

Amelia María Aranda Huete

***LA JOYERIA EN LA CORTE DURANTE EL
REINADO DE
FELIPE V E ISABEL DE FARNESIO***

**Tesis doctoral dirigida por D. José Manuel
Cruz Valdovinos**

**Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Geografía e Historia
Departamento de Historia del Arte II**

Madrid, junio de 1996

INDICE

INTRODUCCION	1
PRIMERA PARTE. ESTUDIO HISTORICO	9
I. JOYAS QUE QUEDARON A LA MUERTE DE CARLOS II	10
1. Inventario de joyas conservadas en el oficio de guardajoyas	10
2. Inventario de joyas conservadas en el oficio de guardarropa	12
3. Inventario de bienes en el cuarto de la Reina	17
4. Joyas vinculadas a la Corona	18
II. PRIMEROS AÑOS DEL REINADO DE FELIPE V	26
1. Entrada solemne en Madrid	26
2. Entrega de joyas para la jornada a Cataluña	27
3. Boda de Felipe V y María Luisa de Saboya	28
4. Entrega de joyas para el viaje a Italia	30
5. Entrega de joyas a la Reina para su real uso	31
6. Venta de joyas para financiar la Guerra de Sucesión	33
III. JOYAS INCORPORADAS AL GUARDAJOYAS POR HERENCIAS .	42
1. Herencia del Delfin de Francia	42
2. Herencia de la Reina María Luisa	43
IV. LLEGADA DE LA REINA ISABEL DE FARNESIO A LA CORTE...	50
1. Boda de Felipe V	50
2. Joyas conservadas en el guardajoyas de los reyes después de la boda.....	51
V. BAUTIZO DE PRINCIPES E INFANTES	54
VI. JOYAS ENTREGADAS COMO DOTES A PERSONAS REALES	56
1. Boda del príncipe Luis y compromiso de la infanta Mariana Victoria	56
2. Compromiso del infante Carlos con la princesa Felipa Isabel de Orleans	62
3. Boda del príncipe Fernando con la infanta María Bárbara de Braganza y de la infanta Mariana Victoria con el príncipe del Brasil	62
4. Boda del infante don Felipe con la princesa Luisa Isabel de Francia	67
5. Dote de la infanta María Teresa	74
6. Dote de la infanta María Antonia	80
VII. REGALOS REALES	99
1. Regalos a ahijados reales	99

2. Regalos a ahijados vinculados con la Corte	102
3. Regalos enviados con motivo de bodas	107
4. Regalos a embajadores extranjeros	110
5. Regalos del rey Felipe V a imágenes españolas de la Virgen	118
VIII. CASA DE LOS PRINCIPES DE ASTURIAS Y DEL INFANTE CARLOS	135
1. Joyas del infante Luis	135
2. Cuentas del guardarropa del príncipe Fernando	136
3. Cuentas del infante Carlos	141
IX. ENVIOS FRANCESES	150
X. JOYAS DE LA REINA VIUDA MARIANA DE NEOBURGO	171
1. Estancia de la Reina viuda en Bayona	171
2. Estancia de la Reina viuda en Guadalajara	181
3. Testamentaría de la reina viuda Mariana de Neoburgo	182
4. Inventario y tasación de joyas	185
XI. TESTAMENTARIA DEL REY FELIPE V	202
1. Inventario de bienes	202
2. Tasación de joyas	206
XII. JOYAS DE LA REINA MADRE DURANTE LOS AÑOS DE VIUEDAD	225
XIII. TESTAMENTARIA DE LA REINA ISABEL DE FARNESIO	242
1. Testamento de la Reina Madre	242
2. Desarrollo de la testamentaría	243
3. Herencia de la duquesa Dorotea, madre de Isabel de Farnesio	255
4. Cuerpo de bienes de la reina Isabel de Farnesio	255
5. Tasación de bienes	258
6. Almoneda de las joyas	271
7. Nueva retasa de las joyas	279
8. Deudas de la testamentaría	283
9. Traslado de joyas	289
10. Adjudicación de bienes	289
11. Botonadura de diamantes	291
12. Venta de alhajas rezagadas	292
13. Reparto de hijuelas	293
SEGUNDA PARTE. ARTIFICES Y OFICIALES	310

I. ARTIFICES	311
1. Aspectos generales	311
2. Cristóbal de Alfaro	317
3. Benito de Alfaro	341
4. Francisco Sáez	362
5. Otros artífices	401
II. COMERCIANTES QUE TRABAJARON PARA LOS REYES	456
III. TASADORES	479
IV. JOYEROS	485
1. Géneros de una tienda de joyería	488
V. EL OFICIO DE GUARDAJOYAS	494
1. Etiquetas relativas al oficio	495
2. Empleados de la Casa del Rey	498
3. Empleados de la Casa de la Reina	500
4. Empleados de la Casa de la reina Mariana de Neoburgo	503
5. Emplazamiento	506
6. Funciones que desempeñaban	507
7. Gastos del oficio	510
8. Hurtos en el oficio	511
9. Hermandad de Nuestra Señora de la Encarnación	512
TERCERA PARTE. PIEZAS	520
JOYAS CIVILES	521
I. TOISON	522
1. Toisones conservados en la Real Casa a la muerte de Carlos II y nuevas adquisiciones durante el reinado de Felipe V	524
2. Tipología	527
II. COLLAR DEL ESPIRITU SANTO	567
1. Ceremonia de imposición del collar del Santo Espíritu	568
2. Tipología	568
III. VENERAS DE ORDENES MILITARES	582
1. Orden de Santiago	582
2. Orden de Calatrava	585
3. Orden de Alcántara	588

IV. ADEREZO	601
V. ADORNOS DE CABEZA	615
1. Agujas	617
2. Piocha	620
VI. ADORNOS PARA EL SOMBRERO	661
VII. ARRACADAS	665
1. Modelos antiguos	666
2. Modelos con dos cuerpos	668
3. Pendeloque	671
4. Girandole	676
5. Otros modelos	681
VIII. COLLAR	720
1. Hilos de perlas	720
2. Collar de eslabones	722
3. Collares con herradura	728
4. Piezas para la garganta	728
IX. ALAMAR	754
X. JOYA DE PECHO	767
1. Joyas con representación religiosa	772
2. Joyas con carácter sentimental o amoroso	775
3. Broches para el pecho	777
4. Broches para los brazos	780
5. Joya brocamantón	781
6. Joya en forma de galón	784
7. Joya con hechura de bariel	784
XI. JOYEL	853
1. Joyel con retrato	854
2. Joyel sin retrato	858
XII. LAZO	877
1. Lazo para la garganta	882
XIII. MARIPOSA	912
XIV. PETO	917

XV. RAMO	940
XVI. ROSA	962
XVII. BRAZALETES	963
1. Muelles	969
XVIII. SORTIJAS	999
1. Rosilla	1.001
2. Cintillos	1.002
3. Otros modelos menos frecuentes	1.013
JOYAS RELIGIOSAS	
XIX. CRUZ	1.073
1. Cruz con corona	1.074
2. Cruz con pasador	1.075
3. Cruz con engaste	1.076
4. Cruz con botón	1.077
5. Cruz con adorno vegetal	1.078
6. Cruz con trecho y pasador	1.079
7. Cruz a la devota	1.081
XX. RELICARIO	1.108
XXI. TARJETA	1.134
XXII. VARIOS	1.151
1. Joya en forma de águila	1.151
2. Azucena	1.152
3. Borlas	1.152
4. Botones	1.152
5. Cadena	1.155
6. Caídas de collar	1.156
7. Ceñidor	1.156
8. Cinturilla	1.156
9. Cinturón	1.157
10. Copete	1.157
11. Corazón	1.158
12. Cupido	1.159
13. Dije	1.159
14. Espadín	1.160
15. Guarnición	1.162
16. Hebillas	1.163
17. Joya en forma de jarrón	1.164
18. Joya en forma de media luna	1.165

19. Negrillo	1.166
20. Paloma	1.166
21. Pectoral	1.166
22. Pez	1.167
23. Puños de bastón	1.167
24. Joya en forma de tiesto	1.168
INVENTARIOS PARTICULARES	1.190
1. Inventario de joyas de los marqueses de Peñafiorida	1.191
2. Inventario de joyas del marqués de Vadillo	1.195
3. Inventario de joyas de la duquesa del Infantado y Pastrana	1.196
4. Inventario de joyas de la marquesa de Castel Rodrigo	1.199
5. Inventario de joyas de la condesa de Miranda y duquesa de Peñaranda	1.203
6. Inventario de joyas de Gregorio de Tapia y Salcedo	1.205
7. Inventario de joyas de Pedro de Ribera	1.206
8. Inventario de joyas de Baltasar Gómez	1.208
9. Dote de María Izquierdo Maldonado	1.210
10. Dote de Petronila Díaz	1.210
11. Dote de Angela Bermúdez	1.210
12. Dote de Antonia de Salinas	1.211
13. Dote de Lucia Medrano	1.211
14. Dote de Josefa de Adeva	1.212
PRECIOS	1.218
1. Datos aportados por los tratados	1.219
2. Datos aportados por los documentos consultados	1.224
CUARTA PARTE. CATALOGO DE PIEZAS	1.263
I. ARRACADAS	1.265
II. JOYAS DE PECHO	1.289
III. CRUZ	1.393
IV. SORTIJAS	1.409
V. VARIOS	1.426
GLOSARIO	1.428
CONCLUSIONES	1.456
QUINTA PARTE. FUENTES DOCUMENTALES	1.475
APENDICE DOCUMENTAL	1.476

I. DATOS HISTORICOS	1.477
1. Entrada solemne	1.478
2. Capitulaciones matrimoniales	1.481
3. Solicitudes de joyas para ceremonias	1.487
4. Ventas de joyas para gastos de guerra	1.502
5. Hurtos de alhajas	1.508
6. Otros asuntos	1.512
II. TESTAMENTARIAS	1.418
1. Inventario de joyas del Delfin de Francia	1.519
2. Inventario de joyas de María Luisa de Saboya	1.525
3. Inventario de joyas de Mariana de Neoburgo	1.545
4. Inventario de joyas de Felipe V	1.600
5. Inventario y almoneda de Isabel de Farnesio	1.634
III. CUENTAS	1.781
IV. NOTICIAS BIOGRAFICAS	1.834
1. Libros sacramentales	1.835
2. Expedientes personales	1.847
3. Testamentos e inventarios de bienes	1.882
BIBLIOGRAFIA	1.955

INTRODUCCION

La joyería o platería de oro en España en el siglo XVIII, es una de las manifestaciones artísticas más desconocidas hasta el momento. Para paliar en parte esta carencia hemos realizado su estudio en el marco de la Corte, generadora de las corrientes artísticas, durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio por la importancia que supuso este período para el arte español. Este análisis lo concluimos en 1746, retomándolo años más tarde, en 1760, con la documentación surgida a partir de la vuelta de la reina Isabel a la Corte coincidiendo con el reinado de su hijo Carlos III.

Los encargos frecuentes a París y a los plateros españoles de piezas para su adorno personal, junto con el inventario y posterior almoneda de sus bienes, son datos sumamente ricos que aportan amplios conocimientos sobre las joyas utilizadas por la Reina hasta su muerte.

Por otro lado, no hemos incluido en este estudio el breve reinado de Luis I, porque los escasos meses que duró generaron pocos encargos y no se conserva documentación suficiente para llegar a conclusiones satisfactorias. Por su parte, el reinado de su hermano Fernando VI y Bárbara de Braganza, también ha sido excluido porque la abundante documentación conservada, hubiera retrasado en varios años la conclusión de esta tesis. Esperamos en breve plazo, poder llevar a cabo esta investigación para completar la joyería cortesana de la primera mitad de la centuria.

El reinado del primer Borbón español es un período que pasa casi inadvertido en el arte español. En los últimos años, han ido surgiendo estudios en el campo arquitectónico, pictórico y escultórico, pero las artes decorativas continúan siendo las grandes olvidadas. La época de Carlos III y sus propuestas artísticas han eclipsado, en gran parte, las obras realizadas y en muchos casos iniciadas por su padre.

Los escasos estudios sobre joyería española, en especial el de Priscilla Muller, ya que las publicaciones de carácter general apenas reparan en nuestra joyería, se especializan sobre todo en los siglos XVI y XVII, abandonando los años de reinado de Felipe V y Fernando VI, y retomando el análisis de las piezas en los últimos años del siglo XVIII.

Sin embargo, el que nos ocupa, fue un reinado largo, que abarcó cuarenta y seis años, que inició una nueva dinastía y una nueva centuria, con nuevos planteamientos estéticos, intentando la ruptura con los modelos anteriores y generando un nuevo gusto y una nueva moda. Además, en este campo artístico, por otra parte, los modelos originados durante estos años perduraron a lo largo del siglo hasta que nuevas técnicas y materiales, junto con el impulso económico, renovaron su espíritu.

Un aspecto que tal vez ha contribuido a su abandono, son los incompletos fondos documentales conservados en los archivos madrileños. Al realizar nuestro estudio, hemos podido comprobar las lagunas existentes en ellos lo que dificulta la continuidad histórica. No se conservan prácticamente los encargos y envíos de piezas

durante la mayor parte del reinado a pesar de que los reyes debieron solicitarlas en gran número a juzgar por los inventarios. Puede que durante los primeros años del reinado, debido a los problemas económicos y a la guerra, estos disminuyeran e incluso desaparecieran, ya que como tendremos ocasión de comprobar incluso tuvieron que recurrir a la venta de joyas, pero desde la llegada a España de la reina Isabel de Farnesio y el resurgimiento de la economía, estos debieron aumentar considerablemente, en parte por el propio adorno de la reina y en parte por las necesidades generadas por los nacimientos y matrimonios de infantes.

Un período importante, del que nos ha causado extrañeza no encontrar documentación relativa a encargos de joyas, son los años de viudedad de la reina Isabel de Farnesio. En el Archivo General de Simancas se conservan documentos relacionados con su manutención y gastos de su Real Casa, pero ninguno referente a envíos de joyas. Se trata de un hecho curioso porque a pesar de su viudedad y de estar relegada de la Corte, debió continuar, por su propio carácter, encargando piezas para su adorno aunque fueran aderezos de luto. Por contra, cuando su hijo Carlos es proclamado rey de España, los encargos, como hemos comentado vuelven a resurgir.

El incendio del Alcázar y los sucesivos avatares históricos pudieron ser los causantes de la desaparición de buena parte de esta documentación pero también el olvido, el abandono y la poca importancia concedida a esta época pueden tener parte de culpa.

Nuestra intención, por tanto, es la del estudio de la joyería de este período, a partir de los acontecimientos históricos (nacimientos, bodas, entradas de embajadores, etc.) que contribuyeron a la creación de piezas y a la renovación de los diseños según avanzaban los años sin olvidar a los artífices y comerciantes que las elaboraron y suministraron.

Para ello, hemos consultados los fondos del Archivo General del Palacio Real relativos a cuestiones internas del reinado, contabilidad y sucesos históricos, siendo el eje principal de nuestro estudio los encargos que realizaron por motivos concretos y los inventarios de bienes realizados a su muerte. Los fondos del Archivo Histórico Nacional, en la sección Estado, han contribuido a completar esta información.

Debemos advertir, igualmente, que no ha sido nuestra intención estudiar los aspectos corporativos del gremio de plateros de oro pues al formar parte del Colegio-Congregación de san Eloy, ya ha sido ampliamente analizado por el director de esta tesis. Tampoco nos hemos planteado un estudio administrativo porque el objeto de esta tesis es artístico y sólo comentamos el precio alcanzado por las piezas.

Para los datos biográficos de los plateros, hemos contado con los aportes documentales relativos a su nombramiento proporcionados por los expedientes conservados en el Archivo General del Palacio Real, por algunos pleitos en que se vieron envueltos por cuestiones relacionadas con su oficio, por referencias a fechas de nacimiento, matrimonio y muerte proporcionadas por los libros sacramentales de varios

archivos parroquiales y por los escasos testamentos e inventarios de bienes encontrados en los Archivos de Protocolos Notariales de Madrid y Toledo. Han resultado infructuosos los intentos de localizar algún contrato o encargo de piezas así como contratos de aprendizaje.

Tampoco hemos encontrado en los documentos consultados los diseños que se enviaron desde París o los realizados por los plateros reales. Si quedan constancia de ellos por los informes remitidos pero aunque algunos de ellos, al ser rechazados, pudieron devolverse a sus autores, otros debieron conservarse como ocurrió en reinados posteriores. Esto ha ocasionado que debamos recurrir a los dibujos conservados en otros centros como Barcelona, Pamplona, Sevilla y Guadalupe para conocer los modelos de moda durante el reinado.

A la hora de estudiar las piezas propias de la primera mitad de la centuria, debido a la ausencia de joyas reales, por haber desaparecido en el transcurso de los años, ya que no estaban vinculadas a la Corona y eran propiedad particular de los Reyes, hemos tenido que recurrir a los museos y colecciones particulares madrileñas por lo que algunas de ellas no son, como ocurren con los dibujos, de procedencia cortesana (varias llevan marca de Córdoba y otras pueden ser valencianas y mallorquinas). Pero el motivo por el que han sido seleccionadas es que responden a los mismos modelos que debieron realizarse en Madrid a juzgar por las descripciones de los inventarios.

Por otra parte, la imposibilidad de acceder a algunos museos y colecciones particulares han dejado incompleto este estudio.

En cuanto a la estructura de nuestra tesis, ésta se dispone en tres partes claramente delimitadas: el aspecto histórico, el profesional y el tipológico. La primera, mucho más extensa, constituye el germen fundamental de este trabajo porque en ella se analizan, en varias secciones, las joyas utilizadas durante todo el reinado contribuyendo a una visión general de la joyería de la primera mitad de la centuria. Esta primera parte consta a su vez de varios capítulos en los que comentamos la incorporación de las joyas a la colección real por determinados sucesos históricos así como las vicisitudes que sufrieron en los primeros años de la centuria.

En el primer capítulo, se describen las joyas que quedaron tras la muerte del rey Carlos II tanto en el oficio de guardajoyas como en el de guardarropa.

En el segundo, se comentan los primeros eventos en los que estas joyas fueron usadas por el nuevo rey Felipe V, como su entrada solemne en Madrid, su boda con María Luisa de Saboya, sus viajes a Cataluña e Italia y la venta de joyas para solucionar los problemas económicos surgidos a raíz de la guerra de Sucesión y la financiación de la campaña bélica.

En el tercero, se recogen las joyas incorporadas al guardajoyas del Rey procedentes de la herencia de su padre el Delfin de Francia y de la herencia de su esposa, la reina María Luisa de Saboya.

En el cuarto, se inicia el estudio de las joyas, ya en período de paz, a partir de la boda de Felipe V con Isabel de Farnesio, punto de arranque de las aportaciones artísticas de este campo a la historia del arte español.

El quinto capítulo, bastante breve por la ausencia de documentación, nos muestra algunas pinceladas sobre el ceremonial propio de los bautizos de príncipes e infantes y de las joyas que se lucieron en algunos casos concretos.

El sexto capítulo, se dedica al análisis de los encargos que se hicieron a los plateros reales con ocasión de las bodas de príncipes e infantes. Estos encargos son una buena oportunidad para conocer la evolución de los diseños a lo largo del reinado así como de la maestría de los plateros que los ejecutaron. También aquí se presentan dos de los escasos dibujos que hemos encontrado en la documentación consultada.

En el séptimo capítulo se engloban los regalos realizados por los reyes a lo largo de su reinado manteniendo antiguas tradiciones tanto a sus ahijados como a los príncipes e infantes de cortes extranjeras que celebraban su matrimonio. También, en el mismo capítulo incluimos, por su mismo carácter y naturaleza, las joyas que regalaron a los embajadores con ocasión de su entrada o partida de la Corte y a las imágenes religiosas a las que tenían especial devoción. Todas ellas son joyas encargadas por los reyes para agasajar y honrar al destinatario.

En el octavo, nos adentramos en el oficio de guardarropa del príncipe de Asturias. Como durante este reinado son dos los príncipes que ocupan tal cargo, primero comentaremos los pocos datos referentes al príncipe Luis y después los de su hermano Fernando. En el mismo capítulo también comentaremos los encargos realizados por el infante Carlos antes de su marcha a Italia.

En el noveno comentamos el papel tan importante que jugaron los envíos de joyas y dibujos desde París.

A partir del capítulo décimo, iniciamos varios estudios más extensos en los que se engloban el grueso de la joyería del reinado ya que los inventarios realizados a la muerte de los reyes, recogen todos los modelos de joyas usados a lo largo de su existencia con las renovaciones introducidas según avanzaba la centuria pero conservando modelos antiguos que nos permiten observar la evolución tipológica y estilística. En el caso del que nos ocupa en este capítulo, retomamos la documentación a partir de la llegada del rey Felipe V a España y el consiguiente "destierro" de la reina viuda alejada cada vez más de la Corte pero manteniendo su casa, realizando compras y encargando todo tipo de géneros para su servicio. Todas las joyas fueron reunidas en varios inventarios, realizados unos antes de la muerte de la reina, en Guadalajara, y otros después. Pero este capítulo no quedará cerrado porque al nombrar heredera

universal a su sobrina Isabel de Farnesio, parte de la testamentaria volverá a surgir junto con la de la Reina en 1766. El único aspecto negativo es que las piezas no están datadas, aunque por la propia descripción de algunas de ellas, comprobamos cuales son las más antiguas, realizadas durante el reinado de su esposo Carlos II. Por último, hacemos un breve estudio de la Casa de la Reina.

En el undécimo se aborda la testamentaria del rey Felipe V. Para realizar el inventario lo mejor posible, se solicitaron las noticias relacionadas con la testamentaria del rey Carlos II. De esta manera se separaron las joyas antiguas, heredadas del Rey austríaco, de las adquiridas por Felipe V durante su reinado. Los propios testamentarios de Felipe V aclararon e informaron que desde la fecha en que se realizó el inventario de Carlos II no se había formalizado cargo ni entrega de las alhajas del oficio de guardajoyas a ninguno de sus jefes y sólo en una ocasión se ordenó formar una relación de las alhajas que existían en ese oficio.

En los dos últimos capítulos de esta primera parte hemos recopilado los últimos años de Isabel de Farnesio, ya reina viuda, años que a pesar de estar fuera del reinado de Felipe V, tuvieron la suficiente importancia porque suponen un conjunto de documentación destacada para conocer las joyas que usó la Reina y los cambios de moda hasta su muerte.

En el duodécimo tratamos los encargos que realizó la Reina durante los primeros años del reinado de su hijo Carlos III a los plateros reales y comerciantes de París, Londres e Italia ya que de los años del reinado de Fernando VI no hemos encontrado documentación. También observamos como la Reina volvió a gozar de un gran protagonismo y de una intensa actividad cortesana.

En el decimotercero, finalmente, analizamos la extensa documentación generada en torno a su testamentaria, desde el nombramiento de las personas que se encargaron de todos los trámites relacionados con ella hasta la citación de los herederos pasando por el cuerpo de bienes, su tasación y reparto en dos partes: los destinados a la venta en almoneda y los repartidos entre sus herederos mediante hijuelas. Asimismo comentamos la venta de los bienes para satisfacer las deudas y las sucesivas retasas que sufrieron ya que la venta no fue tan satisfactoria como se esperaba.

En este capítulo también se incluye, como hemos mencionado antes, las deudas procedentes de la testamentaria de la reina Mariana de Neoburgo y la herencia de la duquesa Dorotea, madre de la reina Isabel de Farnesio.

Finalmente, se mencionan las deudas contraídas por la reina y su testamentaria y el asunto de la botonadura de diamantes que en teoría pertenecía al duque de Parma.

La segunda parte, dedicada al ámbito profesional, está encabezada por el estudio y el análisis de los datos que hemos encontrado relativos a los artífices que

trabajaron durante este reinado en la Corte. Para ello hemos consultado: los fondos dedicados a expedientes personales, solicitud de obras y documentación generada por el Real Bureo, todo ello en el Archivo General del Palacio Real; los fondos del Archivo de Protocolos Notariales de Madrid y Toledo y los libros sacramentales de parroquias madrileñas y de Valtierra (Navarra). Lamentablemente no hemos podido acceder al archivo del gremio de plateros que hubiera enriquecido nuestro estudio.

El primer capítulo lo dedicamos a un estudio de índole general, para continuar con el desarrollo de los datos biográficos y laborales de los tres plateros más importantes del reinado: Cristóbal de Alfaro, su hijo Benito y Francisco Sáez, y terminar con un análisis más breve del resto de los plateros de los que hemos encontrado documentación.

En el segundo, relacionamos los principales comerciantes tanto españoles como extranjeros que trabajaron al servicio de los reyes. Como en el caso de los plateros cobraban con mucho retraso por lo que sus súplicas generó documentos que confirman la mala situación económica de estos años.

Junto a ellos, incluimos algunos que trabajaron para la Casa de Osuna por la importancia que tuvieron, demostrando el puesto relevante que ésta ocupó en la Corte ya que dispuso de sus propios plateros y comerciantes.

En el tercer capítulo abordamos a los tasadores que trabajaron para los reyes nombrados por estos para valorar tanto las joyas que adquirían a los plateros y comerciantes como las que formaban parte de sus inventarios. A la hora de realizar su trabajo se regularon por las reglas, tablas y valores establecidos en el Reino. Uno de ellos, Dionisio Mosquera, incluso escribió un tratado que comentaremos más adelante.

El capítulo cuarto lo dedicamos a aclarar el papel desempeñado por los joyeros en la vida cortesana y la diferencia que existía entre este oficio y el de platero de oro. Para ello, hemos centrado nuestro estudio en los géneros que se vendían en sus tiendas y las disposiciones que regulaban su oficio.

Por último, y para terminar esta segunda parte, dedicamos el quinto capítulo al estudio del oficio del guardajoyas tan ligado a la conservación y uso de las joyas por los reyes. Era el encargado de recibir y custodiar todas las alhajas de oro, plata y pedrería y prepararlas para el servicio de la Real Casa. Debía anotar en los libros de su oficio la incorporación de nuevas alhajas con la descripción de su peso, calidad y demás datos necesarios para su identificación. Después de analizar estas cuestiones, comentaremos las funciones que desempeñaron, el nombramiento de empleados, sus nombres, tanto de la Casa del Rey como de la Reina, sus sueldos, el emplazamiento del oficio y la hermandad a la que pertenecieron algunos de sus miembros. No podemos olvidar un apartado dedicado al oficio vinculado a la Casa de la reina viuda Mariana de Neoburgo y los aspectos relacionados con su funcionamiento.

En la tercera parte de esta tesis, nos hemos dedicado al estudio tipológico de las piezas usadas en este período tanto a través de los inventarios y documentos consultados como a partir de los retratos y piezas que han llegado hasta nosotros conservadas en museos y colecciones particulares.

Para ello, comenzamos el estudio detenido de las piezas por el collar de la orden del Toisón de oro, fundado por Felipe el Bueno en el siglo XIV y considerada la mayor distinción de la monarquía española. A continuación, analizamos más brevemente la insignia de la orden francesa del Espíritu Santo que llegó a España a partir de este reinado por ser distinción de la Casa Real francesa. Dentro de este carácter militar, proseguimos con el estudio de las veneras de las tres ordenes militares más importantes en España: Santiago, Calatrava y Alcántara.

Continuamos con el resto de las piezas usadas durante el reinado dividiéndolas en dos apartados: joyas civiles y joyas religiosas. Para las civiles, mucho más numerosas, hemos seguido como criterio plantear su análisis de arriba a abajo comenzando con las joyas de la cabeza y terminado por las manos para concluir con las piezas denominadas en ocasiones "menudencias".

También recogemos aquellos inventarios de particulares, bien nobles, criados de la Real Casa y plateros de oro, que han llamado nuestra atención por la importancia de las piezas mencionadas. Para ello hemos manejado una amplia documentación conservada en los fondos del Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, en la sección especializada de la casa de Osuna en el Archivo Histórico Nacional y en el archivo particular de la casa de Alba, aunque en este último, sin resultados satisfactorios. Estos estudios han confirmado los tipos de las piezas estudiadas en Palacio.

Por último, abordamos un capítulo, bastante difícil por la escasez y aridez de los datos documentales consultados, referente a los precios que se solicitaron por las piezas. Para su elaboración hemos estudiado los tratados publicados en la época y los documentos relativos a contabilidad conservados en los archivos.

Después de estos estudios, presentamos el catálogo de las piezas que hemos encontrado durante los años de nuestro estudio, algunas de las cuales no son de procedencia cortesana pero que, al comprobar que responden a los mismos modelos que se usaban en la Corte, hemos considerado su presencia justificada.

Hemos seleccionado un total de 76 piezas localizadas en los fondos del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid, Museo Lázaro Galdiano, Museo Arqueológico Nacional, Museo de Antropología así como varias colecciones particulares y casas especializadas que amablemente nos han facilitado su estudio. Lamentablemente, como hemos comentado, algunos fondos importantes no han podido ser consultados.

Por último, y antes de presentar las conclusiones, presentamos un glosario o puesta al día de los términos con que se denominaron y describieron estas piezas.

Tras la presentación de la elaboración personal de esta tesis, recopilamos las principales fuentes documentales que han contribuido a su realización, así como la bibliografía actualizada. Para mayor claridad y fácil consulta, las hemos clasificado en cuatro grupos: datos de carácter histórico, cuentas, testamentarias y fuentes biográficas.

Para terminar, quiero expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que han contribuido a la realización de este trabajo. En primer lugar, a la directora y al personal laboral del Archivo General del Palacio Real de Madrid, pilar fundamental de esta tesis y especialmente al señor Cruz de Jerónimo por las facilidades recibidas. A continuación, a los responsables de las siguientes instituciones: Archivo Histórico Nacional, Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, Archivo General de Simancas, Archivo Histórico de Protocolos de Toledo, Archivos parroquiales de Santiago, la Paloma y San Ginés, Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Archivo de la Casa de Alba, Archivo de la Villa, Archivo Diocesano, Biblioteca Nacional, Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Hemeroteca Nacional, Museo de Artes Decorativas (doña Elena Ayestarán, doña Leticia Arbeteta y doña Sofía Rodríguez Bernis), Museo del Prado (don Jesús Urrea), Museo Lázaro Galdiano (doña Marina Cano), Museo Arqueológico Nacional (doña Carmen Mañueco), Museo de Antropología (doña María Antonia Herradón), Museo Marés de Barcelona (doña Gloria Barrachina), Museo de la Historia de la Ciudad de Barcelona, Archivo del Monasterio de Guadalupe (Fray Sebastián García), Archivo Arzobispal de Sevilla, Biblioteca Colombina de Sevilla, Biblioteca y Archivo fotográfico del Departamento de Estudios Históricos "Diego Velázquez" (C.S.I.C.), Servicio de Reproducciones Artísticas (Archivo Moreno) y Archivo Amatller de Barcelona.

También quiero mencionar a los anticuarios, personal especializado en el comercio de las antigüedades y particulares que me han facilitado el contacto directo con las piezas del mercado: doña Consuelo Sierra, Bárcena, Rasdom, Tolinós, Hermanos Viejo, Escudero, Isabel Guijarro, Casa de Subastas Gros, Fernando Durán, doña Sofía Campal, doña Elena Vals, don Pablo Alonso y señora de Coll.

Quiero asimismo mencionar a los familiares y amigos en quienes he encontrado comprensión y estímulo y sobre todo a mi marido que ha contribuido a la puesta final de este trabajo.

Por último, y de manera muy destacada a mi director, el profesor don José Manuel Cruz Valdovinos por la ayuda prestada durante estos años así como el aporte de sus conocimientos en el campo de la platería, base fundamental para la profundización en esta materia.

Primera parte

ESTUDIO HISTORICO

I. JOYAS QUE QUEDARON A LA MUERTE DE CARLOS II

El 17 de noviembre de 1700, unos días después de la muerte de Carlos II, Francisco Lázaro Mayoral, escribano del Real Bureo y del número, comenzó a redactar el inventario de los bienes del rey por orden de la reina y de la Junta de Gobernadores, bajo la supervisión de don Tomás Jiménez Pantoja, conde de la Estrella, miembro de los Consejos de Castilla, Guerra y Hacienda y asesor del Bureo y en presencia del duque de Medina Sidonia, mayordomo mayor de Su Majestad. La tasación para la posterior almoneda, debía realizarse como de costumbre, por personas expertas en cada género de objetos. Por esta razón, Alberto de Aranda, contraste y tasador de joyas, y Alberto Vázquez, platero de oro, fueron nombrados tasadores de las joyas de oro y pedrería que se guardaban en el oficio del guardajoyas. Además Matías Vallejo, platero de plata fue designado para valorar la plata; Manuel Fernández Carrillo, ebanista, para los muebles; José de Santiago para los relojes; Lucas Jordán, Ruiz de la Iglesia e Isidoro Arredondo para la pintura; y así un largo etcétera.

Por otra parte, la ejecución del inventario se agilizó porque se extendió el rumor de que faltaban alhajas de la Corona desde el reinado de Felipe IV, así como papeles relativos al régimen, dirección y gobierno de ellas. Se inició una investigación para averiguar el mayor número de datos posibles sobre este tema antes de que se instalase la nueva corte en Madrid, y se publicaron y pronunciaron censuras en todas las iglesias parroquiales para el esclarecimiento de los hechos (1).

1.- Inventario de joyas conservadas en el oficio de guardajoyas

Después de realizar el inventario y tasación de las pinturas y los objetos conservados en el cuarto del rey, el 26 de noviembre, se solicitó el permiso de la reina para efectuar el inventario de su cuarto pero al no obtenerlo, se procedió a inventariar las alhajas conservadas en el oficio del guardajoyas ante la presencia de mencionado conde de la Estrella, del marqués de la Alameda, de Juan de Ledesma, jefe del guardajoyas, de Juan de Velasco contralor y de los respectivos tasadores. Primero se inventarió y tasó toda la plata utilizada en cada uno de los oficios de boca que se guardaban allí, y el 1 de diciembre se continuó el inventario con las joyas propiamente dichas.

En primer lugar, se enumeraron las joyas vinculadas por el testamento del rey a la Corona, que por esta razón y por su excesivo valor, no fueron tasadas. Estas joyas eran: el diamante grande conocido como el "Estanque", la perla "Peregrina" y un conjunto de doscientas perlas engastadas en dos manillas y un collar. De estas joyas se hablará más extensamente en un capítulo posterior.

A continuación, y ya formando parte de la colección particular del rey, se inventariaron una serie de joyas que podían ser vendidas en pública almoneda, pero que

de hecho, siempre pasaban a formar parte del guardajoyas del rey sucesor. Entre ellas encontramos: un camafeo grande en oro con esmaltes de colores, representando en una piedra negra, la cabeza del rey Felipe II y rematado por un águila de oro valorado en 4.950 reales; una sortija de oro esmaltada, adornada con un diamante de diez granos con las armas de la Casa de Austria grabadas, tasado en el mismo precio; una joya de oro de diseño calado engarzada con 121 claveques, el central cuadrado y más grande, valorado en 1.798 reales y medio; y dos rosarios, uno de cinco dieces de cuentas de calcedonia, engarzado en hilo de oro sin cruz y rematado en cinco extremos de filigrana, tasado en 412 reales y medio, y otro de seis dieces también de cuentas de calcedonia blancas, con casquillos de oro, sin cruz y con cuatro cuentas más, valorado en 225 reales.

Al día siguiente, 2 de diciembre, se continuó el inventario y se añadió una banda de oro y diamantes formada por veintiuna piezas con cuarenta y ocho diamantes cada una valorada en 69.300 reales, incluyendo el oro, los diamantes y la hechura. Le faltaba un trozo con siete diamantes. Se entregó a don Juan de Goyeneche según nos informan las cartas de pago que se guardaban en el oficio de contralor (2). El día 3 se concluyó el inventario del guardajoyas con la valoración de once collares del toisón de oro, tasados en total en 30.864 reales, dos collares de la orden de la Jarretera valorados en 14.962 reales y medio y dos collares de la orden de san Miguel de Francia en 10.500 reales. Uno de los toisones había sido realizado en junio de 1697 a partir de los deshechos de otro collar estropeado. Por otra parte, tres de estos mismos collares procedían de las devoluciones efectuadas a raíz de la muerte de sus propietarios, el duque de Híjar, el marqués de Priego y el duque de Hoststein. Por último, en una partida más pequeña se tasaron, una banda de la Jarretera, una cruz de san Juan y un Espíritu Santo en 10.312 reales y medio.

También se guardaban aquí 113 diamantes sueltos, tasados a 4 reales de plata cada uno, haciendo un total de 678 reales de vellón, 118 diamantes fondos y tablas tasados en 708 reales, un trozo de esmeralda grande, rota por la parte baja, cuyo peso era de un marco y tres onzas, valorado en 15.000 reales y otro trozo de esmeralda, también rota que pesaba un marco, una onza y cinco adarmes valorada en 5.238 reales. Además se inventariaron, pero no se tasaron por estar destinadas al servicio de la Real Botica: 93 marcos y dos onzas de esmeraldas y cuatro taleguitos de aljófares que contenían siete adarmes de perlillas menudas, tres adarmes de asientos y ocho adarmes de rostrillo y medio rostrillo. Todas estas joyas quedaron en depósito de don José de Ledesma.

Unos días después, se valoraron una serie de joyas que se encontraron en el oficio del guardajoyas pero que no aparecían registradas en los cargos del jefe del oficio. Estas eran: un broquelete para zapato con chapa de oro y rosillas, con doce diamantes y nueve esmeraldas, tasado en 1.122 reales; una rosilla de oro para otro broquelete, adornada con cuatro diamantes y cuatro esmeraldas, valorada en 396 reales; una banda de treinta piezas formando cintas enlazadas, esmaltadas por el reverso de blanco y pintadas de púrpura y negro, tasada en 150.876 reales. Esta banda se entregó como la anterior a don Juan de Goyeneche; otra banda con diamantes en

100.155 reales; un joyel esmaltado y engarzado con esmeraldas y diamantes en 35.838 reales; nueve engastes de oro con una esmeralda en cada uno, en 29.040 reales; cuatro botones con un diamante, en 9.669 reales; siete piezas de oro en forma de pluma con diamantes y esmeraldas, aunque le faltaban algunas, en 20.229 reales; dos hebillas adornadas con diamantes y esmeraldas, en 5.610 reales, dos partidas de cuatro rosillas para el pelo, en 4.422 y 3.135 reales respectivamente, diez engastes para el pelo con diamantes en 10.164 reales y una esmeralda sin engastar tasada en 66 reales. Todo quedó depositado en el guardajoyas (3).

2.- Inventario de joyas conservadas en el oficio del guardarropa

Pero la mayor parte de las joyas pertenecientes a Carlos II se guardaban, como era habitual en el caso de los reyes, en el oficio del guardarropa. La razón era de tipo práctico porque el jefe de dicho oficio, debía solicitar al del guardajoyas las alhajas que el rey necesitaba para su adorno diario o para asistir a determinado acto o celebración religiosa, y le resultaba más cómodo tener las joyas allí que estar pidiéndolas a diario. Además, en muchos casos, al estar las joyas cosidas al traje, se ahorra el trabajo y el consiguiente perjuicio para ambas piezas de coser y descoser. El inventario de estas joyas tuvo lugar el 5 de marzo de 1701, y dos días después, fueron tasadas por Pablo Santos de Ocampo, tasador de joyas de Cámara de S.M. (4). La tasación se concluyó el 5 de mayo de 1701 y la suma de las 115 partidas registradas en 54 hojas ascendió a 262.828 ducados.

En un documento fechado el 10 de noviembre de 1700, unos meses antes de efectuarse el inventario, se afirmaba que las joyas que se guardaban en el guardarropa del rey debían entregarse, en conformidad con el testamento de Su Majestad, a la reina Mariana (5). Pero como se comprobará más adelante, esto no se llevó a efecto porque las joyas fueron entregadas al rey Felipe V para su uso personal.

Todas las joyas inventariadas pertenecen al típico aderezo masculino, es decir, toisones, pretinas, botones, hebillas y adornos para el sombrero. La primera pieza que da principio al inventario es un trencillo de sombrero (que también se denominaba en ocasiones cintillo) con 75 diamantes tasado en 30.280 reales. Además de este trencillo, aparecen relacionados seis trencillos más cuyo valor total ascendió a 6.266 ducados. Continuando con los adornos de sombrero, éstos también solían adornarse con broches de los que aparecen tres ejemplos muy similares, uno de ellos formado por dos copetes y dos hojas y los otros dos por tres piezas con diseño vegetal calado, engarzados con diamantes, topacios y esmeraldas, tasados en 320, 250 y 234 ducados respectivamente. Otro modelo que aparece en la testamentaria, tenía forma de nudo, adornado con diamantes y turquesas, como el tasado en la partida 222 en 70 ducados y otro era conocido con el nombre de pedrada, formado por dos piezas, una en forma de copete y otra de almendra, de los que fueron tasados dos ejemplares en 300 ducados. Asimismo los sombreros podían ir adornados también con hebillas, que se colocaban en el extremo de una cinta de seda negra y de las que aparecen inventariadas seis

ejemplares, que se valoraron en 999 ducados en total. Por último, en la partida 183 se tasó una hebilla que formaba parte de un tipo de joya conocida como látigo para sombrero que fue valorada en 556 ducados.

A continuación, la joya de la que encontramos más ejemplos en el inventario es el toisón, ya que se mencionan veintiún ejemplares, todos de diseño muy parecido, realizados en oro y muy adornados con diamantes, rubíes, esmeraldas y topacios, razón por la cual fueron muy valorados. La suma total ascendió a 77.770 ducados, destacando el de la partida 236, que se tasó en 19.800 ducados. En la partida 200 se tasó una joya de plata en forma de lazo que formaba parte de un toisón, y que se valoró en 140 ducados. Y en la partida 357 se tasó una banda, pieza relacionada con los toisones, formada por eslabones con figura de lazo que se valoró en 6.000 ducados.

En cuanto a las joyas que solían adornar las casacas masculinas, encontramos en el inventario referencias a broches, botones, pretinas y cinturones. El rey Carlos II poseía nueve modelos de broches, en forma de lazo y de muelle, diferentes a los usados en el sombrero, que fueron tasados en 8.586 ducados. Los botones de oro o plata, guarnecidos con diamantes y piedras de color (lo que le proporciona categoría de joya), aparecen relacionados en 17 partidas de diferentes tamaños cuyo valor total ascendió a 19.758 ducados. Las pretinas, de las que encontramos ocho ejemplares, fueron tasadas en 11.657 ducados. En la descripción de una de ellas, la correspondiente al número 175, se produce cierta confusión ya que en el inventario se dice que estaba formada por eslabones en forma de mariposa, mientras que en la tasación no se especifica nada, lo que dificulta su identificación. Por otra parte, en la pieza número 197 se especifica que los diamantes llevan pintadas la cifra o inicial de la reina Mariana.

En las partidas 256 y 279 se tasaron dos ceñidores o cinturones formados por una cinta de tela de oro con una hebilla grande adornada con diamantes y granates, valorados en 2.100 y 264 ducados respectivamente. Además se tasó un broche para capote en 308 ducados y un bastón que aparece en el inventario con el número 10 y que se tasó en 268 ducados. La guarnición estaba formada por una bola con golletes y contera, engastada con diamantes y esmeraldas.

Relacionadas con los bastones están las espadas, que también aparecen inventariadas en una importante cantidad porque eran muy utilizadas por los reyes para adornarse en los actos oficiales. Sin embargo, antes de seguir adelante, tenemos que distinguir entre espadines y espadas propiamente dichas porque a la hora de realizar las tasaciones hay una importancia considerable en cuanto al precio. Los espadines tasados fueron siete y su valor total ascendió a 24.580 ducados y las espadas fueron cuatro y se tasaron en 50.784 ducados. Los diseños y los adornos son muy similares tanto en una pieza como en otra, pero se diferencian en el tamaño y por tanto en el precio.

Llama la atención que sólo aparezcan inventariadas dos sortijas, pues era una joya que contaba con el favor real. Una se tasó en 272 ducados y la otra en 10.000 ducados y ambas estaban esmaltadas de negro y guarnecidas con un gran diamante tabla. El de la primera pesó ocho granos y el de la segunda dieciocho quilates y un

cuarto, de ahí la gran diferencia de precio. El diamante de esta última fue entregado por Juan Francisco Marañón al rey Felipe V en propia mano el 20 de julio de 1701 por lo que se bajó del cargo del oficio. La diferencia en el precio de ambas sortijas puede ser debido a la calidad y pureza del diamante aunque en el texto no se menciona que particularidad tenía la segunda para valer tanto.

En la partida 38 se inventarió un sello con tres ágatas en el que estaba representado un retrato sostenido por dos esculturas, que incluso se llegó a pensar fuera el rey, y que se tasó en 218 ducados.

Prosiguiendo con las piezas que formaban el aderezo masculino, las hebillas y los botones para zapato también ocuparon un lugar destacado en el inventario. Las hebillas, casi siempre de plata dorada, aunque algunas estaban realizadas en oro y adornadas siempre con pedrería, se tasaron en 4.091 ducados. Los botones, que solían hacer juego con los de la casaca y mangas, se valoraron en 1.535 ducados. Las hebillas tenían otras utilidades y podían combinarse con los botones de la casaca como los de la partida 34 que se valoraron en 607 ducados o ser utilizadas para abrochar manguitos como las de las tres partidas que se tasaron en 396, 115 y 58 ducados respectivamente. También se relacionan seis partidas tasadas en 1.918 ducados de las que no se especifica su utilidad.

Por último, se inventariaron diez herretes de plata con diamantes, valorados en 950 ducados, siete rubíes en pelo en 500 ducados y una caja adornada con pedrería, que debería servir como joyero, en 264 ducados (6).

Al comparar el inventario y la tasación de las joyas, comprobamos la existencia de ciertas irregularidades y diferencias. Por ejemplo, en el número 2 del inventario se mencionan 54 piezas de oro con dos diamantes cada una que formaban parte de un toisón, mientras que en la partida 172 de la tasación, que debía corresponderse con ésta, se tasó un collar del toisón, con eslabones, lazos y cordero, realizado en oro y engarzado con rubíes, que se valoró en 3.120 ducados. Debe tratarse de la misma pieza pero las descripciones no coinciden. En el número 10 del inventario se produce otra disparidad, porque se describe un broche de oro y una bengala con pomo y casquillo, ambos con diamantes y esmeraldas como si se tratara de la misma partida, y en la tasación se consideran como dos piezas distintas.

También se observa, que el número de piedras inventariadas y las que aparecen en la descripción de las piezas no siempre coincide entre el inventario y la tasación, aunque estamos seguros que se trata de la misma joya, y que se tomaron numerosas licencias a la hora de redactar el inventario. Por otra parte se producen ausencias, como los dos botones que desaparecieron de la partida 13 del inventario o las turquesas que debían ir engarzadas en los botones de la partida 24.

Por otro documento, ajeno al inventario, sabemos que en el oficio del guardarropa se encontraba otro conjunto de joyas que por motivos desconocidos no fueron inventariadas en la testamentaria (7). Estas piezas eran: un "bridicu" compuesto

de dos piezas de oro pulido caladas y esmaltadas guarnecidas con diamantes y esmeraldas, rematadas en dos rosillas; un látigo de plata sobredorada con dieciséis diamantes en el cabo y nueve turquesas; un bastón de palosanto guarnecido el puño y los casquillos con amatistas y rubíes; un espadín con el puño guarnecido con una carrera de diamantes en plata como si fuera un cintillo y dos carreras en la contera; otro látigo formado por una cinta de hilo de oro y un sombrero de castor con un trencillo adornado con hilo de plata y una rosa con turquesas y diamantes. Estas alhajas fueron separadas del resto de las mencionadas anteriormente y se hizo relación de ellas el 20 de noviembre de 1700. El rey Felipe V solicitó poco después que fueran trasladadas a su cuarto.

Algunas de las joyas habían sido regaladas a Carlos II por su madre y sus esposas, con ocasión de viajes o cumpleaños (8). Por ejemplo, la reina María Luisa, su primera esposa, le regaló el 6 de noviembre de 1680, fecha de su cumpleaños, unos botones para zapatos, guarnecidos de diamantes y rubíes inventariados en la partida 16 y el mismo día, pero en 1687 un toisón de oro con diamantes y rubíes (inventariado en la partida 15). La reina madre, el 5 de diciembre de 1690 le envió un toisón de oro con diamantes y esmeraldas (partida 14) y 54 piezas de oro engarzadas con diamantes para un toisón (partida 2). Por último, la reina Mariana, su segunda esposa, le regaló por su cumpleaños en 1690 un espadín de oro con diamantes y rubíes (partida 17) y unos días más tarde, el 30 de noviembre, estando en Batres, un broche de oro y una bengala con pomo y casquillo de oro, ambos con esmeraldas y diamantes (partida 10). Dos años más tarde, en 1692 seis botones guarnecidos con diamantes y esmeraldas (partida 13), y un par de días más tarde un aderezo de tiros y pretina y una guarnición de espadín de oro ambos con diamantes y zafiros (partida 27).

Por otra parte, muchas de estas joyas ya aparecen anotadas, el 11 de enero de 1686, en el libro de cargo y data de las alhajas y joyas del oficio depositadas bajo la custodia de Juan de San Martín, jefe del guardarropa. Esto indica que el resto de las joyas pudieron ser compradas o encargadas entre esa fecha y la muerte del rey Carlos II. Entre las joyas que entregó y que coinciden con las de la testamentaria se encuentran: el trencillo de 75 diamantes (partida nº 1), un toisón con lazo, pasadores, llamas y cordero guarnecido con 403 diamantes y rubíes (nº 15), otro toisón engarzado con 240 diamantes y rubíes (nº 21), otro toisón esmaltado a la porcelana con 332 diamantes, zafiros y rubíes (nº 28), otro toisón con 250 diamantes y rubíes y siete crisólitos (nº 33), otros dos toisones que sólo tenían llamas y cordero (números 35 y 37), otro toisón pequeño (nº 36), unas hebillas con dieciséis diamantes (nº 3), cuatro botones esmaltados a la porcelana y con un diamante en cada uno (nº 7), otros cuatro botones para vueltas agallonados con trece diamantes cada uno (nº 6), otros cuatro botones con cuatro diamantes y cinco esmeraldas (nº 12), cuatro botones más con ocho diamantes y un rubí (nº 19), unos tiros y pretina con 155 diamantes y rubíes (nº 20), dos pares de botones esmaltados a la porcelana con veinte diamantes y dieciséis turquesas (nº 24), dos hebillas con correa y botón con cuarenta y dos diamantes y turquesas (nº 25) y cuatro botones con ocho diamantes y un zafiro.

Pero además, aparecen en esta relación, varias joyas que se bajaron del libro de cargo en enero de ese año y que por esa razón, no se mencionan en el inventario de 1700. Las más destacadas son: un aderezo de diamantes y esmeraldas que se componía de una joya grande con su copete, una gargantilla, dos manillas, brazaletes, dos arracadas largas de moño con diez aguacates esmeraldas en ambas, siete rosas grandes para el pelo, una mariposa, una joya "zeulero", un rosario con cincuenta esmeraldas redondas por cuentas, cuatro sortijas, cada dos iguales y dos relojes, uno grande y el otro pequeño. Estas alhajas se bajaron del cargo porque el rey regaló a la reina las sortijas y los relojes cuando estuvo en la Torre de Esteban Hambrán y las restantes piezas cuando celebró su cumpleaños.

También se suprimieron: otro aderezo de diamantes y rubíes que se componía de una joya grande con una porcelana en la que estaba representado el Nacimiento de Cristo y un lazo grande que le hacia las veces de copete; dos arracadas grandes para moño; una gargantilla, una mariposa y un reloj; un ramo para sombrero con 71 diamantes y un zafiro; varios tachones de sombrero en correas; una piedra bezar oriental con once diamantes; cuatro trencillos; siete toisones y dos sortijas iguales, la una con el anillo abierto y la otra sólo con la mitad del aro y con ocho diamantes rosas cada una. Estas sortijas, debido a su deterioro, debieron ser reparadas o transformadas en otras nuevas.

Por último, aparecen una serie de joyas que fueron presentadas por Lucas de San Martín, jefe del guardarropa en ese momento, y que en teoría deberían aparecer en el inventario de 1700, pero que por distintas razones no lo hacen, tal vez porque fueron regaladas durante esos años a alguien cercano a los reyes, o porque se decidieron vender o transformar. Entre ellas: dos pulseras de oro esmaltadas y guarnecidas con veintiún diamantes rosas cada una; dos sortijas iguales con nueve diamantes rosas; otras dos sortijas con siete diamantes y seis rubíes; una botonadura con 600 botones y un toisón con 1.078 diamantes montados al aire y realizado en Francia (9).

El 31 de marzo de 1694 se volvió a realizar una relación de las joyas del guardarropa del rey cuando ya era jefe Juan Francisco Marañón, y aparecen también una serie de joyas, algunas regaladas al rey por la reina Mariana que no aparecen seis años más tarde en la testamentaria. Estas joyas son: cuatro botones de oro para vueltas de mangas con un diamante rosa grande que la reina le regaló el 5 de diciembre de 1690; un broche para capote formado con tres piezas guarnecido con diamantes y esmeraldas de diferentes tamaños, enviado a Aranjuez en 1692; un pasador de corbata con 11 diamantes; una botonadura formada por 180 botones de oro con 17 diamantes cada uno; una banda de oro con 36 piezas y 35 entrepiezas con 1.719 diamantes y 321 esmeraldas y un aderezo de tiros y pretina con 227 diamantes y esmeraldas. No sabemos que pudo ocurrir con estas piezas, o si aparecen en el inventario pero descritas de manera diferente ya que durante estos años pudieron sufrir transformaciones, cosa por otra parte bastante corriente.

3.- Inventario de bienes en el cuarto de la Reina

Carlos II dejó establecido en su testamento que todas las joyas propiedad de su segunda esposa Mariana, quedaban bajo su tutela o propiedad, por lo que no tenía que devolver ninguna de ellas a la Corona. Pero incluso así, la Junta de Gobierno que quedó al mando del estado español hasta la llegada del nuevo rey, decidió hacer un inventario de las alhajas y preseas conservadas en el cuarto de la reina.

El 25 de noviembre de 1700, el duque de Medina Sidonia, mayordomo mayor de Su Majestad, ordenó que se pasase al cuarto bajo de la reina, es decir tocador, salas de verano y oratorio, con el fin de continuar el inventario. Debía realizarse, como de costumbre, en presencia del marqués de la Alameda, mayordomo más antiguo del rey, del conde de la Estrella, de don Antonio de Castro, contralor y de don Gabriel de Silva, aposentador de la reina. Ese día fueron inventariados y tasados las pinturas y muebles que se encontraron allí. Después, se quiso continuar con el cuarto personal de la reina, pero el contralor y el aposentador informaron que no disponían de orden para poder proseguir.

El 8 de enero de 1701, por real orden comunicada al mayordomo mayor por don Antonio de Ubilla y Medina, secretario de Su Majestad y del despacho universal, se ordenó inventariar los bienes que se encontraban en el Real Cuarto y habitación de la reina. Pero se añadía, que no hacía falta ir allí, sino que se conformaban con una declaración de la reina diciendo que allí no había nada de Su Majestad el rey, o dando una memoria de lo que hubiere. Entonces, el conde de la Estrella y el conde de Requena, mayordomo de Su Majestad, en sustitución del marqués de la Alameda que se encontraba en la jornada de Irún para recibir al nuevo rey, se dirigieron al cuarto de la reina y fueron recibidos por el conde de la Roca, mayordomo de semana, al que informaron de la orden recibida, pidiendo eso sí, permiso antes a Su Majestad la reina. Pero el conde de la Roca respondió sarcásticamente que el cuarto de la reina siempre había estado abierto para que se hiciese inventario y se registrasen hasta los cofres. Con esta respuesta se dirigieron al cuarto de la Camarera mayor quién les respondió lo mismo, y además añadió que estaban a punto de mudarse de allí y que todas las alhajas del rey se quedarían en su lugar.

El 24 de enero, una vez que se hubo trasladado la reina al Palacio de las Maravillas, se inventarió su cuarto. Ese mismo día se dió orden a los jefes de los oficios para que presentaran las alhajas de plata y otros materiales que tuvieran en sus oficios y que pertenecieran a Su Majestad. Las alhajas de plata fueron tasadas por Alberto de Aranda y Matías Vallejo.

Al día siguiente, se llamó a Antonio Ortiz de Otalora, guardajoyas, y a Juan Clavero, tapicero, para inventariar y tasar los bienes que se guardaban en sus oficios. El día 30, Ortiz de Otalora, que además era secretario de Estado, informó que en su oficio no había ninguna alhaja ni joya de la reina, ni que nunca habían entrado en su poder, y sólo podía decir que su oficio había realizado los cargos, de los que se entregó tres copias certificadas por Miguel González Yañez, veedor y contador de la Real Cámara,

Bárbara de Avilés, azafata de Su Majestad, Ursula de Torres, bufetera y Alonso Tarno de la Vega, ayuda de oratorio, de lo que se había llevado en alhajas de oro, plata y demás cosas, para el servicio de la reina en el palacio de las Maravillas. Para conocer las joyas que poseía la reina Mariana tendremos que esperar a que se realice el inventario de sus joyas a su muerte.

Algunas dudas debieron quedar porque, unos años más tarde, el 21 de febrero de 1718, el rey volvió a interesarse por las alhajas de la reina Mariana y preguntó a sus oficiales si se tenía noticia de que la reina viuda se llevara, cuando abandonó Madrid y se instaló en Toledo, alguna de las alhajas perteneciente a la Corona. Le respondieron negativamente.

4.- Joyas vinculadas a la Corona

Carlos II vinculó a la Corona en su testamento dos de las joyas emblemáticas de la Casa Real Española: la perla conocida como la Peregrina y el diamante denominado el Estanque. Junto a éstas también preservó de ser enajenada un conjunto formado por doscientas perlas. Si de las primeras se pierde el rastro en el siglo XIX, de las perlas fue mucho antes, en el propio reinado de Felipe V.

Sin embargo, esta disposición de Carlos II no se respetó y en los años difíciles de la guerra de Sucesión, Felipe V envió las tres piezas a Francia para ser vendidas o empeñadas y solventar de esta manera los gastos de la campaña bélica. Afortunadamente cesaron los problemas económicos y las joyas se devolvieron a Madrid salvadas de momento de su "destierro".

La perla fue pescada según algunas fuentes en Terarique, en los Mares del Sur, en 1515. Según el inca Garcilaso de la Vega en 1579 la perla llegó a Sevilla ya que la trajo un caballero de Panamá llamado Diego de Temez o Tebes, alguacil mayor de Castilla del Oro, para ofrecérsela al Rey. Fue apreciada en 14.400 ducados (200.000 pesos). Otra versión apunta que no la envió a España sino que la presentó el 13 de mayo de 1580 a los oficiales reales de Panamá para que se le eximiera de pagar tributo. Francisco Reynalte y Pedro Cerdeño, plateros de oro y lapidarios del Rey, la tasaron en 8.758 ducados. Fue adquirida por el Consejo de Indias en 9.000 ducados (10).

Juan de Arfe y Villafañe la cita en la segunda edición del "Quilatador de oro y plata" (Madrid, 1598) y la describe como "de tamaño semejante a una aceituna de Córdoba y de buen oriente".

Según Pantorba, la perla también se llamó en tiempos pasados "La Huérfana" y "La Sola" por ser una perla única (11).

Poco después se unió a un diamante cuadrado de gran valor y tamaño formando un joyel denominado desde ese momento "el joyel de los Austrias". El joyel completo se describió en el siglo XVII como: "un diamante tabla cuadrado, el más

perfecto que se sabe de su tamaño, engastado en un joyel grande de oro labrado de relieve de frutas y flores, esmaltado de diversos colores. Por el reverso unas cuerdas blancas mezcladas de negro con un cerco de relieve y esmalte de colores de la misma manera que la haz que pesa oro y piedra 38 castellanos y cinco tomines. Tasado en 101.250 ducados. Una perla grande en forma de pera, de buena agua y mucha perfección, que tiene un clavillo de oro con su asa esmaltada de blanco que pesa con él 58 quilates y medio que está pendiente de dicho joyel, tasado en 8.742 ducados". El diamante llamado Estanque también fue comprado por Felipe II. Costó 80.000 escudos de oro. Pesaba 100 quilates. Lo tenía en Amberes un flamenco llamado Carlos Affetato (12).

En el inventario de bienes realizado a la muerte del rey Felipe II consta que el Consejo Real de las Indias compró a Diego de Tebes la perla en 9.000 ducados. En ese documento se afirma que pesaba 58 quilates y medio y que se tasó en 8.500 reales. En el mismo inventario se la describe como: "una perla grande en forma de pera, un poco cuajada por el asiento y con un cinchuelo por medio del cuerpo y algunas bejigas con su pernio de oro y reasas que sin el pesó veintiocho quilates y tres granos. Se tasó en 8.742 ducados"(13). En este inventario el diamante fue tasado sólo en 50.000 escudos.

Desde el reinado de Felipe III, como aparece en varios retratos realizados por Diego Velázquez, los reyes lucían la perla prendida del sombrero, junto con un alto penacho de pluma, y las reinas en el pecho, unida al diamante Estanque.

Margarita de Austria la poseyó como bien libre ya que todavía no se había vinculado a la Corona. En ese momento pesaba con el pernio de oro 71 quilates y medio.

La reina María Luisa de Orleans, cuando el 13 de enero de 1680 hizo su entrada pública en Madrid, lució la perla en la vuelta del sombrero. La condesa D'Aulnoy lo describe así: "La reina iba montada sobre un hermoso caballo de Andalucía, que el marqués de Villamagna, su primer caballero, conducía por el freno. Su traje estaba tan cubierto de bordados que no se veía la tela. Llevaba un sombrero adornado con algunas plumas, con la perla llamada la Peregrina, que es tan gruesa como una pera pequeña, y de un valor inestimable" (14).

Asimismo, cuando describe la procesión del Corpus afirma que el rey Carlos II llevaba un grueso cordón en su sombrero y al pie de una escarapela la perla Peregrina que era tan gruesa como una pera cermeña o de verano y de la misma forma (15).

Felipe V también la lució en su sombrero el día de su entrada triunfal en Madrid y poco después, su guardajoyas la solicitó, junto con el Estanque, para el viaje que el Rey emprendió a Cataluña en 1701. Igualmente, ambas figuran en la lista de joyas que el Rey llevó en su viaje a Italia en 1702. Para esta ocasión, José Ros y Julián, platero de Barcelona, realizó la tasación de las joyas. Aquí se afirma, aunque no se especifican sus precios, que ambas piezas pesaban juntas una onza y once adarmes y

medio. Además advirtió que el diamante, cuadrado y fondo perfecto, tenía alrededor una guarnición de oro esmaltados de negro y que la perla sólo estaba taladrada un poco por arriba para engazarla, pero que no estaba atravesada.

Cuando la guerra de Sucesión se recrudeció en 1706, la reina entregó al criado y barbero Vazet las joyas de su marido y las suyas propias para que las llevara a Francia. Entre ellas se encontraba la perla Peregrina, el Estanque y el conjunto formado por las doscientas perlas. La perla causó la admiración de todos por su forma, su peso, su agua perfecta y su grosor y se la consideró la más bella que se conocía.

Las dos primeras, como queda demostrado, se devolvieron a España pues ambas se solicitaron al guardajoyas para la ceremonia del bautizo del infante Carlos el 16 de agosto de 1716 (16). Al año siguiente, el 15 de mayo de 1717 el Rey ordenó que llevaran la perla "Margarita o Peregrina" y el diamante junto con el toisón rico a la ciudad de Segovia porque los iba a lucir en la procesión del Corpus de esa ciudad.

Durante los actos celebrados en 1722 con motivo de la boda del príncipe de Asturias con mademoiselle, Saint-Simon tuvo ocasión de contemplar la perla por primera vez. En sus "Memorias" relata como el Rey la lució durante el baile celebrado en palacio adornando su sombrero y suspendida de un bello broche guarnecido de diamantes. La perla, describe Saint-Simon era del más bello agua que él había visto y tenía forma acampanada como pequeñas peras de sabor amizclado conocidas con el nombre de "sept-en-gueule" (siete en boca). Continúa diciendo que su nombre indicaba su grosor y que no existía boca que pudiera contener cuatro a la vez sin riesgo de ahogarse. Era una perla única y sólo se podía comparar con alguna otra como la que Cleopatra en un arrebato de magnificencia y amor hacia Marco Antonio disolvió en vinagre (17).

No se quemó en el incendio del Alcázar de 1734 como afirmó Mesonero Romanos y otros investigadores pues continua apareciendo en los inventarios posteriores como el realizado a la muerte del rey Felipe V.

El 18 de septiembre de 1749 se ordenó al jefe del oficio del guardajoyas que se presentase en el palacio del Buen Retiro con el Estanque y la Peregrina y que no se marchase hasta que Fernando VI utilizase ambas joyas y se las devolviera. Las joyas se encontraban custodiadas en ese momento en la Casa Arzobispal.

Unos años después, el 20 de enero de 1751, el rey ordenó que se entregara a Pedro Marentes el Estanque y la Margarita y que, a partir de ese momento, se guardaba en el real guardajoyas del Rey (18).

En el inventario de las alhajas de oro, plata, diamantes y otros géneros existentes en el guardajoyas, realizado el 29 de abril de 1799 por orden del marqués de Santa Cruz, mayordomo del Rey, se menciona el diamante grande y rico llamado el Estanque unido a la perla conocida comúnmente como la Margarita. Ambas piezas estaban engastadas en oro (19). No se tasaron por estar vinculadas a la Corona.

La Peregrina fue escogida por la reina María Luisa quién, durante todo su reinado, demostró un insaciable deseo de poseer las mejores piedras. Pero su inigualable belleza y valor, como afirma Priscilla Muller, no fue suficiente para la reina. Esta, ordenó que la perla fuera engastada con una bola oval cuajada de diamantes decorada con una faja ovalada de oro y brillantes y con una inscripción en letras negras esmaltadas que decía "Soy la Peregrina" (20). Ordenó que la joya no fuese más veces desmontada pero durante la guerra de la Independencia, tal vez por su llamativo valor, fue robada junto con otras joyas por las tropas francesas. Unas fuentes afirman que se la llevaron los reyes Carlos IV y María Luisa y otras que fue José Bonaparte o algún general francés. El rey intruso interrogado sobre los diamantes de la corona española afirmó que de acuerdo con sus necesidades empeñó y vendió la mayor parte de los objetos entre los que se encontraba la famosa perla y el diamante. José Bonaparte, a requerimiento del embajador La Forest afirmó que la Peregrina estaba en París en poder de su esposa.

En la relación de las alhajas de diamantes, perlas y oro pertenecientes a la Real Corona, que por real decreto del 26 de julio de 1808 se entregaron al conde de Cabarrús, secretario de estado y del Despacho Universal de Hacienda, se registra el Estanque y la Peregrina (apartado 25). Estas joyas, junto con varias sortijas, collares, un tiro con 23 chatones redondos, un girasol grande, pendientes (uno de ellos con las iniciales R.C., un lazo grande para el pecho, etc., fueron entregadas por Juan Fulgosio, jefe del guardarropa el 8 de mayo de 1808 (21).

El 18 de junio de 1814, el jefe del guardajoyas informó al duque de San Carlos del estado en que se encontraba el guardajoyas del Rey. Afirmó que en el mes de julio de 1808, el conde de Cabarrús, enajenó por decreto del rey intruso todos los diamantes y alhajas de oro pertenecientes a la Real Corona, cuyo valor ascendió a 22 millones. Posteriormente, los enemigos se llevaron además del resto de las alhajas de perlas, oro y plata propias de la Corona, las privadas y pertenecientes a diferentes personas reales que se custodiaban en el guardajoyas, incluida una vajilla de Manuel Godoy (22).

Fernando VII inició gestiones para recuperar la perla y el diamante. Este último si fue devuelto por Francia, junto con una partida de joyas, ya que se demostró que habían sido robadas por las tropas francesas (23). En cuanto a la perla, que no aparecía, pensó que su madre la guardaba en Italia. Ante la negativa de ésta, sospechó que la escondía la mujer de Godoy, Pepita Tudó, pero no logró encontrarla.

Beroqui afirma, según un libro de lord Frederick Hamilton, que José Bonaparte la legó a su sobrino Luis Napoleón (Napoleón III) quién la vendió en su exilio en Londres a lord Hamilton, padre del autor del libro, cuyo hermano la heredó a su muerte (24).

Diana Scarisbrick afirma que cuando José Bonaparte abdicó del trono de España en 1813, se llevó la famosa Peregrina. Confirma la afirmación anterior de Beroqui y completa el comentario realizado por lord Frederic Hamilton en su

autobiografía. Este, reconoce que no era la joya preferida de su madre porque debido a su peso y a que no estaba taladrada, se le perdía con frecuencia (25). A la muerte de su padre la heredó su hermano y su cuñada la perforó para no perderla más (26).

En el momento de la publicación del artículo de Pantorba existían dos perlas: una estaba en París en poder del príncipe ruso Félix Ioussouпов y la otra estaba en Inglaterra y era propiedad de un lord británico. Una de ellas, y según algunas crónicas la auténtica, fue adquirida por la reina María Cristina quién se la regaló a su hijo Alfonso XIII quedando de nuevo en poder de la Corona española y la otra, conocida como la Peregrina vendida poco después a un americano.

El paradero actual de la Peregrina es difícil de precisar. Según algunas fuentes, fue vendida en Nueva York el 23 de febrero de 1969 por la casa de subastas Parke-Bernet (nº de catálogo 129) y adquirida por el actor Richard Burton, quién se la regaló a su esposa Elizabeth Taylor. Incluso Priscilla Muller coloca esta procedencia al pie de la foto de la perla que publica en su libro. Sin embargo, la reina Victoria Eugenia presentó a la prensa fotografías de una perla de su propiedad que era la auténtica Peregrina. Puede que se trate de dos perlas diferentes pero parecidas a la vez. Según la autora, Carlos II recibió en octubre de 1692 una perla muy similar a la Peregrina con el fin de que se usaran ambas como pendientes. La Peregrina pesaba 59 quilates y medio (211 granos) y su pareja 49 quilates (196 granos). Sin embargo, no queda constancia de esta perla ni en el inventario de bienes de Carlos II ni en los documentos posteriores. También afirma que ambas perlas fueron pesadas en el momento de la subasta y que, teniendo en cuenta lo que perdió la Peregrina al ser taladrada y engastada en el siglo XIX, la primera pesó 203,84 granos y la de la reina Victoria Eugenia, 223,8 granos.

Es cierto, que la reina Victoria Eugenia luce una perla similar a la Peregrina, en varios retratos de Corte. Por ejemplo, en una fotografía realizada por Christian Franzen y Nissen y conservada en el Archivo General del Palacio Real de Madrid, lleva un bello collar del que se suspende la perla. También afirma que la lució el día de su boda. Por su parte, doña María de Borbón, madre del rey don Juan Carlos, afirma que la recibió de su suegra y que poco después se la entregó a su nuera la reina doña Sofía. También la actriz Elizabeth Taylor asegura ser la auténtica propietaria y en alguna ocasión se ha visto tan polémica perla en su pecho.

En fin, muchas son las perlas de singular tamaño que se observan en los retratos de las reinas y damas a lo largo de la historia. La Peregrina fue una más de ellas, que tal vez causó gran admiración en la antigüedad, pero que en la actualidad está empañada por la polémica y la bella leyenda que la rodea. Nos gustaría pensar, que se conserva en la Corona española, pero como no hemos podido comparar ambas perlas no podemos determinar cual es la auténtica. Asimismo no nos podemos fiar de los comentarios de algunos escritores, que tampoco han gozado con la visión de ambas perlas, movidos por intereses novelescos. Tal vez, como otras tantas obras de arte fue robada por las tropas francesas y alejada para siempre de España, pero hasta que no podamos contar con más datos, no nos pronunciamos sobre este tema.

NOTAS:

(1) Los gastos por las lecturas de las censuras y los derechos de las candelas ascendieron a 807 reales, de los cuales 28 se debieron al gasto de la "Paulina", 675 de las 135 lecturas en las 45 iglesias que existían en la corte, y los restantes 104 reales de los derechos que recibieron los sacristanes por matar las candelas de las iglesias donde se leyó la "Paulina".

(2) En 1703 se remitió esta joya a Goyeneche junto con otra banda similar inventariada después para cancelar la deuda que con él tenía contraída la testamentaria del rey ya que prestó dinero para los lutos de Carlos II.

(3) De todo este inventario se hizo una copia por el citado Francisco Lázaro Mayoral, el 26 de septiembre de 1703 y el original se guardó en el Real Bureo.

(4) Aparte de esto, como se estaban reformando las habitaciones destinadas al guardarropa, las alhajas se encontraban en las que ocupaba en el Alcázar don Juan Francisco Marañón, jefe del guardarropa de Carlos II, quién presentó el libro de su cargo. Allí se reunieron el conde de la Estrella, el marqués de la Alameda y Martín Enriquez Cearrote, y una vez finalizado el inventario se depositó una copia en el oficio de contralor y veedor a cargo del ya mencionado Cearrote que ocupaba el puesto de jefe del guardajoyas de Felipe V.

(5) A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 766.

(6) GLORIA FERNANDEZ BAYTON: Inventarios reales, Testamentaria del rey Carlos II, 1701-1703. Museo del Prado, Madrid, 1981, tomo II.

(7) Estas joyas se encontraban en el momento del fallecimiento del rey a cargo de Juan Francisco Marañón, guardarropa del rey. A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 766.

(8) Ibidem.

(9) Ibidem.

(10) Pedro BEROQUI: Tiziano en el Museo del Prado. Madrid, 1946 y Jesús HERNANDEZ PERERA: "Velázquez y las joyas". Archivo Español de Arte. Madrid, 1960, pág. 264.

(11) Bernardino de PANTORBA. " Historia de la Peregrina". Revista Astra. Madrid, Año I, agosto 1950, nº 5.

(12) Ibidem.

(13) Ibidem.

(14) Marie Catherine d'Aulnoy: Relación del viaje de España. Madrid, Ediciones Akal, 1986, pág. 412.

(15) Ibidem, pág. 301.

(16) A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5.301.

(17) Saint-Simon: Mémoires. Texte établi et annoté par Gonzague Truc. Editions Gallimard, 1961, t. VII, cap. III, pág. 86. Boislesle añade además: "Petit muscat ou sept-en-gueule, la plus petite de toutes les poires, fruit rouge brun, demi-beurré, musqué, fin juin" idem, nota 16.

(18) A.G.P. Sec. Reinados, Real Cámara, Fernando VI, caja 110/2.

(19) El diamante se describe como fondo cuadrado, algo más largo de un extremo, blanco perfecto con su color, engastado en plata y con chapa agallonada con asas. La perla perilla, llamada la Peregrina, tenía un palillo y asas de oro y estaba suspendida del engaste anterior.

(20) Priscilla E. MULLER: Jewels in Spain, 1500-1800. Nueva York, The Hispanic Society of America, 1972, pág. 179.

(21) En esta relación se comenta que el diamante pesaba 188 granos y medio febles y que en su contorno se encontraban grabadas las iniciales R.C. que significaban "propiedad de la Real Corona". Aquí si aparece tasado en 1.500.100 reales y se advertía que si se abrillantaba mermaría mucho su peso y tamaño. Si no perdía mucho peso al abrillantarlo se podría vender por 1.805.100 reales. La perla, por su parte, pesaba 51 quilates y medio. Sobre ella se encontraba una bola ovalada, guarnecida de brillantes y calada, en cuyo centro se colocó una faja de oro con letras esmaltadas de negro que decían "Soy la Peregrina" y las dos iniciales R.C. Los brillantes de la bola eran propios de la Reina y se tasaron en 109.100 reales. La perla no se valoró. De algunas de las joyas se desmontaron los diamantes para tasarlos ya que el duque de Berg, lugarteniente general del reino, había ordenado venderlos. El 3 de junio de 1808 autorizó la venta de los diamantes de la Corona por la suma de dieciséis millones de francos. Debían asistir a la venta el diamantista de la Corona, Martín Diego Sáez, y las personas encargadas de la conservación de los diamantes. Argumentaba para excusar la venta, la grave situación del Estado y suavizaba el daño asegurando que se podrían reemplazar por otros. El 12 de julio de 1808 se canceló la operación de venta y se reintegraron al guardajoyas.

(22) A.G.P. Sec. Reinados, Fernando VII, caja 189.

(23) Pero poco después el rey ordenó engastar el diamante en el mango de una espada que regaló en 1829 a Francisco I, rey de las dos Sicilias y padre de la princesa con la que se casó el 11 de diciembre de ese mismo año.

(24) Jesús HERNANDEZ PERERA: Opus cit., pág. 265.

(25) *Una de las veces fue en un baile en el palacio de Buckingham, en el que la llevaba suspendida del cuello y otra en el castillo de Windsor aunque se encontró en un sofá.*

(26) *Durante la primera guerra mundial, la duquesa de Abercon, título que también poseía lady Hamilton, la vendió por 35.000 libras al joyero Hennell. Se la fotografió montada en un engarce en forma de hojas guarnecido de diamantes propiedad asimismo de la duquesa. Esta foto es la que publica Priscilla Muller. La compró posteriormente el magnate Judge Geary y en 1917 Henry Huntingdon. De él y por medio de la casa de subastas Parke Bennet llegó a Richard Burton. Diana SCARISBRICK: Ancestral Jewels. Treasures of Britain's Aristocracy. Nueva York, The Vendome Press, 1990, p. 81. El único dato que observamos para rebatir la tesis de Scarisbrick es que denomina a la perla Pelegrina en lugar de Peregrina y conocemos otras afirmaciones que aseguran la existencia de dos perlas, una conocida como la Peregrina y otra como la Pelegrina. ¿Cuál era la que poseyó Lady Hamilton?*

II. PRIMEROS AÑOS DEL REINADO DE FELIPE V

1.- Entrada solemne en Madrid

Debido al estado deplorable de la hacienda, el rey intentó reducir lo más posible los gastos de su entrada en la Corte. Decidió utilizar la vieja librea amarilla de Carlos II y la ceremonia solemne se llevó a cabo lo más modesta y decorosa posible. El rey dispuso que la comitiva se pusiera en marcha a las tres de la tarde del día 14 de abril de 1701, pero como estuvo lloviendo hasta cerca de las cuatro, la salida se retrasó.

En un memorial fechado el 13 de marzo de 1701 dirigido por el marqués de Villafranca a los señores Juan de Velasco y Francisco de Carvajal, ambos pertenecientes al oficio de contralor y grefier, se anunciaron las disposiciones estipuladas por el rey en relación con la vestimenta que debía lucirse para la ocasión. El rey iría vestido con traje cortesano, de color y respetando la Pragmática de Felipe IV. Los Grandes Títulos, los Gentileshombres y los Guardas debían ir vestidos de la misma manera (1). Todo aquél que no respetara la Pragmática sería expulsado de la comitiva. El día después de la entrada, el rey permanecería vestido de color y al siguiente, que iría a Nuestra Señora de Atocha se pondría vestido negro de gala.

El Ayuntamiento, las corporaciones, los barrios y el pueblo en general se encargaron de los preparativos. Desde el Ayuntamiento, un grupo de jinetes acompañados de músicos, cornetas y timbaleros (vestidos con la librea de la Villa de color blanca y roja), la corporación de la ciudad (vestida de brocado de oro y plata y calzas alzadas, gorros con plumas blancas y espuelas doradas) y cuatro maceros (vestidos de damasco y de terciopelo carmesí) se dirigieron al Retiro en el primer cortejo. Allí la corporación de la ciudad rindió homenaje al rey. Después se retiraron hacia el arco de triunfo levantado a la entrada del paseo del Prado y esperaron la llegada solemne del rey.

A las cuatro salió el rey de palacio. Vestido a la española llevaba el sombrero adornado con un cordón de diamantes y la perla Peregrina. Se inició el segundo cortejo encabezado por los músicos del rey seguidos por los caballeros de las órdenes militares, los oficiales de la real casa, los alguaciles de Corte, los Grandes y el rey junto al que caminaba el primer caballero. Detrás del soberano iban "los caballeros de a mano" y tres carrozas construidas en España por orden del marqués de Villafranca, nuevo mayordomo mayor.

Desde la puerta del Buen Retiro hasta la calle de Alcalá se levantaron galerías de madera pintada y dorada que cobijaban estatuas alusivas al buen entendimiento entre España y Francia y a la glorificación del nuevo monarca. Bajo el arco en él que aparecían representados san Fernando y san Luis, Felipe V recibió las llaves de la ciudad en una bandeja de oro. Desde aquí, los dos cortejos se dirigieron hacia la carrera de san Jerónimo. Los comerciantes, los Consejos de Indias, de la

Cruzada, de Hacienda y de las Ordenes Militares levantaron arcos adornando las calles, destacando entre todos la decoración de la Platería.

Entre el público asistente se observaba como en la moda madrileña se estaba produciendo un cambio debido a la nueva dinastía generándose un acercamiento al gusto francés. Las mujeres se adornaban con cordones azules enriquecidos con perlas, diamantes y medallas conocidos popularmente como "Picamicor". También en los collares de perlas se ponían una coronita de diamantes de la que colgaba tres flores de lis y una cruz. Esta joya se llamaba "miramelindo". Estos aderezos, como recoge Bottineau, servían de tema a las canciones que hablaban de la moda galante. En la calle se podía escuchar cosas como ésta: "Traygo conmigo/ Rabia, furor/ Escarapela, Inflamación/ Miramelindo,/ Y picami el cor" o bien: "La Rabia de la Dragona/ Al hombro derecho dió/ Un laço que con dos borlas/ No es cinta, sino pendón/.../ El Miramelindo pende/De la garganta y en pos/El Picamicor es bueno/ Para el mal de coraçon/..." (2).

2.- Entrega de joyas para la jornada a Cataluña

Una vez realizado el inventario de las joyas que se guardaban tanto en el oficio del guardajoyas como en el del guardarropa, el nuevo rey Felipe V, por medio de don Antonio de Ubilla, solicitó en agosto de ese mismo año, una serie de joyas para adornarse con ellas durante la jornada de Cataluña. El Estanque y la Peregrina fueron dos de las elegidas junto con el toisón grande de diamantes con las hebillas y los botones a juego, un espadín igualmente de diamantes y un toisón guarnecido con piedras de color también con hebillas y botones a juego. El toisón grande era el que se inventarió en la partida 47 y estaba valorado en 19.800 ducados, las hebillas en 374 ducados (partida 43), los botones en 1.390 ducados (partida 6), el espadín en 4.800 ducados (partida 48), el otro toisón en 1.920 ducados (3), las hebillas en 540 ducados y los botones en 172 ducados (los tres en la partida 30). Como se recordará tanto el "Estanque" como la Peregrina no se tasaron (4).

El diamante y la perla no se entregaron porque ya estaban en el oficio del guardajoyas. El jefe del guardarropa quedó libre de la responsabilidad de cuidar estas alhajas que no volvieron ya a su oficio.

Unos meses más tarde, en febrero de 1702, el rey que permanecía todavía en Barcelona, volvió a solicitar otra colección de joyas pertenecientes a Carlos II y conservada en el guardarropa. En esta ocasión, fueron enviados también el servicio completo de mesa realizado en plata y los aparadores de la casa del rey y de la reina. El conjunto de joyas solicitadas estaba constituido por el resto de los toisones y todos los espadines y espadas de la colección real. Estas piezas podrían ser utilizadas por el rey durante el viaje que iniciaría poco después a sus posesiones italianas. Francisco Lázaro Mayoral entregó al conde de Benavente, en presencia de Alejo de Guzmán y Antonio de Castro, contralor y veedor respectivamente, diecisiete toisones tasados en 56.202

ducados, seis espadines en 19.780 ducados y cuatro guarniciones de espada en 50.784 ducados (5).

3.- Boda de Felipe V y María Luisa de Saboya

Felipe V, como su abuelo Luis XIV, queriendo estrechar los frecuentes vínculos de sangre entre su Casa y la de Saboya y unir los intereses de las Coronas española y francesa con los de Su Alteza Real Vithorio Amadeo II, duque de Saboya, solicitó la mano de la princesa María Luisa Gabriela, hija de Vithorio y de Ana de Orleans, duquesa de Saboya. Envió a don Carlos Homodei, marqués de Castel Rodrigo, gentilhombre de su Cámara y embajador extraordinario en esa Corte para que conviniera con los ministros de Saboya los artículos y las condiciones de su matrimonio con esta princesa (6). Estuvieron presentes en el acto, celebrado el 11 de junio de 1701, los duques de Saboya, padres de la novia, María Juana Bautista, duquesa viuda de Saboya y abuela paterna de la princesa, el príncipe Manuel Filiberto Amadeo de Saboya, príncipe de Carignan, la princesa María Catalina de Este, princesa de Carignan y varios testigos, quienes firmaron la unión entre ambas personas y convinieron para ellos y sus sucesores las siguientes condiciones:

- Debían conseguir la dispensa papal a causa de la consanguinidad entre el rey y la princesa María Luisa así como el consentimiento de sus padres.

- El duque de Saboya, siguiendo el estilo acostumbrado en su Real Casa con ocasión del matrimonio de sus hijas, constituyó por dote para su hija María Luisa la suma de 200.000 escudos de oro en oro, que en doblones se convertían en 100.000 de oro de la estampa de Saboya, que se entregarían una vez efectuado el matrimonio, con título de verdadera dación y pago extensivo. Con ocasión de esto se recordó, que la Corona de España debía a la de Saboya en créditos de dotes anteriores, 500.000 ducados castellanos de 11 reales cada uno, que por orden del 23 de agosto de 1584 certificada por Mateo Vázquez, secretario y escribano de Su Majestad, fueron adjudicados por Felipe II a la infanta Catalina Micaela cuando se casó con el duque Carlos Manuel I y que no se pagaron. También se recordaron, los 200.000 escudos que por cédula dió Felipe III al duque Carlos Manuel I con ocasión del matrimonio de la infanta Margarita, su hija con el príncipe Francisco de Mantua el 13 de julio de 1606. Por último se habló, del residuo de los subsidios que la propia Corona de España quedó deudora a S.A.R. en el transcurso de la guerra. Se decidió por ambas partes nombrar comisarios para liquidar dichos créditos y ajustar el residuo, y de esta manera deducir la compensación que se debía dar y puntualizar que cantidad debía ser entregada de los 200.000 escudos de oro en oro. El duque de Saboya también prometió dar a su hija en el momento de la boda el debido "fardel" (7) joya y adornos como era costumbre dar a las princesas de la casa de Saboya. Así se hizo con la duquesa de Borgoña. De todo esto se debía hacer descripción y tasación así como regulación y recibo de todo lo entregado al marqués de Castel Rodrigo.

- El marqués de Castel Rodrigo, en nombre del rey Felipe V, prometió que el rey aseguraba dicha dote, escaparate, joyas y otros adornos sobre los bienes, fincas y rentas

de las villas de Castilla, es decir de Medina del Campo, de Arévalo y de Olmedo y en caso de disolución del matrimonio o restitución de dote todo el dinero, el fardel y las joyas serian devueltas a la princesa o a quien correspondiese. Y si se retrasaba la devolución se tendría que pagar como era costumbre en las leyes de Castilla, 14.000 por cada 1.000 doblones a manera de indemnización, despachándose las debidas consignaciones.

- Felipe V daría a la princesa, joyas por valor de 50.000 escudos antes de efectuarse la consumación del matrimonio, joyas que pertenecerían en toda propiedad y dominio a la princesa, quien podría disponer de ellas como quisiera y legarlas a sus herederos.

- Durante el matrimonio la asignaría para alfileres o sea recámara una cantidad anual según la costumbre española. En caso de viudedad se le asignarían 40.000 escudos o coronas de oro a razón de 40 placas de moneda de Flandes para cada escudo. También los recibiría en caso de disolución del matrimonio. En este caso si quisiera marcharse de España lo podría hacer con todos sus bienes, dote, fardel, joyas, vestidos, vajilla, muebles, etc. e incluso oficiales y criados de su Casa.

- Dos meses después de la llegada de la reina a Madrid se debía ratificar todo (8).

La boda se celebró por poderes en la Basílica de la Sábana Santa de Turín el 11 de septiembre de ese mismo año. El marqués de Castel Rodrigo informó puntualmente al monarca sobre el desarrollo de los preparativos y la ceremonia de los esponsales (9). Felipe V le escribió desde Barcelona el 8 de octubre de 1701 mostrando su satisfacción por el desarrollo de los acontecimientos. Según sus propios informes, el 11 de septiembre el marqués se presentó con gran lucimiento en la Corte, realizó las visitas a las princesas y príncipes en las audiencias acostumbradas y entregó la "joya" a la novia en presencia de su madre, su abuela y toda la nobleza. Al presentársela, el marqués pronunció estas palabras: " Señora. El primer paso de mi obligación es y el último de mis oficios, porque en cumplimiento del capitulado adorno que el Rey mi señor ofrezó hazer propio de Vuestra Magestad antes de constituirse feliz con la perfección de su soberano consorzio (como lo indicara el contenido de esta Real carta) presento yo a V.M. esta Joya tributaria de su Imperio en cada uno de los limpios Diamantes y duplicados metales que la componen, no solo porque vengan de las súbditas Indias sino porque su número y tamaño explica el de los Reynos y Provinzias que incluye la Monarchía de que Vuestra Magestad será mañana dignísima Reyna; pero mayor thesoro se esconde devajo de las luzes que reververan de estas piedras haciendo espaldas a la Imagen gallarda del Rey que en ese retrato anticipa a Vuestra Magestad las finezas de su original" (10). El príncipe de Carignan representó a Felipe V. La celebración de la boda tuvo lugar en los salones del castillo de Racconigi. La reina asistió vestida de blanco pero no se dispensó a la corte del luto por la muerte de Carlos II porque se consideraba obligado.

Al día siguiente de la boda, la reina inició el viaje hacia Niza acompañada de su madre y de la princesa de Carignan con sus dos hijas. Allí recibió al delegado pontificio quién le entregó en nombre del Papa la Rosa de oro junto con otras reliquias. El Papa envió al cardenal Archinto a cumplimentar a la nueva reina de España y darla en su nombre, su bendición y el regalo acostumbrado en semejantes casos. En anteriores ocasiones, cuando una reina pasaba por Italia, el Papa la regalaba una rosa de

oro, una caja de plata con reliquias de santas y mártires, una corona de piedra azul y dos bandejas con el "Agnus Dei". Esto ya había ocurrido cuando la hermana del emperador pasó por Milán camino de Viena y cuando la reina Mariana viajó desde Viena a Madrid. El ceremonial que debía seguirse era el mismo utilizado cuando se cumplimentó a la reina Mariana. La joya costó 1.500 doblones (11).

El duque de Medinaceli envió la escuadra y la capitana desde Nápoles así como cuatro mil doblones para la manutención de la reina durante el viaje. Con ese dinero se enviaron los correos, se dieron las ayudas de costa y se ejecutó una vajilla de plata sobredorada para el servicio de la reina porque debía distinguirse del resto de las damas que se sentaban a su mesa. Asimismo Castel Rodrigo remitió a España además de los dos retratos de la reina, uno de tamaño natural con traje español y otro con el elogio que recitó el príncipe Manuel de Soisson escrito a los pies, el mapa del itinerario del viaje de la reina, otro con las zonas italianas en guerra y una relación de los regalos que había recibido Su Majestad (12). En cuanto la reina pisó suelo español, cambió su traje por el español para honrar a la nación que la acogía con grandes muestras de entusiasmo. El rey salió al encuentro de su esposa y el 2 de noviembre se casó con ella en Figueras.

No conocemos qué tipo de joya fue regalada por Felipe V a su esposa el día de la boda en Turín. Tan sólo se sabe que fue reformada poco después por la mariscala de Noailles (13).

4.- Entrega de joyas para el viaje a Italia

Cuando el rey decidió viajar a Italia y en particular a Nápoles, solicitó una serie de joyas que quería lucir en este viaje. El duque de Medina Sidonia remitió la orden el 5 de febrero de 1702. El jefe del guardajoyas entregó a Gaspar Hersent, jefe del guardarropa, todas las piezas seleccionadas por el rey y se anotó el cargo en el libro de su oficio. Francisco Pérez de la Herrán trasladó las joyas desde Madrid a Barcelona, porque después de la boda de los reyes, éstas se habían devuelto a palacio.

Las joyas elegidas fueron: un toisón con 56 piezas y el vellocino, el Estanque, la Peregrina, otro toisón de ocho piezas y el vellocino con 61 diamantes, un par de hebillas, cuatro botones, otro toisón de oro y plata con seis piezas y el vellocino, las hebillas y los botones de piedras preciosas, el espadín de plata con 1.059 diamantes y cuatro mazas con sus coronas y armas. Algunas de estas piezas ya habían servido a Su Majestad en la jornada de 1701. José Ros y Julián, platero de Barcelona reconoció las piezas y dió la certificación. No se pudo efectuar la tasación en Barcelona, porque nadie supo valorar la pedrería.

El toisón de 57 piezas, incluido el cordero, pesó dieciséis onzas y trece adarmes. El diamante y la perla pesaron una onza y once adarmes y medio. En esta cantidad estaba incluido el oro que rodeaba al diamante. El toisón de ocho piezas pesó

siete onzas y catorce adarmes. El cordero estaba guarnecido con 96 diamantes, la segunda pieza con 77, la tercera con 21, la cuarta, la quinta y la sexta con 23, la séptima con 21 y el lazo con 61. Todos eran de diferentes tamaños y tallas. La pareja de hebillas con treinta diamantes tablas y veinte de rosilla pesaron una onza, un adarme y 24 granos. Los cuatro botones con 52 diamantes pesaron catorce adarmes y medio. El toisón guarnecido con diferentes piedras preciosas pesó siete onzas y tres adarmes. El cordero estaba engarzado con 88 diamantes de diferentes tamaños, una crisólita, dos esmeraldas, dos amatistas, un granate y un topacio. La segunda pieza con 32 diamantes, 78 rubíes, dos esmeraldas, dos topacios, una amatista y un granate. La tercera pieza con doce diamantes, una crisólita, un topacio, una esmeralda, un rubí y un granate. La cuarta con 32 diamantes, una esmeralda y un rubí, una amatista, una crisólita y un topacio y el lazo con 26 diamantes, un zafiro, una esmeralda, un rubí, una crisólita, un topacio, una amatista y un granate. Otro par de hebillas con 88 diamantes, cinco rubíes, seis esmeraldas, cuatro jacintos, cinco amatistas, dos granates, dos topacios y una crisólita pesaron una onza y catorce adarmes. Otros dos pares de botones con dieciséis diamantes, cuatro esmeraldas, cuatro rubíes, dos amatistas, tres jacintos, tres granates y cuatro topacios pesaron doce adarmes y 27 granos. El espadín pesó 18 onzas y catorce adarmes y las cuatro mazas de plata sobredorada, con los escudos, armas, coronas, mundo y cruz, 879 onzas.

El 2 de febrero de 1703 se reclamaron la perla, el diamante y los toisones que se habían entregado por el oficio del guardajoyas al de guardarropa para dicha jornada y que todavía no habían sido devueltos. Las mazas, el toisón grande, el Estanque y la Peregrina se devolvieron al guardajoyas unos días después, el 8 de febrero.

Meses más tarde, el 27 de junio, el marqués de Villafranca, mayordomo mayor, ordenó al jefe del guardarropa que entregara las joyas pertenecientes a Carlos II que conservaba todavía en su oficio a José de Ledesma, jefe del oficio del guardajoyas, para que desde ese momento se guardaran y custodiaran allí. El 6 de julio se llevó a efecto la orden después de comprobar los tasadores del guardajoyas, Alberto de Aranda y Matias Vallejo, que se correspondían con las tasadas tiempo antes por Pablo Santos de Ocampo. José de Ledesma se comprometió a cuidarlas desde ese momento y a dar cuenta de ellas con sus bienes muebles y raíces ante la justicia de la Corte (14).

5.- Entregas de joyas a la reina para su real uso

Los documentos consultados nos confirman que la situación económica no era nada favorable para estos gastos innecesarios y que los nuevos monarcas se conformaron casi siempre con usar las alhajas que habían pertenecido a Carlos II. Como ya hemos visto, una vez que el inventario se finalizó se fueron enviando periódicamente a los oficios de la Casa del Rey.

El 16 y el 17 de octubre de 1702 el rey ordenó que se subieran varias joyas desde el oficio del guardajoyas del Rey al cuarto de la Reina. La reina seleccionó de este conjunto algunas piezas que desde ese momento quedaron a su servicio. Estas joyas fueron: las doscientas perlas pertenecientes a la Corona dispuestas en un collar y unas manillas; un reloj de sol cuadrado de esmalte de oro y azul; una hebilla de esmeraldas y diamantes en oro; una jeringuita pequeña de plata con diamantes que se sacó del cofre de plata que había llegado de Alemania; una sortija de oro con esmalte negro con un diamante grande facetado y con las armas reales grabadas; una hebilla con diecisiete diamantes en oro de diferentes tamaños para "bridicu" y otra hebilla con once diamantes y siete rubíes para lo mismo.

La situación era tan grave, que incluso se tuvo que recurrir a una parte de los bienes del rey Carlos II, que no fueran necesarios para el servicio del rey, porque todavía se adeudaba a Juan de Goyeneche el dinero a crédito que había prestado para pagar los lutos del rey Carlos II. Por esta razón, el 17 de diciembre de 1703, el marqués de Villafranca solicitó una memoria con las tasas, que desgraciadamente no se conserva, de las alhajas de oro, plata, diamantes y muebles, que podían entregarse para pagar la deuda. Se le entregaron en un primer pago alhajas por valor de 34.977 reales.

En febrero de 1704, se subieron todas las alhajas del guardajoyas al cuarto de la princesa de los Ursinos porque los reyes querían verlas sin sufrir las molestias de bajar a las habitaciones del oficio.

El 10 de noviembre de 1705 de nuevo se enviaron al cuarto de la reina María Luisa un conjunto de joyas procedentes del guardajoyas del rey para que con ellas se adornase a la imagen de la Virgen del Patrocinio. Pero la reina se quedó con algunas de ellas para su uso personal. Mediante un memorial fechado el 7 de diciembre, el jefe de la Casa de la reina informó al jefe del guardajoyas del rey, del número de alhajas que retiró la reina con el consentimiento de su esposo el rey.

Las joyas elegidas fueron: una banda con 45 piedras; un cintillo con 41 piedras, la mayor en el centro; dos broches grandes de cinco piedras cada uno y otros cuatro más pequeños de tres piedras cada uno. Todas las joyas estaban guarnecidas con diamantes y topacios porque debían formar parte de un aderezo o porque se quisiera adornar a la Virgen con piezas que tuvieran uniformidad (15). No volvemos a tener noticia de estas joyas por lo que se pudieron desmontar y hacer nuevos diseños con las mismas piedras o vender para mantener los gastos de las campañas bélicas de la guerra de Sucesión.

Al año siguiente, el 18 de junio de 1706 se entregaron a la reina María Luisa cumpliendo órdenes del rey, algunas de las joyas que se guardaban en su oficio de guardajoyas y que habían pertenecido al rey Carlos II. Una vez depositadas allí, el rey firmó y envió un decreto al condestable para que diese las órdenes necesarias y se librase al jefe del guardajoyas del cargo de estas alhajas (16). Esta relación comprendía: la perla y el diamante, el trencillo o cintillo de 75 diamantes, la botonadura de vestido formada por 150 botones de diamantes, cinco pretinas de diamantes, rubíes y

esmeraldas, dos de ellas con sus tiros, un trencillo de diamantes y zafiros, una joya de esmeraldas y diamantes con una esmeralda ovalada más grande en el centro, siete alamares de diamantes, crisólitas, rubíes, esmeraldas y topacios, uno de ellos en forma de hebilla, dos hebillas para el sombrero, una con diamantes y la otra con diamantes y esmeraldas, un trencillo de diamantes para el sombrero con colgante, seis pares de hebillas de zapatos con diamantes, rubíes, esmeraldas y topacios, un broche más pequeño de diamantes, dos botones de diamantes y esmeraldas para zapatos y un broche con copete de diamantes (17).

6.- Venta de joyas para financiar la guerra de Sucesión

Durante los primeros años del reinado de Felipe V, es decir desde 1700 a 1704, España permaneció en paz y la sucesión borbónica parecía estable. Pero, en 1706 los aliados (Austria, Holanda e Inglaterra) comenzaron a atacar a los estados españoles europeos. La economía dependía del comercio y las comunicaciones con América, razón por la cual cuando las flotas americanas sufrieron los primeros descalabros por los ataques enemigos, la escasez de capital empezó a ser crítica en España. Los franceses, aliados de los españoles, agravaron más la situación atrayendo el escaso dinero que llegaban a las arcas de la Corona española.

Los intentos realizados por los enviados franceses para recuperar la hacienda española resultaron infructuosos. Puységur, uno de los financieros enviados por Francia para analizar la situación, afirmó que Felipe V paseaba en una carroza ridícula, que sus libreas seguían siendo las de Carlos II y que su "status" no se correspondía con el de un príncipe de Francia. Amelot, cuando llegó a España en 1705, en calidad de embajador francés, escribió que no había ni un real en las arcas de Felipe V y que si la situación permanecía así mucho tiempo más, Felipe V tendría que renunciar a su trono español (18).

En este mismo año, Felipe V se vio forzado a enviar a Francia a su barbero Vazet con las piedras preciosas de la Corona para venderlas o empeñarlas (19). Cuando en 1706 la reina María Luisa huyó a Burgos, la princesa de los Ursinos comentó a Francia la situación indigente de su señora. El dinero que poco a poco podía reunirse, se utilizaba íntegramente para el mantenimiento de las tropas. Incluso se emitió un empréstito cuya garantía fue la plata de las iglesias.

El Arzobispo Inquisidor General, después de estudiar la petición del rey, decidió aceptarla debido a las urgentísimas necesidades de la monarquía y a la defensa de la religión católica. Pero antes puso varias condiciones: el rey debía reintegrar bien en dinero o en especie, una vez concluidas las acciones bélicas e implantada la paz, toda la plata, que no era utilizada en la administración de los sacramentos, a las iglesias, monasterios y conventos así como los bienes y rentas de los eclesiásticos y los seculares. Las personas que no tuvieran plata podían entregar algún donativo en dinero,

granos u otra especie, salvo el reino de Aragón que había alojado a los ejércitos durante dos inviernos a pesar de la miseria de sus cosechas.

El Comisario General de Cruzada apoyaba esta petición porque afirmaba que los príncipes católicos debían servirse de la plata y el oro de las iglesias para defender sus estados siempre y cuando la restituyesen una vez acabadas las hostilidades (20). Pero también se argumentaba, por otras facciones menos partidarias de enajenar la plata de las iglesias, que resultaría más provechoso vender algunas posesiones del Real Patrimonio sin reducir con ello su riqueza. Por ejemplo, la venta de algunas porciones de dehesas y tierras pertenecientes al Real Sitio de Aranjuez, resultaría más rentables que la plata de las iglesias (21).

El discurso que se pronunció en Madrid en octubre de 1709 sobre el derecho del rey a valerse del oro de las iglesias, se apoyaba en los hechos históricos y en la utilización de objetos no consagrados y aplicados sólo para el boato y la decoración exterior de los altares. Se recordaba que el rey había sido reafirmado en su derecho por las Cortes Generales de Castilla y de Aragón, que acababan de confirmar también al príncipe Luis. Además se presentaron ejemplos anteriores en los que los reyes se habían valido de estos objetos (22).

La situación económica era tan desastrosa, que en 1708 las joyas de la reina no pudieron ser montadas de nuevo. El encargo fue realizado por la princesa de los Ursinos a la mariscala de Noailles, que como se ha dicho anteriormente, había transformado la joya que el rey regaló a su esposa como regalo de boda. Madame de Maintenon había retenido, a ruego de Su Majestad, uno de los pocos aderezos enviados a Francia y que no habían sido vendidos, pero el alto precio solicitado por la dama ocasionó que el duque de Orleans lo trajera a Madrid junto con el resto de las alhajas que se salvaron. La reina necesitaba aretes y pendientes de tres dijes para las fiestas de ceremonias así como cuatro alfileres para sujetar la falda por la parte de arriba. El joyero francés Levacher fue el encargado de ejecutar las joyas y montar las piedras (23).

Un hecho anecdótico, que en ciertos aspectos está relacionado con el tema que nos ocupa, fue el ocurrido en 1707 durante la campaña del rey en Cataluña. Al cruzar las tropas de Felipe V el río Segre por el puente de Barcas, se cayó al agua uno de los cofres que contenía toda la plata del servicio de mesa del rey y aunque se intentó recuperar no se pudo. Rescatado poco después, fue trasladado a Lérida y allí se reclamó el 27 de septiembre de ese mismo año para que fuera devuelto al rey cuando culminaran las acciones bélicas en esa zona.

La situación se agravó en 1710 a causa de nuevas acciones bélicas. Durante el mes de septiembre se aprobaron una serie de ordenes verbales por el rey referentes a las alhajas al servicio de la guerra. El día 6 se ordenó guardar en cajas todas las alhajas de oro y plata que se conservaban en el oficio de Guardajoyas, y al día siguiente, el condestable mayordomo mayor y el patriarca, guardaron también en cajas, todas las alhajas y reliquias del relicario de la Real Capilla de Palacio que estaban adornadas con piedras preciosas, oro y plata para servir al rey en la campaña. Ese mismo día, la reina

ordenó al mayordomo mayor que a su vez ordenara a Teodoro Ardemans, maestro de obras reales, que estuviera preparado para guardar y enviar las pinturas. También fue realizada una relación de todas las alhajas de plata, oro y pedrería que había en el oficio de guardajoyas y fue enviada al rey. Además del toisón de oro y del collar del Espíritu Santo del rey, del toisón recogido perteneciente al conde de Aguilar y de la cadena de oro con eslabones de la orden de la jarretera, se entregaron a Pérez de la Herrán para que los llevara a Valladolid el 9 de septiembre de 1710; un trencillo de sombrero, herretes, botones, hebillas, brazaletes, broches, un sello y varias pretinas. Estas joyas primero fueron entregadas en Valladolid a Bartolomé Garibay por la intervención de los oficios de contralor y greffier, quién las traslado a Vitoria donde se entregaron a Pedro de Larrey y Francisco Goyeneche, que a su vez se las entregaron al duque de Alba y al no ser vendidas fueron reintegradas a la Corona por la duquesa de Alba.

Todas las alhajas que aparecían en esa relación, y que estaban realizadas en plata, se trasladaron a Bilbao y se entregaron a Bartolomé de Flom y Morales, quién efectuó el correspondiente recibo. Ese mismo día, el rey ordenó que se separara la plata que se necesitaba para el servicio real y que el resto se pesara y se pusiera a su disposición. Asimismo, se decidió que todas las alhajas de oro y pedrería tanto del relicario como del guardajoyas se llevaran a Vitoria al servicio de la reina junto con la plata que no era necesaria para el servicio real. Las tapicerías que quedaban en palacio se trasladaron en carruajes primero a Valladolid y después a Vitoria. El rey desde Casatejada, lugar donde se encontraba con las tropas, ratificó, por real decreto del 30 de octubre, todas las órdenes que antes había pronunciado verbalmente para que quedara constancia de ellas en las oficinas de contralor y greffier así como en la real hacienda. Se dió resguardo no conservado a cada oficio con la relación de las alhajas entregadas. Las mayoría de las alhajas del guardajoyas y las tapicerías volvieron a Madrid el 26 de julio de 1711 (24).

Pedro de Larrey, primer teniente de guardias valonas, y Francisco de Goyeneche fueron los encargados de venderlas y entregar el dinero conseguido por su venta a Francisco Díaz Román, oficial mayor de la Secretaría del Despacho Universal de Hacienda (25). También recibieron varias joyas para que se las entregaran en París al duque de Alba, quién firmó el recibo de la entrega el 24 de noviembre de 1711. El duque de Alba, a pesar de que tenía orden de venderlas para continuar subvencionando la guerra, recibió poco después una contraorden para que no lo hiciera y las reintegrara a Madrid pues habían cesado los problemas económicos. Las joyas fueron entregadas el 14 de marzo de 1713 en Madrid al oficio del Guardajoyas por doña Isabel Ponce de León, duquesa viuda de Alba y unas se depositaron en el cuarto de la reina a la camarista Emilia, y otras se entregaron al marqués de Grimaldi. El 1 de febrero de 1714 el marqués de Mejorada recibió la relación de las joyas restituidas por la duquesa una vez reconocidas y tasadas por Alberto de Aranda, contraste de Corte y tasador del rey.

Uno de los documentos conservados referente a este tema es una memoria de las joyas propiedad del rey y de la reina que se enviaron al duque de Alba. En esta relación se mencionan: el diamante grande conocido como el "Estanque", la perla "Peregrina", un collar de veintitrés perlas gruesas, otro collar más pequeño con treinta y

una perlas, dos brazaletes de perlas, uno con ochenta y una y otro con ochenta, un adorno de diamantes formado por un gran broche con cinco colgantes con veintinueve diamantes, dos broches para mangas, otro pequeño para la parte de atrás, doce botones con diamantes y cordones de lo mismo y un cordón de sombrero con setenta y cinco diamantes. En una nota al pie, el rey dice que estas joyas fueron entregadas por don Luis D' Aubigni a descargo de la duquesa de Alba . Pero estas joyas no son las mismas que las que aparecen mencionadas a continuación y que también trajo la duquesa de Alba desde París. Por otra parte el documento no está fechado lo que hace suponer que se trata de un conjunto de joyas enviadas en otra ocasión. Lo extraño, y por otra parte, demostrativo de lo desesperado de la situación, es que la mayoría de las joyas enviadas formaban parte del escasísimo grupo de joyas vinculadas a la Corona, designadas así por Carlos II, y que no se podían enajenar salvo caso de extrema necesidad y para salvar la unidad religiosa de la patria como era este caso, pues la religión cristiana estaba siendo atacada por los protestantes.

La otra memoria, que se efectuó cuando se entregaron estas joyas por la duquesa y que si está fechada en el día 10 de septiembre de 1716, menciona: dos broches de diamantes y turquesas y otro para colocar en una anaguarina (26), realizado en dos piezas de plata y guarnecido con diamantes. A continuación aparecen numerosos botones guarnecidos con diferentes piedras: por ejemplo, cuatro con diamantes y turquesas, otros cuatro, de plata tallados, con diamantes y topacios (le faltan algunos) y otros cuatro de oro y plata con siete diamantes cada uno. Además encontramos otros ocho botones realizados sólo en plata y guarnecidos con diamantes, cuatro de ellos con nueve en cada uno y otros cuatro con diecinueve, también en cada uno de los botones. A uno de estos últimos le faltaba un diamante. Otros dos botones de oro y plata con ocho diamantes cada uno. Uno de ellos llevaba además un granate que le faltaba a otro. También con diamantes y granates se mencionan otros dos realizados en oro y plata con ocho diamantes y un granate. Ocho botones de plata de forma gallonada, cuatro con siete diamantes, un rubí y los otros cuatro de oro con diecisiete diamantes y catorce esmeraldas. Por último, encontramos algunos esmaltados como cuatro realizados en oro con veintiséis diamantes y otros ocho realizados en oro con ocho diamantes y una crisólita.

Las hebillas también estaban guarnecidas con diferentes piedras preciosas. Dos de ellas, realizadas en plata llevaban diamantes y granates. Les faltaban dos granates; otras dos, una de oro con diamantes y rubíes y la otra de oro y plata y con diamantes y esmeraldas, también estaban incompletas porque les faltaban dos rubíes a una y dos esmeraldas a la otra. Por último, se menciona una hebilla de plata con diamantes (le faltaban dos) y otra hebilla de oro con diamantes y rubíes.

Seis piezas de oro en forma de plumas con diamantes y esmeraldas haciendo la función de nervios. Faltaban a la pieza veintitrés diamantes y cuatro esmeraldas; un golpe de plata para sombrero de dos piezas con diamantes y rubíes. Le faltaban dos rubíes; un trencillo de sombrero compuesto por quince piezas de plata en dos cintas en forma de ese con diamantes y otras dos medias piezas unidas en un lazo de hojas huecas. Entre las piezas se colocaron quince engastes con un granate en cada una; un

cintillo para sombrero con una hebilla y una pieza prolongada en forma de hojas caladas con diamantes con un trozo quebrado; dos galones para el sombrero con hebilla y pasadores, uno con diamantes y rubíes y el otro de oro y plata y sólo con diamantes (le faltan algunos); un galón con nueve piezas de oro y plata con diamantes y topacios y también le falta uno; otros tres galones cada uno con una hebilla de plata, dos con diamantes y uno con diamantes y topacios; una correa con hebilla de oro y un muelle con diamantes (le falta uno); una cinta para el sombrero con una pieza de oro en forma de nudo con diamantes y turquesas y diez herretes con diamantes.

Cinco broques para los zapatos, dos con chapas de oro y quince diamantes rosas y dos rubíes, los otros dos de oro con diamantes, esmeraldas y rubíes (le faltaban dos piedras) y el último con ocho diamantes y cuatro esmeraldas (menos una esmeralda pérdida); cinco engastes de oro sueltos y con una esmeralda cada uno, cuatro de ellos en forma de almendra y el otro cuadrado; cuatro rosillas de oro y plata con ocho diamantes y le faltaban los engastes del centro; los cuatro asientos de las rosillas antecedentes; un engaste grande de plata con un topacio de Alemania; un sello de oro de diamantes con un retrato a la porcelana; unos tiros con guía y dos piezas de oro pulido con diamantes; tres pretinas con tiros y guías, una con seis piezas de oro, todo con diamantes y zafiros y otra con ocho piezas de plata con diamantes y topacios aunque uno de los topacios ha desaparecido; otra con nueve piezas de plata y oro, con diamantes y granates; un zafiro cabujón mediano; un engaste de oro con un granate; una pieza de oro con dos diamantes que parece ser de un muelle; cuarenta y ocho diamantes sueltos, el mayor en forma de punta de lanza; cinco rubíes siete esmeraldas; un engaste con un diamante. Estas últimas piedras sueltas deben formar parte de las joyas deterioradas.

Finalmente, una punta de asta con casquillo de oro en la punta, tres piezas en el asiento y nueve piezas en los dos costados y dieciséis eslabones con asas y reasas que formaban tres trozos de cadenilla. Todo estaba realizado en oro esmaltado de blanco, con rubíes aunque sin el eslabón principal. Dentro del hueco una rosilla con cinco pámpanas esmaltadas de rojo con una caja de tafilete y rosetas doradas. Toda iba guardado en una caja de felpa lisa con galoncillos de oro. Alberto de Aranda, contraste de oro y plata y tasador de joyas de Su Majestad reconoció las joyas en la habitación de la duquesa de Alba el 29 de marzo de 1713. Dijo que todas estaban muy maltratadas. Esta afirmación se puede comprobar al seguir con detenimiento la descripción de las piezas, porque en casi todas se menciona la ausencia de varias piedras y varias de ellas estaban quebradas y rotas (27).

Entre estas joyas se encontraban doscientas veintiocho perlas que más tarde aparecen en el inventario de las alhajas modernas realizado a la muerte de Felipe V y que en algunos momentos se han llegado a confundir con las doscientas perlas vinculadas a la Corona desde el reinado de Carlos II.

El asunto de la venta de alhajas durante la guerra, no se canceló hasta el 18 de diciembre de 1748, fecha en que se realizó el inventario y tasación de los bienes de Felipe V y se confrontaron con el realizado a la muerte de Carlos II. En ese momento

se afirmó que las alhajas conservadas en el guardajoyas, oratorio, oficio de boca y guardarropa, depositadas todas a cargo del primero, se vendieron en gran parte en 1710 en virtud de Reales Ordenes para subvenir a las urgencias de aquel tiempo. Por eso sólo se hallaron objetos por valor de 3.144.518 reales y faltaban 3.986.246 reales en razón de los 7.130.764 reales en que se tasaron en el inventario de Carlos II (28).

NOTAS:

(1) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 48.*

(2) *Y. BOTTINEAU: El arte cortesano en la España de Felipe V. 1700-1746. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, págs. 231 y 263.*

(3) *El toisón era el inventariado en la partida 30 y se unió con una joya en forma de lazo inventariada en la partida anterior.*

(4) *Como estaban inscritos en el cargo del oficio del guardarropa se tuvo que entregar un auto notificando el depósito de estas joyas y el contralor, Juan de Velasco, realizó la entrega formal de estas joyas al jefe del guardajoyas. Esto se llevó a efecto en las habitaciones de Juan Francisco Marañón el 8 de agosto ante el conde de la Estrella y Juan de Velasco porque las habitaciones del guardajoyas estaban siendo remodeladas y pintadas. Además, como las joyas pertenecían a la testamentaria de Carlos II y con parte de ellas se debían satisfacer sus deudas, se firmó una orden de traslado para que los acreedores acudieran al rey para la cancelación de sus deudas. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 282.*

(5) *También en esta relación encontramos algunas irregularidades como la del toisón de la partida 61 que en la tasación de Ocampo se valoró en 632 ducados y aquí en 630 aunque debe tratarse de un error de transcripción y el toisón de la partida 37 que en la tasación de Ocampo se valoró junto con los toisones de las partidas 35 y 36 de los que hemos hablado anteriormente.*

(6) *La etiqueta española determinaba que cuando un rey quería casarse, debía enviar a una persona de importancia y categoría a la corte de la princesa elegida, con poder para pedirla y esposarla siguiendo la etiqueta de aquel país. Si la princesa venía sin esposar y con comitiva, ésta debía llegar a Aranjuez en un día señalado, donde sería recibida por los infantes casados hijos, tíos y hermanos del rey con sus esposas que acompañarían a los viajeros hasta la Corte. Una vez allí se celebrarían los esponsales. Tanto la comitiva situada delante de la puerta de Palacio, como la que acompañara a los nuevos esposos estaría vestida de gala. Los representantes del Ayuntamiento de Madrid irían a caballo, los ministros inferiores vestidos de gala y los maceros con ropas de terciopelo carmesí con franjas doradas. A.G.P. Sec. Histórica, caja 55.*

(7) *El fardel, según una nota al margen del documento, era sinónimo de recámara y tocador y era el ajuar propio de la novia.*

(8) *De estas capitulaciones se hicieron dos copias, una fue entregada al marqués de Castel Rodrigo y la otra se guardó en Turín, en la secretaría del marqués de San Tomás, ministro y primer secretario de estado del duque de Saboya.*

(9) *Con motivo de la boda se encargaron a París trajes y complementos para el rey como un vestido de grana guarnecido con alamares de oro y negros, con chupa y calzones de lo mismo, sombrero ribeteado de oro, medias, guantes, alamares, botones de oro y plata, cruces del Espíritu Santo (una de ellas esmaltada), un espadín de oro, dos bastones con puños de oro y un espadín de plata. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 323 (3272).*

(10) *A.H.N. Sec. Estado, leg. 2793.*

(11) *Sobre la ceremonia de la entrega de la Rosa de oro ver A.G.P. Sec. Histórica, caja 55. Etiquetas generales.*

(12) *A.G.P., Sec. Histórica, caja 20.*

(13) *Esta noticia se conoce gracias a la carta que la princesa de los Ursinos envió a la mariscala cuando la reina quiso que la volvieran a montar unas joyas después de la guerra de Sucesión. Sin embargo, si queda constancia de que Carlos II regaló a su primera esposa María Luisa de Orleans un rosario de calambuco con 52 cuentas con sus casquillos correspondientes, y un pequeño lazo con dos diamantes intercalados entre ellas. Además tenía seis lazos más grandes que hacían las funciones de padrenuestro, guarnecidos con 50 diamantes cada uno y una cruz de oro esmaltada de azul, blanco y negro con 202 diamantes y tres medallas de oro pendientes de la cruz con el nombre de Jesús y María escritos con 159 diamantes delgados. Se pagó por él al platero Pedro de Sierra 686 doblones y 15 reales de plata. Este dinero junto con 1.946 doblones más se separaron del capital asignado a las jornadas para pagar los gastos de la boda de los reyes. A.G.P. Sec. Administrativa. leg. 906.*

(14) *A.G.P. Felipe V, leg. 282.*

(15) *A.G.P. Felipe V, leg. 44.*

(16) *El 9 de abril de 1710 el oficio de guardajoyas no tenía resguardo de la entrega de esta joya y constaba como custodiada allí, por eso se pidió la baja del cargo en ese oficio para que no se pidieran responsabilidades.*

(17) *A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5301 y Sec. Reinados, Felipe V, leg. 282.*

(18) *Y. BOTTINEAU: Opus cit., pág. 119.*

(19) *En realidad fue la propia reina María Luisa de Saboya quién entregó al criado Vazet las joyas de su marido y las suyas propias para que las trasladara a Francia. Una vez allí, las depositó en poder de Luis XIV. Entre estas joyas se encontraba la perla Peregrina que llamaba la atención por su perfección, su forma y su peso. SAINT-SIMON: Mémoires. Texte établi et annoté par Gonzangue Truc. 1948, Editions Gallimard, tome II, pág. 622.*

(20) *Además se apoyaba en las Sagradas Escrituras y en los escritos de san Agustín y san Ambrosio quienes exhortaban a las obras de caridad y afirmaban que se podía vender el oro y la plata de las iglesias para socorrer al prójimo, redimir a cautivos y defender al estado, la patria y las propias iglesias, previniéndolas de la ruina y rapiña que conllevaba la guerra.*

(21) *Sobre este asunto se pronunciaron varios consejeros del rey. Por ejemplo, el marqués de Bedmar, también era partidario de usar la plata de las iglesias, pero consideraba más oportuno moderar los gastos inútiles y superfluos, motivados por la multiplicidad de ministros y la duplicidad de los sueldos, que gravar a los vasallos con demasiadas cargas. El padre Baltasar Rubio aconsejaba utilizar primero la plata civil y la de los oratorios privados, y si ésta resultaba insuficiente para el mantenimiento de las tropas y los gastos de la guerra, entonces si se debía recurrirse a la plata de las iglesias. El duque de Veragua apoyaba esta opinión. Y por último don Francisco Portel afirmaba que para poder enajenar esta plata, el rey debía suspender todas las pensiones y réditos sobre la Real Hacienda y utilizar sólo aquellos objetos que no fueran necesarios para la decencia el culto divino.*

(22) *A.H.N., Sec. Estado, leg. 2640. Por ejemplo, cuando el rey Fernando recurrió a la mitad del oro y la plata de las iglesias para defender el trono de su esposa Isabel o cuando se utilizaron joyas de la Virgen de Guadalupe por valor de cuatro mil marcos de plata para ayudar al rey Juan II de Castilla a conservar el poder que tenía en Portugal. Por último, Felipe II en 1567 y Felipe IV en 1640 incorporaron esta ley en la Recopilación de las leyes del Reino: "La plata y bienes de las Iglesias el Rey no lo puede ni debe tomar. Pero si acaeziere tiempo de Guerra o de gran menester, que el Rey pueda tomar de tal plata, con tanto que después la restituya enteramente sin alguna disminución a las Iglesias".*

(23) *A. GEFROY: Lettres inédites de la princesse des Ursins París, 1859. Madame de Ursins a la mariscal de Noailles, Buen Retiro 29 de mayo de 1708 en Y. BOTTINEAU: Opus cit., pág. 255.*

(24) *A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5301.*

(25) *Francisco Díaz Román, en carta dirigida a Larrey y Goyeneche el 2 de diciembre de 1710, comentó que la venta de la plata había satisfecho a la reina. La operación se realizó considerando el marco a ochenta y un reales y cuarto puesto que la venta se había efectuado entre particulares y las joyas estaban usadas. Además, se consiguió*

algún beneficio porque el precio pactado por el comprador fue en onzas, saliendo casi a dieciséis reales cada onza. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 282.

(26) Anguarina: gabán rústico sin mangas.

(27) Estas joyas debían proceder en parte de la herencia de Carlos II y en parte de los encargos y envíos solicitados a París durante los primeros años del reinado. A.G.P. Sec. Felipe V, leg. 282 y A.H.N. Sec. Estado, leg. 2531 A.

(28) A.G.P. Sec. Histórica, caja 134.

III. JOYAS INCORPORADAS AL GUARDAJOYAS POR HERENCIAS

1.- Herencia del Delfín de Francia

El 14 de abril de 1711 murió el Delfín padre del rey Felipe V. Su fortuna no fue grande: sólo unas tierras en Meudon y Chaville, cuyas rentas ascendían a unas cuarenta mil libras y una rica y bella colección de piedras preciosas y alhajas estimada en unos doscientos mil escudos. Felipe V renunció a la parte de la herencia que le correspondía a beneficio de sus hermanos, los duques de Borgoña y de Berry, pero el rey Luis XIV decidió que se repartieran a partes iguales. Pero antes de esto, tuvieron que venderse algunas alhajas para pagar las deudas adquiridas por el Delfín. En el propio castillo de Marly, residencia real, tuvo lugar la subasta de importantes piezas de la colección. El 13 de julio de ese mismo año, el nuevo Delfín le anunció que la parte de la herencia que le correspondía ascendía a unas cien mil libras y que estaba formada por muebles, joyas y piedras preciosas. Saint-Simon comenta en sus "Memorias" que Felipe V prefirió los muebles y los cristales y que al duque de Berry le correspondieron los diamantes. Además añade, que todas las joyas y los muebles menores se vendieron en la subasta para pagar las deudas (1). Pero, como veremos a continuación, esto no es del todo cierto.

Gaspar Hersent, guardarropa del rey, solicitó el 4 de marzo de 1715, una real orden para que don Antonio Boucher, tesorero general, cobrador y pagador de las rentas de la villa de París, se encargase de la conducción a la corte de Madrid de las joyas y alhajas pertenecientes al rey de la herencia de su padre, ya que se encontraban depositadas en París y enfardeladas desde hacía mucho tiempo con el consiguiente perjuicio para ellas. Finalmente, se decidió que los trasladara a la corte don Luis D' Aubigni porque las conocía mejor.

Cuando las alhajas llegaron a Madrid, Felipe V no tenía decidido donde colocarlas y por ésta razón fueron enviadas a la Granja. Manuel Marentes, encargado de trasladar las joyas y alhajas hasta allí, solicitó una docena de soldados que custodiaran los cofres (2). Allí permanecieron guardadas en sus estuches hasta la muerte del monarca (3).

Aparte de las alhajas, es decir objetos de mesa y decoración, fueron enviadas, como ya se ha dicho, algunas joyas que fueron incorporadas inmediatamente al oficio del guardajoyas del rey. En la relación de las joyas heredadas del Delfín, según la memoria remitida por el marqués de Grimaldi aparecen: una caja negra de zapa que contenía un aderezo formado por un broche prolongado de tres piezas, ocho alamares, cuatro formando dos parejas e integrados por cinco piezas y otros cuatro iguales y de tres piezas; dos piezas de cotilla, una mayor que la otra (4) y dos arracadas formadas por un copete y tres colgantes con ocho engastes. Todas las piezas referidas hasta aquí eran de oro y plata, estaban esmaltadas por el reverso y guarnecidas con diamantes rosas y zafiros. Este aderezo fue tasado en Francia en 24.170 libras.

Además, dos sortijas de oro talladas y esmaltadas; una con diamante grande brillante que se tasó en Francia en 5.952 libras y otra, igual que la anterior pero con un diamante brillante grande de color rubí o rosa valorada en 30.000 libras. En una caja forrada de chamelete anteaado se guardaba una guarnición de casaca y chupa formada por ocho docenas de botones de oro, con un diamante rosa y seis docenas de botones también de oro labrados y más pequeños con un diamante rosa cada uno tasados en 5.400 libras.

En otra caja negra se trajeron los joyeles de oro: uno, que servía de muelle de un brazalete, representaba el retrato del rey Cristianísimo, es decir Luis XIV, guarnecido el canto con cuatro diamantes rosas brillantes que fue tasado en 400 libras; otro, que servía para lo mismo, con el retrato de la reina de Francia María Teresa, guarnecido con veintidós diamantes fondos que se valoró en 150 libras, y el último, también era un retrato de Luis XIV, pero realizado en su infancia, en miniatura, y se tasó en 450 libras.

En una caja de tafilete encarnada se envió un puñal o cuchillo con su vaina, guarnecido el cabo con dos casquillos y la vaina con sus casquillos y contera y rematillo de oro. Todo estaba guarnecido con diamantes rosas jaquelados y delgados y esmaltado el campo de rojo y florecillas de blanco. Se valoró en 600 libras. Finalmente, una caja de zapa negra con dos arracadas con ocho rubíes balajes y seis diamantes brillantes en 3.500 libras (5).

Aparte de esta relación, existe también otra que contenía las mismas joyas pertenecientes a la herencia del Delfín pero que según indica el encabezamiento fueron traídas desde París por la duquesa de Alba en fecha no determinada. Aparte de estas joyas, se mencionan otras que no aparecen en la relación anterior. Estas joyas eran: una cruz de la orden del Espíritu Santo guarnecida con sesenta y cuatro diamantes y nueve topacios con su "coulant" de un topacio y ocho diamantes estimada en 40.000 libras; una hebilla de sombrero guarnecida con cuatro brillantes y cuatro topacios en 1.500 libras; otra hebilla de sombrero con cuatro brillantes y cuatro esmeraldas en 2.600 libras; una espada guarnecida con diamantes estimada en 8.000 libras y otra espada con diamantes y rubíes valorada en 3.500 libras (6).

Estas últimas joyas son las que Ignacio Barrenechea denunció como desaparecidas ya que no fueron entregadas por el conde de Sasateli al oficio del guardajoyas del rey. El resto de las joyas, que si aparecen en la memoria, se guardaban todavía en el guardajoyas del rey cuando se efectuó el inventario de los bienes que quedaron a su muerte en 1747.

2.- Herencia de la reina María Luisa

La reina María Luisa murió el 14 de febrero de 1714. Su cuerpo fue sepultado en el Panteón del Monasterio de El Escorial y se dijeron por su alma 350.000

misas incluidas las 105.000 que se dijeron el día de su muerte. Dejó como herederos a sus tres hijos: el príncipe Luis y los infantes Fernando y Felipe. A los pocos días de su muerte se comenzó a realizar el inventario de sus bienes con el fin de llevar a término el reparto de ellos entre sus herederos.

Los oficios de Contralor y Grefier y el de Guardajoyas, nunca habían tenido constancia, en sus libros de asientos, de la relación de las joyas que poseía la reina y por esta razón se tuvieron que conformar, a la hora de hacer su inventario, con las noticias que les proporcionaron las personas que estaban al servicio de la reina y con la relación de las joyas entregadas por el conde de Sasateli. El 3 de enero de 1715 se ordenó a estos oficios reunir en el guardajoyas del rey todas las joyas, alhajas, muebles, etc. de la reina y así se hizo al día siguiente. El 4 de abril, el rey encargó que se hiciera el inventario que se le remitió el 16 de abril. Antes de realizar el inventario las joyas fueron reconocidas por el contraste, el lapidario y el platero en presencia del conde de Sasateli, a quién se le firmó un recibo de la entrega de todos los bienes para que nunca se le hicieran responsable de ellos. El 26 de abril se entregaron las joyas al marqués de Grimaldi en presencia de Joaquín Ignacio de Barrenechea, contralor de la Real Casa, Juan Bautista Reparaz, grefier y Bartolomé de Garibay y Gamarra, guardajoyas del rey. Las joyas al ser trasladadas al guardajoyas del rey quedaron ya como propias y cada vez que se hizo un inventario de las joyas propias del rey aparecía su referencia. Se menciona también que estaba presente ese día Benito de Alfaro pero debe tratarse de una confusión del escribano ya que todavía no era platero real aunque pudo asistir por ausencia de su padre.

Las joyas se guardaban en dos cajas de zapa negra: la primera contenía dos arracadas con arillo de rosilla y copete adornadas con diamantes fondos brillantes, con dos asientos netos en los arillos y seis perillas aperladas, valoradas en 3.380 ducados de plata; otros dos arillos de oro con dos asientos también netos, en 30 ducados; una cruz esmaltada de verde y engarzada con cuatro diamantes y tres perlas en 3.514 ducados; dos arracadas de oro con arillos de broquelillo y almendras pendientes con cuatro esmeraldas y cuatro diamantes brillantes en 578 ducados y una sortija cintillo de oro, tallada, esmaltada y guarnecida con diamantes brillantes y un rubí rosado en 128 ducados.

La otra caja contenía un alamar de pecho formado por tres broches de diamantes y tres esmeraldas, en 4.980 ducados; cuatro alamares de tres piezas guarnecidas con diamantes y tres esmeraldas en 2.856 ducados, otros dos alamares de cinco piezas con diamantes y siete esmeraldas en 6180 ducados, una pieza de cotilla con diamantes y cuatro esmeraldas en 898 ducados, una hebilla con cuatro diamantes y cuatro esmeraldas en 1.140 ducados. Estas piezas formaban parte de un aderezo, estando los diamantes engarzados en plata y las esmeraldas en oro. Además tenía: una caja forrada de paja con 19 perlas y 16 granos de aljófara, todos sin horadar, en 566 ducados; otra caja forrada de felpa encarnada conteniendo un collar de 23 perlas gruesas en 16.108 ducados y un jubón adornado con diamantes en forma de galón en las mangas, en el peto y en los mantones que, junto con un trecho de galón suelto

utilizado como cinturón, dos trozos iguales con 32 piezas y entrepiezas que sirven para la vuelta de la basquiña y otros cuatro piezas sueltas se tasó todo en 17.910 ducados.

Son varias las copias de este inventario que han llegado hasta nosotros y en una de ellas aparecen también mencionadas las joyas siguientes: una caja forrada de paja con 35 perlas sin horadar; una caja de zapa negra, con un joyelito de oro con un retrato del rey francés Luis XIV guarnecido el borde con cuatro diamantes brillantes; otra caja de zapa con un joyelito y un retrato a la porcelana guarnecido con doce diamantes brillantes; otro retrato de la duquesa de Borgoña con cuatro diamantes brillantes engastados en plata; una caja con un joyel con un retrato del duque de Orleans en oro y plata, con 16 diamantes brillantes; y otros dos retratos en oro, uno con cuatro diamantes brillantes y el otro también con cuatro diamantes pero talla rosa. No se especifica quienes eran los retratados. Todas estas joyas se guardaban en el guardajoyas del rey y esta relación se debe a una comprobación que se hizo el 21 de septiembre de 1723 con el inventario original que se guardaba en la oficina de contralor (7).

Las tasas de las joyas fueron realizadas por Alberto de Aranda, contraste y tasador de joyas de Su Majestad y el total ascendió a 58.268 ducados de plata aunque su valor líquido, según expresan dichas tasas, fue de 36.071 ducados. Este precio incluía los 19.844 ducados, de los que no se descontó nada, en que estaban valorados el collar, las perillas, los asientos de las arracadas, las perillas de la cruz y los granos de la caja de paja, de la mitad de los 20.514 ducados del resto de las joyas, es decir 10.257 ducados y del tercio del jubón y las otras piezas que de los 17.910 resultó ser 5.970 ducados (8).

También se debían incluir en el reparto de sus hijos los 193.020 ducados de plata en que se tasó un aderezo de diamantes que se componía de una joya, dos alamares grandes, una pieza de cotilla, dos pendientes arracadas y doce alamares más pequeños de cuya pedrería se valió el rey para realizar las joyas que regaló a su segunda esposa, en cuyo poder estaban. Pero su valor debía en justicia ser incluido en la herencia de sus hijos.

A la primera consulta sobre el lugar donde se encontraban estas joyas, Joaquín Ignacio de Barrenechea, el 15 de abril de 1715 afirmó que todas se guardaban en el oficio de guardajoyas del rey. Las joyas fueron entregadas en dos ocasiones al marqués de Grimaldi primero, el 26 de abril de 1715 y después el 6 de agosto de 1716 por real orden ya que el rey quería verlas. En un memorial del 30 de abril de 1717 se dice que al reunirse el marqués de Grimaldi con el guardajoyas para comprobar las joyas que tenía en su oficio, no se entregó la caja de paja con las 25 perlas (en el inventario se dice que eran 35 perlas).

Antes de llevar a efecto la partición de los bienes de la reina entre sus hijos, era necesario que el rey confirmase los legados a otros familiares que había dejado establecidos en su testamento la reina. Por deferencia a la voluntad de su esposa, que había querido continuar con la tradición afectuosa hacia sus padres y parientes, propia

de la Casa Real española, se recomendó al rey que entregara los legados otorgados por su esposa a los reyes de Sicilia, a sus hijos y a Madame Real e incluso se podría hacer extensible a los duques de Orleans y a Madame. Los legados serían joyas propias de la reina. Para elegir las lo mejor posible era conveniente que se le diera una relación de ellas y se certifica que esto no perjudicaba al príncipe ni a los infantes porque toda manda y legado debía proceder del importe del tercio de la hacienda que dejaba la difunta.

El marqués de Grimaldi y Manuel de Vadillo reconocieron la relación de las joyas y de todas ellas sólo pudieron elegir cinco joyas para damas por lo difícil de la partición, por lo cual, al no haber joyas de carácter masculino que se pudieran enviar a los caballeros, se decidió entregar las joyas legadas a las esposas y madres de estos príncipes. Por esta razón, el 25 de abril de 1715 y por vía de legado, se envió a la reina de Sicilia una guarnición de diamantes en forma de galón para el vestido que se había hecho el rey a finales del 1713, así como todo lo que la complementaba; a Madame Real el collar de las 23 perlas; a Madame la duquesa de Orleans Madre las arracadas de diamantes con las perillas alargadas, y a Madame la de Orleans, casada, la cruz de diamantes con las tres perillas aperladas. Estas eran las cuatro mejores joyas. Para la princesa de los Ursinos, en gratitud por sus buenos servicios, se destinó los dos pendientes de esmeraldas y diamantes y las 5 perlas sin horadar. Al guardajoyas se devolvió el aderezo de diamantes y esmeraldas compuesto por varias piezas (9).

Una vez entregadas las joyas legadas a los familiares de su esposa María Luisa, se llevó a efecto un inventario definitivo de las joyas que se guardaban en el guardajoyas de la reina, con sus tasas correspondientes, para conocer el capital disponible y llevar a cabo el reparto de la herencia. Se solicita al marqués de Villena que presente el inventario aunque no fuese jurídico. El inventario jurídico no se pudo hacer, en principio, porque no existía una memoria de las alhajas en los oficios de contralor y greffier y no estaban seguros de que en las relaciones efectuadas estuviesen todas incorporadas.

El 14 de abril de 1717 al solicitarse la ejecución del inventario de los bienes de la reina, se informó que para ello se debían tener en cuenta varias cuestiones. Entre estas razones estaban los capítulos matrimoniales, el testamento de Su Majestad y las tasaciones de las joyas que se encontraban en poder del contralor Joaquín Ignacio de Barrenechea. También se tenía que conocer el valor de un catre de madera de haya con su colgadura de damasco carmesí, compuesto de un cielo forrado en bocací encarnado, dos cortinajes grandes que le rodeaban por los tres lados, otra cortina más pequeña colgando del cielo que servía para la cabecera, un paño grande a manera de colcha para cubrir la cama con cuatro cenefas y otras dos cenefas para el cielo. Toda la colgadura llevaba una franja de oro fino de dos dedos de ancho y flecos de tres dedos, tres colchones de lienzo del imperio con lana y siete almohadas. Todo esto debía ser tasado y adjuntado a la tasa de las joyas.

Ante la falta de información sobre el estado en que se hallaban los trámites para el reparto de la herencia, el 14 de septiembre de 1723 se volvió a solicitar

información pero José Rodrigo, secretario encargado, protestó ante la falta de información que tenía y la dejadez del mayordomo mayor, el marqués de Villena, al que solicitó la información pero no se la mandó.

Las joyas propias que quedaron de la reina debían repartirse a partes iguales entre sus tres hijos. Pero el infante Felipe murió poco tiempo después que su madre y su parte fue adjudicada al rey Felipe V, su padre. Una vez tasadas se determinó que su valor líquido ascendía a 1.503.326 reales de plata, incluido el importe de algunas joyas que fueron separadas del conjunto y utilizadas por el rey para realizar las nuevas piezas que debía regalar a su segunda esposa Isabel de Farnesio. Este dato confirma que la situación económica seguía siendo poco satisfactoria porque se ven en la necesidad de reutilizar joyas para la realización de otras.

Por esta razón, el rey decidió que se entregara al príncipe Luis su parte en dinero efectivo, es decir 501.108 reales y que al infante se le entregaran las joyas que quedaban y el resto en dinero hasta completar su parte. El valor de las joyas ascendió a 441.716 reales. En dinero le dieron 59.392 reales. La tercera parte del rey quedó ampliamente superada con el valor de las joyas que separó del conjunto y reformó para su nueva esposa. La parte recibida por el rey ascendió a 1.061.610 reales. Debía entregar al resto de los herederos 560.501 reales o 56.050 pesos escudos y real y medio de plata. Todas estas disposiciones no se llevaron a término hasta el 1 de noviembre de 1723. Se instó al oficio del guardajoyas para que dispusiera todo lo conveniente para entregar las joyas al infante y a la tesorería para que entregara el dinero. Juan de Idiáquez avisó el 19 de junio de 1724 al oficio del guardajoyas para que entregara las joyas al infante. Esto se llevó a efecto el día 21.

El 22 de junio de 1741, se solicitó una relación de las alhajas pertenecientes a la herencia de la reina María Luisa, que el 21 de junio de 1724 había entregado don Nicolás José Herrera de Vaca, por orden del difunto conde de Salazar, a don Miguel Antonio de Zuaznavar, guardarropa del príncipe Fernando. Se debían incluir también las tasas. Esta solicitud se debió a que Zuaznavar suplicó al príncipe Fernando que le exonerara de la obligación de custodiar y hacerse cargo de las citadas joyas. Presentó el memorial y la cuenta de la distribución de las preseas y se remitió a la Contaduría. Después de estudiar todos los papeles remitidos, la Contaduría no presentó ninguna objeción y el príncipe concedió la súplica y se cancelaron los cargos (10).

La relación de las alhajas que por real orden del 19 de junio de 1724 se entregaron por don Nicolás José de Herrera Vaca, guardajoyas a don Miguel Antonio de Zuaznavar, incluía las mismas joyas que aparecen en la relación de las joyas de la reina María Luisa. Fueron tasadas por Alberto de Aranda y Zuaznavar dió un recibo al recogerlas. Las joyas eran: dos arracadas, dos arillos de oro de broquelillo, una cruz de oro y plata, dos arracadas de oro con dos arillos de broquelillo con engastes de plata, una sortija cintillo de oro rallado y esmaltado, un alamar de pecho de plata, otros cuatro alamares de tres piezas, otros cuatro alamares de cinco piezas, una pieza de cotilla de plata en forma de copete, una hebilla de oro y plata tallada y dorada. Todas estas joyas estaban guardadas en dos cajas de zapa negra. Además en una caja redonda

se conservaba un hilo collar con veintitrés perlas y en otra caja cuadrada había treinta y cinco granos sin horadar. Por último, aparece un jubón con sus galones. También se incluyen en esta relación los seis joyeles con retratos del rey Luis XIV, del Delfín, de la duquesa de Borgoña, del duque de Orleans y de dos personajes desconocidos.

Debe tratarse de un error, porque no es posible que todas las alhajas que quedaron a la muerte de la reina María Luisa se entregaran a su hijo Fernando, porque como ya se ha dicho, algunas de ellas fueron enviadas a los familiares de la reina por vía de legado.

Antes de llevar a término el reparto se llamó a Cristóbal de Alfaro, platero de oro, para que comprobara las tasaciones de las joyas porque además se había echado en falta un collar de perlas. Alfaro efectuó la comprobación y señaló que el collar estaba en la partida undécima. Como la comprobación de la tasación se retrasaba y el rey se impacientaba porque quería dar por terminado el asunto de la herencia de su primera esposa, se apremió al contralor. Este respondió que si todo se hubiera ido anotando en su momento, ahora no habría problemas, y que además el trabajo de Alfaro se veía retrasado por las continuas ocupaciones que tenía como ayuda de la furriera (11).

NOTAS:

(1) Y. BOTTINEAU: *El arte cortesano en la España de Felipe V. 1700-1746*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pág. 252.

(2) A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 906. *Una vez que las alhajas se llevaron al palacio de la Granja, Manuel Marentes, conserje de este real sitio, informó que llevaban seis u ocho días detenidos en Madrid los arrieros que habían traído las últimas alhajas de la herencia del Delfín porque no se les había pagado los portes. Marentes, para solucionar en parte la situación, entregó 720 reales de vellón por la conducción de las alhajas desde la aduana hasta el Palacio del Buen Retiro el 12 de septiembre de 1716. En este documento se da constancia de lo que valió el apeo de los 52 carros, 17 cajones de espejo y 14 cajones de piedra de mármol y haber subido las piezas al Salón Dorado en 137 fardos y haberlas bajado después al guardarropa por orden de S.M. A.G.P. Sec. Histórica, caja 134.*

(3) *Carlos III se interesó por ellas pero más desde el punto de vista naturalístico que artístico. El 2 de septiembre de 1776 decidió que fuesen entregada al Gabinete de Historia Natural creado por él poco tiempo antes con el fin de ampliar y enriquecer la colección. Las alhajas se conservaron en este Gabinete hasta la invasión francesa. Los franceses se las llevaron a París, como hicieron con tantas otras alhajas, pero se olvidaron los estuches aquí debido a la precipitación y el traslado resultó nefasto para la integridad de las piezas. En 1815 monsieur Doux las devolvió a la Embajada de España en París y emprendieron el viaje de regreso aunque algunas se perdieron en el trayecto. Al comprobar los inventarios se observó que faltaban algunas y que la mayoría habían sufrido desperfectos. Por real orden del 11 de mayo de 1839 fueron*

trasladadas del Gabinete de Ciencias Naturales al Museo del Prado en consideración a su alto valor artístico. En 1918 fueron robadas algunas piezas y deterioradas otras, pudiéndose recuperar sólo algunos camafeos. En 1936 a causa de la guerra civil fueron trasladadas en sus estuches y regresaron en 1939. En mayo de 1954 pudieron exponerse de forma digna. Forman conjunto con las piezas conservadas en el Museo del Louvre adquiridas en la subasta de 1715. D. ANGULO IÑIGUEZ: Catálogo de las alhajas del Delfin. Madrid. Museo del Prado, 1989.

(4) *En la relación de las joyas traídas por la duquesa de Alba se denomina a esta pieza una "busquiere".*

(5) *A.G.P., Sec. Administrativa, leg. 765.*

(6) *A.H.N. Sec. Estado, leg. 2531 A.*

(7) *A.G.P. Sec. Histórica, leg. 134.*

(8) *En otro documento consultado se dice que la suma de las joyas ascendió a 66.438 ducados de plata, que regulados quedaron reducidos a 441.716 reales de plata.*

(9) *Ya existían precedentes en este tipo de legados. Cuando la reina Maria Luisa de Orleans, primera esposa de Carlos II, murió dejó a sus parientes algunas joyas para que honrasen su memoria. A su marido Carlos II legó un aderezo entero de diamantes; a su suegra, la reina Mariana, otro aderezo de turquesas; al duque de Orleans, su padre, una joya y pendientes de perlas; a Madame la duquesa, su madre, unas arracadas de esmeraldas; a la duquesa de Saboya, su hermana, un aderezo de diversas piedras; al duque de Chartres, su hermano, unos perendengues de perlas; a mademoiselle, otra de sus hermanas, una gargantilla gruesa y a la duquesa de Albuquerque, su camarera mayor, unos broches de esmeraldas. Por su parte, la segunda esposa de Carlos II, la reina Mariana de Neobourg, legó en el testamento realizado en 1696, unos años antes de la muerte de su marido, diferentes joyas que no se llegaron a entregar a los destinatarios porque la reina no murió hasta 1740. A su marido Carlos II le adjudicó diferentes aderezos y joyas sin especificar; a Juan de Larrea, secretario del despacho, una venera de diamantes, y a su confesor una sortija con un diamante grande. El rey Felipe V, para estar más seguro y confirmar los legados anteriores, solicitó una nota en la que se hiciera constancia de las joyas que las esposas del rey Carlos II legaron a sus familiares. A.G.P. Sec. Histórica, caja 131.*

(10) *A.G.P. Sec. Felipe V, leg. 282.*

(11) *Ibidem.*

IV. LLEGADA DE LA REINA ISABEL DE FARNESIO A LA CORTE

1.- Boda con Felipe V

Felipe V se casó por segunda vez con Isabel de Farnesio, hija del fallecido duque de Parma, elección influida por los informes favorables que de ella dió Julio Alberoni a la princesa de los Ursinos. Era hija además de Dorotea Sofía de Neoburgo y por esta razón, sobrina de la reina de Portugal, de la Emperatriz viuda Leonor de Neoburgo y de la reina viuda de España. De carácter enérgico estaba decidida a reinar y a dominar a su marido. Durante el viaje hacia la corte española, al sur de Francia, se encontró con su tía Mariana de Neoburgo, que desde hacia tiempo estaba viviendo en Bayona. Ella le puso en antecedentes sobre la situación que iba a encontrarse cuando llegara a Madrid. El 23 de diciembre llegó por fin al castillo de Jadraque y allí tuvo lugar la famosa escena con la princesa de los Ursinos.

El duque de Parma, tío y padrastro de la princesa, ofreció como dote de la novia cien mil doblones de Italia de dos escudos de oro cada uno, que deberían pagarse en el término de diez años en cuatro pagos. También le entregó las joyas y adornos acostumbrados de los que se debía realizar la descripción y la tasa.

El representante del rey de España fue el cardenal Acquaviva y en su calidad de procurador, prometió que el rey de España aseguraba la dote, joyas, gastos de recámara y otros adornos sobre los bienes, efectos y rentas de las ciudades de Medina del Campo, Arévalo y Olmedo de Castilla. Son las mismas condiciones que se dispusieron cuando el rey se casó con María Luisa de Saboya (1).

La boda se había celebrado por poderes en Parma. Uno de los grabados conservados de aquella ceremonia, muestra el cortejo del legado pontificio, cardenal Gozzadini, a su entrada en Parma. Otro la fachada de la catedral adornada con ricas colgaduras, escudos y cuadros. El interior del edificio estaba decorado con cuadros de Lattanzio Gambara (2).

También fue agasajada con gran esplendor durante los tres días que pasó en Pamplona. Todas las tardes se quemaron fuegos de artificio en su honor así como mojigangas, máscaras y loas. Allí le fue enviada la "joya" que le regaló su marido. Para su ejecución, como ya se ha dicho, fue necesario utilizar las joyas pertenecientes a la difunta reina María Luisa, privando a sus hijos de parte de su herencia.

Para los desposorios y velaciones reales se necesitaron dos fuentes de plata, dos anillos de oro, trece monedas de oro, cuatro varas de velo de seda blanco, cuatro varas de cinta carmesí, dos velas de una libra y un sitial con cuatro almohadas para la iglesia. Todo ello fue facilitado por el maestro de ceremonias, Juan Antonio de Cisneros, al grefier el 18 de diciembre de 1714 (3). El rey decidió celebrar la ceremonia de las velaciones después de la festividad de reyes y el grefier solicitó la notificación del

importe de los anillos y los demás gastos requeridos para la función. Siguiendo la costumbre, se entregaron al guardajoyas las arras y las dos sortijas de oro lisas (4).

2.- Joyas conservadas en el guardajoyas de los reyes después de su boda

Una vez reunidas las joyas de la herencia de Carlos II, las de su esposa María Luisa y las de su padre el Delfin, Felipe V decidió en 1716 realizar el inventario de las joyas que se guardaban en su oficio de guardajoyas, con la anotación al margen del origen de cada una de ellas. Así se establecieron cuatro partes formadas por las joyas de la Corona, las de la reina María Luisa, las de su segunda esposa la reina Isabel, incluyendo la que se envió a Pamplona con motivo de la boda, y las de la herencia del Delfin. Se solicitó ayuda al marqués de Grimaldi pero sólo presentó una relación de las joyas del Delfin y remitió al conde de Sasateli para todo lo concerniente a las joyas de la reina María Luisa.

Lo primero que se efectuó para llevar a cabo el encargo real, fue una memoria de las joyas que todavía estaban en poder del conde de Sasateli y que se entregaron en los oficios del guardajoyas del rey y de la reina. En ella se incluían: una guarnición de cotilla formada por trescientas treinta piezas dobles y sencillas con sus entrepiezas correspondientes, realizada toda en diamantes; una caja negra conteniendo un aderezo de zafiros y diamantes compuesto por nueve alamares, dos arracadas y dos piezas de cotilla; una caja negra que guardaba dos arracadas de brillantes con seis perlas perillas y dos asientos en los arillos; una cruz de cuatro diamantes y tres perlas perillas colgando; otras dos arracadas con cuatro esmeraldas y cuatro diamantes en cada una; dos arillos con dos asientos aperlados (5); dos sortijas guarnecidas cada una con un brillante, uno de color rosa y el otro blanco; otra sortija con un rubí y dos diamantes; ocho docenas de botones de oro con un diamante cada uno guardados en una caja de color dorado; otras seis docenas de botones de oro con un diamante en cada uno en una caja verde; ciento y cincuenta botones de oro con nueve diamantes en cada uno en una caja encarnada; varios alamares de diamantes y esmeraldas compuestos por veintiséis piezas y una hebilla de diamantes y esmeraldas.

En cuanto a los joyeles: uno con el retrato del rey Luis XIV con cuatro brillantes en el cerco; otro retrato del Delfin con doce diamantes; otro de la duquesa de Borgoña con cuatro brillantes; otro del duque de Orleans con dieciséis diamantes pequeños; otro de Luis XIV con catorce diamantes rosas, otro de la reina María Teresa con veintidós diamantes y otros dos retratos similares con cuatro diamantes rosas cada uno y un brillante.

Por último, una caja con un cuchillo morisco de oro y diamantes; otra caja que guardaba el Estanque y la Peregrina; dos arracadas con ocho rubies balajes y seis brillantes; un retrato del rey Luis XIV cuando era niño guarnecido de oro y en miniatura; un toisón; dos trozos de trencillo de sombrero con setenta y cinco diamantes en una caja de madera; un collar con treinta y seis perlas; otro collar con treinta y una;

dos brazaletes con ciento y sesenta y una perlas; una caja con treinta y cinco perlas sin taladrar y una caja con un collar de veintitrés perlas.

Como se puede comprobar, estas joyas formaban parte de la testamentaria del rey Carlos II y de las herencias del Delfín y la reina María Luisa. Únicamente en el caso de las sortijas, se anota que formaban parte de la herencia del Delfín, pero a la vista de los inventarios estudiados anteriormente, podemos afirmar que aparecen tanto las joyas vinculadas a la Corona, como el Estanque, la Peregrina y las doscientas perlas como los joyeles con miniaturas que heredó el rey Felipe V de su padre y los collares y arracadas de la reina María Luisa. El rey Felipe V recopiló todas las joyas de sus antecesores y se sirvió de ellas hasta que pudo encargar nuevas piezas a los plateros españoles y franceses.

Por los cargos antiguos y el inventario general que se hizo cuando falleció el rey Carlos II, se separaron primero las vinculadas a la Corona, luego las de la herencia del Delfín y después las de la reina María Luisa. Estas tres relaciones fueran enviadas al rey y, en cuanto al asunto de las joyas de la reina Isabel, se indicó que era tema concerniente a la Casa de la reina y que ellos debían presentar la relación de las joyas que guardasen en su servicio.

El 12 de abril de 1715, el rey solicitó un informe sobre las botonaduras que se guardaban en su guardajoyas. Quería saber qué valor tenían y si eran suya o de la Corona. El contralor le respondió que en ese oficio existían dos botonaduras, ambas de oro, una con ciento cincuenta botones tallados con nueve diamantes rosas en cada botón y otra con ocho docenas de botones grandes de casaca y seis docenas de botones para chupa, ambas con un diamante en cada botón. La primera estaba vinculada a la Corona por el testamento de Carlos II y por tanto no estaba tasada. Cuando se quiso tasar el contraste explicó que debía llevarse a su casa pero el contralor no quiso porque se podía necesitar para la próxima jornada y porque no se fiaba del contraste. La segunda pertenecía a la herencia del Delfín y fue tasada en Francia en 5.400 libras.

El 30 de abril de 1717 se volvió a solicitar una relación de todas las joyas del oficio del guardajoyas ya que unos meses antes se había celebrado el bautizo de los infantes y se habían trasladado las joyas de un lugar a otro. Al redactar la relación, observaron que faltaban una caja con ocho docenas de botones de oro con un diamante en cada uno; otras seis docenas de botones de oro, más pequeños, también con un diamante; una cajita con veinticinco perlas sin horadar y el paño de tisú en que se habían envuelto. El guardajoyas informó que las botonaduras se encontraban en el guardarropa porque se estaban utilizando para adornar los vestidos del rey y del príncipe. Para no crear más confusión se debía decidir si se guardaban en el guardarropa o en el guardajoyas. Se inclinaron por esto último.

Esta última relación se hizo además, con la finalidad de entregar parte de las joyas del rey a la reina para que pudiera utilizarlas en su adorno personal. Antonio Góngora, jefe del guardajoyas de la reina se hizo cargo desde ese momento de las joyas prestadas por el rey a la reina.

Por último, y para concluir con esta primera etapa, hay que mencionar que para la función del Santo Espíritu el rey ordenó el 31 de julio de 1717, que se entregaran a Gaspar Hersent, jefe de su guardarropa dos brillantes grandes que estaban en dos sortijas procedentes de las herencia del Delfin (6).

NOTAS:

(1) A.H.N., Sec. Estado, leg. 2674.

(2) Para más información "Ragguaglio delle nozze della Maestá di Filippo Quinto e di Elisabetta Farnese...Solennemente celebrate in Parma l'Anno 1714" en Y. BOTTINEAU, El arte cortesano en la España de Felipe V. 1700-1746. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pág. 396, nota 68.

(3) A.G.P. Sec. Histórica, caja 20.

(4) Se encargaron a París para la boda tres vestidos con sombreros y guantes para el rey. El vestido destinado para el día de la boda costó 7.185 libras y 2 sueldos (35.925 reales y medio de vellón). El sastre de París cobró por cortar el vestido 20 libras. El vestido de paño plateado con galones de oro para el día siguiente a la boda costó 1.921 libras y 15 sueldos (9.608 reales y tres cuartos de otro. Un Santo Espíritu costó siete libras y 10 sueldos. El vestido de grana para el tercer día de la boda, bordado en oro, se valoró en 1.778 libras y 10 sueldos (8.892 reales y medio). A los oficiales bordadores se les dió como regalo 200 libras. Los dibujos de los bordados costaron también 200 libras. Este dinero se entregó al diseñador de bordados de París. A los oficiales de sastre de cámara se entregaron 48 libras. En total 460 libras (2.300 reales). A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 323 (3272).

(5) Estas cuatro últimas joyas, según documento consultado, fueron entregadas el 25 de abril de 1715 en calidad de legado de la reina María Luisa a la duquesa de Orleans viuda, a la actual duquesa de Orleans y a la princesa de los Ursinos por lo que no comprendemos por qué vuelven a mencionarse aquí. Tal vez no se enviaron canjeándose por otras o no se bajaron del cargo del guardajoyas.

(6) A.G.P. Sec. Reinados. Felipe V, leg. 282.

V. BAUTIZOS DE PRINCIPES E INFANTES

En las "Etiquetas" se explica con todo detenimiento el ceremonial que se debía seguir en los bautizos de los hijos de los reyes. El día del bautizo eran elegidos los ocho gentileshombres más antiguos del rey para que llevaran las insignias del bautismo. El primero llevaba el salero, el segundo el capillo, el tercero la vela, el cuarto el aguamanil, el quinto la toalla, el sexto el mazapán, el séptimo el toisón y el octavo la banda de la Concepción. En la antecámara del príncipe de Asturias se colocaban cuatro mesas con ricos tapetes y sobre ellas ocho bandejas de plata sobredorada con las insignias del bautismo. El rey tenía que asistir a la ceremonia del bautizo porque debía imponerle, después del bautismo, el toisón y la banda de la Concepción. Estas piezas estaban colocadas en la Real Capilla al lado derecho del rey e inmediatas a la tarima del dosel en una mesa con tapete rico. Una vez terminada la ceremonia religiosa, el padrino tomaba en brazos al niño y se lo presentaba al rey, arrodillándose en la primera grada del dosel y, aproximándose las personas precisas para la ceremonia, el rey le imponía el toisón y la banda y le besaba. Después el padrino se lo entregaba a la madrina.

Para el bautizo de infantas sólo se elegían seis gentileshombres, ya que no se imponían el toisón y la banda, privilegio sólo reservado al príncipe de Asturias y a los infantes (1).

El rey desde el Buen Retiro, el 16 de agosto de 1716, ordenó la entrega de una serie de joyas para la ceremonia de bautismo de los infantes, y dada la precipitación con que se llevó a cabo esta orden (pues en una hora se hizo el trayecto de ida y vuelta a palacio y se convocó a las tres personas que custodiaban cada una de las llaves para sacar las joyas del oficio), no se realizó ninguna memoria ni una relación formal sino que se apuntaron en un simple papel sin adjuntar el recibo. Además, el rey mandó de palabra, que se entregaran estas alhajas a la camarista María Josefa Mortelet y a la dueña Teresa Heres, que no conocían el idioma castellano, para que ellas las trasladaran a su cuarto. Y como se pensó que una vez utilizadas se restituirían inmediatamente al oficio del guardajoyas, no se pasó a limpio la nota realizada.

Las joyas entregadas a Mortelet fueron: ocho joyeles con retratos-miniaturas, realizados en porcelana y rodeados de piedras preciosas. Las miniaturas reproducían al rey de Francia (dos ejemplares), al Delfín, a la duquesa de Borgoña, al duque de Orleans, a la reina de Francia María Teresa y a dos personajes desconocidos. De ellos, como ya se ha mencionado, seis pertenecían a la herencia de la reina María Luisa y fueron tasados por Alberto de Aranda en 8.170 ducados de plata y los dos restantes (uno de Luis XIV y otro de su esposa María Teresa) procedían de la herencia del Delfín y fueron tasados en Francia en 550 libras.

Además, en una caja de zapa negra se entregaron: un aderezo que se componía de un broche formado por tres piezas, cuatro alamares calados formados por cinco piezas, otros cuatro alamares iguales formados cada uno por tres piezas, dos piezas de cotilla y dos arracadas con un copete y tres colgantes. Todas estaban

esmaltadas por el reverso, guarnecidas con diamantes y zafiros y como se ha visto en un capítulo anterior pertenecían a la herencia del Delfin de Francia.

También se entregaron el resto de las joyas que habían sido enviadas desde París como herencia del Delfin, así como otras joyas de la Corona y de la herencia de la reina María Luisa. Entre las joyas de la Corona se encontraban el Estanque y la Peregrina, los dos trozos de trencillo para sombrero formados por 71 engastes medianos con un diamante en cada uno, dos collares de perlas, uno con treinta y seis perlas y otro con treinta y una y los dos brazaletes de perlas. Por último se entregaron dos arracadas con diamantes y rubíes. La oficina de contralor y grefier certificó la entrega de estas joyas a la camarista. Como se puede comprobar siempre eran las mismas joyas que se utilizaban para todas las ceremonias palaciegas. Esto ocurría así, porque el rey solicitaba todas las joyas para poder elegir cuales eran más apropiadas para ser utilizadas en el bautizo de los infantes.

Quince días más tarde, las alhajas todavía se encontraban en el guardajoyas de la reina y se solicitó que fueran restituidas al del rey. En diciembre de ese mismo año, el rey quería disponer de una memoria en la que se anotasen todas las joyas de su propiedad incluidas las que se habían prestado para los bautizos de los infantes. En esa memoria se tenía que distinguir la procedencia de cada joya así como su tasa. También se debían incluir las que se habían prestado a la camarista María Josefa Mortelet. Pero esto último no se llevó a efecto porque el tasador no envió a tiempo la relación de las tasaciones de los ocho joyeles. Por fin se realizó el 5 de enero de 1717.

Por esas mismas fechas, el 24 de enero de 1717, también surgió la duda sobre las joyas entregadas a la camarista Catalina Quiti para el bautizo del infante Carlos. Pero se le informó que se había entregado a esta camarista, la víspera del bautismo, el broche con los tres zafiros grandes, los seis pequeños y los dieciocho diamantes así como dos broches con veintiséis diamantes y siete zafiros, dos broches con veinticuatro diamantes y siete zafiros, cuatro broches con cuarenta diamantes y siete zafiros, dos pendientes con cuatro diamantes y cuatro zafiros y veintinueve diamantes y cuatro zafiros (2). Estas joyas no se habían incluido en la relación enviada por el marqués de Villena al marqués de Grimaldi y por eso había surgido la duda. Una vez realizadas todas estas averiguaciones, las joyas fueron depositadas en el guardajoyas del rey.

NOTAS:

(1) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 55.*

(2) *A.G.P. Sec. Reinados. Felipe V, leg. 282.*

VI. JOYAS ENTREGADAS COMO DOTES A PERSONAS REALES

La realización de joyas para ser entregadas como dote de príncipes e infantes, es una buena oportunidad para conocer el estilo predominante en cada momento y los artífices que se encargaron de ejecutarlas. Los reyes españoles encargaron los dibujos de joyas y los géneros que integraban los ajuares de sus hijas a París, centro de la moda durante todo el siglo XVIII. Pero a la hora de ejecutar los diseños, como los plateros franceses eran muy caros solían preferir a sus plateros de cámara. Esto origina que el diseño sea francés pero la técnica española. Incluso en los momentos de distanciamiento político, los envíos continuaron.

El aderezo continuó siendo la pieza más rica y frecuente en el "trousseau" femenino. Realizado casi siempre en diamantes, éstos solían engastarse en plata para resaltar más su belleza y calidad. El oro no se complementaba bien con ellos y se reservaba para las esmeraldas y las piedras de color. Los diamantes se compraban en París y eran suministrados por los comerciantes habituales de la Corte. Estos también enviaban en ocasiones joyas ya acabadas que resultaban más baratas que las de encargo.

Las novias llevaban en sus dotes joyas realizadas para la ocasión, además de otras propias o regaladas por sus familiares, lo que generaba un amplio muestrario que nos permite conocer cuales eran las preferencias de cada momento. Estas joyas, que en la mayoría de los casos, no se reintegraron a la Corte tras la muerte de las infantas, demostraron en Europa la maestría de los plateros de oro españoles puesta en entredicho por algunos investigadores.

Las joyas traídas a España por Bárbara de Braganza, infanta portuguesa, enriquecieron bastante poco el panorama artístico español porque, como estudiaremos en el apartado dedicado a su boda, su padre encargó la mayor parte de su ajuar a Francia privándonos de las joyas realizadas por los plateros portugueses. Sólo algunas pocas, y el trabajo de algunos de los plateros llamados a la Corte por Bárbara cuando fue reina, aportan nuevos trabajos a la joyería española.

Por último, mencionaremos que las joyas regaladas a las personas que integraban la casa y la familia de la novia que acompañaban a ésta hasta la frontera, eran casi siempre sortijas, joyeles con retratos de los soberanos y espadines, cuya descripción y precio nos permiten comprobar que casi siempre eran parecidas y se gastaba el mismo dinero en ellos.

1.- Boda del príncipe Luis y compromiso de la infanta Mariana Victoria

La adhesión de Felipe V a la Cuádruple Alianza, el 21 de enero de 1720, consiguió la reconciliación de España y Francia, tras la lucha fraticida que les había opuesto. Movidado por el deseo de asegurar un porvenir para sus hijos antes de la

abdicación y alentado por los rumores de que el Regente de Francia quería casar a una de sus hijas con Luis XV, propuso una alianza matrimonial doble, entre una de las hijas del Regente, Luisa Isabel de Orleans, mademoiselle de Montpensier, y el príncipe Luis y entre Luis XV y la infanta Mariana Victoria. El duque de Osuna, don José Téllez Girón, fue el encargado de representar al rey ante la corte francesa (1). El 16 de noviembre se firmó el contrato en las Tullerías, luego hubo fuegos artificiales, luminarias, un espectáculo y un baile de ópera. El 18, la novia, mademoiselle de Montpensier partió hacia la frontera, siendo recibida en las ciudades por las que pasaba con grandes fiestas. El rey de España informó por carta a los príncipes de Europa del matrimonio de su hijo (2).

Por su parte, Saint-Simon consiguió ser el representante del rey francés para pedir en Madrid la mano de la infanta Mariana Victoria. El 23 de octubre partió de París y llegó a Bayona el 8 de noviembre, visitando a la reina Mariana de Neoburgo. El 24 llegó a Madrid, ante la impaciencia de la Corte por la tardanza, y se firmaron los artículos o condiciones del matrimonio de la infanta. Al día siguiente hizo la solemne petición de la mano de la infanta para Luis XV. La Corte al completo se dirigió a Lerma y el 14 de diciembre la infanta, después de despedirse con gran tristeza de sus familiares, se dirigió hacia la frontera. La infanta nacida el 31 de marzo de 1718 contaba tres años de edad.

En los artículos matrimoniales se estableció, que tanto Felipe V como Luis XV ofrecerían a la princesa y a la infanta 500.000 escudos de oro como dote. El duque de Orleans, padre de Luisa Isabel le entregaría en la frontera joyas por valor de 40.000 escudos y el rey de España y el príncipe de Asturias la regalarían joyas por valor de 50.000 escudos. Por su parte, el rey de Francia regalaría a la infanta, cuando llegara a su reino, joyas y preseas por valor de 50.000 escudos y, cuando se celebrara el matrimonio, bienes valorados en 300.000 libras, descontando los 50.000 escudos anteriores. Estas joyas, en ambos casos, tendrían naturaleza de propiedad y herencia. Además se destinó un aumento de dote a favor de la princesa Luisa Isabel en caso de viudedad según costumbre de la casa real española que ascendió a 166.666 escudos (3).

Como era costumbre, las familias que acompañaron a ambas novias, recibieron suntuosos regalos. El rey de España debía regalar a la familia que venía con la futura princesa, y el rey de Francia debía hacer lo mismo con la que acompañaba a la infanta. Se solicitaron a los embajadores las listas con los nombres de las personas que integraría cada comitiva. Luis XV ofreció un joyel con su retrato, guarnecido con diamantes a Grimaldi y un anillo a don Sebastián de la Cuadra. Por su parte, Robin recibió dos anillos de los soberanos españoles y Maulévrier dos joyeles con los retratos de los reyes españoles, guarnecido con diamantes y realizado en París (4).

La infanta recibió de su padre un gran broche en forma de corazón guarnecido con 29 brillantes de buen color y peso, 5 de ellos montados al aire y otros en forma de almendra colgando de la parte inferior. Además collares, cruces, piochas, etc. El rey de Francia le regaló cuatro broches para el pecho, el primero guarnecido con 17 brillantes y 12 diamantes rosas, el segundo con 15 brillantes y 9 diamantes rosas, el

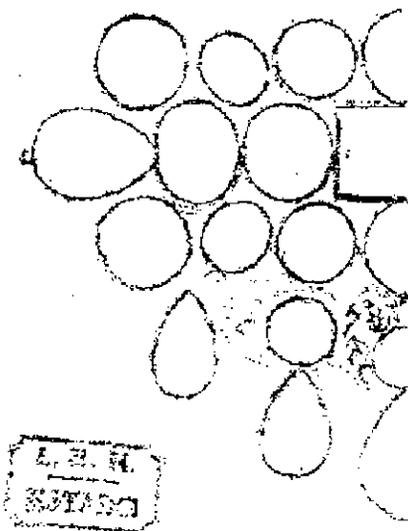
tercero con 8 brillantes y cuatro rosas y el cuarto con seis brillantes y dos rosas. También le envió unos aros para las orejas, un par de pendientes, un penacho con 22 diamantes, doce botones con ocho diamantes rosas y brillantes y dieciocho alamares. La totalidad del conjunto se tasó por los Rondé, plateros de oro del rey francés, en 155.439 libras. La hija del Regente traía joyas regaladas por su padre por valor de 121.375 libras y otras de su propiedad por valor de 151.862 libras y 10 sueldos (también tasadas por los Rondé). Además la dote incluía ricos vestidos, lazos, guantes, medias y un tocador de granate, guardados en varias arcas que no se abrirían hasta la llegada (5).

Las joyas fueron realizadas en gran parte por los Alfaros, pero los diamantes se encargaron a París. Antes de empezar a realizar las joyas y encargar las piedras a París les entregaron, por medio de la tesorería real, 120.000 pesos para la compra de los diamantes. El 12 de diciembre de 1721, Benito, que se encontraba en Madrid, tenía preparadas ocho sortijas y cuatro cajas de oro procedentes de Inglaterra para regalar a la familia que acompañaba a la princesa. Una estaba adornada con nácar y oro, otra era sólo de oro, otra con tortuga y oro y la última llevaba lapizlázuli. El día 10 le habían encargado un joyel cuyo precio debía ser de 800 doblones pero estaba esperando los diamantes enviados desde París para terminarlo. El retrato iba a ser realizado por Meléndez. El marqués de Grimaldi le reclamó desde Lerma y solicitó que trajera algunos diamantes por si debía montarlos en alguna caja. A pesar de que debía llevar consigo tres oficiales y algunas herramientas se puso en camino hacia esa ciudad llevando consigo las joyas que ya había terminado para la infanta. El 20 recibió de París dos pares de arillos con cuatro almendras y un brillante de Florencio Kelly, tasada por éste en 7.000 reales.

Mientras tanto, los reyes se impacientaban por la tardanza de la joya encargada a Pablo Duhalde ya que debía entregarse a la infanta en la frontera. Este, escribió al marqués de Grimaldi el 12 de diciembre de 1721 afirmando que en cuanto recibiera los 10.000 doblones solicitados, concluiría la joya y que sería presentada a los reyes el 15 de enero de 1722. Benito de Alfaro, por su parte, le había remitido con el correo unas letras de cambio firmadas por don Rodrigo Firidolfi por la cantidad de 11.500 doblones. Inmediatamente escribió a Grimaldi notificándole que Duhalde recibiría esa cantidad el día 11 así como otros 43.500 doblones procedentes de una segunda entrega. Cristóbal de Alfaro, justificó a su hijo y explicó que si esa cantidad no había llegado todavía a Duhalde, era porque el correo se había retrasado, pero que esta cantidad ya debía estar en su poder por lo que no existía razón para que éste retrasara el envío de los diamantes y de la joya. Además, como no estaba seguro de que Duhalde enviara la joya terminada, él disponía de cuatro oficiales para engastar la pedrería en cuatro días porque ya tenía hecha la plantilla (6). Junto con esta documentación se conserva un dibujo de una joya de pecho que al no estar firmado no podemos adjudicar a ninguna de las dos partes implicadas en la disputa (dibujo 1). Puede que fuera enviada por Duhalde o que la realizara Alfaro por si el esperado dibujo no llegaba.

37

En verso -



Dibujo 1

Don Alvaro de Bazán, duque de Liria, caballero de la orden del toisón de oro y gentilhomme de cámara, fue elegido representante de los reyes y del príncipe de Asturias para recibir a la princesa Luisa Isabel de Orleans. Debía dirigirse a San Juan de Luz y entregarle la joya que los reyes le iban a regalar. El marqués de Santa Cruz envió una carta al marqués de Grimaldi desde Hernani el 3 de enero de 1722 notificándole que las joyas y alhajas que se debían entregar partirían con el correo del día 4 escoltadas por don Lorenzo de Mazmahon, teniente del regimiento de la caballería de Santiago. Al día siguiente, a las diez y media de la noche, el marqués llegó a Oyarzun llevando consigo una carta para el duque de Liria y dos memorias: una del estado general del acompañamiento de la princesa, es decir el nombre de las personas que la acompañaban, y la otra con la relación de las joyas, sortijas, relojes y demás joyas que se debían entregar a la infanta y a la familia que la acompañaban de parte de los reyes. En esta carta se comentaba que había que preparar vestidos, joyas y recámara tanto para la infanta como para la princesa. Al mismo tiempo, se estaban decorando y preparando las habitaciones que iba a ocupar la princesa tanto en Palacio como en el Retiro (7).

Ese mismo día, el marqués de Santa Cruz, entregó al duque de Liria la carta y la caja con el aderezo de diamantes para la princesa. El resto de las alhajas, que debían entregarse a la familia, permanecieron en su poder. El dinero, que debía

repartirse entre el resto de la familia y las personas que participaron en el acto quedó a merced de la decisión y consejo de don Claudio de la Rocha, secretario real.

Como al mismo tiempo se iba a llevar a cabo la entrega de la infanta Mariana Victoria, futura reina de Francia, la joya que debían entregarle los reyes de España se depositó en poder de doña María de las Nieves Angulo, camarista de la infanta, para que con el resto de las alhajas destinadas para la futura reina se entregaran a la persona que viniera a hacerse cargo de ellas.

Al día siguiente, el duque de Liria partió desde Oyarzun a San Juan de Luz para cumplimentar a la princesa que había llegado a esa ciudad el día anterior. El 7 de enero, es decir ese mismo día, el duque solicitó audiencia a la princesa para entregarle la carta y la joya.

Antes de producirse la entrega de las princesas, se entrevistaron en la Isla de los Faisanes el marqués de Santa Cruz y el príncipe de Rohan que acompañaba a la princesa Luisa Isabel con sus respectivos secretarios, Claudio de la Rocha y monsieur de Boys. Ambos presentaron los documentos enviados por sus respectivos soberanos. Acordaron, además, celebrar las capitulaciones al día siguiente al mediodía. Ese día, la infanta Mariana Victoria salió de Oyarzun a las nueve y media de la mañana acompañada de su familia y guardias de Corps y se dirigió a las cercanías de Irún donde estaban formados doscientos guardias con sus oficiales. La cabeza del puente estaba tomada por una compañía de granaderos del regimiento de Aragón. Por la zona de Francia llegó la princesa acompañada de su comitiva y cincuenta guardias. También en ese lado del puente había una compañía de Granaderos. El marqués de Santa Cruz tomó a la infanta Mariana Victoria en brazos y atravesó el puente depositándola en el suelo para recorrer a pie el resto del camino que faltaba hasta la casa. Lo mismo hizo el príncipe de Rohan con la princesa Luisa Isabel. Después de un descanso, el marqués presentó las cartas de los reyes de España a la princesa y lo mismo realizó el príncipe de Rohan con la infanta, entregándole además el aderezo de diamantes que le regalaba Luis XV compuesto por joya, collar, cruz, pendientes, broches para mangas y vestido y una piocha para la cabeza que venía guardada en su caja. La infanta se quitó la joya que llevaba puesta y se colocó la joya nueva. El relicario enviado por el rey de España fue entregado a la camarista doña María de las Nieves Angulo para que se lo entregara a la infanta.

A continuación, se reunieron Saint-Simon y Rohan en la gran sala, acudiendo más tarde las novias. En un lado, acompañando a la infanta, estaban la duquesa de Montellano, Camarera Mayor, doña María de las Nieves Angulo y el marqués de Santa Cruz y del otro, junto a la princesa, la duquesa de Ventadour, la princesa de Soubisse, la condesa de Cheverni y el príncipe de Rohan. En la cabecera de la mesa se colocaron Claudio de la Rocha, secretario real y monsieur Dubois, secretario del gabinete. Se leyeron la actas de la entrega y se intercambiaron los lugares ocupados por las novias, retirándose a sus habitaciones. Cuando se certificó la identidad de ambas princesas, se presentaron sobre una mesa las joyas y memorias de lo que traía cada una como dote y se firmaron las certificaciones. Por último, la princesa pasó a la habitación de la infanta

y se abrazaron con cariño. La princesa se dirigió hacia Oyarzun y la infanta hacia San Juan de Luz. Al día siguiente, la princesa acudió a un "Te Deum" para dar gracias a Dios por su llegada a España y el día 11 se dirigió hacia Lerma.

Mademoiselle de Montpensier llegó a Lerma el 20 de enero de 1722 y su matrimonio con el príncipe de Asturias fue celebrado ese mismo día por el patriarca de las Indias, cardenal Borja. De regreso a la corte, se celebraron grandes fiestas, luminarias, máscaras, mojigangas y fuegos artificiales. El día 17, los reyes y los príncipes se dirigieron al santuario de Atocha y por la noche se iluminó la Plaza Mayor (8).

Después de la función se entregaron las joyas a la familia que venía acompañando a las novias. El marqués de Santa Cruz entregó las joyas al príncipe de Rohan, a la duquesa de Ventadour, a la princesa de Soubisse y a la condesa de Cheverni. Claudio de la Rocha se encargó de distribuir las demás. El príncipe de Rohan regaló al marqués una sortija con un diamante. Los reyes decidieron que se entregara al príncipe de Rohan un espadín de diamantes; a la duquesa de Ventadour una joya de diamantes con el retrato del rey en el centro; a la princesa de Soubisse unos pendientes de diamantes; a la condesa de Cheverni otra joya similar a la de la duquesa; al secretario del gabinete, al maestro de ceremonias; a dos subgobernantas de la reina y a la subgobernanta de la princesa una sortija a cada uno; a la primera mujer de cámara de la reina, a las cuatro mujeres de cámara de la princesa y a las siete camaristas de la reina un reloj de diamantes a cada una; al limosnero del rey una sortija; al capellán, al boticario y al cirujano una caja a cada uno; un reloj para el médico; una caja o dinero al ayuda del oratorio; al teniente de los guardias una sortija; a dos exentos un espadín; al caballero del rey, al "maître d'hostel" de la casa del rey, al contralor y a los seis pajes un reloj de plata a cada uno y a los dos gentileshombres una caja y un estuche. A todos los demás, es decir, lavanderas, costureras, guardias de corps, un brigadier, un subbrigadier, la guardia suiza, los oficiales de los oficios de boca, la gente de escalera abajo y de la caballeriza, le sería entregado dinero según lo estableciera el marqués de Santa Cruz y Claudio de la Rocha (9).

De regreso a Oyarzun, el duque escribió al marqués de Grimaldi relatándole los acontecimientos del día anterior. Comentó que las capitulaciones tuvieron lugar antes de la cuatro de la tarde, aunque no precisó la hora, y que antes había presentado la joya.

Cuando se produjo la devolución a España de la infanta Mariana Victoria en mayo de 1725 se decidió que ésta entrara por Navarra y que se trajera a la infanta a España con la mayor celeridad y que en el lugar donde se debía realizar la entrega, se debían reconocer las joyas y alhajas que trajere, y sólo se tenían que aceptar aquellas que ella llevó como dote, rechazándose y devolviéndose aquellas regaladas por el rey francés. El marqués de Santa Cruz fue el elegido para salir al encuentro de la infanta y restituirla a la corte. Este agravio hacia España unido a la muerte del rey Luis I, supuso la ruptura de relaciones entre Madrid y Versalles.

2.- Compromiso del infante Carlos con la princesa Felipa Isabel de Orleans

Después de las alianzas matrimoniales de 1721-22, se acordaron los esponsales del infante Carlos con Felipa Isabel de Orleans, mademoiselle de Beaujolais, hija también del Regente. El representante del rey de España en el acto de recibimiento y entrega de la futura infanta fue de nuevo don José Téllez Giron, duque de Osuna a quién el rey dio amplios poderes para dirigirse a la frontera, recibir a la princesa, presenciar el acto de entrega, recoger las joyas y preseas que ésta trajese como dote y acompañarla hasta la corte española. La ceremonia repitió los mismos actos que habían tenido lugar poco tiempo antes con su hermana.

En los artículos matrimoniales se decidió que la dote debía ser menor que la entregada a la princesa de Asturias y se fijó en 400.000 escudos de oro. En cuanto a las joyas que se debían entregar por parte del rey de España y del infante, se determinó que fueran las mismas que se regalaron a su hermana.

Benito de Alfaro fue otra vez el encargado de realizar las joyas que se iban a regalar a la princesa y a su familia. Presentó la cuenta de las joyas que había realizado para la boda del príncipe de Asturias y apuntó, que con lo caro que estaba el comercio en ese momento, no podría hacer las mismas joyas por el mismo precio. Las joyas que se hicieron para la princesa de Asturias importaron 90.000 pesos y el aderezo estaba compuesto por una joya grande, muelles, una pieza de cotilla de diamantes rosas y brillantes (imitando a una que tenía la reina de zafiros), una cruz y pendientes. El rey aumentó un collar de perlas y no se hicieron alamares con botones (10).

Pero hasta el momento no se ha encontrado la documentación referente a este compromiso, que además, no llegó a terminar en boda (11).

3.- Boda del príncipe Fernando con la infanta María Bárbara de Braganza y de la infanta Mariana Victoria con el príncipe del Brasil

Algunos años más tarde, las uniones hispano-portuguesas sustituyeron a las hispano-francesas. La infanta Mariana Victoria contrajo matrimonio con el príncipe del Brasil y el príncipe Fernando con la infanta Bárbara de Braganza. Las entregas tuvieron lugar en el río Caya, cerca de Badajoz entre los días 19 y 26 de enero de 1729. Pero las negociaciones ya habían comenzado en 1726 porque el 15 de mayo de ese año, se solicitó al marqués de Capezelatro que se informase, con la mayor discreción, si el marqués de Abrantes, embajador portugués, iba a llevar alguna joya de Portugal a la Corte para regalársela a la infanta Mariana Victoria con el fin de que el marqués de los Balbases, embajador español, hiciera lo mismo con la infanta Bárbara. Capezelatro averiguó que a un platero llamado Aires de la Cruz se le había entregado un dibujo y una porción de diamantes de buen tamaño para que hiciese una joya que se pensaba regalar a la infanta española. El valor de la pieza no se conocería hasta que estuviera terminada y se comentaba que el platero trabajaba lentamente. También Abrantes tenía

en su poder un espadín guarnecido de pedrería con un buen diamante en el pomo enviado desde Inglaterra y valorado en la aduana en 60.000 cruzados que compró el rey Juan V para regalárselo al príncipe Fernando.

En los artículos matrimoniales el rey de Portugal se comprometió a entregar a su hija como dote los acostumbrados 500.000 escudos. El rey de España regaló a su nueva nuera anillos y joyas por valor de 80.000 pesos. Lo mismo se hizo para la infanta Mariana Victoria pero a la inversa.

El día 23 de septiembre de 1727 se habían intercambiado las ratificaciones del tratado matrimonial del príncipe de Brasil y la infanta Mariana Victoria. Unos días más tarde, el marqués de Abrantes entregó al marqués de Compuesta, secretario real, una joya con el retrato del rey de Portugal guarnecida de brillantes, una sortija con un brillante para el oficial que había redactado el tratado y una sortija con un diamante rosa para el paje de bolsa. El marqués de Compuesta no se atrevía a aceptar tan preciado regalo, pero Abrantes, en calidad de caballero, le aconsejó que lo hiciera y que se lo llevara inmediatamente al rey de España para que éste decidiera. El rey Felipe V le dijo que se quedara con el retrato y que entregara las sortijas al oficial y al paje. También ordenó que se hicieran las mismas joyas y que se remitieran al marqués de los Balbases para que se las regalara a don Diego de Mendoza Corte Real, secretario de estado del rey de Portugal, al oficial principal que hiciera el tratado y al paje de bolsa el día que se firmara el tratado matrimonial del príncipe Fernando y la infanta Bárbara. Las joyas se enviaron a principios de octubre con el correo Bustillos y se le previno, por orden del rey, que una vez realizado el trueque de las ratificaciones pasase a cumplimentar al secretario Mendoza, manifestándole la estimación que el rey de España sentía hacia él y que en señal de gratitud por la feliz conclusión de los tratados y el servicio prestado a ambos monarcas, le regalase la joya con el retrato del rey de España (12). Balbases entregó estas joyas el 15 de octubre, días después de la firma de las ratificaciones y Mendoza quedó sumamente agradecido a la bondad del rey.

Las joyas fueron realizadas por Benito de Alfaro y tasadas por Juan Muñoz, tasador de joyas del rey. El joyel fue valorado en 8.646 pesos de 8 reales de plata cada uno, la sortija con un brillante en 2.893 pesos y la otra sortija con un diamante rosa en 1.826 pesos.

El 26 de diciembre de 1727 por la mañana, el marqués de Abrantes, en nombre del rey portugués, acudió a la audiencia pública con el rey de España para solicitar la mano de la infanta y por la tarde se otorgó la escritura pública de las capitulaciones matrimoniales en presencia de los reyes, príncipe, infantes y personajes convocados. Se leyó por el marqués de la Compuesta en alta voz la escritura y después la familia real la firmó. A continuación, en otra mesa firmó el marqués de Abrantes. Los reyes demostraron su entusiasmo durante todo el acto. Más tarde, Abrantes presentó y entregó a la infanta Mariana Victoria el retrato del príncipe. De la escritura se hicieron dos originales, uno quedó en poder del notario real y otro se envió a Portugal. Lo mismo debía hacer poco después el marqués de los Balbases en la petición de la infanta Bárbara en la corte portuguesa.

Antes de partir hacia Portugal, Abrantes planteó una serie de cuestiones al marqués de la Paz referentes a la petición de mano de la infanta Bárbara. Quería saber si para el cortejo de entrada pública del marqués de los Balbases se había dado alguna orden al marqués de Capezelatro para que dispusiera la presencia de otros ministros extranjeros. También quería saber a que príncipes europeos habían notificado por carta los reyes españoles los sucesos fastuosos de su real familia y cuándo lo iban a anunciar a sus súbditos. Otra cuestión era la celebración de fiestas públicas, luminarias y celebraciones a lo largo del viaje y en los puertos y plazas del reino. Además quería saber cuándo los reyes tratarían a su hija con el título de princesa del Brasil. Y por último, qué joyas se habían regalado en anteriores ocasiones.

En respuesta a los interrogantes de Abrantes, el marqués de la Paz le respondió que el rey escribía a todos los príncipes europeos con los que estaba en paz en el momento de la firma de las capitulaciones matrimoniales y después de los desposorios se expedían decretos a los Consejos y se notificaba a quién pudiera interesar. En cuanto a las fiestas, celebraciones y fastos, éstas quedaban al arbitrio de cada corte y no había regla fija. En lo relacionado con la infanta, no se le daría el título de princesa del Brasil hasta que no se celebrasen los desposorios, y llevaría como dote las joyas que le entregó su padre cuando viajó a Francia y las que le regaló el rey francés y que no fueron devueltas como se ordenó en un documento anterior. En el momento de la entrega se realizaría un inventario de las joyas y alhajas para que quedara clara constancia de ella pero sin compromiso para ninguna de las dos partes. Aprovechando estos intercambios informativos, se preguntó cual era la moda que llevaban en los trajes la reina y las damas portuguesas para que los trajes de corte que se hicieran para la infanta respondieran a esta moda (13).

El 6 de enero de 1728 el marqués de los Balbases, en nombre de Felipe V, acudió a la audiencia pública con el rey de Portugal para solicitar igualmente la mano de la infanta Bárbara. A las doce de la mañana empezaron a llegar a la residencia del marqués de los Balbases los fidalgos en sus carrozas acompañados de dos criados mayores vestidos con suntuosas libreas. A las tres de la tarde se presentó el conde de Asumar, consejero de estado e introductor en la corte, con un séquito integrado por doce carrozas. Este, que venía en una carroza grande, no pudo entrar por ninguna de las puertas de la residencia de Balbases y tuvo que descender de la carroza y subir a otra más pequeña para acceder hasta el interior del jardín. Después de conversar unos momentos con el marqués, ambos subieron a la carroza pequeña, y una vez fuera a la grande, poniéndose en marcha la comitiva (14).

El marqués iba vestido de glassé de oro con botones y ojales de diamantes. La dragona, el espadín, la hebilla y el sombrero estaban guarnecidos también con diamantes. Además, en lugar del típico botón llevaba un gran broche de diamantes, dos de los cuales eran de extraordinario valor. Una vez que finalizó la audiencia volvió a su casa y como era de noche, los diamantes brillaban como estrellas bajo la luz producida por las hachas de los criados que le acompañaban.

La corte de Portugal deseaba rivalizar en lujo con la de España y le resultó fácil conseguirlo porque el rey Felipe V quería ahorrar gastos. Juan V hizo traer el ajuar de su hija desde París, como queda demostrado por las sucesivas peticiones a España para que se permitiera pasar por la aduana fardos y cofres con destino a Portugal y Domenico Duprá fue el encargado de pintar los retratos de los novios que se enviaron a la corte española. Por su parte, los reyes españoles encargaron a Benito de Alfaro, platero de oro la ejecución de dos joyeles para enviarlos a Portugal. Los retratos en miniatura se encargaron a Francisco Meléndez y a Valero Iriarte, que copiaron dos originales de Juan Ranc.

Una vez firmadas las capitulaciones en las dos cortes debía realizarse el acto de la entregas. Se empezaron a reunir por ambas partes sortijas de varios precios, cajas, relojes, espadines de oro y otras joyas para regalar a las familias que vinieran acompañando a las infantas. Para que no se olvidara a nadie se realizó una lista con el nombre de todos los criados como se había efectuado en ocasiones anteriores.

El 5 de febrero Francisco Garzán, abridor de sellos, presentó una cuenta por el importe de un sello guarnecido con diamantes que se hizo para la princesa del Brasil. Por el grabado de las armas cobró 720 reales. Por los materiales 1.089 reales, 302 por los siete castellanos de oro fino que se emplearon a 23 reales de plata cada castellano y 787 reales por los dos quilates y medio que pesaron los diamantes a 21 pesos el quilate. Por la hechura del platero le pagaron 600 reales y se le concedió una gratificación de 50 pesos por la hechura de la pieza. Pero cuando fue a cobrar esta cantidad a la tesorería, ni el cajero ni el tesorero, por disputas internas suyas ajenas a Garzán, quisieron pagarle. Abrumado por las personas que le habían fiado los diamantes y el oro y por el platero, suplicó al marqués de la Paz que intercediera por él para que le entregaran la cantidad que le debían.

El 10 de febrero Benito de Alfaro recibió la orden de realizar un joyel para el marqués de Abrantes, cuyo coste debería ser de 20.000 pesos, cantidad semejante a la gastada en el que se ejecutó para el duque de Saint-Simon cuando hizo la petición de la infanta Mariana Victoria en 1721. Poco después, presentó una memoria con el importe de las joyas que le habían encargado para las bodas del príncipe de Asturias y la princesa del Brasil: por un aderezo integrado por una joya, muelles, cruz, pendientes y una pieza de cotilla debería recibir 99.530 pesos; por el joyel anterior y por una pluma para el marqués de Abrantes en correspondencia con lo que éste había entregado al marqués de los Balbases, 39.300 pesos; por tres joyeles de reserva, 16.621 pesos; por un espadín guarnecido con brillantes y diamantes rosas, 4.600 pesos; por otro, sólo con diamantes rosas, 2.900; por cuatro joyeles que estaba terminando, 16.000 y por dos sortijas que entregó en correspondencia a las que se entregaron al oficial mayor y al paje de bolsa del marqués de la Compuesta, 1.978 pesos. En total 195.359 pesos, ya que de la cuenta del joyel presentada anteriormente se le debía 14.430 pesos y medio. Como había recibido 80.000 pesos le faltaban por cobrar 115.359 pesos. En esta cuenta no se incluían varias cajas, relojes, espadines y sortijas de los que ya presentaría la factura ni el coste del trencillo de diamantes que había comprado para el conde de Oñate.

El 23 de marzo, todavía reclamaba el pago de los 20.000 pesos del joyel del marqués de Abrantes, porque además se le seguían encargando joyas y no se le pagaban. A principios de abril libró una carta de pago por esta cantidad, ya que se le entregaron 57.572 pesos y medio de a ocho reales de plata de los que dio recibo a favor del tesorero. Esta cantidad sirvió para pagar el joyel y las sortijas tasadas por Juan Muñoz que habían ascendido a 8.841 pesos, el joyel guarnecidos con diamantes rosas que había costado 4.218 pesos y medio y el joyel de brillantes con el retrato del príncipe valorado en 40.557 pesos. Quedaron libres 3.956 pesos y medio.

El 7 de abril, Alfaro agradeció al marqués de la Paz la carta en que le informaba del agrado que había causado entre los reyes el aderezo que había realizado para la princesa de Asturias y al que sólo faltaba colocar dos diamantes en los pendientes que estaba buscando para que no desmereciesen del resto. En esta carta sólo se le aconsejaba que la joya del pecho debía hacerse más pequeña porque era demasiado grande, que colocara menos diamantes, costando los mejores unos 10.000 doblones y que no tuviera ni oro ni esmalte. En cuanto al retrato del príncipe, se debería hacer uno por Valero y otro por Meléndez siguiendo copia del pintado por Ranc para no molestar más al príncipe y luego el rey elegiría el que más le gustase. Además Alfaro aprovechó la ocasión para enviarle la memoria de las joyas que ya tenía preparadas por real orden y que se regalarían a la familia de la princesa en la frontera de Portugal. En una caja había un aderezo formado por una joya para el pecho, una cruz, dos pendientes, varios broches y una pieza de cotilla guarnecidas con brillantes y diamantes rosas y tasado en 170.482 pesos, que en valor líquido quedó en 99.529 pesos. Esta joya se había destinado para la princesa de Asturias. Para el marqués de Abrantes tenía preparados un joyel de brillantes con el retrato del rey de España en el interior valorado en 28.380 pesos que en líquido serían 21.300 pesos y una pluma de brillantes tasada en 23.925 pesos (en líquido 18.000 pesos). Estas joyas eran parecidas a las que se entregaron en la corte de Portugal al marqués de los Balbases. Para la camarera mayor preparó un joyel de diamantes rosas con el retrato del rey tasado en 16.720 pesos que se redujo a la mitad de la tasa quedando en 8.360 pesos. Para la señora de honor otro adornado con diamantes rosas también con el retrato del rey tasado en 11.627 pesos (por la mitad 5.813 pesos). Para una dama otro también de diamantes rosas tasado en 8.822 pesos (por la mitad 4.411 pesos). Para la segunda dama otro joyel parecido al de arriba con el retrato del rey y guarnecido con diamantes rosas tasado en 7.931 pesos (3.965 pesos). Para la tercera dama otro como el anterior tasado en 6.886 pesos (por la mitad 3.443 pesos). Para la cuarta dama otro joyel de diamantes rosas como los antecedentes tasado en 6.314 pesos (por la mitad 3.157 pesos). Para la azafata una caja de zapa negra con diferentes bujerías para coser y una caja de tabaco con varias piedras menudas valoradas en 1.397 pesos (vale de paga 698 pesos). Para la moza del retrete una caja o un reloj y para las cuatro camaristas o cuatro sortijas de brillantes o cuatro relojes cuyos precios serían convenidos por los reyes.

En cuanto a los criados masculinos se prepararon: para el mayordomo mayor un joyel de brillantes con el retrato del rey tasado en 10.780 pesos (ó 7.795 pesos). Para el caballero mayor un espadín de brillantes y algunos diamantes rosas pequeños valorado en 11.110 pesos (ó 7.406 pesos). Para otro mayordomo otro espadín de

brillantes y diamantes rosas tasado en 6.798 pesos (ó 4.600 pesos). Para el último mayordomo otro espadín con diamantes rosas en 5.731 pesos (ó 2.900 pesos) y para los jefes de oficio sortijas o relojes cuyo precio estaría de acuerdo con la clase que tuvieran (15).

Para la custodia y protección de las joyas que llevaron tanto la reina Isabel como la princesa del Brasil a la jornada de la frontera de Portugal se dispuso una escolta integrada por ocho soldados de caballería al mando de don Tomás Inclán. La comitiva se puso en marcha el 2 de enero de 1729. El miércoles 19, ambas familias se encontraron en el río Caya sobre el que se había construido una casa de madera en la que se celebró la entrega de las princesas (16). El cardenal Borja fue el prelado que desposó a sus altezas.

El 11 de enero de 1728 el rey concedió al marqués de Abrantes la orden del toisón de oro en atención a los servicios prestados. Pero como tenía el hábito de Santiago se tuvo que pedir dispensación al Papa para que pudiera usar los dos juntos. El Papa se lo concedió como había hecho antes con el marqués Scotti, el cardenal Acquaviva y el duque de Arcos.

El 27 de enero el marqués de los Balbases de acuerdo con el secretario Mendoza entregó el pectoral de diamantes al cardenal Borja quedando éste sumamente agradecido a la generosidad real.

4.- Boda del infante don Felipe con la princesa Luisa Isabel de Francia, 1738-1739

El pacto de familia firmado en Fontainebleau en 1738 supuso de nuevo la alianza entre España y Francia mediante la celebración de dos matrimonios, que a su vez contribuyeron a subrayar la influencia de la moda francesa en la corte española.

La petición de la princesa tuvo lugar el 23 de agosto de 1738. El marqués de la Mina, representante del rey Felipe V ante la corte francesa, informó el 18 de octubre desde Fontainebleau que se estaba pintando un retrato en pequeño tamaño de Madame de Francia para enviárselo a su prometido el infante Felipe (17).

El propio marqués, por orden de Felipe V, encargó en París los dibujos para el aderezo que el rey quería regalar a su nuera. El 16 de febrero de 1739 remitió a Sebastián de la Cuadra los dibujos, incluyendo el cálculo aproximado del coste que las joyas podrían tener en caso de realizarse en aquella ciudad. Los dibujos representaban las piezas que constituían, por norma general, un aderezo completo, es decir, un lazo grande, dos lazos para mangas, un lazo para falda, una gargantilla con lazo, dos arracadas y una piocha. En cuanto al precio de los diamantes explicó, que no podía dar una cantidad definitiva porque el valor variaba según el tamaño y la pureza, pero si podía asegurar que los que excedían del tamaño regular eran muy caros y por esa razón aconsejaba enviarlos desde España, guiándose por el tamaño que se observaba en los

dibujos. Por otra parte, él no podía asegurar si los diamantes españoles eran más baratos que los extranjeros, porque los informes de los lapidarios no eran imparciales, en parte porque querían vender los propios de su país. También informó, que el rey de Francia iba a entregar a su hija joyas realizadas con esmeraldas y perlas y que los diseños no coincidirían, porque los enviados por él eran nuevos y no se conocían copias. Además en el aderezo regalado por el rey de Francia se incluiría una cadena para el cuello, con cruz suspendida en el centro, y en el dibujo enviado por él esta pieza se sustituyó por un collar con un lazo. También aconsejó en la carta, que si el rey aprobaba los dibujos y decidía que se realizaran las piezas en París, se le informara lo antes posible para dar la orden, porque con el anuncio de la boda y la convocatoria en Versalles de lapidarios para escoger las piedras empleadas en las joyas, los joyeros habían aprovechado para aumentar sus precios.

El aderezo, según la cuenta presentada, llevaría en total 2.983 brillantes, que ascenderían a un valor de 167.034 pesos de a 15 reales. En el lazo grande se colocarían 724 brillantes que costarían 90.580 pesos (18). Los dos lazos para las mangas llevarían 772 brillantes valorados en 11.032 pesos (19). El lazo para la falda estaría guarnecido con 759 brillantes que costarían 11.266 pesos (20). La gargantilla con lazo en el centro y un trecho que uniría ambas piezas y que en el dibujo se señaló con la letra I, llevaría en total 708 brillantes por valor de 18.236 pesos (21). Las dos arracadas estaban adornadas con 10 brillantes más o menos grandes y varios diamantes menudos y costarían 23.320 pesos (22). Por último la piocha llevaría engastados 10 brillantes que costarían 12.600 pesos (23).

Una vez estudiados estos precios enviados desde París, el marqués Scotti ordenó en Madrid una regulación del coste como se había hecho en otras ocasiones (24). También se realizó otra memoria en la que se detallaron los diamantes que podían adornar el aderezo con su precio para contrastarla con la enviada desde París. La regulación poco después se entregó al rey. El precio total del aderezo se estableció en París en 637.600 libras francesas o 167.034 pesos pero en la regulación entregada por Scotti esta cantidad se rebajó a 151.322 pesos (25).

Como se puede observar hay diferencia de precio entre el cálculo aproximado que envió el marqués de la Mina realizado por un lapidario de París de acuerdo con el informe detallado de los dibujos y la regulación del coste del aderezo que se encargó al marqués Scotti. Es comprobable que los lapidarios de París querían aprovecharse de los regalos que se realizarían con motivo de esta boda para enriquecerse. Por ejemplo, el lazo grande tenía un precio aproximativo de 90.580 pesos (336.000 libras) en la primera cuenta (26) y se reguló en Madrid en 76.590 pesos (283.383 libras); el lazo para la falda costaría según la primera cuenta 11.266 pesos (63.089 libras y media) y 8.180 pesos (46.400 libras) en la regulación; el trecho señalado con la letra F en Francia se valoró en 3.636 pesos (16.725 libras y media) y en España se reguló en 2.212 pesos (10.200 libras); la piocha pasaría de 12.600 pesos (66.780 libras) a quedar regulada en 6.000 pesos (31.900 libras más 240 libras por la hechura. Total: 32.140 libras) y sin embargo las arracadas valían en la primera cuenta 23.320 pesos (111.936 libras) y 24.300 pesos en la última (118.400 libras) y los lazos

para mangas se valoraron en Francia en 11.032 pesos (24.270 libras y media) y se regularon en 17.898 pesos (40.000 libras). Además se aconsejó, que los lazos o nudos no podían ser tan grandes porque no podrían servir ni para adornar a una dama de gran tamaño. Si se reducía al tamaño adecuado para la infanta el precio final del aderezo, incluyendo la hechura, sería de unos 120.000 pesos (450.000 libras).

La suma total del aderezo según los cálculos realizados en París ascendería a 637.600 libras francesas que equivaldrían en España a 167.034 pesos (27). Pero como hemos comprobado anteriormente el precio total del aderezo según cálculo de París era de 170.670 pesos incluyendo el coste del trecho marcado con la letra F. Además se puntualizó que si la suma total se pagaba en letras de cambio, se pediría una compensación por cada centena lo que encarecería la cuenta (28).

Por su parte, Juan Icotón, comerciante de París, el 5 de marzo de 1739 ofreció sus servicios, como había hecho el año anterior con ocasión de la boda del rey de Nápoles, para suministrar los diamantes y las piedras necesarias para la realización de las joyas para la boda del infante Felipe. Para ello no dudaba en exponer sus diamantes en pelo al dictamen de personas especializadas que los midiesen, pesasen y tasasen, retirando los que no agradaran. Se comprometió a entregar en tres meses todas las piedras que se necesitasen y a proporcionar las piedras que tuviera en ese momento, pues además de las nueve que ya había entregado, tenía otras más que podían servir para estos fines hasta que llegaran las remesas del extranjero. Sólo pedía a cambio alguna anticipación de dinero para poder pagar a los proveedores.

El marqués de la Mina volvió a solicitar en el mes de marzo informes sobre la decisión real porque faltaban pocos meses para la salida de la infanta hacia Madrid (estaba calculada para el mes de agosto). Pero como las cuentas no terminaban de aclararse y se comprobó que los precios franceses eran excesivamente caros, los reyes decidieron el 30 de marzo que las joyas se realizaran en Madrid. Por esta razón los dibujos debieron remitirse al propietario y no se han descubierto en los archivos españoles hasta el momento. Francisco Sáez, platero de oro de la reina, fue el encargado de realizar las joyas para la boda del infante, es decir el regalo que los reyes hicieron a la novia, la infanta Luisa Isabel y las joyas que se entregaron, también como regalo, a las personas que venían acompañándola. Los diamantes, como de costumbre, fueron enviados desde el extranjero. Juan Icotón fue el encargado de suministrarlos.

Otra cuestión pendiente era la del retrato del infante que debía remitirse a la corte francesa y la del brazalete con el retrato miniatura del novio que se entregaría a la novia el día de la boda. En cuanto al primero, éste se envió a París y se expuso a la vista de toda la corte (29). En lo que respecta al segundo, el marqués de la Mina remitió el 13 de abril tres dibujos desde París para que se eligiese el que más gustase (ver dibujo nº 2 y 3). En el centro, rodeado por brillantes se colocaría un retrato en miniatura del infante como era costumbre en este tipo de pieza. Quedaba pendiente la cuestión de la entrega del brazalete. Según la etiqueta, la novia no podía lucirlo en el brazo hasta que no estuviera casada en Madrid, pero se argumentó que como el retrato

grande ya había estado expuesto en la corte francesa a la vista de todos, la novia podía entrar en Madrid con el brazalete en la muñeca.



Dibujo 2



Dibujo 3

El 30 de abril se presentó la memoria detallada de los brillantes que de orden del marqués de Villarias y para el real servicio había abastecido Juan Icotón y se habían entregado a Francisco Sáez para que con ellos ejecutara el aderezo completo que los reyes regalarían a su nuera (30). El lazo grande llevaba 925 brillantes que importaron 45.645 pesos (31). Las dos arracadas llevaban sólo 10 brillantes y se tasaron en 29.940 pesos (32). En la piocha se colocaron 11 brillantes grandes y varios menudos que se valoraron en 9.530 pesos (33). El lazo para la falda estaba guarnecido con 557 brillantes que se valoraron en 4.590 pesos y 1/8 (34). La gargantilla y el lazo llevaban engastados 581 brillantes que importaron la cantidad de 12.432 pesos y 2 reales (35). Por último, en el lazo para la manga se emplearon 605 brillantes que costaron 3.590 pesos (36).

Francisco Sáez firmó el recibo de la entrega de manos del marqués de Villarias el 5 de mayo y ese mismo día el rey decidió que se pagaran a Juan Icotón 50.000 pesos al contado, 30.000 dentro de dos meses y los 28.000 restantes a los cuatro meses a partir de la fecha de entrega. Pero los pagos no siempre se realizaban en los plazos señalados. Por ejemplo, Sáez tuvo que suplicar el 11 de mayo a don Andrés de Otamendi que intercediera por él para que le socorriesen con 1.000 ó 1,500 pesos ya que se le debían desde tiempo antes 40.000 pesos y los necesitaba para la ejecución de las obras que le habían encargado. El día 14 hace la misma suplica al marqués de

Villarias. El 17 el rey le concedió 1.000 pesos a cuenta de la hechura de las joyas que estaba haciendo para la futura infanta (37).

El 3 de junio, se presentó otra cuenta por el importe de 75 brillantes que había suministrado Juan Icotón por real orden comunicada por el marqués de Villarias, para que Francisco Sáez guarneciese con ellos una tarjeta con el retrato del infante Felipe. Los diamantes importaron 5.913 pesos y tres reales y medio de plata (38). Francisco Sáez certificó que había recibido los diamantes. El rey ordenó el 14 de julio, que se pagaran a Icotón 5.900 pesos por los brillantes empleados en esta tarjeta. El 19 Sáez envió al marqués de Villarias, en una caja rotulada, la tarjeta de brillantes en la que se debía colocar el retrato del infante. En cuanto al retrato que se iba a hacer, no sabía si debía llevar corona como el que se hizo para la reina el año anterior, o si la joya debía pender del pecho o servir como brazaletes. Por esta causa suplica al marqués que le informe de lo que decidieran los reyes.

En ese mismo mes de julio, el marqués de Villarias encargó a Juan Icotón que trajera de París joyas ya terminadas para regalar a la familia y casa que venía acompañando a la futura infanta hasta la frontera con España. Entre ellas: un espadín o un retrato por valor de 4.000 pesos; un retrato por valor de 6.000 pesos; otros dos retratos por valor de 4.000 pesos cada uno; otro retrato por valor de 700 u 800 doblones; un reloj por valor de 200 ó 250 doblones; cinco relojes de oro de repetición con cadena y sello por valor de 2.000 doblones; otro reloj de repetición como los anteriores por 400 doblones; una caja o reloj de oro por 300 doblones; una sortija por 150 doblones; catorce cajas de oro por 4.200 doblones; tres bastones con puños de oro por 600 doblones; dos relojes de oro de repetición por 800 doblones; seis relojes o cajas de oro por 1.200 doblones; una sortija de 1.500 pesos y dos espadines de oro por 800 pesos. Todo ascendió a 34.400 pesos. Además, se necesitaban algunas sortijas, relojes y cajas de oro para imprevistos de última hora y si no se utilizaban se restituirían.

El príncipe de Maserano fue el representante del rey ante la corte francesa y el encargado de llevar las joyas que los reyes regalaron a la infanta Luisa Isabel (39).

Los pagos continuaron sin hacerse en el plazo señalado y el 6 de septiembre Icotón tuvo que suplicar el pago, al presidente de Hacienda, de 7.000 pesos correspondientes al segundo plazo de la entrega que hizo el 5 de mayo y que debía haber recibido el 5 de julio así como el adelanto de 16.000 pesos a cuenta del tercer plazo que cumplía el 5 de septiembre, para poder cumplir con los encargos solicitados por los reyes (40). Juan Icotón informaba al rey del grave estado en que se encontraba su casa y persona porque había aceptado en nombre de S.M. varias letras por el importe de los diamantes ya que se le había prometido el pago al contado y al no producirse éste, debía dar cuenta ante los acreedores con sus propios bienes. Se le concede esta cantidad para que pueda realizar lo antes posible los encargos recibidos.

Por su parte, Sáez el 9 de septiembre anunció que las joyas que le habían encargado el día anterior (sin contar los retratos) no estarían realizados hasta el lunes o

el martes de la semana siguiente porque aunque estaban trabajando en su taller de día y de noche, no podían estar concluidas antes. Unos días más tarde, el 15 presentó en el real sitio de San Ildefonso, la cuenta por las hechuras de las joyas que había realizado para el servicio del rey. La suma total ascendió a 5.561 pesos y 6/8 reales (41).

Los 666 diamantes empleados en estos retratos importaron en total 15.744 pesos. El retrato grande llevaba 214 brillantes por valor de 5.808 pesos y un real y medio (42). Los dos retratos medianos que tenían el mismo precio, estaban guarnecidos con 295 brillantes valorados en 7.407 pesos (43). Por último, el retrato pequeño estaba enriquecido con 157 brillantes que costaron 2.628 pesos (44). Sáez certificó el empleo de todos estos diamantes propiedad de Juan Icotón el 26 de septiembre.

El 19 de septiembre Icotón presentó la cuenta con el precio definitivo (lo que indica que pudo haber rebaja) de las joyas que iban a ser entregadas por Solferino, con el nombre de la persona a la que se destinaría el regalo. Gracias a esta relación, conocemos las joyas que se regalaron a cada miembro del séquito de la infanta: al duque de Tallard, representante del rey de Francia, se le regaló un espadín de oro guarnecido de brillantes por valor de 5.000 pesos; a la duquesa de Tallard, camarera mayor de la infanta, una joya grande con un retrato del rey guarnecida de brillantes que importó, según certificación de Sáez, 5.708 pesos; a la duquesa de Autin y a la marquesa de Tessé, otra joya más pequeña, también de diamantes para cada una y con el retrato del rey. Ambas se tasaron por Sáez en 7.407 pesos; a la marquesa de Muy otra joya como las antecedentes pero más pequeña por valor de 2.628 pesos; a la primera mujer de cámara de la infanta, un reloj de repetición de oro, guarnecido de brillantes y con su cadena y sello por 1.088 pesos; a las cuatro camaristas y a una tocadora, cinco relojes de oro de repetición con cadena y sello por valor de 380 pesos cada uno; al capellán un reloj muestra de oro con caja labrada, cadena y sello, por 200 pesos; al médico, al cirujano y al boticario, tres bastones con un cerco de diamantes en los pomos y con cordones por valor de 264 pesos cada uno; al "maitre d'hotel" un reloj de oro de repetición con cadena y sello por 380 pesos; a los dos gentileshombres "servans" dos relojes repetición de oro con cadena y sello por 380 pesos cada uno; al contralor otro reloj muestra de oro con caja cincelada con cadena y sello por 200 pesos; al teniente de la guardia de Corps una sortija con un brillante por valor de 1.232 pesos; a los dos exentos de guardias dos espadines de oro a 460 pesos cada uno; al caballero del rey un reloj de repetición de oro con cadena y sello por 380 pesos; a los seis pajes una caja de oro a cada uno por valor de 172 pesos cada una; al maestro de ceremonias una sortija con un diamante por 880 pesos y al secretario el gabinete otra sortija con un diamante tasada en el mismo precio. En esta cuenta se incluyó además: la sortija por valor de 1.400 pesos que entregó el día 22 a Villarias y que después se regaló al conde de Bolza, ministro de Polonia, cuando éste se despidió de la corte de Madrid; el coste de los cuatro retratos de miniatura que realizó Valero Iriarte y que costaron 320 pesos y la cuenta por los diamantes que entregó a Sáez para realizar joyas para el rey unidos a los que se arreglaron en Aranjuez que ascendía a 5.485 pesos.

El 22 de septiembre Icotón entregó al correo don Domingo Goenaga en una caja una sortija con un diamante que pesaba 17 granos y que se valoró en 350

doblones. A la vez, había entregado otras al marqués de Scotti para que, a través de don Andrés de Otamendi, las hiciera llegar al marqués de Villarias en el caso de que la anterior no fuera de su agrado. Pero la sortija debió ser del gusto del marqués de Villarias pues sólo recibió de manos de Scotti el sortijero con las cinco sortijas restantes.

El 26 de septiembre se presentó la cuenta pormenorizada de los diamantes que se emplearon en el adorno de un aderezo completo más pequeño que el encargado para la princesa. El lazo grande llevaba 60 brillantes que importaron 3.231 pesos (45). Las dos arracadas llevaban 12 brillantes de diversos tamaños con 1,16/32 quilates de peso y se tasó en 69 pesos. La piocha llevaba 35 brillantes, 34 de ellos de diversos tamaños que pesaban 4 quilates y medio en 195 pesos y 4 reales y el otro de 6 granos de pesos en 160 pesos. En total: 355 pesos y 4 reales. El lazo para al falda llevaba 3 brillantes que costaron 17 pesos. La gargantilla con lazo estaba guarnecida con 219 brillantes de varios tamaños que pesaban 18,11/32 quilates y que se valoraron en 843 pesos y seis octavos de reales. Y los dos lazos para mangas, que se tenían que reformar porque no eran del gusto real, aunque se incluyeron en la cuenta definitiva, estaban adornados con 168 brillantes que pesaban 21, 2/32 quilates e importaron 968 pesos y 7 reales.

Ese mismo día Icotón presentó otra cuenta, también de regalos para la familia de la infanta, que incluía: dos relojes muestras de oro con cadena y sello por valor de 176 pesos cada uno; dos relojes de muestra de oro con las cajas labradas y con cadenas de gancho y sello a 200 pesos cada uno; seis cajas de oro cada una a 172 pesos; una sortija en roseta con nueve brillantes por valor de 165 pesos; otra con tres brillantes por 286 pesos; otra como la primera por 110 pesos; otra de rubies y brillantes por 48 pesos; otra en roseta con trece diamantes en 132 pesos y otra con diamantes y un esmeralda en 115 pesos. En total 2.640 pesos. Estas joyas se remitieron al duque de Solferino en reserva pero sólo se entregaron, mediante consulta con la duquesa de Tallard, dos cajas de oro, una al capitán de la guardia de Pamplona y otra al sargento mayor de la plaza. Las demás se restituyeron a Villarias en noviembre de ese mismo año.

El duque de Solferino fue el encargado de representar al rey el 25 de octubre en el acto de la entrega y repartió entre la familia que venía acompañando a la infanta Luisa Isabel diferentes joyas (46). Recogió de la duquesa de Tallard, camarera de la infanta, la relación de las joyas y guardarropa que traía la infanta y se la entregó a don Juan Bautista Legendre, notario del rey de España. Después de la entrega, repartió los regalos entre la familia de la infanta. El mismo entregó en persona los regalos correspondientes al duque y la duquesa de Tallard y a las dos damas y encargó al conde de Sasateli y al marqués de Campoflorido del reparto de los restantes. Los criados que no estaban presentes en el acto, los recibieron de manos de sus compañeros. Al tesorero se le dieron por vía reservada 312.000 reales, 150.000 de los cuales se remitieron a la duquesa de Tallard para que los repartiera entre la gente que faltaba, 68.100 pesos sirvieron como ayuda de costa a la camarera, damas, dueñas de honor, la azafata, la dueña de retrete y camaristas; 52.500 pesos fueron entregados a Solferino

por los 35 días que duró el viaje desde el 21 de septiembre hasta el 25 de octubre, fecha de la entrega, a 1.500 reales al día y 41.400 se destinaron a limosnas y gastos diversos. Pero se gastaron 28.200 pesos y sólo quedaron 13.200.

El 3 de noviembre el rey ordenó el pago a Juan Icotón de los 38.900 pesos de las joyas anteriores, así como el de los diamantes que había suministrado para la realización de las joyas que el rey había regalado a su nuera. También por real orden ese mismo día se pagaron a Francisco Sáez 5.700 pesos por la hechura de las joyas que el rey regaló a la infanta Luisa Isabel (47) y por las que realizó para la familia que venía acompañando a la infanta. Asimismo se le entregó el resto de las cantidades anteriores que se le adeudaban (48).

5.- Dote de la infanta María Teresa, 1744-1745

Las suntuosas fiestas organizadas con ocasión de la boda del infante Felipe con la princesa Luisa Isabel de Francia, se repitieron unos años después al celebrarse el matrimonio de la infanta María Teresa con el Delfín de Francia. El 8 de diciembre de 1744 tuvo lugar en Madrid la petición solemne por Louis Guy Guérapin de Vauréal, obispo de Rennes, representante de la corte francesa (49). Diez días más tarde se celebró el matrimonio por poderes. El 23 de febrero de 1745 tuvo lugar la ceremonia definitiva en la capilla del palacio de Versalles. Luis XV envió a la prometida de su hijo, un "aigrette" guarnecido con 358 diamantes brillantes realizado por el joyero Rondé que costó 35.179 libras y 13 sueldos (50).

A la hora de redactar los capítulos matrimoniales se plantearon una serie de interrogantes, ya que los encargados de redactarlos, no sabían con certeza si debían ser entregados 500.000 escudos de oro del sol como dote. Esta cantidad se había dispuesto en 1721 con ocasión de la petición de la infanta Mariana Victoria y también había sido enviada como dote en 1729 por el rey de Portugal cuando la princesa Bárbara se casó con el príncipe Fernando. La duda se planteó porque, cuando la princesa Luisa Isabel se casó con el infante Felipe sólo se ofrecieron 300.000 escudos aunque luego se añadieron 100.000 más como aumento de dote en caso de viudedad. Además a la dote se añadieron las 360.000 libras en que se valoraron las joyas que traía. Este hecho contribuyó a plantearse otra duda con respecto a las joyas porque no se sabía si debían ser incluidas en la dote puesto que no se había hecho ni en 1721 ni en 1729.

Durante todo el año 1744, Boucher de Saint Martin, comerciante de París, obedeciendo órdenes del marqués de Scotti, mayordomo mayor de la Reina, compró en París y envió vía Bayona joyas, ropa blanca, vestidos, trajes de corte, adornos, zapatos, tejidos, etc., destinados a servir como dote a la infanta. Entre estos géneros se encontraban varias muñecas ataviadas con la moda del momento que hacían la función de maniqués y mostraban a la corte española cómo vestían las damas francesas. Estas muñecas lucían vestidos, joyas y peinados, que se copiaban para realizar el mismo modelo pero a tamaño real. Gracias a estos envíos podemos comprobar que la moda

francesa seguía influyendo en la corte española, y en este caso con más razón, pues la infanta iba a convertirse en Delfina de Francia.

El 7 de julio de 1744, se envió, por el correo ordinario de Bayona, una caja conteniendo una muñeca grande ataviada con vestido de corte a la francesa, de mué blanco y plata falsa, guarnecido de franjas y encajes falsos. Traía además cotilla, lazos, paletina, brazaletes que se correspondían con el tontillo, camisa, guardapiés, medias de seda, zapatos, hebillas, guantes y abanico. Se valoró todo en 650 libras. La guarnición de diamantes realizada en "strass" se colocó en el jubón y en las mangas. También llevaba un collar, pendientes, piocha en la cabeza, una guirnalda entrelazada con los cabellos y ocho diamantes sobre los lazos de la falda (51).

Asimismo se remitieron al marqués Scotti, los días 2 y 9 de junio, 9 y 15 de julio y el 25 de agosto, cinco dibujos para realizar aderezos de diamantes que costaron 144 libras. Desgraciadamente estos dibujos no se conocen todavía y no se encuentran con la documentación relativa a esta boda (52).

Juan Icotón, comerciante en París, fue el encargado de suministrar los diamantes necesarios para realizar las joyas que se regalarían a la infanta. El rey ordenó el 6 de noviembre de 1744 que se le dieran como anticipo 40.000 pesos de a 15 reales porque ya había entregado algunas piedras. Pero ese mismo día se comprobó que Juan Kelly, asimismo comerciante, también había entregado diamantes y joyas ya terminadas por lo que se decidió repartir la cantidad anterior entre los dos y se entregó a cada uno 20.000 pesos. El marqués Scotti apoyó esta petición, en deferencia a que la ejecución de las joyas estaba muy adelantada y a punto de concluirse. Además, aunque ellos estaban conformes en esperar el tiempo prescrito por el marqués de la Ensenada para el cobro total de los diamantes y joyas suministrados, los proveedores y fiadores que les habían ayudado a afrontar sumas tan grandes, les apremiaban para la entrega de las cantidades fiadas. Por esa razón, el marqués Scotti solicitó que le fueran entregadas a Juan Kelly, que había contribuido con mayor cantidad 30 ó 35.000 pesos y a Juan Icotón 12 ó 16.000 pesos para poder acallar a sus acreedores. Estas cantidades se unirían a los 20.000 pesos que habían recibido anteriormente y serían suficientes para pagar la mitad de sus préstamos y esperar la total satisfacción de la cuenta. Para facilitar el pago se podían extender letras de cambio para Francia u otra parte de Europa, ya que las joyas y diamantes habían sido adquiridos en el extranjero. Al día siguiente, se decidió conceder 30.000 pesos a Kelly y 12.000 a Icotón y se dió orden a la tesorería general para que se los entregaran.

Francisco Sáez, platero de cámara, recibió de Juan Kelly 1.064 brillantes de distintos pesos y tamaños para guarnecer las joyas que estaba realizando para la infanta María Teresa. El valor de estos diamantes ascendió a 23.909 pesos. Con estos diamantes se adornó un peto y cuatro broches para mangas.

El peto de diseño vegetal, llevaba cuatro grandes brillantes: uno de 21 granos y medio en la segunda hoja del lado derecho que costó 1.875 pesos; otro, del mismo precio, de 20 granos y medio en la misma hoja del lado izquierdo ; otro de 15

granos en la tercera hoja del lado derecho valorado en 910 pesos y el último, de 12 granos y 3/16 en el lado opuesto en 950 pesos. Estos cuatro diamantes estaban valorados en total en 5.610 pesos. Los dos diamantes de la segunda hoja costaron el mismo precio, aunque uno tenía un grano más que el otro y el brillante del lado izquierdo de la tercera hoja costó cuarenta pesos más que el de la derecha a pesar de que uno pesaba dos granos menos que el otro. Esta diferencia de valoración se debió a la calidad y pureza de los diamantes, que era otro de los datos a tener en cuenta a la hora de valorarlos.

Los cuatro broches para mangas llevaban cada uno un brillante que, igualmente, tenían diferentes pesos y estaban colocados en el centro de la pieza (53).

En la misma cuenta se le entregaron también cuarenta brillantes de a 4 granos cada uno que costaron 3.200 pesos; 510 brillantes que pesaban 10 quilates, que a cien pesos el quilate costaron mil pesos y un conjunto formado por: cincuenta brillantes que pesaban 25 quilates, 181 que pesaban 22 quilates y medio y 271 brillantes que pesaban 22 quilates y 12/32 granos. En total este conjunto pesaba 69 quilates y 28/32 granos que a 68 pesos el quilate costaron 4.751 pesos.

Juan Kelly entregó además un conjunto de joyas ya terminadas que conocemos gracias a la cuenta que de ellas presentó. En ella encontramos: una cruz, unos arillos y unas arracadas de diamantes por valor de 75.000 pesos; un reloj de mujer con cadena guarnecidos ambos con brillantes en 6.720 pesos; una sortija con un brillante grande en 4.000; una piocha de brillantes en 6.766; una caja guarnecida con brillantes en 440 y un libro de memorias también guarnecido con brillantes en 360. En la misma cuenta Kelly incluyó diferentes diamantes sueltos que había entregado a Sáez valorados en 23.909 pesos y tres brillantes en 1.060 pesos. Estos tres últimos brillantes fueron engastados por Sáez en la cadena del reloj y los diamantes citados anteriormente fueron utilizados en el peto y las piezas de mangas mencionadas en el párrafo anterior. El total de la entrega ascendió a 118.255 pesos de a quince reales y dos maravedís cada uno de los cuales se bajaron quinientos pesos. Al final se pagó a Juan Kelly 1.733.251 reales y 26 maravedís. Estas joyas fueron transportadas por Joaquín Sancho Velarde, a quién se le pagó 4.000 reales por la ayuda de costa.

Francisco Sáez presentó igualmente una cuenta por la hechura de un peto de tres lazos, seis broches para mangas, uno para falda, un collar, un par de pulseras, un par de hebillas para zapatos y la caja en la que se guardaron. Estas joyas llevaban en total 4.695 piedras y recibió por ellas 4.695 pesos, es decir 15 reales por cada una. También se le pagaron 47 pesos y medio por dos onzas y tres ochavas de oro que utilizó en las joyas (a 20 pesos la onza) y 32 pesos por tres marcos de plata. Por hacer los dibujos, que no se conocen, y por la estancia de un mes en San Ildefonso se le entregaron 200 pesos y por la caja con aldabillas de plata sobredorada, galón y tisú de oro por la parte interna y tafilete estampado de oro por el interior se le pagaron 176 pesos. En total 5.150 pesos y medio que se rebajaron a 5.000 (equivalían a 75.000 reales). Juan Icotón le entregó 3.638 brillantes valorados en 45.800 pesos para guarnecer con ellos parte de estas joyas.

Muchas de estas joyas fueron pagadas por la tesorería general dentro de la categoría de gastos secretos, como por ejemplo un espadín guarnecido con brillantes, cuyo destinatario es desconocido, por el que se entregó el 28 de agosto de 1744, una vez echa la rebaja, 7.368 pesos.

El 5 de diciembre de 1744, el rey encargó con premura a Francisco Sáez, un pectoral de brillantes con cadena de oro, por valor de 2.000 doblones de a 60 reales de vellón cada uno, para regalárselo a don Louis Guy Guérapin de Vauréal, obispo de Rennes cuando éste pidiera la mano de la infanta. Igualmente solicitó al marqués de la Ensenada que entregase esta cantidad inmediatamente a Sáez, para que realizara el pectoral lo antes posible. Sáez aceptó el encargo el día 6 y el 17 ya lo tenía concluido presentando ese mismo día la cuenta. La suma final aumentó treinta y cinco doblones y medio más de lo estipulado por el rey (54).

El 15 de diciembre, se dispusieron 150.000 reales para socorrer a Juan Kelly y Juan Icotón por los créditos que tenían adquiridos respecto a las joyas compradas para la infanta. Para conseguir la mayor igualdad y repartir esa cantidad justamente, se aconsejó entregar 100.000 reales a Kelly y 50.000 a Icotón. El rey ordenó al día siguiente, que se concedieran 105.967 reales y 6 maravedís al primero y 50.127 reales y 20 maravedís al segundo (55).

Las joyas que la infanta María Teresa llevó a Francia para su servicio y adorno estaban realizadas, en su mayoría, en brillantes. En una caja cubierta de tela de oro se colocó un aderezo de plata compuesto por las siguientes piezas: una cruz y un collar con su cadeneta formado por trece piezas; una joya para el pecho compuesta por tres lazos engoznados en los que se colocaron doce piezas; un par de pendientes de tres cuerpos, con un arillo grande, un lazo y un colgante en forma de almendra; seis alamares con cinco piezas cada uno utilizados como broches de mangas; un broche para la falda de perfil triangulado con un colgante almendrado; un par de broches en forma de lazo para las pulseras; un par de hebillas para los zapatos con una charnela de oro cada una; una piocha sultana con cuatro colgantes, una sortija con un gran diamante y un reloj con su cadena guarnecidos de diamantes.

A este aderezo había que añadir otro conjunto importante de joyas, algunas propias de Su Alteza, realizadas para ella con anterioridad a su elección como Delfina de Francia, y otras regaladas por sus familiares. Todas estas joyas se guardaron en sus propios estuches y luego se reunieron en una caja más grande. Este conjunto estaba formado por:

- Dos sortijas con un diamante cada una.
- Una piocha grande en forma de ramo, con un colgante guarnecida toda con brillantes.
- Un abanico con varillaje de oro guarnecido de brillantes y en el país una pintura de París.
- Una joya para el pecho en forma de ramo realizado con diamantes amarillos, rubíes y esmeraldas, engastadas en oro y plata, formada por tres flores y un lazo en la parte baja. Las ramas y las hojas estaban guarnecidas con esmeraldas.

- Una cruz con copete y chorrera formada por diecisiete piezas guarnecidas con brillantes de diferentes colores.
- Dos arracadas formadas por tres piezas cada una con brillantes que podían formarse a partir de las piezas de la cruz anterior.
- Una piocha en forma de delfín con brillantes y algunas esmeraldas pequeñas.
- Una joya en forma de alamar destinada para el pecho y realizada en brillantes engastados en plata.
- Un lazo con un colgante almendrado en medio realizado en plata y guarnecido con diamantes que era utilizado como joya para la garganta.
- Un par de arracadas de plata formadas por un aro, lazo y colgante almendrado guarnecida con brillantes.
- Una piocha en forma de pluma con un lazo y siete colgantes con brillantes y diamantes talla rosa engastados en plata.
- Otra piocha en forma de ramo realizada en plata y guarnecida con brillantes.
- Una joya de plata en forma de mariposa con brillantes.
- Un adorno para la cabeza en forma de gusano en plata y brillantes.
- Otra joya en forma de mariposa también con brillantes en plata.
- Un adorno para la cabeza en forma de botón ovalado realizado en plata y con brillantes.
- Otro adorno para la cabeza en forma de botón cuadrado también con diamantes.
- Otro adorno para la cabeza en forma de ramo con diamantes, rubíes y esmeraldas engastados en plata.
- Un collar con treinta perlas y seis perlas sueltas del mismo tamaño para aumentar el tamaño del collar cuando se quiera.
- Una cruz con pasador y chorrera pendiente del collar anterior, con diamantes, rubíes y esmeraldas engastados en oro y plata.
- Un par de aretes de diamantes, rubíes y esmeraldas con dos perlas perillas colgando, compañeros de la cruz.
- Un par de brazaletes, compañeros de la cruz y los aretes, formados cada uno por hebilla, pasador y remate guarnecidos con diamantes, rubíes y esmeraldas.
- Tres adornos para la cabeza formados por: una rosa de esmeraldas y diamantes; otra rosita con un diamante, un rubí y una esmeralda y una mariposa de diamantes y esmeraldas.
- Un par de aretes con un brillante cada uno.
- Cinco sortijas de oro: una con un rubí y un diamante; otra con un retrato del rey de Nápoles en el chatón y otra con una negrilla en un engaste; otra con cinco diamantes pequeños y una esmeralda, faltándole una piedra y la última con cuatro diamantes pequeños en el brazo y otros dos entre una esmeralda y un zafiro.
- Dos broches de pulseras en forma de lazo en plata y con brillantes.
- Una caja de granate guarnecida de oro y brillantes en plata.
- Otra caja de piedra ágata guarnecida con oro y dentro lleva un adorno pequeño de diamantes y rubíes.
- Seis esmeraldas sueltas y diez rubíes.
- Un pomo de cornelina guarnecido de oro.
- Un libro de memorias realizado en nácar y guarnecido con diamantes, rubíes y esmeraldas.

- Una esclavina de perlas de diferentes tamaños (56).

El marqués Scotti envió una carta el 27 de diciembre de 1744 al marqués de Villarias, notificándole el envío de los cuatro inventarios de alhajas para el adorno y servicio de la infanta, a fin de que S.M. eligiera lo que más fuera de su agrado. Uno comprendía las joyas y alhajas realizadas con materiales preciosos, otro la ropa blanca y los vestidos, otro el tocador y el último, algunos cajones sueltos. El regalo que su hermano, el infante Felipe quería entregar a la infanta, no se incluyó en el inventario porque todavía no había sido concluido y se decidió enviarlo directamente a París (57).

Doña Jerónima Spinola de la Cerda, duquesa viuda de Medinaceli, que acompañó a la infanta hasta la frontera francesa, en calidad de camarera mayor, escribió desde Vitoria el 3 de enero de 1745 relatando el viaje de la infanta (58). El 14 de enero la infanta llegó con su familia a San Juan de Luz y por la tarde salió en silla de manos a contemplar el mar. El duque de Lorague, en nombre del rey de Francia, regaló a la familia que acompañaba a la infanta diferentes objetos, destacando entre ellos el joyel guarnecido de brillantes con el retrato del rey de Francia que entregó a la duquesa de Medinaceli (59).

Ese mismo día, Juan Bautista José Legendre, notario del rey, informó al marqués de Villarias, que tenía en su poder las certificaciones originales de las joyas y demás alhajas de la infanta, entregadas por el secretario de entregas enviado por Francia y que, aunque el conde de Montijo, se las había solicitado, se había negado porque no presentó orden real ni justificante para la entrega. Legendre consideraba que sólo debía entregarlas en la secretaria de Hacienda y lamentaba que esta respuesta hubiese disgustado al conde. Unos días más tarde, el 21, el rey le ordenó entregar estos inventarios al conde de Montijo. Pero como hemos visto anteriormente, no todas las alhajas se habían realizado para la dote, sino que algunas eran propias de la infanta antes de ser elegida Delfina de Francia. Por esta razón, se realizaron dos documentos, uno en el que se incluían todas las joyas que la infanta llevaba como dote y del que se solicitó un recibo al enviado francés, y otro en el que se relacionaban las que eran propias de Su Alteza o regaladas por sus padres y familiares y que se entregaron reservadamente a la infanta. Todos estos documentos tenían su razón de ser por cuestiones de herencias futuras.

Finalmente, el 6 de febrero de 1745 se presentaron al marqués de Portazgo por real orden, las cuentas definitivas presentadas al marqués Scotti por Juan Kelly, Juan Icotón y Francisco Sáez. Las dos primeras correspondían a los diamantes y joyas entregadas para la infanta y la última por el importe de las hechuras de las joyas. El rey ordenó el pago integro de esas cantidades.

La Delfina, destinada a mantener las relaciones entre España y Francia, murió el 22 de julio de 1746, tras dar a luz una niña. Su muerte contribuyó a dar un nuevo giro a la política española con respecto a la vecina francesa.

6.- Dote de la infanta María Antonia, 1749-50

Nacida el 17 de noviembre de 1729 fue el séptimo hijo del matrimonio de Felipe V e Isabel de Farnesio. Fue rechazada por la corte francesa para convertirse en la segunda esposa del Delfín, después de la muerte de su hermana María Teresa, hecho que sirvió de pretexto a su hermanastro Fernando VI para alejarse de la influencia francesa e inclinarse más por la italiana. En 1750 se casó con Víctor Amadeo de Saboya, que se convirtió en rey de Cerdeña en 1773.

En los artículos matrimoniales firmados el 3 de diciembre de 1749, insertos después en el contrato solemne que se firmó el 8 de abril de 1750, se obligó al rey Fernando VI a entregar 500.000 escudos de oro del sol como dote de su hermana (60). Esta cantidad se entregaría en Turín cuando se celebrasen los desposorios. Una vez firmado el documento se dudó sobre el valor que en ese momento tenía el escudo de oro, regulándose para evitar confusiones en medio doblón de oro. El caballero Ossorio, que se encontraba en Madrid en calidad de embajador extraordinario del duque de Saboya para tratar el matrimonio de la infanta con su señor, viendo que se acercaba el tiempo de su celebración, quiso asegurar la entrega de esta cantidad, instando al marqués de la Ensenada para que avalase el pago. El marqués aseguró el pago con los fondos que España tenía en Génova.

La boda se celebró el 12 de abril y el marqués de la Ensenada anunció que dividiría el pago de la dote en varios plazos, entregándose a Ossorio antes de su salida de España, las letras de cambio correspondientes al total de la cantidad estipulada. En el mes de mayo de 1751 sólo se efectuó el pago de 150.000 pesos (o 30.000 doblones) a pesar de que la tesorería de España tenía en Turín, en manos de los cambistas Donandi, cerca de 1.100.000 libras que Ensenada utilizó para traficar en las plazas de comercio europeas en lugar de emplearlas en pagar la dote (61).

Se encargaron también a París todo tipo de géneros para integrar el ajuar (62). Para su ejecución se debían tener en cuenta los realizados para la dote de la infanta María Teresa. Los inventarios de las joyas y alhajas que llevó la infanta a Francia fueron entregados a doña Teresa Albeville.

También se solicitaron informes sobre dotes y regalos anteriores, como el de la boda de la infanta Catalina hija de Felipe II con el duque de Saboya, el de María Teresa, hija de Felipe IV con Luis XIV de Francia o el de la infanta Margarita, hija también de Felipe IV con el emperador Leopoldo I de Alemania (63).

A pesar de los intentos por alejarse de Francia, la moda francesa seguía dominando en la corte española. El 11 de noviembre de 1749, el marqués de la Ensenada, solicitó a Antonio Sastre que enviara desde París, lo antes posible, varios dibujos de las joyas que se usaban para adornar las mangas de los vestidos de corte "a la francesa", apuntando además el número que se solía llevar en cada una de ellas así como un dibujo de la manga con las joyas, encajes y demás ornamentos que se colocaban en ella "según estilo de Francia". El día 26 de ese mismo mes, Antonio

Sastre desde París remitió los dibujos de las joyas y comentó que había encargado una muñeca vestida a la moda del momento a la que se adornaría con joyas porque sería más comprensible para los modistos y plateros de Madrid que si él mandaba los dibujos. Esto confirma que la muñeca no se enviaba como juguete sino como maniquí.

El día 1 de diciembre, remitió además un dibujo de las joyas que se solían colocar en el cuerpo de la casaca del traje de corte femenino por si podía ser de utilidad en alguna ocasión. Por otra parte, el marqués de la Ensenada informó a Antonio Sastre, que le habían hecho saber que la moda que se estilaba en la corte de Turín para el vestido de corte femenino, incluía un cinturón que se colocaba por encima del vestido y que se abrochaba en la parte delantera mediante una hebilla. Si se confirmaba esa información, este cinturón debía colocarse en todos los vestidos de corte que se hicieran en París para la infanta María Antonia.

El marqués de la Ensenada encargó el 16 de febrero de 1750 a Francisco Pignateli, que se encontraba en París, una vara de griseta de color rosa, semejante a la empleada en el vestido bordado que se envió desde París para la infanta porque al jubón le faltaba la espalda. El bordado se realizaría aquí. También se le encargaron seis u ocho diamantes de buen color y talla que debían pesar entre 24 y 32 granos con los precios definitivos, para elegir uno o dos de ellos y engarzarlos en sortijas. El 2 de marzo Pignateli informó de la compra de una ana de griseta del mismo color que el vestido y manifestó que se estaban buscando los diamantes que serían enviados con el correo extraordinario en cuanto se consiguieran.

Por su parte, el 12 de abril Francisco Sáez presentó una cuenta por varios brillantes de su propiedad que colocó en las joyas que hizo para la infanta por encargo del rey, así como por la hechura y otros gastos ocasionados por ellas. Empleó en total 325 brillantes que pesaron 85 quilates y 14/32 granos que a 48 pesos cada quilate importaron 4.101 pesos (64).

Antes de efectuarse la entrega, se realizó un inventario con todas las joyas que aportaba la infanta al matrimonio. La primera pieza que se menciona es un aderezo completo (65), todo de brillantes blancos compuesto por las piezas siguientes: un ramo para el pecho, casi con forma de petillo, con un diseño a base de flores, hojas y troncos y una cinta que los ataba; una gargantilla formada por siete flores, troncos y hojas, la central en tembleque y de la que parten tres troncos unidos por una cinta semejante a la del petillo y de la que cuelga una cruz formada por cinco diamantes grandes ornados en forma de flores; dos pendientes con arillo y tres perillas grandes en cada uno; dos "pulseros" en forma de flor, con algunas hojitas y puentecillas o asas de oro con pestillos; dos piezas para las mangas en forma de alamares también con diseño vegetal; cuatro piezas para presillas o alzaderas de basquiña más pequeñas que las antecedentes, también con forma de alamares y diseño vegetal; una pieza para la falda de forma triangular con diseño vegetal; una piocha grande con flores y un pájaro que lleva una perilla en el pico montados todos los diamantes al aire; una hebilla para la cintura con charnela de oro; dos hebillas para zapatos también con charnelas de oro; dos sortijas con un diamante grande cada una y con brillantes alrededor y en los aros y un reloj de

oro con 628 brillantes en la cadena y en la caja, trece de ellos mayores. Las piezas llevaban en total 7.348 diamantes, de los cuales 186 son crecidos y los demás de distintos tamaños. También estaban preparadas con goznes, asas y ganchos para aplicarse a los vestidos.

Además llevaba en una caja forrada de terciopelo verde y cubierta de glasé de oro: un ramo para un lado del pecho de diseño vegetal, imitando con sus colores el natural y atados los troncos con una cinta. Estaba guarnecido con 334 diamantes, 244 de ellos blancos, 30 amarillos, 55 rosas y 5 verdosos, 75 rubíes, 291 esmeraldas y 13 zafiros; un aderezo haciendo juego con el ramo, formado por una flor para la garganta de la que cuelga una pieza que hace las veces de trecho y de la que se suspende una cruz a la manera de devota y dos pendientes con arillo y tres colgantes. Todo ello con 309 diamantes blancos, amarillos, verdosos, rosados y azules, 26 de ellos grandes, 44 esmeraldas pequeñas, 168 rubíes también pequeños, 12 zafiros.

Otro aderezo en una caja forrada de felpa blanca y cubierta de glasé de oro, guarnecido con brillantes blancos y zafiros compuesto por: un ramo para un lateral del pecho con diseño vegetal y una cinta guarnecida por zafiros uniendo los troncos; una gargantilla de diseño vegetal, con dos medias lunas centrales de las que cuelgan respectivamente una pieza aperillada y una flor; una piocha en forma de flor con tronco y hojas; dos pendientes con arillo y tres colgantes cada uno y una sortija con un zafiro rodeado de brillantes. Estas piezas llevaban 3.992 brillantes pequeños y 500 zafiros, 41 de ellos grandes y los restantes pequeños. Un reloj inglés haciendo juego con el aderezo anterior, con la caja y la cadena adornadas con 73 brillantes y 75 zafiros.

Otro aderezo formado por las piezas siguientes:

- Una joya para el pecho en forma de alamar, con diseño de lazos engoznados a trechos en seis partes con 437 brillantes blancos.
- Un lazo de garganta con perilla colgante con 115 brillantes blancos montados en esquina.
- Un par de pendientes compañeros del lazo, formados por arillo, lazo y perilla guarnecidos con 98 brillantes.
- Una gargantilla formada por 25 piezas, incluyendo una media luna, una cruz a la devota y una pieza que cuelga del centro de la gargantilla guarnecido todo con 502 brillantes.
- Dos pulseros de forma ovalada con 158 brillantes y pestillos por el reverso para coserle una cinta.
- Otros dos pulseros en forma de hebilla con pasador y remate guarnecido por 50 brillantes.
- Dos pendientes semejantes a los anteriores pero más pequeños, con 78 brillantes.
- Una piocha con 89 brillantes, tres de ellos de color rosa y pajizo, de diseño vegetal, con un lacito en el centro, un diamante aperillado suspendido y tres más pequeños también aperillados pero en engaste fijo.
- Una mariposa con dos alas y 22 brillantes.
- Un moscón compuesto por 53 brillantes amarillos y blancos y dos rubíes para los ojos.

- Un aderezo pequeño formado por lazo y pendientes de diseño simple formado por cintas lisas y en el centro una cinta guarnecida con rubíes. El lazo de garganta llevaba una perilla colgante en el centro y los pendientes estaban formados por arillo y perilla. Todo estaba guarnecido por 199 brillantes y 60 rubíes.
- Un par de hebillas para pulseros con pasador y remate guarnecido con 24 brillantes y 22 rubíes.
- Una piocha compañera del aderezo con florecillas y granitos de esmalte y un diamante grande en el centro y 29 diamantes y 15 rubíes.
- Una mariposa con cuatro alas, también compañera del aderezo, con 12 brillantes y 32 rubíes.
- Una sortija con un diamante grande amarillo y dos rubíes a los lados.
- Otra sortija con dos diamantes y dos rubíes formando un cuadro.
- Otra sortija con letras en el aro esmaltado de verde y con tres diamantes y tres rubíes formando un ramito.
- Otra también con letras en el aro pero éste esmaltado de blanco y con tres diamantes, tres rubíes y seis esmeraldas formando un ramito y con una paloma esmaltada en el centro.
- Otra sortija con tres diamantes, dos de ellos brillantes, tres rubíes, un granate y dos zafiros.
- Otra con un rubí en el centro, 10 más pequeños alrededor y dos zafiros en los hombros.
- Otra figura en forma de corazón con una esmeralda en el centro rodeada de 13 rubíes y dos brillantes en los hombros.
- Otra sortija con una mascarilla esmaltada con el aro guarnecido con 30 brillantes.
- Otra sortija, también con una mascarilla esmaltada y el aro guarnecido con 28 brillantes.
- Otra sortija con un granate en el centro, dos diamantes en los hombros y el aro de cadenilla.
- Otra sortija con una espinela en el centro, una coronita con tres brillantes y el aro de cadenilla.
- Otra sortija de un zafiro en el centro y trece brillantes alrededor.
- Otra sortija con un diamante en el centro y 8 alrededor.
- Un reloj con la caja de oro y piedra ágata o sanguinia, adornada con flores de oro y piedras finas entre ellas 19 brillantes, 18 rubíes y 11 zafiros. La cadena es de oro, a excepción de la llave y la espalda del gancho, y está guarnecida con cuatro brillantes semejantes a los de la caja y sobre ellas, en dos eslabones se colocaron trece brillantes y ocho rubíes. También tiene un sello de piedra ágata y la guarnición común.
- Una esclavitud con 645 perlas del tamaño de grano de pimienta, menos dos que tienen el tamaño de un garbanzo.
- Un collar de 31 perlas de peor oriente y figura que las anteriores, las centrales de tamaño de un garbanzo y las demás de tamaño decreciente.
- Un par de pendientes con tres granos, porque uno tiene arillo y perilla y el otro sólo arillo ya que se perdió la perilla.

Todas estas joyas llevan en total: 14.681 brillantes; 679 perlas; 439 rubíes; 342 esmeraldas y 616 zafiros, 2 granates y una espinela.

Además se añadió al inventario: una sortija con el retrato del rey de Nápoles; un reloj de oro de repetición con su cadena y sellos fabricado por David Hubert; otro similar y un abanico con un país de pintura exquisita y el varillaje y las guías de oro esmaltado. Todas estas joyas estaban colocadas en sus cajas y luego en un cofre forrado de verde y cubierto por baqueta encarnada. También se añadió un cajón con la mesa de tocador.

Por otra parte, el 9 de mayo, se presentó una memoria del número de brillantes empleados en varias joyas para la infanta que no se habían incluido en el inventario general. Todos eran de "agua perfecta", es decir de buena calidad, limpios y transparentes. Las joyas guarnecidos con ellos fueron: un collar con esclavaje, dos arracadas, un broche y un brazalete. El collar llevaba 617 brillantes, 4 de ellos gruesos, uno de forma cuadrada y sin esquinas, otro redondo y los otros dos de forma aperlada; 6 medianos también de forma cuadrada y sin esquinas; 25 más pequeños; otros 69 más pequeños todavía; 372 pequeños y 141 menudos. Las arracadas, formadas por arillo y almendra llevaban 102 brillantes: 2 gruesos para los arillos; otros dos de forma almendrada; 4 gruesos y 94 de diferentes tamaños. El broche estaba guarnecido con 933 brillantes: 2 de ellos gruesos, uno de forma cuadrada y el otro ovalado; 16 de tamaño mediano; 80 algo menores; 300 de diferentes tamaños; 320 pequeños y 215 menudos. Y por último, el broche de brazalete, con el retrato del duque de Saboya en el centro, estaba guarnecido en el cerco con 40 brillantes: 4 de ellos gruesos y de forma redonda; otros 4 también gruesos, pero de forma cuadrada y sin esquinas y 32 pequeños (66).

Además de estas joyas, la infanta aportó al matrimonio una importante colección de objetos de plata, algunos de ellos dorados, que se transportaron en varios cofres (67).

Jean Mathieu Rambaud, consejero y secretario de Estado del Rey, autorizado por el Rey para asistir al acto de recepción de la futura duquesa de Saboya y de la entrega de las alhajas que llevaba como dote, certificó la entrega de estas joyas al caballero Ossorio por el marqués de los Balbases el 9 de mayo de 1750 en una casa situada en la frontera entre Tiquieus y La Junquera.

NOTAS:

(1) Llegó a París el 29 de octubre de 1721, se alojó en el *Hotel des Ambassadeurs* y admiró a todos por el lujo con que se presentó en la corte. Sus carrozas fueron calificadas de "muy magníficas" por la "*Gazette de France*".

(2) YVES BOTTINEAU: *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*. Madrid, Fundación Universitaria española, 1986, pág. 379-380.

(3) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2461.

(4) *Estos personajes fueron los representantes de ambas cortes en las negociaciones matrimoniales. Maulévrier fue embajador extraordinario francés nombrado por el Regente. Robin fue su consejero. Grimaldi fue homólogo a Maulévrier en la parte española y Sebastián de la Cuadra su ayudante.*

(5) SAINT-SIMON *Mémoires*.... tomo XL en BOTTINEAU, *Opus cit.*, pág. 405.

(6) *En cuanto a la realización de esta joya, la principal del aderezo de la infanta, tanto Benito de Alfaro como Pablo Duhalde pensaron que ellos eran los elegidos para realizarla. Alfaro afirmó el 16 de diciembre que sólo le faltaba colocar las piedras que debían enviarle de París. Aseguró al marqués de Grimaldi que en cuanto llegasen estas, con ayuda de dieciocho o veinte oficiales y aprendices a su servicio terminaría la joya rápidamente. Duhalde, por su parte, afirmó que la joya que iba a enviar desde allí era la destinada para la infanta. Por falta de documentación no hemos podido aclarar la verdad sobre este tema. A.H.N. Sec. Estado, leg. 2627.*

(7) *Además se encargaron tres vestidos con sus complementos para la boda del príncipe. El vestido para el día de la boda era de tela de tisú de plata con flores y costó 712 libras y 10 sueldos. El trencillo para el sombrero, de oro, costó 7 libras y 10 sueldos. El diseño del bordado 260 libras. Al sastre Castagnete de París se le pagaron 60 libras por cortar el traje y coser los encajes de las mangas. En total el traje ascendió a 8.568 libras. El vestido de paño para el día siguiente costó 2.999 libras y el vestido de terciopelo azul celeste con alamares de raparejo 3.909 libras.*

(8) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2518.

(9) A.H.N. Sec. Estado, legs. 2533 y 2461.

(10) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2461.

(11) *Como es sabido, Carlos III se casó en 1738 con María Amalia de Sajonia. En aquella ocasión, fue el duque de Atri el encargado de llevar la joya que los reyes regalaron a su nuera ya convertida en reina de las Dos Sicilias. El duque se presentó en dos coches de la real caballería. En uno fue él y en el otro sus criados y librea. A.G.S. Secretaría de Estado. Reino de las Dos Sicilias, leg. 5816.*

(12) A.H.N. Sec. Estado, leg., 2517.

(13) *Se decía que la infanta española solía vestir siguiendo la pragmática de Felipe IV pero Abrantes comprobó que muchas veces vestía con brocados de oro y plata, tal vez influida por los primeros años vividos en París.*

(14) *La comitiva iba encabezada por las cuarenta y cuatro carrozas de los Fidalgos, con seis caballos cada una. Después seguían dos carrozas del embajador ordinario de España, una del cardenal Acuña, las carrozas de la reina, príncipe y princesa, cuatro carrozas del rey con doce gentileshombres dentro ricamente vestidos con guarnición y*

bordadura de oro, cuarenta lacayos, dos porteros, cuatro volantes vestidos con libreas más de oro que de paño, porque éste se veía más que el paño, adornadas con líneas de terciopelo. El paño de las libreas era verde. Además llevaban chupas de grana galoneadas de oro, las medias encarnadas y sombreros bordados de oro y plumaje encarnado. A las dos puertas del coche de la Persona iban doce pajes vestidos de terciopelo verde, todo guarnecido de galón de oro, con chupas de tissú de oro, ricas pelucas, dragonas de oro, espadines de plata, cintas y flecos de oro, medias bordadas de oro y sombreros con galón de oro y plumaje encarnado. A los lados de la carroza del marqués iban a caballo dos escuderos y detrás iban cuatro caballos con ricas sillas gualdrapas de oro y un escudo de armas con las insignias de la casa bordadas de oro en relieve. A estos caballos seguía el tren del marqués con dos literas. La primera estaba hecha en París y estaba guarnecida con puntas de España de oro y franja de lo mismo. En el centro dos escudos de armas bordados en relieve y adornados con insignias de guerra. Por dentro y por fuera llevaba glassé muy rico y por fuera estaba pintada a la chinesca. La otra litera estaba toda sobredorada y llevaba pinturas a los lados y armas de la casa del marqués. El cielo por dentro estaba tapizado con terciopelo blanco con flores verdes, cordones y cortinas de oro. Detrás de las literas iban seis carrozas. La primera también estaba fabricada en París y guarnecida por glassé bordado de oro en relieve. En el cielo en lugar de clavazón tenía unas revueltas de metal labradas con hojas de oro y cuatro remates en las esquinas de metal sobredorado. En el centro una corona sostenida por cuatro niños y en los lados cuatro pinturas historiadas de bella factura. La segunda carroza estaba realizada por el mismo artífice de París era muy semejante a la anterior pero sin corona. La tercera era toda de oro y terciopelo carmesí y una pintura en la parte trasera. La cuarta parecía más un escaparate que una carroza pues estaba toda embellecida con oro y pinturas finas de flores con terciopelo carmesí y cortinaje blanco. La quinta estaba adornada por el interior con estofa de Francia y la sexta era una berlina o forlón dorado con pinturas, clavazón de metal y terciopelo blanco floreado. A.H.N. Sec. Estado, leg. 2517.

(15) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2590.

(16) *La casa tenía tres habitaciones, una para la familia española, otra para la portuguesa y una central donde tendría lugar el acto protocolario. Por la parte exterior, la cornisa y el resto de la casa estaba pintada al óleo, imitando mármol blanco, piedra azul, piedra encarnada y piedra verde. Por la parte interior se pintó al temple sobre paños aparejados. Todas las molduras se doraron con ramos de oro y festones de flores y sobre los portales de la ventana se colocaron remates de oro y flores. El techo de la sala del medio tenía pintados dos cuadros de historia y los otros dos techos de las habitaciones laterales estaban artesonados y decorados con flores de oro. Existe un dibujo de la fachada en A.H.N. Sec. Estado, leg. 2461.*

(17) *El marqués de la Mina se presentó en Versalles con un fastuoso cortejo integrado por dos suntuosas carrozas, una calesa y una berlina realizadas en París por orden de Luis XV, según las instrucciones del marqués de Beringhen, "Premier écuyer". Lafontaine, talabartero ordinario del rey fue el encargado de realizarlas. La primera*

carroza estaba guarnecida de terciopelo verde, la segunda de terciopelo carmesí, una calesa con terciopelo azul y una berlina con terciopelo de Venecia. El precio ascendió a 221.944 libras, 7 céntimos y 9 dineros. Entre el 13 de junio y el 20 de octubre de 1739 realizó varios desembolsos que importaron 85.944 libras, 7 céntimos y 9 dineros. El resto todavía no había sido liquidado en 1746, fecha de la muerte del monarca español. El rey de Francia Luis XV, padre de Luisa Isabel, para celebrar la boda de su hija con el infante Felipe, organizó grandes y suntuosas fiestas. El 26 de abril de 1739, día de la ceremonia nupcial celebrada por poderes en Versalles, el rey ordenó iluminar el palacio y quemar fuegos artificiales en el parque. Tres días después tuvo lugar el regocijo público ofrecido por la capital y una justa náutica en el río. Las ceremonias concluyeron al día siguiente con un baile de máscaras en el "Hotel de Ville". El conde de Fernán Nuñez, el marqués de Crèvecoeur, don Antonio Díaz, hijo del marqués de Torremueva y otros nobles que asistieron a los actos en representación de la monarquía española, pudieron admirar el arte francés en todo su esplendor. A.H.N. Sec. Estado, leg. 4155 e Y. BOTTINEAU: Opus cit., pág. 645.

(18) De ellos 80 pesaban 20 quilates y se valoraron en 1.000 pesos; 180 pesaban 90 quilates en 4.500 pesos; 116 pesaban 87 quilates en 4.872; 194 pesaban 194 quilates en 13.580; 88, que adornarían la roseta del centro del lazo, pesaban 22 quilates en 1.100; 22 que tenían cada uno 5 granos, en 2.288; 12 con 6 granos cada uno, en 1.824; 12 más, pero con 7 granos cada uno, en 2.016; 10 con 8 granos en 2.600; 4 con 10 granos en 2.000; 6 con 12 granos cada uno en 4.800 y por último, 6 de tamaño crecido, cuatro de los cuales se colocarían en el centro de la cinta, uno en el centro del nudo y otro en el colgante almendrado se valoraron en 50.000 pesos.

(19) De ellos 600 que pesaban en total 60 quilates costarían 3.600 pesos; 100 que pesaban 24 quilates, 1.200 pesos; 56 que tenían cada uno 2 granos, 1.400; 8 con 5 granos cada uno, 832 y ocho más, de 10 granos cada uno, 4.000 pesos.

(20) De ellos 150 pesaban 10 quilates y se valoraron en 640 pesos; 200 pesaban 20 quilates en 1.200 pesos; otros 200 pesaban 33 quilates en 1.716; 150 con un grano de peso cada uno en 1.850; 36 con dos granos cada uno en 900; 18 con cuatro granos cada uno en 1.260; 1 con 10 granos de peso en 500 y 4 con 12 granos cada uno en 3.200 pesos.

(21) La gargantilla estaría guarnecida con 126 brillantes, que pesaban 21 quilates y estaban valorados en 1.092 pesos; 60 que pesaban 6 quilates en 360 pesos; 16 con cuatro granos cada uno de peso en 1.120; 4 con seis granos cada uno en 608; 4 más con nueve granos cada uno en 1.280 y 6 con 12 granos en 4.800. El lazo llevaría 492 brillantes, 200 de los cuales pesaban 12 quilates y costarían 768 pesos; 150 pesaban 15 quilates en 900; 120 pesaban 20 quilates en 1.040; 11 con 3 granos de peso cada uno en 448; 5 con cinco granos cada uno en 520; 5 con 8 granos cada uno en 1.300 y uno crecido para el colgante del lazo en 4.000. Se advertía que si se quería colocar el trecho marcado en el dibujo con la letra F, se descontarían 6.000 pesos del valor total de la joya. El trecho llevaría 242 brillantes, 100 de los cuales pesaban 8 quilates y costarían 480 pesos; 106 pesaban 26 quilates, 1.300 pesos; 18 pesaban dos granos

cada uno, 450; 12 tenían cada uno 3 granos, 495 pesos y 6 con 6 granos cada uno, 912. En total 3.636 pesos.

(22) Los dos brillantes crecidos, de forma almendrada estaban valorados en 8.000 pesos; los 4, también almendrados, que se colocarían a los lados de los anteriores, se valoraron cada uno en 1.500 pesos; los dos para los arillos en 6.000 pesos y los otros dos que adornarían el centro del lazo del segundo cuerpo, 1.200 pesos. Los diamantes menudos 120 pesos.

(23) Uno de ellos de forma almendrada que se colocaría en el colgante se valoró en 4.000 pesos; otro que se engastaría en el centro costaría 1.600 pesos; ocho más, también almendrados, para el resto de los colgantes, 6.400 y los diamantes menudos que rellenarían el diseño, 600 pesos.

(24) Se encargaba a los tasadores de la corte que examinaran las cuentas tanto de las joyas como de las piedras remitidas desde París y que ajustasen los precios para comprobar si estos eran aptos o excesivos. En ocasiones, los tasadores aconsejaban la compra de las piezas.

(25) En cuanto al lazo grande del pecho en Francia se valoró en 336.000 libras pero se reguló en 76.590 pesos. La piedra grande para el centro de 50 granos se reguló en 11.000 pesos (50.000 libras); las cuatro piedras que se colocarían en las cuatro hojas del lazo que pesarían entre 35 y 36 granos cada una, se regularon en 24.000 pesos (100.000 francos); las cuatro piedras de tamaño mediano con 18 ó 20 granos cada una, 6.000 (24.000 francos); las cuatro piedras más pequeñas, con 12 ó 13 granos cada una, 3.000 (11.000 libras); las doce piedras todavía más pequeñas con nueve granos cada una, 4.800 (16.800 libras); las cuatro piedras con 12 granos cada una, 2.800 (10.000 francos); las diez piedras de entre 5 a 7 granos cada una, 1.500 (9.000 libras); las cuatro piedras con 6 granos cada una, 850 (11.200 libras); las veintiocho piedras con 5 granos cada una, 2.640 (14.000 libras) y las restantes piedras para las cintas, adornos y flores, que pesarían alrededor de 400 quilates, 20.000 pesos (90.000 libras). Con respecto a este lazo se observa en Francia que el nudo o lazo puede ser más pequeño y que en lugar de esas piedras tan caras se pueden colocar otra con menos quilates y por tanto más baratas que producirían el mismo efecto. En cuanto al lazo o nudo para recoger la falda por detrás, los diamantes se regularon en: la piedra del centro que pesaría 10 granos, se reguló en 800 pesos (5.000 libras); las cuatro piedras del centro de las hojas con 10 u 11 granos cada una, 2.200 (10.000); las cuatro piedras de 3 ó 4 granos cada una, 200 (9.000); las cuatrocientas piedras pequeñas que se colocaron en las bandas y las hojas del nudo que pesarían en total 90 quilates, 4.500 (20.000 libras) y las cincuenta piedras más menudas que pesarían 8 quilates, 480 pesos (2.400 libras). En total: 8.180 pesos o 46.400 libras. Las piedras que se colocaron en uno de los dos lazos o nudos para la falda se regularon en: la piedra del centro que pesaría 12 ó 13 granos, 900 pesos (3.000 libras); las cuatro piedras del centro de las hojas que pesarían cada una lo mismo que la piedra anterior, 3.600 (12.000 libras); las cuarenta piedras con dos granos cada una que tendrían en total 20 quilates, 960; las cien piedras que pesarían 25 quilates, 1.250;

ciento diez piedras que pesarían 14 quilates, 784; las doscientas piedras que pesarían 17 quilates, 1.020 y las cincuenta piedras que pesaron ocho quilates y medio, 425. Estas últimas piedras se agruparon en Francia en dos grupos: uno formado por quinientos diamantes que pesaban 125 quilates y se valoraron en 25.000 libras y otro formado por cien diamantes que pesaban 20 quilates en 4.000 libras. El valor total de los dos lazos o nudos sería de 17.878 pesos o 44.000 libras. Aparte de esto por la hechura de las tres piezas cobrarían 5.000 libras. Se puntualiza que el precio del lazo de falda y de manga es sólo para un ejemplar y que un aderezo completo debería llevar dos o cuatro lazos para falda y dos lazos para las mangas con similar diseño y valor. Los diamantes engarzados en el nudo del cuello se regularon en: la piedra del centro de 12 ó 13 granos de peso en 900 pesos (3.000 libras); las cuatro piedras de las hojas con ocho granos cada una, 1.040 (4.400 libras); las cuatro piedras más pequeñas con 4 granos cada una, 300 (1.300 libras); la piedra del centro del colgante en forma de almendra, que pesaría entre 13 y 14 granos, aunque en realidad debería pesar 20 granos, 1.300 (5.000 libras); las once piedras que pesarían 8 quilates, 400 (1.700 libras); las sesenta piedras que pesarían 15 quilates, 750; las diez piedras que pesarían 5 quilates, 250; las ciento ochenta piedras que pesarían 30 quilates, 1.500 y las sesenta piedras que pesarían 6 quilates, 420 pesos. Estas últimas partidas en Francia se reunieron en una sola, formada por cuatrocientos diamantes (ochenta más que en la relación en español) que pesaban 60 quilates y que se valoraron en 13.200 libras. En total: 6.860 pesos o 28.600 libras. Las piedras que se utilizaron para el trecho marcado en el diseño con la letra F y que servía para unir la gargantilla y el lazo, se regularon en: las tres con 3 granos de peso cada una, 600 pesos (2.700 libras); las seis con 4 granos cada una, 432 pesos (1.500 libras); las treinta con un grano cada una, 375; las once que pesaban 5 quilates y medio, 275; las treinta y nueve que pesaban 5 quilates, 260 y las cincuenta que pesaban 4 quilates y medio, 270 (Todo el conjunto en 6.000 libras). En total: 2.212 pesos o 10.200 libras. Los diamantes del otro trecho marcado en el dibujo con la letra I estaba regulado en: los cinco de tamaño más grande, con 8 granos cada uno en 1.300 pesos (7.500 libras); los dos que tenían 5 granos cada uno en 348 (1.600 libras); los ocho con 4 granos cada uno en 576 (2.000 libras); los veinte que pesaron 7 quilates y medio en 360; los veinticuatro que pesaron 6 quilates en 300; los veintiséis que pesaban 6 quilates y medio en 361 y los cincuenta que pesaban 5 quilates en 300 (todas en 4.800 libras). En total: 3.545 pesos o 15.900 libras. Por la hechura del collar cobraban 1.000 libras. Las piedras que guarnecían la piocha o airón se regularon en: la colocada en el cuerpo de la pieza que pesaría 15 granos, 1.200 pesos (5.000 libras); la que tendría forma de perilla y que aunque en la relación se dice que tendría 16 granos, en realidad, debido a que era la piedra principal, debería pesar 20 granos, 2.300 (8.500 libras); las siete piedras que también serían colgantes, 1.400 (14.000 libras); la piedra con 9 ó 10 granos de peso, 500 (1.600 libras) y las sesenta y cinco piedras pequeñas restantes que pesarían 12 quilates, 600 (2.800). En total: 6.000 pesos o 31.900 libras. Por la hechura 240 libras. Por último, los diamantes que guarnecían las arracadas se regularon en: los dos colocados en los arillos con 30 granos de peso cada uno, 12.000 pesos (40.000 libras); los cuatro con 20 granos cada uno, 6.000 (40.000 libras); los cuatro con 12 ó 13 granos cada uno que se colocarían colgando a los lados del central, 4.000 (28.000 libras); los dos que se colocarían en el centro con

14 granos cada uno, 2.000 (10.000 libras) y las restantes piedras pequeñas que rodearían las centrales que pesarían en total 5 quilates, 300 (400 libras incluyendo la hechura). En total: 24.300 pesos o 118.400 libras. Se advirtió que esta joya no se podría hacer en menos de cuatro meses y para ello necesitaba los diseños por lo que tenían que ser reintegrados a París en cuanto recibiesen la aprobación real.

(26) El precio en libras es aproximativo porque no conocemos con exactitud la equivalencia entre una libra francesa y un peso español ya que su valor cambió con frecuencia. Calculamos a 3,75 pesos cada libra ya que es la correspondencia más generalizada.

(27) En doblones sencillos serían 42.506 (calculando cada doblón a quince libras de Francia) y si se enviaran en doblones de oro serían 34.004 doblones y 4 reales (calculando cada doblón de oro en dieciocho libras y quince sueldos.

(28) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2500.

(29) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2501.

(30) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2455.

(31) De ellos, 121 brillantes que pesaban 20 quilates a 54 pesos el quilate importaron 1.080 pesos; 228 que pesaban 27 quilates, 1.566 (a 58 pesos quilate); 284 que pesaban 70,12 quilates, 3941 (a 56 pesos); 126 que pesaban 65,12 quilates, 3.643 pesos y medio (también a 56 pesos); 50 que pesaban 35,18 quilates, 2.133 pesos y 6 reales (a 60 pesos) y 86 que pesaban 5,20 quilates, 348 pesos con 6 reales (a 62 pesos). Además le entregaron para esta pieza, y se incluyeron en el precio total, catorce brillantes con 4 granos cada uno que importaron 1.008 pesos (a 72 cada brillante), dos brillantes más con 5 granos cada uno, 220 pesos, nueve con 6 granos cada uno, 1.404 pesos, uno que peso 47 granos y medio, 10.500, dos que pesaron 68 pesos, 9.900 y por último, otros dos que pesaron 48 granos y también costaron 9.900 pesos.

(32) Dos de ellos tenían forma almendrada y pesaron 50 granos los dos, importando 14.200 pesos; cuatro, también almendrados pero más pequeños porque pesaban cada uno entre 13 y 14 granos, 6.812 pesos; otros dos, que pesaron entre los dos 36 granos, 8.000 pesos y por último otros dos cuadrados que pesaron 20 granos y se valoraron en 928 pesos.

(33) De los diamantes grandes, ocho tenían forma almendrada: uno pesaba 29 granos y costó 3.800 pesos; otros dos 25 $\frac{3}{16}$ granos y se valoraron en 2.400 pesos; otro de 10 granos en 464 pesos; otro de 7 granos y medio en 284; otro de 8 $\frac{3}{16}$ granos también en 284 y otros dos más que pesaron 16 granos en 600. Además llevaba otro diamante de forma cuadrada que pesó 12 granos y se tasó en 1.200 pesos; otro que pesó 6 granos en 156 y por último, uno de 4 granos en 72 pesos. Los diamantes pequeños que pesaron cuatro quilates y medio se valoraron en 270 pesos.

(34) Trece de ellos que pesaban $2 \frac{5}{32}$ quilates se valoraron en 116 3 pesos y medio (a 54 pesos el quilate); 50 que pesaban 6,28 quilates en 398, 6 pesos (a 58 pesos); 66 que pesaban 5,25 quilates en 335,2 pesos y medio; 115 que pesaban 9,20 quilates en 596, 6 pesos (a 62 pesos); 104 que pesaron 5,2 en 324 (a 64 pesos), 69 que pesaban 3,2 quilates en 220,4 pesos (a 72 pesos); 53 que pesaron 2,2 quilates en 165 (a 80 pesos); 47 que pesaban 1,6 en 106, 7 pesos (a 90 pesos); 24 que pesaban 6,6 en 346, 4 pesos; 11 que pesaban 8 quilates en 480 (a 60 pesos) y finalmente, 5 que pesaban 8 granos cada uno en 1.500 pesos.

(35) Veinte de ellos pesaban 3,25 quilates y se valoraron en 207, 4 pesos y medio (a 54 pesos quilate); 57 pesaban 7 quilates en 406 pesos (a 58 pesos); 48 pesaban 4 quilates en 248 (a 62 pesos); 231 pesaban 16,26 en 1.210 pesos y 4 reales (a 72 pesos); 120 pesaban 4,16 en 360 (a 80); 68 que pesaban 1,21 en 149 (a 50); 3 que pesaban 1,10 en 73 pesos y 4 reales (a 56); 22 que pesaban 10,10 en 618 pesos y 6 reales; 4 con 4 granos cada uno en 228 pesos; 7 con 8 granos cada uno en 2.100 y uno, almendrado, que pesó 35 granos y medio, en 6.812 pesos.

(36) De ellos once pesaban 1,26 quilates e importaron 105 pesos y 3 reales (a 58 pesos quilate); otros once pesaban 2,24 y se valoraron en 159 pesos y 4 reales (también a 58 pesos); 87 pesaban 7,24 en 480 pesos y 4 reales (a 62 pesos); 121 pesaban 7,16 en 480 (a 64 pesos); 106 pesaban 6,24 en 486 pesos (a 72 pesos); otros 106 pesaban 5 quilates en 400 pesos (a 80); 138 pesaban 4,28 en 439 (a 90 pesos); 12 pesaban 3,4 en 175 (a 56 pesos); 8 pesaban 4,20 en 277 pesos y 4 reales (a 60 pesos); 4 que pesaban 4 granos cada uno en 288 pesos (a 72 pesos cada diamante) y uno que pesaba 8 granos en 300 pesos.

(37) Esta cantidad ya debía haberla recibido pero la burocracia alargaba los trámites. La excusa dada era que debía esperar a que el señor Lobato, antiguo tesorero, pusiera su oficina, recogiera los boletines y diera cartas de pago enviándolas al ministerio de Hacienda. Después Sáez podría acudir al nuevo tesorero presentando las cuentas. En todos estos trámites transcurrirían por lo menos más de un mes.

(38) De ellos 72 brillantes de varios tamaños costaron 753 pesos y tres reales y medio; uno, que pesaba 16 granos y medio, 1.800 pesos; otro que pesaba 16 granos y media 20, 1.960 pesos y el último, de forma ovalada, que pesaba 15 granos y media también 20, 1.400 pesos.

(39) Antes de salir, quiso saber hacia donde debía dirigirse, porque el conde de Montijo cuando presentó la joya a la entonces princesa de Asturias fue a Gelves, el representante de la corte portuguesa, cuando trajo la joya a la princesa del Brasil, llegó hasta Badajoz y el duque de Berbick, cuando se la llevó a la anterior princesa de Asturias (entonces viuda del rey Luis I) llegó hasta Bayona. Además solicitó una ayuda para poder hacer frente a los gastos ocasionados por esta comisión, ya que debía comprar vestidos, libreas y otras cosas indispensables para representar con

toda dignidad al rey y desde hacia tres meses se encontraba en mala situación económica. Antes de entregarle esta ayuda, el rey se informó sobre la cantidad asignada en ocasiones anteriores y se le comunicó que al duque de Atri, cuando fue a Italia para entregar la joya que regalaron los reyes a su muera la reina de las dos Sicilias, le entregaron 4.000 doblones de a sesenta reales. Por tanto, el 18 de agosto, se decidió entregarle 2.000 doblones de a 60 reales como ayuda de costa por los gastos de esta comisión. A.H.N. Sec. Estado, leg. 2455.

(40) En un documento posterior se afirma que todavía se le debían 18.000 pesos del primer plazo.

(41) Estas cuentas incluían: el pago de 15 reales y dos maravedis por los 3.827 brillantes que colocó en las joyas del aderezo que le encargó el rey; 53 pesos y 4 reales por cuarenta onzas de plata que se utilizaron en esas joyas; 40 pesos por la caja en que se colocaron las joyas, cubierta de glasé y galoncillo de oro y con aldabillas y goznes de plata sobredorada; 200 pesos por la hechura de un retrato del infante para brazalete; 13 pesos y 6 reales por las cinco ochavas y media de oro que se utilizaron en el bisel, chapa de detrás y asilla del retrato; 20 pesos por el cristal y su labra; 5 pesos por la caja en que se guardó este retrato con cubierta de glasé y galoncillo de oro así como goznes y aldabillas de plata sobredorada; 400 pesos por el retrato grande del rey; 17 pesos y medio por las siete ochavas de oro que se emplearon en el bisel, chapa de detrás y asa del referido retrato; 20 pesos por el cristal y su labra; 5 pesos por la caja similar a la anterior; 600 pesos por la hechura de los dos retratos medianos el rey; 28 pesos y 6 reales por una onza y tres ochavas y media de oro que se utilizaron en los biseles, chapas traseras y asas de los retratos; 40 pesos por los dos cristales y su labra; 10 pesos por las cajas; 240 pesos por el retrato más pequeño del rey; 16 pesos y 2 reales por las seis ochavas y media de oro que se emplearon en el bisel, chapa y asa y lo mismo que en las ocasiones anteriores por el cristal y la caja.

(42) De ellos, 38 pesaban 1,8 quilates y costaron 112 pesos y 4 reales; 27 pesaban 1,13 quilates, 102 pesos y 2 reales; 20 pesaban 1,15 quilates, 94 pesos; 6 pesaban 0,11 quilates, 21 pesos y 2 reales; 11 pesaban 1, 3 quilates, 63 pesos y 3 reales y medio; 20 pesaban 2,8 quilates, 130 peso y 4 reales; 38 pesaban 7,21 quilates, 413 pesos y 3 reales y medio; 34 pesaban 14,18 quilates, 815 pesos y 4 reales; 10 pesaban 6,6 quilates, 317 pesos y 2 reales; 4 con 4 granos fuertes de peso cada uno, 320 pesos; 1 con 5 granos, 110; otro con 6 granos, 168; 2 con 8 granos cada uno, 610 y dos que estaban engastados en una sortija cada uno, 1056 y 1.320 pesos respectivamente.

(43) Cincuenta y uno que pesaban 1,14 quilates se valoraron en 129 pesos y 3 reales; 7 que pesaban 0,10 quilates en 25 pesos; 45 que pesaban 2,12 quilates en 171 pesos; 3 que pesaban 0,10 quilates en 20 pesos; 20 que pesaban 1,23 quilates en 106 pesos y 4 reales y medio; 14 que pesaban 1,19 quilates en 92 pesos y 3 reales y medio; 58 que pesaban 7,1 quilates en 401 pesos y 6 reales y medio; 28 que pesaban 5,11 quilates en 288 pesos y 4 reales y medio; 51 que pesaban 22,24 quilates en 1.274 pesos; 6 que

pesaban 3,29 quilates en 234 pesos y 3 reales; 4 con 4 granos de pesos cada uno en 320 pesos; 2 con 8 granos cada uno en 610 y 6 que se estaban engastados cada uno en una sortija en 3.728 pesos. En total 295 brillantes valorados en 7.407 pesos.

(44) De ellos: 60 pesaban 2 quilates y se valoraron en 180 pesos; 6 pesaban 0,10 en 25 pesos; 10 pesaban 0,14 en 31 pesos y 4 reales; 9 pesaban 0,12 quilates en 24 pesos; 3 de 0,16 quilates en 31 pesos; 12 pesaban 1,8 quilates en 72 pesos y 4 reales; 23 pesaban 3,11 quilates en 193 pesos y 7 reales y medio; 8 pesaban 1,24 en 94 pesos y 4 reales; 20 pesaban 7,26 quilates en 437 pesos y 4 reales; uno de tres granos en 45 pesos; otro entregado en una sortija, 558; 2 con 8 granos de pesos cada uno en 600 y otros dos con 6 granos cada uno en 336 pesos.

(45) De ellos 25 que pesaban cada uno 4 granos, y que se valoraron unos a 80 pesos grano y otros a 72 pesos grano según la calidad, se tasaron en 1.832 pesos; 2 con 8 granos cada uno en 600 pesos y los 33 restantes que pesaban 17, 12/32 quilates en 799 pesos.

(46) Entre el séquito de la infanta se encontraba el sobrino de monsieur Chatelain, pero como no traía pasaporte, se le obligó a volver a Francia. Se obligaba a presentar el pasaporte porque se quería evitar la entrada a personas que quisieran introducirse en España sin permiso así como ropas y géneros de procedencia sospechosa o sin los debidos permisos de entrada y sanidad.

(47) Los 5.700 pesos correspondían 5.561 por la hechura y 50 doblones por el pago de los gastos de los viajes que hizo al Real Sitio para que las vieran los reyes.

(48) Estas cantidades eran: 12.391 reales por un aderezo que había realizado para regalar a don Nicolas Arno y una piocha que envió al real sitio de San Ildefonso en agosto de ese año.

(49) Louis van Loo, primer pintor de cámara, viajó desde Madrid a Aranjuez para retratar a la infanta de cuerpo entero el 2 de junio de 1744. Solicitó un coche para llegar hasta el real sitio, así como un alojamiento en palacio para instalar allí su taller y estar cerca de la infanta previniéndose así que el cuadro se manchara de polvo durante los traslados. El cuarto debía tener mucha luz para poder trabajar con comodidad. El 1 de agosto el retrato ya estaba terminado. Felipe V ordenó hacer para su hija unos coches siguiendo el modelo de los que tenían la princesa de Asturias y la infanta Luisa Isabel. El 21 de agosto de 1744 ordenó que Andrés de la Calleja, que en ese momento estaba ocupado copiando retratos de la real familia, se encargase de decorar una de las berlinas encargadas por el rey para el viaje de la infanta. El platero Tangui Larreur fue el encargado de realizar el tocador de plata sobredorada y blanca que se entregó a la infanta por el que solicitó 110.000 reales. Después de comprobar la cantidad que se solía pagar por este tipo de piezas y la rebaja que era costumbre hacer, se determinó, teniendo en cuenta su calidad, su diseño novedoso, el trabajo del dorado y el material desperdiciado, rebajarle sólo 4.500 reales. Se le dieron por adelantado 45.070 reales. Los oficiales que trabajaron con él y que

presentaron la fe de contraste recibieron, en concepto de gratificación, 1.500 reales. El valor total del tocador ascendió finalmente a 155.070 reales y 8 maravedís. El valor del oro y la plata empleados en todas las piezas, según certificación de Juan José Caballero, ensayador mayor de la Corte era de 50.448 reales y 8 maravedís. Por la hechura de ellas Larreur cobró 93.832 reales. Por las lunas de espejos y otras menudencias utilizadas en el tocador, 999 reales y por los cofre y su guarnición, 9.791 reales. José Cuesta, mangüitero cobró 5.288 reales en mangüitos y Lorenzo Peredo, cofrero presentó una cuenta por 13.086 reales. Además la infanta llevó en su equipaje seis escopetas por valor de 23.690 reales. Santiago Bonavia, por su parte, realizó las mutaciones y el teatro para la opera "Achiles en Sciro" que debía representarse para celebrar la boda de la infanta. A.G.P. Sec. Histórica, caja 38. Dotes de personas reales.

(50) Yves Bottineau: L'art de cour dans l'Espagne de Lumières, 1746-1808. Paris, De Boccard, 1983, pág. 135.

(51) Todo se valoró en 250 libras. Por los gastos de aduana y el envoltorio se pagaron 60 libras y al correo por el porte del paquete que pesaba 88 libras se pagó 220 libras. El día 21 de ese mismo mes, también por el correo ordinario, se enviaron envueltas cada una en una caja, tres muñecas ataviadas con trajes diversos. Los gastos de aduana y empaquetado sumaron 185 libras y al correo se pagó 285 libras por el porte. En la primera caja se colocó, una muñeca de tamaño mediano, con un vestido de "Jaque femme" con almillas, basquiña y falda de gasa blanca, labradas con plata y llevando matices, forradas las tres piezas con tafetán blanco. Todo el vestido estaba guarnecido con la misma gasa, con miñerez de plata, mantilla, paletina, lazos para las mangas y sus brazaletes correspondientes. Las mangas eran de corte y llevaban blondina. En el peinado una cofia de encaje negro. Además llevaba collar y pendientes realizados con "strass", camisa, almillas, basquiña, tontillo, medias de seda, zapatos, guantes y abanico. Todo importó 450 libras y pesó 38 libras. La guarnición realizada con piedras de "strass" 100 libras. En la segunda caja se guardó otra muñeca con vestido a la francesa, manto y basquiña de tafetán achinado, de color morado y verde, todo ello matizado. Iba todo guarnecido con el mismo tafetán y en el peinado se colocó una cofia de blondina con adornos realizados en "strass". El collar y los pendientes estaban realizados también con "strass". Además llevaba camisa, basquiña, cotilla, medias de seda, zapatos, hebillas, guantes y abanico. Todo pesó 38 libras y se pagó por ella 340 libras. En la tercera y última caja se envolvió una muñeca vestida con bata abierta y guardapiés de tafetán color de rosa. Toda la bata iba guarnecida con el mismo tafetán y estaba enlazada con adornos de plata falsa. El peinado se adornaba con perlas de nueva composición y una cofia de blondina. Pesó también 38 libras y costó 290 libras. El 1 de septiembre se enviaron treinta y seis ramilletes de flores de Italia, con sus lazos realizados con cintas de oro y plata y guarnecidos con adornos brillantes de oro y plata. Se pagaron por ellos 25 libras tornesas. Se enviaron también ropa blanca: "flotoirs", "alaises", almillas, pañuelos, pañoletas, guarniciones de encaje, peinadores, almohadas, tocadores, zagalejos, camisas, toallas, chinelas, mantillas, treinta docena de pares de guantes, mitones, medias, batas para la cama, zapatos, tontillos, tres vestidos de corte

completos, ocho borlas de oro, una guarnición para basquiña, un jubón, una paletina muy rica adornada con encaje de oro, brazaletes y lazos de mangas de corte y una falda y cotillas a la española y a la francesa.

Llegaron igualmente de París setenta y dos abanicos. Boucher realizó seis envíos importantes de objetos para la infanta que ascendieron en total a 518.639 libras. Por ejemplo, en vestidos de corte y otras provisiones del guardarropa se gastó 209.079 libras y 13 sueldos, en ropa blanca y encaje 204.048 libras y 9 sueldos, en seis docenas de abanicos 6.322 libras y en diez pares de zapatos 316 libras.

(52) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2505. Papeles referentes al matrimonio de la infanta María Teresa con el delfin de Francia, 1744-45.

(53) Uno de ellos pesaba 19 granos y costó 1.735 pesos, otro de 18 granos, 1.980 pesos; otro de 15 granos y medio, 1.740 pesos y el último de 17 granos y 3/16, 1.738 pesos. Volvemos a comprobar lo mismo que en la pieza anterior. También se utilizaron cuatro brillantes más para los remates de los broches, tres de los cuales pesaban 9 granos y 1/16 cada uno y que se valoraron en 1.625 pesos (unos 541 pesos y medio cada uno) y otro de 10 granos en 530 pesos.

(54) Empleó cuarenta brillantes de diferentes pesos y tamaños: cuatro de ellos, que pesaban 4 granos, se valoraron a 19 doblones cada uno, costando en total 76 doblones; otros cuatro, de 5 granos, 112 (a 28 doblones cada uno); otros cuatro de 8 granos, 300 (a 75 doblones); otros cuatro de 7 granos, 240 (a 60 doblones); uno que pesaba 11 granos a 125 doblones; otro que pesaba 13 granos, 225; otro de 15 granos y medio, 310; otro de 20 granos, 515 y un conjunto formado por 20 brillantes pequeños que pesaban en total 4 quilates y 6/32avos granos que a 16 doblones el quilate costaron 67 doblones y medio. La cadena de oro costó 15 doblones y cobró 50 doblones por la hechura.

(55) Ese mismo día se enviaron a París diecisiete letras por valor de 301.185 reales y 18 maravedis para que Boucher de Saint Martin cancelase el importe de la ropa blanca que había comprado para la infanta María Teresa. Al convertirlos en moneda francesa resultan 27.180 libras tornesas al primero y 12.857 libras y 10 sueldos al segundo.

(56) A.G.P. Sec. Histórica, caja 38. Dotes de personas reales. De la infanta María Teresa.

(57) Por otra parte, en el inventario de la ropa blanca y los vestidos faltaba por incluir la cubierta del tocador, realizada en terciopelo carmesí y ricamente bordada en oro, que estaba a punto de llegar desde París.

(58) Comentó que la infanta había llegado en perfecto estado y que había recibido una carta de la duquesa de Lauraguais, por mediación del sastre que había sido nombrado por el rey de Francia para servir a la futura delfina, en la que esta dama le

solicitaba que mostrase al referido sastre las telas que la reina había escogido para los trajes de corte de la infanta con el fin de que los diseños no se repitieran, así como los diamantes destinados a guarnecer los vestidos de corte para que diera a los mozos del guardarropa la orden de que los colocaran en el vestido ya que ésta labor resultaría más dificultosa en pleno viaje. Se estimó esto como más conveniente teniendo en cuenta además, el poco tiempo que faltaba para la entrega. La duquesa de Medinaceli consultó la respuesta que debía dar a la dama con el marqués de Montijo, y le respondió que esa tarea no era propia de ella porque su cargo no era el de dueña y que se dirigiera con su petición al marqués de Montijo, que era el responsable de todo el cortejo.

(59) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2524.

(60) Es la misma cantidad que se entregó en 1721 a la infanta Mariana Victoria cuando se prometió con el Delfín de Francia y que el rey de Portugal dió como dote a su hija Bárbara. En documentos anteriores se desprende que también se debió ofrecer a la infanta María Teresa. (Ver capítulo anterior)

(61) A.G.P. Sec. Histórica, caja 38. Dotes de personas reales. De la infanta María Antonia.

(62) Entre ellos treinta y seis paletinas sueltas y doce aderezos compuestos cada una por paletina, peto, un par de brazaletes y un par de lazos de mangas. Estos géneros debían servir para invierno, medio tiempo y verano. También se enviaron sesenta y dos abanicos parecidos a los de la delfina, doscientas cuarenta y cuatro piezas de cinta ancha y angosta, treinta y seis anas sueltas de cinta ancha de varios colores, cincuenta y ocho piezas también de cinta ancha y angosta labrada hacia la mitad con hilo de oro y plata, treinta y seis ramilletes de flores de Italia con sus lazos de cintas de oro y plata, guarnecidas con adornos brillantes de oro y plata, veinte y siete paquetes con las mismas flores para la cabeza, veintiuna plumas de oro y plata con sus pompones correspondientes, treinta plumas de felpilla matizada y una cotilla con un jubón. Todo a imitación de lo realizado para la delfina. El platero francés Ballin realizó el tocador para la infanta. Primero aceptó realizarlo en dos meses por 38.000 libras tornesas, pero después de reflexionar, comunicó que para realizarlo con la perfección requerida, necesita tres meses y que el precio aumentaría entre 8 y 10.000 libras más. Antonio Sastre, suministrador de géneros de París, le hizo saber el 13 de octubre de 1749, que el tocador debía estar realizado para principios de enero y que debía rebajar el precio lo más posible teniendo en cuenta que se habían eliminado ocho piezas. Por fin consiguió que cobrara por el tocador 35.000 libras y que realizara un cofre en bronce dorado para guardar las piezas.

(63) Por esta razón, se remitió la relación de las joyas que el rey Luis XIV regaló a la infanta María Teresa el 3 de junio de 1660. Esta memoria comprendía: una caja de media vara de largo guarnecida de oro sacado de lustre, con las cifras de María Teresa; doce estuches de zapa, guarnecidos de oro de filigrana, tachonados algunos con cadenas de oro; seis relojes guarnecidos de diamantes, esmeraldas, amatistas y

otras piedras, cada uno con su lazo y cadena; un aderezo de una pluma de diamantes y esmeraldas; una banda de quince esmeraldas y, entre cada una, un diamante rosa con siete diamantes grandes; unas arracadas de diamantes y esmeraldas montadas al aire; unos brazaletes de esmeraldas, diamantes y topacios engastados al aire a dos haces; otras arracadas de diamantes y diferentes piedras grandes engastado todo a dos haces; otras arracadas de diamantes y cuatro piedras rubí balajes en forma de almendra engastados al aire; otras arracadas de diamantes y cuatro rubíes balajes, también montadas al aire; unos brazaletes de oro y diamantes con once piedras diferentes; otro brazalete de rubíes y diamantes; otros brazaletes de diamantes; una joya que tenía nueve diamantes grandes; un ramo grande de diamantes, diez de ellos montados al aire; unas arracadas de cinco almendras de diamantes montadas al aire; una joya con seis esmeraldas grandes, la central del tamaño de una castaña pequeña y flanqueadas cada una por dos diamantes grandes talla rosa; un cofre de oro para la joya anterior, guarnecido por fuera con puntas esmaltadas de colores y en la tapa, cabecera y lados adornado con diamantes talla rosa y rubíes; doce sortijas, seis con diamantes y las restantes, con rubíes, jacintos, zafiros y turquesas; otro cofre guarnecido con las cifras de María Teresa y dentro seis frasquitos de cristal adornados con oro y filigrana; una caja redonda de oro de filigrana; una gargantilla, un chorro, unas arracadas y unas manillas de diamantes y perlas del tamaño de un garbanzo cada una y un apretador de cintura al modelo francés, también de diamantes y perlas. A.H.N. Sec. Estado, leg. 2597.

(64) De ellos colocó 13 en los arillos de los pendientes que pesaron un quilate y 28 granos, 197 en las piezas para las mangas que pesaron 41 quilates 20/32 granos y 115 en las cuatro presillas que pesaron lo mismo que los anteriores. Además empleó una onza y media de oro para engarzar las piedras que a 20 pesos la onza importaron 30 pesos; una espiguilla de oro que pesó tres onzas y seis ochavas y que se compró para la caja principal donde se colocó la joya por la que se pagó 11 pesos y 6 octavos reales; una vara de terciopelo negro de Génova para forrar el corcho de la caja anterior, 5 pesos; por las aldabillas y goznes de similar, 18 pesos; a la persona que realizó las cajas, el raso liso y el tafetán que colocó, 21 pesos y medio y por la plata y hechura de las joyas, el tiempo que se gastó en hacer los dibujos en San Lorenzo y en Madrid así como las dos veces que tuvo que realizar los arillos porque los primeros no sirvieron, 7.164 pesos. El rey aprobó la cuenta el 22 de mayo y ordenó a la tesorería mayor que le pagara esa cantidad. Por su parte, Lorenzo Menguez, abrillantador recibió veinte doblones de a sesenta reales por haber entregado a Francisco Sáez dos diamantes abrillantados para los arillos que pesaban 21 quilates y medio ya que Sáez entregaba en ocasiones los brillantes a otra persona para que se los abrillantara.

(65) También se llama a esta pieza joya, pero esta palabra solía utilizarse más para un tipo de pieza formada por un único elemento y no por varios haciendo conjunto como era el caso del aderezo.

(66) A.H.N., Sec. Estado, leg. 2578.

(67) Entre ellos se encontraban: una caja de tocador de camino cubierta con tafilete encarnado y forrada de terciopelo que guardaba un espejo, una caja ovalada con cuatro pies grandes, dos cajas ovaladas pequeñas, dos candeleros, un jarro con su tapa, dos bandejitas, una salvilla ovalada con pie, una limpiadera, dos tacitas de plata con tapas y asas, un vaso de cristal con pie y tapa de plata, dos tacitas de plata sin asas, un frasquito de plata con pie y tapa, dos frasquitos de cristal con tapas de plata, un tintero, una salvadera y una campanilla y un embudo con asas de plata; una escobilla de limpiar peines con mango de plata; un par de tijeras con anillos de plata; varios peines adornados con plata; una Virgen del Pilar y un tocador grande de plata dorada formado por un espejo grande, otro espejo pequeño, tres cofres, uno de ellos utilizado como joyel, cuatro cajas, dos para polvos y dos para lunares, una palangana y un jarro con su tapa, una mancerina con vaso grande, un bote para pasta, una escupidera, dos cofres en forma de naveta para aguja y cuchillo, un par de tijeras para espabilar, una palmatoria, cuatro candeleros, una escobilla y cepillo para peines, dos cucharas, dos tenedores y dos cuchillos, una escribanía de cuatro piezas y un cofre grande para guardar las piezas anteriores.

VII. REGALOS REALES

Bajo este epígrafe, vamos a estudiar las joyas encargadas por los reyes a los plateros reales cuyo destino era agasajar a sus familiares y súbditos, honrar a los representantes de cortes extranjeras y a las imágenes religiosas de su devoción.

Los regalos jugaron un papel muy importante porque además de suponer una cuestión de estado, podemos comprobar, a través de los más íntimos, el grado de amistad y aprecio hacia el destinatario así como los gustos y las modas que marcaron cada momento. El origen de estos regalos fue muy anterior a la llegada de Felipe V y en muchas ocasiones tuvieron que recurrir a memorias antiguas para acertar con el regalo adecuado.

Los reyes, siempre que apadrinaron a un recién nacido, regalaron a su ahijado una joya como recuerdo. Por ejemplo, en 1649, Felipe IV encargó una joya para enviar como regalo al hijo recién nacido del emperador de Austria, primo suyo, que debió costar en torno a los catorce y los dieciséis escudos. Y en 1664, Carlos II envió otra joya al hijo del duque de Witemberg cuyo precio debió estar entre los cuatro y los seis ducados.

La diferencia en cuanto a la calidad y precio de la joya regalada radicaba en la importancia de los padres del recién nacido. Si se trataba de un hijo de rey o príncipe reinante, el regalo era muy valioso. Pero si el ahijado era hijo de un miembro de la corte o un criado la joya solía costar unos 500 doblones o menos según la categoría del servidor. En algunas ocasiones, se regalaban también joyas a los criados y asistentes a la función del bautizo y a las personas que representaban a los reyes en la ceremonia.

1.- Regalos a ahijados reales

La primera noticia relativa al padrinazgo de infantes en el reinado de Felipe V procede de Portugal. Los Reyes, en correspondencia a los lazos familiares surgidos entre los dos países, aceptaron ser los padrinos de los infantes Alejandro (nacido en 1723) y María Francisca Isabel (nacida en 1734), hijo y nieta respectivamente del rey Juan V de Portugal, pero en la documentación relativa a esta ceremonia no se mencionan las joyas regaladas por los reyes de España a sus ahijados. Sólo sabemos que el Rey se inclinaba por regalar al infante una joya en forma de flor de lis de brillantes valorada en 4.000 doblones, que pensaba enviar al marqués de Capezelatro junto con cierta cantidad de dinero para que agasajara a las personas que acudieran a la ceremonia del bautizo.

Años más tarde, los reyes apadrinaron a su nieta María Isabel, nacida el 6 de septiembre de 1740, hija primogénita de Carlos y María Amalia, reyes de Nápoles. Para la ceremonia del bautizo el rey delegó en la persona del cardenal Acquaviva. Por esta

causa, el 4 de enero de 1741, le fueron remitidas dos cajas cerradas que contenían las joyas que los reyes enviaban a la infanta, para que éste se las entregase al príncipe de Maserano, quién se encargaría de presentarlas en la corte. En una de ellas, de forma cuadrada, se guardó la joya de diamantes y rubíes regalada por el rey y en la otra, más alargada, un collar y varias alhajitas más pequeñas, también de brillantes y rubíes, regaladas por la reina. En la misma caja se envió una piocha sultana de brillantes que la reina regaló a su nuera, la reina María Amalia. Además, se le entregaron 3.000 doblones para los gastos de estancia en la corte de Nápoles, de los cuales 1.000 debían ser utilizados en la compra de una joya que se regalaría al ama de la Infanta y a otras personas pertenecientes a la servidumbre, a quienes era costumbre entregar este presente, y los 2.000 restantes se le dieron como ayuda de costa. Al príncipe de Maserano, por otra parte, el 10 de octubre de 1740 se le proporcionaron 2.000 doblones como ayuda de costa (1).

El platero encargado de realizar la joya regalada por el Rey fue Francisco Sáez. La pieza elegida fue un lazo de brillantes y rubíes cuyo coste estimado se estableció en 4.000 doblones ó 240.000 reales que se consignaron sobre las rentas del tabaco. Se aseguró a Sáez que recibiría ese dinero el 1 de noviembre, pero puesto en contacto con el superintendente de la renta, éste le informó que no podría entregárselo porque se iba a destinar a la obra del nuevo palacio. Sáez se dirigió al señor Verdes Montenegro, encargado de la tesorería y al marqués de Villarias, para que ordenasen al superintendente que le despachase cuanto antes los 4.000 doblones, ya que si se dilataba la cobranza, también se retrasaría la terminación de la joya. El día 2 se le remitieron 100.000 reales y el resto, es decir 140.000 reales, al cabo de ocho días. La joya estuvo terminada hacia finales de mes porque se retrasaron en entregarle la pedrería. La joya del Rey se concluyó antes que la regalada por la Reina pero se aconsejó enviarlas juntas.

El 24 de diciembre, Sáez presentó la cuenta detallada del lazo con brillantes y rubíes. Estaba guarnecido en total con 238 diamantes brillantes de diversos tamaños y pesos y 604 rubíes. Los brillantes se valoraron en 13.840 pesos y siete octavos y los rubíes en 1.451 pesos y seis octavos. Las diez onzas y media de oro que se empleó en la montura se tasaron en 231 pesos. Sáez cobró 841 pesos por la hechura (2). A esto se sumó los materiales empleados en la caja y su hechura, ascendiendo el valor total de la pieza a 16.427 pesos y cinco octavos, es decir 427 pesos más de lo estipulado por el rey. Esta cantidad todavía no la había cobrado en 1743, fecha en la que reclama el pago a la tesorería general. No se conoce el precio de las joyas que realizó de parte de la Reina.

El cardenal Acquaviva además, repartió una serie de regalos entre los criados de los reyes que asistieron al bautizo. Por ejemplo, a la marquesa de San Marcos, aya de la infanta, entregó un reloj "tempestado" o cuajado de diamantes de valor de 600 ducados napolitanos; a la sotoaya una piocha de diamantes que costó 480 ducados; a la azafata un anillo de brillantes de 300 ducados; a las dos camaristas de la Infanta un anillo a cada una, ambos de valor de 300 ducados; a la nodriza un bolsillo con cien doblones de oro dentro, es decir 450 ducados; a la familia de escalera abajo de los reyes

otros cien doblones de oro; a las mozas de retrete 25 doblones y al duque de Miranda, gentilhomme, una caja de oro valorada en 250 ducados. En total 2.942 ducados napolitanos y 50 doblones. Las envolturas para esta Infanta importaron 12.052 libras, 12 sueldos y 11 dineros.

El 30 de abril de 1743 la reina de Nápoles dio a luz otra niña, a quién se impuso también el nombre de María Isabel en recuerdo de su hermana fallecida meses antes. Los reyes de España fueron también sus padrinos. Francisco Sáez de nuevo fue el encargado de realizar las joyas que los reyes regalaron a su ahijada consistentes en un collar, cruz y pendientes de brillantes valorados en unos 3.000 doblones. Se nombró al príncipe de Nicandro para que presentase las joyas. No consta que se enviaran envolturas. El 17 de mayo de 1743 se ordenó al marqués de la Ensenada que entregara esta cantidad a Sáez para que no se retrasara en la ejecución de las joyas pero el 8 de julio todavía no había recibido esta cantidad y el príncipe Nicandro estaba próximo a partir hacia Nápoles. Francisco Sáez, dudando del diseño del collar, preguntó si éste debía llevar lazo en el centro o una pieza pequeña de la que colgara la cruz. Tampoco sabía si la cruz debía ser a la devota como se usaba en ese momento o corriente. Se le replica que envíe dibujos para que el rey eligiese el diseño que más le agradase, cosa que hizo el 8 de junio (3). Lamentablemente estos dibujos no se conocen y podrían haber servido de gran ayuda para comprobar como era una cruz a la devota y como eran las corrientes.

El 20 de julio las joyas ya estaban terminadas porque ese día presentó la cuenta. En total estaban guarnecidas con 851 diamantes, de varios precios y tamaños, algunos brillantes y otros almendrados que importaron 2.860 doblones de a sesenta reales de vellón. Por la hechura, la caja y la plata cobró 140 doblones. En total 3.000 doblones.

El marqués Scotti, el 22 de julio, después de examinar la cuenta presentada por Sáez y comprobar el gran número de brillantes pequeños engastados en las joyas, que conllevaba mucho trabajo y tiempo, y el buen color, pureza y calidad de todos ellos, recomendó rebajar sólo al precio solicitado por el platero, 150 doblones sencillos. El rey ordenó la entrega rápida de esta cantidad, pero en el mes de agosto, todavía se le debían 44.000 reales de las joyas (4).

El 24 de noviembre de 1745 nació la infanta María Luisa. El embajador de Francia, regaló a los criados del cuarto de la Infanta las joyas acostumbradas: a la marquesa de Santo Marco, aya de la infanta un retrato del rey guarnecido de diamantes; a la sotoaya una flor o piocha de diamantes y rubíes; a la azafata una sortija con un diamante en el centro rodeado de otros más pequeños; a las dos camaristas una sortija con un rubí rodeado de diamantes a cada una; a la ama 100 doblones; a la moza de retrete, 25 doblones; al cardenal arzobispo que bautizó a la infanta un pectoral guarnecido de diamantes; a la camarera mayor que actuó como madrina, un retrato del rey guarnecido de diamantes; al gentilhomme de cámara una caja de oro guarnecida de diamantes con el retrato del rey dentro y a la familia de la casa y la persona que fajaba a los infantes lo mismo que había dado Acquaviva, es decir 100 doblones.

Esta costumbre continuó en España e Italia a lo largo de los años. Por ejemplo, el rey Fernando VI eligió al duque de Medinaceli para representarle en el bautismo del príncipe Felipe Pascual, hijo también del rey Carlos de Nápoles. Se le otorgó el mismo dinero que se había concedido unos años antes al cardenal Acquaviva cuando representó al rey Felipe V en el bautizo de su hermana, se realizó el mismo ceremonial y se entregaron los mismos regalos (5). El rey envió al príncipe un toisón y la reina un alamar para el sombrero que importaron 7.936 escudos napolitanos (6). Sin embargo, en la corte de Viena no existía esta costumbre y los regalos eran voluntarios. Aún así, Fernando VI y su mujer regalaron a la archiduquesa María Josefa Gabriela de quién fueron padrinos en 1751 un collar, cruz y pendientes de brillantes de parte del Rey y una piocha de diamantes por parte de la Reina.

2.- Regalos a ahijados vinculados con la corte

Son más numerosos, los datos que han llegado hasta nosotros en relación con los regalos que los reyes hicieron a los hijos de sus servidores, de quienes también fueron sus padrinos. Pero estas joyas suelen ser menos ricas y con un precio mucho más bajo y casi siempre eran joyas en serie. Las más frecuentes eran los joyeles con retratos de los monarcas y las piochas, realizados en la mayoría de los casos en plata y adornados con pedrería barata .

El 20 de marzo de 1722, Benito de Alfaro presentó la tasación realizada el día 18 por Juan Muñoz, de una venera y un joyel que había realizado para regalar a los hijos del príncipe de Maserano y de Santo Bono. La venera estaba realizada en plata y estaba formada por ocho trechos con una reasa en la parte superior. En el centro llevaba una chapa esmaltada en azul con una cruz de San Juan realizada en oro sobrepuesta. Toda ella estaba guarnecida con 33 diamantes, dieciséis de ellos brillantes y de buen tamaño y los restantes de talla rosa y pequeños (7). El reverso estaba cincelado y dorado. Se tasó con la hechura, plata y oro en 4.640 ducados de plata.

El joyel también estaba realizado en plata, formado por ocho trechos y llevaba en el centro, y bajo un cristal, el retrato del rey pintado en miniatura. Estaba guarnecido con 24 diamantes, dieciséis de talla brillante y grandes y ocho talla rosa (8). El reverso también estaba cincelado y dorado. Todo costó, incluida la hechura, el retrato y la plata, 6.186 ducados de plata. Como se comprueba ambas piezas eran muy parecidas y estaban adornadas con las mismas piedras del mismo o parecido peso.

La tasa ascendió en total a 10.826 ducados pero se rebajó, como era costumbre, la tercera parte y se redujo a pesos, por lo que el día 31 se le libraron 7.939 pesos. En ese mismo encargo realizó un bejuquillo (9) de oro que junto con una medalla se regaló al correo que trajo la noticia. Esta joya costó sólo 25 doblones, de los cuales 20 pertenecían al oro.

A finales de 1724, los reyes apadrinaron al hijo del príncipe de Chaláis. Sus representantes en la capital francesa fueron la duquesa de Montemar y don Patricio Laules. Este último, se encargó de comprar en París la joya que los reyes iban a regalar a su ahijado y su coste se incluyó dentro de los gastos extraordinarios del año 1724.

Años después, a finales de 1729, los reyes apadrinaron al hijo del marqués Ipolito Bentivoglio. El representante real en el bautizo fue el cardenal Bentivoglio, tío del padre. Los reyes, que se encontraban con la corte en Sevilla, regalaron dos joyas: una, guardada en una caja, consistente en un retrato de la reina, rodeado de diamantes que el marqués Scotti entregó al cardenal y que estaba destinada para el niño, y otra, con un retrato del rey también guarnecido de diamantes, que el cardenal debía regalar al niño o a su madre, doña Ana Gonzaga (10). El valor de la segunda joya debía ser de unos 1.000 doblones de a 60 reales y fue realizada por Benito de Alfaro. Cuando murió el marqués, y poco tiempo después el niño, la marquesa se retiró a casa de sus padres y renunció a todas las acciones de la casa Bentivoglio excepto a los regalos que recibió por el parto, aunque no solicitó los regalados por los reyes de España. Las joyas regaladas por los reyes permanecieron en poder del cardenal hasta su muerte y después pasaron a poder del marqués, cuñado de la esposa de don Ipolito sin que ésta, como hemos dicho las exigiera. Pero en 1739, el cardenal Valenti reclamó estas joyas para la viuda argumentando que los reyes declararon querer honrar con ellas a la madre del niño de quien habían sido padrinos. El marqués actual requería estas joyas para su casa amparándose en los méritos de su familia y en el deseo de los reyes de favorecerlos. El litigio se apoyaba en las cartas remitidas junto con las joyas, ya que en una se decía "para el niño o su madre", dejando a elección del cardenal el destinatario de la joya, y en la otra "para el recién nacido" señalando claramente al agraciado (11). En 1745 todavía continuaba el litigio por las joyas, y como no se conservaba la resolución tomada en 1739, no se pudo determinar quién debía quedarse con ellas.

El 23 de julio de 1730, el rey encargó una joya que debía ser entregada como regalo a su ahijada, nacida el día 9, hija de don Luis de Castañeda, capitán de las Guardias Walonas y de doña Francisca de Fuentes, camarista de la Reina. La joya debía tener un coste de 500 doblones y estar bellamente esmaltada. Los reyes delegaron el honor de ser padrinos en el bautizo, celebrado el día 17 en la iglesia Metropolitana de Granada, en don Clemente de Aguilar, intendente y corregidor de esa ciudad y en doña Ana de Castilla, marquesa de Cortes porque el alumbramiento coincidió con la marcha de los reyes hacia Cazalla. El día en que nació la niña, don Clemente de Aguilar envió un regalo a la madre y al día siguiente la visitó, imponiendo a la recién nacida una reliquia guarnecida de diamantes y esmeraldas. Al ama de leche le regaló un corte de vestido de gala y a la comadre lo equivalente en doblones. El día del bautizo la madrina impuso a la niña un dije guarnecido de diamantes (12). El 9 de diciembre de 1733 se ordenó al marqués de Valbuena, que en lugar de pagar a Alfaro los 500 doblones que se estipularon para la joya, se le entregaran 2.032 pesos de a 8 reales de plata y 12 reales de vellón, valor real de la joya (13).

Los reyes, decidieron ser los padrinos del hijo del marqués de Bedmar en la ceremonia de imponerle los óleos celebrada en el oratorio del palacio del Buen Retiro el

día primero de Pascua de Resurrección. Benito de Alfaro realizó un joyel con el retrato del rey guarnecido de brillantes cuyo coste fue de 8.319 pesos de a 8 reales de plata doble cada uno ó 124.785 reales. El 12 de abril de 1735 el rey resolvió que se pagara a Alfaro esa cantidad porque la pieza era de su gusto. Por un boletín fechado el 21 de abril sabemos que todavía se le adeudaba en esa fecha a Benito de Alfaro esa cantidad.

El 29 de julio de 1731 se dio orden desde Sevilla al tesorero general para que remitiera a Benito de Alfaro, 1.000 doblones para que con ellos realizara un aderezo de cruz y pendientes o sólo dos pares de pendientes, para ser regalados a la hija recién nacida de la condesa Cogorany.

En otra ocasión, el 9 de febrero de 1737 se solicitó a la secretaria que entregara a don Jerónimo de Coeur, portero de la Reina, 200 doblones de oro para que comprara con ellos una joya para su hija, ahijada del Rey. En ese mismo año, el 31 de diciembre el rey apadrinó a la hija del coronel marqués de Cavazaliche, gobernador de las cuatro villas de Aragón. El marqués de Villena fue el encargado de representarle en la *ceremonia religiosa*.

El 3 de mayo de 1738, se encargó a José de Zafra que enviara una joya sultana por valor de 500 doblones que el príncipe de Maserano iba a regalar en nombre del rey a la hija del gobernador del Real Sitio de Aranjuez, ahijada suya. Zafra escribió el día 8 a don Sebastián de la Cuadra notificándole que la joya que había conseguido estaba tasada en 33.561 reales por lo que sobresalía de lo estipulado por el rey en 3.561 reales. Además informó que debido a la escasez de piezas no podía elegir una más ajustada (14). El precio de la joya fue aceptado y recibió esta cantidad de manos del marqués de Torrenueva el 28 de mayo.

El 7 de febrero de 1739, Francisco Sáez, platero de oro, presentó al rey una cruz y un par de pendientes de brillantes que éste le había encargado para ser regalados a la hija de don Nicolás Arnaud que se había sacado de pila en nombre del Rey. Las joyas costaron 1.345 pesos y ese mismo día se dió orden al marqués de Torrenueva para que librase esta cantidad al platero. El 5 de mayo de ese mismo año se le entregaron los 20.175 reales que le debían de este aderezo.

El 12 de agosto de ese mismo año se encargó a Francisco Sáez una piocha o sultana por valor de 400 ó 500 doblones, cantidad que se le debía abonar rápidamente para que realizara la joya lo antes posible. La joya se iba a regalar a la hija recién nacida de don Baltasar Andriani, ahijada del rey.

Al año siguiente, el rey decidió que para el bautismo del hijo o hija de don Luis Tousaint se realizase una joya semejante a la que se regaló al hijo o hija de Arnaud. Sin embargo, se eligió una piocha que debía costar unos 300 doblones y el día 27 de julio de 1740 se encargó esta joya a Francisco Sáez. Ese mismo día, se dió orden a Verdes Montenegro para que remitiese el dinero al platero. El 28 de julio Sáez aceptó el encargo y el 21 de agosto entregó la joya al marqués de Villarias en el real sitio de San Ildefonso, adjuntando al mismo tiempo la factura (15). La piocha estaba adornada

con 131 brillantes que costaron 1.187 pesos y tres octavos. Por la hechura y la caja cobró 81 pesos. En total 1.270 pesos y 3 octavos, es decir 70 pesos más de lo estipulado por el rey (16).

Un año después, el rey ordenó el 10 de febrero de 1741, que se entregaran a Francisco Sáez 500 doblones de a sesenta reales por un joyel de diamantes que iba a regalar a un hijo de don Luis de Albelda y doña Peregrina Judize, ahijado suyo el día de su bautizo. El duque de Frías acudió a la ceremonia en representación del rey.

El 27 de junio de 1742, se encargó a Sáez unos pendientes y una piocha de diamantes estimados en 1.000 doblones para ser regalados a lo que diere a luz doña María Ignacia Téllez Girón, por ser la criatura ahijada del rey. Se dió orden al ministro de Hacienda para que entregara esa cantidad.

A finales de 1743, el rey debía ser padrino en la confirmación del hijo del embajador de Venecia, don Antonio Micheli. Como no se sabía qué joya debía ser regalada, se consultaron documentos anteriores referentes a este tema en la tesorería general y se averiguó, que en 1737 ó 1738 los reyes habían apadrinado al hijo del anterior embajador de Venecia, don Andrés Capelo, y que en esa ocasión se regaló al recién nacido una joya por valor de 1.000 doblones. El platero encargado en aquella ocasión de realizar el joyel fue José de Zafra por real orden del 2 de agosto de 1738. También se averiguó que Zafra no había cobrado esta cantidad por lo que el marqués de Torrenueva envió a Francisco Lobato, tesorero, la orden para que se entregara este dinero a Zafra.

A la vista de esta información, el marqués de la Ensenada, por real orden del 13 de octubre de 1743, encargó a Francisco Sáez un joyel de brillantes con el retrato del rey cuyo precio se estableció en 1.000 doblones de a 60 reales, ya que se iba a regalar al hijo del embajador Micheli. Santiago Muñoz del Valle, oficial en el taller de Sáez, notificó al marqués de Villarias, que su maestro se encontraba ese día fuera de Madrid por una diligencia urgente, pero que a su vuelta, programada para el día siguiente, aceptaría muy gustoso la orden del Rey. Esto se confirmó el día 15. Pero el día 6 de noviembre, Sáez reclamó el pago de los 1.000 doblones que todavía no había recibido al marqués de Villarias y afirmó que sin ellos no podía realizar la obra. El tesorero general debía abonar rápidamente esa cantidad porque se debían comprar las piedras y concluir la joya. El 18 de noviembre volvió a escribir a Villarias quejándose de que había estado esperando el regreso del cajero de la tesorería general, para que le despachase el libramiento de los 1.000 doblones, pero que éste le replicó que no poseía la orden del tesorero para despachárselos y que por esta razón no lo haría. Sáez amenazó con no entregar la joya ya casi terminada hasta que no le pagasen porque tenía bastante experiencia en asuntos relacionados con retrasos y faltas de pago y sabía que si entregaba la joya se quedaba sin ésta y sin el dinero. Finalmente la entregó pero no sabemos si cobró. El retraso en el pago o el olvido de éste, fueron muy frecuentes en todos los encargos relacionados con la real casa, pero el inconveniente estaba en los fiadores y proveedores de los artífices que reclamaban el pago de las mercancías

suministradas poniendo en grave aprieto la economía y la honra de los artifices. Estos no podían cancelar las deudas hasta no recibir el dinero de los reyes.

El 18 de julio de 1744 el rey encargó a Francisco Sáez que realizara una piocha de brillantes que debía costar unos 500 doblones ya que iba a regalársela al hijo de la marquesa de Conflan de quién iba a ser padrino en el bautizo. El 24 de agosto, Sáez presentó la cuenta de la piocha en forma de ramo guarnecida con 169 diamantes brillantes, 164 de los cuales pesaban 16 quilates y costaron 276 doblones. Además llevaba cinco más, varios de ellos almendrados que costaron 201 doblones. Por la hechura, el oro y la caja cobró 40 doblones. En total 517 doblones de a 60 reales (17). El marqués de la Ensenada, ministro de Hacienda, entregó esta cantidad a Sáez para que comprara las piedras necesarias. El duque de la Mirandola le sacó de pila en nombre del Rey. Debía tratarse de piezas en serie porque todas tenían el mismo valor. Los plateros tenían en los talleres las planchas de metal y luego engastaban las piedras según el precio solicitado.

El 30 de marzo de 1745 Sáez debía realizar una piocha por valor de 500 doblones de a 60 reales que se debía regalar a una hija de don Marsilio Ventura que se iba a sacar de pila en nombre del Rey. Se dio orden al marqués de la Ensenada para que pagara esta cantidad a Sáez. El 12 de junio, Sáez remitió al marqués de Villarias la cuenta de la piocha, tipo ensaladilla, que estaba guarnecida con diamantes y piedras de colores (18). En total la piocha tuvo un coste de 1.802 pesos y 6 octavos de a 15 reales (19). Como se le habían pagado 2.000 pesos (es decir 500 doblones), sobraban 200, pero como se le debían 800 doblones por una joya con el retrato del rey que había realizado para ser entregada como regalo al ministro de Suecia, se descontaron los 200 pesos del importe de esa deuda.

El 5 de julio de 1746, el rey solicitó que Francisco Sáez realizase con la mayor brevedad posible una piocha de brillantes por valor de 500 doblones. La piocha se guarneció con 133 diamantes, unos talla brillante y otros almendra que costaron 1.917 pesos y medio. Por la hechura, la caja y la plata utilizada se le pagaron 88 pesos. En total la joya estaba valorada en 2.005 pesos y medio (20). No conocemos el destinatario de la joya pero, sin duda, por el tipo de pieza y por el precio, debía ser para un ahijado del Rey. Además de esto, unos días más tarde, el 26 se encargó a Sáez que buscara una sortija para el oficial que había triado a Palacio la noticia del parto. Debido a la precipitación con que se solicitó la joya se informó a Sáez que pasase por alto los procedimientos rutinarios seguidos cuando se encargaba una joya y que por otra parte, tuviera presente que se le iba a pagar lo antes posible.

Aparte de lo estudiado hasta aquí, hay que mencionar, que cuando la ceremonia era privada, como en el caso del bautizo y la confirmación de los tres hijos del duque de Sesto, los reyes padrinos acudían a la iglesia, bajando al presbiterio por la escalera del cuarto de infantes, la misma que servía para subir a la sacristía alta. No se adornaba la iglesia ni se invitaba a nadie. Los reyes sólo iban acompañados por los jefes de sus casas, la camarera mayor, las damas, las señoras de honor y los mayordomos de ambas casas, todos ellos necesarios para portar las insignias. Para el bautizo se utilizaba

la pila que se guardaba en el guardajoyas del rey así como el resto de las alhajas necesarias para las ceremonias de bautizo y confirmación. Los reyes les regalaron un joyel con un retrato del Rey valorado en 8.000 pesos entregado por el mayordomo mayor, y un broche de diamantes entregado por la camarera mayor (21).

3.- Regalos enviados con motivo de bodas

Otro tipo de regalo realizado con frecuencia por los reyes eran los enviados con motivo de la boda de príncipes extranjeros o personas relacionadas con la corte. No eran joyas tan valiosas como las entregadas a los príncipes e infantes españoles o a los que se casaban con ellos, pero también demuestran el lujo y la calidad de la joyería del momento.

Por ejemplo, en 1735, el rey encargó a Benito de Alfaro, que realizase un diseño para una joya, en cuyo centro se colocarían dos retratos de los reyes, que debía costar unos 6.000 pesos. Esta joya iba a ser regalada a la duquesa de Atrisco con motivo de su boda. El 17 de noviembre de 1735, Alfaro envió a José Patiño el dibujo, para que recibiera el visto bueno de los reyes, junto con una nota en la que le indicaba que serían necesarios dos cristales para cubrir los retratos y que en Madrid no había lapidario que supiera tallarlos. Además tenía que buscar los diamantes para guarnecer la joya. Por otra parte afirma, que se le adeudan 435.068 reales de los que envió la memoria justificativa.

El 29 de noviembre la joya ya estaba terminada, y podía haber estado el día antes si no hubiera sido por los dos días de fiesta de precepto. Ese mismo día la joya fue tasada por Tomás Muñoz, tasador de las reales joyas de cámara de la reina, que además describió la pieza. Estaba formada por un joyel con corona de plata compuesta por engastes y cartones calados y en el centro, bajo dos cristales, los retratos en miniatura de los reyes. En el reverso llevaba dos chapas caladas con dos cifras coronadas con una hoja de zafiro debajo. Toda ella estaba guarnecida con cincuenta y siete diamantes fondos talla brillante (22). Toda la joya estaba valorada, incluyendo la plata, retratos y hechura en 5.960 ducados de plata, es decir 6.556 pesos de a 8 reales de plata.

El 30 solicitó el pago de la joya o la entrega de alguna cantidad para poder pagar a los suministradores los diamantes y comprar algunos más para tener de reserva por si le encargaban alguna joya rápidamente. El 8 de diciembre el Rey decidió que se le pagara el importe de la joya.

Mención especial merecen las joyas que los reyes enviaron a su hijo Carlos cuando se casó con María Amalia de Sajonia. El duque de Atri fue el encargado de llevar a la reina de Nápoles la joya que le regalaron sus suegros. El viaje y la ceremonia de entrega fue similar a ocasiones anteriores.

El Rey regaló a la reina de las dos Sicilias un collar con chorrera, una cruz y unos pendientes de brillantes que costaron 145.436 pesos y 6 reales y medio de plata según la cuenta presentada por Francisco Sáez y certificada por el marqués Scotti. El collar llevaba tres diamantes grandes y las arracadas cuatro que costaron 544 pesos en total, incluyendo la hechura. Además, el collar, la chorrera, la cruz y las arracadas estaban guarnecidas con 288 brillantes medianos y menudos que importaron 345 pesos 9 quinceavos, incluyendo el engaste y la hechura. El lapidario Kornie recibió 30 pesos por grisar y labrar cuatro brillantes de la cruz. Además se realizaron algunas estampas de las joyas que costaron 40 pesos. Por los gastos de los viajes que realizó al Pardo y Aranjuez para presentar las joyas a los reyes cobró 80 pesos. La cuenta importó 1.125 pesos o 16.875 reales. (23). A los oficiales de Sáez que trabajaron en la obra se les entregaron en concepto de gratificación, 1.500 reales. Se rebajó la cantidad a 1.021 pesos y un tercio o 115.320 reales y 22 maravedís, ya que se reguló el precio de la hechura de los diamantes grandes. El 3 de julio de 1732 el marqués Scotti certificó la cuenta y el 10 de julio el Rey dio la orden de pago.

La reina regaló a su nuera un lazo y una piocha. Estas joyas le fueron enviadas al duque de Atri a Zaragoza el 3 de mayo y las reunió con las regaladas por el rey continuando viaje hacia Cataluña.

El rey decidió pagar el importe de los diamantes, de los 25.000 doblones destinados para este fin procedentes del comercio de Cádiz, y que el resto del importe se completase luego, con cualquier caudal efectivo, para que sin retraso se librara a Juan Icotón toda la cantidad. Icotón, el 28 de abril de 1738 se quejó al marqués de Scotti de la forma de pago porque al firmar en la tesorería mayor el recibo, le entregaron dos cartas de pago o libranzas sobre el negocio de don Manuel de Moya y Carvajal depositario en Cádiz de los caudales de Indias pertenecientes al Rey. La forma de pago convenida con Scotti fue la de dinero efectivo y en Madrid, y al entregarle las cartas de pago sobre capital de Cádiz, le obligaba a enviar a alguien que cobrase por él las libranzas con el consiguiente perjuicio para su economía. Por tanto, solicitó el reembolso de los gastos. El 3 de mayo el rey resolvió que al no poderle pagar esta cantidad en Madrid, por lo menos le abonaran los gastos ocasionados en el viaje a Cádiz y el reajuste de la moneda.

El 23 de agosto de 1738, el rey encargó a Sáez un broche o botón de brillantes para sombrero que iba a regalar a su hijo Carlos valorado en 4.000 doblones. Este remitió tres dibujos al día siguiente para que el rey eligiera el más acorde con su gusto. Lo mismo hizo con los diamantes seleccionados para guarnecer el broche ya que se necesitaba uno grande para el centro. Kelly, suministrador de estas piedras, sólo tenía uno que pesaba 40 granos y que tenía bastante color, por el que pidió 5.500 pesos, aunque lo rebajó a 5.000, pero se le habían informado que un particular tenía otro de buena calidad a buen precio y de ser cierta esta noticia, advirtió que lo remitiría igualmente al rey para que escogiese el mejor. Pero el dueño tenía empeñado el diamante por lo que se retrasó el envío de la piedra al rey. En cuanto a los brillantes de menor peso que necesitaba, había encontrado muchos y por consiguiente no surgirían problemas con ellos.

El rey eligió el dibujo señalado con el número 1 pero lo considero un poco prolongado por lo que se aconsejó a Sáez acortar un poco su longitud para que quedara más proporcionado. El día 27 de agosto, Sáez remitió el segundo diamante a Domingo Goenaga, oficial mayor del parte para que lo remitiese al rey, afirmando que su valor a la tasa era de 8.000 pesos aunque el dueño solicitaba por el 9.000 y aclaró que no lo vendía por menos ya que le habían ofrecido 8.500 pesos y los había rehusado. Sáez quiso informar del valor verdadero de la piedra para que se tuviera en cuenta a la hora de tomar la decisión sobre la elección, aunque él consideraba este como el más apropiado para la joya que se quería hacer.

El 28 comenzó a realizar el broche y el día 30 envió el nuevo dibujo con las correcciones realizadas (ya que los primeros los había realizado con mucha premura y poca salud), así como los diamantes pequeños colocados sobre pasta y arreglados al dibujo y el grande, el de Kelly, sobre una hoja de topacio para que resultara mejor y se disimulara la imperfección de su color. Quería con esto que el rey observase el resultado final. El diamante blanco fue reintegrado a su dueño porque no quiso rebajar el precio.

Los diamantes pequeños, una vez regulados, importaron 15.752 pesos y medio. Y como el 6 de septiembre no había recibido respuesta, pensó que la joya no era del gusto del rey y envió tres nuevos dibujos que le fueron devueltos el día 10 junto con los diamantes y una nota en la que se anunciaba que el rey había cambiado de opinión y que en lugar del botón para sombrero iba a regalar a su hijo un toisón valorado igualmente en 4.000 doblones y semejante al regalado al infante Cardenal, el cual se le remitió para que lo copiara.

El día 11 de septiembre, Sáez comenzó el toisón e inició las diligencias para comprar los diamantes amarillos que debían guarnecer el eslabón superior del toisón. Por carta enviada ese mismo día al marqués de Villarias, le aseguró que si no los encontraba, colocaría en su lugar diamantes cristalinos perfectos que excederían en hermosura a los amarillos. Aprovechó además la ocasión para arreglar la chapita esmaltada que estaba estropeada en el toisón del Cardenal.

El 21 de noviembre el toisón ya estaba terminado y se remitió a don Sebastián de la Cuadra. Al mismo tiempo, también se le encargaron que comprara varias sortijas para ser entregadas como regalos a personas que participaran en los esponsales, pero como no encontró ninguna en el mercado al precio convenido, las hizo en su propio taller y las remitió junto con el toisón. La tardanza en la entrega se debió, como en otros muchos casos, al retraso del tesorero en entregarle el dinero que necesitaba. El 28 de noviembre envió otra sortija e informó que estaba realizando otra con un brillante mayor y de mejor calidad, pureza y precio porque al rey no le gustaba las que ya había presentado. El diamante de esta última sortija costó 800 doblones, pesó 23 granos y medio y tenía 32 ó 33 quilates de buena calidad y presencia. Además, tenía en su poder otro diamante de 19 granos de peso, que estaba engastando en otra sortija para enviársela también al Rey. Esta sortija llevaba alrededor doce diamantes pequeños y su precio era de 525 doblones. Al relatar todas estas noticias apunta que no

se encuentran más diamantes en el mercado pero que estos eran de buena calidad y precio adecuado. El día 2 de diciembre le devolvieron todas las sortijas, excepto la que llevaba el diamante de los 23 granos y medio de peso por la que le pagaron los 800 doblones.

4.- Regalos a embajadores extranjeros

La primera vez que la real casa del rey Felipe V tuvo que regalar una joya a un embajador y a un enviado de un país extranjero, se consultó con la tesorería general y con la contaduría de gastos secretos, quienes investigaron en documentos anteriores y declararon que a los embajadores se les debía regalar una o varias joyas por valor de 900 ó 1.000 doblones y a los enviados alhajas valoradas en 400 ó 500 doblones. Como veremos, esta costumbre no siempre se cumplió (24). El presupuesto anual destinado para la realización extraordinaria de joyeles con los retratos de los reyes guarnecidos de diamantes u otras alhajas regaladas igualmente por los monarcas era de 7.500 doblones (25).

De nuevo, el 31 de octubre de 1714, el rey quiso saber la calidad y el valor de la joya que se solía entregar a manera de gratificación a los enviados extraordinarios de príncipes extranjeros cuando éstos acudían a cumplimentarle. La tesorería general le envió una memoria en la que se relataban cuatro ejemplos, dos pertenecientes al reinado de Carlos II y dos al suyo. Los de Carlos II estaban fechados en 1698 y 1699, cuando se regalaron al enviado extraordinario del duque de Módena y al de Lorena, un joyel valorado en 1.723 ducados y una joya en 417 ducados respectivamente. Por su parte, en el reinado de Felipe V, en 1703 se entregó al enviado de Florencia que acudió a Barcelona a presentar el reconocimiento que hacía su señor del nuevo rey, una joya valorada en 325 doblones y en 1708 al del elector de Baviera una joya de 600 doblones.

Además, en abril de 1716 se presentó una memoria en la que se detallaban las joyas entregadas en ocasiones anteriores a los embajadores que acudían a la corte anunciando una feliz noticia. Así por ejemplo, en 1670 se regaló una sortija de oro esmaltada tasada en 4.300 ducados a monsieur Betuna, enviado del rey de Francia para testimoniar la enhorabuena por la mejoría del rey. Se rebajó su tasa en 1.075 ducados. Veinte años más tarde, en 1690, se entregó al enviado de Parma, que acudió a felicitar al rey por su matrimonio, una joya tasada en 4.300 ducados que rebajada la mitad y tercio, se ajustó en 2.454 ducados y medio y al enviado de Baviera que visitó al rey con el mismo fin, otra tasada en 3.763 ducados y ajustada también entre mitad y tercio.

Ya en el reinado de Felipe V, en 1708 se entregó al príncipe Berghos, embajador extraordinario del elector de Baviera, que presentó la enhorabuena por el nacimiento del príncipe, una joya tasada en 7.300 ducados y al marqués de Brancas, enviado extraordinario del rey de Francia, que acudió por el mismo motivo, 3.000 ducados para que él se comprase la joya que más le gustase.

En otra memoria, presentada un año después, se menciona otra relación de las joyas entregadas a los enviados en ocasiones anteriores según los países de donde procedían. Por ejemplo, al enviado de Génova se le entregó en 1694 una joya valorada en 13.480 reales. Ya en el reinado de Felipe V, en el año 1701 se regaló al enviado de Argel una joya que importó 316 doblones (18.960 reales). En 1702, al enviado de Dinamarca se le entregó un joyel de diamantes valorado en 10.196 reales y ajustado a la mitad y en ese mismo año, al enviado de Génova, un joyel que importó 15.033 reales. En 1703 se entregó al marqués de Bellecourt, enviado extraordinario de Francia, en atención al mucho tiempo que permaneció en esta corte, un joyel tasado en 8.100 ducados que se ajustó en 928 doblones y 5 reales. En 1704 al marqués Ambrogio Imperiale, enviado extraordinario de Génova, se le regaló una joya ajustada en 350 doblones (21.000 reales). Y por último, en 1709 se entregó al enviado de Mantua una joya valorada en 1.723 ducados y al enviado de Luca se dieron 400 doblones de paga por una joya tasada en 1.200. Como hemos observado al comparar el precio de las joyas, corroborado por la opinión de las personas que ajustaban el precio de los regalos, los embajadores franceses eran caso aparte a la hora de valorar las joyas que se les regalaba (26).

También en 1717, el 26 de noviembre, el rey interrogó a la contaduría de gastos secretos sobre el tipo y el precio de la joya que se solía regalar a los embajadores cuando se despedían de la corte y regresaban a sus países. Y el 4 de octubre de 1722, volvió a insistir al no haber recibido respuesta la vez anterior, añadiendo además la pregunta sobre la joya que se solía regalar a los embajadores que no habían realizado función de entrada cuando llegaron a la corte. Esta cuestión se planteó, con ocasión de la marcha del enviado de Holanda, al que no se le entregó joya generándose malestar entre sus compatriotas por el poco aprecio que demostraba hacia ellos el rey de España.

Resultó extraño en Holanda, que no se entregara una joya al embajador Colster pero la razón estaba, en que éste no había realizado la función de entrada aunque sí presentó las cartas credenciales al cardenal Alberoni. El marqués de Monteleón, enviado de España en Holanda, recogió este malestar de un pensionario de la república de Holanda y la transmitió al marqués de Grimaldi. A pesar de esto, el rey decidió días después, que se le entregara una joya de acuerdo con su condición para que no sirviera de precedente en ocasiones posteriores. El platero de oro Benito de Alfaro fue el encargado de realizar el joyel para el embajador de Holanda que no debía sobrepasar los 750 u 800 doblones. Las explicaciones remitidas a Monteleón, para que se las hiciera llegar a las jerarquías holandesas, se fundamentaron en dos hechos: la ausencia del rey de la corte cuando se marchó Colster (estaba de jornada en Aranjuez) y el que éste no la había solicitado, hecho que debía ser obligatorio en estos casos (27).

Por otra parte, don Manuel Elizondo afirmó que en el reinado de Carlos II fue costumbre dar una joya a los ministros públicos proporcionada al carácter de cada uno, siempre que estos hubieran realizado su entrada pública y recibieran el permiso real para regresar a su país. Pero que había existido una excepción: la del conde de Revenac, embajador extraordinario de Francia, que en 1688 después de permanecer aquí algún tiempo, regresó a su país sin haber efectuado la entrada pública. No

obstante, se le entregó joya y franquicias, se le ofreció hospedaje y se nombró a un alguacil de corte para que le asistiera hasta la frontera.

En cuanto a los embajadores de Holanda, que era lo que realmente importaba en ese momento, no se tenía noticia de haber entregado joya a ninguno de ellos sin haber realizado la entrada pública (28). Además en el reglamento de embajadores establecido en 1717, en el capítulo 53 se decía que todos los ministros de príncipes extranjeros, que habían presentado sus cartas credenciales, cuando se marchaban de la corte debían recibir una joya según su grado y categoría cuyo valor constaba en la contaduría de gastos secretos, joya que se debía entregar en la audiencia de despedida. También se apuntaba que si se trataba de ministros extranjeros que aunque habían presentado cartas credenciales se marchaban sin hacer la entrada pública se les debía regalar una joya y se debía nombrar a alguien para que les acompañara hasta la frontera. Si se entablaba o mantenía guerra con sus países de origen sólo se les daba pasaporte para su ropa y la de su familia.

En el informe remitido por la contaduría de gastos secretos se comenta además que al consultar los documentos anteriores referentes a este tema, se observó, al igual que observamos nosotros, que existía una gran variedad y un criterio no definido en la elección de la joya regalada a los embajadores y enviados aunque lo más frecuente era regalar a los embajadores joyas cuyo precio variaba entre 800 a 1.000 doblones y a los enviados de 400 a 500, como hemos dicho anteriormente. Un regalo extraordinario fue el entregado al marqués Morozco, embajador de Sicilia que costó 1.000 doblones.

Por último, el 1 de enero de 1724, el rey quiso saber que costumbre existía cuando se marchaban de la corte un secretario de embajada, si se le debía regalar una joya o entregar dinero. Consultados, como en otras ocasiones, documentos anteriores, se le informó que a los residentes, secretarios de embajada y ministros sin carácter, se les regalaba una joya de acuerdo con su categoría cuando regresaban a su corte. El motivo que ocasionó la pregunta fue la solicitud por parte del embajador de Venecia de una joya para el secretario de su embajada, apoyándose en el hecho de que siempre se acostumbraba regalar una. Añadía a su petición dos documentos: uno relativo a las anotaciones de que regalos anteriores se encontraba en los registros de su secretaria, siendo el último el entregado en 1702 y el otro, una carta de Maffeo Bianchi, secretario en 1702 del embajador Mocenigo que aseguraba haber recibido una cadena de oro como regalo de despedida. Don Juan de Elizondo respondió que los secretarios de la embajada de Venecia, como los de otras cortes al servicio de su embajada, cuando retornaban a sus lugares de origen recibían una joya correspondiente a su grado si éste había contado con la gracia del rey. En cuanto al precio de la joya se consultó como en ocasiones anteriores con la contaduría de gastos secretos y ésta respondió que sólo constaba un dato de 1698 relativo al pago a Cristóbal de Alfaro de 1.311 doblones por el peso y la hechura de una fuente y una cadena que se dió al embajador de Venecia junto con el de 75 pesos por el peso y la hechura de otra cadena pequeña con las efigies reales que se entregó al secretario.

Para concluir con este asunto, Gaetano Biandolino, criado que había servido a varios embajadores venecianos, certificó y juró en Madrid el 4 de octubre de 1724, haber estado presente en la entrega de una joya en forma de cordón de oro al secretario del embajador y otra joya constituida por una cadena de grandes eslabones de la que colgaba en el centro una medalla grande con la silueta del rey al embajador cuando éste se retiró de la corte (29).

El 16 de enero de 1727, el rey decidió que se consultara en los papeles de la contaduría de gastos secretos el valor de la joya que se solía entregar a los embajadores ordinarios de la República de Venecia cuando se despedían de la corte según el grado de cada uno. Don Pedro Estefanía, contador general de la distribución de la real Hacienda, informó que la joya que se solía dar al embajador tenía de valor 1.311 doblones y la del secretario 73 doblones. También informó, que el 28 de febrero de 1698 se mandó pagar a Cristóbal de Alfaro 39.436 reales de plata y 6.600 reales de vellón por el peso y la hechura de una fuente y una cadena que se dio al embajador de Venecia con motivo de su despedida y 1.872 reales y medio de plata y 1.155 de vellón el peso y la hechura de otra cadena pequeña con las efigies de sus majestades que se entregó al secretario. En estas cantidades se incluyeron los 435 reales que costaron las dos cajas en que se pusieron. En total 41.284 reales de plata y 7.755 reales de vellón. Este dato confirma la información facilitada en 1724 por la contaduría de gastos secretos.

Introduciéndonos ya en la cuestión relativa a los tipos de joya y a los plateros que las realizaron, el 29 de abril de 1716, Cristóbal de Alfaro presentó un joyel tasado en 4.770 ducados de plata (52.470 reales). Se trataba de un joyel con copete realizado en plata, formado por cuatro trechos de diseño foliado. En el centro llevaba una rosa guarnecida con diecisiete diamantes. El copete estaba formado por cintas y todo ello estaba guarnecido con 149 diamantes talla rosa. El diamante central era aovado y pesaba 29 granos. Alrededor llevaba ocho diamantes de tres granos y tres cuartos (30). El reverso estaba cincelado y dorado. En ese momento en el comercio madrileño se descontaba la mitad del precio por lo que se redujo a 2.623 pesos de a 15 reales ó 655 doblones y 3 pesos. Al final el joyel se ajustó en 640 doblones que le entregó el conde de Mariana, sin incluir el descuento del cuartillo. Juan Muñoz realizó la tasación de la pieza.

Benito de Alfaro, hijo del anterior, por real orden del 23 de abril de 1727 realizó dos joyeles, uno para ser regalado a don Antonio Guedes Pereira, enviado extraordinario de Portugal cuando se despidió de la corte española, y otro, por igual motivo, para don Zacarias Canae, embajador de Venecia. De nuevo Juan Muñoz, tasador de las reales joyas de cámara de la reina y contraste de la corte, los tasó. El primero era un joyel con corona, realizado en plata, formado por dos orlas de engastes y en el centro, debajo de un cristal, el retrato del rey pintado en miniatura. El joyel estaba guarnecido con sesenta diamantes talla rosa (31). El reverso estaba cincelado y dorado. Se tasó en 7.370 ducados.

El segundo, casi idéntico al anterior, también tenía corona con copete. Estaba realizado igualmente en plata. El diseño estaba formado por dos orlas y en el centro, bajo un cristal, un retrato del rey pintado en miniatura. Estaba todo guarnecido por cincuenta y seis diamantes talla rosa (32). El reverso también cincelado y dorado. Se tasó en 8.740 ducados. En ambos joyeles se redujo su precio a la mitad de la tasa, quedando establecido su precio en 4.053 pesos de a 8 reales y 4.807 pesos respectivamente. En total 8.860 pesos y medio que el rey ordenó se entregaran a Alfaro el 23 de abril de 1727.

El 30 de abril de 1729 Benito de Alfaro comentó, que a pesar de la enfermedad de la que todavía convalecía, y de encontrarse sin pedrería porque gastó mucha en las joyas que realizó para la boda del príncipe de Asturias, se comprometía a realizar tres joyeles valorados en 2.500 doblones que iban a ser regalados al cardenal Bentivoglio, al embajador de Venecia, don Nicolás Erizzo, ambos de 1.000 doblones cada uno y al enviado de Módena, marqués Rangoni, de valor de 500 doblones (33). Un mes más tarde entregó los tres joyeles terminados, tasados por Juan Muñoz, que una vez rebajado la mitad del precio total se estableció éste en 10.627 pesos.

Cada joyel iba guardado en un estuche con un número por la parte inferior para que resultase más cómoda la identificación por el rey. Los tres estaban realizados en plata y llevaban una corona en la parte superior. Dos orlas de engastes rodeaban el retrato del rey pintado en miniatura y cobijado bajo un cristal central. Cada uno estaba guarnecido con cincuenta y seis diamantes talla rosa. Los reversos siempre estaban cincelados y dorados. El joyel número 1 estaba tasado en 7.740 ducados de plata u 8.514 pesos de a 8 reales (34). El joyel rotulado con el número 2 se valoró en 7.710 ducados u 8.480 pesos de a 8 reales, incluido el coste del dorado, la hechura y la miniatura (35). Por último, el joyel número 3 se tasó todo en 3.874 ducados o 4.260 pesos de a 8 reales, mucho menos que los anteriores (36).

El 16 de septiembre, continuaba reclamando el pago de estos joyeles, que unidos a los 93.568 pesos que le debían anteriormente, aumentaban la deuda de la real casa a 104.195 pesos, que de no ser satisfechos, agravarían la situación personal y profesional de dicho platero. Días después, por real orden se le pagó esta cantidad.

Al año siguiente, Benito de Alfaro recibió el 30 de agosto de 1730 el encargo de realizar un joyel con el retrato del rey por valor de 2.000 doblones que éste iba a regalar al marqués de Brancas. Patiño ordenó que se le librasen rápidamente esta cantidad, pero Alfaro se quejó el 28 de septiembre de haber acudido al tesorero mayor para cobrarla, y que éste no se la había entregado. Los diamantes se debían comprar en Francia o en Inglaterra porque en Madrid no había suficiente género, pero para ello necesitaba cobrar el dinero estipulado para la joya. Además, todavía se le debía el último joyel que había entregado para el príncipe de Sheratow, ministro plenipotenciario de Moscovia valorado en 4.339 pesos y medio. Como se le habían encargado seis joyeles más, que debían tener un precio aproximado de 1.750 pesos, Patiño intentó tranquilizarle, asegurándole que el tesorero le iba a entregar los 8.000 pesos del joyel de Brancas, los 4.339 y medio del que realizó para el ministro de

Moscovia y un adelanto para los seis últimos. Pero hasta el 22 de agosto de 1731, el rey no ordenó desde Sevilla que se le entregara esta cantidad, que había aumentado después del encargo de otro joyel para el nuncio cardenal Aldrovrandini.

El marqués Rangoni, embajador de Venecia fue sustituido en 1732 por Andrea de Lezze. Antes de partir, solicitó, como de costumbre, la audiencia de despedida así como la concesión real de dos pasaportes para su sucesor: uno para parte de su equipaje y otro para su persona y su equipaje personal. También pidió otro pasaporte para poderse llevar de Cádiz una caja que dejó allí con varias cosas que no necesitaba, para que se la enviaran a Venecia. El rey aceptó las peticiones y ordenó a los capitanes generales, comandantes generales, corregidores y ministros de aduanas que no se opusieran a la entrada en estos reinos del equipaje del nuevo embajador ni a la salida de las cajas desde Cádiz.

El 26 de abril, Alfaro recibió el encargo de realizar la joya de 4.000 pesos que presentó en la secretaría del Despacho de Estado el 17 de julio. Desde allí se envió al jefe del guardajoyas del rey, quién se la remitió al embajador.

Durante el año 1734 se sucedieron con bastante frecuencia los encargos de joyeles. A principios de año realizó un joyel para el embajador de Francia, conde Rotemburg, valorado en 7.000 pesos y una sortija con un diamante brillante para el secretario del embajador que costó 570 doblones (2.280 pesos). El 29 de julio se le encargó un joyel guarnecido con brillantes para monsieur Dufort, ayudante del mariscal de Coguy, por traer la noticia de la victoria del rey francés sobre el ejército alemán en Lombardia. Dos meses después, el 29 de septiembre entregó otro joyel tasado en 2.940 pesos de a 8 reales, el cual se remitió a monsieur de la Baurne, ministro plenipotenciario de Francia, al regresar a esta corte (37). El 16 de septiembre la tesorería general recibió una orden del rey para que satisficiera a Alfaro el valor de esta joya. Ese día se le entregaron 500 doblones y unos días más tarde, el 29 se le pagaron los 940 pesos restantes (38).

El 11 de junio de 1735 se dio a Benito de Alfaro un boletín por importe de 64.620 reales por otro joyel que el rey regaló al embajador de Venecia don Francesco Veniero.

A partir de este año, otros plateros reales comenzaron también a realizar joyas para embajadores. El 18 de diciembre, el rey ordenó al marqués de Torrenueva que entregara a Francisco Sáez 800 doblones de a 60 reales por un diamante que suministró a la real casa para ser regalado al conde de Coluvrat, caballero polaco.

El 19 de agosto de 1737, por real orden se pagaron a Ignacio Tamaral, por la tesorería general, 2.000 doblones de a 60 reales por una joya que ejecutó para ser regalada al duque de Sora, embajador del rey de las dos Sicilias. El 10 de septiembre, se reiteró el pago anterior y se aumentaron 41.501 reales de plata y 28 maravedís que se le debían por resto de la joya anterior y por otra que realizó para ser regalada a don Carlos Broschi (39).

Tamaral entregó la joya a Sebastián de la Cuadra el 5 de septiembre porque el pintor se retrasó en la representación de la miniatura con el retrato del rey. Se trataba de un joyel y un copete en forma de lazo con cuatro hojas realizado enteramente en plata. La chapa calada, colocada en el centro del joyel, era de oro y llevaba cincelada una cifra y una corona. En la parte inferior había una hoja de zafiro. Todo estaba compuesto de cintas y engastes y en el centro un biselito de oro con un cristal engastado que cobijaba el retrato pintado en miniatura del rey Felipe V. Estaba guarnecido con setenta y siete diamantes talla brillante (40). El reverso era liso y estaba pulido. Fue valorado por Francisco Beltrán, tasador de las reales joyas de cámara de la Reina, en 152.592 reales de vellón. Además se le había entregado un diamante brillante grande, para ser colocado en el centro del lazo de veintiséis granos y tercio de peso valorado por Francisco Beltrán en 38.907 reales ó 2.583 pesos (41).

El 8 de enero de 1739, Sáez remitió dos sortijas con un diamante cada una, el mayor y más blanco pesaba 20 granos y el otro, 21. Cada diamante valía 480 doblones y según apuntaba el platero, eran los mejores y los más baratos que había encontrado en el mercado. Ambos fueron presentados al Rey montados en sortijas para que eligiera el que más le gustara ya que el elegido iba a ser regalado al embajador de Módena cuando éste presentara las cartas credenciales. El día 13 le devolvió la sortija con el diamante rechazado por el rey y se dió orden para que se le pagara la sortija elegida.

El 20 de mayo de 1740, Sáez solicitó los 2.000 doblones que importaba un joyel que el rey le encargó para entregar como regalo al barón de Carpone, embajador de Cerdeña, porque Francisco Arana, cajero de la tesorería mayor, no había recibido la orden de pago. Volvió a insistir porque si no recibía el dinero de las joyas que se le adeudaban, no podía realizar ninguna más ya que no podía comprar más diamantes. La terminación rápida de la misma era necesaria porque el embajador estaba a punto de marcharse y si no se le entregaba la joya se consideraría una ofensa (42). Asimismo, informó que no encontraba ninguna venera, para poder cumplir con el otro encargo real, porque la única que existía en el mercado, la había comprado Benito de Alfaro. El 4 de junio se le remitieron los 2.000 doblones por la caja de juros, de mano de don Juan de Vicuña, de la tesorería general.

A principios de agosto de 1740 se encargó a Francisco Sáez que realizara un joyel con el retrato del Rey y una piocha que se iban a regalar al príncipe de la Roca, embajador de Nápoles. El joyel debía costar 2.000 doblones y para su pago se libró, por la tesorería general, una carta de pago por importe de 137.782 reales siendo el fiador don Miguel de Ariszun. Cuando se personó en la oficina de éste, su cajero le informó que no podía pagarle porque ese día se habían presentado muchos pagos atrasados y no tenían dinero suficiente, pero que si al día siguiente ingresaba más capital, se cancelaría su deuda. Sáez informó que a pesar de no haber cobrado continuaría realizando las joyas. El día 12 de agosto cobró la mitad y del resto recibió una letra que cumplía el primer día de septiembre. No surgió ningún problema a la hora de comprar los diamantes y el joyel estaba terminado el día 18 y la piocha cuatro días más tarde porque su ejecución fue más lenta. Al día siguiente presentó sólo la cuenta del joyel por lo que

no conocemos el precio de la piocha. El joyel estaba guarnecido con 314 diamantes que costaron 7.596 pesos. Por la hechura y la caja cobró 300 pesos. Por el retrato pagó 80 pesos al miniaturista y por el cristal, 20 pesos. En total la joya se valoró en 8.000 pesos. Como se excedía algo del precio estimado, rebajó un poco el coste de la hechura.

El 6 de febrero de 1741 se le encargó un joyel para el embajador de Francia, conde de la Marche, porque ya tenía fijada la fecha de la audiencia de despedida. El 18 de julio entregó otro valorado en 2.000 doblones para Jerónimo Comer, embajador de Venecia.

El 27 de junio de 1742 se encargó a Francisco Sáez un joyel con el retrato del rey guarnecido de diamantes valorado en 1.000 doblones para ser regalado al barón Dehen, ministro de Dinamarca cuando éste se despidió de la corte. Tardó un mes en entregarlo y lo hizo a José del Campillo para que éste se lo enseñara a los reyes. Una vez aprobada la joya se envió al marqués de Villarias para que éste se la remitiera al embajador (43). No se efectuó esta operación en todos los casos ya que surgieron algunas voces de protesta porque en varias ocasiones se pagaron los joyeles sin haber sido vistos por los reyes ni tasados por personas expertas.

El 17 de mayo de 1743 se recomienda a Sáez realizar el joyel con el retrato del rey guarnecido de brillantes valorado en 2.000 doblones destinado para la despedida del embajador de Nápoles, príncipe de Nicandra, con los diamantes que hubiera en Madrid sin esperar a los que se enviaran desde París porque no se sabía cuando se tendría que entregar la joya. El 27 de junio Sáez presentó la cuenta del joyel. Llevaba en total 292 brillantes, 280 de los cuales pesaban 45 quilates e importaron 3.031 pesos y siete octavos. Los doce restantes costaron 4.456 pesos. Por el retrato pagó al miniaturista 80 pesos. Por el cristal 20 y por la hechura 400. En total 7.987 pesos y siete octavos.

El último encargo aparecido en la documentación consultada antes de la muerte del rey Felipe V en 1745, está fechado el 11 de mayo de 1744. En esta fecha se encargó a Sáez un joyel con el retrato del rey guarnecido de diamantes brillantes por valor de 2.000 doblones remitiéndose orden al marqués de la Ensenada para que le entregase esta cantidad. Estaba destinado al nuncio cardenal Barni.

El 4 de junio ya tenía realizado el joyel pero no quería entregarlo hasta que no le entregaran el importe total de la joya, ya que sólo le habían entregado 5.000 pesos. Temía que si entregaba la joya no le pagarían los 3.000 pesos hasta completar los 8.000 en que estaba tasada dicha joya. Como el nuncio estaba a punto de marcharse se ordenó al marqués de la Ensenada que le entregara rápidamente esa cantidad a cambio de la joya. El 10 de junio Sáez presentó la cuenta que ascendió a 2.013 doblones. El joyel estaba guarnecido con 289 brillantes que costaron 1.888 doblones (44). Por la hechura le pagaron 100 y por la pintura y el cristal 25 doblones.

Después de analizar estos encargos comprobamos que casi siempre se intentó mantener el precio fijado por la etiqueta de palacio, pero que o bien por las

circunstancias personales del embajador o por el precio de las piedras en el mercado que no siempre se ajustaba a lo que se necesitaba, existieron excepciones. Lo que sí fue frecuente, como ocurría en otras piezas, fue que los plateros no las cobraban en el momento de entregarlas. Aunque los créditos fueron numerosos y no se conocen litigios entre plateros y mercaderes, los primeros tuvieron que recurrir en muchas ocasiones a la súplica y el lamento para que los pagos no se retrasaran más de lo acostumbrado. También se observa como transcurrida la primera época del reinado, se elevó el precio estimado y aconsejado de 1.000 doblones. Por otra parte, la costumbre y el privilegio por parte de los embajadores de recibir joyeles con el retrato real, se mantuvo durante todo el siglo ya que son muy frecuentes las facturas presentadas por los plateros reales durante los reinados de Fernando VI y Carlos III (45).

5.- Regalos del rey Felipe V a imágenes españolas de la Virgen

Es bien conocida la devoción que los reyes españoles, los nobles, la alta burguesía y el pueblo llano en general sienten por la Virgen María desde muy antiguo. Los reyes y los nobles, con mayor poder adquisitivo regalaron ricas joyas y objetos de lujo a la Virgen bajo las advocaciones del Pilar, Atocha, Almudena, Sagrario, Guadalupe, etc. Por ejemplo, doña Leonor Galeote y Orea estipuló en su testamento realizado el 28 de octubre de 1757 que se entregara para el adorno de Nuestra Señora de la Contemplación del hospital viejo de la villa de Yepes un aderezo de diamantes realizado en oro y formado por cruz y arracadas (46). En este apartado, por lo extensivo del tema, sólo mencionaremos aquellos conjuntos más destacados surgidos de la documentación relacionada con el reinado de Felipe V.

- Virgen del Pilar

A finales del siglo XVIII esta imagen de la Virgen zaragozana tenía unas cuatrocientas joyas de oro y pedrería de toda especie y valor además de coronas, cetros, mantos y otras alhajas. Fernando el Católico fue el primer rey, del que se tiene constancia, que regaló a la Virgen una joya. Se trató de un collar bordado sobre raso blanco en forma de esclavina formado por trece piezas de oro, seis de ellas en forma de estrellas, otras seis esmaltadas de blanco y una esmaltada de blanco, azul y verde. En el centro se colocó un corazón de diamantes montados en oro. Además llevaba once pilarcitos de oro, tres hilos de perlas y aljófares y una cadenilla de oro con eslabones en cuadro (47).

La reina María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa de Felipe V, envió a la Virgen una joya guarnecida con diamantes montados en plata. El reverso era de oro y estaba esmaltado de blanco, negro y púrpura. Se tasó en 719 pesos. Por su parte, la reina Bárbara de Braganza, muy devota de la Virgen a la que solicitó encarecidamente la curación, legó a ésta en su testamento una joya guarnecida con 2.000 diamantes

brillantes montados en plata, adornada en el centro con un águila con una ramita en el pico y a los lados los polluelos. Se valoró en 65.000 pesos. Tenía forma de corazón y la usaba la reina en los días de gala.

Asimismo, el marqués de Compuerta legó en su testamento a la Virgen, un retrato del rey de Portugal Juan V padre de la reina Bárbara de Braganza. Este retrato le fue regalado por el rey cuando el marqués intervino en las negociaciones para el casamiento de la infanta con el príncipe Fernando, futuro Fernando VI. El retrato estaba realizado en miniatura, debajo de un cristal de roca de forma ochavada ceñido por un cerco de veinticuatro diamantes brillantes rematado en la parte superior por una corona imperial guarnecida con treinta y ocho diamantes. El retrato se tasó en 8.471 pesos. El retrato adornaba el centro de un manto de raso liso azul turquesa bordado de oro y lentejuelas rodeado todo el realce con finísimas perlas de tamaños diferentes y guarnecido con una cinta de menudísimos aljófares colgantes. El retrato estaba situado debajo de un escudo de armas de la basílica del Pilar junto con un pilar y un cordero, todo ello trabajado con perlas muy blancas tasadas en 27 doblones por onza.

El manto además estaba adornado con: una cruz valorada en 146 pesos; otra semejante valorada en 273 pesos; una broncha en 196 pesos; una joya en 1.190 pesos; un broche en 408 pesos; dos cadenas en 3.332 pesos y dos pendientes de oro y perlas en 32 pesos. Todas las joyas excepto los pendientes estaban realizadas en oro y guarnecidas con diamantes. El manto sólo se usaba en la festividad del Pilar y en su octava (48).

El obispo de Lérida, don Juan de Santa María, embajador de Carlos II en la Corte del emperador Leopoldo de Austria recibió de éste en 1699 un pectoral de diamantes fondos montados en plata que más tarde regaló a la Virgen del Pilar. Se valoró en 7.692 pesos (49).

- *Virgen de Atocha*

Pero el conjunto de joyas más numeroso y más rico fue el que el rey Felipe V compró y regaló a la imagen de la Virgen de Atocha en 1737 en acción de gracias por el casamiento del rey de las dos Sicilias, Carlos VII, y en desagravio por el robo que sufrió la imagen, a la que despojaron de todas las joyas que lucía en el vestido. El conjunto estaba formado por veintiuna piezas realizadas en oro y diamantes. El coste de las joyas, incluido el carruaje y las cajas utilizadas para su traslado hasta la iglesia, ascendió a 241.250 reales y tres cuartos. El arca que se realizó para depositar las joyas costó 1.158 reales. Se pasó el aviso a la tesorería el 24 de noviembre de 1737. Sebastián de la Cuadra presentó las joyas al rey en el palacio del Retiro en julio de 1738 ante la indisposición por enfermedad del marqués de Torrenueva, secretario de la tesorería. El rey envió las joyas el 5 de julio. El 12 de agosto el padre Pedro Serrano, prior del convento, recibió las joyas de manos de don Miguel Lorenzo Nassero,

caballero del orden de Santiago, del Consejo de Hacienda del rey y secretario de decretos en la primera mesa de la Secretaria de Hacienda (50).

Estas joyas fueron:

- Un broche y joyel de plata, de forma aovada, para llevarlo como un colgante, cuyo reverso estaba tallado, picado, encasquillado, liso y dorado. Con dos ganchos sueltos. Estaba realizado a base de hojas, cogollos, engastes, cartones y cinco orlas a base de diseños de pámpanos y engastes. El diseño del joyel estaba realizado a base de pámpanos y una orla central. En la parte de arriba llevaba cinco mariposas, cuatro de ellas formando dos parejas iguales y la central de tamaño más grande. En la parte de abajo llevaba doce almendrillas colgantes. Todo estaba fijado sobre una varilla de acero con tornillos y tuercas de latón. En total estaba guarnecido con 417 diamantes delgados y rosas (51). Fue tasado el 7 de marzo de 1736 por José Serrano en 1.428 ducados de plata es decir 9.817 reales y medio incluido en este precio la plata dorada y la hechura. Pero se pagó por esta joya 10.267 reales y medio.
- Una joya de plata con hechura de alamar. El diseño estaba realizado a base de cintas, engastes y cartones. En el centro llevaba una rosilla realizada por dos orlas y a los lados cuatro más con una orla cada una. Estaba todo guarnecido con 197 diamantes rosas (52). El reverso era liso y dorado, excepto la chapa central que estaba tallada y picada. Tenía también una varilla y dos ganchos de acero. Fue tasado el 4 de diciembre de 1736 por Santiago Sánchez en 146 doblones y 3 reales de plata, es decir 11.220 reales de plata provinciales de a dieciséis cuartos cada real de plata (8.766 reales de vellón), incluido la plata y la hechura. Se pagó por esta joya 9.096 reales.
- Otra joya grande, con hechura de galón, también realizada en plata. El diseño estaba compuesto por nueve piezas a base de cintas y hojas. En el centro de ocho de ellas se colocó una rosilla guarnecida con ocho diamantes y una esmeralda. Y en el centro del galón se colocó una rosa realizada con tres orlas de cogollos. Encima llevaba un engaste grande, a los lados dos cintas guarnecidas con esmeraldas, coronado todo por su puntilla, y debajo veinte colgantes, el mayor de ellos con engaste y los restantes adornados con hojas y cogollos. Entre los colgantes se situaron otras piezas guarnecidas con esmeraldas. Todo estaba guarnecido con 345 diamantes, fondos, rosas y delgados y con 49 esmeraldas (53). El reverso estaba tallado, picado y dorado. Con dos ganchos de plata y la varilla de acero. Fue tasada el 23 de noviembre de 1737 por Santiago Sánchez en 26.136 reales de vellón sin incluir la hechura. Se compró por 11.370 reales.
- Otra joya de oro, hechura de bariel. Compuesta de hojas y cogollos y en el centro llevaba una rosa formada por las mismas hojas del diseño. En la parte de arriba se colocó una mariposa puesta en un tembleque de latón y en la parte de abajo un joyel colgando flanqueado a los lados por ocho pendientes pequeños. Estaba guarnecido todo con 263 diamantes rosas, delgados y algunos fondos y 56 esmeraldas (54). El reverso estaba tallado. El oro pesó seis onzas, dos ochavas, tres tomines y ocho granos. La ley de oro era de 19 quilates y dos granos. Se valoró, una vez reducido a la ley de 22 quilates, junto con las piedras en 15.180 reales sin hechura y descontando el gancho, los tembleques, el latón y el chatón de plata de la rosa central. El tasador fue Santiago

Sánchez quién llevó a efecto la tasación el 23 de noviembre de 1737. El precio se rebajó a 6.325 reales y se vendió en 6.565 reales.

- Otra joya con hechura de bariel pero realizada en plata. Compuesta de cintas, hojas, engastes y algunos cartones. En el centro llevaba una rosa formada por diferentes órdenes de orlas y a los lados otras dos rosillas más pequeñas compuestas de una orla y su engaste encima. Estaba todo adornado con 241 diamantes rosas y delgados (55). El reverso estaba dorado, liso, tallado y picado. Fue tasada el 31 de agosto de 1737 por Francisco Beltrán de la Cueva en 17.325 reales incluido la hechura. Se rebajó a 7.218 reales y tres cuartos. Finalmente se compró por 7.518 reales y tres cuartos.

- Un alamar pequeño realizado en plata. Formado por tres piezas, dos de ellas adornadas con cintas, engastes y cartones y la central con una rosa con engastes y cartones. Guarnecido todo con 75 diamantes rosas de varios tamaños, algunos de los cuales, los más pequeños, llevaban una hoja de plata debajo para reforzar el color (56). El reverso estaba liso. Fue tasado el 24 de noviembre de 1737 por Tomás Muñoz en 22.110 reales incluido el precio de la plata y la hechura. Se rebajó a 9.212 reales y medio. Se pagó por el 9.587 reales y medio.

- Una cruz, trecho y lazo realizados en plata. La cruz estaba formada por engastes y cartones. El trecho por dos cintas y cuatro engastes. Y el lazo por dieciséis cintas con una rosilla en el centro. Todo estaba guarnecido con 167 diamantes delgados y rosas de varios tamaños (57). Los reversos estaban lisos y dorados. Formando conjunto con esta pieza también regaló dos arracadas de plata, compuestas por dos arillos, dos lazos pequeños realizados con cintas y seis colgantes guarnecidas con 70 diamantes delgados y algunos rosas. Los seis diamantes centrales situados en los arillos, lazos y colgantes tenían un grano de área y los restantes tenían varios tamaños no especificados. El reverso de las arracadas también estaba liso y dorado. Ambas piezas fueron tasadas por Tomás Muñoz en 13.893 reales de vellón incluyendo en esta cantidad el precio de la plata y la hechura. La primera fue valorada en 9.900 reales y las arracadas en 3.993 reales. Se rebajaron a 5.788 reales y tres cuartos y se compraron finalmente por 5.968 reales.

- Una joya grande de oro, también con hechura de bariel. Estaba compuesta por cintas, hojas, engastes y cartones. En el centro se colocó una rosa formada por dos órdenes de orlas, una integrada por catorce diamantes y la otra por doce en cuyo centro se colocó el engaste. A los lados se situaron otras dos rosillas más pequeñas formadas por una orla con diez diamantes y en el engaste encima. Todo estaba guarnecido con 368 diamantes rosas de varios tamaños (58) y 35 esmeraldas (59). El reverso liso, tallado y picado, con dos ganchos de plata sobredorada. Los remates de los ganchos estaban en parte calados y en parte tallados y picados. El resto estaba liso y colocado sobre una varilla de acero. Pesó el oro de dicha joya cincuenta y tres ochavas, dos tomines y cuatro granos de la ley de 22 quilates. Una vez rebajado el peso de los ganchos, varilla y piedras se valoró incluida la hechura de la joya en 2.100 ducados de plata. Se rebajó a 14.437 reales y medio. Fue tasada el 30 de junio de 1736 por Francisco Beltrán de la Cueva. Se vendió por 15.037 reales y medio.

- Otra joya de oro, también con hechura de bariel. Formada por cintas, orlas, engastes y cartones. En el centro una rosa compuesta por tres órdenes de orlas y engaste en el centro. A los lados de la rosa seis rosillas, tres a cada lado, que se componen de una orla y un engaste cada una. Estaba todo guarnecido con 368 diamantes rosas y

delgados (60). El reverso era liso excepto las chapas centrales que estaban talladas y picadas. Todo estaba asegurado con varilla y ganchos de acero. Pesó el oro, descontando los ganchos y la varilla, seis onzas, tres ochavas y ocho granos de la ley de 22 quilates. Se valoró todo, incluida la hechura, en 2.008 ducados de plata, es decir 13.805 reales. Fue tasado el 20 de abril de 1735 por Francisco Beltrán de la Cueva. Se compró por 14.285 reales.

- Otra joya hechura de bariel pero realizada en plata. El diseño estaba formado a base de engastes y cartones. En el centro se colocó una orla con diez diamantes. Toda la pieza estaba guarnecida con 390 diamantes rosas de varios tamaños excepto el diamante más grande situado en el centro que era delgado y tenía once granos febles de área (61). El reverso encasquillado, liso y con dos ganchos en parte calados. Estaba todo dorado y unido a una varilla de acero. Fue tasado el 29 de noviembre de 1737 por José Serrano y valorado, incluido el precio de la plata dorada y la hechura, en 36.060 reales. Se rebajó a 15.025 reales y se compró por 15.603 reales.

- Otra joya de oro de forma prolongada, compuesta por siete piezas. La pieza central era una rosa grande realizada a base de engastes, hojas y cogollos. Las dos piezas de los lados estaban compuestas por hojas y una rosilla en el centro de cada una. Otras dos también estaban adornadas con dos rosas y las dos piezas restantes, y más exteriores, por dos cogollos. Estaba todo engastado con 459 diamantes delgados y rosas de varios tamaños y 33 esmeraldas (62). El reverso tallado. El oro utilizado en la joya pesó nueve onzas según la ley de 19 quilates. Reducido a la ley de 22 quilates y rebajado lo que podían pesar los dos ganchos de plata dorada, la varilla de acero y las tuercas de latón fue valorado, incluidos los diamantes y las esmeraldas pero no la hechura, en 20.371 reales. Fue tasada por Tomás Muñoz el 28 de noviembre de 1737. Su precio fue rebajado a 8.488 reales y se compró por 8.838 reales.

- Una joya de oro hechura de bariel con un joyel colgando. Compuesta por cintas, hojas, cogollos y engastes. En el centro de ambas piezas, joya y joyel, se diseñaron dos rosas formadas por diferentes órdenes de orlas. A los lados del "bariel" dos rosillas que se componían de una orla con un engaste en el centro. En la parte de arriba se colocaron cinco abanicos adornados con diecisiete colgantes, con un diamante cada uno y en la parte de abajo se suspendieron otros diez colgantes en forma de almendra. Seis de ellos estaban guarnecidos con cuatro diamantes cada uno y los cuatro restantes con nueve diamantes cada uno. Guarnecido todo con 394 diamantes fondos, rosas y delgados de varios tamaños (63). El reverso tallado y picado. Estaba todo asegurado en varilla de acero y dos ganchos de plata sobredorados, tallados y picados. Pesó el oro setenta y una ochavas y dos tomines según la ley de 20 quilates que reducida a la de 22 quilates y rebajado lo que podían pesar los ganchos de plata, varias birolas de lo mismo repartidas entre la pieza, la varilla de acero y las tuercas y tornillos de latón fue valorado sin incluir el precio de la hechura en 19.206 reales. Fue tasada por Francisco Beltrán de la Cueva el 22 de noviembre de 1737. Se rebajó a 8.002 reales y medio y se compró por 8.242 reales y medio.

- Otra joya de plata hechura de alamar. El diseño estaba integrado por tres piezas a base de cintas, engastes y cartones. La pieza central estaba formada por una rosa grande y las piezas laterales por una rosilla más pequeña. La joya llevaba 313 diamantes fondos, rosas y delgados de varios tamaños (64). El reverso liso y dorado. La joya fue valorada incluida la plata y la hechura en 33.000 reales. Fue tasada el 29 de noviembre

de 1737 por Tomás Muñoz. El precio fue rebajado a 13.750 reales y la joya fue adquirida por 14.170 reales.

- Un broche de plata, compuesto por cintas, hojas y engastes. En el centro llevaba una rosa formada por una orla y un engaste encima. A los lados otras dos rosillas más pequeñas de la misma forma. Toda la pieza estaba guarnecida con 87 diamantes rosas y delgados, uno de ellos más grande situado en el centro, tenía un grano y tercio de área. El reverso dorado, liso, tallado y picado. La joya fue tasada por Francisco Beltrán de la Cueva el 30 de noviembre de 1737 en 5.511 reales incluido el precio de la hechura. Se rebajó a 2.293 reales y se compró 2.333 reales.

- Otro broche de plata, hechura de bariel (65) compuesto por cintas y hojas. En la parte exterior llevaba unas palmas y en el centro una rosa grande con un cogollo encima en forma de abanico con cinco pendientes pequeños y dos más a los lados. En la parte inferior llevaba un lazo pequeño con diez colgantes, cuatro en el centro y seis a los lados. Todo estaba guarnecido con 544 diamantes delgados y rosas de diversos tamaños (66). El reverso estaba tallado y dorado. Fue tasado por Juan Muñoz el 22 de octubre de 1726. En aquel momento fue valorado, incluida la plata, el dorado y la hechura, en 2.492 ducados de plata. Se rebajó a 17.132 reales (1.141 pesos). En 1738 se compró por 17.007 reales.

- Un toisón de oro con las llamas esmaltadas de rojo. El resto de la pieza así como otra mayor situada en la parte superior era de plata. El asa tenía forma de almendra. Las piezas estaban realizadas con engastes. Todo estaba guarnecido con 32 diamantes, tres de ellos, de talla brillante, en el asa del toisón, y los 29 restantes engastados al aire excepto los brillantes situados en el asa (67). Todos los diamantes estaban engastados en plata. El reverso de todo ello era de oro liso y el de la almendra era agallonado. Fue valorado incluida la plata y el oro pero no la hechura en 100.089 reales. Fue tasado por José Serrano el 19 de octubre de 1737. Su precio fue rebajado a 41.703 reales y tres cuartos. Se compró por 41.700 reales (2.780 pesos).

- Una sortija de oro guarnecida con tres diamantes rosas engastados en plata. El diamante central tenía ocho granos y medio de área. Los dos restantes tenían un grano. El reverso y el brazo estaban gallonados. Parte del brazo estaba abierto. Fue valorada, incluido el precio del oro, la plata y la hechura, en 4.851 reales. Fue tasada por Tomás Muñoz el 26 de noviembre de 1737. Su precio se rebajó a 2.425 reales.

- Una cruz y un lazo pasador de plata. La cruz estaba compuesta por engastes y cartones y el lazo por cinta de la que pendía una chorrera pequeña. Estaba todo guarnecido con 89 diamantes rosas y delgados de varios tamaños (68). Los reversos estaban lisos y dorados. Fue valorado por Tomás Muñoz incluido el valor de la plata y la hechura en 14.157 reales. Se rebajó a 7.078 reales y medio.

- Una joya de plata hechura de alamar, con los perfiles prolongados. Compuesta por cintas, engastes y cartones. En el centro lleva una rosilla con once diamantes y en la parte de arriba un cogollo con tres cintas en forma de abanico. En la parte de abajo se colocó otro cogollo con seis cintas pero con hechura de concha. En los remates exteriores de la joya dos lazos pequeños. Todo estaba guarnecido con 356 diamantes rosas de varios tamaños (69). El reverso se pulió y doró. Se valoró esta joya, incluida la plata y la hechura, en 53.955 reales. Se rebajó a 26.977 reales. Fue tasado por Tomás Muñoz el 26 de noviembre de 1737. No se especifica el precio de la compra.

- Una sortija de oro guarnecida con tres diamantes rosas. El diamante mayor, situado en el centro, tenía siete granos y medio de área. Los dos restantes tenían un grano de área. El reverso y el brazo estaba gallonado como en la sortija anterior así como parte del brazo que igualmente estaba abierto. Fue valorada, incluido el precio del oro y la hechura, en 3.993 reales por Tomás Muñoz el 26 de noviembre de 1737. Se rebajó su precio a 1.996 reales.
- Dos arracadas de plata compuestas por dos arillos, dos lazos pequeños y dos colgantes en forma de almendra. Guarnecidas ambas arracadas con 74 diamantes rosas de varios tamaños (70). Los reversos lisos y dorados. Fue tasada por Tomás Muñoz el 26 de noviembre de 1737 y valorada incluido el precio de la plata y la hechura en 8.052 reales. Se compró junto con las sortijas y la cruz con lazo por la mitad de la tasa, es decir, 42.504 reales.

Todas las joyas regaladas a la imagen de la Virgen reflejaba el estilo y la moda de la época. Como hemos comprobado los diseños eran de tipo vegetal complementados con cartones y engastes. Le fueron regaladas todo tipo de joyas: arracadas, sortijas, dos cruces, alamares, un toisón (a pesar de ser joya de carácter masculino) y sobre todo broches para el pecho en forma de bariel. Al ser compradas ese mismo año, ayudan y contribuyen al conocimiento de la joyería de esos años. Todas ellas fueron valoradas por los tasadores reales y rebajado su precio a la mitad.

NOTAS:

(1) En gratitud por el servicio prestado recibió del rey de Nápoles el collar de la orden de San Genaro.

(2) Por la tela, el terciopelo negro y encarnado, el raso liso y el galón que se empleó en la caja y la contracaja donde se guardó la joya se pagaron 17 pesos y dos octavos; por las seis ochavas de oro que se utilizaron en las aldabillas y goznes, 15 pesos; por su hechura, 10 pesos; por la plata de las aldabillas y goznes de la contracaja, 8 pesos y al carpintero que realizó la caja se le pagaron 12 pesos.

(3) La tardanza en el envío de los dibujos se debió a que estaba terminando una joya para que la reina la luciera el día del Corpus.

(4) A.H.N. Sec. Estado, leg. 3460.

(5) El duque de Medinaceli regaló, en nombre del rey de España, a la camarera mayor de la reina, la princesa de Colobrano que actuó como madrina en nombre de la reina de España, unas manillas de perlas de bastante tamaño, con broches de brillantes muy bien trabajados, valorada en 1.800 ducados napolitanos. Además regaló: a la aya del príncipe, la marquesa de Santo Marco una piocha de brillantes de exquisita hechura de valor de 1.500 ducados napolitanos; a la sotoaya, la marquesa de los Cobos una sortija con cuatro brillantes de gran tamaño y engastados de manera especial, valorados en 500 ducados; a la azafata, otra sortija con seis

brillantes más pequeños en 400; a las dos camaristas una sortija de brillantes a cada una valoradas ambas en 350; a la nodriza cien doblones de oro en un bolsillo que se convertían en 450 ducados; a la cunera, 25 doblones de oro en un bolsillo; a la moza de retrete otros 25 doblones; a la comadre que asistió en el parto de la reina, 80 cequines, es decir 212 ducados; al duque de Losada, gentilhombre de cámara, que hizo la función de sumiller de corps en sustitución del duque de Tursis, una sortija con un rubí grande rodeada de brillantes valorada en 450 ducados; al cardenal Spinelli, arzobispo de Nápoles, que bautizó al príncipe, un pectoral de brillantes de valor de 1.600 ducados y a la gente de escalera abajo cien doblones de oro. En total 7.936 ducados napolitanos.

Con ocasión del bautizo del príncipe Fernando de Parma, el cardenal Portocarrero ordenó regalar: al obispo de Parma, que bautizó al príncipe, una cruz pectoral de esmeraldas y diamantes valorada en 660 escudos romanos; a la marquesa de Ledesma que representó a la reina, un petillo de camafeos, guarnecidos de diamantes y rubíes con pendientes y sortija a juego valorados en 1.400 escudos; a la condesa Gonzaga, aya del príncipe, un airón o pluma de diamantes y esmeraldas en 570 escudos; a la condesa Morazani, otra aya otro airón o pluma de rubíes y diamantes en 550; a la condesa de Sisa una sortija de diamantes en 300; a la condesa Narbone, dama que asiste a la infanta una sortija de diamantes en 230; al marqués Palavicini, gentilhombre de cámara que hizo la función de sumiller, una caja de oro en 13 escudos y a don Fausto Roncal, mayordomo de semana otra caja en 12 escudos. A.G.P. Sec. Histórica, leg. 103. Regalos a personas reales extranjeras con motivo de ser los reyes de España sus padrinos.

(6) También se le entregó al duque de Medinaceli un collar de San Genaro por si el rey de Nápoles se lo quería imponer.

(7) De los dieciséis brillantes, cuatro más grandes, pesaban cada uno 15 granos y cuarto, otros cuatro, intercalados con los anteriores, pesaban dos granos y cuarto, otros cuatro en la parte superior de a dos granos de peso cada uno, uno en el asa de dos granos y medio y los tres restantes de varios tamaños.

(8) De los 24 brillantes, cuatro pesaban 17 granos y medio cada uno, otros cuatro intercalados con ellos pesaban dos granos y cuarta, otros cuatro en la parte superior dos granos y el del asa tres granos y medio.

(9) Un bejuquillo es una cadenita de oro fabricada en China y con la que se adornan el cuello las mujeres.

(10) La primera se envió desde el Puerto de Santa María el 17 de noviembre y la segunda, desde Sevilla, dos meses más tarde y una vez celebrado el bautizo.

(11) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2480. Padrinazgo de S.M. de un hijo del marqués Ipolito Bentivoglio.

(12) *El día del bautizo, celebrado con gran pompa y asistencia de todos los nobles y dignidades de Granada, los caballeros iban de pie en la comitiva y las señoras en coche. Las calles y las ventanas del recorrido estaban ocupadas por mucha gente que vitorearon a los reyes. Cerca de la iglesia, un destacamento de Infantería disparó una salva que fue correspondida por la Artillería de la Real Alhambra. En la iglesia esperaban los ministros de la Chancillería, los señores inquisidores y canónigos. La niña recibió el nombre de Isabel Felipa en honor de los reyes y los santos del día en que nació. Don José de Luque, canónigo más antiguo y arcipreste del Sagrario, fue quién la bautizó. La madrina, que por su avanzada edad no pudo ir en la comitiva, esperó a la niña en la iglesia. Don Clemente repartió monedas de plata en la iglesia y calderilla en la calle y en la casa de don Luis Castañeda. El bautizo se celebró con dulces, refrescos y luminarias.*

(13) *A.H.N. Sec. Estado, leg. 3460.*

(14) *Por otra parte, aprovechó la ocasión que se le brindaba para solicitar el cargo de joyelero de cámara o platero.*

(15) *Gracias a este documento, sabemos que en ese momento también estaba realizando un joyel con el retrato del rey.*

(16) *De los 131 brillantes, 19 pesaban $21/32$ quilates y a 90 pesos el quilate se valoraron en 59 pesos y dos octavos de real; 25 pesaron 1,10 quilates y a 72 pesos el quilate costaron 94 pesos; 37 que pesaron 3,02 quilates, 189 pesos y 7 reales (también a 72 pesos quilate); 24 que pesaban 4 quilates, 263 pesos y dos reales (a 54 pesos quilate); 13 que pesaban 3,24 quilates, 210 pesos (a 56 el quilate); 7 con dos granos de peso cada uno, 140 pesos (también a 56 el quilate); 3 con tres granos de peso cada uno, 127 pesos y 4 reales (a 60 pesos cada uno) y por último, tres más con 1,24 quilates, de forma almendrada y colocados en el centro, 105 pesos (a 60 pesos quilate). La hechura y la caja costaron 81 pesos y 4 reales.*

(17) *Uno de los diamantes almendrado pesaba $1\ 27/32$ y costaba 75 doblones; otro, también almendrado, pesaba 6 granos y costó 45 doblones; otro igual, de 5 granos se valoró en 28 doblones; uno más que se colocó en el centro de la flor, que pesó 5 granos costó también 28 doblones y por último, uno colocado en el centro de la orla que pesaba 4 granos, en 25 doblones. A.H.N. Sec. Estado, leg. 3460.*

(18) *De ellos, 39 eran diamantes, uno talla brillante y de color amarillo que pesaba 19 granos y medio y estaba valorado en 1.200 pesos y 38 eran blancos y de color y pesaban 4,16 quilates. Costaron 252 pesos. Además llevaba 5 zafiros de diferentes pesos y tamaños que costaron 86 pesos y seis octavos, 6 rubíes que costaron 82 pesos y dos esmeraldas, una de ellas almendrada, que costaron 48 y 14 pesos respectivamente. Por la hechura y el oro cobró 120 pesos.*

(19) *Al pie del documento se comenta que en una copia de esta cuenta se observa una diferencia con respecto al valor de los 4 zafiros que pesaban 6 granos y medio y*

costaban 24 pesos por lo que el importe total de la joya ascendió a 1.804 pesos. La cuenta también estaba firmada por Francisco Sáez.

(20) De los 133 diamantes, 35 pesaban 26/32 quilates, 56 pesaban 3, 20/32 quilates y 38 pesaban 5, 10/32 quilates y estaban valorados en 604 pesos y medio. De los que tenían forma almendrada, uno pesaba tres granos y costaba 43 pesos, otro pesaba 7 granos y medio en 220 pesos; otro de 8 granos y medio costaba 200 pesos y el último, de 16 granos de peso, 850 pesos. A.H.N. Sec. Estado, leg. 2480. Regalos a ahijados.

(21) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2480. Regalos a ahijados.

(22) Diez de ellos se colocaron en el centro del joyel y pesaban ocho granos cada uno, otros dos pesaban grano y medio, uno en el centro de la corona pesaba veintiún granos, dos a los lados pesaban cuatro granos y tercio, uno en la cinta de dos granos y cuarto, otros dos de grano y tercio cada uno y los restantes de varios tamaños.

(23) Las doce aldabillas de la primera caja y los cuatro goznes dorados costaron 18 pesos y las tres cuartas de terciopelo negro de Holanda para la caja 3 pesos y seis octavos. La caja se cubrió con una chupa de tisú de oro tejida de París que costó 40 pesos. Los ocho adarnes de espiguilla de oro para la caja, 1 peso y dos octavos. Por tres cuartas de terciopelo negro de Holanda para la segunda caja, 3 pesos y seis octavos. Por vara y media de tafetán sencillo blanco seis octavos; por dos varas de tafetán doblete porcelana 1 peso y un octavo; por una vara de raso liso seis octavos; por dos onzas de galón de oro fino 3 pesos y por la hechura de las dos cajas pagó 10 pesos.

(24) Por ejemplo, a Maulévrier, embajador de Francia, se le regaló en abril de 1723 una valorada en 1.100 doblones y Brandadini, embajador de Venecia, recibió en noviembre de 1724 una tasada en 3.958 pesos escudos.

(25) En comparación, los gastos de la fábrica del nuevo palacio eran de 10.000 doblones al mes, además de un sobreprecio de dos reales en libra de tabaco.

(26) En 1665 se había regalado al marqués de Belfont, enviado de Francia, que vino a presentar el pésame por la muerte del rey Felipe IV, una joya valorada en 6.792 ducados aunque se había tasado en 7.792. En 1669 se entregó un joyel de oro al marqués de Villert, también embajador de Francia, tasado en 5.250 ducados (ó 48.158 reales). Ese mismo año, al enviado de Dinamarca se entregó una cadena de oro valorada en 500 escudos. Por las mismas fechas, en 1666, al enviado de Inglaterra se le regaló una joya valorada en 15.268 reales. Unos años más tarde, en 1681, al enviado de Alemania se le envió una joya valorada en 1.975 ducados, en 1690, una joya en 2.500 ducados y en 1697, un joyel de oro con copete esmaltado y pintado de negro tasado en 4.513 ducados que se redujo a la mitad. Al enviado extraordinario de Portugal, se regaló en 1676 una joya valorada en 2.310 ducados y en 1686 una cadena de oro de 18.169 reales. Al enviado del elector de Colonia, en 1672 se le entregó una cadena de oro que importó 10.601 reales incluyendo la

hechura. Unos años más tarde, en 1676 al enviado del País Bajo se regaló una joya de 2.325 ducados. Ese mismo año, al enviado de Saboya se entregó una joya de 2.242 ducados.

(27) Los embajadores extranjeros debían solicitar la audiencia de presentación o de despedida así como la joya regalada por el rey. Conocemos este hecho gracias a la solicitud del 6 de octubre de 1701 de Giovanni Mocinego, embajador de Venecia. Este reclamó, mediante carta escrita a Manuel de Vadillo, la restitución de las cartas credenciales y la entrega de la joya. Carlos del Castillo, conductor de embajadores y encargado de acompañarlos en las audiencias, nos informa por carta fechada en 1701 en qué consistía la ceremonia de audiencia de despedida: el rey recibía al embajador, le entregaba las cartas credenciales que había presentado a su llegada e inmediatamente le armaba caballero entregándole la joya. Lo mismo debía ocurrir en la audiencia de presentación, pero en este caso era el embajador el que presentaba las cartas credenciales.

(28) Excepción fue la de la viuda del embajador Ziters a quién se le entregó una joya por valor de 2.000 ducados porque su marido había muerto aquí.

(29) A.H.N. Sec. Estado, leg. 3460.

(30) Además llevaba dos diamantes más, uno en el cogollo del asa y otro en la parte de abajo, de seis granos cada uno; dos más en los cogollos de los lados de cuatro granos cada uno; otro en el centro del copete de once granos y otro encima de cinco granos y medio; otros cuatro dividiendo los trechos del joyel de tres granos, otros cuatro en el centro de los trechos también de tres granos y los restantes de varios tamaños. En el precio se incluyó la plata dorada y la hechura.

(31) En el centro de la orla llevaba dos diamantes de 12 granos y cuarto de peso; dos a los lados de 11 granos y tres cuartos; cuatro en la orla de 7 granos y medio; ocho afuera de 3 granos y tres cuartos; ocho entre ellos de 3 granos; uno en el centro de la corona de 28 granos; uno en la parte superior, de tres granos y cuarto; dos en forma almendrada a los lados, de 7 granos y medio; siete de dos granos y los restantes de varios tamaños.

(32) En el centro del joyel se colocaron ocho diamantes con 11 granos y medio de peso cada uno; otros ocho en la orla de 4 granos; ocho más, intercalados con los anteriores, de 3 granos; uno en el centro de la corona de 28 granos y cuarto; dos de forma almendrada, también en la corona, de 5 granos; tres de a 4 granos y medio; dos de a dos granos y medio; cinco en el imperial, de grano y medio y los restantes de varios tamaños.

(33) Aprovechó esta oportunidad para recordar que se le debían 93.568 pesos por la ejecución de joyas anteriores, y que los acreedores le estaban exigiendo la satisfacción de las deudas que tenía contraídas con ellos ya que les aseguró que les pagaría cuando regresara de la estancia con la corte en Badajoz para la celebración

de las bodas reales. Si no les satisfacía esta cantidad, le amenazaban con no fiarle más piedras por lo que se encontraba sin dinero y sin piedras para servir los encargos reales y además no podía acudir al extranjero, por falta de dinero, para proveerse de piedras.

(34) Uno de los diamantes, de forma aovada, colocado en la parte superior pesaba dieciocho granos; otro similar, en la parte inferior, con un cristal en la culata pesaba diecinueve granos y cuarto; otro también aovado, en el lateral de diecisiete granos; otro enfrente de catorce granos; cuatro entre ellos de nueve granos y cuarto; ocho por el exterior de tres granos; uno, en el centro de la corona de veintidós granos; uno en la parte superior de tres granos y medio; dos a los lados de dos granos y tres cuartos; otros dos de cinco granos y cuarto; cinco en el imperial de grano y tres cuartos y los restantes de varios tamaños.

(35) Dos de los diamantes tenían forma almendrada y se colocaron en la parte superior e inferior del joyel. Cada uno pesaba quince granos. Otros dos, colocados a los lados, tenían forma aovada y pesaban quince granos y tres cuartos. Cuatro entre los anteriores pesaban diez granos y cuarto; ocho en la parte exterior de tres granos; uno en el centro de la corona de veinte y cuatro granos; uno en la parte superior de dos granos y cuarto; dos en dos engastes exteriores de cinco granos y cuarto; dos flanqueando el central de dos granos y medio; cinco en el imperial de dos granos y los restantes de varios tamaños.

(36) De los 56 diamantes, ocho en el centro del joyel tenían cada uno siete granos y dos tercios; ocho en la parte exterior de dos granos y medio; uno en el centro de la corona de forma aovada y con un cristal en la culata que pesaba veintidós granos; otro encima de tres granos; dos a los lados del central de tres granos y medio; dos en dos engastes de la parte exterior de cuatro granos y medio, cinco en el imperial de dos granos y los restantes de varios tamaños.

(37) A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5.301.

(38) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2627.

(39) La joya del duque de Sora importó 9.222 pesos y la de Broschi Farinelli 4.035 pesos. En total 13.257 pesos. Pero se rebajaron de esta cantidad: 2.583 pesos que valía el diamante entregado a Tamaral y 2.000 doblones recibidos por la tesorería general, por lo que se le debían 41.051 reales y 28 maravedis que se le libraron el 10 de septiembre.

(40) El brillante mayor estaba colocado en el centro del copete y pesaba veintiséis granos y tercio; en dicho copete, tres de dos granos y uno de grano y tres cuartos; otro de grano y cuarto; uno en la venera de dieciocho granos y cuarto; otro de dieciséis granos; otro de quince granos y medio; otro de catorce y tercio; otro de once y medio; otro de once; otro de diez y tercio; otro de diez; tres de grano y tres cuartos;

tres de grano y dos tercios; otro de grano y medio; otro de grano y cuarto y los restantes de varios tamaños.

(41) Ignacio Tamaral desglosó la cuenta y dijo que: por cuatro brillantes entre 16 y 18 granos cada uno, comprados a Antonio Reinan, pagó 3.852 pesos; por otros cuatro de doce a catorce granos, 1.550 pesos; por sesenta y ocho de varios tamaños, que pesaron quince quilates y medio, 837 pesos; por el retrato realizado por Francisco Meléndez, 60 pesos; por las tasas de Francisco Beltrán 40 pesos y por la hechura, oro, plata, cristal y caja, 300 pesos. En total importaba lo anterior 6.639 pesos que junto a 2.583 pesos que valía el brillante citado anteriormente, ascendió todo a 9.222 pesos. Esta cantidad junto con los 6.639 pesos que ya había gastado, los 4.035 pesos que costó otro retrato del rey encargado después porque no gustaba el primero, los 2.800 pesos pagados a Francisco María Ridolfi por un brillante que pesaba veintiocho granos, los 975 pesos por setenta y ocho brillantes que pesaban diecinueve quilates y medio, los 260 pesos por la hechura, oro, plata, cristal y caja y la miniatura de Meléndez importó en total 10.674 pesos ó 161.051 reales y 28 maravedís. Como había recibido ya 120.000 pesos, le faltaban por cobrar, según cuenta presentada el 8 de septiembre, 41.051 reales y 28 maravedís.

(42) La joya costó en realidad 119.775 doblones. La tesorería advirtió que antes de satisfacerle el importe de la joya se debía descontar la cantidad que el adeudaba a la tesorería. A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5.301.

(43) La diferencia de tiempo invertido en la realización de un joyel, no sólo dependía del trabajo del platero, sino de que éste, cobrase alguna cantidad para comprar el material; que el miniaturista le entregase el retrato y que tuviera la pieza en plantilla.

(44) El joyel estaba guarnecido por 289 brillantes de diferentes tamaños: uno pesaba 19 granos y costaba 325 pesos; otro pesaba 16 granos y valía 267; cuatro de 9 granos cada uno se valoraron en 380 pesos; dos de 7 granos cada uno en 130; dos de 6 granos cada uno en 100; uno de 12 granos en 125 y 278 menudos que pesaban 33 quilates en 561 pesos.

(45) Por ejemplo, Francisco Sáez continuó realizando este tipo de joya durante los reinados de Fernando VI y Carlos III. A su muerte, su sobrino Manuel López Sáez realizó muchos joyeles con el retrato de Carlos III. Ver A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, legs. 142, 143, 144 y ss.

(46) Además advirtió que no se pudiese vender, ni cambiar, ni usar por persona humana a no ser que fuera necesario hacer con el una joya más grande. También legó a la misma imagen un brial de tafetán de color de verdecol con dos guarniciones de plata. A.H.P.M. Prot. 18.137.

(47) Mas adelante doña Margarita de Austria, madre de Felipe IV, donó a la Virgen un retablito de oro, diamantes y rubíes con un Niño en el centro y dos angelitos a los

lados. Se tasó en 232 pesos. Igualmente le envió una banda compuesta por catorce piezas de oro cinceladas y esmaltadas de blanco, verde, rojo y turquesa. Siete de las piezas mayores estaban guarnecidas con piedras finas y las siete piezas menores con dos asientos. Debajo de cada pieza se colocaron mascarones de hombres y niños. Don Juan de Austria, en la festividad de la Concepción del año 1669, en la primera misa de pontifical del arzobispo Juan Gamboa, regaló a la Virgen una joya de oro con ciento y seis diamantes rosas muy limpios y blancos con una esclavitud en el centro esmaltada de negro y blanco ceñida por dos palomas esmaltadas de verde. Se valoró en 6.891 pesos. Biblioteca del Palacio Real, Papeles varios II- 2512.

(48) Doña María Ignacia Arión y Echeberz regaló a la Virgen en 1743 un par de pendientes guarnecidos con veintiocho diamantes rosas con sus lazos de los que colgaban dos perillas en forma de almendra de gran hermosura y uniformidad. Estos pendientes se correspondían con el modelo dominante en la época formado por botón, lazo y almendra. Se tasaron en 1.855 pesos. D. José Marcía, residente en San Sebastián, envió a la Virgen también en el año 1743 otro par de pendientes formados por dos aguacates y dos asientos de perlas netas de color perfecto y muy orientales que pesaron veintidós quilates y se valoraron en 1.500 pesos. pertenecían también a otro de los modelos más corrientes de pendientes de la primera mitad del siglo XVIII. Por su parte, la duquesa de Híjar dió a la Virgen un reloj de repetición de oro con su gancho, todo ello guarnecido con diamantes brillantes y piedra cornelina tasado en 800 pesos. La duquesa de Escalona envió una lazada de oro y cuarenta y cuatro turquesas tasada en 100 pesos. El duque de Aveiro le regaló una venera del hábito de Santiago a dos haces, guarnecida por ambas partes con sesenta y ocho diamantes de mucha blancura y limpieza. Se estimó en 8.418 pesos. Por último, don Antonio Azlón en el año 1773 dejó estipulado en su testamento que se entregasen a la Virgen dos retratos guarnecidos de brillantes, uno del emperador de Romanos Francisco I y otro de la emperatriz María Teresa de Austria, para que se adornase a la imagen en las festividades principales. Ibidem.

(49) El cardenal Durazo, nuncio de España, regaló en fecha indeterminada un pectoral de diamantes rosas tostados montados en oro con el reverso esmaltado en color turquesa y adornado con las insignias de la Pasión. Se valoró en 170 pesos. El obispo de Sigüenza hizo lo mismo con un pectoral con 439 diamantes montados en plata, 45 esmeraldas y 2 rubíes montados en oro tasado también en 170 pesos. Los obispos de Burgos, Valencia, Cádiz, Tarragona, etc. también regalaron pectorales algunos con relicarios y cruces suspendidos de la parte inferior. Ibidem.

(50) Ese mismo día firmó el recibo de la entrega. Las joyas fueron tasadas por José Serrano, tasador de joyas de la Corte, Santiago Sánchez, tasador de las reales joyas del Rey y de su Real Casa y ayuda de la furriera, Francisco Beltrán, tasador de las reales joyas de Cámara de la Reina, Tomás Muñoz, tasador de las reales joyas de Cámara de la reina. A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5303. Proveedores. Patronatos. Atocha, 1738.

(51) *El mayor, que estaba situado en el centro, era delgado y pesaba seis granos y medio; los dos situados en el centro de las orlas, que también eran delgados, pesaban dos granos y medio y dos granos respectivamente; otro, igualmente delgado, en el centro de la mariposa grande, pesó dos granos; otro cuadrado prolongado, situado en el centro del joyel, de dos granos y cuarto de área y los restantes de varios tamaños.*

(52) *El mayor, situado en el centro de la rosa central, era prolongado y tenía cuatro granos y medio de área; otro, situado en la parte de arriba, pesó tres granos y tercio; otro, en la parte de abajo, tres granos y dos tercios febles; otro, en el centro, de un grano y cuarto; dos en el centro de la rosillas, de cuatro granos fuertes y tres granos y medio febles respectivamente; dos en las otras rosillas de grano y tres cuartos cada uno; dos en las puntas, de dos granos y cuarto y de grano y tres cuartos respectivamente y los restantes de varios tamaños.*

(53) *La esmeralda mayor, situada en el centro de la rosa, de forma cuadrada tenía catorce quilates de área; las dos engastadas en las cintas de nueve granos y cuarto y de nueve granos febles; seis algo menores de siete granos febles cada una; veinte de tres granos y medio cada una; ocho, en el centro de las rosillas, de dos granos febles; otra en el centro del colgante de ocho granos febles y los restantes de varios tamaños. De los diamantes, de varios tamaños, no se especifica el peso.*

(54) *La esmeralda más grande situada en el centro de la rosa de tamaño cuadrado tenía veintiocho granos de área; otras cuatro, dos de ellas engastadas en dos rosillas y las otras en dos engastes, tenían tres granos y tercio; una más en la parte superior de tres granos; otra en la parte inferior de dos granos y tres cuartos; otra en el centro de la mariposa de catorce granos y cuarto; otra en el centro del joyel de nueve granos y medio febles; otra en el asa, en forma almendrada, de cinco granos febles y los restantes de varios tamaños. Los diamantes, como en la pieza anterior, no fueron tasados.*

(55) *El diamante mayor, rosa, que hace medio triángulo tenía dos granos y dos tercios fuertes de área; otro, en una rosilla lateral, de dos granos y cuarto; tres más de dos granos fuerte; dos delgados de grano muy fuerte y los restantes de varios tamaños.*

(56) *El diamante mayor central tenía dieciséis granos de área; cuatro más tenían dos granos y cuarto de área cada uno; dos de forma almendrada, dos granos; cuatro en la rosa central, un grano y dos tercios; otros cuatro en la zona exterior, también con un grano y dos tercios y los restantes de varios tamaños.*

(57) *En el centro de la cruz se colocó un diamante rosa de tres granos y cuarto y cuatro en los brazos, tres de ellos de un grano y dos tercios de área y el otro de un grano y cuarto. En el trecho se colocó uno de grano y medio y otro de un grano. En la rosilla del lazo se engastó uno delgado de un grano y cuarto. Todos los demás eran de varios tamaños.*

(58) *El mayor de los diamantes tenía tres granos y medio de área; otros tres de tres granos; uno de tres granos y cuarto; uno de dos granos y medio; dos de dos granos y tres cuartos; dos de grano y cuarto; dos de grano y los restantes de varios tamaños.*

(59) *La esmeralda más grande, situada en el centro, tenía trece granos de área; dos más tenían tres granos y medio; una, tres granos y tres cuartos; otra, tres granos y cuarto; dos, dos granos y tres cuartos; dos en las rosillas de los lados, siete granos y medio y siete granos respectivamente; otros dos en las puntas, cuatro granos y medio y cuatro granos respectivamente; otros dos, dos granos; una, dos granos y tercia; otra, dos granos y cuarto y las restantes de varios tamaños.*

(60) *El mayor, delgado, situado en el centro de la pieza tenía cinco granos febles de área; otros dos, también delgados, un grano y medio; tres, un grano; uno rosa, en la parte superior, cuatro granos febles; dos, también delgados, situados en el centro de la rosilla, dos granos y medio y dos granos y cuarto respectivamente; cuatro rosas, en el centro de las cuatro rosillas restantes, de cuatro granos (dos de ellos), tres granos y tres cuartos y tres granos y dos tercios fuertes; dos rosas, en la parte final de la joya, cinco granos y cuatro granos fuertes y los restantes de varios tamaños.*

(61) *Los demás eran: treinta y dos rosas de las cuales dos tenían dos granos y medio; tres, dos granos y cuarto; seis, dos granos; nueve, un grano y tres cuartos; doce, un grano y medio y los restantes de un grano de área. El resto de los diamantes hasta completar los 390 señalados eran de varios tamaños no especificados por el tasador como en ocasiones anteriores.*

(62) *La esmeralda mayor situada en el centro tenía quince granos y tercio de área; otras dos, en el centro de dos rosillas, tenían dos granos y tres cuartos de área; otras dos ochavadas, en el centro de dos rosas, ocho granos y tres cuartos; otras dos en el centro de los cogollos exteriores, cinco granos y dos tercios y las restantes de varios tamaños.*

(63) *El diamante mayor, delgado, situado en el centro de la joya tenía cuatro granos de área; otro, situado en el centro el joyel, dos granos y cuarto de área; otro, grano y medio; otro, un grano fuerte; uno rosa, un grano y cuarto; otro, un grano y los restantes de varios tamaños.*

(64) *El diamante mayor rosa, situado en el centro, tenía diez granos y medio de área; ocho también rosas, situado en la rosa central, dos granos; otros dos rosas, situados en las rosillas, seis granos; cuatro engastes, un grano y tres cuartos; diez de un grano y los restantes de varios tamaños.*

(65) *En otro documento esta joya se denomina brocamantón.*

(66) *El diamante mayor situado en el centro tenía ocho granos de área; otros dos más, igualmente delgados, colocados en dos engastes, dos granos y cuarto; otros dos junto a estos últimos, un grano; uno rosa situado en el centro del lazo, tres granos y*

medio; otro delgado situado en el centro del colgante inferior, dos granos y cuarto y los restantes de varios tamaños.

(67) El diamante mayor situado en el centro llevaba un cristal debajo y tenía cinco quilates y tres cuartos de área; otro situado en el centro de la pieza superior de dieciocho granos; otro almendrado en el asa, también con un cristal en la parte inferior, doce granos y dos tercios; dos altos de pabellón, trece granos y tercio; otro en la parte superior, trece granos y tercio; otro compañero, doce granos y dos tercios; dos de forma triangular, ocho granos y siete granos respectivamente; uno en el asa de las llamas, cuatro granos; otro en la parte superior, tres granos y dos tercios; dos de tres granos y tres cuartos; otros dos de tres granos y medio; uno, tres granos y tercio; otro, tres granos y cuarto; otro, dos granos y medio; otro de grano y medio y los restantes de varios tamaños.

(68) Un diamante rosa, situado en el centro de la cruz, tenía siete granos de área; dos situados en los brazos, tres granos y tres cuartos; uno en la cabeza de la cruz, tres granos y medio; otro triangular en el pie, cinco granos; otro rosa en el centro de la chorrera, dos granos y medio; otro rosa en el centro del lazo, seis granos y tercio; otro rosa, grano y cuarto y los restantes de varios tamaños.

(69) El diamante mayor situado en el centro de la joya con un cristal debajo tenía quince granos de área; tres, tres granos y cuarto; uno en la rosilla, un grano y cuarto; dos, ocho granos y tercio; dos, tres granos y cuarto; ocho, tres granos; uno en el cogollo superior, dos granos y medio; cuatro, tres granos; dos, un grano; dos en el centro de los lazos, un grano y medio y los restantes de varios tamaños.

(70) Los diamantes situados en el centro de los arillos tenían tres granos y tercio de área; los situados en el centro de los lazos, cuatro granos y tres granos y medio respectivamente; los de las almendras, tres granos y tres cuartos y los restantes de varios tamaños.

VIII. CASA DE LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS Y DEL INFANTE CARLOS

Durante el reinado de Felipe V se mantuvo la tradición del establecimiento del cuarto o casa de los príncipes e infantes cuando éstos llegaban a la mayoría de edad. Por este motivo, dispusieron de un grupo de oficiales a su servicio, entre los que se encontraban los plateros. Estos al principio dependieron del oficio del guardarropa del Rey pero pronto se destinaron únicamente al servicio del príncipe e infantes, ya que se establecieron oficios independientes. En ocasiones viajaron con ellos hasta su lugar de destino como en el caso del infante Carlos. Incluso dispusieron de sus propios tesoreros que se encargaron de administrar los caudales destinados a reales alimentos.

Muy escasos son los documentos que hemos podido consultar en relación con los años en que don Luis fue príncipe de Asturias. Estos sólo nos permiten conocer algunas de las joyas usadas por el príncipe en su adorno personal y el trabajo que para él ejecutó el platero Benito de Alfaro.

Algo más sustanciosa es la documentación conservada de los años de don Fernando, nombrado príncipe tras la muerte de su hermano y la vuelta al trono de su padre, pero tampoco enriquecen mucho el panorama de la joyería de este reinado.

1.- Joyas del príncipe Luis

Los asuntos relacionados con el adorno personal del primogénito de Felipe V, dependieron durante los primeros años del oficio de guardarropa de su padre. Gaspar Hersent, guardarropa del rey, del príncipe de Asturias y de los infantes presentó en 1718 una relación de las joyas y plata labrada que se encontraban en su oficio pertenecientes al príncipe. Entre ellas se mencionaban: un par de borlas de perlas guarnecidas de diamantes (1); dos toisones de diamantes, uno de ellos entregado por el marqués de Valero y al que le faltaba un diamante; tres hebillas de diamantes, dos de las cuales servían para zapatos y una para sombrero; un Espíritu Santo guarnecido de diamantes, un espadín guarnecido de diamantes y una caja de tabaco guarnecida asimismo de diamantes en la tapa (2).

Todas estas joyas y objetos de plata fueron entregados el 9 de marzo de 1719 por Hersent a Juan Bautista Lacomba, quién se encargó desde este momento de estas piezas así como de los vestidos y otras ropas del príncipe ya que se creó un oficio de guardarropa independiente.

Como hemos indicado, nuestra intención no es la de analizar las joyas del reinado de Luis I, en parte, porque la escasa documentación no nos lo permite. Pero si debemos mencionar, como pura anécdota, que en 1724 Benito de Alfaro recibió una pepita de oro para hacer una botonadura para el rey Luis I. Sobraron de la pepita 664

escudos y medio de plata que éste reintegró el 9 de septiembre de 1724 al guardarropa Juan Bautista Lacomba.

El 30 de junio de 1724, Nicolás José de Herrera Vacaro recibió de manos de Juan Bautista Lacomba un collar de la orden del toisón de oro que debía ser servido al rey por su guardajoyas durante los días establecidos por el oficio.

Finalmente, el 7 de septiembre de 1724 Juan Bautista Lacomba, guardarropa del rey Luis I, presentó la relación de las joyas y objetos preciosos que quedaron en su poder tras la muerte del rey. Entre ellas se encontraban: un espadín guarnecido de brillantes con el puño, la contera y el gancho de oro y esmalte regalado al rey cuando todavía era príncipe de Asturias por su abuelo Luis XIV; otro espadín mayor guarnecido con diamantes de distintos tamaños y con la contera y el gancho esmaltados enviado por la reina viuda Mariana desde Bayona; un bastón con el puño de oro guarnecido con diamantes igualmente regalado por la reina viuda; una cruz del Espíritu Santo esmaltada y guarnecida de diamantes brillantes de varios tamaños; un toisón de diamantes de gran tamaño coloreados por debajo; otro toisón guarnecido de diamantes (este toisón fue el entregado por el marqués de Valero); otro toisón guarnecido con diecinueve diamantes, el central más grande, fondos y muy ricos realizado por Benito de Alfaro por real orden; un par de borlas de perlas con los extremos guarnecidos de diamantes de distintos tamaños; una hebilla con dieciséis diamantes para el sombrero y un par de hebillas de diamantes para los zapatos. Estas joyas como hemos visto anteriormente, salvo alguna excepción, habían estado custodiadas en un principio por Gaspar Hersent pero en 1719 se transfirieron a Lacomba. Fueron entregadas el 7 de noviembre al marqués de Grimaldi quién a su vez se las presentó al rey Felipe V.

El 9 de septiembre se presentó otro inventario en el que además de las joyas anteriores se incluyeron las alhajas siguientes: un collar de la orden del Espíritu Santo de oro y esmalte que servía para ir a comulgar en las ceremonias de la orden (3); una cruz suelta esmaltada de dicha orden; tres toisones pequeños; cinco docenas y media de botones gordos de oro y otras tres docenas y media de chicos; un espadín de oro y plata; otro espadín para el campo; un par de hebillas de oro para los zapatos blancos; seis relojes de oro de muestra; dos hebillas para sombreros, una dorada y la otra plateada; una caja de oro con hechura de concha para el tabaco; un frasco para agua de la reina de Hungría; un estuche de matemáticas; una bolsita con las reliquias; un par de botones de oro para la camisa del rey y un espadín dorado. Estas dos últimas piezas se debieron utilizar en el entierro del rey (4).

2.- Cuentas del guardarropa del príncipe Fernando

Fernando, como príncipe de Asturias, al igual que anteriormente su hermano Luis, disponía de un oficio de guardarropa que se encargaba de preparar y cuidar las ropas y joyas que usaba a diario. Como ocurrió durante los años en los que su hermano fue Príncipe, se destinaron a su servicio una serie de oficiales. Gaspar de Montoya,

nombrado tesorero en el año 1724, realizó desde esa fecha y hasta su muerte, varios pagos a oficiales de manos y mercaderes por los géneros suministrados por ellos para la servidumbre del príncipe (5). Entre los plateros, Benito de Alfaro continuó trabajando para el servicio de la casa del príncipe de Asturias aunque también trabajaron para él otros plateros como Juan de Romeral que realizaron todo tipo de labores: ejecutar piezas nuevas, arreglar y componer piezas rotas y colocar pedrería en los engastes vacíos, dorar el bronce de algunas estatuas, remodelar y recomponer piezas de plata, etc.

Para la celebración del juramento del infante Fernando como príncipe de Asturias, acaecida a finales de 1726, Benito de Alfaro realizó doce botones grandes y cinco pequeños de plata con un diamante cada uno en el centro. Se le pagaron por ellos 29.617 reales.

Poco después se compró a Benito de Alfaro una piocha de plata en forma de pluma con cinco pendientes guarnecida con cuarenta y seis diamantes y dos rubíes para regalársela a su hermana la infanta Mariana Victoria, futura princesa del Brasil con motivo de su próxima boda. La joya fue tasada por Juan Muñoz en 7.010 ducados de plata (77.110 reales). El 14 de enero de 1728 se firmó un libramiento por esta cantidad a favor de Alfaro.

El 27 de junio de ese mismo año se libraron al mencionado joyelero 27.652 reales y medio por cuatro sortijas de diamantes tasadas por Muñoz para regalar a los médicos Yguens, Aquenza y Suñol y al cirujano Lepru en consideración a su puntual asistencia y cuidado en la enfermedad de las viruelas que había padecido el príncipe. Dos de las sortijas, con un diamante rosa cada una, se tasaron en 1.690 ducados de plata que por su mitad importan 929 pesos y medio. Otra sortija con otra piedra rosa se tasó en 1.300 ducados de plata y su mitad 715 pesos y la última con un diamante rosa se valoró en 544 ducados de plata (199 pesos).

El 20 de octubre de 1729 Benito de Alfaro presentó en Sevilla una cuenta al conde de Salazar por la obra ejecutada para el servicio del príncipe de Asturias por encargo de Miguel de Zuaznavar, ayuda de cámara y guardarropa. En esta cuenta se incluía: la compostura de las joyas que lució el príncipe en el baile de carnestolendas en 1727 en las que trabajó un oficial que cobró 8 pesos; la hechura de un collar del Espíritu Santo nuevo en el que se emplearon 15 castellanos de oro valorado, incluida la hechura en 80 pesos; la compostura de otro pequeño valorado en 6 pesos; la compostura de un aderezo de diamantes y esmeraldas en 251 pesos (6); la compostura de las hebillas de diamantes en 6 pesos; la hechura de unas manecillas con diez diamantes brillantes en 106 pesos; la hechura de una navajita de oro para polvos que pesó 30 castellanos, 14 pesos y la hechura de una sortija con un rubí en 6 pesos. Se dio libranza a favor de Alfaro el 27 de enero de 1730.

El 11 de enero de 1731 se dió un recado de abono por valor de 8.460 reales, valor de una joya de plata y oro en forma de alamar guarnecida con 160 diamantes

rosas y 45 esmeraldas de varios tamaños tasada en esa cantidad por Tomás Muñoz, que el príncipe compró para regalársela a su esposa, la princesa Bárbara de Braganza.

El 5 de marzo de 1732 el platero Juan de Romeral, que además era ayuda de la furriera del rey, presentó, como haría en ocasiones posteriores, una cuenta de los gastos que importaron la obra de platería que había hecho para el guardarropa del príncipe por orden de Miguel de Zuaznavar, jefe del oficio del guardarropa (7).

El 19 de abril de 1733 se emitió otro libramiento a favor de Benito de Alfaro por una piocha de oro y plata hechura de airón con el reverso dorado y dos palmitas a los lados. La pieza estaba guarnecida con cincuenta y cinco diamantes fondos brillantes engastados en plata y montados al transparente y once esmeraldas en oro. Uno de los diamantes pesaba dos granos de área y los demás eran de varios tamaños. La pieza se tasó por Juan Muñoz en 13.500 reales. El 26 de febrero de 1734 se despachó otra libranza a favor del mismo platero por otra piocha hechura de pluma compuesta de diamantes y rubíes que el príncipe regaló a la princesa cuyo precio se estableció en 132.765 reales.

Miguel Antonio de Zuaznavar presentó el 31 de octubre de 1734 una cuenta que ascendió a 49.694 reales de vellón (3.300 pesos y 194 reales) por tres joyas que compró para el servicio del príncipe siguiendo ordenes del duque de Granada de Ega, sumiller de Corps del príncipe. Las joyas adquiridas eran: un par de manillas en forma de brazaletes guarnecidas de diamantes y rubíes por las que pagó 1.350 pesos; una piocha de diamantes y rubíes que costó 1.250 pesos y una joya de diamantes brillantes valorada en 700 pesos. Esta última se entregó a don José Ignacio Losada, mayordomo del príncipe y las dos primeras al duque de Granada de Ega. Se otorgó libramiento a su favor el 1 de noviembre de 1734.

Gaspar de Montoya falleció a finales de noviembre de 1734 y fue sustituido por Francisco de Aldeoca. El nuevo tesorero entregó al platero Juan de Andrade 1.800 reales por una sortija de diamantes y rubíes comprada por el príncipe en abril de 1735 (8).

El 16 de noviembre de 1736 se despachó un nuevo libramiento a favor de Juan de Romeral por importe de 105.360 reales por dos cuentas que presentó con sus tasas certificadas por Miguel Antonio de Zuaznavar, jefe del guardarropa del príncipe. En una de las cuentas estaba incluida la compra de dos diamantes grandes, uno de los cuales se había engastado en una llama del toisón del príncipe. Este diamante estaba valorado en 2.000 pesos. El otro diamante se colocó en el asa del mismo toisón y se tasó en 1.300 pesos. Asimismo se incluyó el precio de dieciséis diamantes que se engastaron en las hebillas de los zapatos y en las charreteras (9). Mientras tanto, otros plateros continuaron presentando cuentas por los encargos ejecutados (10).

El 3 de julio de 1737 Miguel Francisco de Aldeoca, libró de nuevo en nombre del príncipe, 20.088 reales y 16 maravedís a favor de Juan de Romeral por el importe de una cuenta que presentó certificada por Miguel Antonio Zuaznavar. En ella

se mencionaban varias alhajas que había comprado para el servicio del príncipe. Entre ellas se encontraban: un diamante brillante montado en una sortija que pesó 16 granos cuyo precio se ajustó en 1.100 pesos por su dueño Pedro Brethous; un reloj de oro propiedad de Gozani ajustado en 132 pesos; dos sellos de oro comprados al mismo en 14 pesos y una muleta de oro ajustada en 88 pesos. El 29 de octubre de 1737 se despachó otro libramiento al mismo empleado por varias alhajas de diamantes y oro que compró para el mismo servicio. Estas alhajas importaron 49.200 reales.

El 12 de octubre se presentó una memoria que incluía el precio de algunas joyas compradas para el servicio del príncipe por orden de Miguel Antonio de Zuaznavar. Entre ellas hay que destacar: un diamante brillante montado en un botón de plata propiedad de Kelly ajustado en 630 doblones (de a 60 reales); un reloj de repetición de oro, propiedad también de Kelly valorado en 95 doblones; dos cadenas de oro para reloj en 21 doblones y un reloj de oro en 74 doblones.

Juan de Andrade realizó para el príncipe una presilla de diamantes para el sombrero valorada en 17.122 reales. El 5 de noviembre de 1737 se despachó un recado de abono por el coste de la pieza a favor de dicho platero.

El 6 de marzo de 1738 Juan de Romeral presentó otra memoria de las alhajas que había realizado para el príncipe. Entre ellas se encontraban:

- Dos sortijas guarnecidas con un zafiro grande y cuatro diamantes cada una valoradas en 1.080 reales. El lapidario cobró por pulir uno de los zafiros 45 reales.
- El oro y la hechura de una cruz del Espíritu Santo tasada en 2.040 reales.
- El engaste de dos diamantes en el toisón, uno en el centro de una llama y otro en el asa en 60 reales.
- Un diamante engarzado en una sortija apreciado en 240 reales.
- Un rubí engastado en la cadena de un reloj de la princesa también en 240 reales.
- La hechura de una sortija con un zafiro y dos diamantes por el que solicitó 180 reales.
- Un camafeo montado en un sello de oro en 30 reales (11).

El platero de oro Miguel de Colmenares presentó el 23 de junio de 1740 una cuenta por la hechura de cuatro piezas de oro para un collar del Espíritu Santo perteneciente al príncipe. Por el oro utilizado en estas piezas solicitó 720 reales y por la hechura 900 reales. En total 1.620 reales que le fueron librados el 23 de septiembre de ese mismo año (12).

Los encargos continuaron periódicamente y los plateros que estaban a su servicio emitieron cada cierto tiempo memorias recogiendo todas las obras que habían hecho para el príncipe Fernando (13).

En otras ocasiones, como el 11 de junio de 1743, Miguel Francisco de Aldeoca entregó a Carlos Broschi Farinelli, por orden del gentilhomme de cámara del príncipe, 30 doblones de oro (de a 65 reales y 10 maravedís de vellón cada uno) ó 2.258 reales y 28 maravedís ya que éste al ocupar un papel relevante en el círculo

cercano a los príncipes había comprado una caja para el real servicio de don Fernando (14).

Juan Antonio de Aldeoca, tesorero en funciones del príncipe durante la menor edad de Agustín de Aldeoca, titular de la plaza al ser hijo del fallecido Miguel Francisco, continuó pagando de los caudales adjudicados para los reales alimentos del príncipe los gastos relacionados con su casa, incluidos los encargos de joyas (15). Por esta razón, el 10 de julio de 1744 entregó a Juan Kelly 235 doblones por dos diamantes para el servicio del Príncipe (16) y meses después, el 17 de abril de 1745, Juan Francisco Gozani vendió al príncipe un reloj con la caja de diáspero guarnecida de diamantes brillantes con su cadena correspondiente. Le pagaron por el 13.200 reales ya que le rebajaron 600 reales del precio establecido en primer lugar.

Hasta aquí hemos comentado los encargos suministrados al príncipe por los plateros y mercaderes españoles. Pero al igual que toda la familia real encargaba género a París. Por comisión de Miguel Antonio de Zuaznavar se le enviaron a lo largo del año 1738:

- El 13 de enero dos hebillas de diamantes valoradas en 150 libras y devueltas el 22 de febrero por no ser de la total satisfacción del príncipe.
- El 31 de mayo 53 brillantes y 145 diamantes chicos talla rosa y un espadín rico en 76.199 libras, 7 sueldos y 6 dineros.
- El 9 de junio dos pares de hebillas de diamantes en 9.095 libras.
- El 24 de julio un espadín chico de oro con diamantes encargado por la princesa en 8.287 libras y 4 sueldos.
- El 2 de septiembre unos botones de camisa de oro y diamantes en 1.884 libras (17).

Por otra parte, el 27 de enero de 1740 se devolvieron 35 perlas de la princesa para que fueran agujereadas en Holanda. El coste del taladro fue de 210 libras. El 22 de mayo de ese mismo año se enviaron a París cuatro piochas de diamantes blancos de la princesa guarnecidas con 134 piedras de varios tamaños para que se transformaran en tres. Se añadieron 22 diamantes a las piochas que se valoraron en 770 libras. El 20 de julio se envió desde esta ciudad una piocha guarnecida con diamantes grandes de talla brillante tasadas en 42.954 libras. El 27 de julio se remitieron de nuevo a París tres diamantes, dos de ellos grandes y uno mediano, para engastar en unos bucles pendientes de orejas que junto con el oro empleado, el diamante grande y los 36 chicos añadidos y la hechura costaron 2.594 libras. El 19 de septiembre recibieron otras dos piochas de diamantes para transformarlas en una sola a la que se añadieron varios diamantes por los que se cobró, incluida la hechura, 807 libras y 10 sueldos (18).

El 17 de diciembre de 1742 se enviaron desde la capital francesa dos diamantes para guarnecer con ellos dos arillos de diamantes amarillos y rubies (19). El 14 de enero de 1743 se remitieron seis diamantes para unos pendientes que penderían de los arillos anteriores y un aderezo para el cuello a juego. Estos diamantes costaron 4.948 libras y 10 sueldos. Pero no debieron satisfacer del todo a los príncipes porque el 25 de mayo fueron enviadas a París para reformarlas al gusto de la época. La reforma

realizada por Jacquemin, joyero del rey francés, costó 895 libras. Además se enviaron 26 diamantes amarillos, 16 de los cuales pesaron un grano y medio, 8 de cuatro granos y dos con hechura de almendra de cuatro granos. El 9 de septiembre el mismo joyero remitió seis dibujos de piochas a la moda. Los envíos se sucedieron como demuestra la memoria, presentada el 21 de diciembre de 1744 de los géneros encargados a París para el príncipe de Asturias por comisión de Zuaznavar (20).

Por último, el 8 de agosto de 1746 se presentó la memoria de los objetos comprados allí desde el 31 de enero de 1746 hasta el 9 de julio, fecha en que el príncipe accedió al trono. Entre ellos se encontraban además de sedas, vestidos, sombreros de castor, libros, estampas, mapas, abanicos, la retalla de un diamante para un anillo valorado en 50 reales. Estas compras indican, como en casos anteriores, que las preferencias del príncipe en asuntos de moda, como del resto de la familia real, se inclinaban hacia Francia a pesar de que la reina era de origen italiano y su esposa portuguesa.

Aparte de estas labores puramente comerciales, los tesoreros del príncipe entregaron diferentes limosnas a sus empleados. Por ejemplo, el 9 de julio de 1725 Gaspar de Montoya ordenó que se entregaran a Paula García, viuda de José Sanz de Viteri, ayuda de la furriera y platero de oro, 480 reales para ayudar a costear los gastos del entierro de su marido.

Los príncipes de Asturias debieron realizar muchos más encargos teniendo en cuenta que estaban a su servicio más de un platero, pero la falta de documentación nos impide una visión más completa. De todas formas, hemos podido comprobar como las piezas solicitadas siguieron el estilo y los modelos de moda relacionándose de esta manera con el resto de la joyería cortesana.

3.- Cuentas del infante Carlos

El infante Carlos, primogénito de Isabel de Farnesio, encargó hasta su partida hacia Italia, varias joyas para su uso personal, generalmente adornos de sombrero y botonaduras. La mayoría de ellas fueron compradas directamente a comerciantes aunque tenía a su servicio a un platero real, Vicente Gómez de Ceballos. Otros plateros, como José de Zafra, también estuvieron a su servicio.

El 28 de febrero de 1725 se pagaron a Juan Muñoz, tasador de joyas de cámara de la Reina, 654 reales por la tasación de un diamante rosa ovalado de veinte quilates febles de peso destinado a guarnecer una pedrada de sombrero adornada con diamantes y zafiros. El diamante se había comprado a Vicente Gómez de Ceballos y fue valorado en 72.000 reales (21). Por su parte, Florencio Kelly vendió para la misma pieza un zafiro cuadrado valorado en 3.600 reales y dos diamantes rosas de doce granos de área en 8.520 reales. El 8 de abril de ese mismo año, Kelly vendió también para el servicio del Infante, cuatro botones con los reversos estriados y los engastes de plata

guarnecidos con cuatro diamantes fondos brillantes y tasados por Juan Muñoz en 72.000 reales. Cuatro meses después, el 11 de agosto se le pagaron 198.000 reales por seis diamantes grandes y seis medianos que suministró para una botonadura.

El 12 de septiembre, el Infante regaló a su hermana el día de su santo, un par de pendientes y arillos de diamantes brillantes y rubíes adquiridos a Florencio Kelly al que también compró un palillero de oro guarnecido de diamantes. Por los pendientes pagó 72 doblones y por el palillero 45 doblones. El 11 de diciembre Kelly suministró seis botones de diamantes brillantes para la botonadura del infante, tres grandes y tres medianos tasados por Juan Muñoz en 83.930 reales.

El 3 de enero de 1726 se compró a Claudio Lemaire una sortija de oro y plata tallada y esmaltada de colores guarnecida con un diamante fondo brillante de 24 granos de área engastado en plata y tasada por Juan Muñoz en 30.000 reales.

El 26 de enero de ese mismo año se pagaron al joyero Juan Boissiere, en especie de plata, 1.095 reales por una palomita de oro esmaltada que realizó para una cruz de la orden del Espíritu Santo. Asimismo 495 reales por el oro empleado en la ejecución de una cruz nueva de la misma orden y 480 reales por la hechura de la cruz.

El 7 de febrero de 1726, de nuevo se entregaron a Florencio Kelly 13.200 reales por dos hebillas de diamantes brillantes para acompañar a la botonadura anterior. Y a José Zafra 60.000 reales por dos botones de diamantes brillantes que realizó para la botonadura del infante. Cada diamante pesaba 24 granos de área. Juan Muñoz cobró 1.178 reales por la tasación de los botones anteriores. Por último, Florencio Kelly recibió 268.800 reales por diez diamantes grandes y cuatro medianos que suministró para la misma botonadura (22).

En torno a esas fechas, Juan Boissiere realizó para el Infante un botón de oro con engaste gallonado, guarnecido con un diamante fondo cuadrado talla brillante de 12 granos de área, cuyo precio fue de 7.200 reales. El libramiento fue despachado el 25 de enero de 1727. El 16 de julio de ese mismo año entregó otro botón de oro guarnecido con un diamante brillante de catorce granos para la botonadura del Infante. Se tasó en 11.000 reales (23). Ambos botones se destinaron a la botonadura que se estaba haciendo por orden de la reina para el infante Carlos.

El 2 de enero de 1728, el tesorero Gaspar de Montoya entregó, del caudal reservado para los reales alimentos, a Carlos Bayón 298.100 reales, precio en que se ajustaron dieciséis botones para la botonadura del Infante. Todos estaban realizados en plata y los reversos gallonados eran de oro. Estaban guarnecidos con ocho diamantes fondos brillantes. Los tres más grandes pesaban 24 granos de área cada uno. Otros tres pesaban 23 granos. Otro era de 20 granos y medio de área y el último de 17 granos y medio. Los otros botones eran más pequeños. El mayor pesaba 14 granos y tres cuartos de área. Cuatro eran de 14 granos cada uno. Dos de 12 granos y tercio. El último era de 10 granos. Se tasaron por Juan Muñoz.

El 3 de febrero de 1728 se pagaron a Juan Muñoz 1.470 reales por el importe de dos tasas que realizó de diecisiete botones de diamantes brillantes.

En 1728, se pagaron a Florencio Kelly 801.000 reales por el importe de veintiocho botones guarnecidos con un diamante cada uno fondos brillantes. Catorce de ellos eran grandes y los otros catorce eran medianos. Se tasaron en 45.100 ducados. Asimismo vendió para el servicio del infante una pieza para el sombrero compuesta por dos trechos guarnecidos con ocho diamantes cada uno. En la parte superior de la pieza se colocó un copete con quince diamantes y en la parte de abajo un engaste grande en el que se engoznaron los trechos. El único diamante que se colocó aquí pesaba 62 granos febles de área. Se tasó en 16.930 ducados de plata. Igualmente vendió una hebilla charretera de plata con el reverso dorado. Estaba guarnecida con diecisiete diamantes fondos brillantes. Se tasó en 374 ducados. Se entregó el libramiento el 29 de marzo de 1728. Juan Muñoz recibió por la tasación de estas joyas 3.255 reales (24).

Gaspar de Montoya, tesorero del Príncipe y de los Infantes, despachó el 19 de mayo de 1729 a favor de Florencio Kelly 342.180 reales por el valor de dos pares de botones para los puños con cuatro diamantes brillantes, un reloj de repetición con su cadena de lo mismo y un espadín de oro guarnecido de diamantes brillantes para el servicio del infante Carlos. El 9 de noviembre de 1731 el tesorero entregó a Kelly a cuenta de este libramiento 30.000 reales.

El 27 de junio de 1729 Benito de Alfaro vendió para el servicio del infante un par de pendientes de diamantes y perlas que el infante regaló a la princesa de Asturias. Se valoraron en 84.000 reales (25).

Cuando la familia real viajaba, los artífices que trabajaban para ellos los acompañaban en ocasiones. Sin embargo, también se interesaron por el trabajo de los artífices de aquellos lugares en los que vivieron por más tiempo. De esta manera, durante la estancia de la Corte en Sevilla, el platero sevillano Tomás Sánchez Reciente trabajó para el infante durante su segunda estancia en esta ciudad. Prueba de ello es un libramiento despachado el 29 de septiembre de 1729 por valor de 1.500 reales por las obras que ejecutó para él.

Jacinto de Isastia y Cearrote, jefe del guardarropa del infante Carlos, certificó el 29 de agosto de 1731 que Pedro Vicente Gómez, platero de cámara del príncipe y del infante, había presentado la cuenta de un collar de la orden del Espíritu Santo que hizo para el infante en el mes de junio de 1730. La pieza importó 18.706 reales y 14 maravedís.

El 19 de octubre de 1731 se entregó un libramiento a monsieur Boucher, comerciante de París, ascendente a 480 reales por el importe de un ramo y un botón de diamantes y zafiros para el sombrero y de un botón de diamantes para suspender el reloj.

El 21 de abril de 1732, Carlos llegó a Florencia y permaneció allí hasta el 5 de octubre. En el mes de julio regaló a su abuela, la duquesa Dorotea de Parma, un joyel con un pequeño retrato suyo guarnecido con cuatro diamantes que costaron 400 doblones (26).

Juan de Echevarría, maestro de cámara de la real casa del infante Carlos satisfizo, de los caudales asignados al infante, varios pagos a plateros y mercaderes por los géneros comprados para el infante el 12 de febrero de 1733. Entre ellos: 2.240 pesos de a 10 reales de plata (42.164 reales y 24 maravedís) entregados a Jacinto de Isastia, jefe del guardarropa del infante, por tres anillos con un diamante cada uno que éste compró en la ciudad de Liorna a David Chiriman, mercader y comerciante de este género. El primer anillo llevaba un diamante cristalino de 18 granos y medio ajustado en 1.040 pesos. Fue regalado por el infante al marqués de Visi, ministro de Francia. El segundo anillo estaba guarnecido con un diamante de 12 granos. Se valoró en 680 pesos. Fue regalado a Agustín Grimaldi, ministro de la República de Génova. Por último, el tercer anillo llevaba un diamante de 16 granos y medio valorado en 520 pesos y se regaló a Juan Bautista Sardini, ministro de la República de Lucca (27).

El 10 de mayo Carlos hizo su entrada en Nápoles ya como Rey y acudió al Duomo donde entregó una joya adornada con trece diamantes y seis rubíes a san Genaro. Esta costó 4.633 escudos de 10 carlinos cada uno (unos 1.029 doblones de oro y 33 carlinos ó 77.532 reales y 29 maravedís) (28).

Finalmente y ya en Nápoles, el 28 de julio de 1733 se entregaron a Guillermo Dugood de nacionalidad inglesa y joyelero, 2.880 pablos (144 zequies de oro= 6.218 reales y 14 maravedís) por varias obras sin especificar que realizó para el real servicio (29).

NOTAS:

(1) Con toda probabilidad deben ser las que adornan la corbata del príncipe en el retrato pintado por el círculo de Miguel Angel Hoausse conservado en la colección madrileña del marqués de Santillana. Juan José LUNA FERNANDEZ: "Michel-Ange Hoausse retratista". El arte en las cortes europeas en el siglo XVIII. Madrid-Aranjuez 27-29 de abril de 1987.

(2) Además de estas joyas existían también en el guardarropa: dos espadines de plata, uno sobredorado completamente y otro en parte; una espada de caza con el mango de concha (regalada al marqués del Surco); un espadín de luto; dos toisones de oro; un collar de las dos órdenes; un par de botones de oro liso; cuatro hebillas para el sombrero, dos de plata y dos de plata sobredorada; dos cántaros de plata con su tapador; un lebrillo de plata para lavarse los pies; una caja de plata; un calentador de plata; dos candeleros de plata y una palmatoria de plata.

(3) *Este debe ser el collar que el 26 de abril de 1729 se reclamó para que Fernando, príncipe de Asturias lo luciera el día que entró a formar parte de la orden. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 322 (3271).*

(4) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 330 (3279).*

(5) *Entre estos se encontraba una cuenta de 232.876 reales y 17 maravedís que se adeudaba a Benito de Alfaro y compañía por el importe de diferentes alhajas que había realizado para el real servicio. Esta cantidad se libró el 12 de diciembre de 1724. Esta cuenta, debido a los atrasos en la administración, podía pertenecer al guardarropa del príncipe Luis antes de ser rey pero, en todo caso, estos pagos se sucedieron durante varios años. Por ejemplo el 27 de enero de 1730 se le libraron 7.260 reales por diferentes alhajas sin especificar que realizó y algunas composturas de joyas. También se libraron cantidades al jefe del guardarropa, al ayo del príncipe, a varios fabricantes de paños, etc.*

(6) *En este precio estaba incluido: la talla y engaste de 34 esmeraldas grandes y medianas (204 pesos); los 10 castellanos de oro utilizados en el aderezo (21 pesos); un diamante (8 pesos); la caja (8 pesos) y el pulimiento de la plata que estaba rozada (10 pesos). A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 203.*

(7) *En ella se incluía: la compostura de un Espíritu Santo de diamantes al que se le había caído la paloma cuyo coste fue de 1 peso de a 8 reales de plata; la compostura del toisón rico de diamantes que estaba roto por 4 pesos; el arreglo de la botonadura de diamantes y la hechura de tres botones nuevos por 6 pesos; la compostura de nuevo del toisón rico que se había roto por el centro de las llamas por 4 pesos; la hechura de otro botón de diamantes para la botonadura por 2 pesos; la hechura de unas hebillas de diamantes brillantes engastados en plata valorada en 398 pesos; la de cuatro pares de hebillas de oro para las charreteras en 64 pesos y la de otro par de hebillas de oro grandes para los zapatos en 32 pesos. Importó todo 511 pesos ó 7.665 reales de vellón. Se le libró esta cantidad el 22 de ese mismo mes. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 197 (3146).*

(8) *Ese mismo día se despachó un libramiento a favor de Juan de Romeral por importe de 9.000 reales por dos cajas de oro, una guarnecida de diamantes y otra labrada con varias figuras. El 12 de abril de ese mismo año se había entregado otro a Lorenzo de Tarsis por una arca de plata, concha y nácar claveteada de oro con cerraduras, un frasquito de oro guarnecido de diamantes y rubies con un sello al pie, otro frasquito también de oro y piedra, una caja de oro y un estuche de oro y piedra lapizlázuli que se le compraron para el real servicio por 8.640 reales. Ese mismo día se libraron 30.000 reales a favor de Juan Kelly por un reloj de oro de repetición guarnecido de diamantes brillantes y rubies con una cadena grande que vendió al príncipe.*

(9) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 197 (3146).*

(10) *Lucas de Arrieta envió el 21 de diciembre de 1736 una memoria de las joyas que había hecho para el príncipe. En ella se incluía: un par de broches de plata para el collarín de un perro que se valoraron en 24 pesos; otro par de broches para lo mismo en otros 24 pesos; otro par de broches para lo mismo de igual precio; la hechura y el dorado de media tijera de despabilar también en 24 pesos y veinte y cuatro pares de ganchos para biricus en 384 reales. En total 480 reales de plata antigua que recibió de manos de don Miguel Antonio de Zuaznavar. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 203. Cuentas del guardarropa del príncipe de Asturias.*

(11) *También adquirió género de la tienda de Lorenzo Tarsis entre ellos varias cajas de oro guarnecidas con diamantes y piedras de color, relojes y cadenas igualmente guarnecidas con pedrería, frasquitos de cristal con boquilla de plata, sombreros de castor, medias, etc. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 199 (3148).*

(12) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 201 (3150).*

(13) *El 18 de marzo de 1742 Juan de Romeral presentó a Miguel Antonio de Zuaznavar la cuenta y la memoria de la obra de platería que había realizado para el príncipe desde el año 1738 hasta esa fecha. Esta ascendía a 25.245 reales y en ella se incluía:*

- *El oro y la hechura de un cerco que había realizado para la caja con figura de navío para que ajustase en él un reloj procedente de Inglaterra. Su precio ascendía a 180 reales.*
- *El oro, cristal y hechura de una guarnición para un retrato de la reina viuda. Ascendió a 360 reales.*
- *Un diamante brillante para guarnecer una de las hebillas de las charreteras de los calzones. 60 reales.*
- *Un diamante para el gancho del espadín rico. 8 reales.*
- *Un diamante brillante para el espadín rico por pérdida del que tenía. 90 reales.*
- *Oro y hechura de un San Miguel para la cruz del Santo Espíritu así como el esmaltado de toda la encomienda que estaba muy maltratada. 360 reales.*
- *Tres diamantes brillantes para las hebillas de los zapatos. 246 reales.*
- *El esmaltado de una chapita de oro en el centro de las llamas de un toisón. 45 reales.*
- *Un diamante brillante de un grano para una sortija con un zafiro. 157 reales.*
- *Un diamante para un espadín rico. 75 reales.*
- *El oro y la hechura de un toisón nuevo. 750 reales.*
- *El esmalte de las llamas y chapitas de un toisón. 90 reales.*
- *El oro y la hechura de dos guarniciones para dos colmillos de caimán. 120 reales.*
- *El esmalte de una pila de agua bendita de filigrana de plata. 120 reales.*
- *El esmalte de unos botones de luto y la limpieza de las hebillas de unos botines, 30 reales.*
- *La compostura de una banderolita de oro de una cadena de reloj. 30 reales.*
- *Un diamante brillante para las hebillas de las charreteras. 68 reales.*
- *Dos sortijas de brillantes. 1.080 reales.*

- Una sortija con un diamante color rubí. 180 reales.
- Dieciocho quilates y medio de brillantes comprados a Manuel de Hoces para la guarnición de un bastón. 15.540 reales.
- Cinco diamantes brillantes que pesaron cuatro quilates. 3.345 reales.
- Los ganchos de plata de un biricú. 15 reales.
- El oro, la plata y la hechura de la guarnición de un bastón. 960 reales.

Finalmente, el 14 de septiembre de 1746 Romeral presentó a Miguel Antonio de Zuaznavar otra cuenta ascendente a 37.526 reales y 8 maravedís por la obra de platería que había realizado para el servicio del príncipe de Asturias desde 1742, año en que concluía la anterior, hasta esa fecha. En ella se incluía:

- La compostura de un toisón y la hechura de una chapa esmaltada de azul que se le había caído por lo que solicitó 90 reales.
- La compostura de una sortija y el nuevo esmaltado del chatón en forma de mascarilla. 90 reales.
- La montura de un diamante color rubí en una sortija. 120 reales.
- El esmaltado de cuatro botones de luto. 30 reales.
- El esmaltado de un collar del Espíritu Santo y una figura de San Miguel nueva. 300 reales.
- Dos diamantes brillantes para las hebillas de los zapatos. 135 reales.
- El engaste de estos dos diamantes. 16 reales.
- El esmaltado de rojo de unas llamas de un toisón. 60 reales.
- Un rubí brillante para una cadena de reloj de la princesa. 120 reales.
- La reducción del aro de una sortija de diamantes. 8 reales.
- La compostura de un muelle y una cadena de reloj. 8 reales.
- La hechura de unas borlas de perlas. 90 reales.
- El oro y la hechura de una sortija para la princesa guarnecida con cinco diamantes, de los cuales cuatro grandes pertenecían al príncipe y el pequeño al propio Romeral. 225 reales.
- El oro y la hechura de una paloma para un collar del Espíritu Santo. 120 reales.
- La compostura de dos toisones de campo. 45 reales.
- El oro, la plata y la hechura de un toisón guarnecido de diamantes, rubies y zafiros excepto el cordero que fue reutilizado de otro collar. 1.500 reales.
- Los veinticuatro rubies que se engastaron en el collar anterior. 480 reales.
- La plata y hechura de unas hebillas para calzones a las que se colocaron ocho diamantes. 480 reales.
- El valor de cuatro quilates de brillantes que compró para un collar del Espíritu Santo. 3.630 reales.
- Ocho diamantes suministrados por Kelly para las hebillas anteriores que pesaron siete quilates. 7.440 reales. Kelly otorgó la carta de pago el 13 de julio de 1745.
- El valor de un rubí pequeño y su talla para colocarlo en el pico de la paloma del collar del Santo Espíritu. 30 reales.
- Un diamante para el cordero del toisón de diamantes y zafiros. 690 reales.
- La hechura de una pieza guarnecida con un brillante grande y dos esmeraldas con su asa y garabato dorado para la princesa. 24 reales.

- *El oro de dos pares de hebillas, una para los zapatos y la otra para las charreteras que pesó dos onzas y seis ochavas. 780 reales.*
- *Tres diamantes brillantes para las llamas del toisón. 150 reales.*

Además realizó: cuatro tapas de plata para dos tinteros y dos salvaderas pertenecientes a dos escribanías por las que cobró 120 reales; el oro y la hechura de la banderolita de una cadena de reloj, 120 reales; dos pares de manecillas para dos misales nuevos incluyendo el precio de la plata, 230 reales; una cadena de reloj esmaltada y guarnecida con brillantes, 195 reales; varias chapas en forma de lisonja para un palillero de concha, 167 reales; dos frascos, una palangana, dos cajas redonda, otra ovalada, dos bandejas, un cepillo, un cuchillo, una cuchara y una caja perteneciente todo a un tocador, 458 reales; una copa brasero, 3.934 reales y medio; tres tarjetas para sacras que pesaron 19 marcos, 1 onza y 2 ochavas, 2.745 reales y las sacras donde se colocaron las tarjetas anteriores, 3.437 reales y medio. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 197 (3146) y leg. 199 (3148).

(14) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 158 (3107).

(15) Entre ellas se encontraban los 6.000 reales por cuenta presentada el 14 de marzo de 1744 y los 3.092 reales que debía entregar a Pedro Arozarena, mancebo de compañía de la tienda de joyería perteneciente a la viuda y herederos de Pedro de Iturralde situada en la calle Mayor por los géneros suministrados por ella según cuenta de 1745. Asimismo el 23 de noviembre remitió a Juan Francisco Gozani, mercader de la calle de Postas 6.607 reales por la compra de una caja de oro para el servicio de Su Alteza y el 30 de diciembre 480 reales por cuatro sellos de oro. Otros comerciantes al servicio del príncipe fueron: Vicente Merino, mercader de sedas; Manuel de Yruegas, mercader de paños; Cayetano Zubiaga, mercader de lienzos; Lorenzo Tarsis, Tomás del Rey, bordador; Juan Rau, sastre; José Pastre, zapatero; Juan Enríquez, cordonero, Claudio Vilat, peluquero, etc. A.G.P. sec. Reinados, Felipe V, leg. 18 (2967) y 158 (3107).

(16) El 18 de mayo de 1744 se pagaron a Yves Larreur 312 doblones por tres diamantes enviados para el servicio del rey y engastados en el toisón. Por estas fechas además se mencionan en la relación de cuentas el dinero pagado: a Francisco Meléndez por los tres retratos del infante y los reyes de Portugal; al maestro clavicordista por el teclado, registros, martinetes y encordonadura de un clavicordio; al casullero por los ornamentos que realizó para la capilla; al cordonero; la compra de las gacetas, libros de Holanda, Colonia y Bruselas; mapas de París; herrajes de cofres; relojes de oro; envíos de arañas; compostura de encajes; botines; sellos; etc.

(17) El cambio estaba a 15 libras, 4 sueldos y 8 dineros el doblón.

(18) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 199 (3148).

(19) Los diamantes amarillos y los rubies procedían de dos sortijas enviadas a París que se desmontaron y volvieron a ser engastados en los arillos.

(20) *En ellas encontramos varias referencias a encargos de joyas y pedrería. Por ejemplo: 507 piedras en quilates de diamantes brillantes compradas a monsieur Jacquemin el 13 de mayo de ese año valoradas en 4.416 libras, 6 sueldos y 3 dineros; tres diamantes brillantes redondos que pesaban 33 granos y cuatro diamantes cuadrados prolongados adquiridos el 18 y el 25 de mayo en 6.731 libras y 10 sueldos y dos sortijas con piedras de diferentes colores y la compostura de una esmeralda remitidas el 26 de octubre en 450 libras. Además en esa memoria aparecen: galones de plata, dibujos para bordar, un corte de vestido de gala, medias bordadas, plumajes, purpurina, tijeras de oro, un corte de vestido de plata, un vestido de invierno, abanicos, cajas, estampas, libros, etc.*

(21) *Los tasadores difirieron en la tasación del diamante. Dionisio Mosquera lo valoró en 11.000 ducados y Juan Muñoz en 10.900 ducados.*

(22) *Dos de los grandes y dos de los pequeños se valoraron en 1.300 doblones; cinco grandes y uno pequeño en 1.950 reales; dos grandes en 721 y otro pequeño en 510. Todos fueron tasados por Juan Muñoz. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 197 (3146).*

(23) *También realizaron obras para el infante Pedro Vicente Gómez de Ceballos quien recibió 3.980 reales y Boucher quien envió género desde París.*

(24) *A razón de tres pesos y medio por cada millar de lo tasado.*

(25) *El mismo tesorero realizó otros pagos. Por ejemplo, el 3 de julio de 1729 entregó a Francisco de Alava, capitán de guardias de Infantería española 11.995 reales por las alhajas de plata que se hicieron en Barcelona para el oratorio del infante. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 197 (3146).*

(26) *Cuando el infante Carlos llegó al puerto de Liorna convertido en Rey de las Dos Sicilias acudieron varias personas a cumplimentarle. Por este motivo, se regaló a don Miguel Regio, teniente general y comandante de las Galeras de España, una sortija con un brillante y al conde de Lapi que acudió en nombre de la duquesa Dorotea otra sortija con un brillante. Ambas piezas tuvieron un coste de 16.690 reales. Al marqués de Renuchini, secretario de Estado del gran duque, se le entregó otra sortija con un brillante amarillo que pesó 26 granos y costó 975 pesos de a 10 reales de plata. A.H.N. Sec. Estado, leg. 2.601*

(27) *También se pagaron 53 pesos por la obra de plata que realizó para la cocina de boca del infante y 23 pesos a Manuel Medrano.*

(28) *Cada doblón a 45 carlinos.*

(29) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 17 (2966).*

IX. ENVIOS FRANCESES

Una vez que los reyes se asentaron en la Corte, comenzaron los encargos de joyas y alhajas para su servicio. El principal comercio se mantuvo con Francia, que abasteció a los soberanos de todos aquellos objetos con los que habían crecido y que extrañaban en una Corte para ellos todavía extranjera. Fueron constantes las quejas de la soberana porque no encontraba aquí buenos artistas que pudieran realizar un retrato con que agasajar a sus familiares, así como las solicitudes de todo tipo de objetos de uso cotidiano que aquí no se usaban.

El estilo versallesco llegó a España a través de los regalos que el rey Luis XIV envió a su nieto y de las compras que éste realizó para adornar su casa y su persona. Sin embargo, este estilo fue mucho más discreto y sencillo debido a la falta de capital para adquirir muchas y buenas obras.

Este gusto por el arte francés se debió, en gran parte, a la alta estima que este disfrutó en toda Europa y a los fuertes lazos familiares entre ambas dinastías. Los embajadores asimismo, desempeñaron un papel importante porque presentaban a los reyes los nuevos objetos y les informaban de las últimas novedades en temas de moda.

Los proveedores o comerciantes nombraban a un intermediario que les representaba ante la Corte española y solicitaba el pago de los géneros suministrados. Pero pronto descubrieron los retrasos con los que la tesorería real satisfacían estas deudas y tuvieron que conformarse con cobrar de esta manera.

Por su parte, el marqués de la Mina denunció en repetidas ocasiones la compra excesiva de productos de importación porque perjudicaba a la economía española y potenciaba el enriquecimiento de usureros y comisionistas debido al retraso con que se pagaban los envíos.

Boucher de Saint-Martin, pagador de las rentas del Ayuntamiento de París, como hemos comentado en capítulos anteriores, fue el principal proveedor de la Casa Real española. Envío a Madrid todo tipo de objetos desde libros a muebles, ropa de casa, objetos realizados con piedras duras, vestidos, guantes, abanicos, sombreros y joyas. El círculo de cortesanos cercano a los reyes para estar a la altura y acordes con la moda, solicitaron también estos objetos a París. Estos géneros fueron dispensados de los derechos de aduanas y gozaron de permisos especiales de circulación (1). A veces fueron escoltados por temor a ser robados y evitaron, siempre que les fue posible, la sierra de Guadarrama desviándose por Berlanga del Duero (2). De todas formas, tras comprobar los numerosos envíos de objetos que se remitieron de París, llegamos a la conclusión que predominaron los de dos tipos: los adornos destinados a la decoración de los palacios y los vestidos y géneros de vestir (3).

El platero Levacher, que desde los primeros años del reinado comenzó a trabajar para el rey Felipe V, recibió en 1716, 4.800 reales por un diamante que

suministró para el Rey cuando éste se encontraba en Perpiñán en 1702 ya que se había suspendido el pago de esta cantidad hasta esta fecha.

Ese mismo año, Gaspar Hersent, guardarropa del Rey, remitió a monsieur de la Roche y a monsieur Chaudmont 15.000 reales a cada uno por dos diamantes que les compró el Rey. Poco después se entregaron 3.000 reales a manera de gratificación al correo que trajo desde París una cruz del Espíritu Santo guarnecida de diamantes que el rey francés regaló al infante Felipe (4).

El 29 de abril de 1717 Norberto de Ariscun presentó, en virtud de un poder otorgado a su favor por Gaspar Hersent, jefe del guardarropa del Rey, una relación de las cuentas que formaban parte de las consignaciones asignadas al Rey cada año. Gracias al dinero incluido en estas consignaciones, unos 66.000 reales de vellón, se pagó al platero Boissiere 1.140 reales por unas sortijas que había realizado para el real servicio (5).

Uno de los géneros que llegaron con más frecuencia desde París fueron los botones de oro para adornar vestidos y casacas. Por ejemplo, a principios de 1717, se compraron quince botones gruesos de oro a quince libras la docena que importaron 18 libras y 15 sueldos. Al año siguiente se enviaron un par de botones de oro para puños que costaron 55 libras.

El 1 de marzo de 1719 Gaspar Hersent certificó una cuenta presentada en 1716 por monsieur de Cleves, joyero de París, cuyo importe era de 30.905 libras y 10 sueldos (154.527 reales) por varios diamantes brillantes y otros ordinarios que guarnecían una cruz del Espíritu Santo para el Príncipe (6).

En 1721 se trajeron de París para un sobretodo de grana, los alamares y el ribete de oro que pesaron veinticinco onzas que a treinta y seis libras cada una importaron 900 libras así como cuatro docenas y media de botones grandes de oro a catorce libras cada una que importaron sesenta y tres libras. Estos encargos, como hemos comentado, eran muy frecuentes.

Como hemos tenido oportunidad de comprobar en un capítulo anterior, la mayoría de los objetos que integraron una dote real procedieron de París. Allí se solicitaron los vestidos y sobre todo las joyas que los reyes regalaron a las novias. La primera ocasión en que Boucher envió joyas para una dote fue con ocasión del compromiso de la infanta Mariana Victoria con el Rey de Francia y el regalo de boda a la prometida del príncipe Luis. Le siguieron las dotes de Mariana Victoria (esta vez se casó con el príncipe del Brasil), el regalo de Bárbara de Braganza, prometida del príncipe Fernando y la dote de la infanta María Teresa.

Continuando con el tema que nos ocupa, y siguiendo cierto orden cronológico, en 1725 se encargaron a París dos pares de hebillas de zapatos, que tuvieron de coste 165 libras de oro cada una, es decir 330 libras en total y tres cruces de oro esmaltadas de la orden del Espíritu Santo que costaron 640 libras (7).

El 29 de noviembre de 1727, el marqués Scotti informó a Patiño que Boucher aconsejaba y solicitaba que las letras que se enviaban a París para comprar joyas para las infantas y personas reales, se emitieran con un plazo inferior al acostumbrado de setenta días y que se enviaran mejor a Holanda o Inglaterra porque allí se pagaban más fácilmente. Por otra parte, si se decidía continuar enviándolas a París se aconsejaban letras más pequeñas porque resultaba más fácil su cobro ya que los bancos no tenían suficiente dinero para pagar letras grandes. Aquí también se demuestra la situación angustiosa de estos comerciantes que no recibían la satisfacción de sus deudas y se empeñaban con sus propias fortunas para continuar al servicio del Rey (8).

El 5 de septiembre de 1730, desde Sevilla, el marqués Scotti envió una carta al marqués de la Paz para que éste remitiera a París, con la mayor seguridad y con el correo extraordinario Alonso Fernández Soga, dos cartas para Boucher de Saint-Martin encargándole algunos diamantes brillantes para el servicio de la Reina (9).

Por su parte, la reina viuda Mariana de Neoburgo también compró géneros en París. Por ejemplo, el 14 de septiembre de 1738 Francisco Andrés de Tapia, escudero de a pie, entregó a Juan Bautista Douat, comerciante de Bayona, 1.728 libras (276.480 maravedís) por el importe de varias alhajas que éste le envió desde París y 19.000 libras por diecisiete relojes de oro, catorce cadenas, doce cajas de oro, tres espadines de oro, seis de plata, doce cajas de plata y dos bastones con puños de oro (10).

El marqués de la Mina, en carta dirigida a Sebastián de la Cuadra el 31 de enero de 1739 con ocasión de las quejas proclamadas por Boucher en cuanto a las deudas mantenidas por los reyes españoles ascendentes a 200.000 pesos, advirtió, como hemos comentado anteriormente, que los españoles estaban enriqueciendo a los comerciantes franceses ya que al comprar sus productos se ajustaban a sus leyes propensas a la usura y a gravar con crecidos intereses los productos. De esta manera, los comisionistas y los mercaderes conseguían una ganancia del 20 ó el 25% (11).

A principios de 1740, monsieur Castellan, comerciante de París, reclamó a su corredor en Madrid, Lorenzo Baupillier, el importe de varias joyas y piedras preciosas que éste había vendido en su nombre. Por ejemplo a Pedro Vicente Gómez de Ceballos, platero del príncipe, le vendió en octubre de 1736 varias sartas de collares de aljófár que pesaron diecinueve onzas largas ajustadas en 105 pesos la onza, es decir, 30.117 reales y 22 maravedís y el 28 de julio de 1737 cuatro onzas y media de aljófár a 105 pesos la onza (7.115 reales y 10 maravedís). Posteriormente, en noviembre de ese mismo año cuatro sortijas, tres de ellas con un brillante cada una y otra con un rubí y dos brillantes ajustadas en 6.000 reales y once onzas de aljófár engarzadas en hilos de collares en 6.500 reales. A Juan Arnal, asimismo platero del rey, un collar de aljófár por el que pagó 1.800 reales (30 doblones) (12).

Otra vía por la que llegaron objetos franceses a España fue a través de regalos a familiares y embajadores. A los enviados por Luis XIV con ocasión del

nacimiento del príncipe de Asturias (13) y otros acontecimientos familiares, se sumaron los que entregó a los embajadores españoles en París. La costumbre perduró durante todo el siglo XVIII y así, por ejemplo, en 1746 el duque de Huéscar recibió una espada de oro cincelada y enriquecida con 428 diamantes brillantes realizada por Rondé, joyero del rey Luis XV, al que se pagó por ella 22.453 libras, 15 sueldos y 8 dineros. El príncipe de Campoflorido, por esas mismas fechas, fue agasajado con una cruz de la orden del Espíritu Santo guarnecida con 81 diamantes brillantes valorada en 17.855 libras, 6 sueldos y 1 dinero (14).

Durante el reinado de Carlos III las joyas continuaron comprándose en París aunque aparecen proveedores de otros países como Juan y Pedro Duval de Londres, Genaro Lofrano de Nápoles, Nasti y Cantillana. El Rey continuó conservando en Francia a una persona encargada, a manera de intermediario, de buscar las joyas y las piedras solicitadas por los plateros de la Corte. La persona nombrada en ese momento fue Francisco Ventura de Llovera, al que continuamente se le enviaron peticiones. El las trasladaba a los corredores que eran los que realmente buscaban las joyas en el comercio. Los diamantes procedían en la mayor parte de los casos de Amsterdam y la persona encargada de enviarlos a Madrid fue Gil de Olondriz. El envío de diseños fue más frecuente que durante el reinado de Felipe V y además han llegado hasta nosotros mayor número de ellos. Por ejemplo, el 7 de febrero de 1763 se le encargó a Ventura de Llovera el envío de un dibujo a la última moda de un collar para señora con colgantes, unas arracadas, ramo, piocha y brazaletes con piedras grandes, con el número y peso que se estipulaba desde Madrid. En muchos casos se enviaba un lote de piedras para que los plateros eligieran las más acordes con la pieza que estaban realizando.

Uno de los encargos más importante de estos primeros años del reinado de Carlos III fue el de los diseños para el aderezo que el Rey quería regalar a su hija, la infanta María Luisa, con ocasión de su boda con el archiduque Leopoldo de Lorena. En 1762, comenzaron los preparativos de la boda y aunque Francisco Sáez fue el platero encargado de realizar las joyas, los diseños, como de costumbre, se enviaron desde París. También se le remitieron los diamantes necesarios para engastar en las piezas.

El 23 de mayo de 1763 Francisco Sáez copió los dibujos enviados desde París por el marqués Grimaldi para el aderezo y ese mismo día se devolvieron los originales a su lugar de origen (15).

Los dibujos conservados forman un conjunto de cuatro aderezos completos, numerados en la parte superior, de los cuales uno de ellos se envió de reserva. Junto a ellos, cuatro diseños de petos, igualmente numerados excepto uno, un collar con caída, tres lazos, dos piochas, un botón, un broche de manto o alamar, un pendiente "girandole", media cinta para la garganta y dos gargantillas, todos ellos sin numerar.

Representan, siguiendo el estilo dominante en estos años, motivos vegetales ejecutados con gran naturalismo entremezclados en ocasiones con otros de tipo geométrico. Algunos de ellos, como los petos y los aderezos, llevan letras

identificativas en las piedras más grandes y significativas, porque debieron ir acompañados de una relación, que actualmente no se conserva, en la que se anotaron su peso, tamaño, color y precio.

El aderezo reseñado con el número I consta de seis dibujos que representan una pieza de garganta, dos arracadas "girandole", una piocha y dos muelles para manillas (dibujo 4). La pieza para garganta responde a un diseño en forma de T, con una almendra suspendida de la parte inferior y motivos vegetales adornando el perfil de la pieza. La forma en T está formada por engastes circulares engoznados con un diamante en el centro rodeado por diamantes más pequeños. Del centro de los brazos se suspenden dos almendras, más pequeñas que la de la parte inferior pero de diseño similar, con una piedra almendrada en el centro, engastada al aire y en suspensión, rodeada de tallos vegetales adornados con flores y hojas. El eje vertical está flanqueado por gruesos tallos con hojas lanceoladas cuajados de pedrería que se prolongan a la parte baja del cuerpo horizontal y dos cornucopias en la parte inferior entrelazadas. En el remate inferior una fina guirnalda de cuyo centro se suspende la almendra antes mencionada. Se trata de un bello y espectacular diseño realizado con una gran perfección técnica y con un marcado sentido simétrico totalmente alejado de los gustos rococós que habían triunfado años anteriores.

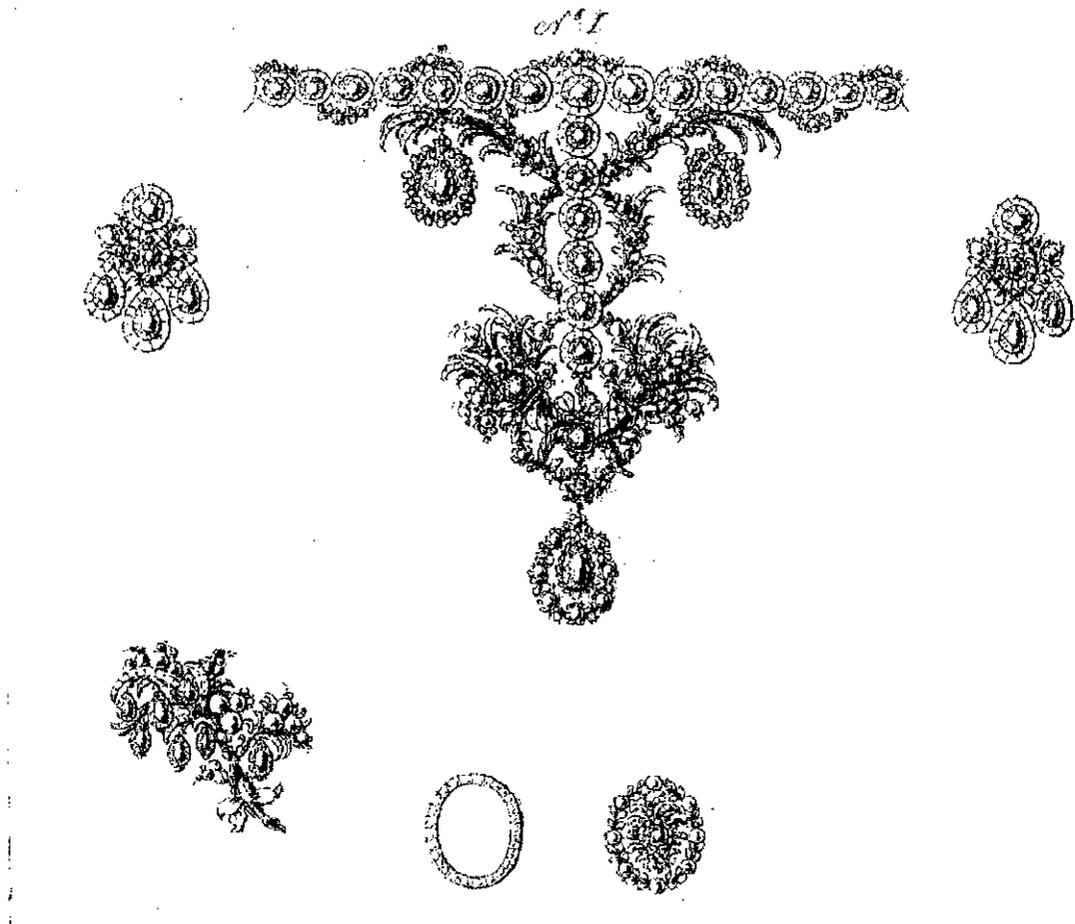
Los pendientes "girandole" reflejan más el diseño típico. El broquelillo circular, con un diamante central rodeado de diamantes más pequeños, un cuerpo intermedio representando un motivo vegetal con flores y hojas y tres almendras suspendidas de la parte inferior, siendo la central más grande y larga.

La piocha, en forma de ramo, tal vez responde a un modelo más rococó ya que presenta un perfil más asimétrico. Consta de un tallo sesgado, en parte cuajado de pedrería, del que se suspenden seis almendras en la parte superior izquierda y una almendra en la parte derecha. Grupos de perlas completan el diseño.

Por último, los muelles para brazaletes responden a dos modelos diferentes. Uno de ellos está formado sólo por una orla de pedrería engastada con uñas, ya que debía estar destinado a llevar un retrato miniatura en el centro u otro tipo de representación. El otro es un botón ovalado y calado, con un pequeño ramo en el centro guarnecido con un diamante, rodeado de una guirnalda de perlas y hojas esmaltadas.

Los tres diseños restantes para aderezos, presentan ciertas irregularidades. El collar reseñado con el número 1 está dibujado en la misma lámina que la piocha, el broche de falda y el muelle reseñados con el número 2. Lo mismo ocurre con el collar reseñado con el número 2. El resto de las piezas llevan el número 3. Por último, en la tercera lámina se representan una piocha, un broche para falda y un muelle señalados con el número 1 aunque el collar que los acompaña no lleva numeración (16).

Este collar con caída o media luna, como también se denomina en los inventarios, responde a un modelo muy simétrico al igual que el resto de los diseños

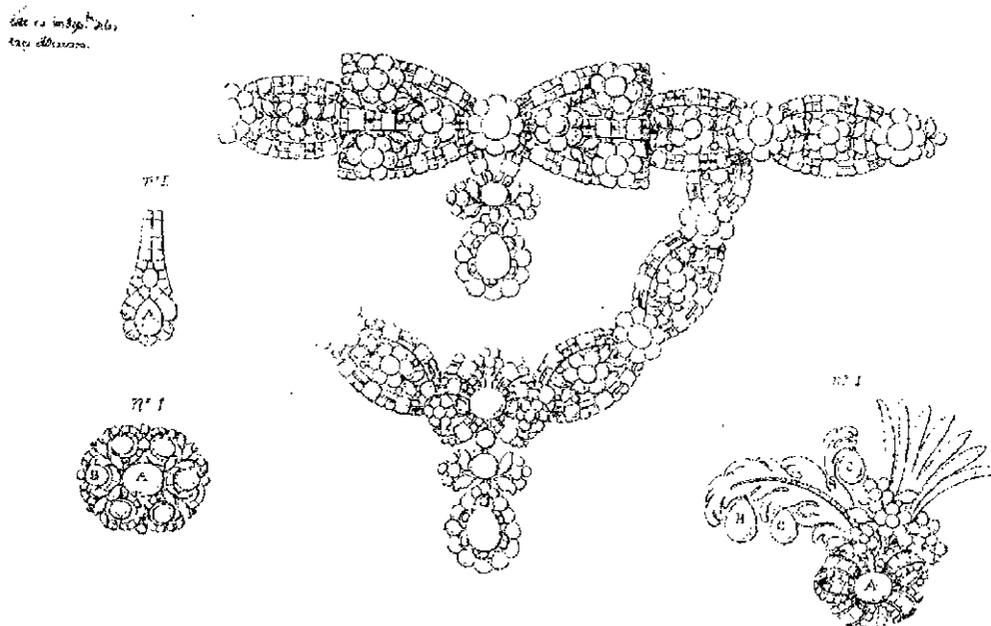


Dibujo 4

que se enviaron desde París (dibujo 5). Un gran lazo ocupa el centro de la pieza, con una flor de ocho pétalos en el nudo y tres flores de seis pétalos unidas mediante hojas en cada una de las lazadas. El resto del dibujo se rellena con cintas cuajadas de pedrería. Del nudo se suspenden dos cintas que se unen en un pequeño motivo vegetal del que pende una almendra. De los bordes laterales de las lazadas parten eslabones ovales calados, en cuyo centro cobijan una flor de seis pétalos flanqueada por hojas, engoznados mediante flores de ocho pétalos. De la parte inferior del primer eslabón se suspende la media luna cuyo diseño repite los modelos anteriores. En el centro de ella se colocó un lazo con las caídas invertidas de cuyo nudo se suspende una almendra unida a él mediante una pieza intermedia de diseño vegetal.

La piocha tiene forma de ramo, con un lazo en la parte inferior, recogiendo los tallos, cuyo nudo esta señalado con la letra A. De la hoja de la derecha, cuyo nervio esta cuajado de pedrería, se suspenden tres perlas con las letras B y C. Unas hojas lanceoladas en forma de palma y un ramillete de flores completa el diseño.

El broche o muelle, pues su finalidad no está bien definida, mantiene el diseño oval. En el centro se representó una piedra, con la letra A, rodeada por cintas en forma de tornapuntas encerrando pequeñas piedras ovales, una de ellas con la letra B. Las cintas situadas en el eje vertical están unidas en el centro y las del eje horizontal



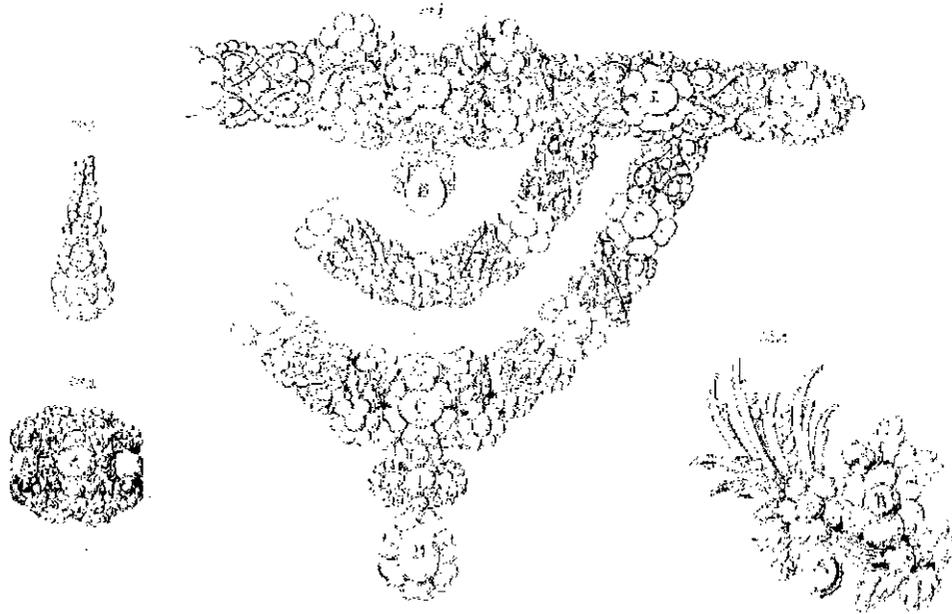
Dibujo 5

rodean la piedra por una de las partes cerrando el diseño dos segmentos circulares unidos por una pequeña bolita.

Por último, el broche para falda responde a un perfil alargado, cuajado por dos filas de pedrería y una almendra en la parte inferior cuya piedra más grande lleva la letra A.

El collar de la siguiente lámina (dibujo 6) representa un modelo más complicado ya que lleva suspendidas dos caídas. El cuerpo horizontal está adornado en el centro con un motivo similar al del lazo pero realizado con tallos, hojas y flores, una de ellas más grande, en el centro. De su parte baja se suspende una almendra. Varias de las piedras que lo componen están señaladas con letras. Las bandas laterales reproducen un diseño repetido a base de eslabones de cintas entrelazadas formando lisonjas, cuajadas de pedrería y flores de seis pétalos en las que se debía alternar pedrería y esmalte. Al primer eslabón se engozna la caída más corta y al segundo la más larga, rematada en el centro por otra almendra suspendida de un cuerpo intermedio en forma de estrecho lazo. Ambas caídas reproducen diseños similares aunque en el centro de la caída inferior se colocó un motivo parecido al de la banda horizontal pero de menor tamaño. Varias de las piedras están señaladas con letras.

La piocha, igualmente en forma de ramo, está formada por largos tallos sesgados alternados con hileras de perlas unidos en una carnosa hoja y dos flores cuyos centros llevan sendas letras. Una perla con la letra A se suspende de la parte inferior y otra más pequeña con la letra D constituye la corona de una pequeña flor.



Dibujo 6

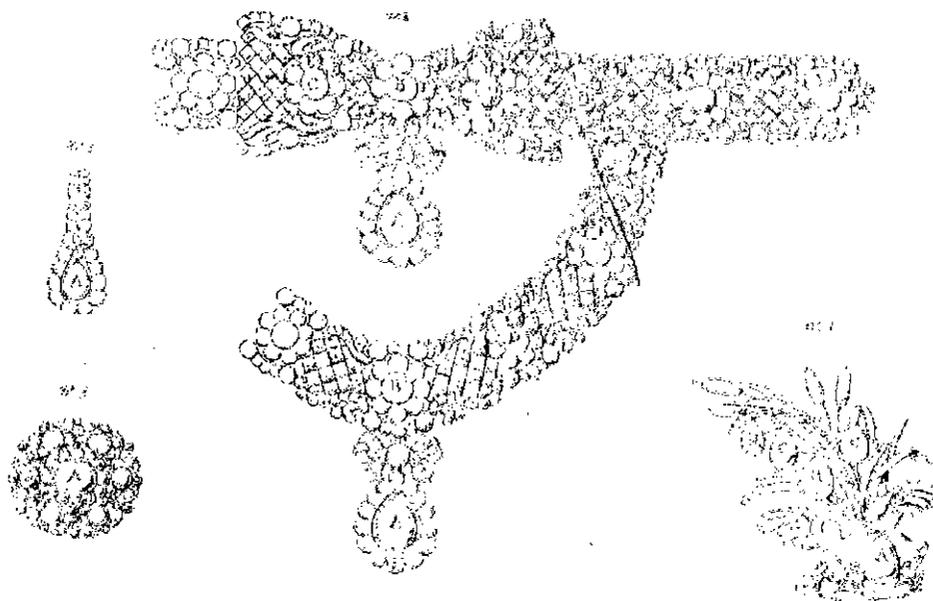
El broche o muelle responde más a un perfil rectangular y guarda una gran simetría. En el centro una piedra ovalada rodeada por cintas formando una lisonja calada. Lleva la letra A. En los vértices horizontales dos piedras más cuadradas y de menor tamaño, una de ellas con la letra B. Cintas creando tornapuntas y segmentos circulares cobijando pedrería completan el conjunto.

El broche de falda repite como el anterior, un diseño alargado. En el remate una flor en cuyo centro aparece la letra A unido a un óvalo cobijando una piedra con la letra C. Otra piedra lleva la letra C. Toda la pieza, excepto los pétalos de la flor, está cuajada de pedrería.

Por último, el tercer diseño mantiene en esencia los modelos anteriores (dibujo 7). El collar con una caída está adornado en el centro con un gran lazo de cuyo nudo, en forma de flor, pende un cuerpo intermedio o trecho en forma de pequeño lazo y una gran almendra. Las lazadas de la pieza principal están adornadas con sendas flores y motivos vegetales en los bordes. El resto de la pieza está cuajada de pedrería engastada en lisonja. De los extremos laterales parten las bandas de bordes ondulados, guarnecidas con pedrería engastada de manera similar a la del lazo interrumpida a trechos por flores de ocho pétalos. La caída representa el mismo diseño y de su centro se suspende el mismo motivo que en la parte superior. Varias de las piedras llevan letras.

La piocha, novedosa en diseño respecto a las anteriores, representa un cisne de cuello retorcido y de cuyo pico pende una perla almendrada reseñada con la

letra A y unos juncos de cuyas hojas se suspenden cuatro perlas más igualmente con letras.



Dibujo 7

El broche o muelle casi tiene forma circular y responde a un diseño vegetal calado. En el centro una flor ovalada con una piedra engastada (con la letra A) y los pétalos esmaltados. Alrededor hojas entrelazadas alternándose con perlas, una de ellas con la letra B.

El broche de falda, también alargado, tiene forma de presilla, con una piedra almadrada en el extremo inferior y dos piedras ovales interrumpiendo la cinta. Las tres llevan letras.

Estos aderezos se completaban con los petos cuyo diseño comentaremos a continuación. Todos ellos, de gran espectacularidad, respondían a modelos naturalistas y se advierte, tras su estudio, que los petos señalados con los números I y 2 repiten los mismos motivos decorativos que los collares y el resto de las piezas marcados con el mismo número.

El primero, reseñado con el número I, está realizado a base de cintas y ramilletes de flores (dibujo 8). Los bordes laterales se adornan con segmentos ondulados intercalados con pequeñas flores de seis pétalos. A intervalos se colocaron triples lazadas con cierta apariencia de abanicos. El borde superior es una cinta cuajada de pedrería similar a las que cruzan, en aspa, el interior de la pieza. En su centro y en los vértices un lazo triple aunque en estos últimos, por el propio diseño de la pieza, sólo

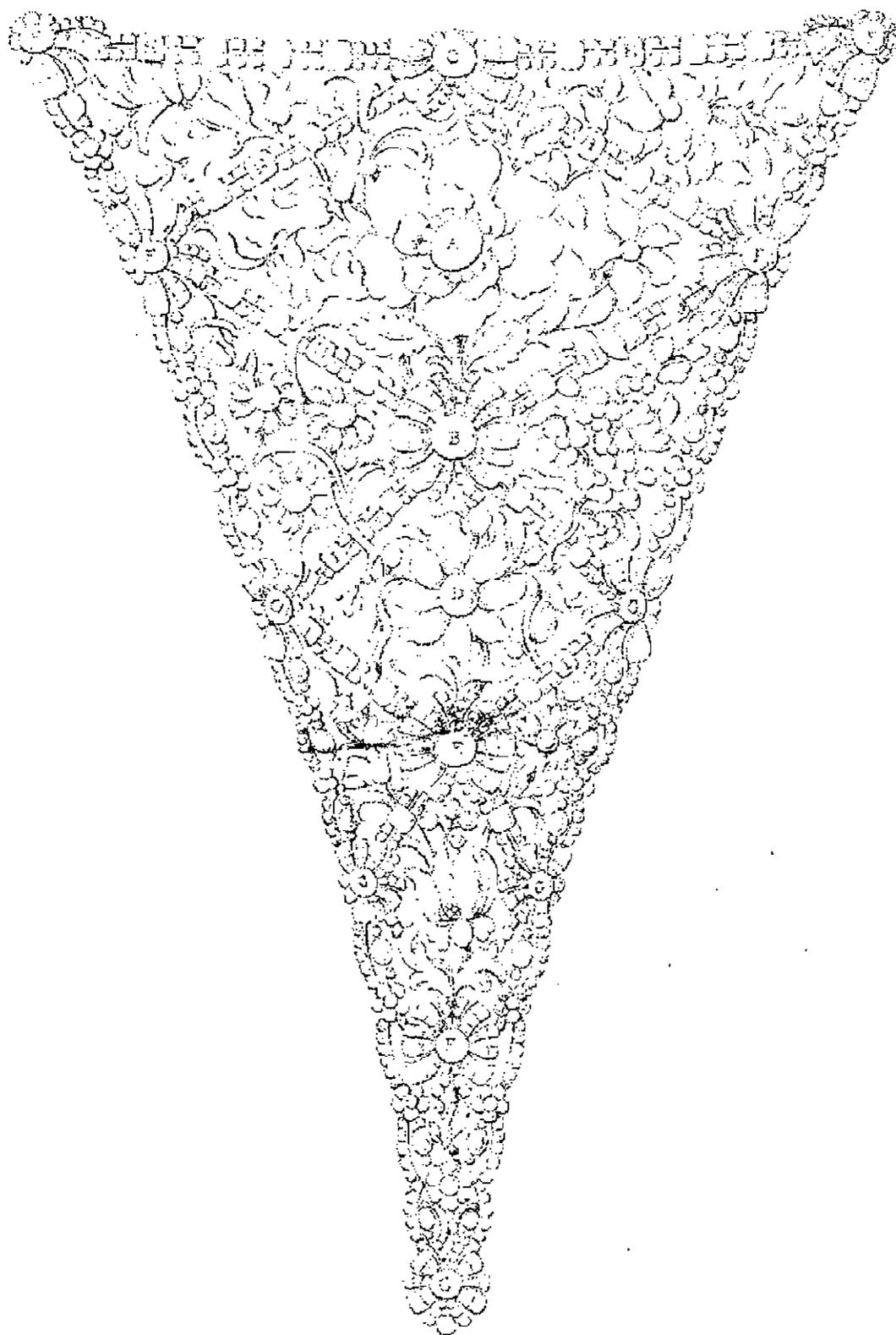
se pudo colocar la mitad. En la intersección de las aspas, lazadas creando un perfil circular con una piedra en el centro. El resto de la pieza está adornada con bellos ramilletes de flores, de diseños diferentes que debían ir en parte esmaltados y en parte guarnecidos con pedrería. Varias de las piedras llevan letras.

El segundo peto (dibujo 9), también con bordes ondulados interrumpidos con pequeñas perlas, lleva en el centro, encerrado por tallos sinuosos, un gran ramillete con flores guarnecidas con pedrería en la corola y pétalos, hojas y tallos esmaltados de colores. El resto de la pieza está cuajada de pedrería engastada en lisonja como el collar señalado con el mismo número. Como el diseño anterior, varias letras aparecen en las piedras que adornan el dibujo.

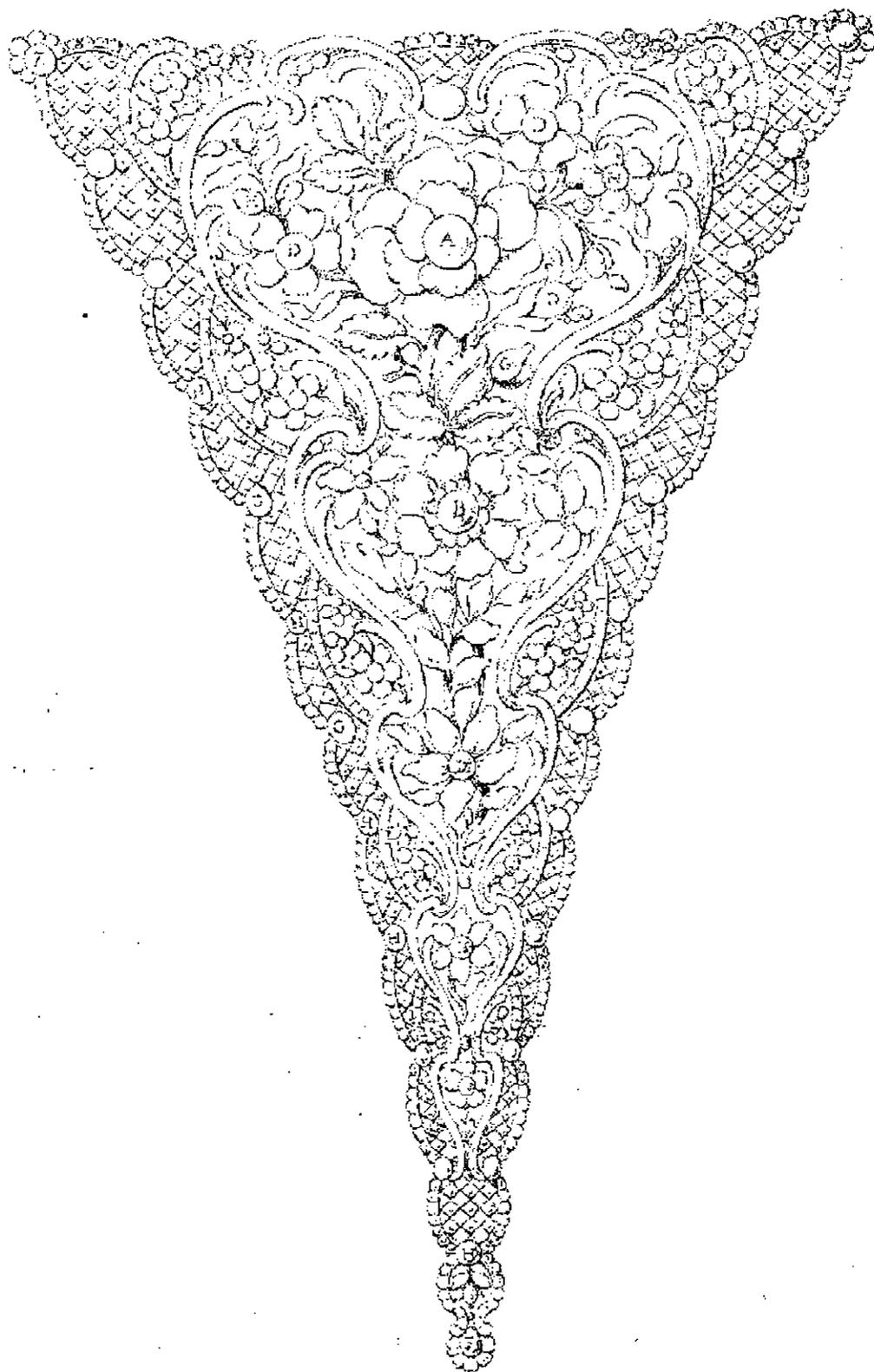
El tercer diseño (dibujo 10) responde también a un modelo naturalista a base de ramilletes pero dispuestos a manera de franjas horizontales que alternan con festones adornados con cuadrículas cuajadas de pedrería. Estos llevan además perlas de mayor tamaño repartidas por el resto de su contorno e hileras de aljófara en los bordes ondulados de la parte inferior. En los vértices se representaron flores de ocho pétalos de las que penden perlas periformes. En el centro del festón superior se repite el mismo motivo. También aparecen letras sobre la pedrería como en diseños anteriores.

El último diseño (dibujo 11), más sencillo que los anteriores y sin numerar, representa en su interior calado, varios ramilletes de tamaño decreciente según se acercan al vértice inferior de la pieza. Los bordes reflejan motivos diferentes. El izquierdo está formado por una cinta enrollada interrumpida por pequeñas perlas también de tamaño decreciente. De ellas parten motivos foliados que unen sus extremos creando formas triangulares rematadas en una piedra oval. El derecho consta de una cinta sinuosa mezclada con una hilera de perlas en cuyos puntos de unión se colocaron flores. Del lateral izquierdo de estas, parte una cinta y varias perlas en hilera rematadas en una perla más grande. No lleva letras.

Fig. 1

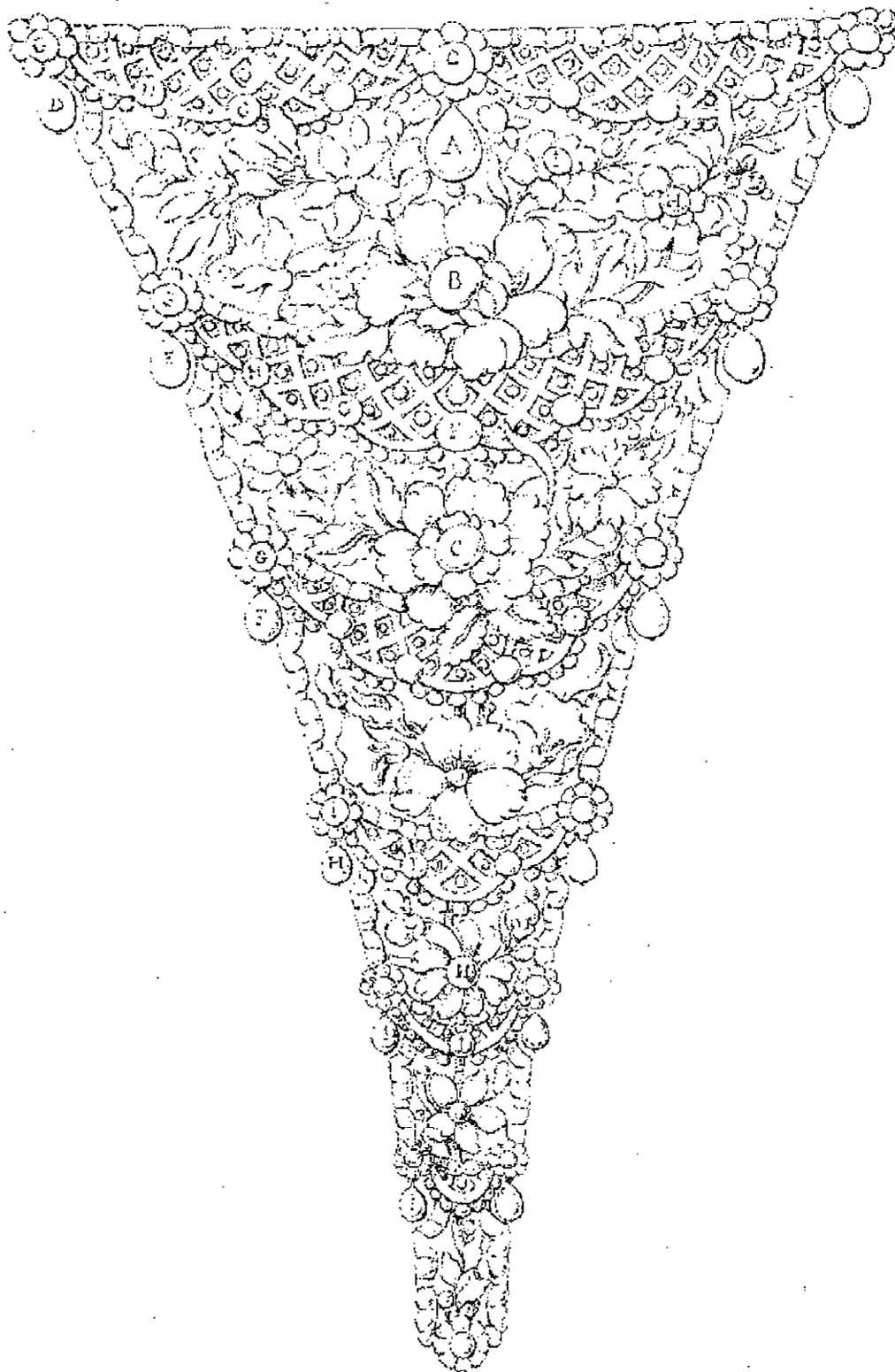


Dibujo 8



Dibujo 9

N.º 2.



Dibujo 10



Dibujo 11



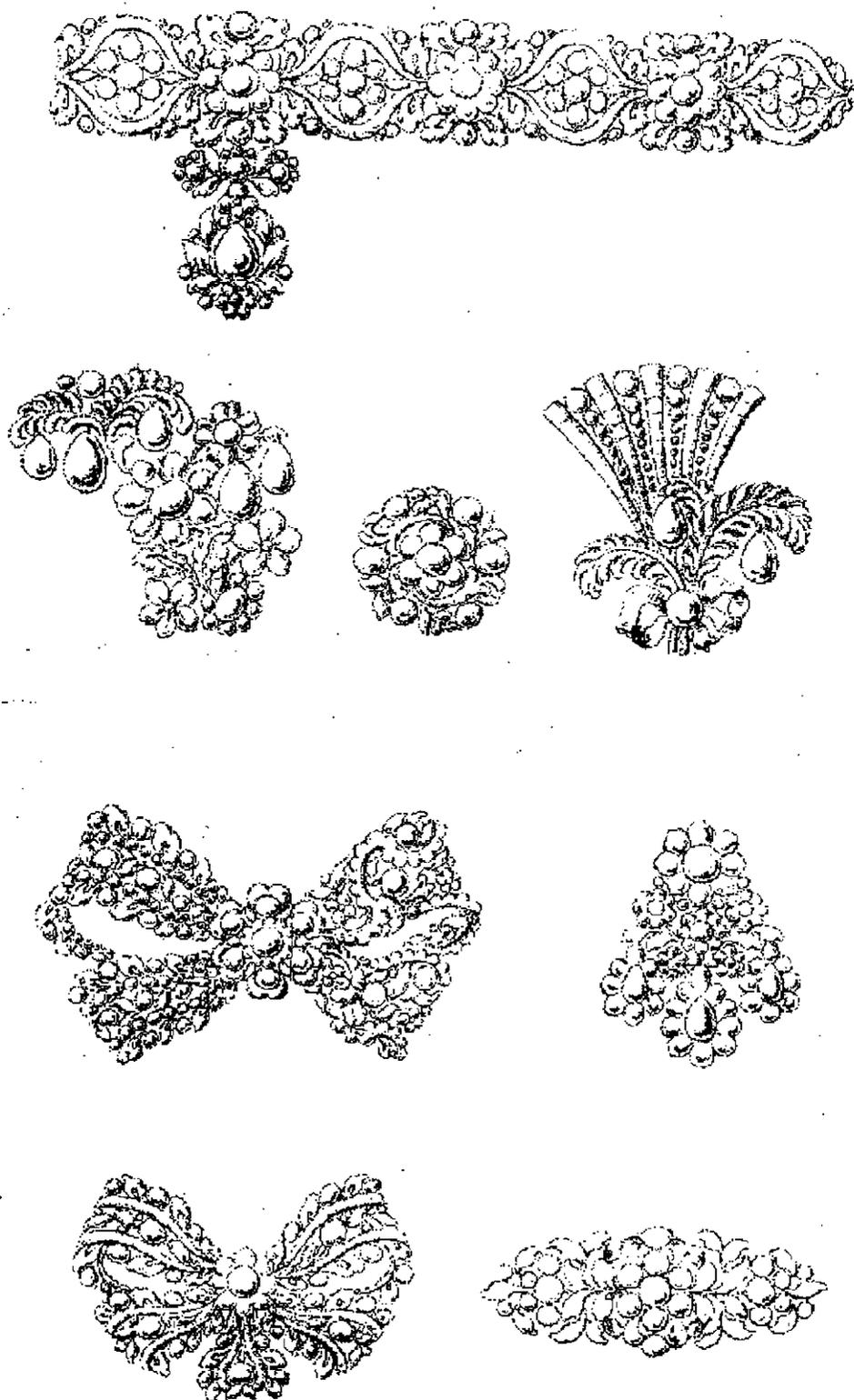
Dibujo 12

Otro de los diseños (dibujo 12), realizado todo el con motivos vegetales, representa un collar con caída bastante semejante a los modelos analizados anteriormente. En el centro de la pieza se colocó un lazo con una flor en el nudo de la que se suspendió un trecho en forma de lazo y una almendra. El resto de las lazadas está adornado con dos flores más en cada una de ellas y tallos y hojas cuajados de pedrería. A los bordes laterales se engoznaron dos motivos de perfil rectangular que se repiten en el resto del diseño alternando con eslabones realizados con tallos que encierran en su interior flores con pétalos curiosos. La caída repite el mismo diseño. De su centro se suspendió un trecho similar a los anteriores y una pera engastada con pedrería y granos de aljófár.

La siguiente lámina (dibujo 13) recoge varios diseños de piezas diferentes: una pieza de garganta, dos piochas, un botón, dos lazos, un pendiente "girandole" y un broche de manto o manga. La pieza de garganta consta de una banda adornada con óvalos calados que cobijan en su interior flores realizadas a base de granos de aljófár. Se alternan con ellos motivos vegetales con una flor de ocho pétalos en el centro esmaltada y dos perlas en el eje vertical. Del centro se suspende una almendra calada, de diseño vegetal, con una piedra periforme en el interior unida a la banda mediante un trecho de perfil rectangular y apariencia vegetal. Este trecho es muy similar al del collar comentado en el collar anterior.

Las dos piochas responden a modelos diferentes. La representada a la izquierda, más asimétrica, reproduce un ramo con flores y hojas de las que se suspenden cinco perlas periformes. La de la derecha, que podría ser de las denominadas sultanas, consta de unos tallos dispuestos en abanico alternados con hileras de perlas. Además lleva dos ramas carnosas de cuyos extremos penden dos perlas almendradas y un lazo en la parte inferior con una perla circular en el nudo. Este último dibujo se

asemeja a otros diseños de lazos para falda que se enviaron también desde París para las infantas (17).



Dibujo 13

El botón situado entre las dos piezas representa un diseño vegetal con una flor de seis pétalos en el centro rodeada de tallos enroscados con hojas y perlas.

Los dos lazos responden a modelos similares. Ambos son de doble lazada y están adornados con motivos vegetales. En el nudo una flor aunque la del dibujo superior tiene un diseño más complicado. Sin embargo, la de la parte inferior, lleva suspendido un pequeño motivo de tipo vegetal. Están guarnecidas con perlas y deberían ir adornadas con esmalte. Curiosamente, el lazo superior, no presenta el mismo diseño en la parte izquierda que en la derecha. Tal vez se deba a que una representaba el anverso y otra el reverso.

El pendiente responde al modelo típico como los comentados anteriormente. El botón tiene forma de flor, el cuerpo intermedio es un ramillete de flores y hojas y los tres colgantes inferiores tienen forma almendrada siendo el central más grande y largo.

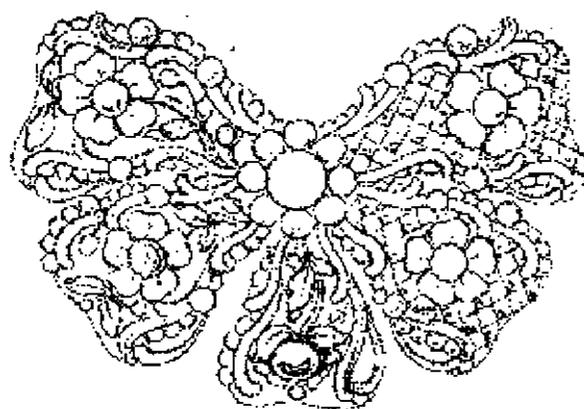
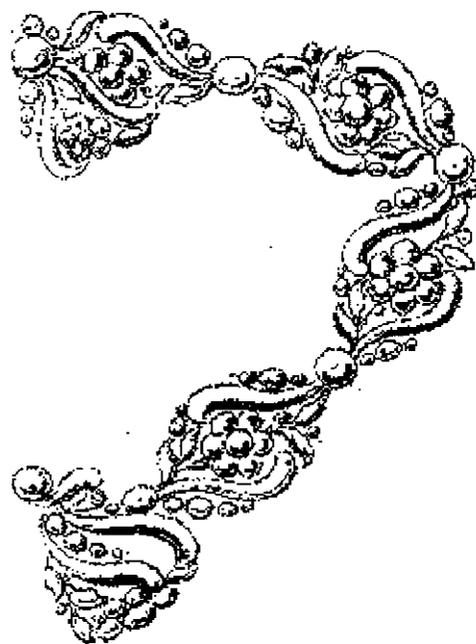
Por último, el broche presenta un perfil alargado y ovalado y reproduce motivos vegetales: una flor realizada con perlas en la parte central flanqueada por hojas y perlas más pequeñas en los extremos.

El penúltimo diseño (dibujo 14) reproduce un collar y un lazo. El collar (del que sólo se representa la mitad) responde a un diseño a base de eslabones, separados por perlas, formados por cintas dispuestas de manera sesgada y cobijando flores de seis pétalos flanqueadas por hojas que cierran el motivo en lisonja. En el centro se dispuso un motivo imitando el lazo.

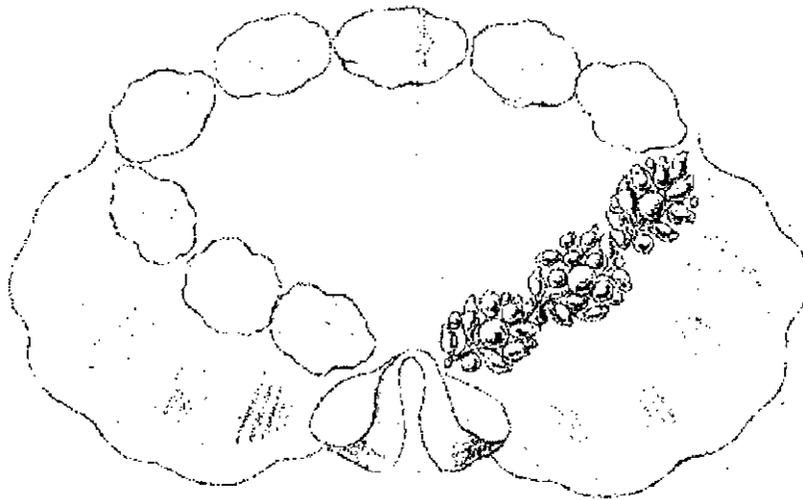
El lazo, similar a los anteriores, también es de doble lazada. Los bordes sinuosos, adornados a pequeños intervalos con perlas, cobijan en su interior flores de seis pétalos. Como en uno de los lazos anteriores, el diseño de la parte izquierda no coincide con el de la derecha. La primera presenta la flor pero rematada en un tallo con hojas mientras que la segunda, sustituye el tallo por pedrería dispuestas en lisonja y cuajando toda la pieza. Esta decoración es bastante similar a la del aderezo y el peto reseñados con el número 2. Del nudo, en forma de flor, pende una cinta adornada también con un motivo vegetal.

El último diseño (dibujo 15) representa tres eslabones engoznados de un collar formados por pequeños ramilletes calados adornados con granos de aljófara.

Una vez copiados los dibujos, Francisco Sáez debió comenzar su ejecución aunque no sabemos cual de ellos, si es que alguno lo fue, resultó elegido. A lo largo de todo 1763 se le remitieron varias partidas de diamantes. El 4 de abril de 1764 presentó la cuenta por el importe de las hechuras, piedras suplidas y gastos ocasionados por las joyas de la infanta. La suma ascendió a 15.010 pesos y fue aceptada por el Rey, el cual solicitó a la tesorería mayor que le satisficiera lo antes posible esta cantidad.



Dibujo 14



Dibujo 15

Al año siguiente, el 10 de agosto de 1764 Laborde envió cuatro conjuntos de dibujos de los que se debía elegir uno para las joyas que se iban a regalar a la futura princesa de Asturias. Tres de ellos eran para aderezos y el último era un ramo de pecho. El primer aderezo estaba formado por un peto, un collar medio ceñido, pendientes tipo "girandole", piocha o airón, brazaletes y broches para el pecho. El segundo y el tercer aderezo eran similares, aunque este último llevaba un collar "rivière". Acompañando a los dibujos se enviaron unas anotaciones referentes a los cambios que se podían producir en las piezas. Por ejemplo, en lugar del broche central del collar primero, se podía colocar un nudo como en los otros collares o viceversa. El ramo lo vendía monsieur Bussi, pero fue rechazado por lo defectuoso de las piedras. Los dibujos fueron enviados a Sáez para que los copiara y el 10 de septiembre se devolvieron al artífice francés ya que no agradaron en la Corte porque estaban pasados de moda. Se pagó al artífice la hechura de los dibujos aunque se reservaron el derecho de pedirselos de nuevo (18).

A la vista de los datos mencionados hasta aquí, advertimos que el estilo artístico dominante durante estos años, fue el francés. Los reyes, bien por vínculos familiares o por dictados de la moda, solicitaron todo tipo de objetos tanto para adornar sus casas como sus personas. Sin embargo, a la hora de ejecutar las piezas, sobre todo en el campo de la joyería, prefirieron los trabajos de sus plateros ya que éstos eran más baratos. Los diseños si procedían del vecino París aunque en algunos casos, como hemos comentado, los propios plateros, sobre todo Francisco Sáez,

aconsejaron sus diseños ya que los franceses estaban pasados de moda. También fue frecuente durante todo el reinado de Felipe V que los comerciantes franceses recibieran con retraso, cuando lo recibían, el pago de estos objetos suministrados y sólo continuaron sirviendo al Rey de España por el prestigio que suponía ser proveedor de Felipe V. Por esta razón, tuvieron que soportar estoicamente, la cancelación de las deudas.

NOTAS:

(1) *Sin embargo, en 1730 se retuvo en la aduana un paquete procedente de París y destinado a la princesa de Asturias porque venía sin señas y no se especificaba quién era el destinatario. Si hubiese venido con señas se hubiese enviado sin dilación pero se temía que se quisieran introducir mercancías ilegales en la Corte bajo el salvoconducto de estar destinadas para la Real Casa. Existía mucho fraude y muchos, amparándose en este destino, pretendían no pagar derechos de aduanas. Por eso se controlaba mucho. A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 1. Sobre aduanas.*

(2) Yves BOTTINEAU: *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pág. 253.

(3) *El 8 de enero de 1702 se entregaron a Gaspar Hersent 70 doblones, de los cuales 50 debía remitir a monsieur Vicirroy por los tocadores que envió desde París para los reyes y 20 a monsieur Jacar por el vestido que remitió para el rey. Asimismo se entregaron a Hersent el 13 de julio de ese mismo año, 23 doblones y 10 reales por la conducción de la ropa desde París a Nápoles para el servicio del rey que se encontraba allí de viaje y el 6 de septiembre 1.000 doblones resto del importe de los vestidos de campaña. Durante los años siguientes, se suceden los pagos de ropa enviada desde París, lo que confirma la importancia de esta capital como emisora de la moda. A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época, leg. 1.872, nº 15.*

(4) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 326 (3275).

(5) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 325 (3274).

(6) *Uno de los brillantes pesó 29 granos y se valoró en 8.000 libras; dos más que pesaron 18 granos en 3.600 libras; cuatro que pesaban 48 granos, 8.000 libras; uno que pesó un grano prolongado, 1.000 libras; ocho para la hebilla que pesaron 56 granos, 5.600; 8 pequeños que pesaron 22 granos en 960; doce pequeños que pesaron dos quilates a 130 libras el quilate, 292 libras y 10 sueldos; uno para la cabeza del Espíritu Santo de 4 granos en 200 libras; tres que pesaron quince granos en 1.200 libras. Además dos diamantes rosas en 1.803 libras. Por el oro y la hechura se pagaron 250 libras. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 326 (3275).*

(7) Además se envió un cuchillo de oro con su estuche muy rico que se valoró en 150 libras y un espadín de oro y plata en 125 libras. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 325 (3274).

(8) A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5.301.

(9) A.H.N. Sec. Estado, leg. 3460.

(10) A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 6739.

(11) A.G.S. Sec. Estado, leg. 4680.

(12) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 138 (3087).

(13) Le envió una espada enriquecida con diamantes estimada en 12.539 libras y 15 sueldos. Y. BOTTINEAU: Opus cit., p. 256.

(14) BOTTINEAU, Yves: L'art de cour dans l'Espagne des lumières, 1746-1808. Paris, De Boccard, 1986, pág. 135.

(15) Lo que no se aclara es si estos dibujos eran ya los seleccionados o eran todos los que se habían enviado desde Paris. Lo más seguro es que fuera esto último porque se conservan varios modelos diferentes del mismo tipo de joya. A.G.P. Sec. Histórica, caja 40.

(16) Al margen una inscripción indica que este diseño es independiente de los aderezos anteriores.

(17) Tuvimos la oportunidad de estudiarlos y publicarlos en Dibujos de joyería de procedencia francesa en la Corte madrileña de Carlos III. Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos. Madrid, Universidad Complutense, Departamento de Historia del Arte Moderno, 1990, tomo I.

(18) A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 141 (3817).

X. JOYAS DE LA REINA VIUDA MARIANA DE NEOBURGO

1.- Estancia de la reina viuda en Bayona

Luis XIV y los partidarios del rey Felipe V en Madrid consideraron que la reina viuda debía abandonar rápidamente la Corte. Esta hizo todo lo posible por permanecer en ella hasta la llegada de Felipe V para entrevistarse con él y conseguir que la permitiera quedarse en Madrid. Pero sus continuas intrigas ocasionaron que se evitara a toda costa su presencia por lo que el cardenal Portocarrero decidió su traslado al alcázar de Toledo. Durante la ocupación de esta ciudad por el archiduque, la reina viuda le apoyó, motivo por el cual Luis XIV y Felipe V ordenaron su exilio en el Real Sitio de San Miguel de Bayona, donde permaneció hasta 1738. Recibió en contadas ocasiones desde la corte de Madrid la pensión designada por su marido Carlos II, pero esto no le privó de continuar durante estos años con la misma vida cortesana que había mantenido durante el reinado de su marido el rey Carlos II. Tenía su "corte", nombraba a los miembros de los oficios de su real casa y encargaba a París vestidos, joyas y ropas para su adorno personal como había hecho en los años precedentes (1). Los comerciantes de Bayona intentaron obtener el pago de sus deudas, incluso después de la muerte de la reina en 1740. Los reyes decidieron que todas estas deudas quedaran canceladas aunque para ello se tuviera que vender el castillo de Marrac residencia de la reina viuda en Bayona. En 1770 el asunto todavía no estaba resuelto y el castillo no se había vendido.

- Adquisiciones de joyas para su servicio

El comerciante más importante de Bayona y al que la reina encargó y compró más género a la vista de las cuentas conservadas fue Pedro Labat. Suministró género de París desde 1727 hasta 1734 y al mismo tiempo, realizó labores de intermediario entre los plateros, guanteros y sastres de Bayona y la reina Mariana. Como de costumbre, cobró con bastante retraso pues los libramientos que se conservan suelen llevar fecha posterior de hasta cinco años. Incluso su hijo, Etienne tuvo que reclamar en 1741 el pago de mercancías después de la muerte de su padre. Las facturas se presentaban de seis en seis meses y algunas están redactadas en francés y otras en castellano.

En todas las facturas presentadas por Labat se incluyen vestidos, telas, lazos, cintas, galones, palatinas, cordones para guarnecer vestidos, abanicos, botones y joyas tanto para el servicio de la Reina como para hacer entrega de ellas a criados de su real casa. Además se añadían las partidas de dinero entregadas a los plateros, guanteros y sastres por la compra de sus productos y por la hechura o arreglo de joyas y objetos de plata para la reina. Los plateros mencionados en las facturas son Fons, Labardié, Pierre Dubois, Duchemin y Cades (cuyo origen no se menciona en las facturas, dificultando el

conocimiento de su nacionalidad) aunque algunos de ellos podían ser simplemente mercaderes como Andrieta, vecino de Bayona. Para no hacer tan largo el estudio de estas cuentas sólo mencionaremos aquellas joyas más importantes e incluiremos en el apartado documental una de estas facturas para que sirva como botón de muestra y podamos así conocer los géneros suministrados desde París y Bayona para el servicio de la reina y los precios que tenían en el mercado.

La cuenta de las mercancías entregadas para el servicio de la reina viuda en los seis primeros meses de 1727 ascendió a 28.507 libras, 9 sueldos y 8 dineros aunque se le rebajó 250 libras, 9 sueldos y 8 dineros por lo relativo a mercadería. En ella se incluyeron las partidas siguientes:

- Ocho botones de diamantes y esmeraldas y una sortija con dos diamantes y una esmeralda por los que se pagó 564 libras.
- Una tabaquera de plata comprada al platero Labardié en 5 libras.
- Dos joyas para la reina pagadas a Felipe Folmars el 18 de junio que importaron 1.227 libras.
- La factura presentada por el platero Fons que ascendía a 4.661 libras, 17 sueldos y 11 dineros y en la que se incluían:
 - Dos hebillas con dieciséis diamantes y una onza de oro por las que cobró 78 libras, 6 sueldos y 3 dineros.
 - La hechura de las hebillas anteriores que importó 45 libras, 6 sueldos y 3 dineros.
 - El arreglo de un "agnus dei", 1 libra y 10 sueldos.
 - Una sortija de rubíes, diamantes y esmeraldas, 90 libras.
 - El arreglo de un brazalete, 15 sueldos.
 - La talla de veinticuatro diamantes, 43 libras.
 - La hechura de dos sortijas, una con Nuestra Señora de la Soledad y otra con el "memento mori" en oro y cristal, 28 libras.
 - El abrillantado de dos esmeraldas, 5 libras.
 - La hechura y oro de una sortija de Nuestra Señora de la Soledad bajo cristal, 14 libras.
 - Una sortija con el "memento mori", 14 libras.
 - Dieciocho granos de oro para una cruz y un relicario para la reina, 16 libras, 12 sueldos y 6 dineros.
 - La hechura de las piezas anteriores, 10 libras.
 - Tres pomos de oro para bastón, 105 libras, 3 sueldos y 1 dinero.
 - El arreglo de tres abanicos, 1 libra y 10 sueldos.
 - Una pareja de hebillas montadas en oro y una tabaquera de oro, 1.000 libras.
 - Una mariposa de rubíes y diamantes, 90 libras.
 - Una sortija con siete diamantes, 145 libras.

- Otra sortija en forma de corazón con siete diamantes, 125 libras.
- Un par de pendientes negros con diamantes, 50 libras.
- Una mariposa de diamantes, 45 libras.
- Dos parejas de cruz y pendientes, una con diamantes y esmeraldas en 240 libras y la otra sólo de diamantes en 200 libras.
- Dos cruces con siete diamantes cada una, 130 y 100 libras respectivamente.
- Una pareja de botones para mangas con diamantes, 400 libras.
- Una tabaquera de plata a la moda, 70 libras.
- Cuatro sortijas, una en forma de corazón con tres diamantes en 75 libras, otra con dos esmeraldas y dos diamantes en 65 libras y dos más con siete diamantes cada una en 250 y 115 libras respectivamente.
- La hechura y oro de otra sortija de esmeraldas y dos brillantes, 25 libras.
- Seis sortijas de Nuestra Señora de la Soledad, 30 libras.
- Una cruz de esmeraldas y diamantes y dos sortijas de lo mismo en 70, 40 y 30 libras.
- Dos docenas de corchetes de plata en 7 libras y 9 sueldos y dos corchetes para las ligas de la reina en 3 libras.
- Dos cruces y dos parejas de pendientes de rubíes y esmeraldas, 140 libras.

Por su parte el platero Cades presentó una cuenta de 655 libras por las joyas que entregó desde el 23 de marzo al 4 de mayo y que también se incluyó en esta factura. Estas eran:

- Cuatro sortijas con una esmeralda cada una, 48 libras.
- Otra con un diamante, 18 libras.
- Otra con un rubí y dos diamantes, 25 libras.
- Dos más con tres diamantes cada una, 60 libras.
- Otra a "roche", 34 libras.
- Otra con una aguamarina, 30 libras.
- Una cruz con siete diamantes, 200 libras.
- Dos sortijas con 7 diamantes cada una, 240 libras (2).

El 18 de febrero de 1732 se le entregó otro libramiento de 40.775 libras, 12 sueldos y 4 dineros por los seis últimos meses de 1727. En esta cuenta se incluían las partidas satisfechas a los plateros Fons, Duchemin y Lané por las mercancías que suministraron para el servicio de la reina. La factura de Fons ascendía a 6.217 libras, 6 sueldos y 6 dineros y en ella destacan las joyas siguientes:

- Una pareja de hebillas de plata que la reina regaló a un niño que costaron 4 libras, 11 sueldos y 3 dineros.
- Una mariposa con dos piedras entregadas a Sánchez para la reina que costó 40 libras.
- Una cadena de oro, 52 libras.
- Un relicario de plata guarnecido con dieciséis diamantes, 35 libras.
- Dos sortijas con un diamante y dos medios diamantes, 90 libras.
- Otra con dos rubíes, 50 libras.
- El oro y la hechura de una joya con una corona, 529 libras, 2 sueldos y 3 dineros.
- Un Santo Espíritu con una esmeralda, un rubí y un zafiro, 86 libras.
- Un sello con un zafiro, un rubí y una esmeralda, 90 libras.
- Otro Santo Espíritu con un rubí, cuatro diamantes, un zafiro y una esmeralda, 108 libras.
- Una sortija con siete diamantes talla rosa, 180 libras.
- Una cruz con seis esmeraldas y un diamante, 110 libras.
- Otra con ocho esmeraldas y 1 diamante, 75 libras.
- Una mariposa, 40 libras.
- Un anillo con cinco brillantes, 150 libras.
- Una sortija con una esmeralda y dos diamantes, 40 libras.
- Un brillante, 500 libras.
- Una sortija con siete brillantes, 400 libras.
- Una medalla de san Miguel con hechura incluida, 155 libras, 6 sueldos y 11 dineros.
- Una sortija con un rubí y 10 brillantes, 460 libras.
- El oro y la hechura de un par de hebillas con dieciséis diamantes, 248 libras, 11 sueldos y 10 dineros.

La cuenta presentada por Duchemin importó 1.046 libras y en ella destacan:

- Tres sortijas con esmaltes para la reina entregadas el 15 de julio a Guillermo Junquillo que se valoraron en 85 libras.
- Un anillo con una corona de diamantes en 150 libras.
- Una cruz de diamantes y una gran esmeralda en 120 libras.
- Una sortija con tres brillantes en 40 libras.
- Diez brillantes y un granate en 150 libras.

Por último, al platero Lané L'Ayné se le pagaron 3.365 libras y 19 sueldos por las alhajas que suministró para el servicio de la reina entre las que se encontraban:

- Una cruz y un colgante de diamantes en 160 libras.
- Una sortija con tres diamantes, 50 libras.
- Una cruz y un par de pendientes de diamantes, 440 libras.
- Seis marcos, siete onzas y ocho ochavas de plata por una lámpara para la capilla de San Antonio en la iglesia de San Francisco, valorados en 341 libras y 10 sueldos (3).

La cuenta presentada por Labat relativa a los seis primeros meses de 1728 está redactada en castellano lo que facilita su consulta (4). El importe total ascendió a 33.901 libras, 7 sueldos y 6 dineros en los que se incluyó los siguientes pagos:

- 850 libras por un reloj de oro de repetición guarnecido de diamantes y rubíes en la cadena que la reina regaló a la camarera mayor (5).
- 400 libras por dos pares de botones de diamantes y una esmeralda en el centro.
- 1.800 libras por un broche de diamantes para sombrero que la reina regaló al príncipe de Portugal el día de Año Nuevo y que Labat pagó a Felipe Folmars.
- 1.885 libras, 15 sueldos y 1 dineros al platero Fons por las joyas y arreglos que presentó para la reina. Incluidas en esta cantidad estaban:
 - 4 libras por agrandar dos sortijas del príncipe de Portugal.
 - 2 libras y 10 sueldos por hacer nuevo una cadena a un pendiente de zafiros de la reina.
 - 1 libra y 10 sueldos por arreglar un tembleque en forma de araña (6).
 - 40 libras por la hechura de dos sortijas con siete zafiros y seis diamantes cada una.
 - 20 libras por la hechura de una cruz de dos zafiros y cuatro diamantes.
 - 6 libras y 15 sueldos por la hechura de un casquillo para un bastón al que colocó dos birgulillas de plata.
 - 1 libra y 10 sueldos por arreglar un rosario de la reina y colocarle tres cruces de plata.
 - 6 libras por dos brazaletes de tumbaga.
 - 24 libras por seis sortijas de tumbaga.
 - 6 libras por la hechura de unos dibujos para San Antonio.
 - 37 libras y 13 sueldos por la hechura de un relicario de un Ecce Homo para la reina.
 - 135 libras y 19 sueldos por el material y hechura de la guarnición de un ramo de coral para la reina grabado en el pie con un lazo y una higa y dos pajaritos de adorno.
 - 15 libras por aumentar una esmeralda y dos diamantes a una joya de la reina.
 - 10 libras por poner un vidrio a una miniatura.
 - 157 libras y 10 sueldos por ocho brillantes que vendió para la reina.
 - 75 libras por la hechura de unas hebillas para zapatos con dieciséis diamantes cuyo material costó 106 libras y 14 sueldos.
 - 400 libras por vender un par de hebillas de hombre con treinta y dos diamantes.

- 20 libras por la hechura de una cruz de oro con cuatro diamantes y un rubí.
- 25 libras por la hechura de unos pendientes similares a lo anterior.
- 30 libras por la hechura de dos sortijas para colocar en ellas las reliquias de San Antonio y San José.
- 220 libras por un par de hebillas de mujer con diamantes que vendió a la reina.

Andrieta, al que también se denomina en las cuentas platero, pero que en realidad debía ser un mercader de joyería por los géneros que aparecen en su cuenta, presentó una factura por valor de 2.391 libras por los géneros que suministró para la reina y que igualmente se incluyó en la presentada por Labat. Entre las joyas hay que mencionar:

- Una sortija con siete diamantes que costó 325 libras.
- Dos perillas de perlas falsas, 2 libras.

Fue certificada por José Sánchez como de costumbre el 20 de agosto de 1728 y se le rebajó 356 libras, 7 sueldos y 6 dineros. El 20 de enero de 1732 fue de nuevo certificada por Francisco Rodríguez Soto y aprobada por Zenón Bernardo de Sesma. El 18 de febrero de 1732 se libró esta cantidad a Pedro Labat junto con las dos anteriores.

Asimismo el 18 de febrero de 1732 se libró otra cédula de 46.443 libras, 16 sueldos y 7 dineros por los géneros entregados para el servicio de la reina en los últimos seis meses de 1728. Entre ellos:

- Una sortija con siete diamantes que se hizo para una hebilla de cintura valorada en 350 libras.
- Una tabaquera de oro con un diamante en 700 libras.
- Una hebilla de diamantes entregada por el platero Desbarbes al que se pagó 20 libras.
- Una sortija con un rubí y diez diamantes en 130 libras.
- Dos cruces con su colgantes de diamantes en 300 libras.
- Doce pares de pendientes negros en 72 libras.
- Once cruces negras en 38 libras y 10 sueldos.
- Seis sortijas de diamantes a 100 libras cada una.
- La hechura por el platero Fons de tres sortijas de tumbaga con un retrato en miniatura de Santa Ana valoradas en 47 libras y 15 sueldos.

En la cuenta general presentada por Labat de los seis primeros meses de 1729 se mencionan las siguientes joyas:

- Cinco "baguettes" de diamantes para S.M. que costaron 250 libras.

- Un diseño de brazaletes y corchetes o broches (de pulsera) montados con diamantes enviado desde París a monsieur Sánchez que costó 45 libras.
- Dos pares de pendientes para S.M., 130 libras.

En la factura del platero Fons, cuyo importe ascendió a 225 libras, 2 sueldos y 4 dineros, se incluían lo siguiente:

- La hechura de una sortija de tumbaga con seis brillantes cobró 30 libras.
- Dos engastes para un diamante y una esmeralda, 2 libras.
- La reforma de tres anillos, 2 libras.
- La reforma de un bouquet de plata, 6 libras, 2 sueldos y dos dineros.
- La reforma de un "pendeloque" con un gran diamante, 3 libras.
- La hechura de una pareja de "pendeloque" de oro para "girandoles", 22 libras.
- La montura en una cadena de oro de diez diamantes, 12 libras.
- El suministro de tres diamantes, 12 libras.
- La hechura de las dos partidas anteriores, 44 libras.
- El engaste de dos diamantes y la venta de un diamante pequeño, 8 libras y 10 sueldos.
- Cuatro pequeñas cruces de diamantes a 110 libras cada una, 440 libras.
- Un diamante para un "girandole", 4 libras.
- Dos pequeñas piezas de oro para las "girandoles", 3 libras.

En la partida de Pierre Dubois:

- Una sortija de una esmeralda y dos diamantes que costó 75 libras.
- Otra sortija de una esmeralda limpia y dos diamantes, 200 libras.
- Una caja de oro oval, 257 libras.
- Un "bouquet" de rubíes, esmeraldas y diamantes para dos "pendeloques" y una cruz, 350 libras.
- Un "pendeloque" y una cruz de diamantes, 260 libras.
- Una sortija con seis diamantes que la reina regaló con el "bouquet" a su camarera, 300 libras (7).

Ese mismo día se despachó una cédula por valor de 35.575 libras, 7 sueldos y 2 dineros por los géneros que suministró en la segunda mitad del año 1729. En la cuenta presentada se observa que los encargos y pagos de joyas fueron menores en esta ocasión. Entre ellos se incluían las alhajas siguientes:

- Dos relojes de repetición de vermeil que se mandaron hacer especialmente en París y por los que se pagaron 830 libras.
- Una caja de oro con el retrato de la reina entregada a Destandau, 310 libras.
- Nueve relicarios de plata, 22 libras.
- Una custodia donada por la reina a la iglesia de Cambó, 452 libras y 5 sueldos.

- Un cáliz que donó a la iglesia de Anglete, 336 libras.
- Dos sortijas con siete diamantes cada una, 240 libras.
- Otras dos sortijas con tres diamantes cada una, 110 libras.
- Una sortija y una mariposa para el sombrero, 120 libras.
- Dos hebillas de diamantes, 350 libras.
- Dos botones de diamantes, 400 libras.
- Una sortija con un rubí y un diamante, 160 libras.
- Una sortija con siete diamantes, 320 libras.

El 9 de julio de 1732 se le libraron 17.243 libras, 2 sueldos y 9 dineros por los seis primeros meses de 1730. Un pago curioso que llama la atención en esta cuenta es la libra y media que se entregó por un paquete de cuerdas de guitarra. En la cuenta de las mercancías suministradas destacan:

- Una sortija con siete diamantes por la que se pagó 200 libras.
- Un relicario guarnecido de diamantes en 200 libras.
- Dos sortijas con tres diamantes cada una en 300 libras.
- Una sortija con una esmeraldas en el centro y seis diamantes alrededor en 120 libras.
- Una sortija junquillo en 60 libras.
- Un Santo Espíritu en 300 libras, de los cuales 30 libras correspondían a las piedras finas, 90 a la hechura y 180 a los diamantes.
- Tres sortijas de diamantes en 840 libras.
- Una espada de plata en 100 libras.

Durante los seis últimos meses de 1730 los encargos a París y las compras en Bayona continuaron en disminución porque la cuenta presentada por Labat fue muy reducida y su importe menor. Por ejemplo, el platero Fons vendió joyas por valor de 2.001 libras frente a los 6.217 libras que importó la cuenta que presentó a finales de 1727. Entre estas joyas se encontraban:

- Una sortija con siete diamantes entregada a Sánchez valorada en 300 libras.
- Otra semejante en 90 libras.
- Un collar de azabache montado en plata dorada en 70 libras.
- Una pareja de pendientes de azabache montados en oro en 36 libras.

Además se incluyeron en esta factura:

- Un par de pendientes con sus "pendeloques" y dieciocho diamantes cada uno en 350 libras.
- Una sortija con diez diamantes brillantes en 140 libras.
- Una cruz con cinco diamantes en 130 libras.
- Una sortija de diamantes rosas que regaló la reina a la hija de una criada, 120 libras.
- Una cruz que dio la reina a la camarista, 68 libras (8).

El 4 de febrero de 1736 se mandó otro libramiento por valor de 9.893 libras, 17 sueldos y 1 dinero por los últimos seis meses de 1734. El oficial mayor de greffier a quién se ordenó su paga fue a Juan de Garaicoechea (9).

El 13 de septiembre de 1737 realizó otro encargo a León Brethous, vecino y comerciante de Bayona. Constaba de: cuatro cajas de oro de París, un estuche compuesto de cuchara, cuchillo y tenedor de oro, unas hebillas pequeñas para calzones guarnecidas con diamantes pequeños, una docena de cajas de plata sobredorada y unos pendientes de diamantes y perlas muy grandes. Todas estas alhajas importaron 26.613 libras, de las cuales 21.326 libras correspondieron a los pendientes. No se le pagaron hasta el mes de junio de 1738.

Muchos de estos objetos fueron regalados por la reina viuda a criados y personas cercanas a su entorno. Por ejemplo, el 24 de noviembre regaló al cura de Anglete una caja sobredorada y el 3 de agosto del año siguiente envió al infante don Manuel, el día de su cumpleaños, el estuche y las hebillas encargadas el año anterior. Francisco Destandau, en nombre de la reina entregó una caja de oro con las armas reales al conde de la Roca y otra similar al comendador Fernando Aguilera y de los Ríos. El 8 de octubre se regalaron a los músicos de la catedral de Pamplona dos cajas de plata y dos relojes. Por último, los pendientes de diamantes brillantes con dos perlas en forma de perilla fueron confiados por la reina Mariana al arzobispo de Niceas, cardenal Gonzaga cuando éste se detuvo en Bayona camino de Madrid, para que se los entregara a su sobrina la reina Isabel de Farnesio. Con este regalo debió querer congraciarse con ella para que ésta le apoyara en su intento de volver a la corte. El cardenal le informó que los pendientes gustaron mucho a la Reina quién se los puso inmediatamente y se los enseñó a toda la corte.

En el mes de enero de 1738, Juan Bautista Douat, también comerciante de Bayona, trajo desde París cuatro docenas de cajas para el servicio de la reina: una de oro, otra de plata sobredorada, otra de plata blanca y otra de concha. El coste total fue de 6.714 libras y 15 sueldos. Los derechos de salida en la aduana de París ascendieron a 272 libras y 14 sueldos y los de entrada en Bayona a 177 libras y 12 sueldos. El porte desde París a Bayona fue de 10 libras y 10 sueldos (10). Estas cajas fueron igualmente regaladas por la reina viuda (11).

El marqués de Ugena, mayordomo de semana y tesorero de la reina Mariana, recibió el 14 de febrero de 1738 la orden de la reina viuda de entregar al guardajoyas Zenón Bernardo de Sesma 300 libras por una sortija con un diamante brillante que éste proporcionó a la reina y que fue regalada al capitán Gabriel. Unos meses más tarde, el 30 de abril, Ugena pagó a Juan Bautista Douat 6.714 libras y 15 sueldos por el importe de diferentes alhajas que éste trajo de París. Ese mismo día, entregó a Destandau 1.000 libras para que se las enviara al platero Pretelli por el importe de una joya con el retrato de la reina guarnecida de diamantes (que costó 700 libras) y de una sortija de diamantes (las 300 libras restantes). La joya se regaló al conde de la Roca y la sortija a don Rodrigo de Alencastre. El 3 de junio se entregó también a Pretelli 240 libras por una sortija que se regaló al médico Lisandre (12).

El 26 de agosto de ese mismo año, se compraron en Bayona al mercader Andrieta nueve espadines de plata sobredorada y el 28 de octubre a Douat otros seis espadines de plata sobredorada y tres más de oro que fueron destinados para el mismo fin (13).

El 12 de septiembre se libró a Douat el importe de diecisiete relojes de oro y dos docenas de cajas, una de oro y otra de plata. Uno de estos relojes fue regalado a don Domingo Dodaneur, gobernador de Bayona el día de su santo, otro al prior de Roncesvalles y otro al obispo de Pamplona. El marqués de Peñafuente supervisaba todas estas operaciones e informaba puntualmente a Madrid sobre todos los asuntos relacionados con la casa de la reina viuda (14).

En resumen, las joyas encargadas a París y compradas en Bayona fueron pequeñas y de poco precio. Muchas de ellas las encontraremos más adelante en los inventarios que se efectuaron cuando la reina viuda se trasladó a Guadalajara y en los realizados a su muerte. Casi siempre se trató de pendientes, sortijas y cruces mientras que las grandes joyas como lazos, piochas y brazaletes están ausentes. La razón puede ser debida a esa escasez de capital que mencionábamos al principio, por lo que la reina viuda se tuvo que conformar con pequeñas adquisiciones que no elevaban en demasía los gastos de su arreglo personal. También pudo ocurrir que los plateros cuyas facturas se incluyeron en las cuentas de Pedro Labat fueran en realidad mercaderes de joyería y plateros de poca maestría a los que se les calificó de orfebres cuando en realidad no lo eran. En general, a la vista de las anotaciones en las cuentas, se dedicaban a vender joyas y plata, a efectuar arreglos y aumentos en algunas piezas como sortijas y brazaletes, a vender piedras y en muy pocas ocasiones a realizar alguna pieza pequeña. Aparecen con frecuencia, cintas, abanicos y joyas esmaltadas de negro al mantener la reina durante todos estos años el luto por su esposo. En comparación, los encargos de vestidos y adornos para ellos fue mayor pero el precio de las joyas, al estar guarnecidas con piedras de primera clase como brillantes, esmeraldas y rubíes inclinaban la balanza hacia estas últimas. Pedro Labat debió ser una persona que contó con la confianza de la reina porque en él depositó todos los encargos pero como en otros tantos casos pagó esta confianza con el retraso en el cobro de las mercancías suministradas.

Cuando en 1739, la reina viuda Mariana de Neoburgo inició el viaje desde Pamplona hacia Guadalajara se realizó un inventario, del que todavía no tenemos conocimiento, de los muebles y alhajas que llevaba consigo. La camarista, Josefa Afán de Rivera, facilitó la relación de joyas que poseía la reina. La reina no tenía reloj para el viaje porque todos se le habían extraviado y el marqués de Santa Cruz le envió varios desde Madrid para que eligiese el que más le gustara. Eligió uno de oro de repetición (15).

2.- Estancia de la reina viuda en Guadalajara

El 30 de septiembre de 1739, y ya en el palacio del Infantado, residencia de la reina viuda en Guadalajara, se realizó el inventario de las joyas, diamantes, perlas, objetos de oro y plata y otras alhajas que se encontraban en el guardajoyas de la reina. Fueron presentadas por la camarista Josefa Afán de Rivera y estuvieron presentes Pedro Artal de Silva, marqués de Santa Cruz, gentilhomme de cámara, mayordomo mayor de la reina Mariana y gobernador de sus reales caballerizas, Antonio Milón, capellán de honor y cura del real palacio y Zenón Bernardo de Sesma guardajoyas. El escribano que asistió al inventario fue Francisco Rodríguez de Soto, veedor y contador de la Real Cámara.

En este inventario, aparte de objetos de plata, encajes y abanicos, aparecen relacionadas una serie de joyas que fueron inventariadas un año después, a la muerte de la reina Mariana, y que por este motivo analizaremos en un apartado posterior, junto con otras piezas que por motivo desconocido no aparecen en dicho inventario "post mortem". Entre estas piezas destacan: un sello con un diamante y una divisa en la que se representa un cupido con dos corazones y un mote que dice "un me uptit"; una joya, unos pendientes y dos broches realizados en filigrana esmaltada; un relicario con una representación de la Virgen por un lado y del Calvario por la otra; una divisa de la congregación del Ave María de oro con esmalte; un joyel con los retratos de los padres de la reina viuda; un pomo de oro para los polvos; una cruz de Caravaca; un relicario con un hueso de San Agustín; un ramo de coral con el gancho de oro; cinco medallas de oro esmaltadas de azul con una cruz y unos leones y un letrero que decía "salut et gloria" y varios rosarios de coral, ágatas y lapizlazuli. La no inclusión de estas joyas en el inventario realizado a la muerte de la reina puede ser debido, según mi parecer, al hecho de que estuvieran guardadas en otro mueble y los tasadores no se percataron de su existencia, como ocurrió en otras ocasiones.

Al mismo tiempo, se realizó en presencia de las mismas personas el inventario de las alhajas de oro y plata que estaban a cargo de don Zenón de Sesma en el oficio del guardajoyas entre las que se encontraban varias joyas guardadas en cofres. Estas joyas eran: una cadena de oro con ciento treinta eslabones de la que pendía en el centro una caja de oro con el retrato del rey dentro; otra cadena de oro; un joyel con corona guarnecido de diamantes con el retrato del rey; una sortija con un diamante grande rematado en punta; otra sortija con un diamante pequeño; cinco sortijas más con piedras falsas; una aguja de plata para la cabeza con dos rosas en los extremos compuesta cada una con ocho esmeraldas y un diamante rosa central; cuatro botones de oro guarnecidos con chispas; una hebilla de oro también con chispas; una cruz con cinco rubíes medianos y diamantes chispas y un broche con cuatro diamantes y ocho chispas (16).

Dos meses más tarde, el marqués de Santa Cruz escribió al marqués de Villarias notificándole la muerte de la camarista y la incorporación de todas las joyas que estaban en poder de ésta al oficio del guardajoyas por orden de la reina viuda. Además, junto con doña Ana Francisca de los Ríos, condesa viuda de Hernán Núñez

camarera de la reina, recogió todas las llaves del cuarto o posada de la camarista y registró todos los escritorios y cofres encontrando diferentes alhajas, que aunque de poco valor, completaron los inventarios que se habían hecho hasta el momento. La aparición de estas joyas que no estaban incluidas en el inventario, le hicieron pensar que tal vez alguna más había sido sustraída de la colección real por lo que inició una serie de averiguaciones para esclarecer y determinar el total de las joyas y alhajas pertenecientes a la reina. Así comprobó que durante la estancia de la reina en Pamplona, la camarista había entregado algunos bienes al convento de carmelitas descalzas de esta ciudad. Para asegurar esta información escribió a la priora y al general de este convento para que restituyeran las alhajas, pero no se vuelve a tener más noticia del tema.

Por otra parte, en la misma carta Santa Cruz informó al marqués de Villarias que la reina viuda temía por el destino de sus joyas y que para tranquilizarla le invitó a visitar el guardajoyas y comprobar por ella misma la relación de joyas recogidas a la camarista (17).

El 14 de diciembre de 1739 se le entregaron en una caja varias joyitas de diamantes, estuches de oro y otras alhajillas de poco valor que tal vez pudieran proceder del convento de Pamplona, aunque no se especifica su origen.

Todas estas joyas permanecieron hasta la muerte de la reina en poder de la condesa viuda de Hernán Nuñez y del marqués de Santa Cruz y a partir de este momento pasaron al oficio de guardajoyas cuyo jefe, era en ese momento como ya se ha dicho, Zenón Bernardo de Sesma.

3.- Testamentaría de la reina viuda Mariana de Neoburgo

La reina Mariana murió en el palacio del Infantado de Guadalajara el 16 de julio de 1740 bajo las disposiciones de un testamento cerrado otorgado en la ciudad de Bayona el 17 de septiembre de 1737 ante Pedro Liseps, notario real y apostólico de esa ciudad. Había realizado anteriormente otro el 19 de marzo de 1730 pero todas las disposiciones de éste quedaron aquí refrendadas. Días más tarde se abrió el testamento solemnemente por don Casimiro de Urtariz, marqués de Urtariz, secretario de Estado y de Guerra y notario público del reino. Instituyó por heredera universal a su sobrina la reina Isabel de Farnesio, quién recibió todas sus joyas y bienes. A cambio, ésta se comprometió a pagar todas sus deudas, tanto los sueldos de los criados de su casa, como el dinero que debía a sus acreedores así como a llevar a efecto todos sus legados pios. En el caso de que la reina Isabel no se pudiera hacer cargo de la herencia, nombró por herederos a partes iguales a los infantes Felipe y Luis, hijos de Felipe V e Isabel de Farnesio (18).

Para que la voluntad de la reina viuda fuese cumplida, el rey Felipe V el 4 de agosto desde el real sitio de San Ildefonso resolvió y estableció un juzgado particular y

privativo que debía encargarse de esta testamentaria con absoluta inhibición de todos los jueces y tribunales de la corte y los reinos. Nombró por superintendente y juez particular a don Francisco María Pico Borghese, duque de la Mirandola, caballero del Toisón de oro y del Real de San Genaro y mayordomo mayor. Le dió facultad y comisión para que efectuara el inventario de todos los bienes, alhajas, créditos y acciones que hubieran quedado y pertenecieran a la reina difunta en el palacio de Guadalajara. Como la presencia del duque de la Mirandola resultaba necesaria cerca del rey, se delegó esta labor en Pedro Artal de Silva, marqués de Santa Cruz. Los jefes de los oficios de la Casa de la reina viuda debían presentarle todos los inventarios de sus oficios. Asimismo, éstos debían declarar que otros bienes o efectos conocían de la reina viuda, dónde estaban, en poder de quién o bajo qué disposiciones, con el fin de llevar también a cabo su inventario, bien por el propio marqués de Santa Cruz o por algún delegado suyo.

Asimismo el rey decidió que una vez realizado el inventario se procedería a la valoración y tasación de todos los bienes por personas peritas en cada materia y que si en Guadalajara no se encontraban estos peritos se remitirían las piezas a Madrid, dónde serían tasadas, incluyéndose estos gastos en las cuentas de la testamentaria. El marqués de Santa Cruz debía remitir al juzgado de la superintendencia el inventario una vez concluido. Por último, el rey determinó que todos los bienes fueran depositados en un lugar seguro, custodiados por personas fieles. Una vez comprobados los créditos y solicitudes de los acreedores se cancelarían sus deudas con el caudal conseguido por la venta de los bienes de la reina.

Para dar pronto cumplimiento al testamento, los reyes como principales testamentarios, delegaron todos sus derechos en Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarias primer secretario de Estado y del despacho y en Anibal Scotti, mayordomo mayor de la reina. También fue nombrado Blas Jover, consejero de Hacienda, defensor de la herencia de la reina (19).

Las joyas de pedrería y perlas y las alhajas de oro y plata junto con el resto de los bienes muebles importaron, según los inventarios y las tasaciones que estudiaremos a continuación, 7.834.355 reales. Aparte de esto, formaban parte de la herencia de la reina Isabel un crédito de 39.380.109 reales contra la real Hacienda por los atrasos de los reales alimentos que no había recibido la Real Casa de la reina viuda y otro crédito de 237.081 reales por el resto de las consignaciones de su Real Cámara y Bolsillo hasta finales del año 1700.

Por contra, la reina Isabel tuvo que pagar 30.150 reales por las diez mil cincuenta misas ordenadas por la reina viuda para el bien de su alma además de entregar diferentes cantidades a iglesias y conventos en concepto de legados píos. Estos legados importaron cada uno 11.000 reales y se entregaron a la Catedral de Santiago, el convento de san Diego de Alcalá, las carmelitas de Alba, el convento de las Descalzas, el de la Encarnación, las carmelitas de Santa Ana, las de Santa Teresa, las carmelitas descalzas de Toledo y las franciscanas de Santa Ana.

Aparte de todo estos legados, la reina viuda dejó en herencia a la Virgen del Sagrario de Toledo las cuatro partes del Mundo, con las joyas y aderezos que las adornaban, tasadas en 297.500 reales, al monasterio de San Lorenzo el Real la genealogía de la Casa de Austria tasada en 89.558 reales, a las carmelitas de Alba una efigie de San Miguel realizada en bronce valorada en 12.000 reales, a la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Camino de Pamplona una lámpara de plata, que no pudo pagar en ese momento pero que se remitió tiempo después, y al elector Palatino una sortija con un diamante brillante (20).

Como ya se ha dicho anteriormente, todas estas joyas que hasta la muerte de la reina habían estado en poder de la condesa viuda de Hernán Nuñez y del marqués de Santa Cruz pasaron al oficio de guardajoyas cuyo jefe, en ese momento, era Zenón Bernardo de Sesma. Además hasta ese momento todos sus bienes se encontraban repartidos entre los oficios de guardajoyas, furriera y caballeriza y se decidió reunirlos en uno solo. El jefe de la furriera era Juan de Armendáriz y el del guadarnés Juan Maoni. Por real cédula del 4 de agosto de 1740 José Francisco Auñón, secretario del Rey y del número de la Villa, fue nombrado escribano de la comisión de la testamentaria de la reina Mariana. Ese mismo día, el marqués de Santa Cruz le envió al real sitio de San Ildefonso con una copia de la relación completa de las alhajas depositadas en aquel palacio para que el rey decidiese sobre el destino de las mismas. En esta carta se quejaba de que no podía empaquetar debidamente las joyas y alhajas por falta de cajas apropiadas, ya que en esa ciudad no existía nadie capaz de realizar esa labor. La queja estaba provocada porque para conducir estos bienes desde Guadalajara a Madrid, el marqués de Santa Cruz tenía que procurarse los carruajes y acémilas necesarios y no encontraba quién se los proporcionara. Antes de abandonar Guadalajara se comenzó el inventario de las joyas el día 19 de agosto y se concluyó el 21. Los jefes de los oficios del guardajoyas, furriera y guadarnés se encargaron de custodiarlos hasta Madrid y permanecer a su cuidado hasta que fueran entregados al depositario, una vez comprobado que no faltaba ninguno.

El 27 de agosto se nombró a Alberto Gómez de Andrade depositario de los bienes de la testamentaria de la reina viuda que a partir de ese momento se guardaron en Madrid, en una casa de la calle Libertad. A continuación, el marqués de Santa Cruz realizó el inventario de las alhajas que estaban en el convento de las Vallecas y se las entregó igualmente al depositario. Una vez reunidas todas las alhajas se ejecutó la peritación lo más rápidamente posible por personas expertas en cada materia para concluir lo antes posible todo lo relacionado con la testamentaria de la reina viuda. Fueron nombrados peritos: Pedro García de Fernando, platero de plata de la corte y José Antonio de Zafra "joyelero" o platero de oro del Rey. El 28 de septiembre se comenzó a leer el inventario realizado un mes antes en Guadalajara y los peritos examinaron las piezas, con la advertencia de que cuando descubriesen o notasen alguna irregularidad debían comunicárselo al escribano.

Un día antes, el 27 de septiembre Auñón había dejado la casa de la calle Libertad en posesión de Pedro Nogueira y Andrade sobrino de Alberto Gómez de Andrade, depositario de todos los bienes de la testamentaria, asistiendo al acto en

calidad de testigos Zenón Bernardo de Sesma, jefe del guardajoyas y Juan de Armendáriz, jefe de la furriera de su majestad viuda. José de Sierra fue el cabo de escuadra de la escolta de blanquillos que hizo guardia en la casa. El 12 de octubre se finalizó la comprobación del inventario de las alhajas de oro y plata efectuado en Guadalajara que había comenzado el día 4, advirtiéndose que sólo faltaban las alhajas siguientes: un brazalete de porcelana con una divisa; un cofrecito de concha sin llave con cantoneras de plata y un rosario que no fueron entregados por el guardajoyas por causa desconocida. Por contra, como prueba de lealtad por parte del guardajoyas éste entregó a Andrade una cadena de oro y pendiente de ella una caja aovada de plata dorada y dentro el retrato de la reina viuda con cuatro diamantes rosas montados en plata y en el centro de la tapa las armas de la reina que pesaba 31 onzas y una ochava ya que esta joya no estaba incluida en el inventario. El 2 de noviembre, Auñón asistió a la comprobación y entrega de todos los bienes al depositario Andrade.

Por su parte, la reina Isabel había ordenado el 3 de octubre que se tasaran la pedrería, perlas y demás alhajas por personas expertas en esa labor. Al día siguiente se eligió y nombró a Santiago Sánchez, tasador de joyas del Rey y a Francisco Beltrán de la Cueva, tasador de joyas de cámara de la Reina. Santiago Sánchez además de tasador del Rey era ayuda de la furriera. Ambos debían entregar certificación formal de la calidad y valor de cada alhaja. Los tasadores, como personas expertas, describieron las joyas y rectificaron los errores cometidos en el inventario anterior. En Madrid, realizaron únicamente la tasación de una parte de las joyas, tal vez la que se iba a vender en almoneda o la que se consideró más apropiada para la reina y poco después se trasladaron a San Lorenzo de El Escorial donde continuaron con la tasación del resto de las piezas (21). Una vez realizada la tasación se sumó todo el caudal de la herencia, y se descontó el importe de las deudas verificando así el caudal líquido que correspondió a la reina Isabel.

El 22 de noviembre José Francisco Auñón entregó a Scotti en El Escorial algunas joyas destinadas a la reina Isabel. Desde el 23 de diciembre hasta el 29, día en que enfermó, asistió al inventario de las alhajas de la Reina conservadas en el convento de Vallecas. Antonio Martínez Salazar le sustituyó y se encargó de reunir toda la documentación relativa a la testamentaria: los inventarios tanto de Guadalajara como de Vallecas, las tasaciones de las joyas, la entrega de bienes a Andrade y el recibo de la entrega al marqués de Scotti de parte de la herencia. Pero la testamentaria no concluyó aquí, sino que los aspectos pendientes se incorporaron en 1767 a la documentación generada por la testamentaria de la reina Isabel.

4.- Inventario y tasación de joyas

En el inventario de joyas de la reina Mariana aparecen relacionadas 197 piezas y objetos de plata y oro, guardadas en cajas de felpa, cofres de baqueta, cajas de terciopelo y cajas bordadas de hilo de oro y plata con diamantes en los herrajes y en los muelles. Para hacer más ameno su estudio mencionaremos sólo aquellas más

importantes por su diseño, tipología, tamaño, precio, etc., remitiendo al apartado documental para una relación completa del inventario.

Por una parte, este inventario nos permite conocer, a pesar de la falta de datación de las piezas, las joyas vigentes y en uso hasta el año 1740. Bien es verdad que muchas de estas joyas son antiguas, pues las adquirió durante los años del reinado de Carlos II cuando ella era reina y el capital de que disponía era más elevado que durante los años de viudedad, años en los que además estuvo apartada de la corte. Pero la documentación consultada anteriormente indica que la reina no renunció a la vida palaciega y continuó encargando durante los años de viudedad joyas y otros géneros de adorno a los comerciantes y plateros de Bayona y París por lo que algunas de las joyas que se relacionan en la testamentaria eran de nueva adquisición. Por otra parte, varias de estas joyas, por la propia procedencia de la reina podrían ser alemanas, porque los motivos que representan son más propios de esta zona. Este es el caso del águila representado con frecuencia en la joyería alemana y que además era un símbolo relacionado con la Casa de Austria, no utilizado por tanto en la dinastía de los Borbones, lo que nos ayuda a fechar la joya con anterioridad al siglo XVIII. En un retrato conservado de la reina y estudiado en un capítulo posterior, ésta luce en el pecho una joya en forma de águila bicéfala, motivo claramente identificativo de la dinastía austriaca. El águila representada en esta joya estaría más cercana a la iconografía alemana si no sujetara con las garras dos cabezas de turcos y una media luna entre ellas, en clara alusión al dominio español sobre el imperio turco. Aunque se pudiera tratar de una joya traída a España por la reina como dote, lo más seguro es que se tratara de una joya realizada una vez instalada en España o incluso una pieza heredada de reinados anteriores.

El águila formaba parte de una joya inventariada con el número 15 y tasada en 22.209 reales (22). Estaba realizada en plata, con los engastes en oro y esmaltada por el reverso de colores sobre fondo blanco. Su diseño estaba integrado por tres piezas desiguales: la primera con hechura de lazo y un colgante almendrado en la parte inferior; la segunda también con forma de lazo doble y la tercera en forma de águila imperial con corona, pico y garras de oro. Las garras sujetaban dos cabezas de turcos, como ya se ha dicho anteriormente, esmaltadas de blanco y pintadas de colores y entre ellas una media luna. Estaba toda la joya guarnecida con 211 diamantes fondos, rosas y delgados, 84 de ellos en la primera pieza, 51 en la segunda y 76 en el águila.

Además de esta joya propia del siglo XVII, aparece en el inventario otra claramente fechable a finales de ese siglo porque se comenta que fue la joya regalada por el rey Carlos II cuando se casó con la reina Mariana. Se trata de una joya de dos piezas, denominada en esta época joyel, compuesta por un lazo y una cruz que fue tasada en 1.369.335 reales. Es, con amplia diferencia respecto a las demás, la joya más cara de toda la testamentaria. La pieza superior tenía un copete en la parte alta con una rosa engastada con cuatro diamantes. En el centro del joyel se representó otra rosa con trece diamantes. En total el joyel estaba guarnecido con 162 diamantes fondos y rosas. El reverso era de oro y estaba esmaltado de varios colores sobre fondo blanco. En el centro había una chapa engoznada igualmente esmaltada y con una cifra pintada.

Debajo de la chapa se colocó el retrato en miniatura, pintado en vitela, del rey Carlos II.

A continuación, la joya más espectacular y más valiosa es un peto que encabeza el inventario y que fue tasado en 419.364 reales. Estaba formado por cinco broches de tamaño decrecientes, en forma de lazos e integrados por cintas, hojas y engastes que se unían unos a otros mediante varillas o goznes. En el centro de los broches primero, tercero y cuarto se representó una azucena esmaltada de blanco con diferentes engastes en tembladera. Alrededor se colocaron varios diamantes almendrados. El primer broche estaba guarnecido con 219 diamantes, el tercero con 103 y el cuarto con 77. El segundo broche estaba formado por hojas y colgantes almendrados todo ello guarnecido con 135 diamantes rosas y delgados. El quinto broche, rematado en punta, estaba adornado en el centro con una rosilla de ocho diamantes y 58 diamantes alrededor. En total, en los cinco broches, había 592 diamantes. El reverso era liso y pulido, sin esmalte, lo que indica que puede tratarse de una joya de principios del siglo XVIII. Los cuatro broches mayores llevaban dos ganchos de plata para poderse sujetar al vestido. Pesó el oro empleado en esta pieza cuatro marcos, seis ochavas, cuatro tomines y seis granos de la ley de veinte quilates.

Además de este peto, se mencionan otros cuatro más, de diseño más sencillo y menor precio. El primero (nº 2 del inventario) es un peto adornado con diamantes rosas y perlas y realizado enteramente en oro. La perla del centro tenía el tamaño de una bellota. El diseño estaba basado en cintas, hojas, cogollos y engastes. Todo estaba guarnecido con 708 diamantes fondos, rosas y delgados. El reverso estaba cincelado. La joya pesó veintisiete onzas y dos ochavas de la ley de veinte quilates. Se tasaron los diamantes y el oro en 116.897 reales y las perlas en 9.064 reales.

El segundo peto (nº 3 del inventario) también está engastado con diamantes y perlas en oro pero estaba formado por tres broches de tamaño decreciente. El reverso estaba esmaltado de blanco y pintado de varios colores lo que indica que era una pieza anterior a las otras mencionadas. En el centro del broche superior se representó una mariposa. Todo estaba guarnecido con 378 diamantes y 123 perlas. El oro pesó trece onzas, cinco ochavas y ocho granos. El oro y los diamantes se tasaron en 85.916 reales y las perlas en 2.778.

El tercer peto (nº 4 del inventario) estaba formado por cuatro broches en plata de tamaño decreciente guarnecidos de diamantes y veintiuna crisólitas de varios tamaños engastadas en oro. El reverso y el asa eran de oro y estaban esmaltados de blanco y pintados de varios colores como las piezas anteriores. Estaba guarnecido todo con 408 diamantes rosas. Se tasó en 55.292 reales.

El cuarto (nº 7 del inventario) se denominó joya con "pendeloque" en el inventario pero los tasadores determinaron que era un peto de oro formado por tres piezas de tamaño decreciente. En el centro del broche superior se representó una rosa. Se engastó todo con 298 diamantes fondos, rosas y delgados y treinta y cuatro

esmeraldas. El reverso esmaltado de blanco y pintado de colores. El oro pesó sesenta y tres ochavas y cuatro granos. Se tasó en 29.865 reales.

La última pieza de este tipo es la inventariada con el número 5 que se describe como otro petillo con treinta y tres broches cosidos a una tela de terciopelo negro pero que los tasadores calificaron como alamares. Formaba conjunto con los diecisiete botones en forma de rosa de la partida 6 que también componían los alamares. En total eran treinta y tres alamares, veinticinco de ellos guarnecidos con trece diamantes cada uno; uno con doce; otro con once; cinco con diez y el último con ocho. De las diecisiete rosillas que completaban el conjunto, once tenían nueve diamantes cada una y las seis restantes, ocho. El reverso de los veinticinco alamares y las seis rosillas eran de oro y el de los restantes unos eran de plata sobredorada y otros de esmalte blanco cincelado y picado. Todas las piezas estaban cosidas al terciopelo negro para formar un peto. En total la pieza estaba guarnecida con 553 diamantes rosas. Se valoraron en 155.463 reales.

Lo mismo ocurría con la pieza nº 92, que se describe como una cinturilla pero que en realidad eran diecinueve alamares cosidos a una tela de zapa negra. El central estaba guarnecido con trece diamantes y los restantes con diez. En total 192 diamantes rosas que junto con la plata fueron valorados en 34.650 reales.

Encontramos más adelante, varios conjunto de alamares realizados todos en plata con el reverso dorado y guarnecidos con diamantes. El diseño lo formaban cintas, hojas y engastes. Los integrantes del conjunto nº 125 estaban destinados para una casaca. Estaban guarnecidos con 475 diamantes y dos piedras de cristal y tasados en 110.385 reales.

Los broches de pecho, que con frecuencia se denominan también joyas, destacan asimismo por su calidad y riqueza. Tienen forma de lazo del que pende, en la parte inferior, un "pendeloque" o almendra. Tres ejemplos encontramos en el inventario: los números 12, 33 y 36. El primero estaba realizado en oro, con el reverso esmaltado de blanco y aturquesado, que unido al esmaltado en verde transparente de la chapa del reverso, señala una cronología anterior al siglo XVIII. Estaba guarnecido con diamantes y zafiros y tasado en 176.847 reales. El segundo está realizado en plata y adornado con diamantes, esmeraldas y rubíes que cubrían un dibujo a base de troncos, azucenas y claveles. El reverso era de oro y estaba esmaltado como el anterior. Se tasó en 34.336 reales. El tercero, que en el inventario se describe como realizado en hoja de lata, en realidad era de plata barnizada de negro, guarnecido con diamantes y mantenía el mismo diseño que los anteriores pero con una mariposa en tembladera en la parte superior. Se tasó en 2.772 reales.

En ocasiones, el broche hacían juego con los pendientes como los pendientes con diamantes y zafiros que se mencionan en la misma partida número 12.

Únicamente se menciona un joyel con corona (nº 161) realizado en plata, con un bisel en el centro ovalado en el que se guardaba un retrato bajo cristal de la reina

viuda Mariana. El reverso estaba dorado y esmaltado y llevaba una chapa engoznada en el centro, esmaltada de verde. Estaba todo guarnecido con 101 diamantes rosas. Se tasó en 5.445 reales.

Otra pieza que también se lucía en el pecho tanto en el siglo XVII como en el XVIII es la cruz. En el inventario aparecen relacionadas once (números de inventario según precio: 27, 44, 38, 39, 195, 13, 34, 86 y 87). Podían combinar piedras de dos colores, colocándose una piedra de color en el centro, similar a la engastada en el botón, y los diamantes en los extremos de los brazos o viceversa o estar guarnecidas únicamente con diamantes. El anverso era de plata, salvo una excepción en la que el brazo de la cruz era de oro (nº 39) y el reverso de oro y estaba esmaltado de colores sobre fondo blanco. Los cantos también estaban esmaltados de negro. Dos de las cruces llevan los reversos pulidos (números 13 y 8) lo que indica claramente que se realizaron en el siglo XVIII y una almendra con un diamante suspendida de la parte inferior. La pieza más valiosa es la relacionada en la partida 27 que fue tasada en 12.078 reales. Asimismo llama la atención una cruz esmaltada de blanco y negro, con un águila imperial en el centro guarnecida con cinco brillantes, que nos enlaza con la pieza con la que empezábamos este estudio. Se tasó en 858 reales. Las cruces números 39 y 87) pueden ser joyas de "luto" porque una está esmaltada enteramente de negro con una corona en el centro de color verde y otra esta guarnecida con diamantes y azabaches.

La cinturilla, pieza que rodeaba el talle de las damas, era muy utilizada en esta época y por este motivo aparecen inventariados seis modelos (números 89-95, excepto el 92). Todas estaban guarnecidas con diamantes montados en plata que combinaban con piedras de color sobre oro. En dos de ellas eran esmeraldas engastadas en eslabones. El reverso de una, tal vez la más antigua, estaba esmaltado de blanco y pintado de colores. El diseño, formado por cuarenta y una piezas, alternaba formas cuadradas y ovales. Todo el conjunto estaba guarnecido con 698 diamantes rosas y 75 esmeraldas. La pieza pesó seis onzas y siete ochavas y media y se tasó, sin incluir el precio de la hechura, en 27.819 reales. La otra, compuesta por treinta y una piezas, la central en forma de abanico, estaba guarnecida con 287 diamantes rosas y 31 esmeraldas. El reverso dorado y liso. Se tasó sin hechura en 21.813 reales. Otra de las piezas alternaba diamantes y rubíes. Tenía cincuenta y cinco piezas con diseños de cintas y hojas. Estaban guarnecidas con 425 diamantes rosas (en el momento de la tasación le faltaban cuatro) y 55 rubíes. El reverso estaba esmaltado de blanco y pintado de colores. Se valoró en 23.925 reales. Otra con zafiros, estaba formada por treinta y cinco piezas. Estaba guarnecida con 286 diamantes y 35 zafiros. El reverso estaba dorado y liso. Se tasó en 33.264 reales. Otra de las piezas tenía veintinueve hebillas grandes, catorce de las cuales, esmaltadas por el reverso, llevaban asientos aperlados. En total la joya estaba guarnecida con 433 diamantes rosas y 14 asientos. El reverso de las restantes hebillas estaba liso y dorado. Pesó seis onzas y cinco ochavas. Se valoró en 62.139 reales. La última cinturilla, de setenta y tres piezas, sólo estaba guarnecida con 108 diamantes rosas. El reverso estaba esmaltado. Se valoró en 192.225 reales. El eslabón central de todas las piezas siempre era más grande y solía tener forma triangular.

Las gargantillas o collares, con los que las damas adornaban su cuello, ocupan también un lugar destacado en este inventario. La reina tenía cinco de diseños semejantes. Estaban formados por eslabones encadenados engastados con diamantes y piedras de color. Dos de estas gargantillas estaban compuestas por piedras y cuentas de azabache alternadas con engastes de plata y un brillante. Una se valoró en 8.415 reales (nº 98) y la otra en 1.650 reales (nº 99). Otra, de plata, estaba formada por treinta y cinco piezas y guarnecida con 119 diamantes rosas y 17 rubíes engastados en oro. El reverso también estaba dorado y esmaltado. Era el modelo más común. Se tasó en 11.913 reales (nº 99). Otra similar, estaba guarnecida con treinta y siete engastes de oro, esmaltados de blanco y pintados de varios colores, con dos diamantes y una perla cada uno. Se tasó en 3.234 reales. La última, también de plata, la constituían veintiséis diamantes engastados al transparente y uno más grande en el centro, de forma almendrada, a manera de colgante. Por el reverso llevaba un filete de oro esmaltado de colores. Se tasó en 98.340 reales (nº 107).

Además, hay que mencionar, dos hilos o collares de perlas (números 110 y 111) tasados en 30.903 y 21.298 reales respectivamente. Uno de los collares estaba formado por treinta y siete perlas, la central más grande, que pesaban 209 quilates. El otro tenía treinta y nueve granos con un peso de 138 quilates y cuarto.

Las damas se colocaban en la cabeza agujas, plumas, clavos y piochas. Las piezas más ricas eran estas últimas, de las que encontramos ocho modelos en el inventario. Los asuntos representados predominantemente son de tipo naturalista (arañas, mariposas, flores, etc.), aunque curiosamente llaman la atención dos piezas por su diseño: una de ellas, de simbología romántica, en forma de corazón (nº 14) con algunos diamantes suspendidos, que la reina Mariana regaló a la duquesa de Parma según dejó estipulado en su testamento. Se tasó en 129.525 reales. Y la otra, en forma de mano, esmaltada de blanco y con un diamante a manera de sortija, de cuyo extremo se suspendía un diamante almendrado, tasada en 11.418 reales (nº 69). De mayor precio es otra piocha en forma de araña (nº 61) tasada en 193.644 reales. La mayoría estaban realizadas en plata por el anverso y en oro esmaltado por el reverso. Pero dos de ellas, más modernas, tenían los reversos cincelados y picados (números 65 y 66). Los tembleques y las agujas casi siempre eran de latón y proporcionaban movimiento a la pieza. El diamante era la piedra más utilizada, aunque en la mariposa (nº 62) también se engastaron esmeraldas y en la mano, en la otra mariposa (nº 183) y en una de las rosas, rubíes. Otra pieza que también llama la atención representaba una rosa, con un diamante grande talla tabla en el centro, con el nombre de Carlos II grabado en el diamante (nº 63). Todo estaba engastado en oro y el reverso era de plata sobredorada. El resto de la pieza estaba esmaltada y el cañón y la aguja eran de plata. Se tasó en 8.679 reales. Debía estar realizada a finales del siglo XVII.

Únicamente aparece mencionada una pluma para el cabello y no para el sombrero como se dice en el inventario (nº 16), tasada en 35.739 reales. La pluma nacía de un lazo de dos hojas y estaba adornada con dieciséis herretes. El reverso, como de costumbre era de oro y estaba esmaltado de colores sobre fondo blanco. Estaba guarnecida con 739 diamantes.

En cambio, encontramos varias agujas para el pelo. Una de ellas estaba tasada en 231 reales (nº 45). Era de plata sobredorada y llevaba dos esmeraldas engastadas en oro. De diseño similar eran los dos clavos inventariados con los números 59 y 70. Ambos estaban engastados en plata y llevaban un diamante suspendido en tembladera. Uno de ellos se tasó en 6.930 reales y el otro, cuyo diamante era mayor y de mejor calidad, en 33.330 reales. Otra de las agujas tenía forma de rosa (nº 84) y llevaba una amatista en el centro y ocho diamantes engastados en oro. El reverso estaba esmaltado y el alfiler, como de costumbre, era de latón. Se valoró en 165 reales.

Conviene aclarar, que la pieza número 67 que en el inventario se describe como un clavo para la cabeza, según los tasadores era un muelle para manillas o un pasador de cruz y venera que tasaron en 196.251 reales. El reverso era de oro, esmaltado de blanco y negro y llevaba dos pasadores. Estaba guarnecido con diecisiete diamantes, el mayor de forma ochavada.

Los pendientes, como de costumbre en los siglos XVII y XVIII, eran de formas variadas. Aquí encontramos principalmente de dos tipos: broquelillos y arracadas. Los más sencillos eran los primeros y constaban de un botón con una piedra grande en el centro rodeada de otras más pequeñas, o de un arillo engastados con perlas o piedras. De este último tipo encontramos unos en la partida 29 que fueron inventariados como botones de oreja. Estaban realizados en plata, con el reverso en oro cincelado y guarnecidos con diamantes y zafiros. Se tasaron en 1.782 reales. Más antiguos son los realizados en oro de la partida 31 porque están esmaltados por el reverso. De todos ellos, los broquelillos más caros son los nº 42 valorados en 26.697 reales.

Las arracadas eran un tipo de pendiente formado por un broquelillo y un colgante. El broquelillo era de oro al igual que los reversos y algunos más antiguos estaban esmaltados de blanco y azul y pintados de colores. Los modernos estaban pulidos, cincelados y picados. El broquelillo podía ir adornado con una perla, un diamante, una esmeralda, un zafiro o un rubí, bien sólo o combinados entre sí. Los colgantes podían ser de varias formas: una esmeralda aguacate (23) tallada (números 8, 9 y 43), un palillo con un diamante en el remate (nº 21), granos falsos de vidrios imitando perlas (nº 22), granos de aljófara (nº 26) y azabache (nº 190). A dos de las arracadas les faltaban los broquelillos (números 12 y 30). Una de ellas estaba formada por una turquesa (piedra poco corriente en esta época) rodeada de diamantes con el reverso liso. Algunos modelos estaban realizados en plata y formaban aderezo con un broche o una cruz. Las arracadas más caras son las nº 40 tasadas en 136.026 reales, la nº 24 tasada en 22.869 reales (24) y la nº 26 en 16.995 reales.

Por último, hay que destacar, por la forma caprichosa de su diseño, unas arracadas en forma de campanilla (nº 37) realizadas en plata, con los cantos de los broquelillos tallados y esmaltados de negro y pendientes de ellos dos casquillos o campanillas de oro y plata calados, compuestos de engastes y cartones, unidos de los que quedan suspendidos nueve diamantes al aire. Ambas estaban guarnecidas con

cincuenta y seis diamantes brillantes y rosas. Se tasaron en 45.144 reales. Debieron realizarse ya en el siglo XVIII al aparecer diamantes brillantes.

Los brazaletes que aparecen en el inventario, casi siempre lo hacen en pareja. Tal vez la explicación se encuentre en que se lucían a pares en la muñeca. Solían tener diseños semejantes a base de engastes de piedras encadenados, alternados con placas de oro esmaltadas. Dos de estos brazaletes estaban realizados en plata y tenían doce piezas cada uno. Las seis mayores llevaban diecisiete diamantes y un rubí cada una y las seis menores ocho diamantes y un rubí. En total 288 diamantes rosas y 24 rubíes engastados en oro. El reverso de ambos estaba dorado y liso. Se tasaron en 6.666 reales (nº 102). Otros brazaletes similares (nº 100), guarnecidos con 122 diamantes rosas y 18 rubíes también engastados en oro, se tasaron en 10.890 reales.

También se usaban con materiales más pobres. Por ejemplo, un brazalete de tumbaga se inventarió en el número 75. Estaba adornado con chapas de oro esmaltadas de blanco y negro y entre ellas se colocaron engastes de plata. En el cierre un bisel con una representación de San Antonio en miniatura bajo un cristal. Estaba guarnecido con diecinueve diamantes. Se tasó en 990 reales. Otro similar, con una uña de la gran bestia y cuarenta diamantes, se valoró en 1.485 reales.

Los brazaletes también podían recibir el nombre de manillas. En el inventario encontramos dos ejemplos: un par de manillas de perlas (nº109) procedentes de Méjico tasadas en 205.670 reales, lo que indica que eran de muy buena calidad. Estaban formadas por dos vueltas o hilos con 218 granos que pesaban 753 quilates y medio, siendo algunos aperlados y otros con algo de color. Las otras dos vueltas (nº 121) estaban formadas por quinientos granos, algunos de ellos aperlados, asentados y aljófares. Pesaban todos 4 onzas, 8 adarmes y 5 granos. Se tasaron en 36.316 reales.

Los brazaletes o manillas solían llevar en el cierre un broches o muelles. Dos de estos broches (nº 115) llevaban un retrato pintado del rey Carlos II bajo un cristal. Uno era de plata y estaba guarnecido con dieciséis diamantes y se tasó en 594 reales. Y el otro (nº 80) pesaba 2 ochavas y 2 tomines de oro y se valoró en 40 reales. Otro muelle de oro (nº 114) llevaba por un lado el retrato del rey de Nápoles y por el otro el de la princesa del Brasil. El reverso del cerco estaba esmaltado con diferentes colores. El oro pesó una onza. Se valoró en 220 reales. Otros cinco broches de oro (nº 97) estaban engastados con doce diamantes rosas y tres zafiros cada uno. El reverso estaba esmaltado de blanco y pintado de colores. El oro pesó 13 ochavas y se tasó todo sin la hechura en 8.250 reales.

Las treinta sortijas inventariadas y tasadas eran de plata y oro, utilizándose este último material para el aro, las garras y el reverso. Este podía estar gallonado, liso o esmaltado y pintado de blanco, verde, azul, etc. Cuatro de las sortijas (números 49, 50, 53 y 55) tenían los cantos y los brazos tallados, estos últimos esmaltados de negro y con unos granos blancos encima. Los hombros eran calados y en algunas estaban también esmaltados. El chatón estaba guarnecido con una sólo piedra, un diamante generalmente, o por varias creando un botón en el que se colocaba una piedra central

rodeada de otras más pequeñas. Además del diamante, se engastaron en estas sortijas rubíes, una espinela y un zafiro. Una de las sortijas llevaba en el botón un diamante abriantado y tallado en punta para escribir con él (nº 53). En otra se colocó en el centro un doblete verde imitando una esmeralda (nº 50). El chatón también podía encerrar una reliquia, como la de San Juan Nepomuceno (nº 54), o el retrato en miniatura de la reina Isabel de Farnesio (nº 49), detalle que ayuda a fechar la joya a partir de 1714, fecha de la llegada de la reina a España. Más curiosas son tres sortijas, inventariadas en los números 58 y 136, adornadas con una calavera en el chatón conocidas como "memento mori". En una de ellas la calavera estaba tallada en el rubí central y llevaba dos diamantes pequeños a manera de ojos. En la otra, muy similar aunque con el reverso gallonado, estaba tallada en un jacinto y en la tercera estaba esmaltada. Alrededor se colocaron sendas orlas de diamantes. La primera se tasó en 1.485 reales, la segunda en 429 reales y la tercera en 264 reales. Estas sortijas, al llevar una de ellas el reverso esmaltado de blanco y azul, y pintado de púrpura, son más propias del siglo XVII e incluso del XVI, en los que la joyería funeraria tuvo un amplio desarrollo. El siglo XVIII no se preocupaba tanto por estos temas, y si era una joya de luto, simplemente se esmaltaba de negro. Otra de las sortijas llevaba un diseño en el chatón a base de dos manos esmaltadas con un diamante engastado en el centro. Se tasó en 198 reales. Destaca por el valor de la piedra una sortija de oro guarnecida con un diamante alto de pabellón (nº 162). El oro pesó una ochava, tres tomines y seis granos. El oro y el diamante se tasaron en 6.039 reales. Las sortijas más caras fueron la nº 60 tasada en 75.174 reales y la nº 46 en 64.680 reales. A continuación encontramos otras tres valoradas en 22.011 reales (nº 55), 18.480 reales (nº 48) y 13.794 reales (nº 56).

Pieza de carácter claramente naturalista es una azucena (nº 68) que podría utilizarse como broche, realizada en oro y esmaltada de blanco, compuesta por seis pétalos con seis tembleques entre ellos a manera de simiente, realizados con latón. Toda ella estaba guarnecida con veinticinco diamantes fondos, rosas y delgados. El oro pesó nueve ochavas, cinco tomines y nueve granos de ley de veintiún quilates. Se tasó en 56.133 reales.

Los botones solían tener un diseño muy parecido. De plata por el anverso, guarnecidos con diamantes y piedras de color y con el reverso y el asa de oro. Entre todos cabe mencionar 105 botones de luto realizados en oro y esmaltados de negro. Cada botón estaba calado y guarnecido con siete diamantes. En total 621 diamantes, algunos con hechura almendrada. El oro pesó 23 onzas, tres ochavas, dos tomines y seis granos de ley de veintiún quilates. Se valoraron en 96.360 reales (nº 131). Tres botones más tenían forma de rosilla. Dos de ellos, de oro (nº 122), estaban guarnecidos con dieciséis rubíes. El reverso estaba esmaltado. Pesaron tres ochavas y dos tomines. Se tasaron en 1.287 reales. El otro similar pesó dos ochavas y cinco tomines. Se valoró en 1.650 reales.

Relacionados con los botones mencionaremos veinticuatro herretes de plata, guarnecidos con 1.120 diamantes rosas, de los cuales, veintidós llevaban 48 diamantes cada uno, uno 24 diamantes y otro 40. Se tasaron en 22.374 reales.

Las joyas religiosas, frecuentes en todos los joyeros femeninos también aparecen aquí en gran número. Destacan: un relicario o tarjeta (nº 71), realizado en plata, con el reverso del cerco dorado. En el centro, bajo cristales, la representación por un lado de Nuestra Señora de los Dolores, pintada sobre porcelana y por el otro un crucifijo. Todo estaba guarnecido con cuatro diamantes rosas y cuatro rubíes. Se tasó en 594 reales. Estaba guardado en una caja ovalada, adornada con 39 rubíes y una amatista y se tasó en 297 reales. Otra tarjeta con copete, con la representación de san Francisco de Asís por el anverso y de san Antonio por el reverso. El cerco dorado y cincelado por el reverso, estaba realizado a base de hojas y engastes con 28 diamantes engastados. Se valoró en 3.234 reales. Otra tarjeta con un bisel central dentro del cual se colocó una piedra ágata en la que se pintó por un lado Nuestra Señora del Traspaso con el Santísimo, es decir la Piedad, y por el otro, la cara de Dios. En la chapa trasera se cinceló una María rodeada de hojas y engastes. La pieza estaba guarnecida con 77 diamantes. Se tasó en 2.409 reales. Otra más llevaba en el interior una figura de san Antonio de cera (nº 76) y otra una representación de santa Teresa (nº 78).

Las representaciones religiosas se colocaban en cualquier joya. Por ejemplo: un muelle de pulsera con un san Antonio guarnecido con doce diamantes se tasó en 396 reales; dos broquelillos de plata con ocho diamantes y una porcelana en el centro con san Antonio cada uno, en 594 reales (nº 74). El reverso estaba dorado; dos cuatro brazaletes de oro y plata, dos de ellos (nº 105) con diecinueve y diecisiete piezas respectivamente con diamantes y cristales. Bajo los cristales se colocaron vitelas con representaciones de santos. Estaban guarnecidos con 57 diamantes rosas. Se tasaron en 3.861 reales. Los otros dos (nº 113), con veinte piezas cada uno, estaban guarnecidos con cuarenta diamantes y diez vitelas de santos bajo cristal. Se tasaron en 3.366 reales; una sortija con dos diamantes rosas y una Virgen del Pilar en el centro bajo un cristal (nº 140). Se tasó el oro, la plata y la tumbaga en 82 reales; otra llevaba una Virgen de la Soledad (nº 135) tasada en 14 reales y una joya de oro, esmaltada, con una orla alrededor guarnecida con nueve diamantes y ocho rubíes y una escultura en el centro de la Virgen con el Niño. El oro pesó tres ochavas, cinco tomines y un grano. Se tasó en 891 reales.

Asimismo encontramos: un escudo del Carmen guarnecido de diamantes; dos escudos de plata sobredorada (nº 118) guarnecidos uno de ellos con ocho diamantes. En el centro de cada escudo una chapa de oro esmaltada de blanco con la palabra "charitas" escrita en púrpura y una calavera de oro esmaltada de blanco con dos chispas en los ojos (nº 192). Esta última es otra de las piezas denominadas "memento mori" que la reina compró como hemos comprobado anteriormente. Tras el estudio de estas piezas, llama la atención la gran devoción que debía tener la reina Mariana por la figura de san Antonio porque ésta, como hemos comprobado, aparece representada en sortijas, pendientes, brazaletes, relicarios e imágenes en relieve (números 72, 74, 76, 120, 139, etc.).

Por último, en cuanto a joyas hay que mencionar dos pares de hebillas de oro para zapatos. Uno de ellos estaban adornados con dos rosillas en los remates y guarnecidos con cuarenta y dos diamantes. El oro pesó 13 ochavas, un tomín y dos

granos. Se tasó en 6.468 reales. El otro par, guarnecido con dieciséis diamantes y diecinueve rubíes, pesó 9 ochavas, 1 tomín y 7 granos. Se valoró en 3.663 reales (n^{os} 185 y 186).

Por otro lado, piezas de uso personal, consideradas como joyas eran: los pomos, los puños, los bastones y las cajas. El pomo inventariado, era de oro, estaba tallado y cincelado con florecitas esmaltadas y guarnecido con dieciséis diamantes y dieciocho rubíes. Peso el oro once ochavas, un tomín y siete granos. Se valoró en 1.452 reales (n^o 142). El puño de bastón era de concha y estaba guarnecido con 27 esmeraldas engastadas en plata. Se tasó en 30 reales. Las cajas para guardar polvos, lunares, etc., eran de oro y plata y estaban guarnecidas con piedras preciosas y semipreciosas, que rodeaban en algunas ocasiones retratos del rey Carlos II, de la duquesa de Parma, hermana de la reina Mariana y cifras reales.

Aparte de los aguacates que adornaban varias parejas de arracadas, se mencionan en la partida 28, ocho aguacates, con sus casquillos, asas y chapas de oro y rodeados de diamantes rosas engastados en plata tasados en 33.966 reales. En todos se comenta que tenían muchas hierbas o jardines (25). Aparte se mencionan veintitrés esmeraldas en pelo, que pesaban veintiún quilates y se tasaron en 630 reales (n^o 172). Más adelante, en la partida 41 se mencionan también dos topacios occidentales, que las personas que hicieron el inventario confundieron con dos diamantes amarillos, cuyo perfil era almendrado y uno de ellos tenía un casquillo de oro en la parte superior. Se tasaron en 500 reales. Además encontramos una partida formada por mil diamantes en pelo, aunque en el inventario se dice que eran 960, que pesaban 50 quilates y que fueron tasados, según su calidad, en 9.900 reales (n^o 176). Finalmente 93 rubíes que pesaban 43 quilates y medio se tasaron en 1.028 reales (n^o 175).

En último lugar, hay que mencionar una serie de partidas que aparecen en la tasación pero que no coinciden con el inventario. Muchas se refieren a granos de aljófara o perlas por lo que es posible que pertenezcan a joyas estropeadas o deshechas. Las perlas más valiosas son dos: una tasada en 21.528 reales aunque no se especifica si en ese precio se incluían los cuatro diamantes que adornaban el casquillo de oro, y otra tasada en 15.000 reales que pesaba veinticinco quilates y un octavo. La mayoría de las perlas estaban taladradas y llevaban en la parte superior un casquillo, a veces guarnecido con diamantes, y un asa de oro. Una de ellas llevaba en la parte superior un lazo de oro esmaltado de blanco y negro y guarnecido con cinco diamantes que se valoró en 7.556 reales. Dos de estas partidas se refieren a dos pares de pendientes adornados con perlas y diamantes tasados uno en 30.083 reales y el otro en 174 reales porque las perlas son muy pequeñas y de poca calidad. Otras, se refieren a broches con diamantes y piedras de color, que podían formar parte de cinturillas o conjuntos de alamares.

De todo el conjunto de joyas pertenecientes a la reina Mariana se seleccionaron las más ricas y las más apropiadas para la venta, tasándolas con el fin de venderlas en pública almoneda para pagar con ellas las deudas adquiridas por la reina.

Las restantes, fueron entregadas a la reina Isabel de Farnesio como parte de su herencia.

El oro y la plata, como hemos comprobado, fueron los materiales utilizados más frecuentemente, aunque algunas de las piezas mencionadas se realizaron en tumbaga. Los diamantes, las esmeraldas y los rubíes fueron, en este orden, las piedras más utilizadas aunque en ocasiones aparecen los topacios, los zafiros y las amatistas. Casi siempre las piedras de color se combinaron con los diamantes. Todavía en este momento no se conocían muchas tallas de diamantes pues casi todas las piedras llevan talla tabla, rosa y brillante. Las perlas continúan apareciendo tanto solas o engastadas con diamantes en manillas y collares. En joyas más baratas se utilizó azabache, pasta y cristal.

Los reversos de las joyas comienzan a pulirse y cincelarse durante los primeros años del siglo XVIII no utilizándose ya el esmalte, pero todavía en el inventario aparecen gran número de joyas esmaltadas en rojo, negro y verde sobre fondo blanco. Su explicación radica en parte en la permanencia de joyas antiguas conservadas a lo largo de los años y procedentes del siglo XVII cuando todavía era reina aunque su elevado número indica y permite pensar que todavía se continuaron esmaltando los reversos en España a principios del siglo XVIII.

Las piezas de menor calidad realizadas en pasta y materiales de poco valor indican el auge de la joyería más popular. La reina se adornaba con joyas ricas pero no despreciaba otras inferiores para determinadas ocasiones.

El 22 de agosto, el marqués de Santa Cruz ante el mismo escribano, continuó con el inventario de las alhajas de oro y plata que quedaron en el palacio de Guadalajara. Como en el caso anterior, estuvo presente el jefe del guardajoyas Zenón Bernardo de Sesma. Estas piezas también estaban guardadas en pequeñas cajas de zapa, cofres de baqueta e incluso sueltas dentro de un gran cofre a semejanza de las joyas anteriores. La mayoría eran objetos de uso civil como tinteros, vasos, recados de chocolate y café, algunas de ellas incluidas por primera vez entre los bienes de la reina. Además, se encontraba un nutrido grupo de joyas de inferior calidad a las descritas en el inventario precedente y casi todas de carácter religioso. Estas joyas, muchas de las cuales ya aparecían en el inventario de 1739, son: dos brazaletes de oro: uno con una medalla de santa Elena y otro con una uña de la gran bestia; una sortija de herradura; una cadena de oro en forma de brazalete con una medalla de san Miguel; dos pares de botones de azabache montados en oro y dos almendras de lo mismo sin guarnición; una medalla de oro con la figura de Santiago; otra esmaltada con una mariposa; un retrato esmaltado de azul en filigrana de oro; una cruz de oro con unas cifras; una cadena de oro con eslabones entretejidos de cuatro libras de peso; una sortija con el retrato del emperador Leopoldo; otra con una Verónica; otra con un agnus dei; varias cajas de piedras semipreciosas, porcelana y cristal y cinco lazos de oro esmaltados de negro y guarnecidos con algunos diamantes, que fueron de la reina Isabel la Católica (26).

En el cofre número tres también se encontraron, además de tazas para caldo, bandejas, trincheros, trébedes de oro, etc., varias joyas como: una cadena de oro con ciento treinta eslabones; otra cadena de oro delgada, un retrato del rey guarnecido de diamantes; varias sortijas con diamantes; una aguja de plata para la cabeza; cuatro botones de oro; una hebilla de oro con chispas; una cruz con cinco rubíes medianos y chispas y otro broche con cuatro diamantes y ocho chispas.

Finalmente, Zenón Bernardo de Sesma declaró que el 13 de septiembre de 1737 entregó al marqués de Peñafuente que en ese momento era mayordomo gobernador de la real casa y caballerizas, las alhajas siguientes: dos pistolas, un cuchillo, un puñal guarnecido de rubíes y diamantes, dos relojes, cuatro agujas, una cucharita, un par de broches, un remate de frasco, una joya redonda grande de piedras falsas, un crucifijo de metal, una urna, dos cajas de concha para tabaco y una cruz para el cuello guarnecida con chispas de diamantes. El destino de estas piezas no se conocía en ese momento (27).

Cuando se comprobaron días después las joyas por los peritos, éstos descubrieron algunas irregularidades (28). También realizaron puntualizaciones sobre la talla de los diamantes en algunas piezas y su número variable con respecto a las descripciones de los inventarios. Por ejemplo, en el primer broche de la joya número 5 el diamante no tenía talla rosa sino tabla y la cinturilla número 93 no estaba guarnecida con 76 diamantes sino con 66. Revalorizaron algunas joyas como un lazo que se inventarió como de hoja de lata cuando en realidad era de plata sobredorada y se especificó sobre los materiales que componían las joyas que algunas veces era plata sobredorada en lugar de oro como la joya número 33 y la caja número 71. Gracias a sus conocimientos sobre piedras preciosas determinaron que unos "pendeloques" de diamantes amarillos en realidad eran de topacios y que una sortija no llevaba una esmeralda sino un doblete (29). Los botones de las partidas 133 y 197 no eran de brillantes sino de espejuelos montados en plata, otra falsificación que nació en esta época. Y los pendientes de la partida 189 no eran de zafiros sino de vidrio. En otra ocasión afirmaron que aunque en el inventarió se relacionaban las piedras como falsas eran verdaderas. En la partida 67 se especifica que no se trata de un clavo sino de un muelle para manillas en forma de rosa.

Otras divergencias entre el inventario de 1740 y la tasación de Sánchez y Beltrán de la Cueva es que se enumeran una serie de granos de aljófara, perlas y pendientes con perlas entre las partidas 16 y 22 que no se mencionan en el inventario. Además en la tasación cambia la numeración de las partidas a partir de la 22 retrasándose hasta el número 18 con el consiguiente retraso en el resto de las partidas (30). Finalmente se apunta en el inventario de 1740 realizado en El Escorial, que la sortija número 139 no se entregó porque el guardajoyas informó que se la había llevado el cirujano que embalsamó a la reina en calidad de gajes.

Todas estas alhajas fueron entregadas a la reina Isabel por mediación del marqués Scotti, apoderado de la reina, quien dió recibo el 22 de noviembre a favor de

Alberto Gómez de Andrade, entregándolas inmediatamente a Manuel Manzano, ayuda del guardajoyas de la reina en presencia de un escribano.

NOTAS:

(1) *El 31 de julio de 1705 se ordenó a Juan de Goyeneche, tesorero de la reina Mariana, que pagara de los caudales que estaban a su cargo, 368 reales y 17 maravedis a Manuel Velázquez, platero de oro de Toledo por las obras que realizó en esta ciudad durante la estancia en ella de la Reina entre el 1 de enero de 1704 y el 30 de junio de 1705. Lo mismo se dice sobre los 2.950 reales que se debían a Juan de Cavanillas también platero de Toledo. Ya en Bayona, el 18 de junio de 1708 Goyeneche entregó 240 libras que en moneda española eran 1.129 reales y 14 maravedis a Martín de Aubin, platero de oro y vecino de Bayona por una cuenta que presentó de varias obras que realizó para la Reina entre el 21 de octubre de 1707 y el mes de junio de 1708 y que ya había sido aprobada por Felipe Folmars, guardajoyas de la reina. No se especifica en la nota qué alhajas realizó. El 20 de octubre de 1709 se volvió a ordenar a Goyeneche la entrega de 450 libras (2.117 reales y 22 maravedis) al mismo platero por obras realizadas entre el 1 de julio de 1708 y el 11 de octubre de 1709. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 238: Asuntos relacionados con la reina Mariana.*

(2) *Se otorgó la certificación de esta cuenta el 15 de agosto de 1727 y fue aprobada por Felipe Folmars, guardajoyas de la reina viuda pero no fue incluida en los pagos efectuados por la casa de la reina viuda hasta el 20 de enero de 1732 fecha en que fue de nuevo certificada y aprobada por Francisco Rodríguez de Soto, veedor y contador de la Real Cámara de la reina y por Zenón Bernardo de Sesma, guardajoyas de la reina. El 18 de febrero de 1732 en el Real Sitio de San Miguel se ordenó librar a Labat 28.357 libras. Presentó la cuenta aprobada por Felipe Folmars, guardajoyas y certificada por el veedor y contador.*

(3) *El total ascendió a 41.260 libras, 12 sueldos y 4 dineros pero tras la rebaja se le entregó a la cantidad mencionada anteriormente. José Sánchez veedor y contador de la Real Casa la certificó y la envió a Felipe Folmars, guardajoyas. No se aprobó la cuenta hasta el 20 de enero de 1732 por Zenón Bernardo de Sesma.*

(4) *Ajenas estas cuentas en algunos aspectos al tema de la joyería que nos ocupa, pero vinculadas con la vida cortesana que mantuvo la reina viuda en Bayona, nos permiten conocer los sastres que trabajaron para ella y los géneros que le suministraron. Los tres mencionados son Laborda, Nart y Alonso del Río que además era cotillero. Estos tres solían cobrar por la hechura de un vestido entre 24 y 14 libras según fueran los adornos que llevara. Por ejemplo, el coste de un vestido para Juan de San Bernardo fue de 274 libras y 10 sueldos. En este precio se incluyeron 9 anas y un tercio de paño negro fino para la capa, casaca, chupa y calzones (224 libras), 7 anas y media de sargenta negra ancha (22 libras y 10 sueldos), un par de medias de París (18 libras), un sombrero de medio castor con su cordón (16 libras y*

10 sueldos) y un par de zapatos (4 libras y 10 sueldos). El vestido más caro que aparece en esta relación es el que se regaló al médico de la reina, monsieur Destandau. Era de camelote fino e importó 324 libras. Por otra parte, la reina tenía a su servicio personas de procedencia flamenca que se encargaban de los encajes traídos desde Malinas y las telas de Holanda. Estos alcanzaban precios muy altos y encarecían el precio de los vestidos. Un pañuelo para la cabeza de la Reina realizado en lino fino y encaje costó 252 libras, casi como un vestido. Una peluca podía costar 35 libras, lo mismo que un sombrero de castor. En cambio, un sombrero pequeño para colocarlo de adorno en la faldriquera traído de París costó 40 libras. La reina no sólo vistió a sus criados sino que también encargó estolas y albas para los sacerdotes, regaló casullas para la iglesia de San Francisco y vistió a un ciego gaitero y a una mujer pobre con un niño. El traje del ciego, incluidos los zapatos de su lazarillo costó 130 libras y 12 sueldos y el de la mujer 9 libras y 16 sueldos. El guantero llamado Capuzan, además que vender guantes a la reina le suministraba afeites como frascos de agua de la reina de Hungría, pomada de flor de naranja, aceite de jazmín y polvos. Su cuenta ascendió a 606 libras y 19 sueldos. El platero Lané realizó ocho candeleros, una palmatoria y varios cubiertos por valor de 2.059 libras y 12 sueldos. Por último, el relojero Roho presentó una cuenta de 1.273 libras y 15 sueldos por cuatro relojes de plata, dos de ellos ingleses, cadenas y péndulos.

(5) Otro reloj realizado únicamente en oro con cadena de plata costó menos de la mitad, 410 libras.

(6) Debe tratarse de la piocha en forma de araña que aparece en el inventario de bienes de la reina.

(7) La cuenta ascendió en total a 37.409 libras, 8 sueldos y 4 dineros y fue certificada tres años después, el 22 de junio de 1732 por Francisco Rodríguez de Soto. A su vez fue aprobada por Zenón Bernardo de Sesma por ser géneros destinados a este oficio. El 7 de julio de 1732, la reina viuda ordenó a José Parodi, greffier de su real casa despachar una cédula de libranza a favor de Pedro Labat por dicha cantidad.

(8) Francisco Rodríguez de Soto certificó una vez más la cuenta presentada por Pedro Labat al que el 12 de marzo de 1733 se le pagaron 11.648 libras, 14 sueldos y 6 dineros por los géneros suministrados en los últimos seis meses de 1730.

(9) Estas cuentas continuaron siendo presentadas en varias ocasiones pero la referencia de joyas en ellas es muy escasa. De esta manera percibió 4.252 libras, 6 sueldos y 5 dineros por los seis primeros meses de 1731; 7.698 libras, 11 sueldos y 7 dineros por los últimos seis meses de 1731; 2.460 libras, 9 sueldos y 6 dineros por los seis primeros meses de 1733; 4.891 libras, 8 sueldos y 3 dineros por los seis primeros meses de 1735; 10.854 libras, 19 sueldos y 6 dineros por los seis primeros meses de 1736 y 17.732 libras por los últimos seis meses de 1736.

(10) Las seis cajas para hombre importaron 3.502 libras y las seis de mujer 2.236 libras. Las restantes fueron más baratas: cuatro de plata dorada para hombres, 150

libras; cuatro damasquinadas, 152; cuatro blancas, 134 y seis de concha, 131 libras y 10 sueldos. Las femeninas importaron: cuatro doradas, 121; cuatro damasquinadas, 124; cuatro blancas, 112 y seis de concha 51 libras y 5 sueldos. A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5.301. Proveedores del guardajoyas.

(11) Por ejemplo, el 2 de febrero se regalaron dos cajas de oro grandes, una al sargento mayor del regimiento que estaba en la guarnición en la plaza de Bayona y la otra al capitán Gabriel que tocaba la flauta.

(12) Entre otros pagos que se le hicieron a Brethous llama la atención las 1.838 libras y 12 sueldos que se le entregaron para que pagara a Nicolás Tardy los aderezos enviados desde París para la guarnición de ocho mulas para el servicio de la reina Mariana. Y a Zenón Bernardo de Sesma se le entregaron 1.443 libras para que pagara la hechura de un cubierto y un vaso de oro para el real servicio. A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5301.

(13) Uno de ellos fue regalado al capitán de granaderos de la guarnición de Bayona; otro a un ingeniero de caminos; otro al sargento mayor y así sucesivamente. Dos de los espadines de oro fueron entregados al gobernador de Pamplona don Antonio Santander y a don León de Espino.

(14) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2588: Relaciones de las alhajas dadas de orden de la reina Mariana de Neoburgo.

(15) Entre la documentación enviada en relación con este inventario un año más tarde, se encontró una carta del marqués de Santa Cruz fechada el 5 de octubre de 1739, que incluía un dibujo de una cruz guarnecida con veinte diamantes crecidos sobre todo el del centro. Esta cruz había sido desmontada por monsieur Musart, lapidario ginebrino, que había sustituido los diamantes por piedras falsas. León Brethous tenía información de esa joya y de otras alhajas que poseía la reina. A.H.N. Sec. Estado, leg. 2481: Correspondencia sobre el viaje de la reina viuda doña Mariana de Neoburgo de Pamplona a Guadalajara.

(16) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2481. *Ibidem*.

(17) Santa Cruz dice que era tanta la desconfianza de la reina que "haviendo visto un collar de perlas falsas en poder de la Camarera, comprendió pudiese ser de los suyos y se le alabó mucho y conociendo esta señora la intencion, satisfizo a S.M. haciendola presente, no le tenia mas costte que el de quatro reales de plata, con lo que parece se serenó".

(18) Archivo del Ministerio de Justicia e Interior. Casa Real, caja 9: Testamento de la reina Mariana de Neoburgo.

(19) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 269 (3218): Inventario de alhajas y bienes que quedaron por fallecimiento de la reina viuda Mariana de Neoburgo.

(20) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 137 y A.H.N. Sec. Estado, leg. 2481.*

(21) *Es curioso como parte de las joyas, las inventariadas desde el número 1 al 70 así como las numerados desde el 109 al 111 fueron tasadas el día 2 de noviembre en Madrid y el resto, a partir del número 71 hasta el final el día 12 en El Escorial. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 192: Testamentaria de la reina Isabel de Farnesio.*

(22) *Al hablar de la tasación sólo nos referiremos a la de Santiago Sánchez y Beltrán de la Cueva, pues la de Pedro García de Fernando y José de Zafra no se conoce.*

(23) *El aguacate es un tipo de esmeralda, de forma alargada o periforme que se solía engarzar en bruto aunque en algunas ocasiones, como en estas arracadas, se tallaba en facetas.*

(24) *Como dato curioso, los tasadores dividieron las partidas 24 y 25 en dos, tasando primero las arracadas con el oro y la pedrería y después los granos de aljófara que los adornaban.*

(25) *Se llaman jardines a las imperfecciones de las esmeraldas.*

(26) *Es una de las pocas joyas históricas que aparecen en los inventarios de esta época. Como no se conseguía vender por lo excesivo de la tasa, la reina determinó el 7 de septiembre de 1747 que se rebajara de la tasa entre mitad y tercio del precio de los diamantes ya que el precio del oro no se podía alterar. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 192.*

(27) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 269 (3281): Tasación de las joyas de pedrería y otras clases.*

(28) *Por ejemplo, en el peto inventariado con el número 1 se había quebrado una hoja de la azucena del broche grande cuyo pedazo se encontraba en un papelito anexo. En los petillos 2 y 3 advirtieron que no todas eran perlas sino que entre ellas había algunos asientos y granos aperlados. Lo mismo ocurría con las perlas de la cinturilla número 95, que en realidad eran asientos aperlados. Por otra parte, algunas de las perlas de la partida 17 eran granos y perlas falsas como las de la partida 125. Las piezas 10 y 11 eran independientes y se unían mediante un gancho encontrado en estado original. Por contra, las partidas 22 y 23 eran una sola pues en realidad el botón era el copete del arillo. El copete estaba guarnecido con un rubí rodeado de perlas, rubíes y diamantes que según los peritos eran falsas al igual que los rubíes.*

(29) *El doblote es una falsificación que se comienza a realizar en esta época y que consiste en dos trozos de cristal delgados adheridos.*

(30) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 269 (3218).*

XI. TESTAMENTARIA DEL REY FELIPE V

1.- Inventario de bienes

El rey Felipe V murió el 2 de julio de 1746. Dejó estipulado en su testamento otorgado el 26 de octubre de 1717 y refrendado el 10 de enero de 1724 que ninguno de los bienes de la Corona podía ser enajenado ni separado, manteniendo así las leyes establecidas por sus predecesores. Si en algún momento era necesaria la disgregación, ésta debía ejecutarse siguiendo las leyes establecidas por Juan II en las Cortes de Valladolid de 1442 y refrendadas después por Carlos I en las Cortes de 1523 y por Felipe II. De esta manera, continuaron incorporadas a la Corona todas las pinturas, bufetes y vasos de pórfido y de diferentes piedras que quedaron en Palacio y para reconocerlas en cualquier momento se debía realizar un inventario del que se extraería una copia que sería depositada en cada oficio de la Real Casa para cualquier consulta posterior. Asimismo, fue el primero en determinar que por una parte se inventariasen las alhajas pertenecientes a la testamentaria de Carlos II y por otra las que él había adquirido durante su reinado, como así se hizo. Por otra parte, dejó incorporadas a la Corona las alhajas que debían servir para la cancelación de sus deudas de cuyo pago se debía comprometer su heredero. Las alhajas que formaban parte de estas deudas, se debían tasar para poder entregar esa cantidad a los acreedores.

Por deferencia, Felipe V ordenó que se restituyera a su esposa la reina Isabel de Farnesio toda la dote que aportó al matrimonio y que su sucesor, durante toda su viudedad, le hiciera entrega de 400.000 ducados al año para sus alimentos. Además le permitió conservar todas las joyas que tenía en el oficio de guardajoyas de su Real Casa, a excepción de las vinculadas a la Corona, y disfrutar de todas las tapicerías y muebles necesarios para el adorno de su cuarto (1).

El 17 de julio de 1746 Cristóbal de Monsorín y Castelví, caballero del orden de Santiago, del consejo de S.M. y asesor del Bureo fue nombrado por resolución real y por la junta de testamentarios, escribano del Bureo con la misión de realizar el inventario y tasación de todos los bienes, alhajas, efectos y dinero que dejó el rey Felipe V en atención a sus méritos y aptitudes. El 7 de agosto el marqués de Villarias informó al duque de la Mirandola que el Rey, después de consultar con la Junta de Descargos, había decidido iniciar el inventario de los bienes que dejó su padre siguiendo las normas propias de estos casos y con la asistencia del ministro encargado de esta función. El 25 de octubre reiteró su decisión por mediación de Francisco Vázquez y Morales, secretario del rey y de la junta. Ese mismo día, encargó a Cristóbal de Monsorín y Castelví la tasación de los bienes y alhajas dejados por su padre. Le concedió amplia facultad para tasar todos los bienes conservados en el guardajoyas, tapicería, guardarropa, etc., pero puso como condición que dicha tasación debía ser realizada por personas peritas en cada arte y oficio. Para ello, le dió amplios poderes para nombrar a los tasadores. Asimismo debía contar con la colaboración de aquellas personas que tuviesen a su cargo dichos bienes como diamantes, perlas, oro, plata,

pinturas, etc., y se le debía facilitar todos los documentos relativos a los haberes y rentas que recibió el rey hasta su muerte y del caudal enviado desde las Indias. Cada jefe de oficio debía presentar las cuentas de su oficio y las alhajas en el conservadas. Y de todo lo hecho, se debía dar exacta cuenta a la junta de testamentarios por mediación del nominado Manuel Vázquez Morales. Si él no podía asistir a todos los Sitios Reales, le concedió permiso para que subdelegase en personas de su confianza. El 11 de diciembre, en vista de las cédulas y ordenes antecedentes aceptó la comisión y se comprometió a realizar el inventario de los bienes, alhajas y otros efectos del rey Felipe V. Y en sustitución del escribano del Real Bureo Eugenio Martínez Noguerol, de avanzada edad y con muchos achaques, nombró a Agustín Beleña y Acosta que en algunas ocasiones había cubierto las ausencias y enfermedades del anterior.

Para realizar lo mejor posible el inventario y tasación de los bienes libres que quedaron a la muerte de Felipe V, así como la liquidación del dinero y rentas existentes y devengadas hasta el día de su muerte, Cristóbal de Monsorín y Castelví solicitó de la Real Junta de Descargos los papeles y noticias relacionados con la testamentaría del rey Carlos II y de los reyes que le precedieron. Manuel Vázquez y Morales, secretario del rey y de dicha junta sólo le proporcionó el testamento de Carlos II y el inventario de sus bienes porque no encontró entre los papeles consultados la información que le solicitaba Monsorín. Sólo existían pequeñas noticias de los testamentos de los reyes predecesores desde Carlos V. Esto ya había ocurrido cuando se quiso realizar el inventario de los bienes del rey Carlos II en 1700 y para poder reunir datos sobre el asunto e intentar localizar alguno de estos documentos, se publicaron censuras en las parroquias de Madrid, como se mencionó en un capítulo anterior, sin resultado positivo. Además la Reina Gobernadora y la Junta nombrada por Carlos II hasta la llegada a España de su heredero también despacharon el 13 de noviembre de 1700 una orden para que se buscara y se intentara descubrir el paradero de estos papeles. El encargado de esta labor fue el duque de Medina Sidonia, mayordomo mayor en aquellos años, pero tampoco esta orden resultó fructífera a la vista de los informes conservados en la oficina de grefier de la Real Casa.

Por esta causa sólo se pudo tener presente a la hora de realizar este inventario: el testamento y codicilo otorgado por el rey Carlos II ante el escribano Antonio de Ubilla y Medina los días 2 y 5 de octubre de 1700 y especialmente las cláusulas treinta, cuarenta y una y cuarenta y dos del citado testamento; las cláusulas sesenta y seis y sesenta y siete del otorgado por el rey Felipe IV el 14 de septiembre de 1665 ante Blasco de Loyola (2), y el inventario de las alhajas que se encontraban en cada una de las piezas del Alcázar de Madrid, del palacio del Buen Retiro y de los oficios de la Real Casa de S.M. (3). Pero estos últimos inventarios debían ser consultados con reservas porque cuando el Alcázar se quemó en 1734 y posteriormente se demolió, las alhajas que se salvaron se dispersaron por diferentes lugares haciendo difícil su relación agravada además porque no se hizo inventario de las salvadas ni de las desaparecidas en el incendio (4). En este momento, se solicitó a los jefes de los oficios que informaran sobre el paradero de estos bienes para poderlos incluir en el inventario que se iba a realizar ahora y que presentaran cualquier noticia referente a las alhajas que se quemaron en el incendio, pero no se aportaron muchos datos. En cuanto

al palacio del Buen Retiro, éste se transformó durante el reinado de Felipe V, y como los reyes vivieron aquí desde el incendio del Alcázar, cambiaron su decoración y encargaron nuevos objetos que debían inventariarse por separado. Los jefes de los oficios que debían tener constancia del ingreso de estos nuevos bienes, debían informar de todo ello a los tasadores así como de toda la información relativa a los cambios producidos en el oficio del guardajoyas (5).

Por último, para que este inventario estuviera completo se tenía que incluir en él las alhajas que se habían entregado al oficio de la Reina para su servicio, porque pertenecían a la Casa del Rey e incluso las doscientas perlas entregadas a la Casa de la Reina en 1702, cuyo paradero no se conocía en este momento (6).

El 13 de diciembre de 1746 requirió la presencia de Juan Bautista Reparaz, secretario y contralor de S.M., de Bernardino Manuel Espino secretario y grefier de su Real Casa, del marqués de Terán, aposentador de Palacio, de Nicolás Manzano Marañón, tapicero mayor y del resto de los jefes de los oficios a cuyo cargo estaba la custodia de los bienes y alhajas del Rey para que presentaran los libros de su cargo y los papeles que tuvieran de testamentos anteriores así como cualquier noticia que pudieran aportar sobre el dinero efectivo tanto de España como de Indias y el dinero devengado hasta el fallecimiento de Carlos II y de los reyes precedentes.

Para la realización de la tasación de las joyas y la plata, Monsorín nombró como tasadores a: Santiago Sánchez tasador de joyas; Miguel de Colmenares, platero de oro; Lázaro Fernández de Leonardo, platero de plata y Bernardo Muñoz Amador, contraste (7). Las alhajas antiguas debían llevar la tasa que se hizo en su momento pero teniendo en cuenta si habían experimentado alguna variación con el fin de anotarla junto a la cifra anterior. El escribano entregó la lista de todos los tasadores al alguacil Pedro Vidal para que los citase el día del juramento así como el día que debían acudir a la tasación.

El 20 de febrero de 1747 se reunieron en el cuarto principal de las casas conocidas como del Arzobispo, contiguas a las parroquias de San Justo y Pastor, lugar donde se guardaban las alhajas del guardajoyas, Cristóbal de Monsorín y Castelví, el marqués de Monrroy, mayordomo más antiguo del rey, Juan Bautista Reparaz, secretario y contralor, Bernardino Manuel Espino, grefier y Miguel Felipe de Hito, ayuda más antiguo en calidad de jefe interino. Allí se dió comienzo al inventario y posterior tasación de las alhajas que se encontraban allí teniendo en cuenta el inventario de Carlos II y otros papeles relativos a este asunto (8).

Antes de comenzar el inventario los testamentarios aclararon varias cuestiones. En la primera se informaba que desde la fecha en que se realizó el inventario de Carlos II no se había formalizado cargo ni entrega de las alhajas de este oficio a ninguno de sus jefes, y sólo en una ocasión, el 7 de diciembre de 1723, el marqués de Villena, mayordomo mayor, mandó formar una relación de las alhajas que existían en ese oficio con la asistencia de José Espino Navarro, grefier y contralor durante la ausencia de Juan Bautista Reparaz. Y aunque se advirtió que no se debían incluir las

alhajas vinculadas a la Corona y las pertenecientes a la herencia de la reina María Luisa, estudiadas en capítulos anteriores, no se tuvo en cuenta esta advertencia y se incluyeron. Asimismo se informó que el oficio de guardajoyas estaba a cargo de un jefe, un grefier y un contralor que disponían cada uno de una llave y que sin la concurrencia de los tres no podía salir nada de las dependencias del oficio (9).

Por tanto, y en consecuencia de lo ordenado para la formación de este inventario por los oficios de contralor y grefier, se pasó a formar relación puntual de todos los bienes y alhajas que existían en él cotejándolas con los papeles conservados de testamentarias anteriores. Las alhajas pertenecientes a la herencia de Carlos II se tasaron con el mismo valor que se les adjudicó entonces, salvo excepciones. Y como se comprobó que varios muebles de escritorio y pinturas pertenecían al oficio de furriera se trasladaron allí dejando en el guardajoyas únicamente las alhajas de pedrería, plata y materiales afines.

Una vez concluido el inventario, confrontación y tasación de los bienes y alhajas del rey conservados en las dos casas reales, los testamentarios advirtieron que el valor de las custodiadas en el oficio del guardajoyas, en el que estaba incluido los oficios de boca, oratorios y guardarropa, era de 3.144.518 reales y que faltaban alhajas por valor de 3.986.249 reales para completar la cantidad en la que se tasaron las alhajas de estos mismos oficios a la muerte de Carlos II (10). Muchas de estas alhajas como hemos dicho antes, se habían vendido por reales órdenes en 1710 para solucionar los problemas económicos producidos por la guerra de Sucesión y otras se habían perdido en el incendio que asoló al Alcázar el 24 de diciembre de 1734 y por el uso que se había hecho de ellas en el transcurso de los años (11). Pero para compensar estas pérdidas se encargaron alhajas nuevas por valor de 1.755.542 reales (966.207 reales en el guardajoyas, 116.263 en el guardarropa y 29.595 en el oratorio).

Inmediatamente después, se comenzó en el oficio de guardajoyas de la casa de la Reina el inventario de aquellas alhajas que pertenecían a la Casa del Rey. Para confrontar las inventariadas en tiempo de Carlos II con las entregadas a la azafata, bufetera y ayuda de oratorio y descubrir el paradero de las doscientas perlas que se inventariaron sin tasa por estar vinculadas a la Corona, se practicaron varias diligencias judiciales y extrajudiciales pero sin resultado positivo, aunque estaba pendiente la respuesta de la última consulta realizada el 11 de julio de 1748. Sobre el asunto de las perlas se hablará más adelante.

Los bienes y alhajas del rey se recogieron en 88 cuadernos, 24 de los cuales se referían a los bienes de todas las casas y sitios reales (12), 28 a los bienes adquiridos y realizados durante su reinado y 36 restantes a los bienes de sus predecesores. Todos estos bienes importaron 75.362.120 reales y 26 maravedís. De ellos 39.285.926 reales y 28 maravedís correspondieron a los bienes adquiridos y fabricados durante el reinado de Felipe V y los restantes a los que quedaron por fallecimiento de Carlos II. Faltaban bienes por valor de 28.409.386 reales y 28 maravedís que se perdieron a lo largo de la historia (13).

El marqués de Galiano, cumpliendo ordenes reales, realizó al mismo tiempo el inventario de las pinturas, muebles y alhajas pertenecientes al rey Felipe V que adornaban el palacio de San Ildefonso. En él se incluyeron las alhajas procedentes de la herencia del delfín de Francia, padre de Felipe V. Todas estas alhajas estaban a cargo de Domingo María Sani, aposentador del Real Sitio de San Ildefonso (14).

2.- Tasación de joyas

- Alhajas antiguas (15)

Las alhajas antiguas procedentes de la testamentaria de Carlos II formaron un conjunto de 128 partidas en las cuales se incluían relicarios, rosarios, un Cristo de boj que acompañaba a los reyes en la hora de la muerte, telas ricas, mazas, acetres, cetros, aguamaniles, un dosel con su cielo, una silla de caderas, pistolas, relojes, piedras bezares, objetos de plata, de cristal, un tabernáculo de madera decorado con aljófár, utensilios de caza, etc. (16). Al margen se especifica el número que correspondía a cada pieza en el inventario antiguo, advirtiéndose la ausencia de la partida 34 (17). El dosel y la silla de caderas eran dos piezas muy valiosas porque estaban guarnecidas con perlas y piedras preciosas. Excepcionalmente en la partida 26 (un acetre) se menciona el peso de la pieza. Entre las partidas inventariadas a la muerte de Carlos II que han desaparecido aquí, se encuentran varios diamantes y piedras preciosas que debieron utilizarse para guarnecer alguna pieza durante el reinado de Felipe V, o se vendieron por causa desconocida (18).

Se advierte además, que dos relicarios (partidas 10 y 11) estaban en ese momento en poder de la reina viuda Isabel por orden del mayordomo mayor fechada el 8 de octubre de 1746. Estas reliquias fueron reintegradas al oficio del guardajoyas del rey después de la muerte de la reina por su camarista.

Por otra parte, una arquilla de madera para reservar el Santísimo Sacramento el Jueves Santo no se tasó porque no se encontraba tampoco allí sino en el relicario de la capilla.

Sólo trece partidas se refieren a joyas y eso que algunas son rosarios y piedras sueltas sin engastar. Entre ellas destacan las partidas números 20 y 21. La primera es el diamante cuadrado de tamaño y volumen grande, conocido como el Estanque, engastado en un lazo de oro con esmalte alrededor y la segunda es la perla de forma periforme, conocida como la Peregrina. Ambas piezas han sido mencionadas en capítulos anteriores porque junto con el collar y las manillas compuesto por doscientas perlas, desaparecidos en el momento de realizar este inventario, eran las joyas vinculadas a la Corona desde la dinastía de los Austrias. Felipe V lució ambas joyas desde su llegada a Madrid en 1701 y aparecen en la relación de piezas que se entregaron al jefe de Guardajoyas para servir al Rey en la jornada de Barcelona y en el viaje a Italia en 1702. Ninguna de estas dos alhajas fueron tasadas en el inventario de

Carlos II por considerarse su valor muy alto y ser de mucha estimación para la Corona y esta resolución se mantuvo también en esta ocasión.

Piezas menos conocidas pero no por ello de menos valor son: un adorno en forma de serpiente de tres cabezas realizada en láminas de oro y esmaltada, tasada en 3.000 reales (nº 22); un camafeo de oro y piedra negra esmaltado de colores y encima un retrato atribuido de Felipe II con un águila en el remate valorada en 4.950 reales (nº 24) y una joya realizada en oro, calada y con ciento y un claveques (le faltaba una piedra), y uno más grande en el centro. Su peso era de cuarenta y dos castellanos, siete tomines y nueve granos según la ley de 22 quilates. Todo se estimó en 1798 reales y medio (nº 35).

Una pieza muy frecuente y que no siempre se ha considerado como joya aparece en el número 45 del inventario. Se trata de un cuchillo damasquinado con el cabo de ágata y el remate de oro guarnecido con 24 rubíes de diferentes tamaños. En el brocal llevaba dieciséis medianos, un cabujón y algunos tablas. En total noventa y tres rubíes, una esmeralda y dos chapas de oro en la vaina. Se tasó en 666 reales y ocho maravedís de vellón. Un bastón guarnecido de plata dorada y esmaltada de colores con cuatro nudos guarnecidos de granates tasado en 412 reales y medio y dos rosarios de cuentas de calcedonia, uno de cinco dieces y otro de seis con casquillos de oro esmaltado. Ambos sin cruz y tasados en 412 reales y medio y 225 reales.

También aparecen en el inventario varias piedras sueltas como dos esmeraldas grandes (números 75 y 76), de forma seisabada. Una de ellas pesaba un marco y tres onzas y estaba tasada en quince mil reales y la otra un marco, una onza y cinco adarmes en 5.232 reales.

En una bolsa había varias esmeraldas pequeñas en bruto, destinadas a la Real Botica y por ese motivo no fueron tasadas. Esas esmeraldas se sacaron del Guardajoyas en virtud de Real Orden de 17 de octubre de 1753 y se entregaron a José Toledano, boticario mayor según consta en un recibo del día 23 conservado en ese oficio.

Por último, se menciona un collar de la Orden de san Miguel, de oro, con treinta y seis engastes de lapizlázuli y una figura esculpida en el centro con dos rositas y cuatro granos de aljófara que formaba conjunto con dos botones que servían de remate en triángulo adornados con tres piedras de lapizlázuli cada uno, y seis figuras esculpidas como las del collar. Todo se tasó en 10.500 reales. (19)

Aparte de estas joyas se incluyeron dos partidas que pertenecían al oficio de guardajoyas pero que hasta el momento habían estado incluidas en otro oficio. Una de estas joyas era un trencillo de sombrero, reseñado con el número 119, adornado con setenta y cinco engastes de oro pulido con diamantes fondos. En el testamento de Carlos II se tasó en 30.280 ducados de plata y en el actual se valoró en 449.620 reales de vellón. La otra era una botonadura de oro pulido, formada por ciento cincuenta botones tallados por el reverso y guarnecidos con nueve diamantes talla rosa en cada uno. En total había mil trescientos cuarenta y ocho diamantes rosas, aunque faltaban

dos, en dos botones. Se tasaron en 11.000 ducados de plata y en ese momento su valor estaba en 181.500 reales.

Asimismo se inventariaron dos relojes con figurillas de plata y adornados con piedras preciosas.

Las piedras preciosas fueron utilizadas en una serie de piezas que no se usaban como joyas personales, sino como adornos de habitaciones o mesas. La producción de este tipo de piezas se remonta a la época helenística y romana. En la Edad Media su uso fue poco frecuente, pero con el afán renacentista por recuperar los modelos artísticos de la época clásica se volvieron a utilizar. De forma gradual tienden a aparecer a finales del siglo XVII realizándose piezas muy concretas. En este inventario se encuentran algunas piezas como un Cristo Crucificado con tres engastes de oro y un rubí simulando cada clavo y otro sin engastar en la llaga del costado (nº 10); un salero de ágata guarnecido de oro, perlas y rubíes (nº 23); una caja con unas Horas del Oficio de Semana Santa, en cuya tapa había treinta diamantes fondos, veinticuatro pequeños y seis grandes (nº 33); una copa de pie alto de jaspe con tres guarniciones de oro esmaltadas, una en el pie, otra en el centro del balaustre y la última en la copa, con perlas y rubíes (nº 57) y un relicario de oro en forma triangular, guarnecido de aljófar y rubíes talla cabujón (nº 101).

En cuanto a piedras cosidas en los vestidos aparecen en un dosel (nº 54), una silla de cadera que formaba conjunto con el dosel (nº 59) y una cubierta para una arquilla (nº 17).

- Alhajas nuevas

Una vez concluida la relación y comprobación de las alhajas pertenecientes a la herencia del rey Carlos II se continuó con la relación y tasación de las alhajas adquiridas por el rey Felipe V durante su reinado para completar la documentación relativa a la testamentaria de dicho rey. En los inventarios se denominan a estas piezas como "alhajas nuevas" y así las seguiremos denominando nosotros. Pero antes de iniciar dicha relación, los tasadores comentaron dos cuestiones: el asunto de las doscientas perlas y la cuestión de los toisones.

a) El asunto de las doscientas perlas

En una carta fechada el 18 de diciembre de 1746 Cristóbal de Monsorín ya menciona estas doscientas perlas con el fin de incluirlas en el inventario de Felipe V. Pero aunque solicitó información a los jefes de los oficios, no pudo resolver el problema, pues contó con pocos datos.

Sólo llegó a saber que en 1702, el jefe de guardajoyas había subido al cuarto de la reina María Luisa doscientas perlas que pertenecían a la Corona y que eran parte de las alhajas vinculadas a dicha institución por el rey Carlos II. Se conservaba recibo de esta entrega pero no se volvió a saber nada de ellas hasta que unos años más tarde, en el momento de realizar el inventario de Felipe V aparecen doscientas veintiocho perlas, de las que no se conocía su procedencia y cuya única referencia era que fueron entregadas en 1716 junto con otras joyas por el conde de Sasateli. Debido a un error, estas perlas pudieron ser inventariadas como las de la Corona cuando en realidad no lo eran.

Como hemos estudiado en un capítulo anterior, en el inventario de María Luisa de Saboya se mencionan dos cajitas, una con treinta y cinco perlas sin horadar y otra con un collar de veintitrés perlas gruesas, pero no aparece inventariado ningún conjunto formado por doscientas perlas. (20)

En 1747 se declaró que aunque en el inventario de los bienes realizado a la muerte de Carlos II se incluyeron en la partida 31 doscientas perlas "del tamaño de garbanzos, todas netas formando dos manillas y un collar", que estaban vinculadas a la Corona y de mucha estimación por su calidad e historia, en ese momento no se conservaban. Y cuando se solicitaron para realizar el inventario se presentaron en su lugar dos mazos de manillas con ciento setenta y un granos, un collar con treinta y seis y otro con treinta y uno, que sumados formaban un conjunto integrado por doscientas veintiocho perlas. Por orden de Cristóbal de Monsorín y en presencia del marqués de Monroy y de los jefes de los oficios, fueron reconocidas por Santiago Sánchez, tasador de las reales joyas del Rey y Francisco Beltrán de la Cueva, tasador de las reales joyas de la Reina. Ambos después de realizar el juramento acostumbrado, declararon y certificaron que las doscientas veintiocho perlas no eran las mismas que las inventariadas en tiempo de Carlos II (21).

Cuando se inició la investigación para aclarar el destino de estas perlas, los jefes de los oficios presentaron una serie de documentos y entre ellos, una orden fechada el 28 de febrero de 1710 y firmada por el Condestable, en la cual avisaba a José Martínez de Arzuala, secretario de S.M. y contralor de su Real Casa y a Juan Bautista Reparaz grefier, que debían dar al guardajoyas un recibo por haber entregado a la casa de la Reina, por una real orden del 18 de junio de 1706, una serie de alhajas que eran propiedad de S.M. A continuación de esta relación, se mencionaban otras que tenía la reina en ese momento en su poder y entre las que se encontraban las doscientas perlas en un collar y dos manillas. Como el rey confirmó esta memoria se entregó la certificación al jefe del guardajoyas el 22 de abril de 1710 (22).

En cuanto a las doscientas veintiocho perlas, se tenía noticia de que junto con otras alhajas habían sido entregadas, con el fin de ser vendidas para sufragar los gastos de la guerra, por Pedro de Larrey y Francisco Goyeneche al duque de Alba en París quién les dió recibo de ellas el 24 de noviembre de 1710. Como no se vendieron se devolvieron por la duquesa de Alba y más tarde entregadas por el conde de Sasateli el 26 de enero de 1715.

Las doscientas veintiocho perlas fueron calificadas como alhajas modernas y aparecen en esta relación con el número 88. Se tasaron junto con el resto de las alhajas del guardajoyas en el libro cuarto. Allí se describen como un conjunto de perlas repartidas en dos mazos de manillas y dos hilos de collar. Los mazos de manillas estaban formados por cuatro hilos con un total de ciento sesenta y un granos, la mayoría de los cuales eran perlas, pero había también granos aperlados y aovados, asentados, aperillados (cuatro), aljófares (otros cuatro), algunos de color, otros con pecas y bultos y una perla cuajada. Pesaban todos quinientos ochenta quilates y medio con un valor de 187.551 reales de vellón. Uno de los hilos del collar tenía treinta y seis granos con ciento sesenta y dos quilates y un valor de 68.343 reales de vellón. También estaba realizado con perlas, pero tenía algunos granos aperlados, aperillados, asentados y un aljófar. Entre estos se intercalaban varios de color, dos algo cuajados, uno atravesado erróneamente y otro con ojillos y pecas.

Por último, el otro hilo de collar tenía treinta y un granos, la mayoría de ellos perlas, pero como en los anteriores también aparecían granos aovados, aperlados, dos con taladros grandes y dos cañoncitos de plata, algunos asentados, otros con algo de color y un aljófar. Pesaban ciento treinta y cinco quilates y cuarto pero se rebajó su peso medio quilate por los cañoncitos de plata. Se valoraron en 56.620 reales.

Todo el conjunto se tasó en 312.214 reales de vellón según se especifica en la declaración primera hecha en este inventario y dispuesta a continuación de la relación de alhajas antiguas pertenecientes a Carlos II.

b) La cuestión de los toisones

En el inventario de Carlos II, a partir del nº 132, se tasaron varios cordones y collares de la orden del Toisón (en concreto 10). Cuando se solicitaron para realizar el de Felipe V sólo se presentaron por el oficio de Guardajoyas tres, razón por la que se interrogó a los jefes de los oficios con el fin de descubrir su paradero. Estos expresaron que el número de collares debía ser el mismo que el de los caballeros galardonados con ella, más uno que era el collar utilizado por el Rey en las funciones públicas. Cada vez que el rey nombraba un nuevo caballero se le entregaba un collar por el oficio del guardajoyas con la obligación de devolverlo en el momento del fallecimiento del caballero. Siempre se guardaba en su oficina un recibo de la entrega.

En el momento de hacer dicho inventario, cuarenta y siete caballeros poseían un collar por lo que en el guardajoyas debían conservarse cuatro (23). Tres de ellos eran los que se mencionaban y el que faltaba podía ser el entregado al duque de Esforzia, según un recibo del 24 de abril de 1738, y que no se había devuelto a su muerte. Por otra parte, existían también varios recibos de collares entregados anteriormente a otros caballeros, que ya habían fallecido pero no se podía asegurar si los collares habían sido devueltos porque en el año 1733 el marqués de Grimaldi, secretario del Despacho Universal, entregó a Francisco Díaz Román, jefe de ese oficio, nueve collares sin anotar el nombre de los caballeros que habían sido los propietarios. Estos nueve collares junto

con otros recogidos anteriormente fueron entregados a nuevos caballeros. Y para hacer más difícil su localización se añade que en algunas ocasiones a falta de collares, se habían fabricado otros nuevos, por lo que no se sabía cuantos existían en ese momento (24).

c) Alhajas del Oficio de Guardajoyas

Después de estas declaraciones, se procedió al inventario y tasación de las alhajas adquiridas durante este reinado. Este se realizó desde el 20 de febrero hasta el 8 de abril de 1747 durante todas las mañanas y las tardes de los días hábiles. En total resultaron 90 partidas. En ellas se incluían: dos esculturas de oro, objetos de piedras duras, tres aguamaniles, varias cajas y arcas, blandones de plata, relojes, bastones, bufetes, candelabros, papeleras, cornucopias, escritorios, cortinas de damasco, piezas de loza, ropa de mantelería para la servidumbre del rey y varias piezas de oro procedentes de collares (25). El valor de las alhajas ascendió a 966.207 reales.

En el apartado de joyas, junto con las doscientas veintiocho perlas, se incluyeron en esta relación cuatro eslabones de oro que pertenecían a un toisón, dos de ellos cuadrados y calados porque tenían forma de cartón y otros dos más pequeños en forma de llama con esmaltes negros y blancos valorados en 413 reales y 6 maravedís y diez y ocho eslabones que se quitaron del toisón del Infante Cardenal porque le estaba grande y que al guardarse se habían tasado en 1.575 reales de vellón y dos maravedís (números de inventario 62 y 63).

Como se ha visto en el inventario anterior las piedras preciosas podían guardarse sin montar, en espera de ser utilizadas, como diez rubíes, dos granates, un jacinto, cinco crisólitas y trescientos treinta y dos granos de aljófar que se conservaban en una cajita inventariada en el número 64 (26). Todo se tasó en 23.529 reales de vellón.

Las piedras preciosas seguían utilizándose para adornar objetos de lujo, como los cincuenta y tres diamantes, delgados, talla rosa, de varios tamaños, engastados en plata y treinta y nueve esmeraldas de cinco granos y cuatro febles de área, engastadas en oro que adornaban el puño de un bastón.

Piedras de menor valor, como las amatistas de Barcelona, se engastaron en otro bastón de madera y concha con puño de oro y en dos pistolas. El bastón (nº 28) tenía trescientas setenta y seis amatistas de varios tamaños (faltaban dos), algunas quebradas, otras jaqueladas y en asientos ochavados y el resto eran pequeñas y estaban talladas en rosa. Las pistolas (nº 29) estaban adornadas con novecientas cincuenta amatistas en las baquetas (faltaban diez) que estaban talladas en forma redonda, cuadrada y almendra. Algunas estaban rotas. Los dos bastones y las pistolas fueron tasadas por el tasador de joyas al estar guarnecidos con piedras preciosas.

En una escultura de san Francisco se engastó un jacinto tasado en 300 reales, de forma aovada y talla cabujón y en una escultura piramidal del Santo Sepulcro se

engastaron doscientos cincuenta y tres diamantes fondos, tallados en rosa y de varios tamaños.

Hay que destacar también, dos cruces del Espíritu Santo de oro, esmaltadas de blanco y verde que aunque no tenían piedras preciosas podían ser consideradas como joyas. Se tasaron ambas en 684 reales y ocho maravedís de vellón.

Después del estudio de las piezas se informó que todas las alhajas antiguas y modernas inventariadas en ese oficio quedaron bajo la custodia de Miguel Felipe de Hito, ayuda y jefe interino, Juan Bautista Reparaz, secretario y contralor y Bernardino Manuel Espino. Los tres firmaron un recibo según un auto del 13 de diciembre de 1747 y se comprometieron a hacerse cargo de ellas y a comunicar a los oficios cualquier nueva adquisición.

El inventario fue firmado por Cristóbal de Monsorín y el marqués de Monroy y asistieron como testigos Nicolás de Lope, alguacil del Real Bureo, Isidoro Serrano y Carlos Martínez residentes de esta Corte. Agustín Beleña y Acosta fue el escribano que certificó el documento que se firmó el 23 de diciembre de 1747 (27).

Como se observa, en el guardajoyas del rey no existían apenas joyas a excepción del diamante, la perla, tres collares del toisón, algunas cadenas, varias piedras sueltas y el conjunto integrado por las doscientas veintiocho perlas. Pocas fueron las joyas que se inventariaron a la muerte de Carlos II pero ahora existían menos. Este hecho resulta extraño porque a pesar de las guerras y del incendio del Alcázar, las cuentas conservadas indican el sucesivo encargo de piezas para el rey después de estos sucesos.

d) Alhajas del oficio de Guardarropa

El 27 de mayo de 1747, Cristóbal de Monsorín en colaboración con Miguel Tufiño, jefe del oficio de guardarropa de S.M. realizaron, en el palacio del Buen Retiro, el inventario de los bienes y alhajas que quedaron en este oficio a la muerte de Felipe V, teniendo presente, como en casos anteriores, el realizado a la muerte de Carlos II. Antes de comenzar con la enumeración de las piezas, se advirtió que por real orden todos los bienes y alhajas existentes en el oficio a la muerte de Carlos II se había entregado a José de Ledesma, que en aquel momento era el jefe del guardajoyas.

Juan Bautista Lacomba fue el encargado del guardarropa durante los reinados de Luis I y Felipe V, realizando a la muerte de ambos reyes una memoria de todas las alhajas que poseían aunque en ningún momento se le hizo cargo formal de las alhajas y ropa que tuvo a su cuidado. En la memoria de las alhajas de Felipe V, enviada por mediación del marqués de San Juan, sumiller de Corps al rey Fernando VI, incluía las que habían quedado en su poder y las que guardaba la marquesa de San Andrés. El rey decidió que todas las alhajas de plata y oro, ropa blanca y vestidos quedasen bajo la custodia de Lacomba hasta nuevo aviso. Más tarde, el oficio del guardarropa fue

desalojado del cuarto en el que se encontraba y las alhajas fueron trasladadas al cuarto en el que vivía Lacomba hasta que las presentó para el inventario y posterior tasación.

El 19 de marzo de ese año, el marqués de San Juan, había informado a Juan Bautista Lacomba, que Juan Bautista Hersent, anterior jefe del oficio de guardarropa, conservaba en su poder una botonadura de oro con un diamante pequeño en cada botón, perteneciente a la herencia del Delfín, de la que debía hacerse cargo una vez que fuera entregada por el referido guardarropa e integrarla al conjunto de alhajas custodiadas por él.

Una vez aclaradas estas cuestiones, se procedió al inventario y tasación de las alhajas de este oficio entre las que se encontraban las joyas siguientes:

- Once pares de broches de plata desiguales y dos hembrillas sueltas con el anverso y el reverso pulido, que pesaron un marco y cuatro ochavas. El marco tenía un valor de ochenta reales provinciales, por lo que su valor final se estimó en 170 reales de vellón.
- Dieciséis hebillas de oro, pequeñas y con pasadores y clavillos, apropiadas para botines con decoración lisa y dos hebillas más pequeñas con charnelas y clavillos para las charreteras de los botines, también lisas y que pesaban seis onzas y dos tomines. En total veinte quilates que correspondían a 1.859 reales y diez maravedís de vellón. El 19 de enero de 1752 se trasladaron al oficio del guardajoyas.
- Un juego de botones de oro estampados y labrados con las ornillas de nácar, de los cuales sesenta eran grandes y cuarenta y seis pequeños. Pesó el oro cuatro onzas, es decir unos veinte quilates. Se tasaron en 1.095 reales de vellón.
- Una botonadura compuesta de catorce docenas de botones, noventa y seis iguales de oro encasquillados, adornados con noventa y seis diamantes. Fueron tasados por Sebastián Sánchez en 66.693 reales que junto con 7.016 reales del importe de las veinticinco onzas de oro sumó un total de 73.709 reales. Los setenta y dos botones más pequeños también estaban realizados en oro encasquillado y el reverso era liso. Tenían un engaste en el centro con un diamante talla rosa rodeado por una orla de hojitas estampadas y recortadas (28). Estaban valorados en 28.215 reales. El valor de toda la botonadura fue de 103.281 reales y dieciocho maravedís.

Se concluyó el inventario al no tener más constancia de alhajas en este oficio y tanto Miguel Tufiño, veedor y contralor de la Real Cámara como Juan Bautista Lacomba, se comprometieron a incorporar alhajas nuevas en el caso de que aparecieran. Fueron valoradas en total en 116.263 reales de vellón y quedaron en poder de Lacomba según real orden del 13 de diciembre de 1746. Los testigos fueron Nicolás de Lope, Alfonso Grana y Carlos Martineli.

- Casa de la Reina. Alhajas conservadas en el oratorio de damas

Una vez concluidos los inventarios de los oficios de la Casa del Rey se continuó con los oficios de la Casa de la Reina cuyos bienes también debían

incorporarse a la testamentaria del rey Felipe V, salvo aquellos adquiridos por la reina con el capital de su bolsillo secreto. El 10 de abril de 1747 en el palacio del Buen Retiro, Cristóbal de Monsorín y Castelví convocó a todos los jefes de los oficios de la casa de la Reina y a su contralor y greffier para proceder a la realización del inventario de los bienes pertenecientes a Felipe V que se encontraban en ese lugar. El día 9 de junio se comenzó por el oficio de furriera y a él acudieron, en calidad de tasadores, el contraste Bernardo Muñoz de Amador, el platero Lázaro Fernández de Leonardo, el escultor Alfonso de Grana, el lapidario Juan Felipe Carnay y el ebanista Matías Prieto. Estos inventariaron las alhajas modernas que se habían adquirido para este oratorio durante el reinado de Felipe V. Se ordenó a los tasadores que una vez concluidas sus actuaciones en el oratorio de la Casa del Rey prosiguieran su trabajo con el oratorio de la Casa de la Reina.

Bernardo Muñoz de Amador, ensayador de oro y plata de estos reinos, fiel contraste, tocador de oro y marcador de plata tasó las alhajas de plata conservadas en el oratorio de damas de la reina en 1748. Curiosamente, aparte de otros objetos litúrgicos, sólo se conservaban objetos de plata mientras que en el oratorio de la enfermería que estudiaremos a continuación se guardaban joyas (29).

a) Alhajas del oratorio de la enfermería de damas

Francisco Beltrán de la Cueva, tasador de las reales joyas de la Cámara de la Reina y contraste de plata y oro de la Corte, certificó en 1747 las joyas conservadas en este oratorio. En total aparecen inventariadas y tasadas 27 partidas con un importe de 107.539 reales y medio. Por una parte se tasaron las piedras y por el otro el material proporcionando así nuevos datos sobre la valoración de una y otra parte integrante de la joya. La mayoría de las joyas parecen tener procedencia antigua porque están realizadas en oro esmaltado y pintado lo que nos lleva a pensar que no fueron realizadas para la reina Isabel de Farnesio sino que estaban depositadas allí y sin inventariar en ocasiones anteriores. Estos materiales y técnicas son más propios del siglo XVII, como hemos argumentado en ocasiones anteriores, y resulta extraño que se mantengan todavía en 1747. Esto indica por un lado la permanencia de modelos antiguos hasta bien entrado el siglo XVIII, bien por conservadurismo o por gusto personal hacia este tipo de piezas, así como el hecho de que al ser joyas conservadas dentro de un oratorio las nuevas modas fueran incorporadas más tardíamente e incluso se resistieran a entrar. También, y como hemos apuntado en ocasiones anteriores, puede que esta técnica fuera utilizada en España durante los primeros años del siglo XVIII a pesar de las opiniones contradictorias de otros investigadores.

Una de estas piezas es el lazo de oro de la partida número 2 ya que lleva el reverso esmaltado de negro y adornado con unas pampanitas. Estaba formado por seis hojas de cintas y en el centro llevaba una rosilla con dos filas de orlas y un engaste encima. Estaba guarnecido con 139 diamantes talla rosa menos uno que era fondo tasados en 7.293 reales. El oro que lo formaba pesó, una vez restado el peso del esmalte, las piedras y el beneficio, once ochavas, un tomín y nueve granos y se valoró

en 305 reales. En total 7.598 reales. El diamante situado en la rosilla pesaba un grano y tercio de área y había otro de un grano siendo los restantes de varios tamaños.

Otra pieza esmaltada tanto por el anverso como por el reverso es una mariposa grande de oro (nº 4), con esmalte blanco y negro y setenta y tres esmeraldas (30). El valor de la pedrería era de 2.838 reales de vellón y el peso de la mariposa fue de quince ochavas, tres tomines y siete granos según la ley de veintiún quilates. Restando el peso del esmalte, las piedras y su beneficio se tasó en 288 reales según la ley de veintidós quilates.

El resto de las piezas esmaltadas eran: una tarjeta con corona; tres sin ella; otras dos con una porcelana sobre cobre; dos broches para manillas; un broche con colgante; un joyelito con lazo; un broche o joya; un negrillo y la cadena de un reloj. Todas estas piezas estaban realizadas en oro.

La tarjeta con corona (nº 5) tenía en el centro del anverso una porcelana que representaba a Nuestra Señora y el Niño y por el reverso llevaba un vidrio azogado. Todo estaba rodeado de cintas y hojas y tenía setenta diamantes delgados talla rosa de varios tamaños. El reverso estaba esmaltado de blanco y pintado de púrpura, negro y amarillo. La pedrería se tasó en 2.706 reales de vellón y el oro, sin el vidrio pesó seis ochavas, tres tomines y tres granos. Se reguló en 177 reales de vellón (ley de veintidós quilates).

Otra de las tarjetas era redonda (nº 8) y su contorno estaba adornado con diez flores y entre ellas una pieza con tres diamantes en oro. En el centro llevaba una chapa de oro que representaba a Nuestra Señora de la Concepción y cinco ángeles, dos portando la corona y tres a los pies. Alrededor un halo de ráfagas y estrellas cinceladas. El reverso era un vidrio con una vitela pintada de rosa y flores. Estaba todo guarnecido con treinta diamantes de varios tamaños. Se tasó la pedrería en 1.452 reales de vellón y el oro sin la vitela y el cristal pesó catorce ochavas, tres tomines y nueve granos. Sin el esmalte, la pedrería y su beneficio se tasó en 264 reales de vellón. En total 1.716 reales.

Otra tarjeta tenía ambas caras esmaltadas de blanco y pintadas de colores (nº 18). En el centro llevaba una chapa de oro, también esmaltada y con la representación de un Niño de Pasión. Tenía veintiún engastes de amatistas de tamaño mediano y talla cuadrada. Pesó todo doce ochavas, dos tomines y cinco granos. El oro y las piedras sin el esmalte se tasó en 234 reales.

Una de las tarjetas con una placa de cobre esmaltada a la porcelana, era de forma ochavada. La placa llevaba representada la imagen de san Francisco. Estaba rodeada por rosillas, cartones y engastes esmaltados de blanco y turquesa. Por el reverso tenía un cristal. Estaba guarnecida con veinticuatro diamantes talla rosa y ocho topacios ochavados valorados en 1.353 reales de vellón. Pesó 102 reales de vellón sin la porcelana y el cristal. En total 1.455 reales (nº 16).

La otra tarjeta con porcelana tenía forma aovada y llevaba una porcelana sobre cobre en el centro en la que se representaba a la Virgen, el Niño y San José rodeada de hojas y con algunos engastes. El reverso de la porcelana llevaba un cristal que encerraba varias reliquias y todo el reverso de la pieza estaba esmaltado de blanco y pintado de púrpura y negro. Los treinta y seis diamantes de varios tamaños se tasaron en 1.518 reales de vellón y el oro en 228 reales. En total 1.746 reales (nº 14)

La última tarjeta, también de forma aovada, con un cristal a bisel en el que se representa a un Niño Jesús adornado con flores y rodeado de cartones con setenta y un engastes rellenos de pasta verde. Sin el cristal y la vitela pesó catorce ochavas, tres tomines y siete granos valorados en 222 reales (nº 24).

Cuatro eran en total los broches para manillas, dos de ellos tenían una borla aovada en el centro con un engaste rodeada de cintas. Estaban guarnecidos cada uno con cincuenta y ocho diamantes delgados, talla rosa y sesenta y cuatro rubíes muy pequeños. Los diamantes eran de varios tamaños y sobresalían dos en el centro que eran de un grano y dos tercios de área. La pedrería se tasó en 3.729 reales de vellón. El reverso estaba esmaltado de blanco y turquesa y pintado de negro. El peso de los broches (también llamados muelles) fue de siete ochavas, dos tomines y ocho granos según la ley de veinte quilates y medio. Sin el esmalte, la pedrería y su beneficio se valoró en 190 reales de vellón según la ley de veintidós quilates. En total 3.919 reales (nº 7).

Los otros dos eran de plata con dos puentecillas cada uno. Ambos se guarnecieron con cuarenta y ocho diamantes, talla rosa de diversos tamaños y treinta y ocho turquesas engastadas en oro. El reverso estaba esmaltado de blanco y pintado de púrpura y negro. Se valoró en 2.871 reales de vellón que unidos a los 170 reales en que se tasó el oro y la plata dio un total de 3.031 reales de vellón (nº 17).

A continuación se relacionaron tres broches para el pecho. Uno de tres cuerpos formado por un lazo grande de seis hojas que sirve de copete, otro más pequeño que hacía la función de entrepieza y un colgante o joyel. El lazo grande estaba esmaltado por ambos lados de blanco y turquesa y pintado de negro. El reverso del joyel y la entrepieza estaba esmaltado de blanco y pintado de púrpura y negro. Todo estaba compuesto de cintas, rosillas y engastes y guarnecido con ciento un diamantes fondos y delgados, talla rosa (31). La pedrería se tasó en 10.790 reales de vellón. Pesó todo dos onzas, una ochava y ocho granos según la ley de veintiún quilates, pero sin el esmalte, la pedrería y su beneficio se reguló en 413 reales de vellón según la ley de veintidós quilates. En total 11.203 reales (nº 11).

Otro broche para el pecho también era de tres piezas engoznadas unas a otras (nº 12). Estaba formado por hojas, cintas y engastes y la pieza central tenía en el centro una rocha con dos orlas y un asiento de aljófara. Todo estaba guarnecido con cincuenta y dos diamantes delgados talla rosa, cincuenta y un rubí (faltaba uno) y ocho asientos de aljófara (faltaban tres) (32). El reverso estaba esmaltado de azul y blanco y pintado de púrpura y negro. Toda la pedrería se tasó en 6.666 reales de vellón. El oro

pesó tres onzas, una ochava un tomín y diez granos según la ley de diecinueve quilates. Sin el esmalte, asientos y betún, piedras y su beneficio se valoró en 553 reales de vellón según la ley de veintidós quilates. Total 7.219 reales.

El último broche era más pequeño y de plata (nº 9). Llevaba un colgante en forma de almendra con una florecilla en el centro esmaltada de azul y verde y a los lados dos hojas esmaltadas de verde y las venitas en blanco. Estaba guarnecido con treinta engastes de diamantes fondos y delgados de varios tamaños (faltaba uno) y talla rosa. El reverso era de oro y estaba esmaltado de blanco y pintado de púrpura y negro. Se tasó en 660 reales de vellón. El broche y el colgante pesaron nueve ochavas y la plata y el oro se valoraron en 50 reales de vellón. En total 710 reales.

El negrilla (nº 13) estaba adornado con esmalte blanco y negro y pintado de colores. Llevaba una gorra, banda y tonelete. Tenía diecisiete engastes de diamantes talla rosa, muy pequeños. Se tasó la pedrería en 198 reales de vellón. Pesó dos ochavas, dos tomines y once granos y sin el esmalte y las piedras se tasó en 36 reales de vellón. En total 234 reales.

La última pieza adornada con esmalte era un pequeño reloj redondo de oro, con una pieza adornada con tres piedras unidas. El anverso estaba esmaltado en blanco y negro y llevaba engastados doce diamantes fondos, talla rosa y nueve esmeraldas muy pequeñas. El mayor de los diamantes tenía un grano de área. La pedrería se tasó en 544 reales de vellón. El reloj pesó dos ochavas, dos tomines y ocho granos, según la ley de veinte quilates. Reducido a la de veintidós sin el esmalte y las piedras se valoró en 36 reales de vellón. En total 580 reales (nº 15).

Otra pieza considerada antigua por el tasador es un joyel redondo de oro aunque el reverso ya lo lleva pulido y liso (nº 1). En el centro tenía una chapa con pestillo y charnela formando otro joyel de cintas, hojas y una rosa en el centro de dos orlas y un engaste. Todo estaba guarnecido con ciento sesenta y nueve diamantes fondos y delgados, talla rosa (33). La pedrería fue tasada en 14.489 reales de vellón y el oro que pesaba tres onzas, cuatro ochavas, cuatro tomines y seis granos se valoró en 915 reales de vellón. Sumando ambas cantidades dieron un valor 15.404 reales de vellón. El hecho de ser considerada antigua por el tasador puede estar debido a que él la consideraba una pieza antigua y pasada de moda para la época (1747) aunque podía estar realizada en el siglo XVIII al no llevar esmalte por el reverso.

Con reverso liso y por tanto pieza más moderna encontramos otro lazo pequeño de plata, formado por cuatro hojas y adornado con cintas. En el centro una rosilla de una orla y un engaste. Guarnecido con ochenta y siete diamantes de varios tamaños, talla rosa. El reverso estaba dorado y cincelado. La pedrería se tasó en 4.950 reales de vellón y la plata que pesó seis ochavas y media en dieciséis reales de vellón, descontada la pedrería. En total se valoró en 23.852 reales de vellón.

Piezas más novedosas son dos ramos, uno de oro y otro de plata. El de oro (nº 6) tenía un lacito, cuatro tulipanes y cinco rosillas. La rosilla del centro tenía dos

orlas y el resto solamente una. En total había ciento setenta y tres diamantes de diferentes tamaños tasados en 4.719 reales de vellón. El reverso era liso y pesó nueve ochavas y nueve granos según la ley de veintidós quilates y medio. El oro se valoró en 292 reales. El de plata (nº 25) tenía el reverso esmaltado de blanco y pintado de púrpura, negro y amarillo. El anverso estaba adornado con una flor de nácar y unas hojas esmaltadas de verde. Llevaba treinta y cuatro piedras blancas de cristal. La plata se valoró en 36 reales de vellón.

También encontramos un toisón de oro, formado por el cordero, las llamas, los eslabones y un copete en la parte superior. El reverso, como era costumbre, estaba esmaltado de blanco y pintado de púrpura, negro y amarillo. Formado de cintas, hojas y engastes, estaba guarnecido a dos haces. Tenía ciento veinticinco diamantes delgados de varios tamaños y talla rosa, un zafiro ochavado de seis granos de área, noventa y dos rubíes, el mayor de un grano de área y un granate de Siria en el centro del copete. La pedrería se valoró en 5.412 reales de vellón y su peso fue de doce ochavas, cuatro tomines y nueve granos según la ley de diecinueve quilates. Regulado a la de veintidós quilates se tasó en 324 reales de vellón. En total 5.736 reales.

A continuación aparecen tres sortijas, dos de oro y una de oro y plata. La de oro y plata tenía los cantos esmaltados de azul y el chatón estaba formado por seis diamantes de varios tamaños y un zafiro ochavado en el centro. Todo pesó catorce granos y medio de área. La pedrería se tasó en 1.221 reales de vellón. El oro y la plata en 28 reales (nº 19).

Una de las sortijas de oro (nº 20) tenía diecisiete diamantes, talla rosa y el mayor era de dos granos de área. Se tasó en 1.089 reales. La otra (nº 21), tenía ocho diamantes fondos de varios tamaños y se valoró en 858 reales la pedrería y en 45 el oro que pesó cinco tomines y ocho granos.

Asimismo se menciona una figura de la Virgen María (nº 23) y otra acompañada de Jesús (nº 22), ambas en oro, pero una con ochocientos dos perlas que pesaron dos onzas (la segunda) y la otra con trescientas ochenta y una piedras blancas de cristal. Las perlas pesaron cada una un grano y tercia y se tasaron en 4.640 reales de vellón. El oro de la figura de la Virgen María se tasó en 823 reales.

A continuación, dos muelles de plata con la representación de la Virgen María y cincuenta espejuelos tasados en 12 reales de vellón (nº 26).

Y por último, un rostrillo de oro, grande, formado de cintas, hojas y engaste. En la parte superior una palomita de oro y adornado todo con mil ochenta y ocho diamantes delgados, rosas y uno fondo. El mayor, en forma almendrada y talla rosa tenía once granos de área. Había además, dos de un grano y los restantes de varios tamaños. Junto a los diamantes, se engastaron noventa y ocho rubíes, el mayor de tres granos, otros de dos granos y cuarto, uno de un grano y cuarto, otro de un grano y el resto de varios tamaños y cien esmeraldas, la mayor talla cabujón de catorce quilates y cuarto de área, otra de forma ochavada de cuatro quilates y dos tercios, dos de dos

granos y medio, cuatro de dos granos y las restantes de varios tamaños. Alrededor del rostrillo se colocaron ciento cinco granos de perlas y aljófár que pesaron cuatro adarmes. Se valoró todo en 20.625 reales de vellón y pesó nueve onzas, una ochava, dos tomines y diez granos según la ley de veinte quilates. Se reguló a la ley de veintidós quilates en 2.122 reales (nº 27).

Este inventario se firmó en Madrid el 24 de julio de 1747 por Francisco Beltrán de la Cueva, tasador de joyas de la Reina como ya se ha dicho. Las piezas son muy parecidas y aparecen además de joyas de carácter civil, algunas de tipo religioso, como las tarjetas o medallones y las figuras de la Virgen y Jesús. La finalidad de estas piezas no está muy clara porque al encontrarse en un oratorio serían utilizadas para adornar las imágenes que allí se veneraban pero esta teoría no está del todo confirmada porque si bien el rostrillo estaría destinado a adornar la imagen de la Virgen, el toisón es una pieza masculina que lucía únicamente el rey o un caballero de la orden. El resto de las piezas, aunque estuvieran vinculadas a la figura de la Virgen, podrían haber sido utilizadas sin ningún problema, por las damas e incluso la reina.

NOTAS:

(1) *A.G.P. Testamento de Felipe V. Pendiente de signatura.*

(2) *A estas cláusulas se refiere la nº 41 del testamento del rey Carlos II.*

(3) *A.G.P. Sec. Reinados, Fernando VI, leg. 403.*

(4) *El cuarto del guardajoyas, en dicho Alcázar se encontraba en la zona conocida como el Rubinejo, lugar en el que prendió el fuego con más voracidad. Gracias a los esfuerzos de Miguel Felipe de Hito se salvaron algunas alhajas que se colocaron en la plazuela de Palacio donde fueron custodiadas esa noche por las Reales Guardias de infantería y los Alabarderos. Al día siguiente por orden del mayordomo mayor y con consentimiento del caballerizo mayor se trasladaron a una pieza de la armería y dos meses después a la Torre del Principe hasta terminar en su emplazamiento de las casas del Arzobispo cerca de S. Justo y Pastor. Pero como no se hizo en ese momento inventario de las salvadas y las perdidas, se pedía ahora un informe de su existencia y localización. Se incluyeron en el oficio del guardajoyas después del incendio algunas alhajas que pertenecían al oficio de tapicería, dato que se debía aclarar a la hora de hacer el inventario.*

(5) *En 1710, debido a la guerra se sacaron de este oficio, con la intervención de los oficios de contralor y grefier, muchas alhajas de pedrería y casi todas las de plata labrada y de los oficios de boca que se llevaron a Valladolid, donde se realizó lista de todas y de las que se sacaron del guardajoyas y oficios de boca de la casa de la Reina el 21 y 22 de septiembre de 1710 por los respectivos jefes. Se separaron las que necesitaba la reina y el resto se entregaron a Pedro de Larrey y Francisco de Goyeneche para que las vendieran cosa que hicieron dando cuenta de ello a*

Francisco Díaz Román oficial mayor de la secretaría del despacho universal de Hacienda. Las alhajas de pedrería fueron entregadas por Larrey y Goyeneche al duque de Alba en París el 24 de noviembre de 1711, quién también debía venderlas, pero que no lo llevó a efecto porque recibió una contraorden al solucionarse los problemas económicos por lo que las restituyó a la Corte. Fueron entregadas por la duquesa de Alba y junto con otras se subieron al cuarto de la Reina. Unas fueron entregadas al marqués de Grimaldi y otras a la camarista Emilia, y por real resolución del 24 de septiembre de 1716 participada por el marqués de Villena, mayordomo mayor, se ordenó cancelar los cargos de las alhajas que se entregaron a la camarista Emilia y se ordenó al marqués de Grimaldi que entregara las suyas al oficio de guardajoyas. Todo esto se tiene que tener presente para la formación del inventario.

(6) También, a la hora de realizar el inventario de las alhajas pertenecientes al Rey, se tenía que tener en cuenta que el 26 de enero de 1715 el conde de Sasateli, por orden del Rey, había entregado al oficio de Guardajoyas varias alhajas de pedrería pertenecientes a la testamentaria de la reina Maria Luisa de Saboya que estaban en poder de S.M. y del marqués de Grimaldi, haciéndose un recibo de ellas para que constara posteriormente. Pero en este momento ya no se encontraban aquí porque el 16 de enero de 1724 se habían repartido por real orden entre los herederos de la Reina. Por otra parte, aunque en el oficio del guardajoyas se guardaron diferentes alhajas procedentes de la herencia del delfín de Francia, padre de Felipe V, el 31 de enero de 1734 éstas se habían trasladado al Real Sitio de San Ildefonso y como los bienes de este palacio no se incluyeron en la testamentaria, estas alhajas tampoco.

(7) También fueron nombrados: Manuel Mozoncillo, ebanista; Juan Fernández de Moya, calderero; Pedro Pérez de la Mesa, cofrero; Francisco Vitarque, vidriero; Simón Martínez Sanz, relojero; Juan de Miranda y Andrés Calleja, pintores de cámara; Pedro Díaz, casullero; Antonio Gómez de los Ríos, bordador; Matías de Labrada, cordonero; Juan Antonio Basualdo, lencero; Francisco Barranco, cerrajero; Alfonso de Grana, escultor; Manuel Pérez, maestro de hacer coches y Miguel Vez, guarnicionero.

(8) Carlos II concedió en 1697 la plaza de jefe del oficio de guardajoyas a Josefa María Páez de Saavedra, quién la juró el 22 de enero de 1697. Esta se casó con José de Ledesma que disfrutó y sirvió la plaza hasta 1713 asistiendo al inventario que se hizo de los bienes dejados a su muerte por Carlos II. Cuando Josefa enviudó, sirvió como jefe interino Bartolomé de Garibay hasta que en 1716 ésta contrajo segundas nupcias con Nicolás de Herrera Baca que sirvió el empleo hasta 1725. En esta fecha el rey concedió la plaza a Antonia de Ledesma, hija de Juan de Ledesma y Josefa Páez que primero se casó con Francisco Gil Díaz Román, quién juró la plaza el 5 de febrero de 1725 y la sirvió hasta 1737 fecha en que falleció. Desde esa fecha sirvió de jefe interino Miguel Felipe de Hito, ayuda de este oficio porque aunque el Rey se lo había concedido a Antonia Ledesma, al fallecer su primer marido se volvió a casar con Pedro Palomero, médico de la Corte que no juró la plaza ni sirvió el empleo.

(9) *También se debía dejar constancia que por real orden del 11 de octubre de 1711 se entregaron a José del Olmo, mayordomo mayor de las Reales Obras, diferentes alhajas de plata pertenecientes a la herencia de Carlos II por importe de 91.507 reales y 17 maravedís como parte del pago que se le adeudaba por la fábrica del casón del Buen Retiro. Otorgó carta de pago ese día ante Francisco Lázaro Mayoral. También se entregaron a Juan de Goyeneche el 8 de febrero de 1704 varias alhajas de plata por valor de 18.892 reales pertenecientes a la misma herencia por el pago de los gastos del funeral de Carlos II.*

(10) *En el primer cuaderno de la casa del Rey se realizó el resumen de los inventarios, tasaciones y confrontaciones de los bienes y alhajas antiguas y modernas legados por el rey Felipe V y conservados en sus oficios de guardajoyas, boca, oratorios y guardarropa. De las alhajas antiguas existía un resumen, como ya se ha dicho, realizado a la muerte de Carlos II. Las alhajas conservadas en los oficios de guardajoyas, boca y oratorios se estimaron en 2.795.130 reales de vellón y las del guardarropa en 4.335.637. Por orden del 27 de junio de 1702 todas se reunieron en el oficio del guardajoyas por lo que ambas cantidades sumaron un total de 7.130.767 reales de vellón. Pero en el inventario de 1747 sólo se encontraron e inventariaron alhajas valoradas en 3.144.518 reales, por lo que faltaban los 3.986.249 reales en joyas mencionados.*

(11) *Por su parte, el valor total de los bienes inventariados en el oficio de la tapicería ascendió a 12.716.665 reales y un maravedí. De ellos 1.797.660 reales correspondían a las obras fabricadas y adquiridas durante el reinado de Felipe V y 10.918.998 reales y un maravedí a las que permanecían desde el inventario realizado a la muerte de Carlos II. A lo largo de los años se perdieron por circunstancias diversas alhajas por valor de 1.085.688 reales y 30 maravedís. El valor de las pinturas ascendió a 11.022.750 reales. Las reales caballerizas fueron destruidas por los enemigos durante la guerra de Sucesión, así que todos los bienes existentes en ese momento en ellas, pertenecían y habían sido realizados durante el reinado de Felipe V.*

(12) *De la casa del Rey se completaron cinco cuadernos: tapicería; pinturas a cargo del oficio de furriera; estatuas y muebles a cargo del mismo oficio, guardajoyas, oratorios, oficios de boca y guardarropa y por último, reales caballerizas, guardarnés, cuartel de coches, mulas y caballos. De la casa de la Reina se hicieron tres cuadernos que reunían: la tapicería; las alhajas del cuarto de la Reina a cargo del oficio de furriera, incluidas las de boca y oratorios y las reales caballerizas. El resto de los cuadernos, hasta completar los 24, se destinaron a recoger las alhajas de los reales sitios cercanos a la Corte (Buen Retiro, Casa de Campo, El Pardo, Torre de la Parada, Zarzuela, etc.) y las de los reales sitios alejados de la Corte (Sevilla, Toledo, El Escorial, Aranjuez, Córdoba, etc).*

(13) *No se incluyó en el inventario la tasación de la iglesia nueva con sus adornos que mandó edificar Felipe V en el Buen Retiro por acuerdo con la Junta de Descargos. Tampoco se incluyeron los adornos de los sitios de El Pardo, Torre de la Parada y Zarzuela ni el conjunto del Palacio de San Ildefonso. Los muebles y alhajas*

adquiridas por la reina viuda con su bolsillo secreto quedaron exentos, así como los regalos y la herencia de la reina viuda Mariana.

(14) A.G.P. Sec. Histórica, caja 134.

(15) A.G.P. Registro n° 248. Testamentaria del rey Felipe V.

(16) Entre estas alhajas sobresalen por su valor: un relicario-oratorio en forma de escritorio realizado en ébano y marfil tasado en 96.000 reales (n° 6); un reloj grande con caja de ébano con muchas figuras de bronce dorado y un órgano en 12.000 reales (n° 73); un manto de la orden de san Miguel de tela de plata con lazos de oro y entre cada lazo un concha bordada en oro en 23.512 reales y medio (n° 79); un escritorio grande con adornos en madera de ébano cubierto con chapas de plata en 148.500 (n° 86); otro escritorio en forma de torrecilla con adornos en plata para guardar diferentes piezas de botica, cirujano y barbero en 19.114 reales y medio (n° 87); un cofre de concha y marfil con útiles de escritorio en 46.440 reales (n° 100) y un relicario de oro esmaltado de blanco, verde y rojo en 12.144 reales (n° 101).

(17) Desde la partida 39 hasta la 41 se advierte una numeración errónea porque al margen aparecen los números antiguos 57,56 y de nuevo 56 cuando en realidad son 75,76 y 77.

(18) Los escritorios de las partidas 86,87 y 88 deberían haberse trasladado al oficio de la furriera como se realizó con el retrato del rey Felipe II (partida 89) así como dos escritorios (partidas 90 y 91) y tres bufetes de marfil (partida 92). Otros bienes, como varias cubiertas de timbales, se trasladaron al oficio de tapicería.

(19) Esta partida en el inventario de Carlos II corresponde a los números 140 y 141.

(20) A.G.P. Sec. Administrativa, caja 131. Testamentaria de la reina María Luisa de Saboya.

(21) A.G.P. Registro n° 248. Testamentaria del rey Felipe V.

(22) Las doscientas perlas se habían subido, por orden del Rey al cuarto de la reina María Luisa en 1702 como ya hemos dicho. El mayordomo mayor solicitó un resguardo a la casa de la Reina para justificar que estas perlas estaban allí y así dejar constancia en el oficio del guardajoyas del rey al que pertenecían por estar vinculadas a la Corona pero no le llegó a entregar.

(23) El número total de caballeros era de 51.

(24) A.G.P. Registro n° 248. Testamentaria del rey Felipe V.

(25) *Algunas de estas alhajas de plata fueron fundidas años después por real orden del 15 de abril de 1752 y reutilizadas para la fabricación de una vajilla para el rey Fernando VI. Estas piezas fueron: una frasquera adornada con las Armas Reales (nº 59); una efigie de un Cristo de oro sin cruz realizada por Pompeyo (nº 66); dos bandejas de plata aovadas que se salvaron y recogieron del incendio del Alcázar (nº 67); dos ollas de plata dorada con las Armas Reales (nº 68); un cofre de plata sobredorada también con las Armas Reales (nº 72); cinco pedazos de basas de candeleros salvadas del incendio del Alcázar (nº 81) y una caja para Hostias con una efigie de san Juan Bautista bautizando a Cristo (nº 87). Aparte de las dos piezas anteriores se salvaron del incendio y fueron trasladadas en este momento al oficio de la furriera: seis cornucopias de bronce (nº 41); una urna de ébano (nº 45); una jaula para papagayos (nº 47); un velador en madera de olivo (nº 48); una araña de cristal (nº 50); unos morillos de hierro (nº 73); otra urna de ébano (nº 80) y un dosel de terciopelo bordado a la China y trasladado a la tapicería (nº 84). Aparte de esto, el relicario de la partida 26 no se tasó porque el 1 de febrero de 1724 se trasladó al cuarto del Rey y el reloj de la partida 19 se destinó al cuarto del infante Carlos, en ese momento rey de Nápoles. Asimismo se informa que todos los bienes realizados en plata pertenecientes a Carlos II que quedaron para la servidumbre de la cocina, cerería, confitería y demás oficios de boca se entregaron en 1713, 1717 y 1719 al platero Pedro Medrano para que la fundiese e hiciese con ellas otras piezas para la servidumbre inventariándose ya como nuevas.*

(26) *Los diez rubíes eran diferentes: uno mayor, de color morado por el reverso, estaba tallado en cabujón; otro era menor; otro tenía talla brillante; uno era redondo; otro estaba sin abrillantar y cinco más pequeños que también tenían talla cabujón. Uno de los granates era ochavado y el otro estaba hueco por el reverso. Tres de las crisólitas estaban engastadas en pelo y las otras dos en plata. Por último, los aljófares, algunos sin agujerear, eran de los llamados de borla o medio rostrillo.*

(27) *Otros tasadores fueron: Juan Antonio Basualdo, lencero; Francisco Barranco, arcabucero; Alfonso de Grana, escultor; Francisco Vitarque, vidriero y Simón Sanz, relojero.*

(28) *Los botones grandes estaban formados por: un diamante grande de cinco granos y medio de área; dos de cuatro granos y medio; cuatro de cuatro granos y cuarto; trece de cuatro granos; ocho de tres granos y tres cuartos; siete de tres granos y dos tercias; veintitrés de tres granos y medio; dos de tres granos y tercio; diecinueve de tres granos y cuarto (uno con demasiados relámpagos o sajas); siete de dos granos y cuarto; siete de tres granos; otros siete de dos granos y medio y uno de dos granos y medio. Los botones pequeños por: uno mayor que pesaba tres granos de área; ocho de dos granos y tres cuartos; uno de dos granos y dos tercios; veinte de dos granos y medio; uno de dos granos y tercio; dieciocho de dos granos y cuarto; trece de dos granos; siete de grano y tres cuartos y tres de grano y medio.*

(29) *Estas alhajas eran: tres coronas de plata sobredoradas y guarnecidas con piedras, dos de tamaño mediano con cuatro imperiales de cerco de rayos y estrellas*

con las hojas cinceladas, flores y cardos y otra más pequeña pero con la misma hechura. Pesaban ambas ocho marcos y dos onzas y se tasaron en 72 reales de plata provinciales el marco que en reales de vellón correspondían a 1.188; una media luna para la Virgen tasada en 77 reales de plata equivalentes a 716 reales de vellón; una diadema de San José dorada, cincelada, con ráfagas y nubes, tasada en 76 reales de plata el marco, es decir 608 reales de vellón y una diadema de San Francisco de Paula con el báculo que pesó un marco y cuatro onzas y se tasó en 76 reales de plata, unos 288 reales de vellón.

(30) La mayor de forma seisavada y situada en la cabeza pesaba nueve granos y tercia de área; otra cuadrada pesaba cinco granos y dos tercios y la de forma triangular era de un grano y tres cuartos. En las alas tenía quince: tres de dos granos y medio, dos de dos granos y tercio, tres de dos granos y cuarto, tres de dos granos y una de un grano y tres cuartos. Las demás tenían varios tamaños.

(31) El mayor, en el centro del joyel, tenía cuatro granos de área y era fondo. Había además cuatro delgados, uno con dos granos y tercio, otro de dos granos y cuarto y los otros dos de un grano. En el lazo había uno en el centro de dos granos en talla rosa, otro de un grano y medio y talla de almendra, uno delgado y otro igual de dos granos y medio. En la entrepieza había uno delgado de dos granos.

(32) Los dos diamantes rosas, uno tenía dos granos y medio de área y el otro dos granos y tercio. Los delgados, uno era de tres granos y cuarto y el otro de tres granos. Los demás tenían varios tamaños. El mayor de los rubies tenía cinco granos y tercia de área y había otro de dos granos, dos fuertes de un grano y tres cuartos, uno de un grano y medio y los demás de varios tamaños.

(33) El mayor que estaba colocado en el centro tenía cinco granos y medio de área. El resto eran diferentes: en una orla había uno de un grano y medio y otro de un grano y tercio. En la segunda orla había uno de un grano y tres cuartos, dos de un grano y cuarto y uno de un grano. En cuatro engastes había otros cuatro fondos, el mayor de grano y medio, otro de grano y tercio y los dos últimos de grano y cuarto. Además existían otros tres de un grano de área y el resto, hasta completar los ciento sesenta y nueve eran de diversos tamaños.

XII. JOYAS DE LA REINA MADRE DURANTE LOS AÑOS DE VIUEDAD

Fernando VI, con ese espíritu conciliador que le caracterizó, ofreció a la reina viuda Isabel de Farnesio el palacio del Buen Retiro como residencia en la Corte. Pero la reina, que intentaba mantener sus intrigas políticas, rehusó el ofrecimiento y se trasladó al palacio de Leganitos una vez acondicionado para tal servicio en compañía del infante Luis y la infanta María Antonia. Poco después, Fernando VI, aconsejado por Carvajal, recomendó a la reina viuda retirarse al real sitio de la Granja de San Ildefonso, residencia construida por su padre para el descanso y la meditación. En opinión de Bottineau (1), la reina viuda ofreció durante el reinado de Fernando VI un aspecto aparente de sumisión hacia el rey, aceptando de buen grado el papel de viuda inconsolable del rey Felipe V. Pero en realidad, Isabel de Farnesio estableció una pequeña corte en torno a su persona esperando el momento en que uno de sus hijos ocupara el trono español ante las continuas frustraciones de maternidad de la reina Bárbara y las frecuentes enfermedades neurasténicas del rey Fernando. El conde de Montijo fue el *mayordomo mayor* de la reina. El *greffier* fue Francisco Javier de Huerta y el contralor Gabriel Benito de Alonso López. El marqués Scotti fue hasta su muerte el consejero más cercano a la reina y la persona que tuvo más influencia sobre ella. Fue sustituido en el manejo de las finanzas de la reina por Juan Cascos Villademoros (2).

Al contrario que otras reinas viudas, como el caso más reciente de su tía Mariana de Neoburgo, dispuso desde el primer momento, gracias al testamento otorgado por su esposo en 1724, de un importante caudal de dinero (3). Además, se reservó una serie de objetos comunes de platería y mobiliario pertenecientes a los oficios de boca y cámara para su servicio cotidiano que fueron restituidos a la Corona tras su muerte como se comenta en un capítulo posterior (4). Asimismo, tal vez para uso del infante Luis, retuvo dos collares de la orden del Espíritu Santo que habían pertenecido al rey Felipe V y al rey Luis I (5). Su afán coleccionista no decreció como se puede comprobar al examinar los documentos relativos a su real casa durante estos años en los que aparecen frecuentes encargos de pinturas, objetos de decoración y libros. Florencio Kelly y Antonio Boucher, a pesar de las grandes sumas que les adeudaba la testamentaria de Felipe V, continuaron enviando durante los años de viudedad gran número de cuadros, alimentos y ropas para la reina. Por esta razón, resulta sorprendente que entre la documentación consultada, no aparezcan recibos ni notificaciones de envíos de joyas (6). Es posible que los gastos ocasionados en acondicionar el palacio de La Granja y la construcción del palacio de Riofrío absorbieran la mayor parte del dinero reservado a la reina, pero resulta imposible de creer, que una persona tan interesada y tan seguidora de la moda de París, renunciara durante estos años, a pesar de su viudedad, a los caprichos de la moda y a lucir en su palacio los últimos diseños creados en la capital francesa.

Yves Bottineau, recoge en su libro antes citado, varias memorias presentadas entre el 1 de octubre de 1748 y el 30 de septiembre de 1758 por Boucher de Saint-Martin, pagador de las rentas del Hôtel-de-Ville de París y comisionado de la corte de España desde el reinado de Felipe V, en relación con los géneros que suministró

durante este tiempo para el rey Fernando VI, la reina Bárbara de Braganza, la reina madre y el infante cardenal don Luis. En una de ellas, fechada entre el 1 de octubre de 1751 y el 30 de septiembre de 1752 y publicada en el apéndice documental, se mencionan: dos parejas de pendientes, un bastón de oro, una cruz de oro, tabaqueras, botones de oro y sobre todo artículos de moda, lencería, mercería, etc. No aparece en toda la relación ninguna pieza considerada propiamente como joya pero eso no quiere decir que en otros envíos no llegaron a Madrid esas piezas o que otros comerciantes pudieran suministrarlas a la corte (7).

Sin embargo, los documentos analizados de las cuentas de la tesorería de la reina madre durante los primeros años del reinado de su hijo Carlos III reflejan la fuerte actividad que volvió a desempeñar Isabel de Farnesio en la Corte tras el regreso de su hijo como rey de España y la muerte de su nuera la reina María Amalia. No sólo reaparecen numerosos encargos de joyas sino también vestidos, complementos, objetos de plata y sobre todo abanicos (8). Francisco Sáez, platero de oro de la reina, que había trabajado para ésta durante el reinado de Felipe V, volvió a ser el platero más solicitado por Isabel de Farnesio hasta la muerte de éste en 1764.

El 26 de junio de 1759, en los últimos días del reinado de Fernando VI, Antonio Boucher de Saint-Martin remitió a la reina una caja que contenía cuatro dibujos para "bouquet" o ramo guarnecido con piedras de diferentes colores valorados en 100 libras. Poco después, el 21 de julio, envió una caja de oro esmaltada para mujer valorada en 1.458 libras y ocho manguitos de encaje. Meses más tarde, el 18 de septiembre le vendió una sortija con un brillante de buena agua que pesó 32 granos y 1/8 valorado en 30.100 libras, cuatro grandes frascos de cristal de roca guarnecidos de oro de varios colores, un cubilete de cristal de roca y un pequeño platillo en 2.700 libras así como un collar y pendientes en "girandole" de azabache montado en vermeil o plata dorada en 135 libras. Por último, el 30 de octubre un aderezo formado por collar, cruz, pendientes en "pendeloque" guarnecidos con bellas piedras negras montados en oro tasados en 570 libras. Indaburu le satisfizo el 23 de marzo de 1760, 132.810 reales (33.073 libras) a cuenta de los envíos antecedentes.

Francisco Sáez, platero de oro, presentó el 2 de noviembre una cuenta por el importe de cuatro oiales para sombrero guarnecidos con brillantes de la mejor calidad, encargados por la reina por mediación del marqués de Gamoneda, secretario del real despacho de la reina. El primero estaba guarnecido con 213 diamantes que costaron 2.246 pesos (9). El segundo se adornó con 217 brillantes con un precio de 2.322 pesos (10). El tercero llevaba 223 brillantes que costaron 2.222 pesos (11). Por último, el cuarto llevaba engastados 113 brillantes valorados en 3.086 pesos (12). Por la hechura de cada ojal le pagaron 80 pesos, en total 320 pesos. Por las cuatro cajas forradas de glasé de oro pagó 24 pesos (a 6 pesos cada una). Los cuatro oiales costaron 10.221 pesos y cinco octavos de otro.

El 8 de noviembre se despachó un libramiento por el marqués de Gamoneda a favor de Francisco Antonio Pérez por importe de 4.920 reales, cantidad en que se tasó una sortija que adquirió la reina de su tienda.

De nuevo, Francisco Sáez presentó el 4 de diciembre una cuenta por el importe de un ramo para el pecho guarnecido de brillantes, con el tronco y las hojas esmaltadas de verde y un gran lazo en el pie. Los 1.125 diamantes de varios tamaños que le adornaban costaron 10.056 pesos (13). Por las nueve onzas y tres ochavas de oro empleadas en el ramo le pagaron 187 pesos y medio y por las seis onzas de plata 8 pesos. Por la hechura cobró 1.333 pesos. Pagó 36 pesos por la caja de zapa azul, con aldabillas y charnelas doradas. El total ascendió a 11.620 pesos y seis octavos de otro (14).

Francisco Sáez recibió el 11 de enero de 1760, 35.038 reales y 6 maravedís por el valor de 220 diamantes, que engastó en montura al aire formando cuatro cintas, para guarnecer con ellas un bonetillo para el servicio de la reina. Los brillantes pesaron 47 quilates y 19/32 de otro que a 11 doblones y medio el quilate importaron 2.189 pesos y dos octavos de otro. Por el tallado y engaste de las piedras cobró 146 pesos y cinco octavos. Cada piedra costó 10 reales.

Los envíos desde París se sucedieron, en la mayoría de los casos a través de Gamoneda, que hacía traer desde la capital francesa diseños y muñecas para que la reina conociese de primera mano las últimas tendencias en moda. El 15 de enero de 1760 se remitieron cuatro cajas de oro para hombre y dos para mujer por mediación del marqués de Gamoneda. Además se enviaron a la reina: un aderezo completo compuesto por collar, pieza de pecho, piocha, pendientes, pulseras y dos sortijas guarnecido todo con brillantes y valorado en 10.500 pesos; un collar de topacios y diamantes con pendientes y brazaletes a juego en 2.500 pesos; un lacito con broquelillos, piocha y sortija guarnecido de brillantes en 2.600 pesos; una piocha con un diamante grande color de rosa en forma de pájaro y con un diamante redondo labrado en el pico en forma de calabaza en 2.600 pesos; otra de brillantes y zafiros en 700 pesos; otra de brillantes y esmeraldas en 750 y seis lacitos pequeños con pendientes de diamantes y otras piedras de ensaladilla sin tasar (15).

Francisco Sáez presentó el 6 de mayo de 1760 la cuenta del importe de unos brillantes que suministró para un broche pulsero con el retrato de la reina madre valorados en 562 pesos (8.430 reales). De ellos 462 pesos correspondían a 15 brillantes de dos y dos granos y medio que pesaban ocho quilates y 1/4 valorándose a 14 doblones quilate; 7 pesos y medio a tres ochavas de oro para las gavetillas; 2 pesos y medio de la caja de zapa verde y 90 pesos por la hechura del broche. El 19 de junio le fue entregada esta cantidad por la tesorería de la reina.

Jean Duval, joyero de Londres, que debió trabajar también para la reina viuda durante los años precedentes y para el rey Fernando VI y su esposa, realizó numerosos envíos de piedras y joyas para la reina viuda intentando siempre escoger piezas que se ajustaran un poco al gusto español. Siempre contó con su protección y éste le correspondía enviándole lotes de piedras y joyas que la reina elegía de acuerdo con las necesidades del momento devolviendo al joyero las rechazadas. El 5 de julio de 1760 la tesorería de la reina madre entregó a Jean Duval 39.360 reales resto del importe de varias alhajas de diamantes compradas por la reina. Entre estas alhajas

destacan: cuatro relojes de repetición enviados a la reina en 1758 valorados en 288 "pistoles" o doblones; cuatro sortijas en 266 "pistoles"; un gorro guarnecido con diamantes en 700 "pistoles"; una espada guarnecida con diamantes en 3.000 "pistoles"; dos parejas de anteojos en 30 y varios abanicos en 50 "pistoles", todos ellos enviados a lo largo de 1759 así como dos sortijas remitidas en 1760 valoradas en 50 "pistoles". En total 4.476 "pistoles". En pago de esta deuda se le entregaron alhajas de diamantes rechazadas por la reina valoradas en 1.620 doblones (16). El 16 de octubre por real orden de la reina se le entregaron 1.000 doblones (60.000 reales) a cuenta de lo que se le adeudaba por las alhajas compradas por ella y el 4 de abril de 1761 otros 45.000 reales.

El 20 de julio de 1760 la reina madre adquirió del comercio de Manuel Lumbreras y Merino, comerciante en la corte, varias joyas de brillantes, cajas de oro, abanicos y otras alhajas. Entre las joyas se encontraban: una sortija con un brillante grande y dos pequeños a los lados valorada en 10.200 reales; un aderezo de collar con caída en forma de herradura y pendientes a juego guarnecidos con topacios y diamantes valorado en 18.000 reales y una sortija con un brillante de 27 granos de peso rodeado de catorce diamantes más pequeños en 26.700 reales. Todas las piezas se habían realizado en Inglaterra. El valor total de las alhajas fue de 69.930 reales (17).

Como era habitual, se producían retrasos considerables en el pago de las joyas y otros objetos adquiridos por los reyes. Tal es el caso de los herederos de Manuel Sorzano Collado, mercader de joyería, que reclamaron a mediados de agosto 87.283 reales, importe de un libramiento despachado a favor de este comerciante por el marqués Scotti el 13 de junio de 1745 sobre los caudales del Real Bolsillo de la reina cuyo crédito era propiedad de los interesados. El crédito fue habilitado por el marqués de Gamoneda, secretario del real despacho de la reina el 20 de julio de 1760. Al volver a solicitar el pago tiempo después, por real decreto del 27 de marzo de 1764, se les fue pagando a razón de 1.500 reales mensuales.

Otro ejemplo de este tipo está fechado el 8 de mayo de 1761. Ese día, la tesorería de la reina madre entregó a Manuel de Lumbreras y Merino, 255.457 reales importe de varias alhajas de brillantes, una "toilette" guarnecida de oro y varios abanicos que la reina madre compró en su tienda. Las joyas en realidad habían sido adquiridas el 11 de octubre de 1759. Entre ellas se encontraban: una piocha con hechura de palma guarnecida de brillantes valorada en 15.000 reales; un reloj de oro grabado de repetición realizado por el relojero inglés Cabrier tasado en 3.960 reales; un aderezo de brillantes y zafiros formado por una pieza de cuerpo o peto, lazo, pendientes, piocha y broches, en 75.000 reales y otro aderezo integrado por las mismas piezas y realizado en diamantes, zafiros, esmeraldas y otras piedras no especificadas en 52.500 reales. Todas estas joyas fueron realizadas en Inglaterra (18). El 12 de julio le entregaron de los caudales del real bolsillo de la reina 120.000 reales a cuenta de las joyas antecedentes.

El 21 de julio se pagaron a Jean Duval 468.960 reales por un espadín de brillantes y varias alhajas de pedrería que remitió para la reina (19). El espadín que había

entregado en junio del año anterior se tasó en 750 doblones. El resto de las alhajas enviadas fueron: una sortija valorada en 300 doblones; un reloj de repetición en 100; otro en 90; doce sellos de oro guarnecidos en 38; una cadena de oro para reloj de señora en 20; un reloj de repetición guarnecido de brillantes con su cadena correspondiente en 600; un aderezo de zafiros y diamantes en 375; otro aderezo de aguamarinas y brillantes en 375; un bonetillo guarnecido de diamantes en 100; dos abanicos en 50; dos brillantes en 700 y un ramo de zafiros y diamantes en 3.250 reales.

Envío curioso, relacionado con lo que hasta aquí estamos estudiando, es el realizado por Manuel de Nabajas Hermoso y compañía, mercader en la corte de joyas y otros géneros de moda, quién suministró al guardajoyas de la reina el 15 de septiembre de 1761 un peso fino para pesar diamantes enviados desde Holanda valorado en 109 reales.

Agustín Duflos, platero de oro francés residente en Madrid y al servicio de la reina madre, realizó el 18 de septiembre de 1761 una pareja de pendientes de perlas en oro por la que cobró 180 reales, incluyendo en este precio la hechura y el oro. Unos días más tarde, ejecutó dos sellos de zafiros de oriente rodeados por 38 brillantes cuya hechura se valoró junto con el oro en 240 reales. Los brillantes pesaron 5 quilates que a 12 doblones quilate importaron 60 doblones (3.600 reales).

El 24 de septiembre Francisco de Indaburu entregó a Francesco Brozzetti, platero de plata y ayuda del guardajoyas de la reina, 430 reales por haber comprado varias alhajas para la reina entre ellas diez perlas para hacer un par de arillos que importaron 100 reales.

El 3 de noviembre de nuevo Agustín Duflos realizó un "bouquet" o ramo guarnecido con 498 diamantes valorado en 200 doblones (12.000 reales). A cuenta recibió tres diamantes amarillos que pesaron cuatro quilates y medio valorados en 45 doblones por lo que sólo se le adeudaron 221 doblones (20). Además Brozzetti le remitió 631 diamantes que pesaron 158 quilates y medio para que eligiera los que necesitaba para guarnecer el ramo.

El 15 de noviembre Francisco Sáez presentó una cuenta ascendente a 988 pesos (14.931 reales y 6 maravedís) del importe de los diamantes que suministró para una cruz de brillantes para el cuello y un relicario de oro, con las estrellas de brillantes, encargados por el marqués de Gamoneda para la reina madre. Por la hechura de la cruz cobró 80 pesos y por la del relicario en la que se incluyó el precio de los diez engastes de estrellas guarnecidos con 90 brillantes, 400 pesos. El 21 de enero de 1762 Francisco de Indaburu le entregó esta cantidad de los caudales del real bolsillo de la reina (21).

El 5 de diciembre se pagaron a Agustín Duflos 12.000 reales por varias joyas que había realizado para la reina desde el 18 de septiembre de ese mismo año. Entre ellas se encontraban: una pareja de pendientes de perlas valoradas en 2 doblones, incluido el oro y la hechura; un "bouquet" guarnecido con 498 diamantes en 200

doblones y dos sellos de zafiros de oriente rodeados por 38 brillantes que pesaron 5 quilates e importaron 60 doblones. Los zafiros se valoraron en 4 doblones.

Antonio Boucher de Saint-Martin, a pesar de que no conseguía que las numerosas deudas que la real casa tenía contraídas con su tienda (unas 120.000 libras) fueran canceladas, continuó al servicio de la reina madre como hemos dicho anteriormente. El 26 de diciembre de 1761 ésta le encargó cuatro cajas de oro, dos para señora y dos para caballero realizadas con buen gusto y a la última moda. Una de las cajas para caballero debía ser mayor y más exquisita. No se fijó el precio que debían tener.

El 9 de enero de 1762 se libraron a favor de Manuel de Nabajas Hermoso y compañía, 23.460 reales por el valor de un aderezo de cruz y pendientes de brillantes para el real servicio de la reina madre (22). Unos días más tarde, el 21 de enero, un nuevo libramiento, esta vez en favor del platero de oro Francisco Sáez por 14.931 reales y 6 maravedís valor de la cruz de diamantes y el relicario de oro que realizó el 15 de noviembre anterior para el real servicio de la reina demuestran los numerosos encargos que resurgen después de los años de retiro en San Ildefonso y el retraso de los pagos a los plateros y mercaderes porque aunque se ordenara la entrega de los libramientos, esto no suponía el pago rápido de las cantidades adeudadas.

Agustín Duflos recibió el 19 de febrero de 1762 un libramiento de 6.000 reales a cuenta de la hechura, plata y oro de otro ramo para el pecho, dos cintas enlazadas o "barriéras" para adornar la cabeza y dos sortijas. Todas las piezas estaban guarnecidas con diamantes y rubíes, excepto una de las sortijas (23). Las piedras, desmontadas de joyas antiguas de la reina, fueron remitidas por Francesco Brozzetti al joyero. El 27 de marzo se le envió otro libramiento de 13.440 reales para cancelar la cuenta antecedente.

Manuel Lumbreras y Merino presentó una cuenta el 20 de abril de 1762 por el importe de dos aderezos cuyo precio se estableció en 280.500 reales. Uno estaba compuesto por collar, joya, pendientes, piocha, broches y sortija de brillantes y el otro por collar, pendientes, piocha y broches de diamantes y amatistas trabajados ambos en Inglaterra. El primero se valoró en 252.000 reales (4.200 doblones) y el segundo en 21.000 reales (350 doblones). Junto con estos aderezos se enviaron también varios abanicos (24). El 30 de diciembre se despachó por Francisco de Indaburu, tesorero de la reina madre, un libramiento sobre los caudales del bolsillo secreto por valor de 100.030 reales a cuenta del importe anterior. El resto se quiso pagar de los caudales de los reales alimentos (25).

El 3 de julio de 1762 se emitió por la tesorería de la reina otro libramiento a favor de Juan Bautista de Marteaux, platero de oro, por importe de 3.890 reales del coste de un par de pulseras de diamantes y zafiros y dos pares de broquelillos, uno de brillantes y rubíes y otro de brillantes y turquesas, para real servicio cuyo coste real fue de 8.210 reales. Las pulseras estaban guarnecidas con 218 piedras que pesaron once quilates y 3/32. La talla de los brillantes a 12 reales piedra, ascendió a 2.616 reales.

Además suministró cuatro quilates de diamantes a 14 doblones el quilate (3.360 reales) y dos quilates 1/32 más pequeños a 15 doblones quilate (1.830 reales). La talla de los zafiros, junto con un zafiro que también vendió, ascendió a 104 reales. Los dos pares de broquelillos importaron 300 reales. Francesco Brozzetti, ayuda del guardajoyas, le había entregado a cuenta unos días antes, varios diamantes morenos y pardos por valor de 4.320 reales que no se podían emplear en las pulseras por su mala calidad (26). El 5 de julio se le entregó otro libramiento por importe de 23.790 reales. Esta cantidad procedía de la venta de 84 brillantes que pesaron 19 quilates a 13 doblones quilates (14.820 reales), tres esmeraldas grandes sin tallar para colocar en un ramo con tres flores (3.210 reales) y 32 quilates de esmeraldas pequeñas sin tallar a tres doblones el quilate (5.760 reales).

Asimismo por estas fechas, 12 de julio, se cancelaron varios libramientos antiguos despachados por el marqués Scotti sobre los caudales del real bolsillo a favor de Paula Dominga Gozani e hijos, todos ellos herederos de Lorenzo Tarsis. La cantidad adeudada había ascendido a 255.080 reales pero quedó reducida a 198.352 reales (27). Las alhajas compradas por la reina a Tarsis fueron predominantemente abanicos, relojes y cajas aunque en la relación también se menciona varias joyas como: una sortija con un diamante rosa grande, cuyo peso era de 22 granos valorada en 300 reales; otra sortija con un zafiro grande y dos diamantes tasada en 98 reales; una más con un brillante de 17 granos de peso en 340 reales; dos brillantes de 5 y 6 granos para colocar en un aderezo en 22 doblones cada uno y once quilates y dos granos de diamantes brillantes de diferentes tamaños en 184 reales (28).

Por su parte, Juan Bautista de Marteaux recibió en el mes de julio de 1762 dos libramientos. Uno que ascendió a 3.890 reales, cantidad que suponía el resto del importe del par de pulseras de brillantes y zafiros y otro de 23.790 reales por la pedrería suelta que le compró Francesco Brozzetti, ayuda del real guardajoyas.

El 30 de octubre de 1762 Francesco Brozzetti certificó haber recibido 1.500 reales de gratificación por los viajes que había hecho hasta los sitios reales para llevar a la reina las joyas que se hacían para ella en Madrid.

El 29 de noviembre de 1762 Diego Fernández, jefe del guardajoyas certificó la entrega por parte del platero de oro Juan Bautista de Marteaux de un ramo para el pecho compuesto de tres flores grandes y varias hojas y vástagos guarnecidos con brillantes, esmeraldas y perlas valorado en 20.709 reales según cuenta presentada unos días antes, el 16 de octubre de 1762. Por la hechura del ramo en el que se engastaron 1.092 piedras entre brillantes, esmeraldas y perlas, cobró 13.104 reales (a 12 reales la piedra). Para la conclusión de esta pieza tuvo que comprar veinticuatro quilates y medio de esmeraldas que le costaron 3.675 reales. Además tuvo que pagar 2.730 reales al lapidario que abillantó noventa y nueve quilates de esmeraldas grandes en forma de perilla y almendra y setenta y seis quilates y medio de esmeraldas medianas y pequeñas. Asimismo por la hechura de un par de cañoncitos guarnecidos con brillantes y esmeraldas pequeñas cobró 1.200 reales. Además Brozzetti le entregó ocho perlas perillas y cinco esmeraldas también en forma de perilla facetadas propiedad de la reina.

De Marteaux recibió esta cantidad de mano del tesorero Indaburu el 3 de diciembre de ese mismo año por real orden de la reina.

El 14 de marzo de 1763 nuevamente Juan Bautista de Marteaux presentó una cuenta por el importe de otro ramo grabado y esmaltado de verde transparente con una perla gemela en el centro, nueve en forma de pera y cuarenta medianas y chicas repartidas en el lazo y cuerpo del ramo. La hechura se valoró en 6.000 reales. Por el grabado y el esmaltado se le pagaron 1.500 reales. Por las nueve onzas de oro que se emplearon en el ramo se pagaron 3.240 reales (a 24 pesos la onza). También incluyó en la factura la hechura de otro par de cañoncitos guarnecido con 122 brillantes y 10 zafiros que importó 1.584 reales (a 12 reales la piedra), la de un par de broquelillos de brillantes y zafiros en 300 reales, la compostura de un brazalete y dos sortijas a las que engastó sendas piedras en 150 reales. Francesco Brozzetti, ayuda del guardajoyas, le suministró las perlas, los diamantes y los zafiros y el realizó las joyas y aportó el oro y el esmalte. El importe total de la cuenta fue de 12.774 reales y fue certificada la entrega como siempre por el jefe del guardajoyas, Diego Fernández. Francisco de Indaburu le entregó esta cantidad el 9 de abril de 1763.

En marzo de 1763 Duval envió un conjunto de brillantes y rubíes para la reina madre y el 4 de abril se le encargó una flor de pecho valorada aproximadamente en 22.000 pesos. Debía realizarse con diamantes perfectos y seguir el diseño de uno de los dibujos que el propio Duval había remitido poco tiempo antes para que la reina eligiera el que más le gustaba. En carta dirigida por Duval al marqués de Gamoneda afirmó que a la hora de seleccionar los dibujos, optó por modelos más naturalistas alejados de los diseños típicamente franceses tendentes a representar ramos ovales, de apariencia pesada y simétrica.

Dos meses después, el 24 de mayo ofreció un peto semejante al que lucían las damas francesas y alemanas. Comentó que había enviado uno similar a la reina de Inglaterra, con diamantes grandes y que este aunque estaba valorado en 50.000 pesos se podía rebajar a 30.000 si se sustituían los diamantes por esmeraldas y rubíes. Estos datos demuestran que confiaba siempre en el buen gusto de la reina viuda hasta el punto de ofrecerle el 14 de junio un brillante de gran calidad que pesaba 180 granos y cuyo precio estaba establecido en torno a los 30 ó 35.000 doblones (29). En la carta que envió al marqués de Gamoneda ponderó, con cierta adulación, la sabiduría de la reina en este tema y su confianza en que dicha señora valoraría en su justo precio la piedra enviada.

El 8 de julio de 1763 el relojero irlandés Miguel Smith, apoderado de Jean Duval en la corte madrileña en virtud del poder otorgado el 30 de julio de 1761 ante Pablo Francisco de Aravaca, escribano del rey, presentó la factura por un brazalete guarnecido con un zafiro grande rodeado de brillantes que la reina compró en Londres por mediación del marqués de Esquilache cuyo importe ascendió a 58.800 reales. De nuevo, el 22 de julio por mediación de Esquilache ofreció a la reina un zafiro de 36 granos y medio valorado en 1.300 doblones y nueve sortijas de fantasía. Asimismo a principios de septiembre volvió a enviar un conjunto de esmeraldas y brillantes.

El 2 de septiembre de 1763 Juan Bautista de Marteaux realizó un brazalete de diamantes con un broche en el que se colocó un retrato del infante Felipe, duque de Parma valorado en 720 reales incluyendo en este precio el oro y la hechura. Al mes siguiente, presentó una cuenta por el importe de un par de canutillos guarnecidos con 4 diamantes grandes, dos amarillos y dos verdes, y 104 diamantes pequeños para una cofia destinados al servicio de la reina madre. Por la hechura se le pagaron 1.500 reales. Recibió a cuenta varios diamantes propiedad de la reina que importaron 225 reales. Francisco de Indaburu le pagó el resto del importe de estas joyas el 19 de diciembre de 1763.

El 28 de octubre se entregaron a Francesco Brozzetti, platero de cámara y ayuda del guardajoyas, 1.718 reales, de los cuales 380 correspondían al precio de dos esmeraldas destinadas a un par de arillos y 60 reales a la cantidad solicitada por el lapidario por tallarlos. El oro y la hechura costaron 90 reales. Asimismo se incluía en esta cuenta 300 reales, valor del oro y la hechura de dos sortijas, una con un zafiro y dos diamantes y otra con una esmeralda y dos diamantes encargadas por la reina. La cantidad sobrante perteneció a cuatro guarniciones para una castaña de cristal.

Pero durante estos años no todo fueron compras para el adorno personal de la reina viuda. También otorgó limosnas a criados y donaciones y ayudas a instituciones religiosas. Ejemplo de esto último lo efectuó el 21 de noviembre de 1763 ya que concedió una ayuda de 200 doblones a la real congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo ya que ésta quería hacer una corona de diamantes para la Virgen con las joyas y alhajas que poseían. En cuanto a los criados, el 31 de diciembre de 1763 se entregó a Nicolas Fernández de Moratín, mozo del oficio del guardajoyas 300 reales y a Juan y Fernando Alvarez, mozos ordinarios de este mismo oficio 80 reales a cada uno en calidad de limosna por sus servicios.

El 28 de enero de 1764 se libraron a favor del platero de oro Juan Bautista de Marteaux 1.067 reales, resto de 3.420 (cantidad que recibió en diamantes) por el importe de unas pulseras de diamantes que realizó para la reina.

El 7 de febrero nuevamente aparecen en las cuentas encargos de tipo funerario. En esa fecha, Boucher de Saint-Martin envió desde París para la reina madre un aderezo de luto formado por: un collar con una pera de esmalte negro montada en oro; una pareja de brazaletes de varios hilos de perlas con el cierre adornado con esmalte negro también sobre oro y una pareja de pendientes también esmaltados de negro.

El 26 de marzo Diego Fernández, jefe del guardajoyas de la reina, certificó que Juan Bautista de Marteaux había entregado unos días antes unas pulseras guarnecidas con brillantes de color encargadas por el marqués de Gamoneda para la reina madre. Francesco Brozzetti le entregó todas las piedras excepto dieciséis piedras rosas. El importe de las pulseras que incluía la hechura, la plata y las piedras suministradas por de Marteaux, fue de 5.017 reales. Se rebajaron 3.420 reales por el importe de un diamante grande y tres quilates de brillantes pequeños que le sobraron.

De esa cantidad 1.500 reales correspondían a la hechura de las pulseras, 2.167 reales al valor de los ocho diamantes rosas grandes que pesaron tres granos y tres granos y medio y 1.350 reales al de otros ocho diamantes más pequeños que pesaron entre dos y tres granos y 1/6 de otro. Indaburu le pagó esta cantidad el 30 de marzo de 1764.

Ese mismo día Diego Fernández también certificó otra cuenta presentada por el mismo platero por el importe de un ramo para el pecho guarnecido con brillantes de varios colores y dos pares de broquelillos de noche, uno de brillantes blancos y otro de brillantes amarillos. El oro, la plata y la hechura del ramo ascendió a 9.000 reales y la hechura de los broquelillos a 300 reales. Recibió a cuenta cinco brillantes pequeños valorados en 100 reales. Indaburu le pagó esta cantidad el mismo 30 de marzo. Los oficiales que trabajaban a las órdenes de Marteaux recibieron de manos de Francesco Brozzetti veinte doblones (1.200 reales) de gratificación por el rápido trabajo desempeñado en la ejecución de dicho ramo. El ramo debía tener un diseño muy parecido al enviado desde París para la boda de la princesa de Asturias ese mismo año (30).

El 4 de julio el tesorero Francisco Indaburu recibió la orden de entregar al relojero Smith en calidad de representante en Madrid de los hermanos Duval, los 58.800 reales por el valor del brazalete guarnecido con un gran zafiro rodeado de brillantes que la reina madre había comprado el año anterior (31). Unos días más tarde, también se le entregaron 248.223 reales por el importe de un "bouquet" y varios abanicos que Duval había enviado desde Londres el 5 de diciembre de 1763 (32).

El 8 de diciembre Francisco de Indaburu entregó al marqués de Gamoneda, de los fondos de la tesorería de la reina madre, una letra pagadera a la vista en Florencia por importe de 35.700 reales para satisfacer el coste de un reloj de repetición guarnecido de diamantes con cadena de piedra ágata que la reina regaló a la marquesa de Viviani por ser madrina de su hijo y el de una sortija que regaló a una de sus camaristas. El reloj se tasó en 30.000 reales y la sortija en 5.700.

El 15 de diciembre se gratificó a Bernardo Carrafa, hijo del capitán Esteban Carrafa, con 3.000 reales (50 doblones) por restituir un brillante perteneciente a una sortija que había perdido la reina y que estaba valorado en 7.854 reales (33).

El 19 de ese mismo mes el marqués de Gamoneda recibió 34.000 reales para que cancelara la deuda de un aderezo de diamantes blancos y amatistas compuesto de collar con colgante, pendientes, piocha, pulseras y sortija que la reina ordenó comprar para realizar un regalo.

El 4 de febrero de 1765 se encargó a los Duval un paquete de brillantes y un collar con pendientes a juego por orden del marqués de Gamoneda para la reina madre.

El 20 de marzo de 1765 Juan Bautista de Marteaux presentó una cuenta por el importe de varias joyas que hizo para la reina madre, así como por la compostura de otras. Entre las joyas que realizó se encontraban dos sortijas, una con un brillante

amarillo valorada en 200 reales y otra con un brillante azul en 300 reales. Además compuso un ramo de esmeraldas y brillantes por el que cobró 250 reales, otro de rubíes y brillantes por 150 reales y otro de brillantes también por 150 reales. Esta cantidad le fue abonada por Indaburu el 22 de marzo de 1765.

El 9 de mayo los Duval enviaron una piocha para la reina madre valorada en 913.079 reales. Al día siguiente volvieron a remitir dos piochas y un "pendeloque" grande tasadas ambas piezas en 1.000 doblones (34).

El 5 de junio el rey regaló a su madre una piocha grande valorada en 286.068 reales remitida por los hermanos Duval desde Londres unos días antes (35). Puede que esta piocha fuera una de las que se mencionan en el envío anterior.

El 18 de septiembre se remitieron a Octaviano Galani, mercader italiano, 6.180 reales por un reloj de repetición guarnecido de diamantes y dos sellos de oro que entregó para el real servicio. Ese mismo día, la reina ordenó que se entregasen a Miguel Smith 30.000 reales para que se los enviase a Jean Duval como parte del pago de varias joyas que éste le había vendido.

El 23 de octubre Francesco Brozzetti pagó 95 reales por tres agujas grandes de plata para el tocado y tres muelles con su pasador que se utilizaban para colocar las sortijas en la cabeza a manera de piochas. Asimismo entregó 720 reales por un par de arillos de diamantes de color montados en oro, 800 reales por dos miniaturas para guarnecer una caja de oro para servicio de la reina y dos dibujos de ramos.

La reina regaló a Melchor Ortiz Rojano, alcalde mayor de Segovia, una caja de oro con un dibujo de flores realizado en oro de diferentes colores y un reloj de repetición también de oro, procedentes ambas joyas de París y valoradas en 9.160 reales, en atención a las diligencias que realizó para averiguar las causas que rodearon al asesinato en el real sitio de San Ildefonso de Juan Rodríguez, mozo del oficio de la furriera de S.M. (36). Indaburu entregó el 11 de noviembre de 1765 a Pedro de Suquilvide por orden del marqués de Gamoneda esta cantidad para satisfacer el importe de las alhajas (37).

Por último, el 30 de junio de 1766, por real orden emitida el 21 de abril de ese mismo año, la tesorería de la reina entregó a Esteban Drovillet, nuevo apoderado de los Duval, 216.065 reales y 4 maravedís por el resto de la cuenta que estos joyeros de Londres tenían con la reina por las joyas que habían remitido para su servicio el 28 de febrero de ese mismo año (38).

A la vista de estos datos podemos afirmar que la reina Isabel de Farnesio recuperó en los últimos años de su vida el protagonismo que había perdido durante el reinado de su hijastro Fernando VI, y que los encargos volvieron a la normalidad propia del reinado de su esposo, el rey Felipe V. Una vez transcurrido el tiempo de luto por la muerte de la reina Amalia establecido por la etiqueta, la reina madre solicitó en numerosas ocasiones, como hemos podido comprobar, todo tipo de joyas tanto a los

plateros españoles como a los franceses. Resulta curioso observar el escaso protagonismo de los plateros italianos a pesar de que siempre se ha dicho que tanto Isabel de Farnesio, por su ascendencia italiana, como su hijo Carlos III, por los años que ejerció de rey de las dos Sicilias, se interesaron más por todo lo procedente de Italia. Puede que en el aspecto arquitectónico, escultórico y pictórico, los gustos estéticos de los reyes estuvieran más inclinados hacia lo italiano, pero en el campo de la moda, París seguía marcando las pautas a seguir. Por otra parte, un nuevo foco artístico en el campo de la joyería, que tomará el relevo a la capital francesa y que se convertirá sobre todo en el siglo XIX en la precursora de nuevos estilos, fue la ciudad de Londres. Los Duval, joyeros y comerciantes en esa ciudad, suministraron muchas piedras preciosas y joyas a la corte española y sobre todo a la Reina madre. Prueba de ello son las numerosas cuentas que hemos citado anteriormente y la necesidad de delegar en Madrid en una persona de su confianza para la agilización y cobro de esas facturas. Tal vez porque el comercio con las Indias y sobre todo con Brasil fuera más rápido y seguro o porque los precios que solicitaban por sus productos fueran más baratos, lo cierto es que gozaron del favor real. La testamentaria de la reina Isabel, como comprobaremos en el capítulo siguiente, refleja las deudas acumuladas durante estos años. Los plateros y mercaderes para no perder clientes tan importantes, prefirieron resignarse a no cobrar o hacerlo con retraso. En resumen, la reina viuda nunca perdió el gusto por la moda, el lujo, las joyas y todos aquellos objetos preciosos que pudieran alegrar sus largos años de viudedad. A pesar de vivir apartada de la corte, debió continuar encargando todo tipo de objetos de moda por medio de sus intermediarios a París porque, aunque no se ha podido comprobar la cantidad de joyas que tenía la reina a la muerte de su esposo en 1746 al no disponer del inventario de ese momento, muchas de las que aparecen en su testamentaria nos indica, por su diseño, que fueron adquiridas tiempo después.

NOTAS:

(1) BOTTINEAU, Yves: *L'art de cour dans l'Espagne des lumières, 1746-1808*. París, De Bocard, 1986, pág. 72.

(2) *La reina viuda continuó manteniendo su casa como había hecho durante el reinado de su esposo. Por ejemplo, el oficio de guardajoyas mantuvo los mismos gastos que en años anteriores. Así en junio de 1751 se pagaron: a dos mozos que servían a diario en el oficio, 240 reales (a 4 reales diarios cada uno); a un mozo que fue a Madrid a buscar una papelera para colocar las joyas de la reina, 20 reales y del gasto por la conducción de la papelera, 13 reales. Y en octubre de ese mismo año: a los mozos que sirvieron ese mes en el oficio, 248 reales; al platero José Pérez por la compostura de una cruz de oro y la boquilla de un frasquito de agua de la reina de Hungría, 20 reales y a Juan de Arenal por el traslado de los manguitos y otras pieles, 31 reales. Después de la muerte de Fernando VI se pagaron 7 pesos a los mozos que transportaron las joyas de la reina desde el palacio de San Ildefonso al del Buen Retiro. A.G.P. Sec. Reinados, Fernando VI, Real Cámara, caja 100, exp. 1.*

(3) *Francisco de Indaburu fue el tesorero de la reina viuda durante los años de su viudedad. Administró los caudales del bolsillo secreto y se encargó de satisfacer todas las deudas generadas por la casa de la reina Isabel. Esta poseía consignaciones para alimentos sobre las rentas de millones de las provincias de Toro, Avila y Segovia. Recibía 1.700.631 reales de la ciudad de Segovia, 683.225 de la de Toro y 1.077.890 de la de Avila. A.G.S. Dirección General del Tesoro, Inventario 15, nº 5.*

(4) *A.G.S. Gracia y Justicia, leg. 903.*

(5) *A.G.S. Sec. Estado, leg. 4680.*

(6) *En la documentación consultada en el Archivo General de Simancas, Casa Real, leg. 898-912 sólo aparecen noticias relativas a vestuario de criados, objetos de plata para el servicio de la reina, sus oficiales y embajadores que la visitaban, alimentos, ropa, pero no se recoge ningún dato relativo a joyas, aunque fueran de carácter funerario. Por ejemplo, durante los años 1749 a 1753, se compraron alhajas, muebles y otros géneros para la servidumbre de los embajadores y ministros que acudían a La Granja a cumplimentar a la reina Isabel valorados en 64.094 reales y 4 maravedis. Unos años más tarde, en 1755, se compró una nueva vajilla para la mesa de estado de los caballeros ya que la que se usaba estaba en muy malas condiciones. La nueva vajilla "a la moda" fue realizada por Francesco Brozzetti y Luis Hardie. A Brozzetti se le pagaron por la hechura 3.143 reales y 33 maravedis y a Luis Hardie, 1.304 reales. Además se le entregaron para ser utilizados en la nueva vajilla 252 marcos y 2 onzas y media de plata pertenecientes a las 92 piezas de la vajilla vieja y 38 tenedores que pesaron 13 marcos, 3 onzas y 4 ochavas. Por su parte, Juan San Fauri realizó una vajilla para el servicio de los embajadores compuesta entre otras piezas por: 48 trincheros, 2 platos grandes soperos, 4 platos aovados para asado, 8 candeleros estriados, 36 cubiertos, una tetera, una cafetera, seis saleros a la inglesa, etc. A.G.S. Gracia y Justicia, legs. 904 y 905. En cuanto al vestuario de criados, el 3 de enero de 1747 ordenó realizar nuevos uniformes para toda su familia de criados, en paño azul y galones de oro con distintas guarniciones según la clase a la que pertenecían sus destinatarios. Por ejemplo, el uniforme de ayuda del guardajoyas era una casaca guarnecida con dos galones entreanchos, chupa con galón similar en el canto con ojales de cartulina de oro y botones de arriba a abajo, charreteras de oro, sombrero de medio castor con galón similar al de la casaca. Además entre los documentos se conservan noticias de las medidas para las colgaduras que debían colocarse en las habitaciones de la reina, de los muebles encargados a París y enviados por Boucher de Saint-Martin, de los envíos de mantelerías desde la Coruña, etc. A.G.S. Gracia y Justicia, leg. 898.*

(7) *BOTTINEAU, Y. Opus cit., pág. 142 y apéndice documental, págs. 401 y 402.*

(8) *Durante los años 1761-62 se entregaron muchos libramientos a favor de Antonio Boucher de Saint-Martin, Manuel Nabajas, Hermoso y Compañía, Jean Duval, todos ellos comerciantes así como a los plateros Francesco Brozzetti, Francisco Sáez y Duflos. Incluso el 16 de marzo de 1761 entregó 50 doblones de gratificación a*

Francisco Maschot, correo del gabinete del rey de Francia, por traer el cordón de la orden del Espíritu Santo al príncipe de Asturias y el infante Gabriel. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 160 (3836).

(9) De ellos: uno en el centro del botón pesaba 14 granos y se tasó en 1.000 pesos; otro en el centro del copete, pesaba 10 granos y se valoró en 320 pesos y los 211 restantes que pesaron 18 quilates y $17/32$ en 926 pesos y seis octavos.

(10) Uno de los brillantes situado en el centro del botón pesó 14 granos y se valoró en 1.060 pesos; otro, situado en el centro del copete, pesó 8 granos y medio en 220 pesos y los 215 brillantes restantes pesaron 20 quilates y $27/32$ en 1.042 pesos y tres octavos de otro.

(11) De ellos: 221 brillantes que pesaron 18 quilates $27/32$ se valoraron en 942 pesos y tres octavos; uno, en el centro del copete pesó 8 granos menos un cuarto en 200 pesos y el otro, en el centro el botón, pesó 15 granos y medio en 1.080 pesos.

(12) De ellos uno, en el centro del botón, pesó 20 granos y medio costó 1.400 pesos; otro, en el centro del copete, pesó 12 granos y tres cuartos, 448 pesos; dos que pesaron cuatro granos cada uno, 128 pesos; cuatro que pesaron tres granos cada uno, 182 pesos y 105 brillantes de distintos tamaños que pesaron 18 quilates y $18/32$ avos, 928 pesos y dos octavos.

(13) Dos de los diamantes brillantes de 5 granos cada uno costaron 184 pesos. Otros dos de cuatro granos y medio de peso cada uno importaron 160 pesos. Quince diamantes de 4 granos cada uno, 960 pesos. Cincuenta y siete diamantes de a 3 granos que pesaron 40 quilates y $10/32$, 2.338 pesos y un octavo de otro. Cincuenta y dos diamantes de 2 granos y medio de peso cada uno, 1.687 pesos. Veinticuatro diamantes de 2 granos cada uno, 624 pesos y novecientos treinta y siete diamantes pequeños que pesaron 82 quilates y $2/32$, 4.103 pesos y un octavo de otro.

(14) Francisco Sáez presentó la cuenta el 7 de marzo de 1760. Al día siguiente Indaburu recibió la orden de pago pero hasta el 30 de abril de 1763 no se pagaron a Francisco Sáez los 382.140 reales que importaron estas joyas incluidas las cintas de diamantes para adornar un bonetillo que comentaremos a continuación. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 164 (3840).

(15) A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 160 (3836).

(16) A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 163 (3839).

(17) Francisco de Indaburu recibió la orden de pago el 22 de enero de 1762 pero hasta el 28 de marzo de 1763 la tesorería de la reina madre no satisfizo a Manuel Lumbreras y Merino la cantidad adeudada. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 164 (3840).

(18) *Hay que destacar cómo a partir de estas fechas el comercio con Inglaterra se hace más intenso desbancando en muchos casos al francés e italiano. Surge así una nueva vía comercial entre España y Europa.*

(19) *Duval presentó cinco recibos cuya suma importaron los 468.960 reales que le debían. Uno estaba fechado el 5 de julio de 1760 y ascendía a 14.640 reales; otro el 16 de octubre, a 60.000; otro del 4 de abril de 1761; otro el 12 de julio, a 120.000 reales y otro el 21 de julio, a 229.320 reales.*

(20) *Para la conclusión del ramo Brozzetti le entregó 631 diamantes que pesaron 158 quilates y medio, 498 que pesaron 152 quilates y tres octavos de otro y 133 que pesaron seis quilates y medio. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 162 (3838).*

(21) *En el relicario, que estaba guarnecido con diez estrellas de brillantes, se colocaron de su propiedad 20 brillantes que pesaron un quilate y 26/32 valorados en 87 pesos (a 48 pesos quilate). El relicario pesó 17 onzas y 6 ochavas de oro que se tasaron en 20 pesos y medio la onza, en total 363 pesos y 6/8. Los dos cristales de roca labrados, que se colocaron en el relicario costaron 10 pesos. Por la caja de zapa negra pagó 8 pesos.*

(22) *También entregaron el 10 de abril dos libras de algodón fino para acolchar las joyas valoradas en 36 reales y el 7 de julio dos libras de algodón fino cardado también para las joyas en 32 reales.*

(23) *El ramo estaba guarnecido con 412 diamantes y 200 rubíes; los lazos por 124 diamantes y 6 rubíes.*

(24) *Uno de los abanicos era de marfil, estaba grabado y el país era de Roma. Se tasó en 1.560 reales. Otro era charolado con flores y se valoró en 105 reales. Seis eran de piel de pescado y se estimaron en 120 reales. Dos más eran de charol muy fino y país de Indias en 360 reales. Además enviaron tres varillas de charol con chinos en 135 reales y tres varillas caladas en 180 reales.*

(25) *El 31 de agosto de 1763 se les pagaron los 180.470 reales que faltaban por entregar del libramiento despachado a favor de estos comerciantes cancelándose definitivamente la deuda.*

(26) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 165 (3841).*

(27) *Francisco Tarsis, hijo de Lorenzo y representante de los intereses de la familia, confesó el 17 de enero de 1764 haber recibido de Francisco de Indaburu 108.000 reales del resto de esta deuda en doce mesadas de 9.000 reales cada una. La tesorería todavía les adeudaba 45.352 reales que asimismo se irían pagando en mesadas por el real bolsillo. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 162 (3838).*

(28) *Además: tres cadenas de oro para señora valoradas en 60 reales; un reloj de oro de repetición de oro guarnecido con diamantes y rubies y cadena a juego en 292 reales; una caja de oro grande en 55 reales; una caja de oro guarnecida de diamantes y rubies con un reloj en la tapa en 200 reales; cinco sellos de oro con figuras todos ellos guarnecidos con diamantes en 60 reales; tres abanicos finos en 18 reales; un bastón con pomo de oro guarnecido de brillantes y rubies en 75 reales; un reloj de oro de repetición con un diamante en el botón y su cadena y sellos en 126 reales; un reloj de oro de repetición en el que sonaban dos arias a la última moda en 325 reales. Este reloj se lo regaló al rey Felipe V el 9 de diciembre de 1739. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 160 (3836).*

(29) *Aseguraba que no existía en Europa otro diamante semejante y que con toda seguridad lo podría vender en Viena o en San Petersburgo aunque, para demostrar la fidelidad hacia la monarquía española que siempre le había concedido muchas mercedes y beneficio, se lo ofrecía primero al rey Carlos III y una vez rechazado a la reina madre. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 140 (3816).*

(30) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 141 (3817).*

(31) *El importe del brazalete se pagó en dos plazos: el primero de 124.000 reales el 10 de agosto de 1763 y el segundo de 124.223 reales y 26 maravedis el 11 de septiembre de ese mismo año.*

(32) *Los diamantes empleados en el bouquet fueron: un brillante que pesó 26 granos y medio en 680 doblones; otro de 18 granos en 260 doblones; otro de 15 granos y medio en 225; dos que pesaron 20 granos, 210 doblones; tres que pesaron 25 granos, 180; cinco que pesaron 39 granos, 265; seis pendeloques prolongados que pesaron 36 granos y medio, 318; ocho brillantes que pesaron 40 granos y un cuarto, 152 doblones y 763 diamantes pequeños que pesaron 103 quilates, 1.318 doblones y 24 reales. Las esmeraldas se valoraron en 120 doblones y la hechura en 240 doblones. En total 3.968 doblones y 24 reales (238.104 reales) El resto hasta completar los 248.223 reales pertenecían al valor de los 15 abanicos enviados el 8 de julio de 1762.*

(33) *Elevó una suplica a la reina para que ésta le ayudase económicamente ya que tenía cinco hijos y estaba desempleado. Para ablandar la generosidad real apeló a su honorabilidad ya que aseguró, que a pesar de que encontró el diamante, lo restituyó rápidamente aunque podía haberse quedado con él. Por esta buena acción esperaba, por tanto, una recompensa. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 165 (3841).*

(34) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 142 (3818).*

(35) *Ibidem.*

(36) *Aparte de esto la reina concedió limosnas a varios criados suyos. Por ejemplo, el 25 de septiembre de 1765 concedió a Manuel de la Serna, mozo de oficio del*

guardajoyas 250 reales y el 30 de diciembre de ese mismo año a Fernando Alvarez, mozo ordinario del mismo oficio 150 reales.

(37) La caja costó 3.720 reales y el reloj 3.780 reales. Además se entregaron 1.120 reales por el gasto de los ministros de la judicatura y 540 reales que se remitieron al escribiente a manera de gratificación. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 161 (3837).

(38) Esta cantidad correspondía a dos letras firmadas en Londres y emitidas a cargo del marqués de Gamoneda. Una estaba fechada el 7 de enero e importaba 106.065 reales y 4 maravedís. Debía abonarse a los 45 días a partir de la fecha. La otra, también del mismo día, ascendía a 110.000 reales y se pagaría a los 60 días. La tesorería de la reina aconsejó, que debido a la precaria situación económica de esta, entregar una pequeña cantidad mensual hasta la satisfacción total de la deuda, pero no se aceptó y la cantidad fue entregada en un solo pago. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, legs. 161 (3837) y 169 (3845).

XIII. TESTAMENTARIA DE LA REINA ISABEL DE FARNESIO

1.- Testamento de la Reina madre

La reina Isabel de Farnesio falleció en el palacio del real sitio de Aranjuez el 11 de julio de 1766 a las nueve y cinco minutos de la mañana, según relata el conde de Baños mayordomo mayor de la Reina. El 17 se depositó su cadáver en la iglesia-colegiata de la Santísima Trinidad en el real sitio de San Ildefonso, lugar en el que ya descansaban desde 1746 los restos de su marido, el rey Felipe V. Su cadáver se colocó en una cama imperial, guarnecida con tisú de oro y plata, bajo un magnífico dosel de estofa bordada. Le velaron una dueña de honor, una dama, dos cadetes y cuatro monteros de Espinosa de los cuales dos de ellos, portaban el cetro y la corona. La Reina fue vestida con una bata de tafetán negro de lustre, guarnecida de encajes del mismo color, cofia blanca con encajes de punto de Inglaterra, vuelos y pañuelo (1). Los gastos producidos por el traslado de un palacio a otro, la cera consumida, las viandas servidas a la comitiva, los carruajes, los tránsitos realizados en Villaverde, Galapagar, Cercedilla y Valsaín y las mesillas importaron 608.352 reales y 10 maravedís.

La Reina madre había otorgado testamento cerrado en el real sitio de San Ildefonso el 10 de enero de 1724 ante el marqués de Grimaldi, consejero y primer secretario de Estado y del despacho universal. Instituyó por herederos al infante Carlos (futuro Carlos III), al infante Felipe, (duque de Parma) y a la infanta Mariana Victoria, (reina de Portugal). Después de que la Reina otorgara su testamento, nacieron los infantes Luis, María Teresa (2), (delfina de Francia) y María Antonia Fernanda, (duquesa de Saboya). El rey Carlos III resolvió por real orden el día 27 de julio de 1766 que el consejo de la cámara se encargara de todo lo concerniente a la testamentaria de la Reina y herencia de sus bienes, autorizándole para que diese comisión al juez que estimase conveniente para la formación del inventario, pago y liquidación de deudas y partición de la herencia entre los interesados. Por esta razón, la cámara inició todos los trámites necesarios para la apertura y publicación del citado testamento, encargándose Pedro Colón, ministro de la cámara, de todas las diligencias necesarias.

La Reina dejó en herencia particular a su hijo Carlos un aderezo completo a su elección, la estatua de mármol representando a Cristo atado a la columna realizada por Rafael, que había pertenecido a su padre el rey Felipe V y que se encontraba en ese momento en su dormitorio, y la pintura que más le gustase. Asimismo dejó a cada uno de sus nietos una alhaja a su elección. A la Virgen del Rosario y a la Virgen Dolorosa, veneradas en la colegiata de San Ildefonso, legó para el adorno de cada una de ellas una cruz diferente a las que ella tenía en sus aderezos. Al infante Luis quiso compensarle por la compañía que le había dispensado en el real sitio de San Ildefonso así como el distanciamiento que sufrió de la corte, y le aumentó su hijuela en un tercio y un quinto. También estipuló que se entregaran al infante Felipe 8.000 doblones en dinero que le debía por una botonadura de diamantes (3).

Por su parte, el Rey ordenó que las alhajas, bienes muebles y otros efectos de su madre, permaneciesen al cuidado del marqués de Gamoneda, secretario que había sido de la Reina, hasta que se decidiese otro destino para los mismos, solicitando a los jefes de los oficios la presentación de las alhajas que tuvieran en su poder y permitiéndoles la custodia de los mismos si lo consideraba oportuno. También concedió a toda la familia el sueldo y honores que gozaron en sus respectivos empleos durante los años que estuvieron al servicio de la Reina madre, y mandó prevenir a todos los jefes de palacio y particularmente a los encargados de los cuartos de los príncipes e infantes que tuviesen en cuenta a estos criados cuando se produjese alguna vacante. A esta testamentaria se unió la de la reina Mariana por ser la reina Isabel heredera universal y haberse hecho cargo de todas las deudas de su tía (4).

2.- Desarrollo de la testamentaria

Por real orden del 27 de julio de 1766, como hemos informado anteriormente, Carlos III decidió que el consejo de la cámara examinara y resolviera todo lo relativo a la herencia de los bienes y efectos que quedaron por fallecimiento de la Reina madre. El 14 de agosto, la cámara decretó el nombramiento de Manuel de Azpilcueta, consejero del Rey y alcalde de Casa y Corte, como juez de la testamentaria. Este, asistido por el secretario del Rey y escribano de cámara Antonio Martínez Salazar, debía realizar el inventario y tasación de todos los bienes y efectos muebles, alhajas de oro, plata y diamantes que habían pertenecido a la Reina, precediendo formal citación de las partes interesadas en esta testamentaria, así como la cancelación de deudas y el reparto de las hijuelas (5). Además debía nombrar para la tasación a personas expertas e inteligentes en cada materia.

Ese mismo día, Manuel Lumbreras fue nombrado depositario de todos los bienes de los que debía presentar fianza con personas legales. Pero, al observar el cuerpo de hacienda y alhajas que dejó la Reina, advirtió que su valor era de mucha consideración y la suma total de todo ascendería a muchos millones de reales, por lo que le iba a resultar muy difícil o casi imposible encontrar personas con caudal saneado que pudieran y quisieran avalar la seguridad de una hacienda tan cuantiosa. Sin embargo, dispuesto como estaba a servir al Rey y a la cámara, constituyó obligación con su persona, bienes y caudal y presentó por fiadores a Santiago Merino y Compañía, integrada esta por el propio Merino, Francisco Hernández Santa Cruz y Joaquín de Torrecilla, personas de conocido abono y crédito. De cualquier modo, como los caudales de los cuatro (el suyo ascendía a más de dos millones de reales) no podían cubrir ni la cuarta parte del importe de los bienes y alhajas de la testamentaria, apuntó que sería más seguro para todos que las joyas de oro, plata, diamantes y cosas preciosas se custodiaran en un arca de tres llaves en el oficio del guardajoyas. Una de las llaves quedaría en poder del juez, otra en su poder y la última, en mano de la persona designada por la cámara (ésta nombró a Miguel de Otamendi poco después). De esta manera, sólo permanecerían a su cargo el dinero procedente de la venta de alhajas en almoneda y algunos ingresos extras, que de resultar excesivos, también se

podían incluir en el arca. Los muebles, para evitar gastos de traslado, continuarían en los palacios a cargo de los criados respectivos. El día 23 de agosto se aceptó la fianza y al día siguiente, el consejo de la cámara consideró conveniente que las alhajas de plata, oro, diamantes, piedras preciosas y de valor, se guardasen en un arca con tres llaves en el guardajoyas del Rey en el palacio real bajo la custodia del marqués de Gamoneda, secretario que fue de la Reina madre (6).

Por esas mismas fechas, Gamoneda envió a Azpilcueta diecinueve relaciones escritas, en las que se recogían los bienes y alhajas pertenecientes a la Reina que se encontraban en ese momento en poder de los criados del Rey. Varias de las relaciones estaban firmadas por Francesco Brozzetti y fechadas el día 13 de julio. En una presentaba la relación de las piezas de china conservadas en San Ildefonso. En otra reflejaba, en un total de dieciséis hojas, todos los diamantes que existían en la papelera de la Reina así como otras alhajas sueltas. En una más, de cinco hojas, las sortijas que existían en el sortijero de la Reina (7). Aparte de estas relaciones, también presentó otra firmada el día 18 por José Fole y su mujer, Gregoria Ruiz, en las que se recogían todos los diamantes y alhajas de plata y oro pertenecientes a la Reina, que quedaron en su poder en el palacio de Buenavista, y que poco después fueron reclamados por Querejazu ya que pertenecían en parte a la herencia del rey Felipe V (8). Estas alhajas fueron entregadas por José Fole el día 27 de agosto al marqués de Gamoneda (9).

Al día siguiente, Fole y Diego de Ramos presentaron una memoria en la que se mencionaban las alhajas que se tomaron de la Casa del Rey para el servicio de la Reina, en su mayoría objetos de plata y porcelana. El día 29 se inició el inventario de todos los bienes recibidos de los jefes de los oficios de la Real Casa que fueron entregados tanto en el palacio de Buenavista como en el palacio real. Se emplearon en realizar dicho inventario cuarenta y seis días trabajando todos los días cinco horas por la mañana y cinco por la tarde. Los artifices plateros emplearon otros cuarenta días para tasar las joyas trabajando todos los días cinco horas por la mañana.

El 2 de septiembre de 1766 el fiscal de la testamentaria declaró al Rey, en relación con el asunto de la herencia de las infantas, que de acuerdo con el capítulo cuarto de ambos tratados matrimoniales, éstas habían renunciado a la herencia de la Reina madre debido a la dote recibida por cada una, estimada en 500.000 escudos, dejando a la Corona como cesionaria y subrogada de sus derechos. Por esta razón, ni el rey de Portugal ni el duque de Saboya deberían ser incluidos como herederos. Sólo debían ser citados el actual duque de Parma, su hermana María Luisa, princesa de Asturias (por su matrimonio con el príncipe Carlos) y su sobrina la archiduquesa Teresa Isabel ya que los tres eran herederos directos del fallecido infante Felipe, duque de Parma.

Una vez escuchados los informes de la cámara, el rey Carlos III decidió por real orden del 10 de septiembre comunicada por el marqués de Grimaldi, que los únicos herederos de la Reina madre eran él, el infante Luis (10) y el actual duque de Parma. Por el contrato matrimonial quedaban excluidos los esposos de sus hermanas y el príncipe de Asturias debido a la dote recibida por su esposa María Luisa.

La cámara acordó y decretó días más tarde, que los bienes de la herencia de la Reina madre, que no fueran a ser vendidos en almoneda, se debían dividir en cinco partes constituyendo las hijuelas. Dos corresponderían a la Corona como cesionaria de los derechos de las dos infantas, al proceder sus dotes del caudal de la Corona; una al Rey; otra al infante Luis y otra al infante Felipe, antiguo duque de Parma y por su representación a sus herederos. Unos días más tarde, al decidirse que el Rey fuera el encargado de cancelar las deudas, se le adjudicaron bienes por valor de esa cantidad para que pudiera hacerlas frente. Las deudas procedían tanto de la testamentaria de su madre, la reina Isabel de Farnesio, como de la testamentaria de la reina viuda Mariana de Neoburgo, de la que la primera había sido nombrada en 1740 heredera universal con todos los condicionamientos que hemos estudiado en un capítulo anterior referente a esta testamentaria.

Coincidiendo con estas declaraciones, Salvador de Querejazu fue nombrado apoderado del Rey para representarle en todos los asuntos relacionados con la testamentaria de su madre. Días después José Inocencio Aparici, secretario de S.M. y contador de S.A. fue nombrado apoderado del infante Luis y Francisco Solera, ministro del tribunal de la contaduría mayor de S.M., apoderado del infante Fernando, duque de Parma. Por su parte, el emperador, padre de la archiduquesa Teresa Isabel, biznieta de la Reina madre, nombró a Adan Lebreltren encargado de negocios en la Corte de España con el mismo fin.

El 22 de diciembre de 1766 se proclamaron edictos tanto en la corte como en los sitios de Guadalajara, Toledo y Bayona para que los acreedores de ambas reinas acudieran provistos de sus créditos con el fin de examinarlos, legalizarlos y satisfacerlos. Por su parte, los criados de la reina Mariana solicitaron el pago del año de supervivencia que esta señora les dejó estipulado en su testamento.

Meses más tarde, el 29 de abril de 1767 se dio orden al juez de la testamentaria para que en presencia de los apoderados del Rey y del resto de los herederos de la Reina, se declarasen los bienes y alhajas que pertenecían a la Corona para reintegrarlos a este lugar y en caso de que no existieran, se hiciera entrega de su equivalente en dinero u otros bienes. Del resto de los bienes de ambas reinas, se debían suprimir los pertenecientes a la herencia del rey Felipe V (11). Una vez realizado esto, se procedería a la venta y tasación de aquellos bienes necesarios para satisfacer las deudas de los acreedores así como los legados píos. Sobre los bienes dudosos debían conferenciar todas las partes e informar después a la Cámara (12).

Una vez concluidos los inventarios y tasaciones de todos los bienes entregados por los jefes de los oficios de la Real Casa y Caballeriza, la cámara decretó, el 20 de mayo de 1767, la venta por el todo de la tasa, de todos los bienes indubitados, excepto los diamantes, con el fin de satisfacer con el capital conseguido las deudas pendientes tanto de la reina Isabel como de la reina Mariana de Neoburgo, así como todos los gastos causados por la testamentaria (13). Los bienes y efectos inventariados importaron 72.182.228 reales y 1 maravedí, pero las retasas posteriores produjeron un descuento de 5.519.875 reales y 31 maravedís.

El 24 de mayo hacia las diez de la mañana, se reunieron en la posada de Manuel de Azpilcueta, juez de la testamentaria, Salvador de Querejazu, Francisco Solera y José Aparici (14). Una vez leída por el secretario la providencia enviada por los señores del consejo de la cámara, comunicada al juez el día 20 de ese mes, Querejazu expuso una serie de propuestas relacionadas con el asunto de los bienes y alhajas que se debían almonedear. En ellas planteaba:

- Que se mantuvieran en depósito todas las joyas que José Fole y Gregoria Ruiz declararon ser propias del rey Felipe V así como las que se estimaron como dudosas hasta que los señores del consejo de la cámara tomaran una decisión sobre este tema. El resto de las joyas entregadas por Fole y su mujer podían ser enajenadas e incluidas en la almoneda para pagar con ellas a los acreedores, misas y legados según lo estipulado por la cámara.
- Igualmente debían quedar en depósito bienes y alhajas de oro, plata, cobre, hierro y ropa blanca que habían sido entregados por los oficios de la Casa de la Reina madre hasta completar la suma de 959.009 reales, cantidad demandada por el Rey.
- Que se vendiesen en almoneda todos los ornamentos elegidos para la iglesia de Riofrío, así como todo lo entregado por Francesco Brozzetti, jefe del guardajoyas, a excepción de los diamantes, alhajas de pedrería, abanicos guarnecidos de pedrería, ropa usada de la Reina, pieles y manguitos.
- Que se debía mantener asimismo en depósito todos los vestidos usados por la Reina así como las batas, ropa blanca y otros retales hasta que la cámara dictaminase si eran entregados a las criadas de la Reina.
- Que se enajenasen y almonedasen toda la china inventariada y tasada, incluyéndose la demandada por Querejazu ya que a partir de ese momento renunciaba a ella.
- Que también se enajenasen las acciones de la compañía de Caracas, el palacio de Buenavista, las tapicerías, pinturas y todo tipo de género depositado en el oficio de la furriera, a excepción de los libros y bienes demandados por Querejazu para pagar con ellos a los acreedores.
- Que se separasen los bienes que el consejo de la cámara consideraba propios de la herencia de Felipe V.
- Que para que la almoneda se realizase de forma correcta debían asistir a ella el juez, el depositario, el escribano, Bernardo Moreno, ya que conocían todos los bienes y alhajas de la testamentaria desde el primer día de inventario, Juan Clemente, porque custodió todos los bienes del palacio de Buenavista, Luis Lanz porque había ayudado al depositario en las cuentas, el alguacil y un mozo para que mantuviera limpios y decorosos los bienes.
- Que la enajenación de los bienes se hiciese por el todo de su tasa, evitando la publicidad propia de otras almonedas. Y en caso de que no se consiguiesen vender por el todo de su tasa, el juez y los apoderados acordarían que métodos se deberían aplicar y que tipo de rebaja.

El 19 de junio de 1767 Salvador de Querejazu recordó a José de Goyeneche, que una vez concluido el inventario de los bienes pertenecientes a la testamentaria de la Reina, había presentado a la Cámara por mediación de Andrés de Otamendi, el 16 de diciembre del año anterior, una solicitud para que se separasen del cuerpo de bienes de

la Reina diferentes alhajas que José Fole y su esposa Gregoria Ruiz habían entregado a ésta y pertenecían a la Corona y a la testamentaria del rey Felipe V, así como otras entregadas por los oficios de la Casa de la Reina y pertenecían a la Casa del Rey porque se habían entregado a ésta en 1701 y 1746 para servicio y adorno de su Real Casa (15). La cámara, antes de llevar a efecto esta petición, solicitó información sobre este tema a los contralores de ambas casas quienes respondieron no tener conocimiento de las alhajas que pertenecían a la Corona ni a la testamentaria del rey Felipe V (16).

El juez de la testamentaria convocó a los apoderados de los interesados y citó a José Fole y a Gregoria Ruiz para que declarasen los bienes que habían entregado propios de la testamentaria de la Reina pero pertenecientes a la Corona y al rey Felipe V. Fole y su mujer presentaron la relación firmada el día 18 de julio del año anterior que enviaron, junto con otras memorias, al marqués de Gamoneda y ratificaron la declaración realizada sobre ella. El conjunto de alhajas estaba integrado por 108 partidas, algunas de las cuales pertenecían a la herencia del Delfín, padre del rey Felipe V. En dicha relación encontramos objetos de plata, útiles de cacería, libros de memorias, cuadros, cajas, estuches, etc., que habían sido tasados el 17 de noviembre de 1766 junto con el resto de las alhajas entregadas por Fole y su mujer. Entre las joyas se encontraban un botón y una presilla para el sombrero, varios toisones, santos espíritus y otras joyas propias del adorno del Rey y de su servidumbre. Encabezó la relación un aderezo de zafiros y diamantes compuesto de nueve piezas de hechura ovalada, una pieza de garganta y un par de pendientes tasado todo en 217.265 reales (17).

La joya más cara que aparece en la memoria es precisamente la presilla para el sombrero guarnecida con diamantes brillantes, uno de ellos más grande y casi redondo en el botón, que se valoró en 825.000 reales. En el lazo llevaba otro diamante ovalado más pequeño y quince más repartidos por la pieza junto con dos topacios que aportaban una nota de color. Encontramos además del aderezo anterior, un par de pendientes engastados con rubíes balajes de forma ochavada alternados con tres brillantes cada uno valorados en 7.500 reales.

Cuatro toisones de distintos precios aparecen a continuación. El primero, con botón, llamas y cordero, estaba guarnecido con diamantes y topacios. En el botón llevaba un brillante rosado ovalado, uno blanco más pequeño y cuatro más pequeños dos de ellos cuadrados y dos redondos. El resto de la pieza tenía diez diamantes más de diferentes colores y el fondo estaba esmaltado. Se tasó en 123.300 reales. El segundo, sólo llevaba engastados diamantes y su precio se estimó en 78.000 reales. Además tenía una cartilla de esmalte negro rodeada de diamantes pequeños y una cinta con tres arillos o botones también con diamantes. El tercero tenía un topacio oriental en forma de almendra, un rubí balaj en el centro, la llama y la cinta esmaltadas y varios diamantes. La cinta estaba adornada con una esmeralda y un rubí. Se tasó en 2.773 reales. Y el último, también estaba guarnecido sólo con diamantes y se valoró en 18.500 reales. El cordero era de oro y llevaba unas chispitas en las pezuñas y en las astas.

Asimismo encontramos cuatro joyas representando la orden francesa del Espíritu Santo. Uno de ellas estaba guarnecida con brillantes y topacios y se tasó en 130.000 reales. Otro llevaba engastados diamantes, rubíes, una esmeralda, un zafiro y un topacio y se valoró en 30.400 reales. Los otros dos eran más sencillos: uno estaba guarnecido sólo con diamantes, valorado en 83.000 reales y el otro estaba esmaltado y se tasó en 2.550 reales.

Las hebillas para el sombrero eran unas joyas masculinas bastante frecuentes y no podían faltar en esta relación. Dos de ellas estaban guarnecidas con brillantes; una se valoró en 3.240 reales y la otra en 1.440 reales. La primera era de forma ovalada y estaba guarnecida con diez diamantes rosas, dos en forma de corazón y los restantes redondos. La segunda tenía dieciséis diamantes, ocho pequeños y ocho grandes. Otra de las hebillas, con charnela de oro, alternaba cuatro diamantes con cuatro topacios ochavados. Se valoró en 7.200 reales. Y la última llevaba varios diamantes rosas, un topacio y un zafiro. Se tasó en 11.000 reales.

Las hebillas también solían adornar los zapatos. Dos ejemplos encontramos aquí: un par, de forma cuadrada y adornada con ocho diamantes rosas, tasadas en 14.000 reales y otro par, con diamantes, una esmeralda, un zafiro, una amatista y un topacio, valoradas en 4.000 reales.

Además se mencionan en esta relación: dos sortijas, ambas con un diamante y el fondo esmaltado, en 15.000 y 6.500 reales respectivamente; un espadín de oro esmaltado, con el puño adornado con un cordón de oro y guarnecido en la concha, pomo, gancho y contera con diamantes de varios tamaños, tasado en 19.500 reales; una bengala con un pomo de oro guarnecido también con diamantes en 2.100 reales; dos borlas de perlas de tamaño mediano, rematadas por seis brillantes cuadrados y una verolita también con brillantes, en 11.040 reales y otras dos más pequeñas, con remate de cinco diamantes y verolita con ocho diamantes rosas, en 3.675 reales; una esmeralda cabujón muy grande montada en oro y esmaltada por arriba y por abajo, en 900 reales y una botonadura compuesta por sesenta botones de amatistas blancos montados en oro en 3.630 reales (18).

Las alhajas (reclamadas como propiedad de la Corona) se trasladaron desde el oficio del guardajoyas de la Reina a uno de los cuartos del guardajoyas del Rey. Las llaves de los cajones fueron entregadas al Rey para que examinase las piezas y decidiese sobre su destino. Además, se consultó al conde de Aranda y a dos ministros de la cámara, Manuel Ventura de Figueroa y Francisco José de las Infantas, si podía el Rey disponer libremente de estos bienes pertenecientes a la Corona, a lo que le respondieron afirmativamente (19). Meses más tarde, el 3 de diciembre de 1767 fueron entregadas a Manuel Lumbreras.

Además de estas joyas, aparecen mencionadas en esa relación varias piezas más cuyo destino no está aún especificado pero que pudieron ser incluidas como joyas del Rey ya que parte de su importe fue remitido de nuevo a la testamentaría. Estas joyas fueron: una sortija con un diamante ochavado, una cifra debajo y el fondo

esmaltado. Se tasó en 6.500 reales; dos retratos de personas reales redondos con una orla de catorce diamantes rosas tasados en 2.400 reales; una Nuestra Señora del Sagrario con una orla de brillantes montados al aire en 11.400 reales; un pectoral de oro, con su cadena de Indias también de oro, con siete amatistas cuadradas grandes, otra en forma de corazón y diez en disminución, en 3.150 reales; una sortija montada en oro con una amatista grande montada al aire, en 1.200 reales; otro pectoral guarnecido con esmeraldas medianas y pequeñas y una cadena de Indias en 2.650 reales; una sortija con una esmeralda grande montada al aire con bastantes hierbas en 2.100 reales y varios estuches de oro guarnecidos con diamantes tanto en el propio estuche como en los útiles que guardaban (20).

Después de esto, se separaron del inventario de la Reina alhajas y preseas (es decir joyas) por valor de 2.278.521 reales (21) porque pertenecían a la testamentaria de Felipe V junto con 59.841 reales por haberse conceptuado como alhajas dudosas. En cuanto a las entregadas por los oficios de la Casa del Rey para el servicio de ambas reinas la cantidad que debía dejarse en depósito importó 1.121.459 reales y 17 maravedís, cantidad en la que se tasaron estas alhajas en 1701 y 1746 (22). El resto de los bienes fueron enajenados y vendidos en almoneda (23).

El 29 de agosto de 1767 se decidió que los bienes vendidos en primer lugar serían: muebles, ropas de seda y lana, mantelería, plata labrada, relojes, cajas, china, etc. Con el dinero conseguido con la venta de estos bienes se pretendía pagar a los acreedores, conviniendo en que fueran repartidos entre los herederos: las joyas y perlas, el palacio de Riofrío, la porción de tabaco, las pinturas, los libros, los bienes del palacio de San Ildefonso y los créditos a favor de la testamentaria. Dos días más tarde se decretó no incluir en la almoneda: los efectos a nombre de la Corona, es decir alhajas y acciones de Caracas; los gastos del funeral, las misas y el entierro de ambas reinas; los salarios de los criados de la reina viuda Mariana, las ayudas de costa; las estatuas y ornatos de la galería de San Ildefonso y los palacios de San Ildefonso y Riofrío con los solares que tenían para su ampliación.

Andrés de Otamendi, ante el interés demostrado por el Rey para la conclusión rápida de todo lo concerniente a la testamentaria de su madre, sugirió que se fuera entregando a los acreedores todo el capital conseguido hasta el momento en la almoneda así como los bienes muebles no vendidos a excepción de las joyas, diamantes, perlas y alhajas que correspondían a la Corona y a los herederos.

El 1 de septiembre de 1767, después del poco éxito obtenido con la venta de la almoneda, se procedió a la retasa de todas las alhajas de plata y oro aplicándolas la rebaja de la tercera parte (24). El 26 de noviembre, el juez determinó, que a pesar de que la rebaja propia de las testamentarias era la de una tercera parte, si no se conseguía vender alguna pieza, se procedería a rebajar en la mitad el precio inicial y en último caso se entregarían por la mayor cantidad que se pudiese obtener debido en parte a la necesidad de concluir lo antes posible la almoneda, pagar a los acreedores y repartir el resto entre los herederos. Pero todas estas acciones debían realizarse siempre con el consentimiento de los apoderados de los herederos. En cambio, se advirtió que las cajas

de oro y plata sólo se podían vender por el precio de la retasa. Manuel Lumbreras, conocedor de este tipo de comercio, contribuyó a la tasación de algunos bienes intentando conseguir su mejor venta.

Al no poderse vender los bienes por el precio indicado a pesar de las rebajas, debido a su excesivo precio, se cerró la almoneda para evitar gastos innecesarios, y no se volvió a abrir hasta el 30 de junio de 1768 (25). Para atraer al público comprador y llamar la atención con nuevos géneros, se sacaron a la venta sortijas, alhajas sueltas de perlas y diamantes y todas aquellas joyas que por estilo y valor no se consideraban apropiadas para personas reales. El 30 de julio de 1768, el platero Manuel López Sáez reconoció por orden de la cámara las sortijas y joyas de perlas y diamantes pertenecientes a la testamentaria de la Reina con el fin de proporcionar una justa tasación. En la relación que presentó, se incluyeron varias piezas sueltas dejando completos los grandes aderezos y los petos que se consideraron más apropiados para ser entregados a personas reales. El platero además aprovechó la ocasión para dar a entender, que si los aderezos completos se desengastasen y se vendiesen a pelo la pedrería menuda, aumentarían su valor ya que, en su opinión y en la de otros prácticos en este tipo de comercio, la hechura de estas joyas era antigua y debería transformarse, incluso aunque se destinaran para la familia real. Además los diamantes mejores y más bellos podían separarse y reservarse para el uso del Rey y los diamantes menudos se revalorizarían consiguiéndose así más dinero para saldar las cuentas de los acreedores. Excepcionalmente, entre las joyas que se eligieron para ser vendidas en esta almoneda se encontraban: el conjunto formado por el collar de diamantes y rubíes, las arracadas, la piocha y unos cabos sueltos a juego valorado todo en 122.630 reales que, una vez retasado se intentó vender por 91.800 reales, y el aderezo completo de diamantes y esmeraldas que en un primer momento se tasó en 605.460 reales y que se intentó vender por el precio estimado en la retasa ya que ambas piezas a pesar de ser aderezos completos no eran lo suficientemente buenos como para reservarlos al uso de personas reales. Todos los apoderados se pusieron de acuerdo y se realizó la retasa de los géneros seleccionados. El 1 de agosto se reinició la venta con el precio señalado por los tasadores. El 8 de agosto la cámara acordó que las joyas que se separaron de los aderezos completos se debían vender por el precio estipulado por el tasador y que también se debían enajenar en este momento las guarniciones de plata de los relicarios que hasta el presente habían estado reservadas, así como todas las guarniciones de plata y oro que se encontrasen en el guardajoyas (26).

El 22 de octubre de 1768 el juez de la testamentaria, a la vista de lo expuesto por el platero Manuel López Sáez meses antes, sugirió que para facilitar la venta de los aderezos de diamantes, perlas y piedras preciosas de color pertenecientes a la testamentaria de la Reina, sería más conveniente que los aderezos completos de diamantes y perlas se desengastasen y que la pedrería y las perlas se vendiesen a pelo y por separado, ya que de esta manera, ésta aumentaría su valor y sería más ventajoso para la testamentaria porque se conseguiría más dinero para pagar a los acreedores. La cámara, reacia a aceptar esta opinión, aconsejó al juez que consultase esta propuesta con los apoderados de los herederos. Al estar todos de acuerdo, el 16 de noviembre se decidió nombrar a un artífice platero para la retasa de los aderezos y se dió cuenta de

ello a la cámara. Unos días más tarde, se eligió a Isidro Palacios quién ya había participado en las tasaciones anteriores, y junto a Manuel López Sáez ejecutó la retasa. Pero, el traslado del apoderado del emperador a la embajada de Portugal y la ignorancia sobre el nombre del nuevo apoderado, retrasó la ejecución de estas operaciones. El 13 de diciembre el conde de Colorado, embajador de Alemania, informó que el nuevo apoderado del emperador era Pedro de Lago, secretario de la embajada pudiéndose de esta manera continuar con la retasa.

Lo primero que se llevo a cabo fue la separación de todas las joyas y piedras, que por sus características especiales y por su valor, eran más apropiadas para ser repartidas entre los herederos. A continuación, se procedió a la retasa de aquellas joyas consideradas aptas para la almoneda cuyo importe se valoró en 4.651.280 reales. Los aderezos de diamantes y perlas se retasaron con separación de todas las piezas que los componían a efecto de facilitar por este medio la venta más ventajosa de las piedras desgastadas.

Las joyas y piedras preciosas que se separaron para los herederos fueron valoradas en 3.836.420 reales. A esta cantidad se añadieron 695.000 reales, valor de nueve sortijas que se retasaron y reservaron por la misma razón. Las dos partidas ascendieron a 4.531.420 reales (27).

En el momento de hacer la retasa, el duque de Béjar por mediación del depositario Manuel Lumbreras, manifestó el 2 de enero de 1769 al juez de la testamentaría, que los príncipes de Asturias querían examinar todas las alhajas con el fin de comprar algunas de ellas y que por esta razón debían subirse a su cuarto, como así se hizo. Los príncipes eligieron un conjunto formado por quince joyas, retasadas y valoradas en 576.000 reales, incluyéndose entre ellas, tres sortijas de las reservadas para los herederos (28). Para evitar confusiones posteriores, se les advirtió que esas joyas no pertenecían al conjunto de alhajas reservadas para los herederos, sino a las que se iban a vender en pública almoneda. Por esta razón se presentó la factura y se solicitó un depósito sobre el precio de las mismas (29). Además de estas joyas, también seleccionaron otro conjunto formado por ocho piezas, asimismo retasadas y destinadas para la almoneda, cuyo valor ascendió a 994.000 reales. Estos aderezos los dejaron reservados en el guardajoyas hasta que, o bien ellos o el Rey, decidiesen lo que se debía hacer con ellos. Por su parte, la infanta María Josefa también quiso examinar las joyas retasadas para elegir algunas e igualmente se llevaron a su cuarto el día 7 de ese mismo mes. Eligió un conjunto formado por ocho joyas valoradas en 195.480 reales (30).

El 10 de enero de 1769, Azpilcueta aconsejó que para la conclusión rápida de la testamentaría y el pago a los acreedores se debería abrir la almoneda con las alhajas retasadas, y en caso de que los aderezos tanto juntos como separados no se consiguiesen vender, se solicitara permiso a la cámara para desmontarlos y vender las piedras por quilates como propusieron los plateros. El resto de los bienes muebles que no se conseguían vender incluso rebajados a la mitad, se debía aceptar lo que dieran por ellos siempre que fuese una cantidad apropiada y digna (31).

Al comprobar que las joyas de diamantes no se conseguían vender después de mes y medio de haber salido a la venta, y que muchas personas acudían a visitarla pero no compraban nada por el excesivo precio de la retasa, con el consiguiente perjuicio para la testamentaria (32), el juez decidió el 14 de abril, retomando antiguos planteamientos, que los plateros que habían realizado la retasa informasen por escrito si sería más útil y aconsejable desmontar la pedrería y venderla por quilates, o rebajar la retasa siempre y cuando esta operación no fuese perjudicial para la testamentaria. Para ello, además, debían indicar el gasto ocasionado por el desmonte de las piedras. Los plateros, Manuel López Sáez e Isidro Palacios, determinaron que se podía rebajar el valor de las joyas en un 10% para aquellas guarnecidas con piedras de color y un 5% para las restantes. Esta operación resultaba más ventajosa para la testamentaria porque si se desmontaban las piedras, primero se venderían las mejores despreciándose las peores, resultando más difícil su salida. Y aunque se consiguiese su venta, sería después de mucho tiempo y con una baja excesiva (33). La cámara, con el consentimiento de los apoderados de los herederos, aprobó la rebaja propuesta por los plateros, y desde el 24 de abril hasta finales de junio, días en los que permaneció de nuevo abierta la almoneda, se logró vender algunas joyas valoradas en 1.000.000 de reales, aunque de ellos, 500.000 reales correspondieron a compras realizadas por los diputados de los cinco gremios mayores a quienes se les adeudaba un crédito por esa misma cantidad. Los comerciantes, a pesar de visitar la almoneda, no compraron nada porque la rebaja era muy pequeña y lo mismo ocurrió con los particulares que frecuentaron el lugar donde se expuso la venta (34). El platero Isidro Palacios y el comerciante Juan Pedro Lasala asistieron diariamente en calidad de consejeros a la venta de estas joyas y en algunos casos aconsejaron una rebaja mayor a la establecida, como estudiaremos en un capítulo posterior.

Las joyas de diamantes, zafiros y esmeraldas existentes en la almoneda, una vez efectuada la retasa, estaban valoradas en 2.200.000 reales, y como se observó lo infructuoso de la venta, Manuel Lumbreras aconsejó a Azpilcueta el 31 de mayo rebajarlas de nuevo en un 10 ó un 20% (35). A la cantidad que se consiguiese con la venta de estas joyas, se podría unir lo que produjera la venta de los muebles y los 994.000 reales en que se tasaron varias joyas de perlas y diamantes separadas del conjunto de la almoneda por los príncipes de Asturias quienes las dejaron reservadas en el guardajoyas olvidándose hasta ese momento de ellas. En total producirían una suma aproximada de 3 millones que serían utilizados para el pago de los acreedores.

El Rey quería concluir rápidamente la testamentaria de la Reina para que quedaran pagados los acreedores pero esto resultaba difícil si se quería conseguir a partir de la venta de alhajas (36). Manuel de Azpilcueta, juez de la testamentaria, el 8 de junio de 1769 propuso dos cuestiones para agilizar esta venta: la primera argumentaba que se tenían que tasar las alhajas en un precio justo y razonable sobre todo para aquellas personas que además eran acreedores o satisfacerles su crédito en alhajas (37). El único perjuicio para la testamentaria era que perdía las ganancias que pudiera producir la venta en almoneda de estas alhajas. La segunda advertía que existía un número importante de joyas separadas del conjunto total por ser de gran calidad y estar reservadas para el Rey, cuyo fin no se conocía todavía porque el Rey no se había

pronunciado sobre el mismo y que constituían un caudal muerto porque si no resultaban finalmente del gusto real se podían vender debido a su elevado valor (38). El fiscal le respondió, que a pesar de que la venta de estas joyas resultaría más difícil teniendo en cuenta que las joyas más baratas no se habían vendido, se podía preguntar al Rey si quería quedarse con ellas y en caso negativo intentar incluirlas en la almoneda. En caso de que el producto de la venta no fuese suficiente para el pago de acreedores, este podía hacerse con capital del Real Erario.

Por otra parte, Azpilcueta no estaba de acuerdo en que se vendiesen las alhajas por un valor inferior al que tenían porque esto resultaría perjudicial para la testamentaria. En contra de él se pronunció Manuel Lumbreras que ante la imposibilidad de vender las alhajas consideraba necesario la rebaja de un diez o un veinte por ciento para la pedrería y la venta del resto de las alhajas por la cantidad que ofreciesen los compradores por ella.

Azpilcueta nombró a un perito para que realizase la venta de la pedrería, con la orden expresa de que sólo cerrase la operación, si la pieza se vendía a un precio razonable y de acuerdo al valor estimado. Pero como no se conseguía vender nada consintió en que se rebajara el precio siempre y cuando no diera la impresión de que se trataba de una pieza robada (39). El 28 de junio, se ordenó al juez que manifestase a los acreedores las alhajas que se habían depositado en la almoneda porque si estaban dispuestos a adquirirlas como pago de sus créditos, debía nombrar peritos que hicieran nueva tasa con intervención de los apoderados de los herederos. Estas alhajas se colocarían en la almoneda junto con los demás efectos inventariados pertenecientes a la testamentaria de la Reina, a excepción de las joyas preciosas reservadas y de las solicitadas por el fiscal, con el fin de concluir lo antes posible con este asunto.

El 16 de diciembre de 1769, en un último intento por conseguir la venta de algunas joyas y cancelar las deudas de los acreedores, Manuel de Azpilcueta dictaminó, que a pesar de que las joyas más dignas y valiosas se habían reservado para los herederos de la Reina, se eligiese alguna de las más asequibles para los compradores y se vendiesen en almoneda. Las dos joyas seleccionadas fueron: una cruz grande con seis diamantes crecidos, cuatro medianos y el resto pequeños, tasada en 300.000 reales y otra cruz de diamantes de color, también grande y con pasador, con un diamante cuadrado en el centro de color verde, tasada en 350.000 reales. Isidro Palacios las retasó, estableciendo su coste en 150.000 y 190.000 reales respectivamente.

Finalmente en febrero de 1770 se cerró la almoneda al disminuir totalmente las ventas.

El 16 de marzo se procedió a realizar el inventario de los bienes que habían quedado en residuo en la almoneda. La mayoría de estos bienes eran pinturas, objetos de plata, ropa, tapicerías, abanicos, piezas de porcelana, estuches, medallas, etc., aunque también se encontró un conjunto de joyas integrado por aderezos, pendientes, agujas para el cabello, botones de garganta, broches, todo ello realizado con diamantes

y zafiros, así como un camafeo, cinco sortijas y varias piedras sueltas, que una vez tasadas fueron repartidas entre los herederos al resultar imposible su venta.

Por decreto de la cámara del 24 de marzo de 1770 el contralor general de la Casa del Rey Agustín de Lanz y el secretario Antonio Martínez Salazar, procedieron a la liquidación de la cuenta de los bienes vendidos en almoneda, teniendo en cuenta el inventario genérico, la tasación y la entrega hecha al depositario de la testamentaria, así como el diario de la almoneda que comenzó el 1 de junio de 1767 y concluyó en el mes de febrero de 1770 (40). Además se estudiaron las cuentas presentadas por el depositario, tanto las del producto de los bienes de la almoneda como las correspondientes a la distribución de caudales entre los acreedores de ambas testamentarias, incluyendo en estas últimas las cantidades entregadas en concepto de legados y obras pías. Asimismo se explicó el importe del globo de bienes, el memorial o estado de las deudas de ambas testamentarias, las bajas generales que se debían aplicar y la adjudicación de ellas a cada uno de los herederos. Manuel Lumbreras entregó la cuenta que ascendió a 11.903.424 reales y 26 maravedís. De ellos 8.220.794 reales y 18 maravedís fueron el producto de la venta de los bienes muebles y alhajas vendidas en almoneda y 3.670.181 reales y 8 maravedís el capital conseguido con la venta de otros géneros fuera de almoneda. Los 12.494 reales que faltaban procedían de los bienes extraviados. La data ascendía a 11.906.142 reales y 22 maravedís (5.198.063 reales por las deudas de la testamentaria de la reina Isabel, 5.847.230 reales y 20 maravedís por las deudas de la reina Mariana y el resto por los sueldos de dependientes y gastos de tasadores) por lo que sólo quedó a favor de la testamentaria 2.717 reales y 30 maravedís.

Como la cantidad conseguida con la venta de los bienes rezagados no fue suficiente para satisfacer las deudas pendientes, la cámara determinó vender algunas de las alhajas de diamantes que se encontraban en el guardajoyas de la Reina hasta conseguir la cantidad necesitada. Estas joyas fueron tasadas en 1.663.820 reales.

El 22 de junio se practicó la liquidación definitiva de la cuenta de los bienes rezagados cuyo producto ascendió a 990.007 reales y 30 maravedís, de los cuales 247.494 reales procedían del producto de los rezagos vendidos, 681.910 de las alhajas que en un principio habían estado reservadas en el guardajoyas (por el valor de sus tasas estas alhajas estaban valoradas en 1.363.820 reales) y 60.603 reales y 31 maravedís de diferentes partidas que cobró el depositario en dinero fuera de la almoneda (41).

Por último, Manuel de Azpilcueta informó, que por descuido de las personas que hicieron las adjudicaciones de los herederos quedaron sin destino algunas alhajas de poco valor. Estas alhajas consistían en reliquias, medallas, monedas, un retrato suelto para ser utilizado como pulsera, un sello, un puño de bastón y varias cajas. Lo único que se tasó fue el retrato para pulseras que se valoró en 300 reales. Las dos cajas al contener monedas de plata acuñadas en Nápoles durante el reinado de Carlos III fueron trasladadas a la Academia de la Historia. Las reliquias se llevaron a la capilla de Riofrío

y el resto, al ser alhajas procedentes de la herencia del Delfín, fueron entregadas al rey Carlos III (42).

3.- Herencia de la duquesa Dorotea, madre de Isabel de Farnesio

La duquesa viuda Dorotea de Parma falleció el 16 de septiembre de 1748 e instituyó por heredera universal a su hija la reina Isabel de Farnesio. El 6 de diciembre de 1767 el conde Juan de Zambecari presentó al consejo de la cámara los papeles relacionados con esta testamentaria. Las reliquias se trasladaron a la capilla real de Colorno (43).

Se entregaron a la reina Isabel todas las joyas, excepto las legadas a los infantes Felipe y Luis así como las que dejó a la condesa Donna Bianca della Sommaglia, que fueron guardadas en otra caja. Se enviaron sucesivamente todos los bienes muebles de oro y plata, según las órdenes de la Reina en ocho cajas, siete de las cuales llevaban un rótulo con el nombre de la reina Isabel y la otra mostraba asimismo otro rótulo con el nombre de la reina de Portugal, conteniendo igualmente los bienes que le correspondían por su herencia. En Parma se quedaron otras alhajas de poco valor que fueron entregadas al caballero Antonio Maghenzi. La ropa usada fue repartida entre sus camaristas y los libros en alemán se enviaron a los padres jesuitas de Parma. Todas las pinturas que integraban el legado del rey de Nápoles fueron entregadas al infante Felipe porque fueron regaladas a éste por el mismo rey de Nápoles (44).

4.- Cuerpo de bienes de la reina Isabel de Farnesio

Con el fin de conocer el capital de que disponían para la cancelación de las deudas de ambas testamentarias y lo que quedaba partible entre los cinco herederos, la cámara determinó que se realizase el cuerpo o globo de bienes para clarificar las cuentas y proceder a la adjudicación de los bienes sobrantes.

En primer lugar se inventariaron las sortijas y las joyas de todo tipo de piedras preciosas y perlas entregadas por Francisco Brozzetti, guardajoyas que fue de la Reina madre así como las presentadas por José Fole, mozo del oficio del guardarropa. Ambas partidas, según las tasas realizadas con arreglo a las resoluciones de la cámara, ascendieron a 15.355.084 reales. A continuación se inventariaron las cajas y otras alhajas de oro y plata, igualmente presentadas por Fole y Brozzetti, que importaron 1.330.560 reales. Después, las alhajas de oro y plata entregadas por los oficios de la Real Casa valoradas en 1.431.052 reales y 28 maravedís (45) y por último, diferentes piedras preciosas de segunda clase como ágatas, diaspro, cornalinas, lapizlázuli y crisólitas, que estaban a cargo de Brozzetti y fueron tasadas en 44.120 reales. El importe total de las alhajas y otros bienes inventariados en la testamentaria de

la reina Isabel de Farnesio ascendió a 72.182.228 reales y 31 maravedís. Las deudas aumentaron a 13.646.901 reales y 4 maravedís, incluyendo en ellas los 238.570 reales en dinero que se depositaron en el guardajoyas, para el reintegro del valor de la botonadura de diamantes reclamada por los herederos del duque de Parma en el caso de que la cámara dictaminase a su favor (46). Las bajas generales importaron 65.521.941 reales y 32 maravedís y en esta cantidad estaban incluidas las alhajas reclamadas por la Corona, las ropas de vestir que se entregaron a las camaristas y las alhajas reservadas para el pago de la botonadura de diamantes (47). Por tanto quedaron líquidos en bienes existentes 6.660.286 reales y 3 maravedís.

El producto de la almoneda ascendió a 12.893.432 reales y 22 maravedís de los que se hizo cargo el depositario de la testamentaria. Después de satisfacer las deudas, quedaron pendientes de pago 770.895 reales y 13 maravedís (48). Aparte de estos bienes, se encontraron en el guardajoyas de la Reina un conjunto de piedras preciosas, frasqueras, pinturas, tapicerías, china, libros y otros efectos en dinero que habían pasado inadvertidos durante el inventario. Las piedras preciosas se valoraron en 3.164.500 reales y el resto en 3.495.784 reales. Después de rebajar los gastos quedaron líquidos para repartir entre los herederos 5.889.390 reales y 24 maravedís.

Una vez concluida la almoneda, el 16 de marzo de 1770 se presentó una memoria en la que se mencionaba un conjunto de joyas que habían quedado de residuo en la almoneda junto con otras que se encontraban en ese momento en el guardajoyas de la Reina. La mayoría de ellas habían sido retasadas para la venta pero hasta el momento el resultado era infructuoso. Las joyas que quedaron como residuo fueron:

- Un lazo del aderezo de brillantes inventariado con el número 2 retasado en 170.400 reales.
- Un par de pendientes farolillos retasados en 30.000 reales.
- Una aguja para el pelo en forma de media luna y guarnecida con un zafiro en 200.000 reales.
- Otra con un zafiro sin guarnición, hechura de tembleque retasada en 150.000 reales.
- Un botón para la garganta de forma ochavada con un zafiro en medio y guarnecido de brillantes retasado en 10.000 reales.
- Un par de broches pulseros de diamantes de colores retasados en 50.000 reales.
- Una pieza de garganta con un rubí grande en medio guarnecida de diamantes retasada en 8.000 reales.
- Una cruz y botón pasador de brillantes y rubíes retasada en 16.000 reales.
- Un camafeo representando la Fragua de Vulcano, guarnecido de diamantes y rubíes utilizado como broche de pulsera retasado en 6.000 reales.
- Una sortija de un brillante amarillo con orla de zafiros y brillantes retasada en 9.000 reales. (nº 12)
- Otra con un diamante amarillo oscuro con diamantes y topacios retasada en 2.100 reales. (nº 15)
- Otra de una esmeralda ovalada retasada en 1.200 reales.
- Otra sortija con una esmeralda retasada en 900 reales.
- Dos sortijas también de esmeraldas retasadas en 100 reales.

- En una caja de marfil, un papel con el número 1 en el que se guardaban un diamante y un rubí tasados en 15 reales.
- En otro papel con el número 2 una llama esmaltada en 30 reales.
- En otro papel con el número 3 cinco cuentas de esmalte azul sin precio.
- En una cajita dos cabezas de acero y una sortija engastada en oro tasado todo en 300 reales.
- Una sortija de bronce con pie de ágata en 370. (Estas últimas cinco piezas fueron entregadas por José Fole).

Como hemos mencionado anteriormente, estas joyas quedaron en poder de Manuel Lumbreras hasta que la cámara determinó el 6 de octubre de 1770 que fueran repartidos entre los herederos de la Reina madre.

De la herencia de la duquesa de Parma quedaron en residuo tres pares de pendientes de azabache guarnecidos de plata, unos tasados en 751 reales, otros en 40 reales y otros en 50 reales. Los dos primeros procedieron de un aderezo y se vendieron por separado (49).

Entre las joyas conservadas en el guardajoyas estaban:

- Un par de pendientes de dos arillos, con dos diamantes muy crecidos que se conocían con el nombre de chupaderos, tasados en 300.000 reales.
- Un lazo grande para el pecho, formado por un diseño de cuatro hojas, guarnecido de diamantes brillantes de varios colores, tasado en 844.000 reales.
- Una pieza grande que estaba incluida en el citado lazo y que antes lo había estado en el ramo en 630.000 reales.
- Una pieza de garganta con un diamante brillante muy grande en el centro tasada en 452.000 reales.
- Una piocha de diamantes brillantes con una perilla almendrada muy grande montada al aire, en 647.600 reales.
- Un par de pendientes que se componía cada uno de un arillo y un pendiente almendra orlado de diamantes pequeños con los dos centrales más grandes y de color tasado en 88.200 reales.
- Un collar con un cascabelero de perlas y en el centro una pieza pasador de la que pendía una almendra guarnecida de brillantes en 683.620 reales.
- Un ramo grande para el pecho guarnecido de diamantes y zafiros con tres grandes en las flores, tasado en 292.000 reales.
- Un diamante brillante suelto, en 630.000 reales.
- Un ramo de perlas, con una más grande en el centro y otras más pequeñas alrededor aperilladas, en 430.000 reales.
- Una sortija con un brillante blanco en 160.000 reales. (nº2)
- Otra con otro diamante blanco tasado en 180.000 reales. (nº 3)
- Otra sortija con otro diamante blanco en 122.500 reales. (nº 4)
- Otra sortija idem en 105.000 reales. (nº 5)
- Otra sortija idem en 55.000 reales. (nº 6)
- Una sortija color de rosa en 135.000 reales . (nº 8)

- Un sello de ágata de tres caras con armas y cifras reales en 1.500 reales.
- Un camafeo de pasta verde en 150 reales.
- Veinte crisólitas en 6.000 reales.
- Un cofrecito de ágata de varios colores en 1.800 reales.
- Otro de piedra azul, con sobrepuestos de otras piedras y guarniciones de bronce dorado, en 60.000 reales.
- Un estuche de oro con instrumentos dentro en 1.000 reales.
- Dos medallas grandes de bronce en 150 reales.
- Otras tres medallas de bronce sin precio.

Algunas de las sortijas (nº 3 al 8) y las crisólitas pertenecían al conjunto de joyas retiradas como depósito para pagar el importe de la botonadura de diamantes del duque de Parma. Estas joyas también fueron poco después repartidas entre los herederos ya que la venta de ellas había resultado imposible.

5.- Tasación de bienes

El 13 de octubre de 1766 se inició en el palacio real, en presencia del juez de la testamentaría, el depositario, el representante de la cámara y los apoderados de los herederos, la tasación de las alhajas inventariadas y conservadas en el oficio del guardajoyas de la Reina (50). Ese día, Juan Francisco Danton Deschamps, abrillantador de piedras del Rey, fue elegido tasador de las piedras preciosas (51). Comenzó la tasación con las alhajas que José Fole había entregado con la expresión de pertenecer a la herencia del rey Felipe V. En su mayoría eran cajas, pomos, estatuas, tazas, jarrones, etc., realizadas enteramente en piedras semipreciosas como ágatas, jaspes y cornalinas, destacando entre ellas algunas al estar enriquecidas con piedras preciosas:

- Un jarrito de diaspro guarnecido de oro, con un diamante rosa en la tapa, tasado en 600 reales.
- Una tacita de verde antiguo, guarnecida de turquesas, tasada en 300 reales.
- Un pedazo de ágata sardónica en figura de dosel, con una figura a caballo guarnecida de oro y dos diamantes rosas en el dosel, tasado en 720 reales.
- Una caja ochavada de cristal de roca con tres rubíes cabujones, una esmeralda también cabujón y veinticuatro diamantes, tasada en 900 reales.
- Un botecito de amatista con el pie y la tapa guarnecido de diamantes rosas y esmeraldas, en 340 reales.
- Otra caja redonda de diaspro sanguíneo, con la tapa orlada de diamantes rosas y un rubí, en 480 reales.
- Otra caja redonda de ágata, guarnecida con zafiros, rubíes y oro, en 1.000 reales.
- Una copa, con la tapa de ágata sardónica guarnecida de oro, diamantes y rubíes, en 2.100 reales.
- Una copa de ágata verde con vetas, guarnecido el pie con rubíes y diamantes, tasada en 3.000 reales.

- Una urna de oro con un sátiro a caballo, guarnecida con diamantes rosas y rubíes, en 3.520 reales.
- Un pedestal de oro con una mujer montada a caballo, guarnecido de oro, diamantes rosas y rubíes, en 3.000 reales.

El precio total ascendió a 265.257 reales. Casi todas las alhajas tasadas de esta relación tuvieron precios bajos al ser piezas sencillas, aunque como comprobaremos más adelante, varias de ellas podían competir en precio con otros tipos de joyas consideradas siempre más caras.

El día 21 de ese mismo mes, Francisco Antonio Pérez y Bernardo Antonio Moreno, comerciantes de la calle Mayor, fueron nombrados tasadores para valorar las cajas de oro. José Fole, encargado de las alhajas de la Reina en el palacio de Buenavista y en el de San Ildefonso, presentó 380 cajas y 7 frascos para perfumes, algunos de las cuales destacan por su riqueza al estar guarnecidos de diamantes y piedras preciosas (52). Fueron valoradas en 782.996 reales. Entre ellas destacan:

- Una caja grande de esmalte, con diamantes brillantes en el contorno y en las esquinas y la tapa decorada con la historia de Dido y Arba, tasada en 30.000 reales.
- Otra de pórfito oriental, con un camafeo en la tapa representando al rey Felipe V rodeado de una orla de diamantes, tasada en 12.000 reales.
- Otra caja de forma cuadrada realizada en porcelana con la charnela de oro, guarnecida en el frente con diamantes brillantes y esmeraldas, tasada en 4.800 reales.
- Otra caja de porcelana del mismo tamaño, guarnecida de diamantes en la tapa y adornada con la representación de un hombre a caballo, otro de pie y tres perros, tasada en 4.500 reales.
- Otra de forma cuadrada, con un escudo de oro en la tapa y las asas guarnecidas con diamantes brillantes, rubíes, topacios y esmeraldas, tasada en 3.800 reales.
- Otra mediana realizada con ágata de Egipto y diamantes brillantes, rubíes y topacios en la tapa, tasada en 1.600 reales.
- Otra de oro, con la tapa guarnecida con diamantes brillantes, rubíes, esmeraldas y zafiros, tasada en 3.900 reales.
- Una caja redonda, con una esmeralda abrillantada del tamaño de una peseta, que no se tasó por corresponder esta labor a los tasadores de joyas.
- Otra caja redonda, con un escudo en la tapa y un ramo de flores guarnecido con diamantes brillantes, rubíes, zafiros y esmeralda, tasada en 2.400 reales.
- Dos cajas de piedra de Egipto, con un escudo en la tapa guarnecido con diamantes rosas, rubíes y zafiros, tasada una en 1.500 reales y la otra en 1.000 reales.
- Otra caja cuadrada, con un cesto de flores en la tapa guarnecido con diamantes brillantes, rubíes, esmeraldas, zafiros y topacios y en la abertura otro diamante brillante, tasada en 4.500 reales.
- Otra con hechura de urna, realizada en diaspro sanguíneo, con charnela de oro y un festón delante con una esmeralda y varios diamantes brillantes, tasada en 3.000 reales.
- Otra también con hechura de urna, con tapa y fondo de amatista y diamantes, tasada en 2.200 reales.

- Otra cuadrada, realizada en concha negra y forrada de oro, labrada a cuadrillos a la "mobua" con un festón en la parte delantera con diamantes amarillos, rubíes y diamantes pequeños, tasada en 3.120 reales.
- Un frasco de oro, guarnecido con dieciocho diamantes rosas, ocho rubíes pequeñitos y una cornalina grabada en el pie, tasado en 1.200 reales.
- Otro frasco de oro más grande que el anterior, cincelado, con cuarenta diamantes brillantes, dos rubíes y cuatro esmeraldas en la tapa. En la garganta llevaba dos orlitas con quince diamantes en cada una y una entremedias con diez esmeraldas cuadradas. En el pie otra orla con diamantes brillantes y diez rubíes. Tasada en 4.500 reales.

El resto de las cajas en general eran cuadradas, ovaladas o redondas. Estaban realizadas en cristal de roca, porcelana, ágata, cornalina, ámbar, charol, etc., con charnelas de oro y en muchos casos esmaltadas y pintadas con escenas campestres y cortesanas. El precio medio era de 1.200, 1.800 ó 3.000 reales, aunque algunas se encarecen hasta llegar a los 4.000 ó 4.500 reales. Estas cajas, una vez concluida la tasación, se guardaron en un cajón del cofre que se colocó en una de la alacenas de la primera pieza del guardajoyas. Junto con estas cajas se encontraron, en el mismo cofre, piezas de plata sobredorada como seis candeleros, una pila con el Padre Eterno en el remate, diferentes botes y útiles de botica, reliquias, una pintura del juicio de Salomón, varios "agnus" que no fueron tasados por reverencia así como juegos de café, té y chocolate tanto de plata como de porcelana.

Al día siguiente, se continuó la tasación con los estuches de oro casi todos de manicura destacando entre ellos el número 22 ya que estaba guarnecido con diamantes.

José Fole entregó además por aquellas fechas, varias cajas y joyas de poco valor que fueron tasadas a continuación. Entre ellas destacan:

- Dos retratos "en pelo" de personas reales engastados en oro que eran utilizados como muelles de pulseras. Se tasaron en 1.800 reales.
- Un sello en forma de perrito con su cadena, realizado el cuerpo con una perla irregular y la cabeza y las patas de oro esmaltado, en 600 reales.
- Otro perrito perdiguero también de oro esmaltado, adornado con un collar de oro guarnecido de rubíes sobre un asiento también de oro con rubíes en 1.500 reales.
- Una bellota de oro encerrando en su interior un ave de rapiña con dos diamantes en los ojos y en el vientre una corona imperial también guarnecida con diamantes rosas retasada por los tasadores de joyas.
- Una caja para guardar dos hebillas de oro para zapatos, una sortija con un granate y otro par de hebillas de oro con cabos de acero en 330 reales.

También presentó un arca o cajón marcado con el número tres, que contenía un retrato ovalado del rey Felipe V pintado en miniatura. Tenía alrededor un cuadro más grande, en papel cortado finamente a tijera, haciendo varios dibujos. Alrededor se colocó un marco de plata sobredorado realizado en filigrana con colgantes bañados de oro y adornado de mariposas guarnecidas de piedras preciosas (esmeraldas, topacios,

rubíes, amatistas), unas montadas al aire a modo de pendientes y otras sujetas con uñas. Se tasó en 4.500 reales.

José Fole entregó además varias alhajas que estaban a su cargo en el palacio de San Ildefonso y que a partir de ese momento se incorporaron al oficio del guardajoyas del Rey. Entre ellas: un pomo de oro esmaltado de verde y rojo guarnecido de diamantes rosas tasado en 1.500 reales y un busto con su pie de plasma de esmeralda, guarnecido de oro, rubíes y esmeraldas en 1.500 reales (53).

El 4 de noviembre, volvieron a comparecer ante los responsables de la testamentaría, Francisco Antonio Pérez y Bernardo Antonio Moreno para proceder, después del acostumbrado juramento, a la tasación de las joyas entregadas por Francesco Brozzetti, guardajoyas de la Reina, y que antes habían estado en poder del marqués de Gamoneda porque éstas, estaban reservadas para ser enviadas como regalos de orden de la Reina. Al comprobar que muchas estaban guarnecidas con diamantes y que su tasación debía realizarse por los tasadores de joyas, sólo valoraron las alhajas siguientes:

- Ocho cadenas de oro labrado para señoras, seis de ellas enteramente de oro tasadas en 1.000 reales y dos con ganchos de bronce en 480 reales.
- Un reloj de repetición con caja de oro en 2.700 reales.
- Un antejo de concha guarnecido con oro, en 1.500 reales.
- Cuatro cajas de oro con escudos esmaltados en 17.600 reales.

Estas alhajas que no pueden ser consideradas joyas, fueron guardadas en una gaveta de la papelería donde se custodiaban las joyas.

El 8 de noviembre de 1766 se inició en el guardajoyas del palacio real la tasación de las piedras preciosas (ágatas, cornalinas, etc.) entregadas por Francesco Brozzetti, jefe del guardajoyas en presencia del juez de la testamentaría y de los apoderados de los herederos. El tasador nombrado fue de nuevo Juan Francisco Danton Deschamps, abrillantador de piedras del Rey (54).

- Tasación de joyas

Pero las tasaciones que llaman nuestra atención, son las iniciadas el 17 de noviembre. En esta fecha, los responsables de la testamentaría, nombraron a Manuel López Sáez, platero de joyas del Rey, José Serrano y Eusebio Rodríguez, tasadores de joyas, Isidro Palacios, platero de oro y diamantes y experto en el comercio de pedrería y Juan Pedro Lasala, comerciante de pedrería, tasadores de las joyas de diamantes, perlas y pedrerías. Ese día, debían presentarse en el real palacio, en el oficio del guardajoyas de la Reina, cosa que hicieron, iniciándose el examen y tasación de joyas. Antes de comenzar, y a la vista de las piezas, expusieron que debido a la calidad y al tamaño de la pedrería, y con el fin de realizar la tasación de acuerdo con las reglas de

los tasadores de joyas, debían desmontar y desengastar la mayoría de ellas para pesarlas, reconocerlas y hacer formal medida. Pero en esta operación transcurrirían muchos días, incluso meses y además, al desmontarse las piedras, las joyas podían resultar maltratadas. Para evitar estos inconvenientes, se podrían valorar y decir la medida de las piedras, sin desmontarlas, ciñéndose únicamente a la ciencia, la inteligencia y la práctica de los tasadores. Es decir, los tasadores no querían arriesgarse a tasar las joyas en un precio fijo y definitivo, porque este tipo de tasación era difícil. Oída esta proposición, todos estuvieron de acuerdo en que se hiciese así y se dió principio a la tasación.

En primer lugar se valoró un conjunto de nueve alamares, una pieza de garganta y unos pendientes pertenecientes al conjunto de joyas que habían llegado a España procedentes de la herencia el Delfín y que por tal motivo, eran propias de la herencia del rey Felipe V (55). Estas piezas, junto con otra pareja de pendientes, varios toisones, Espíritus Santos, hebillas de zapatos y de sombrero y sortijas, pertenecían a la relación reclamada por Salvador de Querejazu y que, como hemos visto anteriormente, fue retirada de la testamentaria y entregada a este apoderado.

Los tasadores, a la hora de examinar estas piezas, realizaron algunas puntualizaciones. Por ejemplo, en uno de los Espíritus Santos reconocieron que no eran topacios orientales sino del Brasil. También comentaron la calidad de las piedras de un toisón valorado en 18.500 reales porque a pesar de que en el inventario se dice que eran brillantes, los tasadores aseguraron que no tenía ningún brillante y que sólo se componía de un fondo con siete piedras, de las cuales la central tenía color pajizo, la colocada en el lazo tenía el pabellón muy alto y la del copete era de talla rosa.

A continuación de estas joyas se mencionan una serie de piezas que aparecen en el inventario pero que no pertenecían al Rey como: dos retratos de personas reales en miniatura rodeados de una orla de catorce diamantes rosas y un retrato de una mujer, también con orla de brillantes, tasados en 2.400 reales y una Nuestra Señora del Sagrario con una orla de brillantes montados al aire, con una cifra por el reverso con la palabra "sagrario" tasada en 11.400 reales.

Seguidamente se tasaron dos conjuntos formados por pectoral y sortija, uno guarnecido con amatistas (valorado en 4.350 reales) y el otro con esmeraldas (4.750 reales) así como una esmeralda cabujón en 900 reales. Estas piezas también fueron entregados al apoderado del Rey por pertenecer a la Corona aunque la mitad de su valor fue devuelto a la testamentaria.

Finalmente, no incluidas tampoco entre las joyas entregadas a Querejazu, pero formando parte de esta relación fueron tasadas: ocho perlas, cinco de ellas perillas y tres con buen oriente guardadas en una caja de marfil blanco, valoradas en 5.000 reales; un diamante rosa, talla tabla, y un rubí pequeño, en 15 reales; una llama esmaltada, perteneciente a un toisón, en 30 reales y cinco cuentas de esmalte azul claro sin valor.

Completaron la relación de las alhajas entregadas por Fole y su mujer; un cuchillo turco, con dieciséis diamantes rosas en el puño, tasado en 5.430 reales; una caja redonda con una esmeralda abrigantada en 1.600 reales; un reloj con cadena y sello de oro realizado por Beaufre, guarnecido con diamantes y rubíes, en 9.060 reales y un San Antonio de Padua en un óvalo con un cordón de diamantes en 7.760 reales.

El día 21 de noviembre se procedió a la tasación de las joyas entregadas por el marqués de Gamoneda a Francesco Brozzetti. La tasación se dilató hasta el 19 de diciembre, a una media de cuatro o cinco piezas diarias, hecho que demuestra el profundo análisis y reconocimiento que de ellas hicieron los tasadores, agrupándose las piezas por tipos: aderezos de diamantes, de perlas, de perlas y esmeraldas, de diamantes de color, de diamantes y rubíes, de diamantes y esmeraldas y de diamantes y zafiros. Las 136 partidas resultantes se valoraron en 12.339.250 reales.

Las piezas tasadas, constituyen un amplio abanico de joyas usadas como adorno por las damas del siglo XVIII. Tres aderezos inician nuestro estudio. El primero, compuesto por una pieza de pecho, una pieza de garganta con una almendra, un par de pendientes y una piocha, guarnecido todo con diamantes, rubíes y zafiros, se tasó en 14.000 reales. El segundo, formado por una pieza de garganta, un par de pendientes y una piocha de brillantes, rubíes, topacios y crisólitas, se valoró en 7.060 reales. Y el tercero, integrado por un peto de brillantes y por seis lazos para mangas, fue tasado en 1.133.580 reales. El peto estaba compuesto de seis lazos en disminución y cinco entrepiezas simulando cintas con remates y los lazos de mangas por una pieza engoznada fingiendo un desperdicio de cinta y emparejados según su tamaño.

Otro peto, pero ya tasado individualmente, estaba compuesto por cinco lazos y ocho medios lazos unidos entre sí simulando cintas, guarnecido de brillantes y zafiros, valorado en 288.000 reales (56).

Joyas para lucir en el pecho fueron también los ramos. Aquí se tasaron siete. El primero estaba guarnecido con brillantes blancos, amarillos y rubíes, representando en el centro tres flores con hojas esmaltadas de verde y una cinta de rubíes. se tasó en 30.000 reales. El segundo, era todo de brillantes y llevaba treinta perillas montadas al aire. En el centro se representaba una mariposa y una flor con un diamante en cada una. Se tasó en 345.000 reales pero más tarde se retasó en 162.150 reales. El tercero, y el más valioso, estaba guarnecido con diamantes de color. Se valoró en 1.107.000 reales. El cuarto, con tres piezas grandes guarnecidas con rubíes balajes y varios diamantes, fue valorado sólo en 158.000 reales porque los tasadores advirtieron que las cuatro piedras que componían las alas de la mariposa central eran en realidad cristales dobles. El quinto, estaba guarnecido con diamantes y zafiros y en su centro se representaron varias flores atadas con un lazo de zafiros y varias hojas de esmeraldas. Se valoró en 292.000 reales. El sexto estaba guarnecido con diamantes, esmeraldas y perlas montadas algunas al aire. Los tasadores comprobaron que sólo dos eran perlas y las seis restantes eran aljófares, algunos asentados y otros torcidos. Además faltaba una esmeralda. Se tasó en 100.000 reales. El séptimo y último, se valoró en 430.000 reales y estaba realizado enteramente en perlas y embellecido con esmalte verde. Los

tasadores confirmaron que algunos eran aljófares, incluso descascarillados por debajo y otros eran aperlados, asentados y torcidos.

Los lazos podían adornar el pecho y también las mangas y la falda. Casi siempre formaban conjunto. Por ejemplo, encontramos un lazo grande de cuatro hojas, guarnecido de brillantes de diferentes colores tasado en 844.000 reales y dos lazos para las mangas y uno para la falda, con el mismo dibujo, en 364.000 reales. No son el único ejemplo porque, más adelante, se menciona otro lazo también de cuatro hojas, guarnecido con brillantes y rubíes de diferentes tamaños, que se tasó en 180.000 reales y que formaba conjunto con dos lazos para las mangas y uno para la falda valorados en 111.270 reales. Otros dos modelos similares pero realizados con brillantes y esmeraldas se tasaron en 220.000 y 143.000 reales respectivamente. Ambos fueron retasados, el lazo grande en 190.000 reales y poco después en 178.600 reales y los lazos pequeños en 114.400 reales. Por último, se inventariaron un lazo para la falda sin chorrera, guarnecido de diamantes y zafiros, tasado en 29.400 y seis lazos para las mangas con colas engoznadas a ellos guarnecidos con la misma pedrería y tasados en 210.000 reales. Dos de ellos se vendieron a Algóibar en 27.000 reales.

Encontramos cuatro tipos de pendientes en esta relación: pendientes propiamente dichos, arracadas, arillos y arillos de noche. De los primeros, es decir las arracadas, se tasaron seis modelos. Los primeros estaban formados por dos arillos y dos diamantes en forma de gota. Se tasaron en 172.000 reales. Los segundos eran iguales pero los diamantes se denominaban "chupaderos". Se tasaron en 300.000 reales. Los terceros eran de los denominados de "farolillo" es decir, un arillo del que penden nueve diamantes al aire. Se valoraron en 52.000 reales y se retasaron después en 30.000 reales. Los restantes repiten el mismo modelo: un arillo y una perla en el caso de los dos primeros y una almendra bordeada de diamantes en el tercero. Fueron tasados en 105.000, 88.000 y 88.200 reales respectivamente.

Por otra parte, se tasaron nueve pares de arracadas. Solían estar formadas por un arillo, un copete o un lacito y varias almendras suspendidas guarnecidos con diamantes y piedras de color. Se tasaron en 66.000, 70.000, 50.000, 72.000, 7.920, 15.000, 44.400, 13.500 y 5.000 reales. Las arracadas valoradas en 7.920 reales estaban guarnecidas con brillantes y rubíes. Pero los tasadores reconocieron que los rubíes eran en realidad cristales y para cerciorarse mejor los desmontaron. Por esta razón descendió su valor. Las arracadas tasadas en 44.400 reales fueron retasadas en 30.000 y vendidas a Algóibar en 27.000. Las dos últimas llevaban aguacates que según los tasadores eran muy defectuosos y de mala calidad.

Los pendientes o arillos de noche estaban formados por un simple aro guarnecido con brillantes o piedras de color. De los once modelos tasados, cuatro estaban guarnecidos con un diamante y se estimaron en 500, 750, 720 y 260 reales. Tres llevaban un rubí y se valoraron en 1.560, 780 y 150). Uno llevaba un zafiro, en 600 reales. Otro una perla, en 60 reales y los dos restantes una esmeralda, 60 y 180 reales. Los arillos eran muy similares pero en la tasación se creó división entre ellos. Los ejemplos inventariados se valoraron en 1.800, 2.000, 3.000 y 120 reales.

La cabeza solía estar adornada con piochas y agujas para el pelo. Cuatro modelos de piochas encontramos en esta tasación: la primera, tenía forma de árbol y llevaba seis diamantes montados al aire. Estaba esmaltada y se tasó en 135.000 reales. La segunda, íntegramente de diamantes, tenía uno más grande almendrado en forma de perilla montado al aire. Se tasó en 647.600 reales. La tercera, estaba guarnecida con brillantes y rubíes y adornada con una flor grande y varios rubíes montados al aire. Se valoró en 77.120 reales. Por último, la cuarta formaba parte de un aderezo integrado por collar y arracadas, y estaba adornada con un pájaro pendiente de una rama con un rubí suspendido del pico. Se valoró en 15.000 reales.

Aparte de las piochas, se tasó una rosa para colocar en la cabeza, con las hojas guarnecidas de brillantes pequeños y en el centro un rubí cabujón, sin labrar y hueco por debajo. Se estimó en 5.400 reales. En relación con este tipo de adorno, se inventariaron cuatro ejemplos de aguja para el pelo. La primera tenía forma de media luna y estaba guarnecida con un zafiro montado al aire. Se estimó en 30.500 reales. Las dos siguientes, también con zafiros, sirvieron anteriormente como sortijas. Se valoraron en 30.000 reales. Y la última, igualmente con un zafiro de 22 quilates en tembladera, en 28.000 reales. La primera aguja fue retirada de la almoneda y se depositó como aval del crédito de la botonadura de diamantes.

Los collares podían formar parte de un aderezo como hemos visto en el caso anterior o podían inventariarse solos. Este collar, que formaba conjunto con una piocha y unas arracadas, estaba guarnecido con diamantes y rubíes y llevaba cuatro festones suspendidos asidos unos con otros. Del centro pendía una cruz y en su extremo un pájaro con una ramita en el pico. Se tasó en 81.500 reales. Encontramos además un collar con un cascabelero de perlas, y en el centro una pieza pasador de la que pendía una almendra guarnecida de brillantes. Del cascabelero colgaba otra pieza semejante a la anterior. Se tasó en 683.620 reales. Los tasadores reconocieron que los granos aperlados gordos eran 24 y pesaban 172 quilates y los pequeños eran 88 y pesaban 47 quilates. Este collar se vendió sin sufrir retasa. Otro modelo llevaba chorrera de perlas y esmeraldas, alargándose el tamaño de la perla central mediante la colocación de un brillante. A pesar de que algunas perlas eran asientos se valoró en 74.000 reales. Se tasó también otro collar con cascabelero pero en esta ocasión estaba realizado con perlas y esmeraldas, algunas de ellas aguacates. Se estimó en 133.000 reales. Tres de los modelos restantes llevaban una perla periforma suspendida de otras cuatro perlas. Se valoraron en 225.000, 115.000 y 6.000 reales. Los últimos dos collares estaban realizados en azabache y se valoraron junto con otros collares negros y arillos en 1.400 reales.

La garganta también se adornaba con una joya que hacía la misma función que los collares pero cuyo diseño era completamente diferente. Se tasaron ocho piezas, de las cuales dos formaban conjunto con la cruz. La primera estaba guarnecida con nueve diamantes, sirviendo el central para suspender la cruz. Ambas piezas estaban valoradas en 326.400 reales. Y la segunda, guarnecidas con las mismas piedras se tasaron en 536.000 reales. Otras tres de las piezas de garganta tenían forma de lazo y unida a la parte inferior se encontraba la cruz de diamantes y rubíes o de diamantes y

esmeraldas como en el tercer caso. Se estimaron en 20.000, 22.000 y 29.000 reales. Otra de ellas tenía forma de rosa y se sujetaba a la garganta mediante una cinta de tela. En el centro llevaba un rubí y alrededor dieciséis diamantes. Se valoró en 9.180 reales. Otra era una simple cinta de diamantes con un rubí central y se tasó en 12.260 reales. La última tenía forma de botón y estaba guarnecida con un zafiro ochavado bordeado de diamantes. Se estimó en 13.400 reales.

Relacionada con las piezas anteriores, se encuentra una esclavitud de perlas con dos ramales y dos borlas en los remates, siendo una de ellas más grande, para hacer la función de nudo que se tasaron en 348.500 reales. Alguna de las perlas eran simples aljófares y otras eran granos aperlados.

Las cruces, solían ser siempre latinas y llevaban en la parte superior un pasador. Los seis modelos restantes estaban guarnecidos con diamantes, rubíes, zafiros y esmeraldas. Se tasaron en 9.600, 390.000, 24.000, 21.240, 40.500 y 9.600 reales.

En los brazos podían lucir pulseras o manillas. Las pulseras, de las que aquí se tasaron cinco modelos, estaban guarnecidas con brillantes, camafeos, rubíes, zafiros y esmeraldas. Las primeras se tasaron en 36.180 reales. Llevaban un diamante más grande en el muelle. Las de camafeos, se completaban con brillantes y rubíes. Uno de los camafeos representaba a Neptuno y el otro, más pequeño, a la Fragua de Vulcano. Se tasaron en 24.620 reales. Uno de los camafeos, el segundo, se retasó en 6.000 reales y más tarde se rebajó a 4.000 reales. Las de rubíes, se alternaban con brillantes amarillos y repetían el diseño de lacitos. Se valoraron en 7.500 reales. Las de zafiros se tasaron en 37.000 reales y se retasaron en 22.000 reales, vendiéndose en 19.800 reales. Finalmente, la que llevaba un gran esmeralda de 46 quilates se tasó en 45.440 reales.

Las manillas estaban realizadas íntegramente con perlas aunque algunas veces se alternaban con esmeraldas. Estas se tasaron en 31.000 reales y las demás en 109.500, 48.000 y 14.000 reales. En ocasiones, se completaban con muelles pulseros. Aquí se tasaron tres pares: unos estaban guarnecidos con brillantes blancos y turquesas y se tasaron en 7.700 reales. Otros lo estaban con diamantes de color y se tasaron en 52.320 reales y los últimos, tenían forma de hebillas con pasador todo en brillantes y rubíes. Se valoraron en 5.600 reales.

Las cofias solían estar adornadas con cañones de diamantes y con perlas. Una de las guarniciones para cofias de brillantes que se componía de una cinta alrededor del casquete de la cofia con su encañonado delante de la cofia se tasó en 103.320 reales. Otros dos cañones de brillantes y rubíes para una cofia se valoraron en 5.730 reales. Parte de estas piedras pertenecían a otras piezas pero la Reina ordenó que se utilizaran para su confección. La hechura de la cofia era a base de granitos y una flor en el centro. Otros dos cañones de diamantes y zafiros se tasaron en 5.400 reales y dos más con diamantes y esmeraldas en 5.500 reales. De las perlas pequeñas depositadas en la papelera la Reina ordenó realizar otros dos cañones tasados en 400 reales y finalmente, una cofia de encaje negro se adornó con una cinta y varias perlas pequeñas. Se estimó en 2.000 reales.

Sólo aparecen en toda la relación un par de botones con un rubí en el centro y dos orlas, una de brillantes blancos y la otra de rubíes. Se estimaron en 1.800 reales.

Había dos cajas con retratos orladas de diamantes, una con el retrato del rey Felipe V y otra con el del infante Felipe duque de Parma. La primera, con 24 brillantes se tasó en 14.500 reales y la segunda, con 22 en 9.000 reales. Otra caja representaba a la duquesa de Saboya y estaba guarnecida de brillantes y esmeraldas. Esta servía para muelle de pulsera y puede que las dos anteriores también. Se tasó en 8.280 reales.

A pesar de que las sortijas se tasaron aparte, en esta relación aparecen inventariadas dos: una con un diamante montado a pelo tasada en 13.030 reales y la otra con un brillante más pequeño que el anterior y dos diamantes a los lados. El diamante grande tenía algo de color y una saja grande en un costado. Se valoró en 11.013 reales.

Aparte de las joyas también se tasaron piedras sueltas que podían ser montadas en nuevas joyas. Por ejemplo: se tasaron tres zafiros grandes, uno ochavado que servía para pieza de garganta y otros dos almendras, en 116.120 reales, otro zafiro rodeado de diamantes que podía ser utilizado como broche de pulsera se tasó en 116.200 reales; seis aguacates de esmeraldas grandes se estimaron en 45.000 reales; una perla hechura de calabaza, con orlita de diamantes, en 80.000 reales; dieciocho perlas de distinto tamaño, algunas aperladas y aljófares se tasaron en 20.000, 1.000, 20.000, 50.000 y 13.000 reales; un hilo de 93 perlas en 500 reales; cuatro piedras de color de aguamarinas en 240 reales; una esmeralda en 810 reales y veinte crisólitas en 6.000 reales (57).

- Tasación de sortijas

El 20 de diciembre de 1766 se dió comienzo en el cuarto que ocupaba el oficio del guardajoyas en el palacio real de Madrid la tasación de las sortijas entregadas por Francesco Brozzetti. Los tasadores nombrados para este fin fueron de nuevo Manuel López Sáez, José Serrano, Eusebio Rodríguez, Isidro Palacios y Juan Pedro Lasala. Las 145 sortijas inventariadas y guardadas en el sortijero, en dos cajas compartimentadas en seis filas cada una, se tasaron en 1.333.510 reales. En la primera fila se encontraron once sortijas de brillantes. Una de ellas, de color parecido a la aguamarina y de tamaño grande, se tasó en 90.000 reales. Otras seis con un diamante blanco cada una, de tamaños decrecientes, se tasaron en conjunto en 642.500 reales (58). Una de ellas tenía además el fondo del chatón guarnecido con diamantes más pequeños. Dos más, también con diamantes de gran tamaño pero de color rosado, se tasaron en 135.000 y 60.000 reales respectivamente. Y por último, dos más con diamantes amarillos de forma cuadrada y montados a pelo, es decir al aire, se valoraron en 112.500 y 16.000 reales respectivamente. Las sortijas incluidas en esta fila son las de mayor precio de la testamentaria.

A continuación se tasaron en la segunda fila doce sortijas. Una de ellas, con un diamante amarillo rodeado de una orla de zafiros y otra de brillantes, se tasó en 13.000 reales. Otras dos con un diamante amarillo cada una en forma de corazón rodeado de dos orlas, una de brillantes y otra de amatistas, se valoraron en 1.500 y 1.800 reales respectivamente. También con diamantes en forma de corazón se tasaron a continuación cuatro sortijas más: una con una orla de brillantes y algo más alargada que las demás en 13.000 reales; otra, con un diamante amarillo rodeado de brillantes, en 19.000 reales; otra con dos diamantes formando el corazón, uno de color amarillo y el otro color "de hierro" y una coronita con un diamante, un zafiro y un topacio en 10.000 reales y otra, también con un diamante de color "de hierro" en 60.000 reales. A esta última se le dio ese valor por lo particular de su color y porque los tasadores conocían el precio en que se había comprado (59). Además, se incluyeron en esta fila, dos sortijas con un diamante redondo: uno de color amarillo oscuro rodeado de dos orlas de diamantes y topacios y el otro de color rosado y una orla de diamantes pequeños. La primera se tasó en 2.700 reales y la segunda en 17.000 reales. Por último, se tasaron tres sortijas con un diamante cuadrado cada una en 960, 1.800 y 12.000 reales respectivamente.

El 22 de diciembre se continuó la tasación por la tercera fila del sortijero en la que también estaban colocadas doce sortijas. Estas estaban guarnecidas con rubíes y diamantes blancos y amarillos. Se tasaron en total en 40.120 reales. En una de ellas, los tasadores descubrieron que el rubí montado al aire que la adornaba, era en realidad una pieza de pasta roja que en un primer examen había engañado a las personas que realizaron el inventario. Sólo valoraron los diamantes que rodeaban a la pieza central. Su precio fue de 780 reales. Otra de ellas, aparece mencionada con el nombre específico de "alianza", término que hasta ese momento no había aparecido en la documentación conservada de esta época. Tenía un rubí y un diamante formando un corazón y dos diamantes a cada lado. Se tasó en 3.600 reales. De tipo claramente romántica era la sortija número 32, formada por dos corazones, uno un rubí y otro un diamante, y una llama entre ellos. Se valoró en 1.500 reales. Por su calidad y precio hay que destacar en esta fila la sortija inventariada con el número 26, tasada en 5.400 reales debido a la calidad del rubí. (Las piedras de color no estaban muy bien consideradas).

En la cuarta fila se guardaron otras once sortijas, siete de ellas guarnecidas con esmeraldas, tres con zafiros y una con un diamante amarillo. Las piedras tenían formas cuadradas, ochavadas y ovaladas y estaban franqueadas o rodeada por diamantes como en las filas anteriores. Se tasaron en 33.740 reales, estando los zafiros apreciados en mayor precio (60).

La quinta fila tenía trece sortijas tasadas en 10.320 reales. El precio de las sortijas sufre por tanto un fuerte descenso en parte debido a la calidad de las piedras. Tres de ellas estaban adornadas con turquesas y se valoraron en 720, 750 y 900 reales. Tres más llevaban en los chatones piedras con cabezas grabadas en relieve. Una de ellas era una piedra antigua, de color turquesa, tal vez un camafeo y llevaba un diamante a cada lado. Se tasó en 360 reales. Otra era una cornalina y se valoró en 150 reales y la tercera era un granate y la cabeza representada era la de un niño. Se valoró en 360

reales. Las restantes estaban guarnecidas con diamantes y rubíes. Una de ellas tenía forma de lazo (número 58) y otra de mosca (número 59). Entre ellas destaca no por su valor (sólo fue tasada en 240 reales) sino por el detalle con que está descrita, una sortija con una esmeralda, una piedra girasol y un diamante amarillo a cada lado y con una corona encima con tres diamantes blancos. El brazo tenía forma de cadenilla.

La sexta y última fila de este primer cajón contenía otras doce sortijas. Tres de ellas estaban engastadas con piedras grabadas: una era un ágata negra y blanca, con una figura de cuerpo entero, embellecida con una orla de diamantes y esmeraldas. Se tasó en 300 reales. Otra un topacio con dos cabezas grabadas y la tercera, un camafeo central y dos laterales montados al aire. Se tasaron en 360 y 300 reales respectivamente. En esta fila había también una sortija en forma de mosca guarnecida con un diamante rosa, dos amatistas, una esmeralda y un girasol y otra en forma de cruz. Una espinela, esmeraldas, zafiros, rubíes y diamantes tanto blancos como amarillos completaban el conjunto de las piedras utilizadas en las restantes sortijas. Se tasaron en total en 4.860 reales.

En la segunda caja, igualmente dividida en seis filas, se guardaban 63 sortijas. En la primera fila se examinaron once sortijas. Los tasadores advirtieron que una de ellas, inventariada en el número 73, no estaba guarnecida con un rubí balaj sino con un topacio del Brasil por lo que su precio fue sólo de 1.440 reales. Llama la atención en este conjunto, una sortija con un diamante ovalado superpuesto a un retrato con dos diamantes a los lados tasada en 900 reales. Destacan también dos sortijas mariposas, tipo muy frecuente en esta época, con seis diamantes brillantes cada una tasadas ambas en 840 reales y una sortija con un corazón formado por una turquesa y una piedra girasol con una corona con tres brillantes. Se valoró en 240 reales. La sortija más cara de este conjunto era una formada por un diamante cuadrado montado al aire flanqueado por dos diamantes a cada lado y rodeada por otros tres más en el pie y cinco en el fondo. Se tasó en 16.000 reales. El resto de las sortijas estaban guarnecidas con un topacio rodeado de brillantes (480 reales), dos ágatas con cabezas esculpidas (en 240 reales), un zafiro, un rubí y cuatro diamantes (300 reales) y una rosita de rubíes con diamantes rosas (240 reales).

La segunda fila tenía doce sortijas. Los diseños repiten los mismos modelos que las sortijas anteriores. Por ejemplo, dos de ellas tienen forma de mariposa, una con tres rubíes y cuatro brillantes tasada en 300 reales y la otra con dos esmeraldas, un diamante y dos diamantes rosas más en las alas, en 240 reales. También encontramos tres sortijas denominadas "de cuadrillo" que ya habían aparecido anteriormente. Una de ellas estaba guarnecida con un rubí, un diamante, un zafiro y una esmeralda, con un diamante en un hombro y un rubí en el otro. Se valoró en 300 reales. Pero diseños novedosos los presentan las sortijas números 92 y 94, ambas con el chatón en forma de cesto, guarnecida una con diamantes y rubíes y la otra sólo con diamantes, tasadas en 300 y 420 reales. Y la sortija número 87, en forma de hebilla y con diamantes engastados incluso en el pasador y puntal, valorada en 420 reales. Sin embargo la sortija número 86 con forma de ancla o ancla, con un diamante cuadrado en el centro, seis más pequeños alrededor, un rubí y el pie esmaltado recuerda modelos antiguos

debido al uso del esmalte que en este momento ya estaba pasado de moda. Lo mismo ocurre con la sortija número 84, que estaba esmaltada con corazones y llevaba un granate en el centro.

La tercera fila contenía once sortijas y los modelos vuelven a repetir los mismos diseños anteriores. Destacan: una sortija con un diamante rosa y un granate, ambos en forma de corazón, montados al aire y decorada con goznes en el pie, valorada en 180 reales; otra con el chatón en forma de hebilla con el pasador y el clavillo de diamantes, como en la fila anterior, tasada en 120 reales; otra en forma de estrella, con diamantes amarillos, esmeraldas, rubíes y cuatro diamantes en los ángulos, en 240 reales y otra en forma de cruz con un rubí y cuatro diamantes también en 240 reales. Las restantes están guarnecidas con diamantes, rubíes y esmeraldas como en las filas anteriores así como con una piedra girasol en una de ellas. En total se tasaron todas en 2.820 reales. Como se observa todas las sortijas eran de poco valor en relación con la primera caja. La más valiosa se tasó en 480 reales (nº 99).

La cuarta fila estaba integrada por diez sortijas. También aquí se tasó una sortija con el chatón en forma de mariposa guarnecida con dos brillantes, una turquesa y dos rubíes en cada ala. Se tasó en 180 reales. Destaca, por la novedad de su diseño, una sortija con dos manos cerradas agarrando una serpiente esmaltada de verde, guarnecida con un brillante pequeño a cada lado y tasada en 300 reales. El resto de las sortijas repiten los mismos diseños que en las filas anteriores a base de combinar piedras de color con brillantes bien colocándoles en línea o en círculo subrayando la forma del chatón circular. Las diez sortijas se tasaron en 2.340 reales porque las sortijas no tenían mucho valor. Los precios solían oscilar entre 300, 240 y 180 reales.

La quinta fila contenía once sortijas. Las sortijas con forma de corazón siguen apareciendo pero en este caso la piedra que lo formaba era una amatista. Por su diseño claramente borbónico, hay que mencionar a la sortija inventariada con el número 119, representando una flor de lis con cuatro diamantes y una esmeralda tasada en 120 reales. La mosca vuelve a aparecer como motivo decorativo en la sortija número 120 realizada con un diamante, dos esmeraldas y un rubí. Se tasó en 180 reales. Los rubíes y los diamantes continúan siendo las piedras utilizadas con más frecuencia en estas sortijas. Mantenían las mismas formas de corazón, cuadrados con tendencia rectangular y óvalos. En los hombros se colocaban diamantes o se alternaban diamantes y rubíes. En la número 126 los tasadores especificaron que la piedra del chatón no era una amatista sino un zafiro. La tasaron en 120 reales.

Por último, en la sexta fila sólo se tasaron ocho sortijas. De ellas tres estaban guarnecidas con piedras semipreciosas: dos con ágatas negra y una con una cornalina. Las tres tenían grabada una cabeza. Se tasaron en 780 reales. Otra de ellas estaba adornada con unos goznes y guarnecida con una piedra girasol en el centro, dos diamantes en los pies, dos rubíes, una esmeralda y una turquesa. Se valoró en 180 reales. Repitiendo diseños claramente naturalistas, en el sortijero de la Reina se encontró una sortija con dos palomitas esmaltadas y tres diamantes tasada en 120

reales. Se valoraron todas en 1.440 reales. Según iban avanzando las filas el precio y la calidad de las sortijas eran menor.

Aparte de estas doce filas se encontraron en el sortijero: cuatro sortijas de tumbaga con un cerco de oro tasadas sólo en 30 reales; cuatro sortijas con un retrato montado al aire valorada cada una en 300 reales; dos sortijas con una esmeralda cada una de poca calidad valorada una en 240 reales y la otra en 180 reales; dos con un granate, uno de forma ovalada y el otro cuadrada en 120 y 180 reales respectivamente y un cintillo de ensaladilla valorado en 60 reales. Las sortijas se volvieron a depositar en el guardajoyas cuya puerta se cerró con las tres llaves en presencia del juez, el depositario de la testamentaria y los apoderados de los herederos y el representante de la cámara.

6.- Almoneda de las joyas

La Cámara, una vez concluida la tasación de las joyas, decidió que se abriese la almoneda por primera vez el 1 de junio de 1767. Una vez separadas las joyas demandadas por Salvador de Querejazu por pertenecer a la testamentaria del rey Felipe V, se inició la venta por el resto de los bienes entregados por José Fole y su mujer Gregoria Ruiz en pública almoneda. Los apoderados decidieron que se entregaran todas las alhajas a Manuel de Lumbreras, quién debía trasladarlas desde el cuarto que servía de guardajoyas de la Reina en el palacio real hasta el palacio de Buenavista, lugar en el que se iba a realizar la almoneda. El 22 de junio de 1767 se abrió la puerta de la pieza donde estaban custodiadas las joyas y alhajas pertenecientes a la testamentaria de la reina Isabel en presencia del juez y del escribano de la testamentaria. Primero se hizo entrega de un bastón adornado con un entretejido de perlas y guarnecido con rubíes en el puño tasado en 5.656 reales. Después se presentó un San Antonio de Padua pintado al óleo enmarcado por un óvalo de filigrana de oro adornado con ramos y flores y en el centro de las flores diferentes rosetas de diamantes. En el cerco se colocó un cordón de diamantes. Se había tasado en 7.760 reales. De ambas piezas no se conoce el nombre del comprador.

La almoneda se cerró por escasez de ventas el 26 de mayo de 1768. La venta de algunos bienes, como ya se ha dicho anteriormente, se hizo por el todo de la tasación y posteriormente la cámara, antes las quejas por el alto precio de las piezas, ordenó que se continuase la almoneda, a estilo de testamentaria, por lo que muchos bienes se vendieron con la baja de la tercera parte y otros en algo menos de su estimación inicial. El producto de los bienes vendidos ascendió a 4.511.295 reales, incluido el importe de las acciones de la compañía de Caracas.

El 30 de junio, Andrés de Otamendi aconsejó reabrir la almoneda y reanimarla con la venta de sortijas y joyas sueltas de perlas y diamantes, que por su gusto y valor, no fueran consideradas dignas de los reales herederos de la Reina. Una vez aceptado este consejo por la cámara, fueron convocados en el oficio de

guardajoyas de la Reina, además de los apoderados, el juez de la testamentaria, Manuel de Azpilcueta, el depositario, Manuel Lumbreras y uno de los plateros que habían asistido a la tasación, Manuel López Sáez. El 23 de julio se procedió a la separación de las joyas y a su traslado al palacio de Buenavista con el fin de almonedarlas junto con el resto de las alhajas pertenecientes a la testamentaria de la Reina. Entre las joyas seleccionadas por Manuel López Sáez se incluyeron todas las sortijas conservadas en el sortijero, excepto las que estaban colocadas en la primera fila y una de la segunda con un diamante de color de hierro, que fueron tasadas en 1.116.000 reales. Además varias joyas de los aderezos de diamantes blancos, diamantes de color, diamantes y rubíes, perlas y diamantes y esmeraldas que para no alargarnos en su descripción, ya que han sido estudiadas en el apartado relativo a la tasación, remitimos al apéndice documental. Una vez elegidas y separadas las joyas del conjunto, fueron retasadas por el platero para facilitar su venta.

Por tanto, el 11 de agosto de 1768 se reabrió la almoneda en el palacio de Buenavista y se continuó con la venta de las alhajas y joyas de diamantes entregadas por José Fole y Francesco Brozzetti. Ese mismo día, se vendió al juez de la testamentaria, Manuel de Azpilcueta, una cadena de oro con dos sellos en 450 reales, cuatro sortijas tumbagas en 7 reales y dos retratos de personas reales que, aunque no se habían tasado, entregó por ellos 150 reales. El arzobispo de Burgos compró una Virgen del Rosario por 200 reales. Antonio Cabañero adquirió un par de pulseras con un diamante blanco en los muelles tasadas en 36.180 reales y retasadas en 24.000. La marquesa de Mondejar compró un par de arillos de noche, con una esmeralda cuadrada tasados en 180 reales y retasados en 120. La marquesa de Sarria compró: un aderezo formado por una pieza de garganta, un par de pendientes y una piocha de brillantes y rubíes tasado en 7.060 reales y retasado en 5.000; un par de arillos de noche con un asiento perla, tasados en 60 reales y retasados en 40; otro par de arillos para la noche con un diamante amarillo cada uno, tasados en 700 y vendidos en 260 y un par de botones con dos orlas, una de diamantes blancos y otra de rubíes, tasados en 1.800 reales y retasados en 960. Por último, la duquesa de Medinaceli adquirió dos pares de arillos para la noche, uno con diamantes amarillos tasados en 500 reales y retasados en 240 y otro con diamantes y un rubí en el centro en 360 reales.

Al día siguiente, se vendió a la duquesa de Medinaceli una cadena de reloj con dos sellos de ágata y cornalina, guarnecidos con una orlita de rubíes en 600 reales. La marquesa de Cruillas compró una pieza de garganta con diez diamantes, el mayor más grande, tasada en 26.400 reales y retasadas en 18.000; una cruz con siete diamantes talla rosa tasada en 84.000 reales y retasada en 56.000 y un ramo guarnecido de brillantes y rubíes, con las hojas esmaltadas de verde, tasado en 30.000 y retasado en 18.000 reales (61). La duquesa de Abrantes adquirió una cruz con pasador compuesta de cuadrillos, guarnecida con brillantes amarillos, tasada en 9.600 reales y retasada en 5.400 así como un par de cuadrillos relacionados con la cruz antecedente, tasados en 1.800 reales y retasados en 960. La misma duquesa también compró dos perlas grandes conservadas en un papel con el número 1 por 15.000 reales. La marquesa de Castelfuerte compró un par de broquelillos de diamantes de diferentes colores, tasados en 260 reales y retasados en 200 y un par de arillos para la noche con una esmeralda,

tasados en 60 reales. La marquesa de Zafra también adquirió un par de arillos con un diamante amarillo y varios rubíes, tasado en 2.000 reales y retasados en 900. Finalmente Honorato Pascali adquirió un aderezo de brillantes y turquesas formado por pendientes y broquelillos para dormir en 4.800 reales.

El día 13, Pascali acudió de nuevo a la almoneda y compró un lazo para la garganta, con una cruz suspendida de un adorno central integrado por tres piezas, tasado en 20.000 reales y retasado en 11.400 y dos cañones para una cofia, guarnecidos de brillantes y una esmeralda en el centro, tasados en 5.500 reales y retasados en 4.500. A Jorge Palacios se vendió un par de muelles pulseros guarnecidos con brillantes blancos y turquesas, tasados en 7.700 reales y retasados en 3.600 y una guarnición de perlas para una cofia de encaje negro, tasada en 2.000 reales y retasada en 1.300. Monsieur Sauls compró un par de arillos con un rubí en el centro rodeado de brillantes, tasado 1.500 reales y retasado en 1.000 y Manuel María Nova compró cinco medallas a veinte reales cada una, a pesar de que en la tasación no se les había dado valor. Ese mismo día se vendieron a Manuel Ventura Figueroa tres rosarios de pasta que tampoco se habían tasado pero por los que pagó 12 reales y a Francisco Marqueti ocho perlas que se encontraban en una caja de marfil blanco. Cinco de ellas tenían forma de perilla y habían sido tasadas en 5.000 reales y retasadas en 2.200 reales. Otra de las perlas era un asiento y se retasó en 100 reales y las dos restantes, de forma redondeada, se retasaron en 120 reales. Ascendió el total a 2.420 reales. Isidro Palacios compró también el día 13 de agosto cuatro estuches con cuatro medallas de oro del año 1721 tasadas en 1.650 reales.

El día 16, la marquesa de Sarria volvió a comprar una pulsera con una gran esmeralda rodeada de brillantes tasada en 45.440 reales y retasada en 26.000 y un par de perlas perillas, de las cuatro que quedaban en el papel reseñado con el número 1, retasadas en 12.000 reales. Jorge Palacios también volvió a adquirir una guarnición para una cofia de brillantes tasada en 103.320 reales y retasada en 71.000. A Francisco Marqueti se vendió una rosa para la cabeza, con las hojas de brillantes y un rubí cabujón en el centro, tasada en 5.400 reales y retasada en 4.000. Ese mismo caballero compró el día 17, treinta y nueve perlas pequeñas que estaban en un papel, muchas de las cuales eran aperladas. En un primer momento se habían tasado en 500 reales pero se retasaron y vendieron en 240 reales. Además compró dos perlas perillas casi iguales, tasadas en 20.000 reales y retasadas en 8.000, dos cañones para la cofia guarnecidos con perlas, tasados en 400 reales y retasados en 240 y dos perlas asiento, con una orla alrededor formada por perlas pequeñas, tasadas en 1.000 reales y retasadas en 400. Francesco Brozzetti adquirió un ramo grande para el pecho, guarnecido con diamantes, esmeraldas y perlas, tasado en 100.000 y retasado en 84.000 y el señor Castro, un aderezo formado por una pieza de garganta, un par de pendientes y una piocha guarnecido todo con diamantes, zafiros y rubíes, tasado en 14.000 reales y retasado en 11.000.

El día 18 Isidro Palacios volvió a comprar un estuche con tres medallas grandes y nueve pequeñas todas de oro en 6.000 reales. De las alhajas entregadas por Brozzetti adquirió doce medallas de oro de diferentes tamaños con diversos retratos.

Los tasadores advirtieron que dos de las medallas, las más grandes, eran de plata sobredorada y llevaban las armas del infante Luis por lo que no las tasaron. Las diez restantes se tasaron en 2.886 reales. Ese mismo día compró además un rosario con cuatro dieces, con cruz y cuentas de hueso y dos rosillas de filigrana en cada uno tasados en 360 reales. La marquesa de Eraso, aya de la infanta, adquirió un par de arillos grandes con dos turquesas rodeadas de brillantes valorados en 900 reales. La condesa de Pernia compró otro par de arillos para la noche con un rubí tasados en 150 reales y retasados en 75 y Diego Pérez un retrato de la duquesa de Saboya, guarnecido de diamantes y esmeraldas, que podía ser utilizado como broche de pulsera, tasado en 8.280 reales y retasada en 7.000.

Unos meses más tarde, el 7 de noviembre, y a pesar de que la almoneda estaba cerrada, Isidro Palacios compró siete medallas de oro retasadas en 3.843 reales, otra medalla también de oro que representaba el asalto del moro en 945 reales, veinte medallas de oro grandes acuñadas con motivo de la coronación del rey de Nápoles en 9.375 reales, y diez de plata sobredorada, cinco de la Virgen del Sagrario en 1.000 reales y otra cinco de advocación desconocida en otros 1.000 reales. Asimismo, la marquesa de Sarria compró una esclavitud de brillantes y rubíes en 60.000 reales y Juan Plaza un par de muelles para pulseras de diamantes rosas con un retrato en el centro en 2.200 reales.

El día 18 la marquesa de las Sirgadas compró una medalla de plata sobredorada perteneciente al conjunto de alhajas entregadas por Fole tasada en 200 reales.

El 20 de agosto de 1768 el juez de la testamentaría ordenó que se suspendiese la almoneda porque se habían vendido la mayor parte de las alhajas de diamantes y de esta manera se ahorra dinero pero apuntó que en caso de que acudiesen personas a ella con la finalidad de comprar alguna de las alhajas que todavía no se habían vendido, se abriese sin ningún reparo y se vendiesen por el precio de la retasa. Esto ocurrió el día 16 de septiembre de 1768 fecha en la que se continuó la almoneda y se vendió a Diego Fernández un San Antonio de oro guarnecido de diamantes en 6.789 reales y a Antonio Barrios una caja de porcelana guarnecida de oro, con varios diamantes brillantes en la tapa valorada en 2.700 reales.

También el día 11 de agosto de 1768 se inició por separado, en el mismo palacio de Buenavista, la almoneda de las sortijas entregadas por Francesco Brozzetti. Esta se mantuvo abierta hasta el 20 de agosto, fecha en que se cerró, como las restantes almonedas de joyas, porque la mayoría de las sortijas estaban vendidas y el mantenerla abierta causaba perjuicio a la testamentaría. Pero se advirtió que si acudía algún comprador, como en el caso anterior, se volvería a abrir inmediatamente. Esto ocurrió el 7 de noviembre de ese mismo año, el 28 de febrero de 1769, el 3, 4 y 9 de marzo, el 24, 25 y 27 de abril, el 6 de mayo, el 14 de junio, el 22 de julio, el 16, 23 y 31 de octubre, el 27 de noviembre y el 21 de mayo de 1770, fecha en la que se cerró definitivamente y se presentó el resumen final de las sortijas vendidas. En total se

vendieron 121 sortijas que importaron 86.042 reales y medio, cantidad que se iba entregando periódicamente al depositario de la testamentaria Manuel Lumbreras.

Al principio, las sortijas se vendieron con retasas de la tercera parte (números 35, 55, 53, 71, etc.), la cuarta parte (números 20, 58, 120, etc.), la sexta parte (números 105, 104, 111, 93), por la mitad de su valor (números 64, 114, 125, 134, 82, etc.) e incluso por menos de la mitad (números 79, 108). Pero en vista de que no se vendían las suficientes para la paga de los acreedores, se precedió a la rebaja aconsejada por los plateros correspondientes al 5% para los diamantes puros y del 10% para las piedras de color. Excepcionalmente algunas sortijas se rebajaron un 8% por la mala calidad de las piedras o por imperativos de los compradores como las piezas números 38,36,43 y 46). Otra sortija se rebajó un 22 y medio por ciento o un 40% como la nº 136 por ser las piedras del tamaño de chispitas. En otra ocasión la excusa es que la piedra no era un rubí sino una espinela (nº 25). Por contra, algunas de las sortijas se vendieron por el mismo precio de la retasa a pesar de estar ya en vigor la ley de la rebaja (números 70 y 127).

Los mayores compradores de sortijas fueron Francisco Marqueti, quien compró también otros tipos de joyas, la condesa de Salceda, la condesa de Campo Alanje, la marquesa de Castelfuerte, José Peñas y Francisco Algóibar. Curiosamente, también fueron a los que se les hizo una mayor rebaja.

Francisco Marqueti adquirió catorce sortijas. La primera, el 13 de agosto, estaba guarnecida con turquesas y brillantes y estaba tasada en 900 reales y retasada en 600. El 16 de agosto tres más: una con un rubí corazón y cuatro diamantes en cruz, tasada en 120 reales y retasada en 100; otra con un diamante amarillo y tres blancos en 300 reales aunque estaba tasada en 360 y la tercera, también con un diamante rosa y cuatro brillantes en cruz, en 90 reales. Se había tasado en 180 reales. El resto de las sortijas las compró después de aplicarse las nuevas rebajas aconsejadas por los tasadores, por lo que pagó bastante poco por ellas. Por ejemplo, el 31 de octubre de 1769 compró: una sortija número 126, retasada en 120 reales y rebajada a 90; otra, número 76, retasada en 150 y rebajada a 102 reales; otra retasada en 100 reales y rebajada a 87; otra retasada en 90 reales y rebajada a 57; otra retasada en 110 reales y rebajada a 87; otra retasada a 120 y rebajada en 117 y otra en 100 reales y rebajada a 87. Por contra, una retasada en 100 reales se le vendió según dictamen del platero Isidro Palacios en 127 reales y otra retasada en 160 en 162 reales. Este platero fue el que aconsejó la venta de estas sortijas por una rebaja mayor a la estipulada por la cámara.

La condesa de Salceda compró diez sortijas. Dos de ellas, tenían el chatón en forma de mariposa y estaban guarnecidas con seis diamantes cada una. Se habían tasado en 420 reales y sólo se rebajó de esta cantidad 20 reales. Otra de las sortijas tenía varios diamantes y un rubí y se vendió en 360 reales a pesar de que su primer precio fue de 720 reales. Otra tenía el chatón "en cuadrillo", con cuatro diamantes y cinco rubíes tasada en 900 reales y retasada en 600. Y la última que adquirió el día 12 de agosto (aunque en la relación de la almoneda se confunde el título de condesa por el de

marquesa), tenía un rubí bajax grande y pagó por ella 1.000 reales. Se habían rebajado 440 reales. Al día siguiente, compró otra sortija con un granate y corazones esmaltados tasada en 180 reales y retasada en 100, otra con una rosita de rubíes rodeando a un diamante rosa central, también en 100 reales a pesar de los 240 reales en que fue tasada por primera vez y otra más, con dos diamantes rosas, dos rubíes y cuatro esmeraldas tasada en 360 reales y retasada en 220. Por último, el 20 de agosto compró otras dos sortijas: una con un rubí ochavado montado al aire tasada en 180 reales y retasada en 80 y otra con un rubí corazón y un diamante en 200 reales. Se había tasado en 360 reales.

La marquesa de Castelfuerte adquirió ocho sortijas. El día 12 de agosto compró tres: una con una cruz realizada en cornalina y cuatro diamantes en los ángulos tasada en 120 reales y retasada en 100; otra con un brillante, una esmeralda y dos diamantes a los lados, tasada en 300 reales y retasada en 200 y otra con un diamante cuadrado blanco y una esmeralda tasada en 720 reales y retasada en 480. El día 13 compró otra sortija con un diamante blanco en el centro y dos más a los lados en 2.000 reales. Se había tasado en 2.400 reales. El 28 de febrero de 1769, compró tres sortijas más: una con eslabones en 100 reales; otra en 240 reales y otra más con un camafeo en 200 reales. Por último, el 6 de mayo de ese mismo año, adquirió una sortija señalada con el número 136 retasada en 100 reales y con la aplicación del 5% por la rebaja convenida por los tasadores, vendida en 95 reales.

La condesa de Campo Alanje también compró en la almoneda diez sortijas. De ellas ocho fueron adquiridas el 19 de agosto: una con un diamante amarillo y un rubí tasada en 3.300 reales y retasada en 1.600; otra con un diamante también amarillo, tasada en 1.800 reales y retasada en 1.200; otra con un chatón en forma de hebilla, tasada en 420 reales y retasada en 240; otra con el chatón en forma de mariposa, tasada en 300 reales y retasada en 240; otra con un rubí, un zafiro y cuatro diamantes tasada en 480 reales y retasada en 420; otra con un diamante ovalado y un retrato debajo en 900 reales y retasada en 600; otra con un diamante amarillo en 300 reales y retasada en 180 y la última, con una turquesa y una piedra girasol tasada en 240 reales y retasada en 120. Las dos restantes fueron adquiridas el 27 de noviembre de 1769 y tanto una, con un brillante en el centro y dos más pequeños a los lados, como la otra, con un brillante amarillo, fueron rebajadas en un 22 y medio por ciento por dictamen del tasador quedando el precio inicial de la primera reducido de 7.000 reales a 5.425 y la otra de 2.000 reales a 1.550.

Francisco Algóibar sólo compró cuatro sortijas pero se aplicaron a ellas rebajas más grandes que las dictaminadas por los tasadores. La primera, estaba guarnecida con una esmeralda ochavada rodeada de diamantes y a pesar de estar rebajada a 4.000 reales se aplicó una rebaja de un 8% en lugar del 5% corriente porque Juan Pedro Lasala, que por aquellos días estaba sustituyendo a Isidro Palacios en la almoneda, dictaminó que las piedras eran de mala calidad. Lo mismo ocurrió con otra sortija reseñada con el número 36, que estaba retasada en 2.100 reales pero se vendió en 1.932 reales. Otra con un zafiro y una orla de brillantes, retasada en 4.500 reales se rebajó a 4.140 y la última, reseñada con el número 45, se rebajó de 4.600 reales a

4.232. Como hemos podido comprobar esto mismo sucedió con otras joyas compradas por Algóibar.

Por su parte, José Peñas compró siete sortijas. La primera tenía un diamante en el centro y dos orlas alrededor, una de rubíes y otra de diamantes y se tasó en 900 reales aunque se vendió en 420. Dos tenían el chatón en forma de cruz, una estaba guarnecida con tres diamantes y dos rubíes y aunque se tasó en 150 reales se vendió por 100 y la otra con diamantes, esmeraldas y rubíes y se vendió en 120 reales. Se había tasado en 180. La cuarta que compró el día 12 de agosto tenía el chatón en forma de hebilla que se vendió en el mismo precio en que se tasó, 120 reales. No sufrió rebaja. La quinta, en forma de flor de lis con cuatro diamantes y una esmeralda tasada en 120 reales se rebajó a 100. La sexta tenía una esmeralda cuadrada, dos rubíes y cuatro brillantes y estaba tasada en 240 reales aunque se vendió en 150. La última con rubí y orla de diamantes estaba tasada en 1.000 reales pero se le vendió en 700.

El primer día que estuvo abierta la almoneda, el cónsul de Suecia adquirió dos sortijas: una con el chatón en forma de ancla que se había tasado en 360 reales pero que se vendió por 240 y otra con el chatón en forma de cesto con cuatro diamantes y dos rubíes, tasada en 300 reales pero retasada en 200. Ese mismo día, Jaraveitia compró una sortija reseñada con el número 48, tasada en 750 reales y retasada en 500, otra con el chatón en forma de cesto tasada en 400 reales y retasada en 300 y otra sortija con dos palomitas esmaltadas tasadas en 120 y retasada en 75 reales. El señor Michelena adquirió una sortija con una esmeralda y una orla de diamantes tasada en 720 reales y retasada en 480 y otra sortija con un diamante rosa y un granate tasada en 180 reales y retasada en 80. El juez de la testamentaría cerró la venta de ese día, comprando una sortija con dos manos encerrando una serpiente tasada en 300 reales y retasada en 90. Como se puede observar las retasas fueron en muchos casos excesiva y no se ajustó a lo convenido por la cámara.

Al día siguiente, María Magdalena Olaza adquirió una de las sortijas en forma de mosca, guarnecida con cuatro diamantes, por la que pagó 240 reales a pesar de que en un primer momento había sido tasada en 300 reales. Antonia García compró otra sortija de esmeraldas y diamantes tasada en 120 reales y retasada en 75 y Antonio García, que puede ser la misma persona que la anterior pero con un ligero error por parte de los vendedores a la hora de anotar su nombre, adquirió dos sortijas, una con un diamante corazón montado al aire tasada en 900 reales y retasada en 600 y otra con un diamante cuadrado blanco tasada también en 900 reales y vendida en 720. La marquesa de Cruyllas adquirió dos sortijas con un rubí y una orlita de diamantes, una ovalada tasada en 900 reales y retasada en 600 y otra cuadrada tasada en 1.800 reales y retasada en 960. José Jiménez compró una sortija con un diamante amarillo, un rubí y un diamante pequeño a cada lado, tasada en 240 reales y retasada en 150. Jerónimo Morete adquirió una sortija con un rubí corazón montado al aire, tasada en 240 reales y retasada en 150.

El 13 de agosto se vendió a Honorato Pascali dos sortijas, una con una cabeza esculpida en una cornalina tasada en 150 reales y retasada en 100 y otra con un

camafeo tasada en 300 reales y retasada en 150. El mismo día, Juan Irigoyen compró una sortija con un topacio ochavado montado al aire tasado en 400 reales y retasada en 300. Octaviano Galán adquirió dos sortijas: una con un rubí, un diamante y una esmeralda tasada en 300 reales y retasada en 180 y otra con el chatón en forma de lacito, tasada en 340 y retasada y vendida también en 180. Juan Trimón compró una sortija con un rubí y un diamante tasada en 400 reales y retasada en 300.

El 16 de agosto, se vendió a Jorge Palacios tres sortijas: una con una piedra antigua, parecida a una turquesa tasada en 360 reales y retasada en 240; otra, con un diamante rosa, tasada en 480 reales y retasada en 300 y otra más con un diamante cuadrado y catorce más alrededor tasada en 16.000 reales y retasada en 14.000. Al día siguiente, Antonio Prieto adquirió una sortija con un rubí y cuatro diamantes en forma de cruz, tasada en 240 reales y retasada en 150, Angelo Vendeti otra con un rubí en forma de corazón tasada en 240 reales y retasada en 120 y Bonifacio Bonavía otra también con un rubí pero ovalado, tasada en 240 reales y retasada en 180.

El día 18, Diego Pérez adquirió tres sortijas: una con un diamante y un rubí en forma de corazón, tasada en 240 reales y retasada en 100; otra, con un rubí también corazón, tasada en 120 reales y retasada en 60 y una más, con una amatista en forma de corazón, tasada en 180 reales y retasada en 75. El mismo día, Domingo Argondoña compró dos sortijas: una con una estrella en el chatón tasada en 240 reales y retasada en 150 y otra con dos diamantes rosas, dos rubíes y un diamante en el centro tasada en 120 reales y retasada en 100. Al día siguiente, se vendió a Francisco Anguisola dos sortijas con diamantes y rubíes, una tasada en 300 reales y retasada en 240 y otra en 240 y retasada en 200 reales. Ese mismo día, Ignacio Prieto compró seis sortijas: dos con diamantes, rubíes y esmeraldas, tasada una en 300 reales y retasada en 240 y la otra tasada en 180 reales y retasada en 150. Otra con un zafiro, un rubí y cuatro diamantes tasada en 300 reales y retasada en 100; otra con un granate tasada en 300 reales y retasada en 75; otra con una esmeralda y un diamante a cada lado en 240 reales y retasada en 180 y una más con un zafiro en forma de corazón tasada en 300 reales y retasada en 200. Finalmente, el 20 de agosto se vendió a Antonio Romano una sortija con un rubí casi triangular tasada en 180 reales y retasada en 100. Ese día se cerró la almoneda.

Hasta el 7 de noviembre, como hemos dicho antes, no se volvió a abrir la almoneda. Ese día, se vendió a la marquesa de Bedmar una sortija de esmeraldas y brillantes retasada en 1.800 reales, a la marquesa de Herato otra con un zafiro en 3.000 reales, a Juan de la Plaza otra sortija con un granate retasada en 360 reales y a monsieur Arnasi otra con un rubí en 1.200 reales.

El 3 de marzo se vendió una sortija retasada en 150 reales a la señora de Olivares que tenía el número 52 del inventario y al día siguiente otra sortija a Antonio Cañedo en 1.200 reales. La duquesa de Medinaceli compró el día nueve de marzo una de las sortijas entregadas por el marqués de Gamoneda a Brozzetti retasada en 10.000 reales.

El 24 de abril Francisco Ribarojo compró una sortija, con el precio rebajado según la estima de los tasadores de un 5% ó un 10% según el color de la piedra, por la que pagó 950 reales. Estaba retasada en 1.000 reales. El 25 de abril José Moreno compró una sortija con un rubí y un brillante corazón, retasada en 720 reales y rebajada a 684 reales después de aplicarse la rebaja del 5%. Por su parte, la sobrina del arzobispo de Burgos adquirió dos sortijas, una reducida a 142 reales y la otra a 95 reales. También se les aplicó la rebaja del 5%.

El 27 de abril José Ibañez compró una sortija de diamantes por 190 reales y Vicente Camacho otra por 75 reales. Este mismo adquirió la última pieza vendida en la almoneda: una sortija retasada en 150 reales y vendida en 110. El 6 de mayo, madame Loric adquirió una sortija con una esmeralda y dos diamantes en 540 reales. Se rebajó un 10%. El 14 de junio se vendió a Francisco Zulueta dos sortijas: una con brillantes y rubíes en 1.710 reales y otra con un diamante amarillo y un rubí a cada lado en 1.235. Se rebajó un 5%. El 22 de julio, Inés Pacheco compró una sortija con un ágata en 180 reales y otra sólo de oro en 30 reales.

A partir del 16 de octubre la almoneda se trasladó a la casa de los Pandos, en la carrera de San Jerónimo, porque el palacio de Buenavista había sido vendido. Allí se vendieron las pocas sortijas que restaban ya que sólo aparecen mencionadas en la relación de la almoneda una sortija de diamantes y rubíes retasada en 100 reales y rebajada un 40% por ser las piedras chispitas. Se vendió a Francisco Muñoz. El 23 de octubre Guendica adquirió una sortija con un camafeo negro en 100 reales y el 31 de octubre Juan Plaza tres sortijas: una en 360 reales, otra en 200 y otra en 2.000 reales. La última en lugar de estar guarnecida con un rubí lo estaba con una espinela por lo que se rebajó a este precio desde los 3.600 reales en que estaba retasada (62).

El 20 de agosto de 1770 se cerró definitivamente la almoneda de las sortijas por orden del juez de la testamentaría y como hemos podido observar, la venta de las sortijas estuvo movida más por el interés de conseguir algo de dinero por ellas, que por realizar una almoneda justa. Los primeros precios fueron excesivos, pero el resultado final sólo ayuda a subrayar que la tasación, poco cercana a la realidad del mercado madrileño, sufrió una fuerte rebaja con el único propósito de conseguir la venta de alguna de las piezas.

7.- Nueva retasa de las joyas

El 28 de febrero de 1769 se volvieron a vender joyas de diamantes, perlas y piedras de color procedentes del conjunto entregado por Brozzetti. Ese día la marquesa de Medinaceli compró un par de broquelillos pertenecientes al aderezo de brillantes tasados en 720 reales y retasados en 420. El 1 de marzo se vendió a Martínez Escudero un lazo de los seis que componían el peto de diamantes señalado con el número 6 en 16.800 reales. El 3 de marzo Juan Luis Reinado adquirió uno de los lazos para mangas de diamantes y rubíes en 33.000 reales. Leonardo Chopinot compró el 6 de marzo, el

otro lazo para las mangas por el mismo precio y el lazo para la falda que formaba parte del mismo aderezo en 29.000 reales. El 9 de marzo, la duquesa de Medinaceli compró un lazo grande para el pecho, compuesto por cuatro hojas y guarnecido con diamantes y rubíes tasado en 180.000 reales y retasado en 120.000 y un par de arracadas con un arillo y almendra cada una, tasadas en 15.000 y retasadas en 12.000 reales. Por último, Francisco Marqueti adquirió al día siguiente uno de los lazos del aderezo de brillantes distinguido con el número 7, tasado en 39.300 y un par de cañones para la cofia tasados en 30.000 y retasados en 15.000 reales.

El 15 de abril de 1769 se determinó, como se ha comentado anteriormente, rebajar en un 10% la retasa de las joyas guarnecidas con piedras de color y en un 5% la de las piedras blancas. Sin embargo, como ocurrió con las sortijas, no siempre se aplicó esta rebaja porque los compradores exigieron más. Este es el caso de dos diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, Juan Antonio de los Heros y Francisco Guardamino, que eligieron y separaron un conjunto de joyas y propusieron comprarlas siempre y cuando se aplicase una rebaja de un 6% en las joyas con diamantes blancos y esmeraldas y de un 12% en las de color. Las joyas seleccionadas fueron: un lazo de cuatro hojas para el pecho guarnecido de diamantes brillantes y esmeraldas, que estaba retasado en 190.000 reales; un ramo para el pecho de diamantes brillantes con treinta perillas montadas al aire, retasado en 172.500 reales; dos lazos para mangas del aderezo de diamantes de color, uno retasado en 63.000 reales y el otro en 67.000 reales y un lazo para falda, compañero de los anteriores, retasado en 60.000 reales. Isidro Palacios, nombrado por la cámara asesor de la almoneda en la venta de las joyas de diamantes para lograr los mayores beneficios tanto a favor de la testamentaria como de los compradores, dictaminó que esta exigencia era razonable y se procedió a la aplicación de la rebaja a las referidas joyas. El lazo de pecho quedó rebajado a 178.600 reales, el ramo de brillantes a 162.150 reales, uno de los lazos de mangas a 55.440 reales y el otro a 58.960 y el lazo para la falda a 52.800 reales. El total de la venta ascendió a 507.950 reales.

Por contra, el 24 de abril se vendió a Manuel Becerra uno de los seis lazos del peto de diamantes brillantes señalado con el número 1 en 300.360 reales, cantidad estipulada en la primera retasa. Y a pesar de que se podía aplicar la rebaja del 5 %, no se realizó porque el lazo había sido adquirido con anterioridad y se había depositado una fianza (63).

El 25 de abril de 1769 Isidro Palacios se vio obligado a ausentarse de la corte para recobrar la salud y en su puesto nombró a Juan Pedro Lasala ya que era experto en pedrería y había contribuido a tasar los diamantes y piedras preciosas de la almoneda (64). Lasala se comprometió a establecer y rebajar el precio de las joyas teniendo siempre en cuenta lo estipulado por la cámara de acuerdo con las consultas realizadas a Sáez y Palacios y a intentar conseguir el mayor beneficio para la testamentaria sin perjudicar a los compradores. Por esas mismas fechas el escribano Simón de Rozas y Negrete sustituyó a Antonio Martínez Salazar que también se ausentó de la corte.

El 2 de mayo de 1769, se vendieron al marqués de San Juan de Taso dos de los seis lazos para mangas pertenecientes al aderezo de diamantes brillantes distinguido con el número nueve, valorados ambos en 48.000 reales aunque con la rebaja del cinco por ciento, sólo pagó por ellos 45.600 reales. El 6 de mayo se vendieron a la marquesa de Castelfuerte cuatro pares de broquelillos de oro tasados en 120 reales. José Pueyo adquirió tres granos de perlas en 50 reales y Francisco Muñoz un alfilerero de nácar tasado en 45 reales pero retasado en 20 reales. El 13 de mayo José Moreno compró un par de retratos con cerco de oro que no se habían retasados y que posiblemente servirían como muelles de pulseras. Le costaron 150 reales (65).

El 14 de junio de 1769 la duquesa de Híjar compró un par de cañones de brillantes y rubies para la cofia, retasados en 4.800 reales y rebajados en un seis por ciento, estableciéndose definitivamente su precio en 4.512 reales. Ese mismo día, Francisco Algóibar adquirió varias joyas rebajadas según los criterios de Juan Pedro Lasala. Esas joyas fueron: un peto formado por cinco lazos y ocho medios lazos unidos unos a otros semejando cintas, guarnecidos todos con brillantes y zafiros retasado en 186.000 reales y rebajado a 183.000 reales, ya que Lasala consideró que las piedras eran de muy buena calidad y no se podían rebajar más; un par de arracadas compuestas por un arillo con un zafiro, un lacito y tres almendras colgantes todo guarnecido con brillantes y zafiros, retasado en 30.000 reales y vendidos en 27.000 porque se consideraron las piedras de inferior calidad respecto a las del peto antecedente; dos de los seis lazos para mangas pertenecientes al aderezo número uno, con sus colas o desperdicios de cintas engoznados a ellos y guarnecidos ambos con brillantes y zafiros, retasados en 30.000 reales y vendidos en 27.000 por la misma razón que las piezas anteriores y un par de pulseras guarnecidas cada una con brillantes y un zafiro grande en el centro y ocho pequeños alrededor retasadas en 22.000 y vendidas en 19.800 reales. El 8 de julio, ese mismo caballero, compró una aguja guarnecida con un zafiro y varios brillantes tasada en 7.000 reales y rebajada a 6.300 reales.

En vista de que no se conseguía tampoco vender nada a pesar de la rebaja del 10% para las joyas con diamantes de color y de un 5% para las demás porque se seguía considerando excesivo el valor en que estaban reguladas, la cámara determinó rebajar un 15% o más las joyas con diamantes de colores y un 6 ó un 10% las de diamantes según estableciesen Manuel Lumbreras e Isidro Palacios para concluir lo más rápidamente posible la almoneda. De esta manera, el 22 de julio se vendió a madama Esburlaty un par de cañones para la cofia, guarnecidos de brillantes y con un zafiro en el centro, retasados en 3.000 reales. José Escudero compró ese mismo día un lazito de brillantes que formaba parte del peto del aderezo número cinco, retasado en 21.600 reales y que después de ser reconocido por Isidro Palacios se rebajó a 18.360 reales (un 15%) porque las piedras eran rosas abrillantadas.

El 22 de julio la marquesa de las Hirgadas compró dos pares de pendientes de azabache y una cruz que hacía juego en 30 reales. El 29 de julio el conde Garcies adquirió un lazo de brillantes que formaba parte del aderezo número siete. Había sido retasado en 39.300 reales y rebajado en un 12% porque era de mala calidad. Pagó por él 34.584 reales.

Por esas fechas, la almoneda se trasladó desde el palacio de Buenavista que ya había sido vendido hasta un cuarto en el entresuelo de la Casa de los Pandos, situada en la Carrera de San Jerónimo. El 31 de octubre José Guevara compró dos lazos de diamantes amarillos y rubíes para ser utilizados como broches de pulseras retasados en 3.500 reales y rebajados a 2.900 reales. Ese mismo día, Francisco Marqueti compró dos piezas: una piocha de brillantes y rubíes retasada en 11.000 y vendida en 9.000 reales y un par de pendientes con un botón de espinela rodeado de brillantes amarillos y una perilla retasados en 5.300 reales y rebajados a 4.000 reales.

Dentro de las acciones generadas en el seno de la almoneda, Manuel de Azpilcueta ordenó el 16 de noviembre de 1769 que se entregasen a los hijos y herederos de Antonio Boucher, comerciante de París, joyas por valor de 310.752 reales y 16 maravedís como parte de un crédito de 410.752 reales y 16 maravedís que tenían contra la testamentaria. Honorato Pascaly apoderado de los Boucher, asistió al día siguiente a la separación y entrega de las joyas retasadas y rebajadas según los criterios de Isidro Palacios, joyas que analizaremos en un capítulo posterior. Lo mismo ocurrió con Manuel de Navajas Hermosos, apoderado de los Hermosos hermanos, también comerciantes pero de Madrid, a los que la testamentaria de la Reina adeudaba cierto crédito y que consiguieron satisfacer gracias a la entrega de parte de las joyas de la almoneda. De esta manera daban salida a algunas piezas de la almoneda y satisfacían las deudas atrasadas.

El 25 de noviembre se continuó la almoneda y Francisco Marqueti continuó adquiriendo joyas de ella. En esta ocasión compró un par de aguacates de esmeraldas con una orla de diamantes, reseñados con el número dos, retasados en 10.800 reales y vendidos en 7.000 por su mala calidad según Isidro Palacios y una imagen de Nuestra Señora del Sagrario, guarnecida de brillantes retasada en 10.000 reales y vendida en 8.000. Dos días más tarde, se formalizó la venta de las joyas elegidas y compradas por la condesa de Campo Alange. Estas fueron: tres lazos para mangas y falda guarnecidos de brillantes y esmeraldas, retasados en 120.000 reales y rebajados en un 24% a 91.200 reales; un lazo de brillantes y zafiros retasado en 16.000 y rebajado en 12.400 reales (baja del 22%); una cruz suelta de brillantes y zafiros retasada en 18.000 reales y vendida a 13.950 reales (22,5%) y dos lazos grandes para falda también de zafiros y brillantes identificados con el número 3, retasados en 56.000 reales y vendidos en 43.400 reales.

El 16 de diciembre Juan de la Plaza adquirió un par de aguacates de esmeraldas reseñadas con el número 1, retasadas en 9.360 reales y rebajadas a 6.000 reales. El 20 de diciembre José Martínez Escudero ofreció por el ramo de diamantes de color retasado en 330.000 reales la cantidad de 217.000 reales con la condición de que debía cerrarse la operación ese mismo día pues de lo contrario desistía de ella. El juez de la testamentaria condescendió en ello y se vendió la joya a Escudero ese mismo día.

Por último, el 5 de febrero de 1770 a pesar de estar ya cerrada la almoneda, se vendió a madama Griñi, en presencia del platero Isidro Palacios, un camafeo rodeado de diamantes que representaba la fragua de Vulcano retasado en 6.000 reales y

rebajado a 4.000 reales. Ese mismo día la condesa de Campo Alange compró dos cruces de diamantes de colores, una retasada en 190.000 reales y regulada por Palacios en 151.000 reales y la otra retasada en 150.000 reales y vendida en esa cantidad por dictamen del platero.

Como se comprueba, la intención de la almoneda fue conseguir la mayor cantidad posible con la venta de las joyas para satisfacer las deudas contraídas por ambas reinas y repartir el dinero sobrante entre los herederos. Pero el excesivo precio, la mala situación económica y el reducido comercio que generaba este tipo de joyas, hizo difícil esta gestión. De esta manera, los encargados de la testamentaría se vieron en la necesidad de recurrir a la retasación de las piezas, y más tardíamente a la rebaja primero de un 5 y un 10% y luego hasta de un 15%. En ocasiones excepcionales y no tan excepcionales llegaron hasta un 20% y más. La fuerza persuasiva de los compradores y la necesidad y ansiedad de cancelar cuanto antes ambas testamentarías, llevaron en ocasiones a una venta perjudicial para la misma testamentaría pero para contrarrestar esas ventas ventajosas se equilibraba la balanza con la rebaja escasa de ciertas piezas. Los criterios aducidos por los plateros para llevar a cabo estas rebajas, hace que nos preguntemos porqué no se tuvieron en cuenta estos detalles a la hora de hacer la primera tasación y hay que esperar hasta la desesperación causada por la escasez de ventas para darse cuenta de que esas joyas no eran tan valiosas como ellos creían. Incluso, al observar maliciosamente quiénes eran los compradores que conseguían una mayor rebaja, llegamos a la conclusión de que su oficio debía estar emparentado con el comercio de piedras preciosas y joyas o que su poder económico era relativamente sólido y podían requerir la destreza de determinadas personas para arreglar una pieza o realizar otra nueva aprovechando los materiales de las que había comprado. Por debajo de estos grandes compradores, aparece otro tipo de cliente interesado en la adquisición de alguna joya para uso personal o por simple ostentación o presunción que emparenta aquellas almonedas con las subastas actuales. En resumen, la almoneda de Isabel de Farnesio fue larga y laboriosa y los testamentarios se vieron en la obligación de cerrarla tres años después de su apertura porque las ventas eran muy escasas y los gastos excesivos no contribuyendo esto para nada en el mejoramiento de la economía de la testamentaría ni en la cancelación rápida de las deudas, fin primordial y obsesivo del rey Carlos III desde el momento en que dió la orden de abrir la almoneda.

8.- Deudas de la testamentaría

El alcalde juez de la testamentaría de la Reina madre expresó que las deudas de dicha testamentaría, incluidas las procedentes de la testamentaría de la reina viuda Mariana, ascendían a 9.300.000 reales. A esto habría que añadir 600.000 reales por las limosnas pertenecientes a las 100 misas ordenadas en el testamento de la reina Isabel, más las que todavía no se habían cumplido del testamento de la reina Mariana, 800.000 reales por los haberes, sueldos y obras de los palacios de San Ildefonso y Riofrío y 1.500.000 reales por la rebaja que sufrieron los objetos respecto al valor que se les

había dado en la tasa. En total 12.200.000 reales. Como sólo se disponía de 8.308.000 reales quedaba un déficit en contra de la testamentaria de 3.892.000 reales. Entre los efectos que se podían aplicar para el pago de estas deudas no se debían incluir ni los 192.000 reales asignados en tabaco porque serían aplicados a la herencia en calidad de bienes comestibles, ni los 800.000 reales en que se valoró la plata, porque ésta debía ser restituida a la Casa del Rey, lugar del que procedía. Por ello, se consideró necesario la presentación del cuerpo de bienes para poder conocer con detalle con que medios contaban a la hora de satisfacer las deudas.

Pero una vez examinado el cuerpo de bienes, únicamente se pudieron aplicar para el pago de deudas joyas entregadas por José Fole valoradas en 1.297.394 reales. En realidad las joyas se valoraron en 3.677.980 reales, pero fueron separadas alhajas por valor de 2.380.598 reales por pertenecer a la testamentaria del rey Felipe V. Por su parte, el jefe del guardajoyas, Francesco Brozzetti entregó joyas de pedrería y perlas por valor de 13.597.853 reales pero estas joyas no fueron destinadas a la almoneda. Y el tabaco, como se ha dicho antes, se destinó para los herederos. Por esta razón, se aconsejó pactar con los acreedores el pago de sus deudas mediante consignaciones de bienes porque era el método más rápido y seguro.

Antes de proceder al pago de las deudas, la cámara determinó que los acreedores presentaran sus créditos y que estos fueran examinados por el juez y el depositario de la testamentaria. Por consiguiente, Francisco de Indaburu, tesorero de la Reina, presentó el 19 de diciembre de 1766 varias cuentas que se adeudaban por parte de la Casa de la reina Isabel de Farnesio a diversos comerciantes (66). El Rey decidió que estas deudas fueran liquidadas por las oficinas de contralor y greffier de su Real Casa.

Un año después, y una vez establecida la normativa aplicable a la cancelación de deudas, José Guzmán, contralor general de la Real Casa, Capilla y Caballerizas, certificó que por real orden del 25 de enero de 1768 se habían encargado al contralor general la comisión de las testamentarias de la reina madre Isabel y de la reina viuda Mariana, para que en esa oficina se liquidasen las deudas de ambas y se despacharan las certificaciones de créditos a favor de los acreedores recogiendo allí las cartas de pago para evitar duplicaciones. Por tanto, a partir de ese momento, fueron presentadas en esta oficina todas las reclamaciones de los comerciantes, plateros y todo tipo de proveedores de la reina con el fin de que sus deudas le fueran canceladas.

Esteban Labat, hijo de Pedro Labat comerciante de Bayona, nombró a Agustín de Frul o Trul apoderado suyo en la corte de Madrid para que en su nombre cobrase, bien en dinero, efectos o joyas, la cantidad de 781.481 reales y 32 maravedís que la reina viuda Mariana de Neoburgo dejó a deber a su padre. Como la reina Isabel era la heredera de los bienes y deudas de la reina Mariana, la cámara acordó y decidió que la mitad de esta cantidad se entregase en dinero y el resto en alhajas y demás bienes muebles puestos en la almoneda de la Reina madre. El 26 de enero de 1768 se procedió a la separación de alhajas por valor de 381.481 reales y 32 maravedís y al pago de los

400.000 reales restantes en dinero. El 1 de febrero se entregaron en el palacio de Buenavista diferentes alhajas entre las que se encontraban:

- un bastón adornado con perlas tasado en 5.656 reales.
- una caja de oro con un retrato rodeado de diamantes, tasada en 3.720 reales.
- otra de nácar y oro con una mariposa de diamantes en 1.900 reales.
- otra de piedra blanca guarnecida de diamantes en 3.600 reales.
- otra también guarnecida de diamantes en 18.500 reales.
- un frasco de oro con diamantes en 4.680 reales.
- una caja de diáspero, oro y diamantes en 1.000 reales.
- un reloj guarnecido de diamantes en 12.000 reales y otra caja de oro, piedra y diamantes en 1.200 reales.

El precio de algunas de las alhajas entregadas a Trul fue rebajado en una tercera parte. El total del importe de las alhajas fue de 381.174 reales y 24 maravedís (67).

El 27 de julio de 1768 se presentaron cuatro libramientos por las cantidades que se adeudaban a Juan Francisco Gozani comerciante de Madrid por las joyas que había entregado en 1743 y 1744 para el servicio de la Reina madre (68). El conde de Salceda y después Francisco de Indaburu, ambos tesoreros de la Reina, debían cancelar las deudas anteriores pero no lo llevaron a término. El 7 de septiembre de 1763, la Reina madre había resuelto que se entregara a Gozani 1.000 reales mensuales de los caudales de su bolsillo secreto hasta la completa satisfacción de la deuda que ascendía a 63.829 reales. Pero en el momento de la muerte de la Reina todavía se le adeudaban 29.264 reales. El juez de la testamentaria ordenó la completa cancelación de la deuda con el dinero depositado en la testamentaria.

El 17 de agosto de 1768 la testamentaria de la Reina madre reconoció que se adeudaban a Martin Boucher de Saint-Martin y a los herederos de Antonio Boucher, comerciante de París, 454.251 reales y 26 maravedís por los géneros que su padre había suministrado para el servicio de la Reina desde el año 1739 hasta junio de 1766. Honorato Pascali fue el apoderado de Martin Boucher en la corte de Madrid. Aceptó, en nombre de su representante, recibir la mitad de esa cantidad en alhajas y la otra mitad en dinero. De esta manera se favorecía la salida de alhajas de la almoneda y la satisfacción rápida de las deudas (69). El 17 de noviembre de 1769 se entregó a Honorato Pascali las joyas siguientes:

- una cruz suelta de brillantes con siete diamantes rosas y ocho pequeños retasada en 84.000 reales y rebajado su valor a 56.000.
- una pieza suelta también de brillantes que acompañaba a la cruz antecedente tasada en 26.400 reales y retasada en 18.000.
- un ramo de diamantes blancos y amarillos y rubíes, perteneciente al conjunto de joyas entregadas por el marqués de Gamoneda a Francesco Brozzetti, tasada en 30.000 reales y retasada en 18.000.

- dos lazos de brillantes correspondientes al aderezo reseñado con el número 8, que estaban retasados en 69.120 reales pero que por consejo de Isidro Palacios se rebajaron en un 15% debido a la inferior calidad de la pedrería con respecto a las joyas antecedentes. Su valor definitivo fue de 58.752 reales.

- dos almendras grandes de zafiros rodeados de brillantes, retasadas en 50.000 y rebajadas a 42.500 reales (70).

- una aguja con un zafiro bordeado de brillantes, compañera de los lazos anteriores, retasada en 15.000 reales y rebajada a 12.750.

- una pieza suelta de un rubí con dos orlas de brillantes y rubíes retasado en 6.000 reales y rebajado a 5.100.

- un ramo de diamantes y rubíes retasado en 110.000 reales y rebajado a 93.500 reales.

- y una sortija con un diamante amarillo oscuro retasada en 9.000 reales y ajustada en 7.000 reales.

Las joyas importaron 311.602 reales. El 15 de marzo se habían entregado a Pascali 43.499 reales y 10 maravedís para que se los hiciera llegar a Martin Boucher por una cuenta particular suya presentada el 27 de agosto de 1766. El resto del dinero hasta completar la deuda fue entregado por el depositario de la testamentaria.

A los Hermosos hermanos y compañía, mercaderes de sedas de la Reina madre en Madrid, se les adeudaban 134.283 reales y 24 maravedís por los géneros que suministraron para el servicio de la Reina madre, entre ellos dos muelles de oro para broches de pulseras valorados en 180 reales. Como el pago de esta cantidad resultaba difícil para la testamentaria, aceptaron recibir las dos terceras partes en joyas de la almoneda y la tercera parte restante en dinero. También el 17 de noviembre de 1769 se procedió, por parte de los encargados de la testamentaria, a la entrega de joyas por valor de 94.283 reales y 24 maravedís. Manuel de Navajas Hermoso, representante de la compañía recibió las joyas siguientes:

- un par de pendientes de brillantes con tres almendras montadas al aire tasados en 66.000 reales y retasados en 50.000 reales.

- un gran zafiro ochavado rodeado por una orla de brillantes retasado en 27.000 reales.

- una sortija con un diamante amarillo rodeada de diamantes más pequeños tasada en 19.000 reales y retasada en 14.000 reales.

- otra sortija con un brillante amarillo tasada en 18.000 reales y retasada en 12.000.

- otra sortija con un brillante en forma de corazón con una orla de diamantes más pequeños tasada en 13.000 reales y retasada en 10.000.

- y otra sortija con un rubí bordeada de brillantes tasada en 5.400 y retasada en 3.000 reales.

El precio total de estas joyas fue de 116.000 reales pero por consejo de Isidro Palacios se rebajó esta cantidad en un 20% quedando establecido el valor de las joyas en 92.800 reales. El juez de la testamentaria dictaminó que la cantidad que faltaba

para completar los 94.283 reales y 24 maravedís debía entregarse en dinero como en ocasiones anteriores.

El 22 de diciembre Gabriel García Gutiérrez, habilitado judicial para la percepción y cobranza de los bienes y hacienda que quedaron a la muerte de los marqueses de Santa Cruz, se presentó en la casa donde se estaba procediendo a la almoneda de los bienes de la Reina madre para recibir joyas por valor de 48.249 reales y 24 maravedís. El resto, hasta completar los 128.249 reales y 24 maravedís que se les adeudaba, los recibió en dinero. La única joya que recibió fue la siguiente:

- un par de arracadas compuestas cada una de un arillo, un copete y tres almendras de diamantes de color, retasadas en 60.000 reales aunque Isidro Palacios afirmó que se podía descontar un 20% debido a la calidad de las piedras. Finalmente se valoraron en 48.000 reales (71).

José Peralta, apoderado de Manuel Villegas, Bartolomé Real y Francisco Ferrero, a cuyo cargo estuvo la construcción del Real Palacio de Riofrío, recibió en su nombre alhajas de oro y diamantes por valor de 171.740 reales, cantidad que se les estaba adeudando por el trabajo realizado en dicho palacio. El resto hasta completar los 221.740 a que ascendía la deuda sería entregado en dinero (72). El 23 de diciembre de 1769 le entregaron a Peralta las joyas siguientes:

- un lazo de brillantes perteneciente al aderezo de pedrería reseñado con el número 3, que estaba retasado en 108.700 reales y que fue rebajado a 90.138 reales porque se le aplicó la rebaja del 10%.
- otro lazo más pequeño, también de brillantes y perteneciente al aderezo anterior, que estaba retasado en 38.400 reales y se rebajó a 31.872 reales.
- dos lazos de zafiros guarnecidos de brillantes retasados en 56.000 reales y rebajados a 46.480 reales.
- un perro de oro esmaltado, retasado en 1.500 reales y rebajado a 1.000.
- otro más pequeño, tasado en 600 reales y rebajado a 400.

Además de estas joyas se le entregaron cajas de oro, un tirabuzón, dos sellos de oro, una navaja, etc. hasta alcanzar la suma de 171.740 reales.

Cuando se procedió a la liquidación de las cuentas de la testamentaría, Manuel de Azpilcueta el 10 de noviembre de 1770 informó que a la hora de hacer los cargos a Manuel Lumbreras, depositario de los bienes de la testamentaría de la Reina madre, había que tener en cuenta los siguientes pagos:

- a los herederos de Antonio Boucher de Saint-Martin, a quienes se le adeudaban 410.752 reales y 16 maravedís, por los géneros suministrados por su padre, se les había entregado joyas de la almoneda por valor de 311.602 reales
- a los Hermosos hermanos, comerciantes de Madrid, se les entregaron 92.800 reales en la misma especie a pesar de que se les debía 134.283 reales y 24 maravedís.

- los cinco gremios cobraron 515.097 reales y 27 maravedís, de los cuales 507.950 reales correspondían a alhajas.
- los asentistas de Riofrío percibieron 221.740 reales.
- Esteban Labat cobró 781.481 reales y 32 maravedís.
- los herederos del marqués de Santa Cruz recibieron 128.249 reales y 32 maravedís.
- y a los herederos del marqués de la Ensenada se le entregaron por el palacio de Buenavista adquirido por la Reina madre, 1.383.222 reales y 25 maravedís procedentes del 1.656.082 reales y 25 maravedís que pagó por dicho palacio el duque de Alba (73).

El 8 de septiembre de 1771, Azpilcueta informó que el depositario Manuel Lumbreras había recibido como producto de la venta de la almoneda, 990.007 reales y 30 maravedís, de los cuales 929.404 reales fueron producto de la venta de alhajas rezagadas y los 60.603 reales y 30 maravedís restantes por diferentes partidas sueltas de la almoneda.

Las deudas contraídas en este momento por la testamentaria ascendían a 972.580 reales y 32 maravedís, incluyendo en ella los 2.717 reales y 30 maravedís por la comisión que recibía el depositario de las ventas anteriores y 238.570 reales que faltaban para completar los 975.000 reales según decreto de la cámara del 17 de julio, en que se tasó la botonadura de diamantes reclamada por el duque de Parma. En el guardajoyas se hallaban separadas alhajas por valor de 736.430 reales que componían el resto del importe de la botonadura (74). Es decir, que una vez deducida la data del cargo quedaban a favor de la testamentaria de la Reina 17.426 reales y 31 maravedís.

Aparte de las cantidades libradas a los acreedores había que incluir en el resumen final, los pagos realizados a los tasadores de las joyas reales. Por ejemplo, el 6 de diciembre de 1766 se ordenó a Manuel Lumbreras que entregara, del caudal que existía en su poder perteneciente a la testamentaria de la Reina madre, 7.200 reales a Francisco Antonio Pérez y a Bernardo Antonio Moreno, individuos del comercio de la calle Mayor, por la tasación que realizaron de las cajas y otras alhajas preciosas relacionadas con su comercio. Asimismo se debía remitir 4.500 reales a Pedro Cano y Juan de Sanfaurí, ensayadores de la Real casa de la Moneda por la tasación de las piezas de plata y oro, dos mil a cada uno y quinientos al oficial que les ayudó.

El 21 de febrero del año siguiente se satisfizo a Juan Francisco Danton Deschamps, abrillantador de piedras del Rey, 2.500 reales por la tasación de las piedras preciosas. Sin embargo, los tasadores de las joyas, Manuel López Sáez, Eusebio Rodríguez, Isidro Palacios, Juan Pedro Lasala y José Serrano volvieron a solicitar el pago del trabajo realizado en la testamentaria de la Reina.

El 2 de marzo de 1767, Antonio Martínez Salazar certificó que los anteriores tasadores habían cumplido con su obligación y el juez determinó que Lumbreras les hiciera entrega de 17.000 reales por el trabajo que realizaron para dicha testamentaria. De ellos 8.000 reales se entregarían a José Serrano y Eusebio Rodríguez (4.000 para cada uno) y 3.000 reales a cada uno de los tres restantes tasadores. Estos últimos, no contentos con la cantidad adjudicada, reclamaron al consejo de la cámara y éste

dictaminó que le fueran entregados 1.000 reales más a cada uno con el fin de igualarlos con José Serrano y Eusebio Rodríguez. (75).

9.- Traslado de joyas

El marqués de Montealegre, mayordomo mayor del Rey, determinó que las dos piezas que había ocupado el oficio del guardajoyas de la Reina madre fueran destinadas a habitación de José Fole ya que éste iba a dedicarse a otro oficio. En este oficio todavía permanecían las alhajas que habían quedado de residuo por lo que se decidió reunir las todas en una sola habitación para que Fole pudiera encargarse de ellas. El traslado se efectuó el 11 de febrero de 1771 a las nueve de la mañana asistiendo al acto Manuel Lumbreras y Manuel de Azpilcueta. Para dar al acto mayor formalidad se realizó un inventario de las joyas allí depositadas.

10.- Adjudicación de bienes

Los príncipes de Asturias el día 2 de enero de 1769 eligieron de la testamentaria de la Reina madre, como hemos comentado anteriormente, varias joyas realizadas con diamantes, perlas y piedras de color. Del aderezo de perlas adquirieron: un collar de perlas, con una perilla muy crecida colgando, retasado en 101.000 reales; un par de manillas de perlas medianas, con seis hilos cada una, en 45.000 reales y un par de pendientes, con un arillo de perla asentada, en 75.000 reales. Del aderezo de brillantes: dos cajas, una con un retrato del rey Felipe V guarnecido de brillantes retasada en 8.400 reales y otra con el retrato del infante Felipe guarnecido también con diamantes, ya que hacía pareja con la caja anterior, en 7.200 reales. Del aderezo de brillantes y zafiros sólo escogieron un zafiro grande ovalado rodeado de diamantes brillantes en 100.000 reales. Del aderezo de diamantes y rubíes: una piocha grande guarnecida de brillantes y rubíes retasada en 55.000 reales; un par de arracadas compuestas por un arillo, un lacito y varias almendras cada una, guarnecidas de brillantes y rubíes, en 38.000 reales y un lazo de garganta, con un desperdicio de cinta y un engaste suelto del que colgaba una cruz mediana, realizado todo en diamantes y rubíes, en 15.000 reales. Del aderezo de esmeraldas y perlas: una cruz y un botón pasador de esmeraldas en 5.400 reales; un par de arillos sueltos con una esmeralda cabujón, compañeros de la cruz anterior, en 1.500 reales; un par de arracadas con un aguacate redondo en el arillo y otro en forma de perilla en 3.500 reales. Y por último, del sortijero: una sortija grande con un diamante blanco, reseñada con el número siete, en 13.000 reales; otra sortija con un brillante grande color de rosa, reseñada con el número nueve, en 38.000 reales y otra sortija de brillantes color de aguamarina muy grandes, distinguida con el número uno, en 70.000 reales.

Además, unos días más tarde, el 7 de enero, reservaron otro conjunto de joyas, la mayoría realizadas con perlas, a excepción de un par de arillos guarnecidos

con brillantes y un ramo de brillantes y zafiros, por si más adelante decidían comprarlas. Las joyas que reservaron fueron: una esclavitud de perlas, con dos ramales y una borla de perlas en el remate, una perla más gruesa a manera de nudo y dos perlas perillas en el cascabelero, retasada en 300.000 reales; un par de manillas, de cuatro hilos de perlas gruesas y 144 granos cada una, retasadas en 108.000 reales; un par de pendientes, con un arillo que llevaba una perla asentada, en 75.000 reales; una perla muy gruesa en forma de pera valorada en 96.000 reales que formaba parte de un collar de perlas valorado en 186.000 reales, del que los Príncipes sólo eligieron la perla, por lo que esta fue separada del resto del collar por Isidro Palacios y valorada independientemente; un ramo grande para el pecho, guarnecido de diamantes y zafiros, en 200.000 reales (del aderezo de brillantes y zafiros); una perla en forma de calabaza, con una orlita de diamantes en el centro, en 75.000 reales (del aderezo de perlas); una sortija con un diamante amarillo, reseñada con el número diez, en 95.000 reales y otra sortija, distinguida con el número dieciocho, con un diamante corazón de color de hierro (color negro), en 45.000 reales. Estas alhajas se colocaron en una cesta de paja en forma de corazón en el cuarto reservado para el guardajoyas. El 22 de diciembre de 1769, la marquesa González, aya de la princesa, solicitó al juez de la testamentaría el traslado al cuarto de la princesa de las joyas que los príncipes habían reservado el 7 de enero, con objeto de separar las joyas elegidas y efectuar una rebaja con respecto al precio anterior, como de hecho se estaba efectuando con el resto de las joyas que se custodiaban todavía en el guardajoyas. La princesa eligió todas las joyas, excepto el ramo de diamantes y zafiros y el platero Manuel López Sáez realizó la baja estipulada en ese momento en la almoneda (76). El precio de las joyas quedó así establecido: la esclavitud de perlas en 200.000 reales; el par de manillas con cuatro hilos de perlas en 72.000 reales; el par de pendientes con un asiento en el arillo en 48.000 reales; la perla con forma de calabaza en 50.000 reales y la perla aperillada, separada del collar también en 50.000 reales. Precisamente, el collar de perlas, rechazado en un primer momento, fue comprado por 60.000 reales. El precio total de las joyas fue de 480.000 reales, de los cuales 380.000 fueron pagados por el real bolsillo del príncipe y los 100.000 reales restantes por el de la princesa.

Aparte de estos conjuntos de joyas, la princesa adquirió por su cuenta algunas piezas sueltas. Por ejemplo, el 28 de marzo de 1769, la marquesa González, aya de la princesa, solicitó a Manuel Lumbreras que bajase al cuarto de la princesa las sortijas conservadas en el guardajoyas porque, a pesar de que la princesa ya las había examinado anteriormente, quería volver a contemplarlas para elegir alguna. Finalmente, el 7 de abril, compró una sortija con un diamante amarillo retasada en 12.000 reales. Aunque formaba parte de las joyas reservadas para los herederos, al tratarse de la infanta, no hubo problema en la venta y su importe fue pagado por el tesorero de la princesa, Francisco Antonio Paglia a Manuel Lumbreras.

El 1 de julio se repitió la petición y la princesa adquirió en esa ocasión: un par de pendientes formados por un arillo y dos diamantes gotas tasados en 172.000 reales; una sortija de un brillante, inventariada con el número 2, retasada en 120.000 reales; otra sortija con un diamante amarillo, reseñada con el número 10, retasada en 95.000 reales y otra sortija, con un diamante corazón color de hierro, señalada con el

número 18, en 45.000 reales. Pero como se estaban retasando de nuevo las joyas de la almoneda, consiguiendo los compradores algún beneficio, la princesa solicitó que estas joyas fueran también retasadas por los plateros, cosa que llevó a cabo Juan Pedro Lasala (77). Así los pendientes quedaron valorados en 140.000 reales, la sortija número 2 en 110.000 reales, la sortija número 10 en 80.000 reales y la sortija corazón en 38.000 reales. La sortija número 2 fue finalmente rechazada por la princesa y devuelta al guardajoyas, quedando allí reservada por si la princesa la adquiría en cualquier otro momento. El 11 de julio el tesorero de la princesa entregó a Lumbreras 120.000 reales, precio definitivo en que se valoró el par de pendientes. El importe de las sortijas lo entregó el 15 de octubre José Narciso Comenge, tesorero del príncipe, porque fueron destinadas a su real servicio (78).

Por su parte, la infanta María Josefa adquirió de la testamentaria de la Reina Isabel varios conjuntos de joyas.

Manuel Lumbreras recibió el 12 de marzo de 1769 del tesorero de la infanta 72.288 reales. De ellos 35.000 reales correspondían al precio de una cruz grande de esmeraldas y brillantes; 11.400 reales al de un par de arracadas con una esmeralda cuadrada en el arillo, un lacito guarnecido con brillantes y una esmeralda aguacate y los 25.888 reales restantes a un conjunto de joyas reservadas por la infanta antes de efectuarse una retasa por lo que fueron reguladas por Lumbreras para no perjudicar a la infanta. Estas joyas fueron: una sortija con un diamante rosado, reseñada con el número 19, regulada en 10.000 reales (tasada en 17.000); otra sortija con dos corazones, uno de color amarillo y otro negro, regulada en 6.000 reales (tasada en 10.000); un par de hebillas para pulseras con un pasador de brillantes y rubíes retasada en 4.888 reales (tasada en 5.600) y un par de broquelillos pertenecientes al aderezo de diamantes de color regulados en 5.000 reales.

11.- Botonadura de diamantes

El apoderado del duque de Parma interpuso demanda formal para que de los bienes pertenecientes a la reina Isabel de Farnesio se le satisficieran 975.000 reales de vellón, valor de veintiocho pares de botones de diamantes comprados por la reina Isabel de Farnesio a Lorenzo Kelly y pagados con capital destinado a los alimentos del infante Felipe. En aquel momento fueron presentados dos libramientos por el marqués Scotti, uno fechado el 12 de diciembre de 1725 y el otro el 6 de junio de 1726 que completaban esta cantidad.

La cámara acordó el 17 de julio de 1771 que las dos terceras partes del valor de la botonadura se depositase en alhajas y el resto en dinero. Y en caso de que carecieran de dinero, se consignaría toda la cantidad en alhajas a las que acompañaría sus respectivas tasaciones para que fuera más fácil dividir las entre los herederos del duque de Parma, en caso de que el fiscal fallase a su favor, o entre los herederos de la Reina en caso de que se denegase su petición. El 23 de agosto se separaron en el

guardajoyas alhajas por valor de 736.430 reales, y el 17 de septiembre el depositario presentó el resumen de la cuenta final en el que se incluyó la data de 238.970 reales (79).

Las joyas reservadas para este fin fueron:

- una sortija con un brillante (número 3), tasada en 180.000 reales.
- otra también con un brillante (número cuatro), en 122.500 reales.
- otra igual (número cinco) en 105.000 reales.
- otra (número seis) en 55.000 reales.
- otra (número ocho) en 135.000 reales.
- una aguja para el pelo en forma de media luna con un zafiro en 20.000 reales.
- otra igual en 15.000 reales.
- un botón con un zafiro en 10.000 reales.
- una pieza de garganta en 8.000 reales.
- una cruz de diamantes y rubíes en 16.000 reales.
- una caja cuadrada guarnecida con piedras grabadas en 20.220 reales.
- veinte crisólitas de varios tamaños en 6.000 reales.
- un camafeo guarnecido de diamantes y rubíes que representaba según los tasadores la Fragua de Vulcano en 6.000 reales.
- una medalla de Hércules de ágata en 3.000 reales.
- un camafeo en 1.500 reales.
- un retrato del Rey guarnecido de plata en 1.320 reales.
- un pedernal en 9.600 reales.
- una bandeja en 8.000 reales.
- otra bandeja en 1.500 reales.
- una bolsa con diferentes piedras en 9.790 reales.
- varias monedas en 3.000 reales.

El 3 de diciembre de 1769 la cámara falló en contra de la petición realizada por los herederos del duque de Parma, y las joyas y el dinero que se habían reservado en el guardajoyas hasta ese momento se repartieron entre los cuatro herederos: la Corona, el Rey, el infante Luis y el duque de Parma.

El crédito del duque de Parma procedente de una botonadura de diamantes se podría satisfacer en joyas de la testamentaria por tratarse del mismo género.

12.- Venta de alhajas rezagadas

La cámara decretó el 17 de octubre de 1770 que Manuel Lumbreras, depositario de la testamentaria, debía presentar cuenta separada del importe líquido producido por la venta de las alhajas rezagadas de la almoneda. Una vez concluida esta venta, el 6 de septiembre del año siguiente, en la que se incluyeron algunas alhajas que hasta el momento habían estado reservadas en el guardajoyas, fue presentada esta cuenta cuyo importe ascendió a 990.007 reales y 30 maravedís, de los cuales 929.404

reales correspondían al producto de los bienes que quedaron rezagados (80) y 60.603 reales y 30 maravedís al capital percibido por la venta, fuera de almoneda, de diferentes partidas sueltas. Pero de esta cantidad sólo quedaron a favor de la testamentaria 17.426 reales y 31 maravedís porque se tuvieron que descontar de ella 972.580 reales y 33 maravedís del producto de la data en la que se incluyeron los 238.570 reales que se dejaron en depósito para completar los 975.000 reales en que se valoró la botonadura de diamantes reclamada por el duque de Parma (81).

Ese mismo día informó igualmente del valor de los bienes que quedaron en su poder de los rezagos de la almoneda cuya tasa ascendió a 2.483.389 reales, incluido en esta cantidad el importe de las alhajas que se sacaron de las existentes en el guardajoyas para proceder a su venta (1.363.820 reales). En esta misma cuenta se informó que en la actualidad todavía permanecían en el guardajoyas alhajas partibles que importaban 597.695 reales. La pedrería, incluida la reservada en el guardajoyas, se valoró en 1.709.448 reales. Además las existencias partibles importaban 81.000 reales. Las sortijas ascendieron a 13.400 reales más 900 reales de las existencias partibles. El valor del resto de los bienes que formaban parte de esta liquidación se pueden consultar en el apéndice documental.

13.- Reparto de hijuelas

En el plan general de los bienes pertenecientes a la Reina las piedras preciosas importaron, como ya se ha dicho en un capítulo anterior, 3.164.500 reales que se repartieron entre el Rey (al que correspondieron piedras preciosas por valor de 1.277.600 reales), el infante Luis (por valor de 1.004.900 reales) y el infante Felipe (882.000 reales). El total de los bienes existentes entre los que se encontraban pinturas, tapicerías, china, libros, etc. importó 6.660.286 reales y 3 maravedís. De ellos se bajaron 770.893 reales y 13 maravedís por las deudas pendientes, quedando 5.889.390 reales y 24 maravedís para ser repartidos entre los cinco herederos. A la corona le correspondieron bienes por valor de 2.423.400 reales, 26 maravedís y tres quintos de otro; al Rey 1.881.129 reales y cuatro quintos de maravedí y a los infantes Luis y Felipe, 1.777.878 reales y 4 maravedís a cada uno.

Los bienes muebles del palacio de Riofrío también formaban parte de las hijuelas, pero como se consideraron indivisos, se decidió que fueran adjudicados íntegramente a la Corona y que ésta entregase a cada uno de los herederos su parte en dinero efectivo. La cantidad que correspondió a cada uno fue de 2.800.169 reales.

- Hijuela de la Real Corona

Antonio Martínez Salazar, del consejo de S.M., secretario real y escribano de cámara, comisionado para actuar en todo lo concerniente a la testamentaria de la

Reina madre certificó que en la liquidación, cuenta, partición y adjudicación de los bienes que quedaron en la testamentaria de la Reina concluida el 5 de noviembre de 1771, estaba incluida la hijuela perteneciente a la Real Corona (82). Esta importaba bienes por valor de 2.423.400 reales y 26 maravedís y tres quintos de otro, pero los bienes que se adjudicaron superaron esta cantidad en 134.979 reales, 2 maravedís y dos quintos de otro que se entregarían al Rey como parte de su hijuela.

En esta hijuela se comprendían:

- por los derechos subrogados de la reina de Portugal y la duquesa de Saboya, infantas de España, 2.355.756 reales, 9 maravedís y 3/5 de otro.
- por lo que faltaba para el total reintegro de las alhajas que de la real Casa del Rey se prestaron para el servicio de la Reina, 67.644 reales y 17 maravedís (83).

De las joyas reservadas para pagar al duque de Parma el importe de la botonadura de diamantes en el caso de que el consejo de la cámara fallase a favor de los herederos de dicho infante, le correspondieron a la Corona como resultado de la denegación de este pago y la decisión de repartir las joyas entre los herederos de la reina Isabel, un total de 390.000 reales. Esta cantidad estaba integrada por:

- la sortija de brillantes número 3 tasada en 180.000 reales.
- la sortija número 4 en 122.500 reales.
- la sortija número 6 en 55.000 reales.
- la aguja con el zafiro en 20.000 reales.
- las veinte crisólitas en 6.000 reales.
- el camafeo guarnecido de diamantes y rubíes en 6.000 reales.
- en dinero 500 reales (84).

Salvador de Querejazu y Pedro Rodríguez Campomanes otorgaron el 18 de septiembre de 1772 dos cartas de pago ante el escribano Simón de Rozas y Negrete por la entrega de las alhajas pertenecientes a la Corona procedentes de la herencia de la Reina madre. Pedro Manuel de Vera, secretario, ayuda de cámara del Rey y jefe del guardajoyas recibió de Pedro Rodríguez Campomanes las joyas mencionadas y las custodió en su oficio desde el 21 de septiembre de 1772. Mateo Ocaranza, grefier general de la Real Casa y Antonio Martínez Salazar certificaron la entrega de estas joyas al referido oficio.

El 21 de octubre de 1772 se incorporaron varios objetos a la hijuela por valor de 77.450 reales entre los que se encontraban:

- un cofrecito de ágata de varios colores tasado en 1.800 reales.
- otro de piedra azul con guarnición de bronce dorados en 60.000 reales.
- una taza de prisma de amatista en 5.000 reales.
- un sello de ágata a tres caras con armas y cifras reales en 1.500 reales.
- un camafeo de pasta verde en 150 reales (85).

- Hijueta del Rey

Al Rey, como al resto de los herederos, le correspondieron bienes por valor de 1.177.878 reales, 4 maravedis y cuatro quintos de otro, a los que se añadieron 703.250 reales y 30 maravedís para que pagase con esta cantidad las deudas de aquellos acreedores que no habían acudido a la liquidación de deudas durante el tiempo que estuvo abierta la testamentaria.

En la partición que se hizo de los bienes sobrantes de la testamentaria de la Reina sólo se adjudicaron al Rey dos piezas consideradas como joyas: una piocha de brillantes tasada en 647.600 reales y un diamante grande suelto en 630.000 reales (86).

Pedro Rodríguez Campomanes, fiscal representante del Rey, solicitó el 20 de septiembre de 1771 una copia de las hijuelas de la Corona y del Rey porque se pretendía vender alguna de las joyas debido a la difícil coyuntura por la que atravesaba la corte en aquellos momentos, pero se le informó que sólo estaba disponible una piocha de brillantes tasada en 647.600 reales y un diamante grande talla brillante valorado en 630.000 reales.

De las joyas reservadas para pagar al duque de Parma el importe de la botonadura de diamantes le correspondieron una sortija con un brillante reseñada con el número ocho y tasada en 135.000 reales y 60.000 reales en dinero. Del palacio de Riofrío se le adjudicaron 2.800.169 reales.

Salvador de Querejazu y Pedro Rodríguez Campomanes también otorgaron el mismo día 18 de septiembre de 1772 sendas cartas de pago ante el escribano Simón de Rozas y Negrete por haber recibido el total de estas alhajas de manos del depositario Manuel Lumbreras. Al día siguiente, Diego de Fricio, tesorero y depositario de Indias, entregó a Miguel de Muzquiz en el Real Sitio de San Ildefonso la piocha de brillantes, el diamante grande, la sortija con el brillante registrada con el número ocho (87) y las acciones de la compañía de San Fernando de Sevilla (88).

- Hijueta del infante Luis

Del reparto de las joyas de la testamentaria de la reina Isabel le correspondieron a su hijo el infante Luis: un lazo de brillantes tasado en 844.000 reales, una sortija con un brillante en 160.000 reales y otra con una esmeralda en 900 reales (89).

De las joyas reservadas para pagar al duque de Parma sólo le entregaron una aguja para el pelo en forma de media luna guarnecida con un zafiro tasada en 15.000 reales (90).

José Ignacio Aparici apoderado del infante otorgó el 19 de septiembre de 1772 carta de pago ante el escribano Simón de Rozas y Negrete a favor de Manuel Lumbreras por la entrega de estos bienes (91).

- Hijueta del infante Felipe, duque de Parma

Los herederos del infante Felipe recibieron de la testamentaria de la reina Isabel un pieza de garganta de brillantes, con un diamante en el centro más grande rodeado de cuatro diamantes medianos y cuatro pequeños, tasada en 452.000 reales y un ramo de perlas en 430.000 reales (92).

En este momento todavía se encontraba pendiente de resolución la demanda puesta por el apoderado del duque de Parma en relación con los 975.000 reales que entregó el infante Felipe de los caudales de sus alimentos para la compra de veintiocho pares de botones de brillantes que compró la reina Isabel de Farnesio a Lorenzo Kelly. La cámara decretó el 17 de julio de 1767 que se depositasen las dos terceras partes de dicho crédito en alhajas y el resto en dinero. La cámara falló en contra de los herederos del duque de Parma y las alhajas y el dinero se repartió entre los herederos de la reina Isabel. De estos bienes le correspondieron: una sortija con un brillante señalada con el número cinco tasada en 105.000 reales; un botón ochavado para la garganta con un zafiro rodeado de diamantes en 10.000; una pieza de garganta guarnecida de brillantes y con un rubí en el centro en 8.000; una cruz y un botón pasador de diamantes amarillos y rubíes en 16.000 y en dinero 56.000 reales. Del palacio de Riofrio le adjudicaron la misma cantidad de dinero que al resto de los herederos (93).

Francisco Solera, apoderado del duque de Parma otorgó el 21 de septiembre de 1772 carta de pago a favor de Manuel Lumbreras en presencia del escribano Simón de Rozas y Negrete como el resto de los herederos de la Reina madre.

NOTAS:

(1) *Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 3, doc. 903.*

(2) *La delfina murió en 1746 sin herederos por lo que no se incluyó en la herencia de su madre.*

(3) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 138.*

(4) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 137: Testamentaria de la reina Isabel de Farnesio y Mariana de Neoburgo.*

(5) *Para realizar con toda perfección el inventario y tasación de las alhajas se debía solicitar información sobre el lugar donde se encontraban; qué personas estaban*

encargadas de custodiarlas tanto en el palacio de Madrid, como en el resto de los Sitios Reales; si estaban inventariadas y qué oficinas pueden dar cuenta de ellas. Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 8, doc. 3181.

(6) Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 11, leg. 3248.

(7) Estas joyas las estudiaremos en el capítulo destinado a la tasación y almoneda al estar destinadas a la venta. En otra relación se mencionaban las alhajas de la cómoda del dormitorio de la Reina en cinco hojas; en otra las alhajas de la herencia de Parma que existían en el palacio de Buenavista; otra de las alhajas de pieles y plumas que existían como guarniciones de vestidos en el guardarropa de la Reina; otra de las paletinas, batas y géneros de vestir; otra de la plata dorada y blanca; otra de los abanicos y así hasta completar las diecinueve relaciones que formaban el conjunto de la testamentaria. Además en una carta fechada el 11 de julio, es decir dos días antes, remitió al marqués de Grimaldi varias alhajas que estaban en su poder y entre ellas algunas que formaban parte de los objetos en reserva que tenía la Reina para regalos. Para una descripción completa remitimos al apéndice documental. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, caja 13.614

(8) Parte de estas alhajas se entregaron el 3 de diciembre de 1769 a Manuel Lumbreras por pertenecer a la herencia del rey Felipe V.

(9) El 10 de septiembre, Azpilcueta ordenó que se procediese a incluir estas joyas y alhajas en el inventario con el fin de guardarlas a partir de ese momento en el oficio del guardajoyas.

(10) Había nacido después de que su madre otorgara testamento pero como era hijo legítimo tenía todos los derechos sobre la herencia.

(11) En cuanto al tema de las alhajas pertenecientes al Rey que se encontraban en poder de la Reina, se presentó en este momento una carta firmada por la reina Isabel, el 23 de agosto de 1746 en la que se quejaba de las solicitudes impertinentes del marqués de San Juan dirigidas a la camarista de la Reina, Laura Pescatori, para que ésta le hiciera entrega de dichas alhajas. La Reina señaló que las alhajas estaban en su poder y solicitó que se hiciera inventario de ellas para que quedara zanjada esta cuestión y el marqués no la molestara más.

(12) Azpilcueta sugirió que primero se pagara los salarios de los criados; después los suplementos de los jefes de los oficios y por último, las cuentas y gastos extraordinarios de mercaderías y otros géneros.

(13) El pago de los acreedores y la conclusión de la testamentaria sufrió muchos retrasos debido al elevado número de acreedores que acudían solicitando la cancelación de sus deudas tanto de una como de otra testamentaria ya que se tenía que comprobar y legitimar sus créditos antes de entregar la cantidad adeudada. Las deudas ascendían a 13 millones de reales y hasta el momento sólo estaban satisfechos

cinco millones y medio siendo indispensable la cancelación de los siete millones restantes para proceder a la adjudicación de los demás bienes que correspondían a los herederos.

(14) En carta privada enviada ese mismo día por Salvador de Querejazu al juez de la testamentaria, se solicita reservadamente una lista de las escopetas, bujerías, cajas y relojes pertenecientes a la Reina madre con el fin de que si hubiese alguna pieza del gusto del Rey se pudiera comprar mediante un intermediario para mantener en el anonimato el nombre del Real Comprador.

(15) Asimismo solicitó que se separasen varias medallas de oro, plata y cobre acuñadas y grabadas con efigies de antiguos emperadores y héroes y que se colocaran en el monetario real porque pertenecían al rey Felipe V y por esta razón no se habían inventariado ni tasado. Las alhajas y piezas de oro, plata, cobre y hierro entregadas por los oficios de la casa y oratorios prestadas para el servicio de la Reina se valoraron en 770.807 reales. Esta cantidad quedó certificada por los contralores de ambas casas, Gabriel Benito de Alonso López y Diego Ramos. Además se habían incluido en el inventario varias alhajas, que en el momento de la entrega se habían calificado como pertenecientes a la herencia de Felipe V, cuyo valor era 316.977 reales y que por esta razón también se debían retirar de la almoneda.

(16) En 1701 con motivo del fallecimiento del rey Carlos II se entregaron a su viuda varias alhajas de oro y plata para su servicio. Después del fallecimiento de ésta, dichos bienes se agregaron a su heredera, la difunta Reina madre, y por esta razón se encontraban incorporadas con todos los bienes y efectos que ésta dejó en su testamentaria. Pero como pertenecían a la Corona se cuestionó si el Rey quería que se reintegrasen a la Corona lo poco que de ellos quedaba, o se entregara su valor en objetos nuevos o en dinero. Estas joyas en el inventario de Carlos II aparecían como alhajas no enajenables.

(17) La primera pieza era ovalada y tenía siete zafiros, uno oval en el centro y seis alrededor ochavados. Se completaba la pieza con dieciocho diamantes rosas grandes y medianos. De las ocho piezas restantes, cuatro tenían la misma hechura que la anterior, con siete zafiros cada una rodeados de diamantes rosas y ochavados y las otras cuatro eran más pequeñas y por tanto los zafiros y los diamantes también eran más pequeños. La pieza de garganta tenía forma de lazo y estaba guarnecida con cuatro zafiros rodeados de diamantes rosas de pequeño tamaño. La pieza anterior estaba rematada por una pieza pequeña guarnecida con cuatro zafiros pequeños rodeados de diamantes. Por último, los pendientes tenían un zafiro en el casquete y cuatro zafiros y cuatro diamantes rosas montados al aire.

(18) Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 2, doc. 874.

(19) Aprovecharon esta ocasión para afirmar que el Rey era propietario de dos de las cuatro partes en que se dividió la herencia del rey Felipe V: una por su derecho propio y otra por ser el heredero de su hermanastro el rey Fernando VI. Esta herencia

se reducía a las alhajas existentes que procedían de Francia pertenecientes a la herencia del Delfín, padre de Felipe V, tasadas en 265.257 reales. Al no ser fácil su división debían entregarse íntegramente al Rey quién abonaría a sus dos hermanos la cantidad (unos 44.209 reales y 17 maravedis) que les correspondía pudiendo disponer de ellas como quisiera.

(20) Del importe de algunas partidas se tuvo que reintegrar a la testamentaria la mitad de su valor. Por ejemplo: de los dos pectorales de oro que se tasaron en 3.150 reales y 2.650 reales respectivamente y de las dos sortijas montadas en oro valoradas en 1.220 y 2.100 reales se tuvieron que devolver a la testamentaria 4.550 reales. De otros dos conjuntos también se tuvo que reintegrar dinero a la testamentaria. El primero estaba formado por un peñasco de oro grande valorado en 293.935 reales y un envoltorio con cinco pedazos de oro en 91.101 reales. Se devolvieron 25.550 reales. El segundo sólo estaba integrado por una pequeña vajilla de plata sobredorada con recado de afeitarse, valorado en 49.482 reales de la que se devolvieron 24.741 reales. A.G.P. Sec. Histórica, caja 138.

(21) En el documento conservado en el Archivo del Ministerio de Justicia e Interior aparece esta cantidad y en otro encontrado en la caja 137 de la sección histórica del A.G.P. la cifra se eleva a 2.324.590 reales.

(22) También se tenían que deducir de la testamentaria de la Reina bienes por valor de 208.130 reales, cantidad en la que se tasó en la testamentaria de Felipe V doce tiros de guarniciones y 72 mulas entregadas para el servicio de la reina Isabel. El 28 de febrero escribió también una carta en la que se informaba que se debían entregar a la Corona 113.177 reales de plata, valor de las alhajas que se entregaron para el servicio de la reina Mariana de Neoburgo en 1701 ya que las piezas existentes en la testamentaria de la reina Isabel no coincidían con aquellas por el cambio de gusto y los objetos de plata de la testamentaria de la reina Mariana se habían vendido. En total se tenían que entregar a los oficios de la Casa del Rey 1.141.665 reales y se recomendaba que esta cantidad procediese de los bienes inventariados en la Casa de la Reina porque a ella se habían destinado tiempo atrás. Aparte de este dinero, se debía entregar a la Casa Real los pedazos de oro que contienen el número tercero del reconocimiento y cotejo, y el envoltorio de diferentes pedazos de aroma.

(23) Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 11, leg. 3246.

(24) En cuanto a los muebles, estos sufrieron la rebaja en la mitad de su valor. En lo referente a las pinturas el juez dictaminó que Antonio Rafael Mengs separase y formalizase por escrito las que eligiese para el Rey valorándose las restantes para la venta en almoneda también a estilo de testamentaria.

(25) Cuando se reconsideró la idea de volver a abrir la almoneda para pagar con el dinero conseguido a los acreedores de la testamentaria, se tuvieron en cuenta varias cuestiones: la primera era que existían en la testamentaria bienes no utilizados hasta el momento para el pago de acreedores como los 1.800 reales que debía la Real

Hacienda a la testamentaria; los 300.000 reales de un libramiento que debía pagar la tesorería; los 300.000 reales que debía la casa del marqués de Murillo; una porción de tabaco y diferentes sortijas sueltas. Por otra parte, se informó que la suma que restaba por satisfacer a los acreedores ascendía a 7.153.358 reales. Para la cancelación de esta deuda se podían aplicar los bienes muebles que permanecían todavía sin ser vendidos en el palacio de Buenavista, en el palacio de San Ildefonso, algunas pinturas elegidas de la almoneda y los capitales mencionados anteriormente.

(26) En estos momentos también se pensó vender varias reliquias y "lignum crucis", todos con guarniciones de plata y oro conservadas hasta el momento en el guardajoyas. Las guarniciones, muchas de ellas auténticas, fueron valoradas en 9.000 reales, aunque se podían rebajar algunas si la venta no era satisfactoria. De todas formas Sáez aconsejó, que debido a su carácter religioso, no se deberían vender en pública subasta. Finalmente se reservaron en el guardajoyas. Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, caja 8, leg. 3172 y caja 11, doc. 3246.

(27) Los demás bienes muebles que tampoco se habían podido vender de la almoneda, aun con la baja de la tercera parte, se podían vender por aquella cantidad que se pudiese sacar pero sin ocasionar pérdidas a la testamentaria.

(28) Para conocer con más detenimiento las joyas seleccionadas por los príncipes el día 2 de enero de 1768 ver capítulo adjudicación de bienes, pág. 289.

(29) El 19 de enero Manuel Lumbreras recibió 239.400 reales de don Francisco Antonio Paglia, tesorero de la princesa por la piocha, el par de arracadas de brillantes y rubies, el lazo de garganta, la cruz y el botón, los arillos de esmeraldas, el par de arracadas con aguacates y las sortijas, ya que estas joyas se destinaron a la princesa. El resto del dinero, 336.600 reales, lo recibió el 14 de marzo procedente del real bolsillo del príncipe, ya que el collar de perlas, el par de manillas, los pendientes, el zafiro y las dos cajas con los retratos del Rey y del infante Felipe fueron destinados a su servicio.

(30) La infanta eligió las joyas siguientes: (del aderezo de esmeraldas y perlas) un collar con chorrera de esmeraldas y perlas retasado en 50.000 reales; otro collar con un cascabelero de perlas y esmeraldas en 90.000 reales; un par de manillas de perlas y esmeraldas en 25.000 reales; un par de aguacates en 9.360 reales; otro par de aguacates más pequeños, con sus golletes de diamantes rosas, en 10.800 reales; otro par de aguacates, los más pequeños de todos, en 6.840 reales; (del aderezo de brillantes y zafiros) dos cañones para una cofia guarnecidos de brillantes con un zafiro en el centro de cada uno en 3.000 reales y un par de arillos para la noche, guarnecidos de diamantes pequeños con un zafiro en el centro, en 480 reales. El tesorero de la infanta, Francisco Antonio de Paglia entregó a Lumbreras 171.840 reales ya que dos pares de aguacates, uno de ellos con golletes de diamantes, dos cañones para la cofia y un par de arillos para usar por la noche fueron restituidos a la almoneda. A finales de 1769, la infanta María Josefa compró varias joyas más: una piocha en forma de árbol, esmaltada y con seis diamantes montados al aire

retasada en 100.000 y regulada en 80.000; un lazo de brillantes y esmeraldas retasado en 21.000 reales y reducido a 17.000 reales y un par de pendientes de rubíes y brillantes montados al aire retasados en 50.000 reales y regulados en 30.000. Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 8, doc. 3173.

(31) A.G.P. Sec. histórica, caja 137 y Archivo central de la Secretaría de Estado del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 11.

(32) El valor de las joyas que todavía no se habían vendido ascendió a 3 millones de reales. Algunas personas que acudían a visitar la almoneda sugirieron y afirmaron que comprarían alguna pieza si se rebajaba su precio. También los acreedores estaban dispuestos a tomar alguna de las joyas a cuenta de sus créditos pero siempre que se rebajaran los precios porque ellos tenían después que venderlas y conseguir un beneficio.

(33) Los apoderados de los herederos eran partidarios de que las piedras se desmontasen y vendiesen sueltas pero el juez y el depositario eran de la opinión de los plateros.

(34) Se advierte que lo mismo ocurre con la venta de las tapicerías, pinturas, abanicos y porcelana, cuyo valor ascendió a 800.000 reales, porque aunque se rebajó la tercera parte e incluso la mitad, los precios continuaban estando altos.

(35) El fiscal consideró beneficiosa y aconsejable esta rebaja porque el único medio para pagar a los acreedores era vender la pedrería de la almoneda y como no se conseguía con la primera rebaja se debería rebajar entre mitad y tercio como era norma entre los particulares, siempre y cuando se tuviese en cuenta el mérito y la clase de cada joya. Por otra parte, el continuar con la almoneda abierta sin conseguir vender nada resultaba muy perjudicial para la testamentaria.

(36) Aunque la cámara había procurado terminar lo antes posible esta testamentaria resultaba complicado por el elevado número de acreedores que acudían diariamente de ambas testamentarias (la de Mariana de Neoburgo y la de Isabel de Farnesio) ya que tuvieron que comprobar y legitimar todos sus créditos. La cantidad adeudada ascendía en total a unos 13.000.000 de reales y sólo se había satisfecho créditos por valor de 5.000.000 y medio de reales. Para poder continuar con la testamentaria y entregar a los herederos los bienes que les habían correspondido debían satisfacer antes los 7 millones y medio que adeudaban a los acreedores.

(37) El fiscal consideró el 14 de junio de 1769 que esta disposición iba en contra del derecho que prohibía pagar al acreedor una cosa con otra contra su voluntad. Además, a pesar de que la mayoría de los géneros habían sido suministrados por estos acreedores tenían derecho a recibir el importe en dinero y no en sus propias mercancías o en otras distintas.

(38) *También se podía vender los bienes pertenecientes a la reina que se encontraban en el palacio de San Ildefonso pero esta propuesta no contó con el agrado del Rey porque no quería dismantelar este palacio. Los muebles habían costado mucho dinero así como su traslado hasta allí y el palacio formaba parte junto con las joyas de la herencia dejada por la Reina a sus hijos.*

(39) *En relación a esto se quejaba de que por una tapicería tasada en 100.000 reales y rebajada a 40.000 se ofrecían 8 ó 9.000 reales, precio considerado por el poco justo y razonable. Denunciaba a algunos partidarios de este tipo de operaciones e incluso ironizaba que con estos precios él sería el primero en comprar.*

(40) *También se estudiaron las cuentas que se tomaron y liquidaron al depositario, tanto del producto de los bienes vendidos en almoneda, como los correspondientes a la distribución de los caudales que entraron en su poder y se aplicaron. La paga de los acreedores de ambas testamentarias y el cumplimiento de los legados píos fueron considerados igualmente.*

(41) *Incluidos en esta cantidad estaban: 854.563 reales, producto de la venta convencional de joyas de diamantes y pedrería que habían sido consideradas en un primer momento como reservadas; 7.370 reales conseguidos por la venta de las sortijas; 3.360 reales de la venta de relojes rezagados; 1.760 reales por la venta de cajas de oro; 1.752 reales de los rosarios y 304 reales de las medallas de oro y plata.*

(42) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 138.*

(43) *La herencia comprendía dos capitales de banco y un capital de censo por valor de 22.200 libras. Uno de los capitales de banco procedía del banco de Plasencia y tenía un valor de 16.800 libras parmesanas. El otro, sobre los efectos y los réditos de la comunidad de Parma, tenía un capital de 16.650 libras. Los dos fueron regalados por la reina Isabel a la condesa Blanca en señal de gratificación pero del último sólo podía disfrutar los frutos producidos por dicho capital.*

(44) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 138.*

(45) *El inventario se prosiguió con:*

- *las frasqueras y almuerzos de china guarnecidos y lisos, tasados en 286.532 reales.*
- *las pinturas tasadas en 569.735 reales.*
- *los abanicos y países sueltos en 218.174 reales.*
- *las batas, retales, ropa blanca, encajes y mantelerías en 330.409 reales y 9 maravedís.*
- *lo perteneciente al oficio de la tapicería en 1.301.791 reales.*
- *las arañas, espejos, mesas y sillas que entregó el oficio de la furriera en 122.253 reales.*
- *los ornamentos de todos los oratorios en 157.809 reales.*
- *las pieles y plumas en manguitos, paletinas y guarniciones en 79.022 reales.*

- *la china en vajillas y piezas sueltas en 94.591 reales y 5 maravedís.*
- *los vinos y comestibles de la cava francesa y cocina de regalo en 62.368 reales y 30 maravedís.*
- *los coches, mulas, caballos, guarniciones y resto de género de la caballeriza en 410.221 reales y 33 maravedís.*
- *el metal, cobre, hierro y madera de todos los oficios en 157.325 reales y 28 maravedís.*
- *el resto de las alhajas y muebles en 953.462 reales y 28 maravedís.*
- *las partidas sueltas fuera de inventario en 69.399 reales y 3 maravedís.*
- *diferentes créditos contra la Real Hacienda que importaron 24.223.097 reales y 31 maravedís.*
- *las acciones de la Compañía de Caracas, la Habana y Sevilla así como las existencias en los palacios de San Ildefonso y Riofrio que ascendieron a 25.219.295 reales y 10 maravedís.*

(46) Manuel Lumbreras había pagado en el momento de realizar la liquidación de las cuentas, 12.876.005 reales y 25 maravedís por lo que quedaban pendientes de pago 770.895 reales y 13 maravedís. De ellos 67.644 reales y 17 maravedís correspondían a la Real Casa y los 703.250 reales y 30 maravedís restantes a diferentes acreedores que no habían comparecido a solicitar su cobranza. Por si en algún momento acudían, la cámara decidió que se incorporara esta cantidad a la hijuela del Rey.

(47) Además: las acciones de la Compañía de Caracas, La Habana y Sevilla, los valores de los palacios de Marrac, Riofrio, Buenavista y San Ildefonso, los créditos contra la Real Hacienda por los alimentos de la reina Mariana y el valor de los muebles rezagados que se destinaron a pagar obras pías.

(48) A.G.P. Sec. Histórica, caja 137.

(49) Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, caja 31, doc. 4004: Expediente formado en la cámara a representación del juez de la testamentaria sobre el estado actual de la misma, de lo pagado y los efectos existentes.

(50) Las paletinas, cofias y vuelos fueron tasados por Juan López Navarro, maestro sastre en 6.353 reales y 26 maravedís; los relojes por el relojero de cámara Nicolás de Penna en 30.800 reales (uno de ellos, para señora, realizado por Washboun con un diamante en la sobrecaja se tasó en 1.800 reales y otro realizado por Elicot con diamantes y rubíes en 5.400 reales); la tapicería, que estaba a cargo de Juan del Moral en el palacio de Buenavista, fue tasada por Francisco Van der Gotten y hermanos, tapiceros y directores de la Real Fábrica del Rey; las piezas de china y loza fueron tasadas por Thomas Bonicheli y Giuseppe Greci, intendente y director de la escultura de la Real Fábrica de la China del Buen Retiro y Bernardo Moreno, el comercio de la calle Mayor en 28.900 reales.

(51) Confesó vivir en la calle de la Montera, en las casas de José Prado y tener 42 años de edad.

(52) *Las cajas solían ser de forma cuadrada, rectangular, circular u ovalada. Los bordes y las charnelas eran de oro y sólo en un caso, era de plata sobredorada. Las caras y tapas estaban realizadas con piedras semipreciosas (ágatas, cornalinas, diaspros, etc.) y esmalte representando o bien escenas mitológicas, pastoriles y campestres, o bien pájaros, escudos y fondos lisos de colores. Algunas cajas tenían forma de cebolla, barril, cesto, rosa, urna, caracol, gato y nuez. Una de ellas llevaba los retratos de los reyes de Francia y otra el del rey Felipe V. Varias de ellas estaban acompañadas de su estuche. En la misma relación aparecen sellos, estuches de manicura, alfileteros, etc. Sólo dos no se tasaron por ser labor propia de los tasadores de joyas. A.G.P. Sec. Histórica, caja 137: Tasación de cajas y alhajas entregadas por Fole.*

(53) *Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 8, doc. 874.*

(54) *Entre estas alhajas cabe resaltar: una caja cuadrada en la que se guardaban 333 piezas grabadas de cornalina, de diaspromo sanguíneo, de lapizlázuli, de amatista, de topacios, de crisólitas, ágatas blancas y de diferentes colores y entre ellas hay ocho con guarnición de plata sobredorada y en cada pieza estaban grabadas las cabezas de filósofos y hombres ilustres de la antigüedad. Y el tasador las apreció en esta forma: una pieza de ágata blanca con el grabado en relieve de Augusto tasada en 3.000 reales; otra pieza de ágata blanca guarnecida de plata dorada y amatistas que representaba a un emperador en 1.800 reales; otra pieza de ágata oscura guarnecida de plata dorada y amatistas que representaba una cabeza de un viejo en 1.200 reales; una crisólita con una cabeza de un viejo y unos letreros guarnecida de plata dorada y ocho rubíes orientales tasada en 1.200 reales; y así hasta completar la suma de 20.220 reales. Además, por ejemplo, perteneciente a la herencia de Parma, se tasaron en esta relación: dos estuches de tafilete y dentro de ellos dos bandejas de filigrana con piedra ágata y perfiles de plata sobredorada tasada en 4.000 reales cada una. Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 2, doc. 862.*

(55) *El conjunto total de estas joyas se valoró en 217.265 reales. Cuando se inventariaron con el resto de las alhajas del Delfín en 1715, fueron tasadas en Francia en 24.170 libras (aproximadamente 15 reales).*

(56) *Los tres lazos primeros pesaron doscientos granos. Fue retasado poco después en 186.000 reales y se vendió a Algóibar en 183.000 reales como comentaremos más adelante.*

(57) *Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 31, leg. 4032.*

(58) *La primera se tasó en 160.000 reales; la segunda en 180.000 reales; la tercera en 122.500 reales; la cuarta en 105.000 reales; la quinta en 55.000 reales y la sexta en 20.000 reales.*

(59) *La sortija pudo ser comprada a un comerciante inglés porque en el inventario se dice "se tomó al inglés".*

(68) *El 2 de enero de 1743 entregó: una sortija de oro con una esmeralda grande en el centro y dos diamantes a los lados valorada en 2.000 reales; otra sortija de oro con tres esmeraldas, la central más grande, tasada en 1.600 reales; otra sortija de oro con tres brillantes en 2.700 reales; otra sortija de oro con una esmeralda grande en 900 reales; un cintillo de oro guarnecido de brillantes y rubíes en 1.680 reales; un abanico con las varillas de marfil embutidas de nácar y plata en 600 reales; otro abanico en 840 reales y otros dos abanicos también embutidos en nácar y plata en 1.080 reales. En total 11.400 reales. La cuenta del 8 de abril de 1744 incluía un abanico con las varillas de marfil valorado en 240 reales, una caja de oro para uso masculino traída de París, cincelada y de hechura moderna, en 2.880 reales y otra caja también de uso masculino de hechura extraordinaria, en 3.000 reales. En total 6.120 reales. A.G.P. Sec. Histórica, caja 136: Testamentaria de la reina Isabel de Farnesio.*

(69) *Boucher en una carta dirigida a Pascali el 10 de febrero de 1769 aconseja la compra de joyas de la almoneda a cuenta de las deudas que tenía contraídas con él la testamentaria, ya que la venta de joyas estaba resultando muy lenta y a no ser que los comerciantes extranjeros ordenasen a sus apoderados de Madrid que pujasen por alguna de ellas, no se conseguiría vender nada por lo limitado del comercio madrileño. De ese modo la testamentaria de la Reina les pagaría lo que les adeudaba y ellos podrían vender en París las joyas consiguiendo algún beneficio. Las joyas debían tener un precio justo y se recomendaba que no se comprasen cajas y alhajas de oro esmaltadas porque estaban pasadas de moda y no conseguirían venderlas. A.G.P. Sec. Histórica, caja 136: Testamentaria de la reina Isabel de Farnesio.*

(70) *Todas las joyas siguientes fueron rebajadas un 15% por el mismo motivo que los lazos anteriores.*

(71) *Esta cantidad procedía del legado de un año de ración y gajes que la reina viuda Mariana de Neoburgo dejó al marqués por ser su mayordomo mayor. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, legajo 172: Nóminas de empleados.*

(72) *De esta cantidad, 191.906 reales procedían del desmonte y pavimento que se hizo en la plaza principal donde se construyó la casa de oficios; 23.791 reales por la obra que se hizo en el mes de diciembre de 1766; 13.047 por la obra que realizaron en el palacio de Buenavista y los 17.787 restantes por la obra realizada en Riofrío desde 1762 hasta 1766 fecha en que falleció la Reina.*

(73) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 137.*

(74) *Como ya se ha dicho, el fiscal de la testamentaria decidió el 17 de julio de 1771 por decreto de la cámara, que para satisfacer el crédito de la botonadura de diamantes reclamado por el duque de Parma, se depositaría en alhajas las dos partes del crédito y la tercera en dinero y si no había dinero se entregaría todo en alhajas. El 23 de agosto se constituyó el depósito.*

(60) *Las siete sortijas con esmeraldas se tasaron en 14.640 reales y las tres con zafiros en 15.500 reales.*

(61) *Finalmente la marquesa no compró estas joyas, que fueron más tarde entregadas a Honorato Pascali, apoderado de los herederos de Antonio Boucher, como parte del pago de la deuda que con ellos tenía adquirida la testamentaria de la reina Isabel.*

(62) *Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 9, doc. 3202.*

(63) *Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 8, doc. 3172.*

(64) *Años después, en 1771, Ramón Palacios, hermano y único heredero de Isidro, solicitó el pago de 6.600 reales, cantidad que se adeudaba a su hermano por los ocho meses que estuvo retasando joyas en la almoneda, porque además, parte de ese dinero debía entregárselo a Juan Pedro Lasala ya que éste había sustituido durante un tiempo a su hermano en dicha labor. Se ordenó el pago por decreto del 11 de abril de 1771. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 172: Testamentaria de la Reina madre.*

(65) *Ese mismo día, Moreno también compró en esta almoneda una cubierta de tocador de muer verde con encaje del mismo color tasada en 250 reales y retasada en 160 a pesar de que esta era una almoneda de joyas. Por otra parte, el conde de la Pernia compró el 27 de mayo, un torno para hilar de bronce dorado que no estaba tasado, pero por el que entregó 60 reales y Francisco Algoibar el día 14 de junio, una pintura de San Francisco Javier que se había tasado en 3.000 reales y por la que pagó la mitad.*

(66) *Estas deudas eran:*

- 454.251 reales y 26 maravedís a Martin Boucher vecino de París.
- 1.826 reales a Juan Saubaigne vecino de Bayona por gastos para el real servicio.
- 1.221 reales a Francesco Brozzetti, jefe del guardajoyas.

(67) *Otras alhajas entregadas a Trul fueron: una tapicería de Bruselas con seis paños representando bodegones tasada en 33.660 reales y rebajada a 22.440 reales; otra de David Teniers tasada en 44.880 reales y rebajada en 29.920 reales; otra de la historia de don Quijote en 40.500 reales; una frasquera de china y oro en 16.260 reales; otra con escribanía en 4.600 reales; una pila en 3.000 reales; un cubierto de oro en 2.430 reales; una caja de oro esmaltada con un reloj en la tapa en 6.000 reales; cuarenta cajas de oro, nácar, ámbar y piedra valoradas en total en 43.570 reales; un libro de memorias en 4.000 reales; un palillero de venturina en 240 reales; una cadena de oro en 732 reales; un estuche de oro en 487 reales; unas pinzas de oro en 120 reales; una bellota de oro en 370 reales; un tocador de plata en 9.120 reales; una cama bordada en 25.866 reales y 24 maravedís; otra cama bordada en 10.000 reales y diez juegos de café de porcelana en 48.600 reales. A.G.P. Sec. Histórica, caja 135: Testamentaria de la reina Mariana de Neoburgo y Carlos III, leg. 176 (3852).*

(68) *El 2 de enero de 1743 entregó: una sortija de oro con una esmeralda grande en el centro y dos diamantes a los lados valorada en 2.000 reales; otra sortija de oro con tres esmeraldas, la central más grande, tasada en 1.600 reales; otra sortija de oro con tres brillantes en 2.700 reales; otra sortija de oro con una esmeralda grande en 900 reales; un cintillo de oro guarnecido de brillantes y rubíes en 1.680 reales; un abanico con las varillas de marfil embutidas de nácar y plata en 600 reales; otro abanico en 840 reales y otros dos abanicos también embutidos en nácar y plata en 1.080 reales. En total 11.400 reales. La cuenta del 8 de abril de 1744 incluía un abanico con las varillas de marfil valorado en 240 reales, una caja de oro para uso masculino traída de París, cincelada y de hechura moderna, en 2.880 reales y otra caja también de uso masculino de hechura extraordinaria, en 3.000 reales. En total 6.120 reales. A.G.P. Sec. Histórica, caja 136: Testamentaria de la reina Isabel de Farnesio.*

(69) *Boucher en una carta dirigida a Pascali el 10 de febrero de 1769 aconseja la compra de joyas de la almoneda a cuenta de las deudas que tenía contraídas con él la testamentaria, ya que la venta de joyas estaba resultando muy lenta y a no ser que los comerciantes extranjeros ordenasen a sus apoderados de Madrid que pujasen por alguna de ellas, no se conseguiría vender nada por lo limitado del comercio madrileño. De ese modo la testamentaria de la Reina les pagaría lo que les adeudaba y ellos podrían vender en París las joyas consiguiendo algún beneficio. Las joyas debían tener un precio justo y se recomendaba que no se comprasen cajas y alhajas de oro esmaltadas porque estaban pasadas de moda y no conseguirían venderlas. A.G.P. Sec. Histórica, caja 136: Testamentaria de la reina Isabel de Farnesio.*

(70) *Todas las joyas siguientes fueron rebajadas un 15% por el mismo motivo que los lazos anteriores.*

(71) *Esta cantidad procedía del legado de un año de ración y gajes que la reina viuda Mariana de Neoburgo dejó al marqués por ser su mayordomo mayor. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, legajo 172: Nóminas de empleados.*

(72) *De esta cantidad, 191.906 reales procedían del desmonte y pavimento que se hizo en la plaza principal donde se construyó la casa de oficios; 23.791 reales por la obra que se hizo en el mes de diciembre de 1766; 13.047 por la obra que realizaron en el palacio de Buenavista y los 17.787 restantes por la obra realizada en Riofrío desde 1762 hasta 1766 fecha en que falleció la Reina.*

(73) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 137.*

(74) *Como ya se ha dicho, el fiscal de la testamentaria decidió el 17 de julio de 1771 por decreto de la cámara, que para satisfacer el crédito de la botonadura de diamantes reclamado por el duque de Parma, se depositaría en alhajas las dos partes del crédito y la tercera en dinero y si no había dinero se entregaría todo en alhajas. El 23 de agosto se constituyó el depósito.*

(75) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 172. Testamentaria de la reina Isabel de Farnesio y Carlos III, leg. 176 (3852) Cuentas de la testamentaria de la reina Isabel de Farnesio.*

(76) *Las sortijas, una con un diamante amarillo y otra con un diamante de color hierro, que también aparecen en la reserva del 7 de enero de 1769 no se subieron al cuarto de la princesa porque ésta ya las había comprado el 1 de julio.*

(77). *Las sortijas reseñadas con los números 10 y 18 estaban reservadas por los príncipes en el guardajoyas desde el día 7 de enero. Los pendientes y la otra sortija formaban parte del conjunto de joyas reservadas para los herederos de la Reina. Primero examinaron las joyas Manuel López Sáez e Isidro Palacios pero como no se pusieron de acuerdo en los precios se llamó a Juan Pedro Lasala para que lo calculase.*

(78) *La esclavitud se retasó en 300.000; las manillas primero se tasaron en 109.000 y luego en 108.000; el par de arillos con diamantes pasaron de 105.000 a 75.000 reales y el collar de perlas gordas de 110.000 a 90.000 reales. Archivo del Ministerio de Justicia e Interior, Casa Real, caja 8, doc. 3173.*

(79) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 137. Testamentaria de la reina Isabel de Farnesio.*

(80) *La pedrería se vendió en 854.563 reales y las sortijas 3.370 reales.*

(81) *A.G.P. Sec. Histórica, caja 137.*

(82) *Aparte de las joyas que vamos a estudiar a continuación, se adjudicaron a la Corona diferentes bienes como: el término, bosque y monte del real sitio de Riofrio tasado en 1.056.224 reales; las casas tasadas en 30.700 reales; los muebles de dicho palacio en 74.333 reales y 29 maravedís; las pinturas, la china, la librería y los armarios del palacio de San Ildefonso en 1.383.565 reales y los libros del palacio de Madrid en 13.557 reales. Se produjo un exceso de 134.979 reales y dos maravedís y dos quintos de otro.*

(83) *Entre los efectos que le correspondieron se encontraban los muebles, pinturas, estatuas, china, alhajas y otros efectos depositados en el palacio de San Ildefonso. El 11 de septiembre de 1772 el Rey ordenó que estas alhajas permaneciesen decorando el palacio encargándose de su custodia Domingo María Sani aposentador del palacio, quién se había ocupado de todo hasta el momento. El resto de las alhajas se depositarían en el oficio de guardajoyas de su Real Casa.*

(84) *Aparte le correspondió del palacio de Riofrio 5.600.338 reales.*

(85) *Estas dos últimas alhajas se encontraban entre las existencias depositadas en el guardajoyas de la Reina madre.*

(86) *Aparte le correspondieron otros bienes como: una efigie en mármol de Cristo atado a la columna en 60.000 reales; un cofre de piedra azul con sobrepuestos y guarniciones de bronce dorado en 60.000; una tapicería que representaba la historia de Sansón en 14.800 reales; otra con la historia de Polifemo en 12.600; otra con la de Esopo en 8.500; una lámina de cobre con las armas reales en 450; cuatro gorras en 1.900 reales; 70.299 reales y 32 maravedis y dos quintos de otro en dinero; ochenta y cuatro acciones de la Real Compañía de San Fernando de Sevilla valoradas en 300.000 reales y el exceso producido en la hijuela de la corona que ascendió a 134.979 reales y 2 maravedis y dos quintos de otro. Además de lo anterior le correspondía la quinta parte de la tasa del palacio de Riofrío que ascendió a 2.800.169 reales.*

(87) *Se advierte que aunque algunos tasadores describen este diamante como de color amarillo, en realidad es de color blanco muy puro y esa tonalidad se debe al engaste de oro que lleva debajo.*

(88) *En este mismo paquete no pudieron ir la efigie de Cristo atado a la columna, el cofre de piedra azul y la lámina de bronce porque debían ser trasladados en un carro con ruedas. Las tapicerías se llevaron al oficio correspondiente y las gorras no se pudieron entregar en el guadarnés por no haber llegado todavía la orden. El dinero se envió a la tesorería mayor.*

(89) *Además se le adjudicó: varias pinturas tasadas en 20.680 reales; piezas de china en 30.425 reales; un cofrecito de ágata en 1.800; una taza de prisma de amatista en 5.000; otra de ágata en 3.000; un crucifijo de bronce en 30.000; otro de mármol en 2.000; una tapicería con la historia de Amadís y Diana en 61.470; un sello de ágata a tres caras con armas y cifras en 1.500; un porta camisa tejido de abalorios en 3.000; cinco medallas de metal en 150; dos adornos de mármol en 700; un tocador de piedra de Sicilia en 1.200; una pintura del emperador Leopoldo en 4.800 y 3.253 reales y 4 maravedis con cuatro quintos de otro en dinero.*

(90) *Además le entregaron: dos bandejas de ágata con guarnición de filigrana de plata tasada en 8.000; otra de ágata en 1.500; una bolsa con algunas piedras de ágata en 9.790; un camafeo en 1.500; un retrato del Rey guarnecido de plata en 1.320; diferentes monedas de plata en 3.000; una caja cuadrada guarnecida de piedras grabadas en 20.220; una medalla de Hércules en ágata en 3.000; un pedestal de ágata y bronce en 9.600 y en dinero 122.070 reales. Del palacio de Riofrío 2.800.169 reales como al resto de los herederos.*

(91) *Además se le adjudicaron varias pinturas de la colección de su madre, de las que no se cita al autor, entre las que se encontraban:*

- *Los desposorios de Santa Catalina tasada en 3.000 reales.*
- *un cuadro de pescados en 1.500 reales.*
- *un país que representa el asalto a una plaza en 1.200.*
- *un cuadro de la Familia santa en 4.000 reales.*

- un cuadro del martirio de San Ginés en 1.500 reales.

(92) También se le entregaron: cajones y almuerzos con piezas de china tasados en 65.400 reales; una tapicería con la historia de Anibal en 123.120 reales; otra con la historia de Noé en 7.200; un terno de terciopelo azul bordado de oro en 40.000; un estuche de oro con varios instrumentos en 1.000; una santa de bronce con peana de ágata en 370; dos retratos pequeños de personas en 1.180; un camafeo de pasta verde en 150; un busto del Rey en bronce en 6.000; un libro con cubierta de concha y guarnición de oro en 1.200; en varios efectos de la herencia de Parma 46.384 reales y 11 maravedís y en dinero 3.873 reales, 27 maravedís y cuatro quintos de otro.

(93) A pesar de que el Rey y la cámara acordaron el 10 de septiembre de 1766 que el príncipe de Asturias quedaba excluido de la herencia de la Reina madre debido a la dote matrimonial recibida por su esposa, por medio de su apoderado Francisco Moniño, ministro del Consejo de Indias, recurrió la orden y consiguió ser incluido en el reparto de los bienes del infante Felipe, duque de Parma. Así, el 13 de noviembre de 1780, le fue enviado: el ramo de perlas, el camafeo de pasta, el busto del Rey católico, el botón con el zafiro, la pieza de garganta, 933.389 reales correspondientes al palacio de Riofrio y 3.476 reales en dinero. Los otros dos herederos del infante fueron el duque de Toscana y el infante duque de Parma. Al primero le correspondieron la pieza de garganta con el diamante grande, el estuche de oro y la estatua de bronce de una santa y al segundo el anillo de brillantes número 5, los retratos de personas reales, la cruz de diamantes y rubíes, las piezas de porcelana para el desayuno, las tapicerías, el terno de terciopelo. Además su parte correspondiente de dinero y el palacio de Riofrio. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 192: Testamentaria de la Reina madre.

ABRIR 2ª PARTE

